OHLA
Progress Enablers

Informe anual integrado

Informe de Gestión y Cuentas Consolidadas 2022



Throgs Neck Bridge, Nueva York. EEUU.



Parque Solar Los Olivares. España.

Códigos para navegar por el documento

Página anterior | Vista anterior | Página siguiente | Índice | Imprimir | Modo pantalla completa

Índice Informe de Gestión

Mensaje del Presidente
8

1. Somos OHLA
11
1.1 Principales hitos
1.2 Evolución y principales cifras
1.3 Líneas de negocio
1.4 Creamos valor

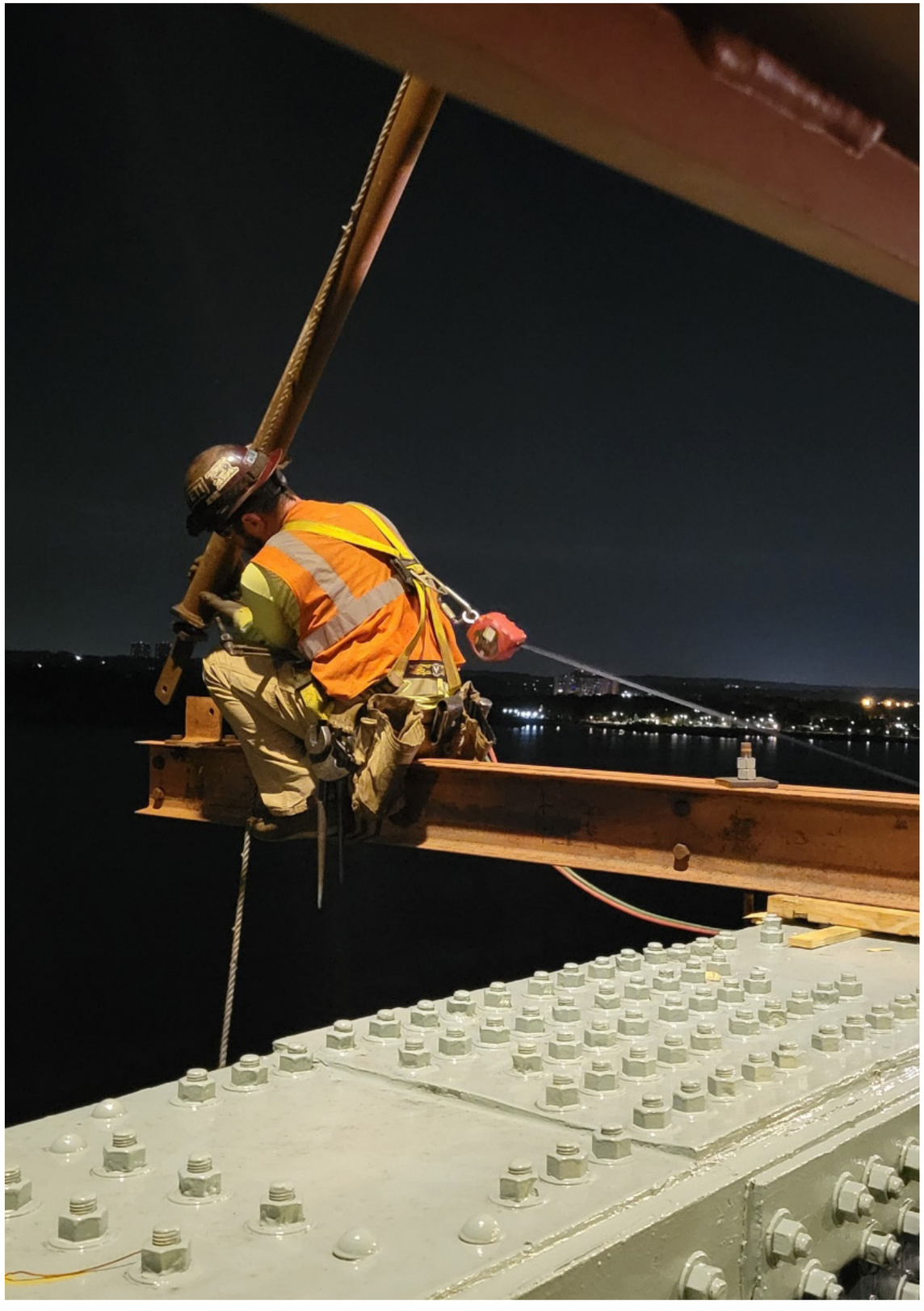
2. Nuestra Estrategia
23
2.1 Plan de negocio y objetivos para 2023
2.2 Resultado por líneas de negocio

3. Somos sostenibles. Somos *Progress Enablers*
79
Sostenibilidad integrada en el negocio
3.1 Gestión responsable
3.2 Negocio sostenible
3.3 Progreso social

4. Sobre este Informe
167
4.1 Perímetro
4.2 Metodología de la elaboración
4.3 Análisis de materialidad
4.4 Verificación
4.5 Datos de contacto

5. Anexos
179
Anexo I. Otras magnitudes de Recursos Humanos
Anexo II. Indicadores de desempeño ambiental
Anexo III. Taxonomía europea
Anexo IV. Informe resumen de los riesgos y oportunidades del cambio climático
Anexo V. Listado de aspectos materiales
Anexo VI. Canales de comunicación y expectativas con los grupos de interés

6. Estado de información no financiera
235
Estado de la información no financiera EINF
Índice de contenido requerido por Global Reporting Initiative (GRI)
Índice de contenido requerido por Sustainability Accounting Standards Board (SASB)
Índice de contenido requerido por Task Force on Climate-Related Financial Disclousure (TCFD)
Informe de verificación independiente del Estado de la Información no Financiera
Informe anual de gobierno corporativo
Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros



Puente Throgs Neck. EEUU.

Índice Cuentas Anuales

Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021

Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021

Estado de flujos de efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021

1. Información general de la memoria consolidada
410

1.1 Denominación y domicilio social
1.2 Sectores de actividad
1.3 Resultado del ejercicio, evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante y evolución de los flujos de efectivo
1.4 Propuesta de aplicación del resultado y dividendo
1.5 Beneficio por acción

2. Bases de presentación y principios de consolidación
414

2.1 Bases de presentación
2.2 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
2.3 Moneda funcional
2.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas
2.5 Principios de consolidación
2.6 Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

3. Notas a los estados financieros
434

3.1 Activo intangible
3.2 Inmovilizaciones en proyectos concesionales
3.3 Inmovilizado material
3.4 Inversiones inmobiliarias
3.5 Fondo de comercio
3.6 Activos financieros
3.7 Acuerdos conjuntos
3.8 Activos/Pasivos no corrientes mantenidos para la venta
3.9 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
3.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
3.11 Capital social
3.12 Prima de emisión
3.13 Acciones propias
3.14 Reservas
3.15 Ajustes por valoración
3.16 Intereses minoritarios
3.17 Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables
3.18 Otros pasivos financieros
3.19 Provisiones
3.20 Otros pasivos
3.21 Situación fiscal
3.22 Ingresos y gastos
3.23 Estado de flujos de efectivo consolidado



Tren interurbano de Mexico Toluca. México.

4. Otras informaciones

480

4.1 Información por segmentos

4.2 Política de gestión de riesgos

4.3 Personas empleadas

4.4 Operaciones con entidades vinculadas

4.5 Cartera de pedidos

4.6 Activos y pasivos contingentes

4.7 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición Adicional Tercera. “Deber de informar de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre”

4.8 Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés

4.9 Retribuciones a los auditores

5. Hechos posteriores

510

ANEXO I.
Detalle de las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2022

ANEXO II.
Identificación de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo de consolidado a 31 de diciembre de 2022

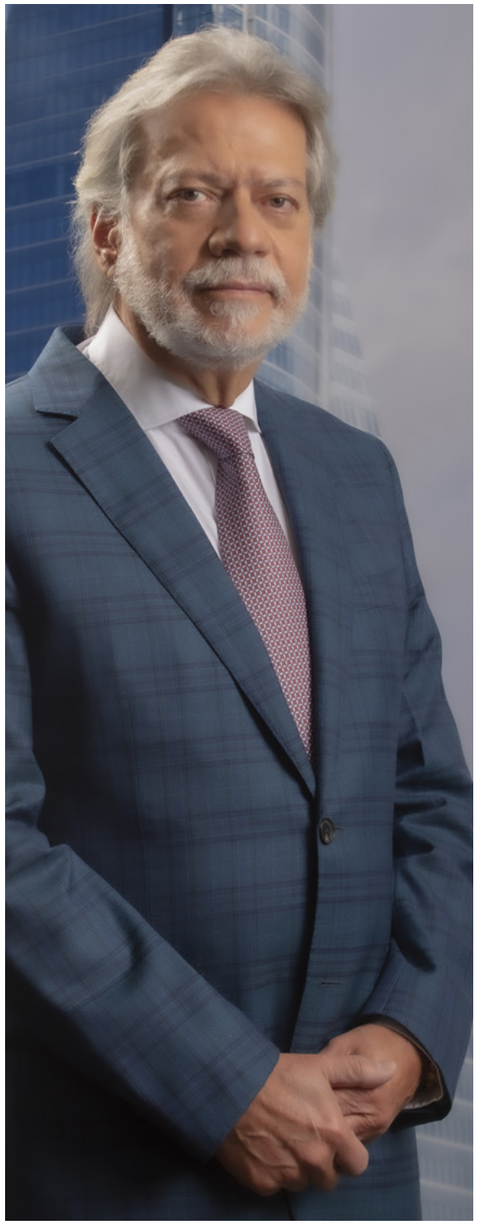
ANEXO III.
Detalle de patrimonio neto y coste neto de la inversión de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo de consolidado a 31 de diciembre de 2022

ANEXO IV.
Detalle de las variaciones en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2022

Códigos para navegar por el documento

Página anterior | Vista anterior | Página siguiente | Índice | Imprimir | Modo pantalla completa

Mensaje del Presidente



Señoras y señores:

Comparto con todos ustedes, a lo largo de las páginas de este Informe, la evolución de OHLA en el ejercicio 2022, un año caracterizado por un entorno global de incertidumbre y cambio, pero también de grandes oportunidades para las empresas del sector de las infraestructuras.

Los acontecimientos acaecidos a nivel global que nos han llevado, primero a sufrir una pandemia y, posteriormente, la guerra en Ucrania, y que en rápida sucesión están golpeando a nuestras sociedades, han generado un escenario macrofinanciero muy complejo.

Este contexto se caracteriza por la elevada y persistente inflación global y por un endurecimiento de las condiciones de financiación, derivados del proceso generalizado de normalización de la política monetaria.

En un escenario de desaceleración es donde las infraestructuras, como palancas contracíclicas, juegan un papel prioritario como generadoras de empleo, desarrollo y progreso. Y también como agentes transformadores de cara a impulsar la necesaria transición ecológica y digital.

Contribuimos a atender las necesidades presentes y futuras de la sociedad: desde nuevos hospitales a carreteras más seguras y menos contaminantes; fomentamos una mejor gestión del agua y del saneamiento, y, por supuesto, apostamos por la generación de energía limpia que permita la movilidad sostenible y la calidad de vida en las ciudades.

Para impulsar todo ello hemos trabajado en OHLA a lo largo de 2022. Un ejercicio de destacados resultados operativos. La compañía ha conseguido sus objetivos para este ejercicio e, incluso, los ha superado de forma relevante. Las ventas se han aproximado a los 3.260 millones de euros, un 17,3% más; hemos alcanzado récord de contratación de los últimos ocho años, con cerca de 4.300 millones de euros adjudicados; y nuestra cartera total supera los 7.000 millones de euros, la mejor cifra desde 2015. Por su parte, el ebitda ha cerrado 2022 por encima de los 114 millones de euros, reflejando la buena marcha del negocio operativo.

En lo que respecta a nuestro balance, la compañía ha trabajado para reducir su endeudamiento respecto de los últimos doce meses, aspecto en el que vamos a incidir de forma estratégica y prioritaria en 2023, con el fin de conseguir un crecimiento sostenido, creando valor para nuestros accionistas e inversores, para nuestros empleados y para el conjunto de nuestros *stakeholders*.

En relación con las principales actividades de la compañía, en Construcción destacan nuevas adjudicaciones en nuestras principales áreas geográficas. En Estados Unidos participamos en *joint venture* en uno de los principales proyectos ferroviarios del país, el tren ligero de Meryland, conocido como Purple Line, que evitará el desplazamiento de 17.000 vehículos diarios. A esta gran iniciativa se suman otras también relevantes en el Metro de Nueva York, que nos permitirán seguir ampliando nuestro *portfolio* en el país en el que acumulamos una exitosa trayectoria de más de 16 años.

En Latinoamérica sumamos nuevos contratos en México, Perú, Colombia y Chile que nos permiten reforzar nuestra presencia en una región en la que estamos presentes desde hace más de cuatro décadas.

Y, en Europa, nos hemos reforzado con proyectos que impulsan la movilidad sostenible en España, República Checa, Irlanda o Suecia, donde somos el mayor contratista del metro del Estocolmo y estamos participando en uno de los proyectos de digitalización ferroviaria más avanzados del continente, en el marco del proyecto Lund-Arlöv.

Asimismo, hemos reforzado nuestra actividad en Concesiones tras sumar dos nuevos activos bajo gestión: el corredor viario Accesos Norte 2, en Colombia, del que se podrán beneficiar cerca de ocho millones de habitantes, y la Ampliación del Hospital Niño Jesús, en España, que confirma nuestra gran experiencia en este tipo de infraestructuras en la que tenemos, como constructora, una trayectoria de cerca de 100 años. Precisamente en este ámbito quisiera resaltar que la compañía se adjudicó, en febrero de 2023, un nuevo proyecto de concesiones en Chile: el Instituto Nacional del Cáncer.

En Servicios hemos reforzado nuestro posicionamiento y valor añadido en el sector apoyándonos en la transformación digital e implementando soluciones digitales de diseño propio en el ámbito de la gestión del clima urbano y la atención sociosanitaria.

De cara al ejercicio 2023 estaremos focalizados en recuperar la estabilidad financiera y la normalidad operativa que redundará en nuestro objetivo, de incrementar márgenes en nuestras líneas de negocio y obtener un mayor crecimiento en términos de beneficios.

En OHLA ponemos las infraestructuras al servicio de los ciudadanos y lo hacemos gracias a la excelencia técnica de nuestro equipo humano. Así, el gran trabajo realizado se ha visto reflejado en la obtención de destacados reconocimientos.

De Europa a Estados Unidos pasando por Latinoamérica, las infraestructuras realizadas por OHLA han logrado importantes premios, entre ellos, la certificación sostenible Leed Gold a Centro Canalejas Madrid (España), o el Best Project 2022 otorgado por la prestigiosa publicación Engineering News-Record (ENR) al puente Robert F. Kennedy, en Nueva York, el puente peatonal de RiverEdge Park, en Illinois, o el Ardie R. Copas State Veterans Nursing, en Florida, todos ellos en EEUU.

Y lo hemos conseguido gracias a nuestra apuesta por metodologías y soluciones innovadoras que favorecen la eficacia en los procesos productivos, la economía circular y la protección de la diversidad.

El desarrollo económico, el avance social y el bienestar de los ciudadanos dependen en gran medida de la inversión en infraestructuras. En OHLA seguiremos trabajando para promover infraestructuras sostenibles, seguras y de calidad, utilizando los recursos con mayor eficiencia y eficacia, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y de la mano de la ética, la transparencia y la buena gobernanza.

No les quepa duda de que seguiremos trabajando para aportar el máximo valor a nuestros empleados, inversores, accionistas y a la sociedad en general, en un marco en el que hay un lugar destacado para la innovación y la digitalización como valores externos creadores de avance, competitividad y sostenibilidad.

Luis Fernando Martín Amodio Herrera
Presidente del Consejo de Administración

1. Somos OHLA

12 **1.1 Principales hitos**
Posicionamiento global

14 **1.2 Evolución y principales cifras**

17 **1.3 Líneas de negocio**

20 **1.4 Creamos valor**

I75. EEUU.

Principales hitos

OHLA es un grupo global de infraestructuras con más de 110 años de historia y cerca de 25.000 empleados. En julio de 2021 la compañía presentó su nueva identidad corporativa bajo el nombre de OHLA. Así, tras 22 años con la marca OHL, la transformación experimentada a lo largo de más de dos décadas por la sociedad se veía reflejada en una nueva identidad visual más moderna y flexible que facilita la conexión con clientes y proveedores, con socios e inversores y con el conjunto de sus grupos de interés.

La compañía, con una cartera total de 7.034,0 millones de euros, cuenta con tres líneas de negocio principales: Construcción, Industrial y Servicios. También, a lo largo del ejercicio 2022 ha impulsado su actividad de Concesiones, resultando adjudicataria de nuevos contratos en Colombia, Chile y España. Por su parte, mantiene un análisis continuo del mercado inmobiliario para detectar nuevas oportunidades de negocio en el área de Desarrollos, atendiendo a la relevante experiencia acumulada en desarrollos inmobiliarios de alto valor añadido que llevó a cabo en años anteriores.

Posicionamiento global

OHLA centra su actividad principal en EEUU, Latinoamérica y Europa, y se sitúa en el puesto 43º como contratista internacional, según la prestigiosa publicación *Engineering News-Record (ENR)*.

En Estados Unidos forma parte del Top 10 de compañías constructoras, alcanza el puesto 14º en el Top 20 *Contractors by sector* (*Transportation*) y el 15º en el *Top 50 Domestic Heavy Contractors*, según la citada publicación.

Propósito y valores

En OHLA contribuimos al progreso con infraestructuras que tienen un impacto positivo en la sociedad.

Nuestros valores:

- **Somos innovadores**. Contamos con una alta capacidad técnica para desarrollar soluciones de vanguardia.
- **Somos resilientes**. Impulsamos infraestructuras seguras y perdurables.
- **Somos sostenibles**. Apostamos por el desarrollo de proyectos que cuidan del planeta.
- **Somos responsables**. Impulsamos el progreso social y económico en las comunidades donde estamos presentes.
- **Somos talento**. Cerca de 25.000 personas al servicio de la sociedad.
- **Somos facilitadores del progreso** (*Progress Enablers*). Facilitamos el progreso con la realización de obras icónicas que mejoran la vida de millones de personas.

Premios en Europa, EEUU y Latinoamérica que ponen en valor la excelencia de la compañía

OHLA ha recibido numerosos premios a lo largo de 2022 que ponen en valor su excelencia técnica en proyectos llevados a cabo en las principales geografías en las que está presente.

Así, la prestigiosa publicación **ENR** le ha otorgado diversos reconocimientos en Europa y Estados Unidos. Destaca un **Award Merit** por el diseño y construcción del National Forensic Mental Hospital (Irlanda).

Por su parte, en Estados Unidos ha resultado ganadora de los prestigiosos premios **ENR Best Project 2022** por las actuaciones realizadas en Ardie R. Copas State Veterans Nursing Home (Florida), el puente peatonal de RiverEdge Park (Aurora, Illinois) y el proyecto de construcción de la rampa del puente Robert F. Kennedy (RFK) sobre el río Harlem (Nueva York).

En materia de sostenibilidad, la compañía ha obtenido la máxima calificación, 5 estrellas, en el índice internacional de sostenibilidad de infraestructuras **Global Real Estate Sustainability Benchmark (GRESB 2022)**, que reconoce las buenas prácticas de las empresas en materia ESG (*Environmental, Social and Governance*); afianzándose como empresa líder del sector Mantenimiento y Operación de Infraestructuras en materia de sostenibilidad.

Asimismo, Centro Canalejas Madrid, uno de los mayores proyectos de regeneración urbana de España, ha obtenido la **certificación sostenible LEED Gold**. En este sentido, el Hospital de Curicó (Chile), construido y diseñado por OHLA, ha obtenido el premio CES 2022, por su alto grado de autonomía energética y los criterios de sostenibilidad y respeto ambiental del proyecto.

Por su parte, en Suecia, el **Sweden Green Building Council** ha designado a Lund-Arlöv (Malmö) proyecto de infraestructuras del año por su contribución sostenible en materia medioambiental, social y de economía circular. La iniciativa, que aumentará la capacidad de una de las líneas de ferrocarril más transitadas de Suecia, destaca por las actividades de aprovechamiento y reutilización de materiales que se han llevado a cabo.

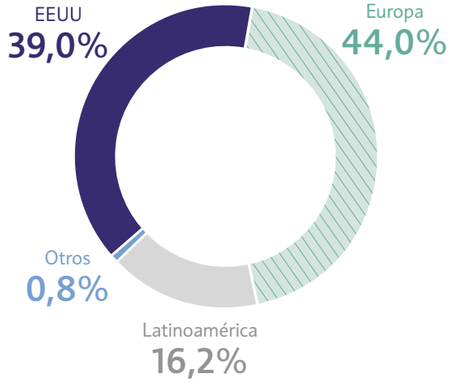
En materia de innovación destaca el **premio Excelencia BIM 2022**, que reconoce el buen uso de la metodología *Building Information Modeling* en el proyecto de adecuación al sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Ciudad de Cali Tramo 1, en Bogotá (Colombia), un sistema de autobús de tránsito rápido que mejorará la movilidad de la ciudadanía y beneficiará a las más de 100.000 personas que utilizan este medio de transporte sostenible.



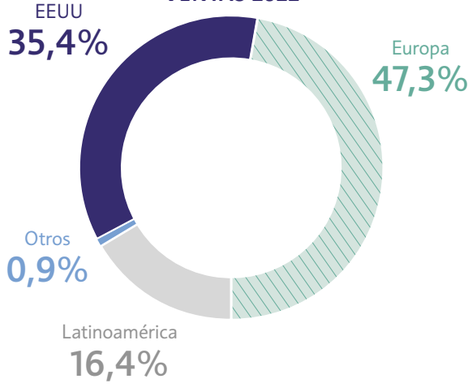
R. Copas State Veterans Nursing Home. EEUU.

Evolución y principales cifras

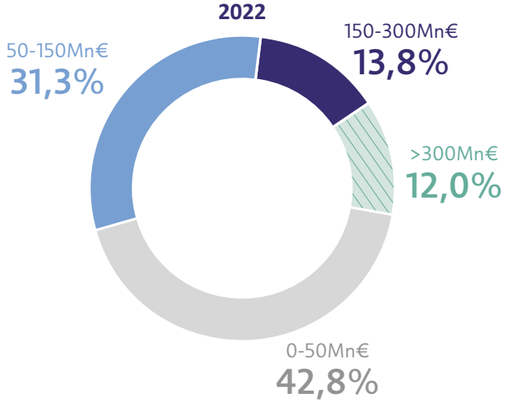
NUEVA CONTRATACIÓN DURANTE 2022



VENTAS 2022



PROYECTOS POR TAMAÑO 2022



OHLA concluye un buen ejercicio 2022 habiendo cumplido con los siguientes objetivos:

Ventas superiores a 3.000Mn€	3.259,7Mn€
Ebitda alrededor de 110Mn€	114,1Mn€
Contratación superior a 3.500Mn€	4.273,7Mn€
Adjudicación de nuevas concesiones	cumplido
Apalancamiento DFB/ebitda menor o igual a 4x	Tras *tender offer* enero 2023: 3,8x
Mejora del rating corporativo	Con perspectiva positiva: B3

El año 2022 ha finalizado con unas ventas de 3.259,7 millones de euros (+17,3% superior a las ventas de 2021), generando un ebitda de 114,1 millones de euros, un 25,1% superior a los 91,2 millones de euros del año anterior. Destaca la mejora en margen a nivel operativo, situando el margen ebitda en el 3,5%, contribuyendo principalmente la división de Construcción con un margen ebitda del 4,8%. Estos resultados a nivel operativo confirman la buena tendencia de OHLA desde 2018, consolidando márgenes y con un firme compromiso de lograr la estabilidad operativa y financiera.

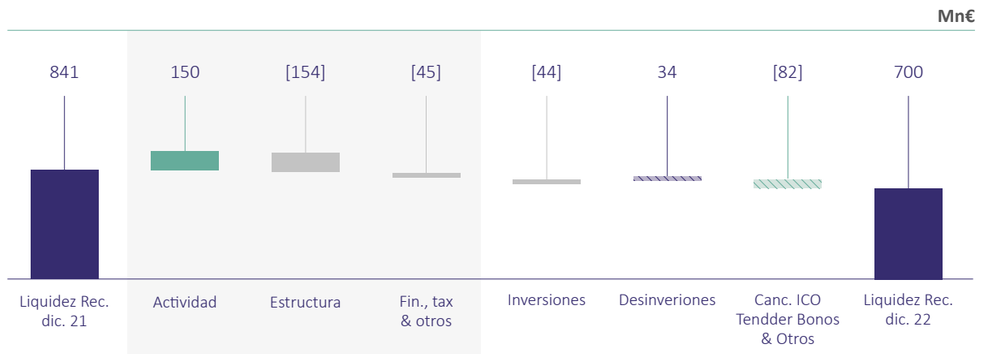
El ebit asciende a 45,8 millones de euros, casi doblando los 24,5 millones obtenidos en 2021. OHLA finaliza el año con un resultado neto atribuible de -96,8 millones de euros. Este resultado neto está afectado por impactos puntuales como son: efecto del valor razonable de los bonos, diferencias de cambio y el ajuste en el valor sobre la participación en el proyecto Centro Canalejas Madrid.

La contratación total a corto plazo en el periodo (obra nueva y ampliaciones) ha sido de 4.273,7 millones de euros, un 15,6% superior a la contratación de 2021, representando una ratio *book-to-bill* de 1,3x.

La cartera total a 31 de diciembre de 2022 se sitúa en los 7.034,0 millones de euros (+21,1% respecto a diciembre 2021). La cartera a corto plazo a cierre del ejercicio alcanza los 6.543,9 millones de euros (+21,6% respecto a diciembre 2021), representando una cobertura de actividad de 24,1 meses de ventas. Esta posición de cartera a finales de 2022 cumple los estándares internos de diversificación por tamaño: el 64,2% de la cartera a corto plazo lo componen proyectos con un tamaño inferior a los 100 millones de euros y, únicamente, un proyecto tiene un importe superior a los 300 millones de euros (12,0% de la cartera a corto plazo). OHLA, que ha contratado más que en años anteriores, continúa su compromiso frente al control y la diversificación del riesgo, dentro de las tres principales áreas donde opera.

Otro de los pilares de crecimiento de la compañía es su apuesta por reforzar progresivamente la actividad de concesiones. Como ya se anunció a mercado a lo largo de 2022, OHLA se adjudicó la concesión el Accesos Norte 2 en Bogotá, Colombia (JV al 50%), por un importe de 314,0 millones de euros. El Ministerio de Obras Públicas anunció la intención de adjudicar el: diseño, construcción, suministro e instalación del equipamiento médico y el mantenimiento del proyecto Instituto Nacional del Cáncer (Ciudad de Santiago) por un importe superior a 300 millones de euros a OHLA. Este último proyecto aún no formaba parte de la cartera del Grupo a fecha de cierre del ejercicio, pero, finalmente, ha sido firmada la adjudicación en el primer trimestre de 2023. Por último, el Grupo OHLA también se adjudicó la concesión de la ampliación del Hospital del Niño Jesús (Madrid) por cerca de 12,0 millones de euros.

El Grupo ha finalizado 2022 con una posición total de liquidez con recurso de 699,7 millones de euros. Cabe recordar que OHLA, durante el año canceló el préstamo ICO (54,5 millones de euros) y realizó una recompra parcial de bonos (por importe de 44,6 millones de euros). Asímismo, el 20 de febrero de 2023 se formalizó otra recompra parcial de los bonos por un importe de 33,5 millones de euros, tras la recepción de los fondos procedentes de los cobros aplazados del proyecto Old War Office en Londres.



El consumo de caja total de la actividad en el periodo asciende a -49,2 millones de euros (parte sombreada del gráfico anterior). Cabe destacar que este consumo es consecuencia de factores puntuales como son, entre otros, el retraso del cobro en algún cliente presupuestado para 2022 que finalmente se dieron a principios de enero de 2023. Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo OHLA se encuentra muy cerca del punto de generación de caja recurrente antes de inversiones y desinversiones, pero aún se ve lastrado por una anormal situación financiera que se espera estabilizar en el medio plazo.



Carretera Aeropuerto-Tarajalejo. Fuerteventura. España.

Adicionalmente a todo lo anterior, el Grupo OHLA ha continuado con la gestión activa de la venta de su participación en el Centro Hospitalario de la Universidad de Montreal (CHUM), la cual espera materializar a lo largo de 2023.

Por último, en marzo de 2022 la agencia de calificación Moody´s mejoró el *rating* corporativo (CFR) de OHLA a "B3" con perspectiva positiva.

El Grupo OHLA ha cumplido con todos los objetivos anunciados desde 2018 y sigue avanzando en recuperar la estabilidad financiera y normalidad operativa.

Ante el contexto macroeconómico, social y político actual, la compañía ha reforzado sus esfuerzos por reducir el nivel de apalancamiento (deuda financiera bruta/ebitda) a niveles en el entorno de 2,5x, lo que conseguirá mediante la rotación de activos no estratégicos. Todo ello redundará en generación de caja anual recurrente, una mejora en márgenes y beneficio neto positivo.

Líneas de negocio

Construcción

PRINCIPALES MAGNITUDES	2022	2021	VAR. (%)
Ventas	2.709,3	2.232,9	21,3%
Ebitda	129,3	100,5	28,7%
% s/ Ventas	4,8%	4,5%	-
Ebit	80,0	53,5	50,1%
% s/ Ventas	3,0%	2,4%	-

Mn Euros

Las ventas han ascendido a 2.709,3 millones de euros (+21,3%), favorecidas por la puesta en producción de la creciente cartera contratada en los periodos precedentes. Las ventas de la actividad de construcción suponen el 83,1% de las ventas totales del Grupo y el 82,5% de las ventas de construcción se realizan en el exterior.

El ebitda alcanza los 129,3 millones de euros (+28,7% superior a la del mismo periodo del año anterior) y cerrando el año con un margen del 4,8%, mejorando el margen del 4,5% de cierre de 2021. No obstante, el Grupo OHLA continúa realizando un seguimiento detallado de su cartera por geografía, proyecto y cliente para, en la medida de lo posible, evitar cualquier tipo de desviación.

La cartera de pedidos de Construcción alcanza los 5.807,3 millones de euros (+21,1% respecto a diciembre de 2021), lo que supone una cobertura de 25,7 meses de ventas. La contratación (obra nueva y ampliaciones) en el año ascienden a 3.576,8 millones de euros (+16,2% superior a la contratación de 2021). Entre las nuevas adjudicaciones obtenidas en el periodo, destacan:

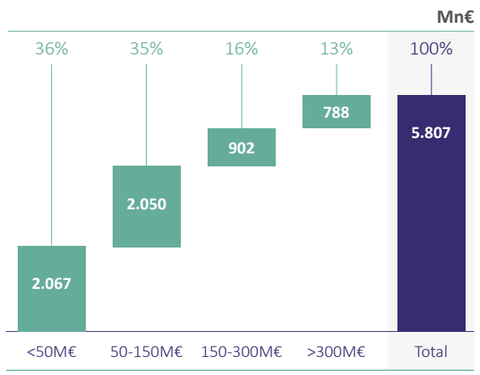
NUEVAS ADJUDICACIONES DESTACADAS EN 2022	PAÍS	2022
Purple Line Light Rail Transit System	EEUU	824,6
Repairs-5 Stations Flushing Ln	EEUU	203,4
Prestación de servicios de ingeniería, procura y contr. Acc. Norte II	Colombia	163,9
Depósito Relaves Sgo, Proy. Spence Tailings & Waste Mgmt	Chile	130,3
D&B MTACD A-37145 Accessibility Upgrades at Borough Hall Station	EEUU	102,5
MTACD Paint & Struct Repair to Bridges and Elevated Structures	EEUU	88,4
9712 Sockenplan Etapp 2 Slakthusområdet	Suecia	80,2
Illinois. ISTHA 4831	EEUU	78,3
Construcción del Tramo 4 Línea 7, Metro de Santiago	Chile	74,6
Total principales adjudicaciones		**1.746,2**
Otras adjudicaciones		**1.830,6**
Total adjudicaciones		**3.576,8**

Mn Euros

La distribución geográfica de la cartera de Construcción es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	31/12/2022
Regiones principales	**99,3%**
EEUU	48,7%
Europa	30,0%
Latinoamérica	20,6%
Resto	**0,7%**

La distribución de la cartera de Construcción por tamaño de obra es la siguiente:



Por tipología de proyectos, el 29,6% de la cartera de Construcción corresponde a carreteras, el 35,4% a ferrocarriles, el 17,8% a edificación, el 16,8% a energía y minería y el 0,4% restante a puertos y aeropuertos.

Los principales proyectos en la cartera de Construcción a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

PRINCIPALES PROYECTOS EN LA CARTERA DE CONSTRUCCIÓN	PAÍS	2022
Maryland Purple Line	EEUU	788,2
I-5 North County Enhancements	EEUU	292,0
Concesión red hospitalaria Red Biobío	Chile	239,2
Repairs-5 Stations Flushing Ln	EEUU	203,4
South corridor rapid tram main	EEUU	167,9
Destination Sport Miami	EEUU	139,9
Prestación de servicios de ingeniería, procura y contr. Acc. Norte II	Colombia	133,0
Defensas ribereñas del río Casma y del río Huarmey	Perú	131,6
Rehab West 79 St Brdg-Rotunda	EEUU	127,1
Peralte y contr. Muros depósito Relaves	Chile	123,0
Design Build Service-Boro Hall	EEUU	98,8
Paquete R-06 Ríos Chicama y Virú	Perú	96,8
Principales proyectos en cartera		**2.540,9**

Mn Euros

Industrial

PRINCIPALES MAGNITUDES	2022	2021	VAR. (%)
Ventas	130,6	165,5	-21,1%
Ebitda	4,4	0,0	n.a.
% s/ Ventas	3,4%	0,0%	
Ebit	0,5	-0,3	n.a.
% s/ Ventas	0,4%	-0,2%	

Mn Euros

El área Industrial ha registrado unas ventas de 130,6 millones de euros (-21,1% con respecto al año anterior). Si bien es cierto que las ventas han mejorado en el cuarto trimestre de 2022 gracias a la concentración de proyectos renovables (migrando de proyectos EPC (*Engineering Procurement and Construction Management*), esta transición del negocio ha afectado al volumen total de la facturación de esta área.

El ebitda de la división de Industrial se sitúa en 4,4 millones de euros, cifra muy superior a la de 2021 y mejora sus los márgenes hasta situarlos en el 3,4%. Esta mejoría es resultado de la puesta en producción de las nuevas obras contratadas durante el periodo centradas en el ámbito de renovables.



Planta solar fotovoltaica Perote. México.

La cartera de pedidos alcanza los 116,0 millones de euros (cobertura de 10,7 meses de venta), un +53,0% sobre la cartera de diciembre de 2021.

Servicios

PRINCIPALES MAGNITUDES	2022	2021	VAR. (%)
Ventas	394,3	361,5	+9,1%
Ebitda	11,5	15,8	-27,2%
% s/ Ventas	2,9%	4,4%	-
Ebit	6,8	10,1	-32,7%
% s/ Ventas	1,7%	2,8%	-

Mn Euros

Las ventas de la división ascienden 394,3 millones de euros, mejorando un +9,1% sobre el mismo periodo de 2021. Este aumento de actividad se debe, principalmente, al impulso de los segmentos de Limpieza y Mantenimiento, y del Servicio de Atención a Domicilio.

El ebitda alcanza los 11,5 millones de euros (margen del 2,9% sobre ventas), lo que supone una disminución en comparación a los 15,8 millones de euros de diciembre 2021. Este se ha visto afectado por una sentencia en contra del Tribunal Supremo en el mes de diciembre de 2022, y es previsible que la rentabilidad de esta división se recupere en 2023.

La cartera de pedidos a 31 de diciembre de 2022 se sitúa en los 620,6 millones de euros (cobertura de 18,9 meses de ventas). La contratación (obra nueva y ampliaciones) en el periodo ha sido de 503,6 millones de euros, un 5,1 más que en 2021, destacando los contratos de: Contenerización, recogida y transporte de residuos de la Ciudad de Madrid (Lote 2), Servicio de limpieza viaria y playas de Isla Cristina, SAD Algeciras, Limpieza y consejería Ayuntamiento de Oviedo (Lote 1), CS Maresme, y Limpieza del Hospital de Zamora, entre otros.

Contribuimos al progreso
con infraestructuras
que tengan un impacto positivo
en la sociedad, somos
Progress Enablers

Construcción

Industrial

Servicios

Desarrollo

Concesiones

Europa
España
Irlanda
Noruega
Reino Unido
República Checa
República Eslovaca
Suecia

EEUU
California
Florida
Illinois
Massachusetts
Nueva York
Maryland

Latinoamérica
Chile
Colombia
México
Perú
Panamá



OHLA
Progress Enablers

Creamos valor

2022

Trayectoria
- Más de 110 años de experiencia.
- Realización de obras icónicas que forman parte del paisaje de las ciudades.

Globalidad
- Uno de los principales *players* globales en infraestructuras.
- Presencia estable en Europa, EEUU y América Latina.

Talento
- Equipo con alto conocimiento, experiencia y capacidad técnica.
- Exportación de talento e ingeniería a los mercados.

Innovación
- Más de 300 proyectos de I+D+I realizados.
- El 100 % de los proyectos de I+D+I contribuyen, positivamente, a los objetivos de sostenibilidad.

Sostenibilidad
- Compromiso con la sostenibilidad económica, social y medioambiental.
- Modelo de negocio basado en la ética, la transparencia y el buen gobierno.

Adaptabilidad
- Desarrollo de infraestructuras de vanguardia para cada reto planteado.
- Respuesta a necesidades globales.

Sostenibilidad
60
proyectos con certificado sostenible

Emisiones
↓ 45%
intensidad GEI (alcance 1 + alcance 2/ventas)

Economía circular
81,5%
Residuos con destino diferente a vertedero

Inversión social
+728.000
euros

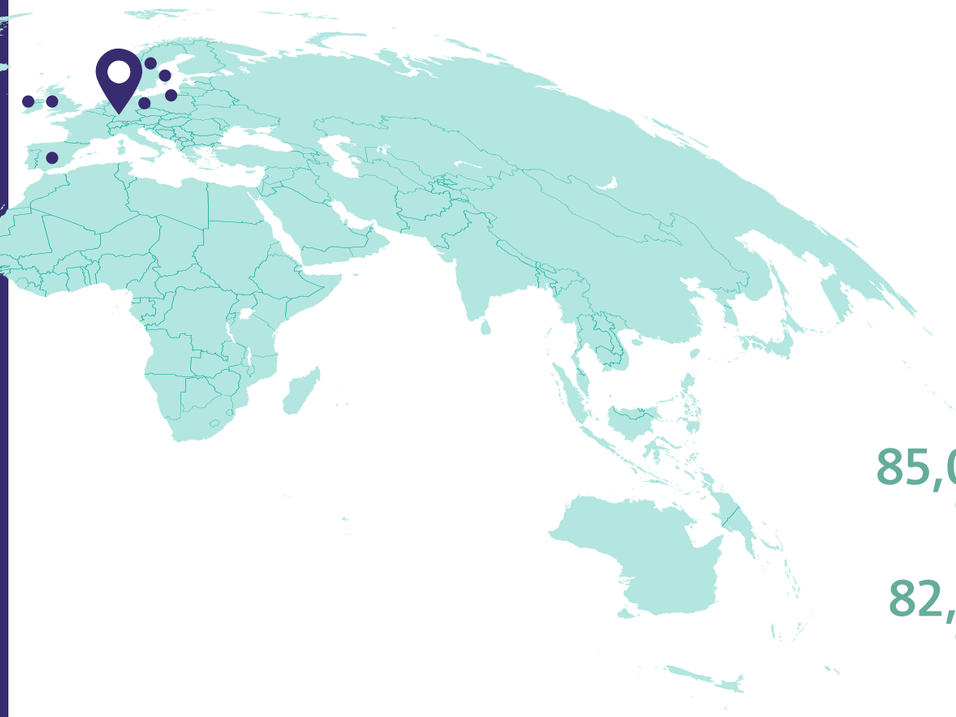
Valor económico distribuido
3.371,4
millones de euros

Taxonomía europea

INCN	
85,0% elegible	**15,0%** elegible y alineado

CapEx

82,1% elegible	**18,7%** elegible y alineado



2. Nuestra estrategia

24 **2.1 Plan de negocio y objetivos para 2023**

26 **2.2 Resultado por líneas de negocio**

Construcción
Industrial
Servicios
Concesiones
Desarrollos



Centro Canalejas Madrid. España.

Plan de negocio y objetivos para 2023

El ejercicio 2022 ha sido un año de buenos resultados operativos para OHLA, superando las previsiones en lo que respecta a sus principales parámetros económicos.

Las ventas se han situado en 3.260 millones de euros, un 17,3% más frente a los 3.000 millones de euros fijados como objetivo; la compañía ha alcanzado récord de contratación de los últimos ocho años, con cerca de 4.300 millones de euros adjudicados. Este registro supone un gran avance frente a los 3.500 millones previstos de contratación a corto plazo en el ejercicio. La cartera total de OHLA en 2022 supera los 7.000 millones de euros, la mejor cifra desde el año 2015. Por su parte, el ebitda en el ejercicio se ha situado por encima de los 114 millones de euros frente a los 110 millones previstos reflejando la buena marcha del negocio a nivel operativo.

La compañía ha impulsado su actividad de Concesiones sumando a lo largo de 2022 dos nuevos activos bajo gestión: el corredor viario Accesos Norte 2, en Colombia, y la Ampliación del Hospital del Niño Jesús, en España. Como hecho posterior al cierre de 2022 hay que resaltar que en febrero de 2023 la compañía se adjudicaba la concesión del Instituto Nacional del Cáncer en Chile.

Desde el punto de vista del balance, OHLA ha continuado su compromiso con el desapalancamiento y se situaba en 3,8x ebitda después de formalizar el 20 de febrero de 2023 otra recompra parcial del nominal de los bonos por un importe de 33,5 millones, tras la recepción de los fondos procedentes de los cobros aplazados del proyecto Old War Office en Londres.

Estos importantes registros se han conseguido en un ejercicio caracterizado por las presiones inflacionistas, el endurecimiento de las condiciones monetarias, la guerra en Ucrania, las tensiones en el ámbito energético y con una evolución de la actividad económica global con tendencia a la desaceleración.

En lo que respecta a 2023, las previsiones de la compañía pasan por alcanzar:

Ventas en el entorno de
3.450Mn€

Un ebitda superior a
125Mn€

Una contratación por encima de
3.600Mn€

Estas estimaciones no incluyen la desinversión de la división de Servicios anunciada por la compañía en febrero de 2023.



Instituto Nacional del Cáncer. Santiago de Chile, Chile.

Hoja de ruta: nuevo impulso a la reducción del endeudamiento

En lo que respecta a la hoja de ruta que marcará la estrategia de OHLA en el corto y medio plazo hay que destacar que pasa de forma prioritaria por acometer un nuevo impulso a la reducción del endeudamiento de la compañía. El nuevo escenario financiero global, con una política monetaria más agresiva pero que tiende a la normalización hace necesario anticiparse estratégicamente en este ámbito.

Para llevar a cabo este desapalancamiento la compañía analizará proactivamente la desinversión de activos o compañías no estratégicas o no vinculadas a su actividad principal de Construcción y Concesiones, siendo la más importante la decisión de venta de la división de Servicios, actividad que será discontinuada en 2023, lo que significará no computar las principales magnitudes de la cuenta de resultados (ventas y ebitda) y de contratación y cartera de pedidos.

Según lo anterior, la sociedad se centrará, en el corto y medio plazo, en reducir la deuda financiera bruta por debajo de 2,5x ebitda, aspecto que permitirá:

- Mejora del *rating* crediticio.
- Alcance de la estabilidad financiera y operativa.
- Liberación parcial del cash colateral.
- Incremento de las líneas de financiación del circulante.

Lo que redundará en:

- Mejora de los márgenes.
- Beneficio.
- Generación de la caja operativa recurrente.

Todo ello permitirá a OHLA trabajar por alcanzar un crecimiento sostenido, creando valor para nuestros accionistas, inversores y el resto de nuestros *stakeholders*.

Oportunidades en EEUU, Latinoamérica y Europa

Vivimos tiempos convulsos, de transformación y de gran incertidumbre, pero también de grandes oportunidades para el sector de las infraestructuras en las geografías en la que OHLA está presente y que serán clave a la hora de definir un nuevo modelo de crecimiento más resiliente.

La necesidad de invertir para renovar y adaptar las infraestructuras a los avances tecnológicos y a la lucha contra el cambio climático es ya una prioridad. Un ejemplo claro de ello es España; pero Estados Unidos y Latinoamérica no se quedan atrás.

Tras la entrada de España en la Unión Europea, a mediados de la década de 1980, se produjo un enorme esfuerzo inversor en todas las infraestructuras de transporte, con el objetivo de converger y conectar nuestras redes con las del resto de Europa, pero la fuerte caída de las inversiones y mantenimientos ocurrida desde 2010 con motivo de la crisis financiera, ha provocado un envejecimiento del conjunto de las de infraestructuras en España y en otros muchos países.

Es el momento de abordar este déficit y modernizarlas, fomentado métodos más eficientes y sostenibles de transporte, con la necesaria incorporación de las fórmulas de colaboración público-privada, y de la mano la digitalización y las nuevas tecnologías, como fomentan los fondos Next Generation.

Caminamos hacia modos de transporte menos contaminantes en el marco de los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y hacia una movilidad neutra, segura, y conectada que marcará la nueva configuración de las ciudades del futuro.

Está en nuestras manos apuntalar el crecimiento y la mejora de la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos. La inversión en infraestructuras impacta sobre la estructura de costes de las empresas, la productividad de los factores, la conectividad y accesibilidad territorial y en definitiva en el bienestar general de la población.

Resultados por líneas de negocio

Construcción

Áreas geográficas

Norteamérica

Es un mercado clave para OHLA. En 2022, su cifra de ventas representó el 42,6% de los ingresos totales de Construcción y más del 35,4% de los ingresos totales de la compañía.

OHLA, que inició su actividad en EEUU en 2006, opera, en la actualidad, en Nueva York, California, Maryland, Massachusetts, Illinois y Florida a través de sus filiales OHLA USA, Judlau Contracting, Community Asphalt, OHLA Building y OHLA Systems & Electric. En 2022, obtuvo nuevos contratos en Estados Unidos por valor de 1.520,3 millones de euros. Entre ellos se encuentra el adjudicado en Unión Temporal de Empresas, P3 Purple Line Light Rail, en Maryland, por un importe conjunto de 2.210,0 millones de euros (2.300,0 millones de dólares).

Principales contratos

En **Maryland**, OHLA USA se adjudicó en Unión Temporal de Empresas el proyecto Purple Line, el mayor obtenido hasta la fecha en el país. El contrato incluye la finalización del diseño y la construcción del sistema de tren ligero con un trazado de 26,1 kilómetros de vía y 21 estaciones.

Una vez terminado, en otoño de 2026, Purple Line transportará viajeros entre Bethesda, en el condado de Montgomery, y New Carrollton, en el condado de Prince George. Asimismo, proporcionará conexiones directas con cuatro ramales del sistema de la Autoridad de Tránsito del Área Metropolitana de Washington, tres líneas ferroviarias de cercanías del MARC (Maryland Area Regional Commute) entre el área metropolitana de Baltimore-Washington y la línea del Corredor Noreste de Amtrak.

El proyecto transformará la red de transporte de la región de Washington D.C. al añadir un servicio de tren ligero con un sistema de tránsito interconectado. También aportará importantes beneficios medioambientales, ya que se espera que reduzca los desplazamientos en coche en 17.000 vehículos diarios, lo que reducirá significativamente las emisiones de CO_2.

Como consecuencia del ajustado calendario de Purple Line, la construcción se lleva a cabo simultáneamente en ocho zonas de trabajo distintas. Las actividades en curso en 2022 incluyen preparación del terreno, drenaje, servicios públicos, soporte de excavaciones y trabajos de preparación para el hormigonado de la cubierta y los cimientos.

En **Nueva York**, Judlau resultó adjudicataria de tres nuevos contratos por parte de la Autoridad Metropolitana de Transporte (MTA, por sus siglas en inglés) valorados en más de 394,4 millones de euros (418,0 millones de dólares). El alcance de los trabajos incluye mejoras de accesibilidad, integridad estructural y diseño en varias estaciones del metro del Bronx, Queens y Brooklyn.



Tren ligero de Maryland (Purple Line). Maryland, EEUU.



Elmont Station. Nueva York, EEUU.

Uno de los proyectos, otorgado por 88,4 millones de euros (94,7 millones de dólares), incluye los servicios de pintura y reparación estructural de puentes y estructuras elevadas en las líneas de metro de Dyre Avenue y White Plain Road, en el distrito del Bronx.

Otras de las obras adjudicadas por la MTA es el contrato de diseño y construcción para realizar mejoras de accesibilidad en la histórica estación de Borough Hall, en el distrito de Brooklyn. Valorado en 101,5 millones de euros (105,3 millones de dólares), contempla actuaciones como la instalación de ascensores para que la estructura cumpla con la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). También incluye trabajos para prolongar la vida útil de la estructura de la estación y devolverla a su esplendor original con nuevos elementos arquitectónicos.

La adjudicación de mayor importe, con un valor de 203,4 millones de euros (217,0 millones de dólares), consiste en la renovación de cinco estaciones de la línea IRT Flushing, ubicada en el distrito de Queens, también en el Metro de Nueva York. Los trabajos se centran en la reconstrucción de andenes y en la rehabilitación estructural.

En 2022, también en Nueva York, la compañía completó con éxito la construcción de la estación de Elmont, la primera estación de ferrocarril de Long Island que se lleva a cabo en casi 50 años.

En **Illinois**, la Autoridad de Autopistas de Peaje del Estado de Illinois (ISTHA) ha adjudicado a Judlau cuatro contratos en 2022 por un valor conjunto de más de 147,7 millones de euros (154 millones de dólares). Con ellos, ya son 21 el número total de contratos realizados para ISTHA desde 2014, fecha en que la empresa inició sus operaciones en la región Medio Oeste.

Dos de los proyectos incluyen mejoras en la autopista Tri-State Tollway (I-294). El primero, valorado en 21,1 millones de euros (21,1 millones de dólares), contempla la reconstrucción del puente del ferrocarril Union Pacific que atraviesa Grand Avenue, al este de la autopista. La compañía también lleva a cabo un contrato de 78,3 millones de euros (81,2 millones de dólares) para ampliar un trayecto de cerca de 2 km de la I-294 con grandes muros de contención, alcantarillado, movimiento de tierras, pavimentación y barreras.

Para ese mismo cliente, Judlau lleva a cabo una iniciativa valorada en 38,9 millones de euros (41,6 millones de dólares) que se centra en la sustitución de la tubería principal de agua, la reconstrucción de una intersección y dos carreteras principales, la rehabilitación de puentes, la instalación de nuevas aceras y alumbrado vial, y actuaciones de paisajismo en la ciudad de Harvey y en los pueblos de Dixmoor y Riverdale, también en Illinois.

En **Florida**, OHLA USA se adjudicó contratos por valor de más de 121,8 millones de euros (130,2 millones de dólares) por parte del Departamento de Transporte de Florida, que incluyen el proyecto de 22,1 millones de euros (22,1 millones de dólares) para la repavimentación de carreteras y mejoras a lo largo de 20 km de la I-75, en el condado de Collier. Por su parte, la filial Community Asphalt, que presta servicios de pavimentación y de asfaltado, sumó adjudicaciones por un importe superior a 9,4 millones de euros (9,6 millones de dólares) para la mejora de carreteras en los condados de Lehigh, Collier, Hendry y Lee.

En el mismo estado, OHLA Building, especializada en proyectos de edificación singular, consiguió un contrato de gestión de obras por un importe de 15,7 millones de euros (15,5 millones de dólares) para la Escuela Secundaria Coral Gables Senior High School, que abarca reformas interiores, sustitución de los equipos eléctricos y de calefacción, ventilación, aire acondicionado y reformas civiles. La compañía también modernizará los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado de los institutos East River y Lake Nona para las Escuelas Públicas del Condado de Orange, en Orlando. A esto hay que sumarle otras adjudicaciones, como los contratos del Leon Medical Center, en Homestead, y el Miami Dade College, en Miami.

En **California**, OHLA USA avanza en el proyecto de mejora de la capacidad de la autopista I-5, a lo largo de 21 km, en la ciudad de Santa Clarita y zonas no incorporadas en el condado de Los Ángeles. La iniciativa, otorgada por Los Angeles County Metropolitan Transportation Authority (LA Metro), por un importe de adjudicación de 321 millones de euros (379 millones de dólares), cuenta con un avance del 20%. Los trabajos se centran en la ampliación de carriles en la I-5 norte y la construcción de un nuevo carril para vehículos de alta ocupación.



Proyecto de mejora de la capacidad de la I-5. Los Ángeles, EEUU.



Proyecto de mejora de la I-405. California, EEUU.

Asimismo, OHLA USA ha conseguido importantes logros en el proyecto de mejora de la I-405, adjudicado por un importe próximo cercano a los 1.200,0 millones de euros (1.400,0 millones de dólares) y que cuenta un grado de progreso de más de un 90%.

También en California, OHLA USA ejecuta el proyecto de 78,1 millones de euros (101,3 millones de dólares) Morena Conveyance North, enmarcado en el programa Pure Water de la ciudad de San Diego. Este contrato es uno de los muchos proyectos que OHLA tiene en cartera para proteger el medioambiente y proteger el valioso suministro de agua de California.

CONTRATOS EN CURSO

Sustitución del tablero del puente colgante Throgs Neck y rehabilitación de los viaductos de acceso

Bronx y Queens, Nueva York, EEUU

Importe del proyecto: 356,6 millones de euros (413,0 millones de dólares)

Judlau lleva a cabo dos importantes contratos en el emblemático puente Throgs Neck de Nueva York. El primero consiste en la sustitución del tablero del puente. Para ello, el equipo del proyecto está sustituyendo la calzada original de hormigón por un nuevo tablero de acero más ligero y resistente que reducirá el peso del puente y aumentará su vida útil. Esto requerirá instalar más de 2.200 metros cuadrados de paneles ortotrópicos.



Las actuaciones en el puente Throgs Neck comprenden la renovación de la plataforma en los tramos suspendidos de la infraestructura, la instalación de nuevas barreras medianas y laterales, nuevos puntos contra incendios y un nuevo sistema de iluminación. Asimismo, la compañía llevará a cabo el reemplazo de cuatro cuerdas de suspensión, la reparación de elementos de acero y el refuerzo de las vigas principales del puente y su acabado en pintura. El segundo contrato consiste en la sustitución y reparación de múltiples elementos estructurales deteriorados en los viaductos de aproximación a ambos lados del puente Throgs Neck, en el Bronx y Queens. El valor combinado de ambos contratos supera los 356,6 millones de euros (413,0 millones de dólares).

Valencia advanced water treatment facilit

Valencia, California, EEUU

Importe del proyecto: 76,0 millones de euros (87,0 millones de dólares)

OHLA USA continúa con los trabajos del proyecto Valencia Water Reclamation Plant, una avanzada planta de tratamiento de agua situada junto al río Santa Clara. En 2022, se instalaron sistemas de microfiltración y nanofiltración, equipos eléctricos de sala y depósitos a nivel del suelo. Además, se construyeron marquesinas y edificios metálicos y se instalaron bancos de conductos y tuberías subterráneas. El proyecto cuenta con un grado de evolución de más del 70%.

Proyectos de accesibilidad en ocho estaciones del metro de Nueva York

Nueva York, EEUU

Importe del proyecto: 121,7 millones de euros (149,0 millones de dólares)



Judlau avanza en el proyecto de diseño y construcción para actualizar y mejorar la infraestructura de accesibilidad en ocho estaciones de metro de Nueva York, que cuenta con un progreso del 70%. Otorgado por la Metropolitan Transportation Authority (MTA) por 121,7 millones de euros (149,0 millones de dólares), el contrato incluye la instalación de 18 nuevos ascensores en ocho estaciones de cinco distritos de la ciudad.

Mejora y rehabilitación de la rotonda de la calle 79 oeste y el puente de la misma calle sobre las líneas ferroviarias de Amtrak

Nueva York, EEUU

Importe del proyecto: 128,0 millones de euros (150,0 millones de dólares)

En Nueva York, Judlau está ejecutando un contrato valorado en 128,0 millones de euros (150,0 millones de dólares) para el Departamento de Transportes de Nueva York destinado a modernizar y rehabilitar el complejo de la rotonda de la calle 79 Oeste y el puente de esta misma calle, situado sobre las líneas ferroviarias de Amtrak. El conjunto de la rotonda se encuentra en el Upper West Side de Manhattan y está incluido en el Registro Nacional de Lugares Históricos.

CONTRATOS EN CURSO

Ampliación y reconstrucción de la calzada y el puente de la I-294

Beverly, Illinois, EEUU

Importe del proyecto: 92,5 millones de euros (112,0 millones de dólares)

Judlau está ejecutando este proyecto que abarca la ampliación de la calzada y los puentes y la reconstrucción de la autopista I-294 desde el punto kilométrico 32,4 hasta el 33,5, en el condado de Cook. El contrato también incluye la reconstrucción y ampliación de dos puentes que atraviesan las vías del ferrocarril Union Pacific, nuevos sistemas de drenaje, la construcción de estanques de retención, la mejora de la señalización, el control de la erosión y los sedimentos, mejoras paisajísticas, y la instalación del alumbrado y la infraestructura del Sistema de Transporte Inteligente (ITS).



I-294 Grand Avenue a Wolf Road I-490 rampas S1 Y S2, Franklin Park

Illinois, EEUU

Importe del proyecto: 135,3 millones de euros (152 millones de dólares)

Judlau está llevando a cabo este importante contrato para la reconstrucción y ampliación de la I-294, también conocida como Tri-State Tollway, desde Grand Avenue hasta Wolf Road, en Illinois.

El proyecto incluye la demolición y reconstrucción de cuatro puentes en la Tri-State Tollway y la construcción de dos nuevos puentes, rampas S1 y S2, en el acceso occidental de la autopista Elgin O'Hare (I-490).

La iniciativa también contempla la pavimentación de la línea principal, la reubicación de los servicios públicos, las mejoras de drenaje y jardinería, el control de la erosión y la infraestructura del Sistema de Transporte Inteligente (ITS).

South Corridor Bus Rapid Transit

Condado de Miami-Dade, Florida, EEUU

Importe del proyecto: 325,9 millones de euros (368,0 millones de dólares)

OHLA USA es el contratista encargado de este proyecto de diseño y construcción de 325,9 millones de euros (368 millones de dólares) para el Departamento de Transporte y Obras Públicas de Miami-Dade, que cuenta con más de un 50% de trabajos realizados. La empresa ha completado el montaje de 10 de las 13 nuevas estaciones del sistema tránsito rápido de autobuses (BRT) y cuatro estructuras de vestíbulo, ha iniciado los trabajos de instalación del *parking* SW 168 y ha completado los 305 pilotes barrenados y el 20% de los encepados para los cimientos del garaje.

La construcción del garaje está a cargo de OHLA Building, especializada en proyectos de edificación singular. Además, OHLA USA está realizando mejoras en la calzada para aumentar la seguridad y está instalando sofisticados sistemas de señalización de tráfico y brazos de barrera de cruce en todas las intersecciones a lo largo de las los más de 32 km de este corredor exclusivo para autobuses.



Premios y reconocimientos

OHLA USA ha recibido importantes reconocimientos a lo largo de este ejercicio. Entre ellos, destacan tres premios Best Project 2022 otorgados por la prestigiosa publicación Engineering News-Record (ENR) a tres de sus proyectos de construcción.

Las obras premiadas son Ardie R. Copas State Veterans Nursing Home (Florida), **designada mejor proyecto en la categoría de construcción gubernamental pública**; el puente peatonal de RiverEdge Park (Aurora, Illinois), galardonado en la categoría de paisaje/desarrollo urbano.

Por su parte, en California, la mejora de la I-405 fue designado ganador de un **Outstanding Achievement Award** de la Southwest Concrete Pavement Association. Asimismo, el proyecto para reemplazar el emisario existente en la planta de tratamiento de aguas residuales de Bergen Point de la Unión Temporal de Empresas liderada por OHLA USA en Nueva York fue seleccionado **Proyecto del Año** por la Underground Construction Association en la categoría de contratos de entre 50 y 500 millones de dólares.



Miembros del equipo de OHLA USA recogen el premio Best Project de ENR por la rampa del puente Robert F. Kennedy (RFK) sobre el río Harlem. EEUU.

Iniciativas de seguridad y formación

El compromiso con la seguridad y la protección de la salud de OHLA USA se ha visto reconocido durante este ejercicio con dos importantes premios. Por un lado, la Florida Transportation Builders' Association ha otorgado a la compañía un reconocimiento por su historial de seguridad sobresaliente en los proyectos de construcción de carreteras y puentes que lleva a cabo en todo el estado. Por otro, el equipo encargado de la repavimentación de Coral Ridge Drive, en Florida, obtuvo el premio de la Universidad del Sur de Florida por sus prácticas de seguridad mejoradas y recibió el prestigioso premio Sunshine State Safety Recognition.

Asimismo, OHLA USA, junto con la Moss School of Construction, Infrastructure, and Sustainability de la Universidad Internacional de Florida, han creado un programa de formación enfocado a colectivos vulnerables que está orientado a proporcionarles los conocimientos técnicos necesarios para encontrar de gran demanda en el sector de la construcción de Miami.

Latinoamérica



Viaducto El Salto. Autopista Américo Vespucio Oriente I. Chile.

OHLA inició su presencia en Latinoamérica en 1979, en concreto, comenzaba su actividad en México para posteriormente extenderla a Chile, Perú, Colombia y más recientemente a Panamá. En el año 2022, la cifra de negocio conjunta de estos países representaba 470,0 millones de euros, es decir, el 17,3% respecto al total de la cifra de negocio del área de construcción de la compañía.

En **Chile**, donde está presente desde hace más de 41 años, la compañía finalizaba las obras de ingeniería y construcción de la autopista urbana **Américo Vespucio Oriente I (AVO)**, una de las mayores obras de infraestructuras del país.

El proyecto comprende la construcción, conservación y explotación de una autopista urbana de 9,1 km que discurre por cinco comunas de Santiago de Chile y cuenta en la mayor parte de su recorrido con tres carriles por sentido. La nueva infraestructura mejora la calidad de vida 750.000 personas y disminuye en 40 minutos el tiempo de desplazamiento.

Durante 2022 se concluyeron también las obras de ampliación de las **terceras pistas en la ruta 78**, de Santiago a Talagante. Mientras que la compañía ampliaba su cartera en el país con la adjudicación del **tramo 4 de la Línea 7** del metro de Santiago de Chile.

Esta obra se suma a otros proyectos que la compañía desarrolla actualmente en el suburbano y que forman parte del plan de ampliación de la red de metro para mejorar el transporte en la ciudad. Entre ellos se encuentran los trabajos de construcción de obras civiles, piques, galerías y túneles de la **extensión Línea 3 Tramo A en Quilicura** en los que se completaron los túneles y la estación estando pendientes de su inauguración.

OHLA también ha sido propuesta adjudicataria en Chile de la construcción del **paso vehicular desnivelado Los Pajaritos**, una iniciativa enmarcada en el proyecto tren Alameda-Melipilla, centrado en la mejora de la infraestructura ferroviaria.

En lo que respecta al proyecto de construcción del **nuevo Servicio Médico Legal (SML)**, en Santiago de Chile, la compañía alcanzaba en agosto 2022 un importante hito con la instalación del último aislador del sistema de aislamiento sísmico, que se compone de 47 deslizadores y 138 aisladores y tiene previsto para enero 2023 cumplir con el 100% de la obra gruesa. El contrato contempla la construcción de seis edificios en un complejo de 24.700 m^2 y permitirá a los más de 600 funcionarios del SML realizar con más eficacia más de 100.000 procedimientos médicos legales al año.

CONTRATOS EN CURSO

Avance de obra gruesa en el Servicio Médico Legal

Santiago de Chile

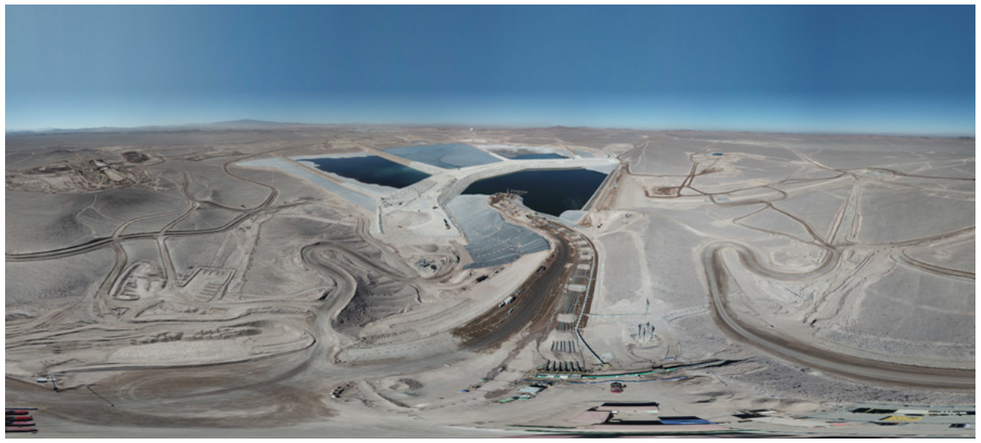
OHLA, en sus más de cuatro décadas de presencia en Chile, ha construido un total de ocho centros hospitalarios que han aportado al país 382.849 m^2 y 2.351 camas. En 2022, la compañía avanzaba en los trabajos de diseño y construcción de los hospitales concesionados de la red Biobío (Santa Bárbara, Nacimiento, Coronel y Lota), cumpliendo los distintos hitos establecidos. En conjunto, los cuatro centros hospitalarios aportarán 569 camas al sistema de salud y beneficiarán a una población de más de 400.000 personas.



Obra del Servicio Médico Legal. Santiago de Chile. Chile.

Proyectos en el sector minero, principal motor del país

También durante 2022, la compañía ampliaba su presencia en el sector minero de Chile principal motor del país, con su participación en las obras de peraltamiento y construcción de muros del depósito de relaves de la Minera Spence, en el municipio de Sierra Gorda, región de Antofagasta. Este proyecto, que forma parte de la nueva fase de expansión del yacimiento, completará otras actividades desarrolladas anteriormente en las instalaciones, propiedad de BHP, la mayor firma minera del mundo.



Minera Spence, en el municipio de Sierra Gorda. Región de Antofagasta, Chile.

En este año se concluyeron los trabajos de la obra de saneamiento y movimiento de tierras en la mina Teniente, con sus diversas ampliaciones, cerca de la ciudad de Rancagua. Supuso la excavación de 41.000 m^3 en roca y 60.700 m^3 de tierras, ha obtenido el logro de cero accidentes con tiempo perdido durante toda su ejecución.

En el año 2022 se iniciaron también las obras de Reposición de la Escuela de Formación de Carabineros en la ciudad de Concepción, ejecutado para la Dirección de Arquitectura del MOP, destinada a actividades formativas de alumnos aspirantes a Carabineros.

En lo que respecta al edificio de oficinas y laboratorio de criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) con un total de 6.680 m^2 que OHLA construye en Viña del Mar, se ha completado este año el apantallamiento, excavación y cimentaciones hasta el nivel de los deslizadores y aisladores sísmico.

La compañía ampliaba su presencia en el sector minero de Chile con su participación en las obras de peraltamiento y construcción de muros del depósito de relaves de Minera Spence

En **Perú**, donde OHLA opera desde hace 23 años, la compañía lleva a cabo destacadas actuaciones en el ámbito de obras civiles, edificación o el sector minero. Entre ellas, se encuentran los proyectos de diseño y construcción de defensas ribereñas en los ríos Cañete, Huaura, Casma, Huarmey, Chicama, Virú y Lacramarca. El objetivo de estas obras es proteger a las poblaciones adyacentes a la cuenca de los ríos frente a posibles inundaciones como la ocurrida en 2017 con el fenómeno de El Niño Costero.

El alcance de los trabajos incluye, entre otras actuaciones, la construcción de diques de retención y encauzamiento y protección en las quebradas. Estas tareas se complementan con acciones de capacitación y asistencia técnica en gestión de riesgo y desastres ante las inundaciones. En conjunto, estos proyectos beneficiarán a más de 360.000 ciudadanos de Perú, a la vez que contribuyen a la dinamización del empleo y la economía local.

En el ámbito hospitalario, donde OHLA suma más de nueve décadas de experiencia, la compañía cuenta en su cartera con el nuevo Hospital de Sullana, el Hospital de Chulucanas y el Centro de Salud de Pósope Alto. Este último fue entregado y puesto en funcionamiento en noviembre de 2022 estando pendiente de una próxima entrega el Hospital de Chulucanas, previsto para el primer trimestre de 2023.



Defensas ribereñas del Río Lacramarca. Vista aérea del área de intervención. Perú.

El **Hospital de Sullana**, el primero en el departamento de Piura, es un complejo hospitalario de 30.000 m² que ofrecerá 209 camas y beneficiará a más a 650.000 personas. Por su parte, el **Centro de Salud de Pósope Alto**, con 4.500 m² de superficie, atiende a una población de 62.000 habitantes del distrito de Patapo (Departamento de Lambayeque), y el **Hospital de Chulucanas**, con 15.000 m² de área construida y 94 camas, beneficiara a una población de 400.000 habitantes.

También en el ámbito hospitalario, la compañía se encuentra ejecutando la construcción de la Clínica Aviva, en Lima, en el centro histórico. Tendrá una dimensión de más de 10.000 m² previendo la expansión de estas clínicas anualmente.



Centro de Salud Pósope Alto. Perú.



Hospital de Sullana. Perú.



Hospital de Chulucanas. Perú.

En el campo de infraestructuras de transporte sostenibles, OHLA participa en la ampliación Norte del Metropolitano (sistema de autobuses de tránsito rápido) en la capital, Lima. En concreto, OHLA realiza obras de ampliación del tramo norte, desde la estación Naranjal hasta la Avenida Chimpu Ocllo. Esta iniciativa mejorará la movilidad y calidad de vida de más de 350.000 personas de cuatro distritos de Lima Norte y dará acceso a un servicio de transporte de calidad, más accesible y moderno.



Ampliación Norte del Metropolitano. Lima, Perú.

La compañía, un referente en el sector minero del país, viene participando desde el 2012 en proyecto para la Mina Antamina, uno de los yacimientos de cobre más importantes del mundo. En él realiza los trabajos de construcción del recrecido de la presa de Relaves Fase VI y Fase VII, situada a 4.200 metros sobre el nivel del mar y cuyo cuerpo de presa presenta una altura máxima de 200 metros.

A estas actuaciones se suman los contratos de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; las mejoras de la carretera Moquegua-Omate-Arequipa, y la ampliación y mejora del sistema de saneamiento y agua potable de la ciudad de Huarmey.



Presa de Relave. Mina Antamina. Ancash, Perú.

OHLA ha impulsado su presencia en **Colombia** ampliando su cartera con la adjudicación de importantes contratos como el proyecto de construcción del corredor Accesos Norte 2. El objetivo de este corredor, que beneficiará a cerca de ocho millones de personas, es mejorar la movilidad y descongestionar el tránsito de vehículos que circulan entre Bogotá y el norte del país.

Las obras incluyen la ejecución de un carril exclusivo para el sistema BRT (Bus Rapid Transit), TransMilenio, desde la calle 192 a la calle 235, y la construcción de 11,6 km de espacio público que comprenden andenes, ciclorrutas y mejora de retornos e intersecciones viales que optimizarán la movilidad de los peatones. Las actuaciones en la Autopista Norte prevén la ampliación de tres a seis carriles, dos para vehículos mixtos y uno para el Sistema TransMilenio.

A esto hay que sumarle la construcción de la Perimetral de Sopó, una obra que conecta la Autopista Norte, a la altura de la vereda Aposentos (cerca de Briceño), con el proyecto de 4G Perimetral de Oriente y que implica la mejora de 5,5 km y la construcción de 1,7 km de vía nueva.

El ejercicio 2022 también se ha visto marcado por la finalización del proyecto de Málaga-Los Curos con el mejoramiento de 24 km de vía, y la inauguración del acueducto de Cúcuta, diseñado y construido para abastecer de agua potable a más de 800.000 habitantes de los municipios de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario.

Entre las actuaciones contempladas en esta iniciativa, destaca la ejecución de una estructura capaz de captar un caudal de 2,95 m³/s de agua, conducida por gravedad a lo largo de una longitud de 583 metros en tubería hasta la estación de bombeo, desde donde impulsará un caudal de 1,95 m³/s de agua en una longitud 16.958 metros hasta la planta de tratamiento de El Pórtico, ofreciendo un servicio de agua potable de manera ininterrumpida.



Acueducto de Cúcuta. Colombia.

La compañía también ha avanzado, durante 2022, en la construcción del viaducto del km 58 de la vía Bogotá-Villavicencio, que conecta Los Llanos orientales y el centro del país. Este proyecto forma parte de un programa integrado por 50 obras públicas ejecutadas por Invías dentro de la estrategia Compromiso por Colombia, que contempla una inversión total de 2.573,0 millones de euros, la generación de más de 100.000 nuevos empleos directos y la pavimentación de 1.660 nuevos kilómetros de vía que mejorarán la calidad de vida de 23 millones de habitantes del país.



Construcción de la Avenida el Rincón. Colombia.

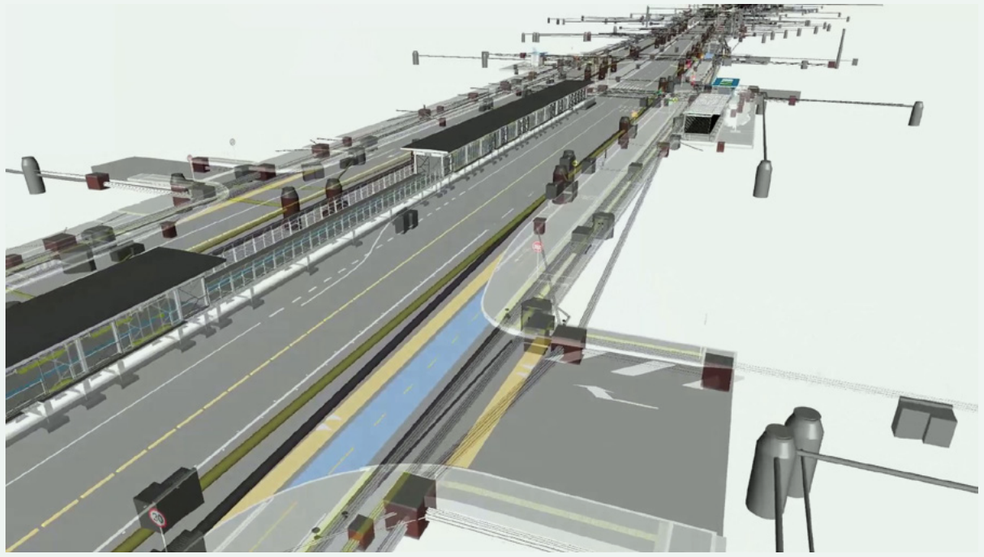
A estas actuaciones se suman los progresos en la construcción de la Avenida El Rincón, en Bogotá, obra que comprende la ejecución de 2,8 km de vía con 2 calzadas, 2 puentes vehiculares, 1 puente curvo, 3 pontones, 2,4 km de ciclorruta y 54.700 m² de espacio público.

COMPROMETIDOS CON LA EXCELENCIA

Proyecto Avenida Ciudad de Cali

Premio Excelencia BIM 2022

Colombia



OHLA ha recibido el premio Excelencia BIM 2022, en Colombia, por el buen uso de esta metodología en el proyecto de adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Ciudad de Cali Tramo 1, en Bogotá (Colombia), un sistema de autobús de tránsito rápido que mejorará la movilidad de la ciudadanía y beneficiará a las más de 100.000 personas que utilizan este medio de transporte sostenible.

Otorgado por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el proyecto desarrollado consiste en la ejecución de uno de los cuatro tramos que conformarán la futura avenida Ciudad de Cali, mediante la ejecución de 1,67 kilómetros de vía, con dos carriles para el Sistema Transmilenio y dos carriles para el tráfico mixto. Adicionalmente, la obra contempla la construcción de una ciclorruta de 1,66 kilómetros, una cicloestación con capacidad de 102 bicicletas, dos estaciones nuevas de Transmilenio y 37.000 m² de espacio público.

En este proyecto, la metodología colaborativa Building Information Modeling (BIM) se ha empleado para mejorar la ejecución de las obras en las etapas de diseño y construcción. Gracias a los procesos BIM se unificó y centralizó toda la información documental y de planos en un solo lugar, lo que generó mejores resultados en planificación y ejecución, específicamente en la mejora en la toma de decisiones a lo largo de la vida útil del proyecto y en la coordinación de especialidades, disminución de interferencias, CDE en la nube como única fuente de información y mejoras en la trazabilidad en el flujo de información.

En el Top 10 de empresas españolas que mayor confianza generan en Colombia

OHLA ha sido reconocida como una de las diez empresas españolas que mayor confianza generan en Colombia y la segunda dentro del sector de infraestructuras. Así lo indican los resultados del estudio 'La Imagen de la Empresa Española y sus Directivos en Colombia', desarrollado entre finales de 2021 y principios de 2022, en el seno del Observatorio MESIAS de Imagen Internacional de la Empresa Española. En concreto, OHLA ocupa el puesto 10 del *ranking*, en reconocimiento a las buenas prácticas implementadas en este mercado.



En **México**, OHLA ha ampliado su presencia en el país con la adjudicación del **Tramo 1 de la Ampliación del Ferrocarril Suburbano desde la estación Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)**, infraestructura que contribuirá a impulsar la conectividad y el transporte sostenible en Ciudad de México.

El proyecto forma parte del Plan de Movilidad del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y permitirá la afluencia de pasajeros desde la terminal aérea al centro de la ciudad de manera eficiente en 45 minutos. El transporte ferroviario brindará el servicio con trenes eléctricos y cubrirá una ruta de 23 kilómetros.

En concreto, el contrato consiste en la construcción del primer tramo de 5 km de longitud en el que actualmente existe un corredor de 30 metros de ancho de vías de carga. Se construirá una doble vía de pasajeros conviviendo y desviando los actuales trenes de carga en el corredor. La infraestructura se realizará en tres etapas claramente diferenciadas. En la primera se desvía el actual tránsito de carga para generar espacio para las futuras vías del tren suburbano. En la segunda, se rehabilita el patio de maniobras actual y se construye la doble vía de suburbano; y en la tercera etapa se realiza el viaducto de 850 metros y altura máxima de 8 metros.

Asimismo, la compañía sumaba un nuevo contrato: **Puente Vehicular Prado Sur en el cruce con la vía férrea del tren suburbano en el kilómetro 31+130**, ubicado en el municipio de Tultitlán, Estado de México, y proyectado para apoyar la ampliación del Tren Suburbano Lechería-AIFA.

La obra, con una longitud aproximada de 500 metros de desarrollo, prevé cinco claros centrales con un vano máximo de 50 metros para salvar las dos vías de carga, otras dos del futuro suburbano y la vialidad existente.

Por su parte, la compañía también avanza en la construcción de un **viaducto de doble voladizo en el tramo 3 del Tren Interurbano México-Toluca** que enlazará el puente atirantado Conagua-Manantial con la estación Vasco de Quiroga, en Ciudad de México. Una vez finalizada, la infraestructura tendrá una longitud de 200 metros, un claro central de 85 metros y alturas de pila de 25 metros.

CONTRATOS EN CURSO

Finalizado el Tramo 1 del Tren Interurbano México-Toluca

México

Durante este ejercicio, OHLA ha finalizado la construcción del **Tramo 1 del Tren interurbano México-Toluca**, que comienza en la ciudad de Toluca y conecta con el portal poniente del túnel de la Marquesa. El tramo construido tiene una longitud de 36,7 km, principalmente en viaducto, e incluye cuatro estaciones elevadas de pasajeros, 11 viaductos de gran longitud que suman 32,1 km y 4 km de terracerías. Las estaciones están diseñadas para que los trenes circulen a una velocidad de 160 km/h.



Estación Zinacantepec.

En este contrato se establecieron programas de atención a la flora y fauna de la zona con reubicación, reforestación y reposición de las especies protegidas. Se reubicaron 346.000 especies vegetales, se reforestaron 53 ha y se repusieron 33.000 plantas. Respecto de la fauna, se cumplieron los programas para ahuyentar, rescatar y reubicar en la etapa de construcción de terracerías y subestructura de viaductos. Adicionalmente y como parte del programa de gestión de empresa, se cumplieron con los estándares de residuos peligrosos, de construcción y de basura, y del mantenimiento de equipos y vehículos, siempre atendiendo lo establecido por las autoridades medioambientales locales y federales.



Viaducto 2. Zona Metropolitana de Toluca, México.

En **Panamá**, OHLA trabaja en la extensión de la Línea 1 del Metro, con un grado de ejecución del 40% a fecha de cierre de ejercicio, desde la capital hasta Villa Zaita, en el sector de Panamá Norte, con la construcción de un ramal elevado de 2,2 kilómetros de longitud. Este proyecto impulsa la movilidad sostenible y tiene como objetivo atender, de manera eficiente, la demanda que se genera hacia las afueras del área de San Isidro.

La iniciativa incluye la ejecución de una estación terminal en el extremo norte de la línea, con una capacidad máxima de 10.000 pasajeros en hora punta. Además, se construirá un intercambiador de autobuses con capacidad de más de 8.000 pasajeros y un *parking* para 800 vehículos.

La obra también abarca la ampliación de la Vía Transístmica a seis carriles, además de mejoras peatonales y paisajísticas en el entorno del proyecto.



Viaducto ferroviario. Proyecto de extensión de la Línea 1 del Metro de Panamá.

DIGITALIZACIÓN DEL GRUPO OHLA

Un ejemplo de innovación y transformación digital

Dentro del proceso de transformación digital que OHLA lleva cabo en la extensión de la línea 1 del metro de Panamá, destaca la implantación de la metodología de gestión BIM (Building Information Modeling) en todas las fases del proyecto.



Estación: vista desde vía, nivel andén extraída del modelo BIM.

En concreto, en este proyecto, BIM se emplea principalmente en tres aspectos:

1. Coordinación (3D): incluye la generación de modelos y documentación, y la coordinación espacial de todos los sistemas y subsistemas.
2. Mediciones (5D): permite la extracción de mediciones y el seguimiento de las mediciones de avance de construcción.
3. Elaboración del presupuesto de la obra mediante la herramienta Cost-it.

Adicionalmente, BIM ofrece mejoras en la coordinación del diseño (teniendo en cuenta las interferencias entre diferentes sistemas y la estructura), en la planificación y seguimiento de la obra y, posteriormente, en la producción de los planos As Built.

El contrato ejecutado por la compañía en Panamá es uno de los primeros proyectos de OHLA donde se emplea Cost-it y Presto en la extracción de cantidades y elaboración de presupuesto.

Europa

Europa y, en especial, España, es el mercado original de OHLA donde suma más 110 años llevando a cabo proyectos de infraestructuras. A lo largo de 2022 ha desarrollado contratos de construcción en República Checa, Eslovaquia, España, Suecia, Noruega e Irlanda.

En lo respecta a la cifra de negocio conjunta de Europa hay que destacar que alcanza 1.058,4 millones de euros, es decir, el 39,1% de las ventas de Construcción de la compañía.

Centrados en las actuaciones en los diferentes países, la compañía ha ampliado su cartera ferroviaria en **República Checa** a lo largo de 2022 con importantes contratos. Entre ellos destaca la obra de electrificación del tramo ferroviario entre las localidades de Strelice y Zastávka, una sección de 10 km que forma parte del corredor entre Brno y Jihlava. La iniciativa, adjudicada por más de 120 millones de euros, incluye la ampliación de la infraestructura con una doble vía y permitirá incrementar la velocidad hasta los 120 kilómetros/hora.

Asimismo, OHLA avanza en importantes proyectos como los trabajos de reconstrucción de la estación de ferrocarril de Vsetín, la modernización de la línea ferroviaria de Sudoměřice-Votice, la reconstrucción de la doble línea del tramo Adamov-Blansko, la electrificación y modernización de la línea Libina-Uničov y la reconstrucción del puente ferroviario sobre el río Svitava, y la carretera II/374 en el proyecto Brno-Maloměřice St.6-Adamov, BC.

En el ámbito hospitalario se ha reforzado la cartera con la adjudicación de la segunda fase del proyecto de ampliación y reconstrucción del pabellón para el área de urgencias del hospital České Budejovice.

Asimismo, en el ámbito de hospitales lleva a cabo la mejora de la eficiencia energética del bloque de hospitalización del Hospital Universitario de Ostrava. A estos proyectos se suman los avances en la construcción del nuevo pabellón de urgencias, los quirófanos centrales y la UCI del hospital Nemocnice Chomutov.

En el sector de la obra civil, entre otras adjudicaciones, la compañía ejecutará la reconstrucción de los puentes Otakara Ševčíka sobre la calle Ostravská, una infraestructura que soporta cuatro carriles de la autopista I/42, en Brno. El objetivo principal de esta iniciativa es la reparación de seis estructuras que incluyen dos viaductos principales y cuatro rampas de puentes adyacentes.

En esta misma ciudad destaca la participación en el proyecto de medidas de protección contra inundaciones en el río Svratka; y la ampliación de la Gran Circunvalación Urbana de Brno, con dos obras otorgadas por la Dirección Estatal de Carreteras y Autopistas que tienen un importe conjunto de más de 125 millones de euros.

OHLA ha ampliado su cartera en República Checa con destacados proyectos ferroviarios a lo largo de 2022



Reconstrucción del puente ferroviario sobre el río Svitava. República Checa.

OHLA ŽS, una trayectoria de 70 años



Teatro Nacional de Praga. República Checa.

OHLA ŽS, filial del Grupo OHLA, celebra una trayectoria de 70 años. Siete décadas en las que ha visto consolidada su presencia en República Checa como una de las principales constructoras del país, con una actividad centrada en la modernización y desarrollo de importantes infraestructuras ferroviarias, viarias y de edificación singular.

Los orígenes se remontan al 1 de octubre de 1952, fecha en la que se constituyó la empresa estatal Brno Railway Construction. Especializada en la construcción, reparación y modernización de ferrocarriles, llevó a cabo destacados contratos como la reforma del nudo ferroviario de Česká Třebová, la construcción del viaducto de Ivančický y la reconstrucción del túnel de Žižkov.

En 1992, la compañía estatal se transformó en la sociedad anónima ŽS Brno, que comenzó a participar en los primeros contratos de la red europea de corredores ferroviarios y amplió sus actividades a otros campos de la construcción. Algunos de los proyectos más destacados de esta época incluyen el viaducto de Znojmo, la reconstrucción del castillo de Moravský Krumlov y la construcción del primer corredor ferroviario en el tramo entre Děčín y Brno y del segundo corredor en el tramo entre Břeclav y Bohumín.

Desde que OHLA adquirió la sociedad en 2003, la compañía ha llevado a cabo multitud de proyectos de ingeniería civil, edificación singular y hospitalaria. Gracias a esta apuesta OHLA ha alcanzado un destacado posicionamiento en Europa Central y del Este, y ha ampliado su presencia a otros mercados como Polonia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Moldavia y Hungría.

OHLA ŽS también ha llevado a cabo proyectos tan importantes como la optimización de vía ferroviaria entre las ciudades de Plzeň y Stříbro y los túneles de Královo Pole, en Brno; la modernización de la línea ferroviaria Tábor-Sudoměřice y la rehabilitación del Teatro Nacional de Praga. La compañía también ha participado en la reconstrucción de la estación de ferrocarril de Vsetín, muy cerca de Eslovaquia, una infraestructura que forma parte del corredor transeuropeo.

A lo largo de 2022, OHLA ŽS continúa con la ejecución de importantes contratos como las medidas contra inundaciones en el río Svratka, en Brno. También ha completado proyectos como la ampliación del pabellón de urgencias en las instalaciones del Hospital de České Budějovice, la modernización de la Clínica de Radiología del Hospital Universitario de Olomouc y el puente de carretera sobre la línea ferroviaria en Kadan.

En **Eslovaquia** se ha avanzado en los trabajos para la mejora del tramo ferroviario Žilina-Teplička, que conecta el noreste del país con República Checa. Este último proyecto contempla la rehabilitación de la estación de Žilina y de otros edificios aledaños; y diversos trabajos en superestructuras y subestructuras ferroviarias, plataformas y puentes, principalmente.

También progresa en la construcción del tramo Hubová-Ivachnová de la autopista D1, la principal vía de transporte de Eslovaquia. La sección ejecutada por OHLA cuenta con 15,3 km de longitud y una calzada de 26,5 m de ancho total, construida para una velocidad máxima de 200 km/h.

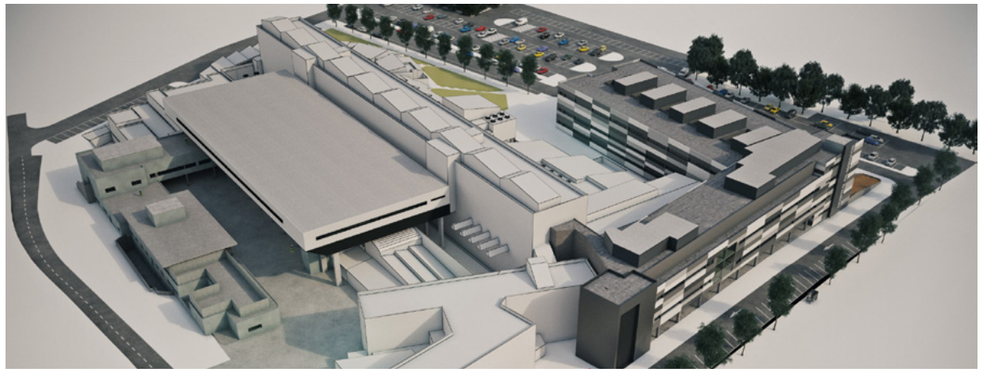


Tramo Hubová-Ivachnová de la autopista D1. Eslovaquia.

En **España**, OHLA ha reforzado su cartera de hospitales con la adjudicación del proyecto de reforma y ampliación del Hospital de Manacor (Mallorca). El alcance de esta iniciativa, que beneficiará a una población de más de 150.000 personas, consiste en la construcción de un edificio de uso ambulatorio y un bloque quirúrgico y obstétrico. Una vez finalizadas las obras, el hospital tendrá 53.445 m², el doble de la superficie actual.

Este proyecto se suma a otros, actualmente en desarrollo, como la construcción del nuevo hospital de Cuenca, la ampliación y reforma del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, el nuevo hospital de Ontinyent, la ampliación y reforma del Hospital de Viladecans y el Hospital Universitario Materno Infantil de Las Palmas (fase II) en Islas Canarias.

En el ámbito ferroviario la compañía ha sumado un nuevo contrato para la construcción de plataforma del tramo Arroyo de Santa María-Navalmoral de la Mata, perteneciente a la Línea de Alta Velocidad (LAV) Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa.



Infografía del proyecto de ampliación y reforma del Hospital de Manacor. Islas Baleares, España.

También para Adif siguen adelante iniciativas como la construcción del tramo Villafranca-Peralta de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona, integrada en el corredor cantábrico-mediterráneo; la construcción del tramo Mondragón-Elorrio-Bergara, dentro de la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián, o el proyecto de construcción de mejora integral del tramo Guadalmez- Córdoba en la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla.

OHLA ha ampliado su cartera de obras viales con el contrato para la duplicación de la carretera CN-350 en el acceso sur al puerto de la Bahía de Algeciras (Cádiz) y con la conservación, adecuación y mantenimiento de las infraestructuras de transporte en las carreteras del Lote II: Valencia Sur. Asimismo, destaca su participación en el proyecto de la Carretera Puerto del Rosario-La Caldereta (Fuerteventura) con la construcción del cuarto tramo de los seis que comprende el corredor norte-sur de Fuerteventura, una obra que supone la realización de una autovía de 17 km, el acondicionamiento de la N-II en el tramo entre Tordera (Barcelona) y Maçanet de la Selva (Girona) y la ampliación a tres carriles del tramo Carraixet-Valencia de la autovía V-21.

A lo largo de 2022, la compañía sigue trabajando en importantes proyectos como el Lote 4 de las obras de renovación de tuberías de la red de abastecimiento del Canal de Isabel II (Madrid) y la construcción y puesta en marcha de la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Sinova (Soria), incluyendo el nuevo túnel emisario. Está diseñada para depurar 48.000 m^3/día de agua, dando servicio a una población de 180.000 habitantes equivalentes.

En el ámbito hotelero participa en los trabajos del complejo La Alcaidesa (San Roque, Cádiz), un proyecto en el que OHLA ha construido diferentes estructuras bajo la certificación LEED Gold. A él se une la reforma del histórico hotel Meliá Tamarindos, en pleno corazón del barrio de San Agustín, en Gran Canaria, y del Meliá Atlanterra en Zahara de los Atunes (Cádiz). Por otra parte, se ha adjudicado la construcción de las nuevas sedes judiciales de Lliria (Valencia) y Lorca (Murcia).



EDAR de Sinova. Soria, España.

CONTRATOS EN CURSO

Campus Méndez Álvaro: el mayor complejo de oficinas de Madrid construido bajo estándares de sostenibilidad

Madrid, España

OHLA está construyendo el mayor complejo de oficinas dentro de la M-30 de Madrid, un contrato enmarcado dentro del proyecto Madnum, Campus de Inmobiliaria Colonial en Méndez Álvaro, donde lleva a cabo la construcción de un edificio de oficinas con 55.135 m² de superficie.



Infografía. Campus Méndez Álvaro. Madrid, España.

En su construcción se emplearán avanzados criterios de sostenibilidad y eficiencia energética que tienen como objetivo conseguir la certificación LEED Platino. Esto garantiza que será un edificio energéticamente eficiente y que la selección de sus materiales constructivos se ha realizado conforme a criterios de sostenibilidad, que hará uso de energías alternativas y que cumplirá con los más altos estándares de calidad ambiental.

En el proyecto se emplea la metodología Lean Construction y los principios del sistema Last Planner, que fomentan la planificación colaborativa por parte del equipo de obra, los subcontratistas y proveedores y mejoran los procedimientos en proyecto y obra.

La compañía ha implementado la metodología Agile en su modelo de trabajo

Elsan, premiada por su excelencia en la gestión de proyectos



El equipo de Elsan muestra el reconocimiento otorgado por BP.

Elsan, filial de OHLA especializada en asfaltos y construcciones ha logrado el Premio Agile, de manos de BP. Esta distinción pone en valor la implantación de la metodología Agile en proyectos de construcción y reformas en estaciones de servicio para la compañía petrolera, facilitando un control más sostenible de los recursos, y la ejecución de proyectos en plazo y forma, tras aplicar flexibilidad e inmediatez en la comunicación con el cliente para amoldar el proyecto y su desarrollo a las circunstancias específicas del entorno.

Elsan acumula una experiencia de más de 30 años trabajando con diversas petroleras en el ámbito de construcción y mantenimiento de sus instalaciones en todo el territorio nacional. Para ellas ha desarrollado proyectos de reforma de instalaciones antiguas, y reconversión, según nuevos estándares de calidad y seguridad dentro de sus estaciones de servicio, nuevas implantaciones en áreas de lavado y restauración dentro de la propia estación de servicio y la implantación, en la actualidad, de nuevos puntos de recarga eléctrica.

En **Suecia**, OHLA ha impulsado su presencia en el sector de las infraestructuras ferroviarias con un nuevo contrato para la ampliación de la red del metro de Estocolmo. El proyecto, adjudicado por Región de Estocolmo por cerca de 85 millones de euros, sitúa a OHLA como el mayor contratista en la ampliación del suburbano en la capital del país, donde ha logrado proyectos por un valor conjunto de 238 millones de euros. Esta iniciativa beneficiará a más de 300.000 usuarios que utilizan a diario este método de transporte sostenible.

El nuevo contrato, Sockenplan fase 2 y Slakthusområdet, incluye la ejecución de un tramo de 1,2 km de una nueva línea de metro que cuenta con dos vías y un túnel de servicio; y la construcción de una nueva estación de metro, Slakthusområdet, con una profundidad de 50 m bajo la superficie y que incluye un vestíbulo, pozos de ventilación, estructuras de contención y un túnel de hormigón de 310 m construido con el sistema *cut and cover.*

OHLA alcanza con esta adjudicación su tercer contrato con la Región de Estocolmo para la ampliación de la línea azul del metro. El primero, en Kungsträdgården, incluye la ejecución de dos túneles de vía única y un túnel de servicio, y túneles transversales, con una longitud total de aproximadamente 4,5 km.

Junto con el nuevo proyecto se encuentra el de Gullmarsplan, que incluye la construcción de dos túneles de línea y un túnel de servicio con una longitud total de 3,1 km, y una estación subterránea de 300 m de longitud, a una profundidad de casi 70 m por debajo del intercambiador de transportes de Gullmarsplan, la tercera estación con mayor afluencia de viajeros del país.



Obras de ampliación de la Línea Azul del metro de Estocolmo desde la estación de Gullmarsplan. Suecia.

CONTRATOS EN CURSO

Lund-Arlöv, uno de los mayores proyectos de digitalización de Europa

La compañía continúa con los trabajos en el marco del proyecto Lund-Arlöv (Malmö, Suecia), donde ha llevado a cabo una de las actuaciones de digitalización en obra ferroviaria más avanzadas de Europa por el uso combinado de la metodología BIM, sistemas de información geográfica o GIS (por sus siglas en inglés) y drones.

La obra está destinada a mejorar una de las rutas de ferrocarril más transitadas de Suecia, con un tráfico de 450 trenes diarios y aproximadamente 60.000 pasajeros. Finalizada su ejecución, la infraestructura aumentará su capacidad a 650 trenes y 80.000 pasajeros diarios. Además, durante el año 2022, esta iniciativa ha sido galardonada por Swedish Green Building Council como proyecto del año, atendiendo a su impacto positivo desde el punto de vista social y medioambiental, destacando su contribución desde el punto de vista de economía circular.



En **Noruega**, OHLA ha sumado un nuevo logro con la inauguración del proyecto EPC Ski, el primero de los proyectos ferroviarios enmarcados en el Follo Line-la iniciativa de transportes más importante de Noruega- en terminarse. Cerca de 100.000 viajeros se beneficiarán de esta infraestructura que incluye una serie de actuaciones con un alto valor sostenible y que impactan positivamente en las conexiones con Oslo, en la accesibilidad de los usuarios y en la protección del entorno.



Proyecto Ski, obra ferroviaria enmarcada en el Follo Line. Noruega.

En este proyecto, adjudicado por la Administración de Infraestructuras Ferroviarias de Noruega por un valor aproximado de 290 millones de euros, OHLA ha llevado a cabo un nuevo trazado desde la salida sur de los túneles del Follo Line hasta el sur de la ciudad de Ski. En total, 3,5 km de recorrido con 13,6 km de vías de balasto y 40 desvíos. A ello se suma la construcción de la estación de Ski, con seis vías, tres plataformas centrales con sus correspondientes cubiertas y un paso subterráneo.

La nueva infraestructura está diseñada para alcanzar una velocidad de hasta 250 km/hora, lo que permitirá reducir el tiempo de viaje en un 50%, pasando de 22 a 11 minutos de recorrido. Asimismo, facilitará el transporte de mercancías, lo que redundará en un desarrollo económico y comercial de la región; y favorecerá la conexión con el continente a través de una posible vía de alta velocidad.

OHLA ha sumado a su cartera en **Irlanda** el diseño y construcción de cuatro centros escolares por un importe próximo a los 75,0 millones de euros. Las iniciativas, ubicadas en distintas localizaciones del país, han sido otorgadas por el Ministerio de Educación y beneficiarán a más de 2.200 alumnos de primaria y secundaria.

La obra más destacada es el proyecto para la escuela de secundaria Belmayne ETSS, en Dublín, que incluye el diseño y construcción de un nuevo edificio de 11.747 m², con zonas de dos y tres plantas, y capacidad para 1.000 estudiantes. Todos los centros contarán con áreas dedicadas en exclusiva para el desarrollo de alumnos con necesidades especiales.

OHLA llevará a cabo el proyecto aplicando criterios de construcción sostenibles. Así, tanto en obra como en su fase de operación aplicará los estándares de las certificaciones NZEB A3 (Near Zero Energy Building) y BER (Building Energy Rating), que constatan un óptimo comportamiento energético del edificio y el empleo de fuentes de energía alternativas para su funcionamiento.



Proyecto de construcción de cuatro centros escolares. Irlanda.

A esta adjudicación hay que sumarle el proyecto de construcción de la Academic Hub & Library de la Technological University Dublin (TU Dublin), un conjunto de edificios y espacios situado en Grangegorman, uno de los campus universitarios de mayor proyección de la ciudad. Los trabajos comprenderán, aproximadamente, 12.580 m² de desarrollo, con 9.505 m² de nueva construcción, además de los elementos conservados de las estructuras actuales.



Infografía de la Academic Hub & Library de la Technological University Dublin. Irlanda.

Social Housing Bundle 2, premio Best Social Infraestructure Project

Irlanda



El proyecto de viviendas sociales-sostenibles Social Housing Bundle 2 (SHB2), construido y en operación en Irlanda, ha sido galardonado en los Partnership Awards 2022 en la categoría de Best Social Infrastructure Project. Estos premios globales reconocen las mejores iniciativas de colaboración público-privada del sector de la construcción.

La iniciativa SHB2, desarrollada en régimen de colaboración público-privada, comprende la construcción y el mantenimiento, durante 25 años, de 465 viviendas sociales sostenibles (110,0 apartamentos y 355 unifamiliares), con una inversión superior a 130,0 millones de euros. El proyecto pertenece al segundo paquete de inversión del Gobierno en vivienda social en la región y abarca los condados de Cork, Kildare, Clare, Galway, Waterford y Roscommon.

Se trata del primer contrato de esta naturaleza que ha desarrollado OHLA en el ámbito de la promoción de concesiones en el país. En su ejecución se ha aplicado la metodología BIM (Building Information Modeling) y criterios de consumo de energía casi nulo, nZEB (Nearly Zero Energy Buildings), atendiendo a los requerimientos de la Directiva Europea de Eficiencia Energética de Edificios (2010/31/EC).

El National Forensic Mental Hospital, premiado con el Award Merit de ENR

OHLA ha sido distinguida con el Award Merit por la prestigiosa publicación Engineering News-Record (ENR) por el diseño y construcción del National Forensic Mental Hospital (NFMHS), un nuevo y moderno centro hospitalario situado en Portrane, a 22 km al norte de Dublín, en Irlanda. El proyecto, inaugurado en noviembre de 2022, ha sido galardonado en la categoría de Salud de los Global Best Projects Awards 2022. Convocados en 19 categorías distintas, estos premios reconocen algunas de las construcciones de mayor relevancia en los ámbitos de la educación, la cultura o la sanidad en todo el mundo.



El complejo, construido en forma de campus, cuenta con más de 24.000 m² de superficie y está compuesto por 10 edificios con una capacidad para hasta 170 pacientes.

Durante el proceso de diseño del proyecto, se ha seguido la metodología BIM (Building Information Modeling), que implica la optimización de costes y uso responsable de los recursos materiales.

El proyecto ha conseguido el nivel de certificación sostenible BREEAM Excelente gracias a medidas como el reciclaje de más de 50.000 m³ de materiales de excavación en la obra.

Evolución del negocio

OHLA seguirá reforzando a lo largo de 2023 su cartera de proyectos con nuevas contrataciones en sus áreas geográficas de referencia: EEUU, Latinoamérica y Europa. En todas ellas existen programas de impulso a las infraestructuras esenciales para reactivar el desarrollo.

Sin lugar a dudas, las infraestructuras son palancas tractoras y contracíclicas del crecimiento de cualquier país. Además, en un entorno como el actual, el uso de esquemas de asociación público-privada suponen una alternativa inversora muy conveniente por razones de impacto en el déficit público y de eficiencia y simplicidad en la gestión, al incorporar en un solo contrato el diseño, financiación, construcción y operación de la infraestructura y el reparto equitativo del esfuerzo inversor en el largo plazo.

En lo que respecta a los diferentes mercados en los que la compañía está presente hay que considerar que, en el caso de la región latinoamericana, constituye una oportunidad para los grupos de infraestructuras como OHLA.

Según el estudio del Banco Iberoamericano de Desarrollo, *La Brecha de infraestructuras en América Latina y El Caribe*, la estimación de las necesidades de inversión hasta 2030 para progresar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en términos del esfuerzo de inversión relativo al tamaño de la economía, América Latina y el Caribe prevé la necesidad de invertir en infraestructuras, al menos, un 3,12% de su PBI, cada año, hasta 2030.

En lo que respecta a Estados Unidos, hay que resaltar que ha puesto en marcha la mayor inversión en obras públicas desde 1956, tras la aprobación del plan de infraestructuras dotado con 1,2 billones de dólares, para modernizar la red de infraestructuras de la primera potencia mundial. A estos fondos se suman partidas adicionales destinadas a energías renovables, vehículos eléctricos y eficiencia energética, entre otras.

En el caso de Europa, los fondos Next Generation, dotados con 750.000 millones de euros, ayudarán a reforzar la actividad de construcción en Europa, mejorar la red de infraestructuras, y avanzar en la transición ecológica y digital.



Tren ligero Purple Line. EEUU.

Pacadar

Desde el año 2021, Pacadar forma parte de OHLA. Esta filial, constituida en 1944, es experta en prefabricados para obras de infraestructura (carreteras, ferrocarril de alta velocidad, metro, etc.), obras industriales y relativas al mercado energético (refinerías, centrales, energía eólica, parques logísticos, etc.), y obras de edificación dotacional (hospitales, aparcamientos, centros deportivos, centros de comerciales o de ocio, etc.), sin olvidar desarrollos altamente tecnológicos como los aceleradores lineales de partículas que está fabricando en Europa.

Desde su constitución, Pacadar ha ido marcando hitos en el sector de la industria del prefabricado, tanto a nivel nacional como internacional, por su permanente innovación tecnológica, lo que le ha permitido ser durante más de 70 años un referente en el sector. Cuenta con siete fábricas en España y tiene contrastada capacidad para implantar plantas móviles a nivel internacional.

En 2012, Pacadar comenzó un proceso de expansión exportando su tecnología a países tan dispares como Panamá, Arabia Saudí, México, Kuwait, Francia, Reino Unido o Suecia. En todos ellos ha participado en proyectos con un alto nivel tecnológico y complejidad productiva.

Actualmente está desarrollando su actividad en el Reino Unido y en Panamá, donde lleva a cabo importantes proyectos para contratistas internacionales y continua con su actividad nacional. Destacan, en Reino Unido, las actuaciones en alta velocidad ferroviaria, con proyectos como la instalación de dovelas para el Túnel de alta velocidad Northolt Tunnel West.



Industrial

La cifra de negocio de la actividad de Industrial ha alcanzado en 2022 los 130,6 millones de euros, cifra algo inferior a la del ejercicio anterior. Este registro se debe, principalmente, a la ralentización en la contratación del primer semestre por la menor actividad en el negocio de renovables. Por su parte, el ebitda ha sido de 4,4 millones de euros, superior al del anterior ejercicio, debido a la mejora en el resultado de los proyectos de energías renovables.

Proyectos realizados

En el negocio de energías renovables se han lanzado cuatro nuevos proyectos en 2022, con los que se logra una cartera de 416 MW adicionales en construcción:

- Planta fotovoltaica Celso y Prisca de 100 MW en Cádiz. España.
- Planta fotovoltaica Cedillo I y III de 150 MW en Cáceres. España.
- Planta fotovoltaica Salinas I y II de 100 MW en Cuenca. España.
- Planta fotovoltaica Zaratán y Arroyadas de 66 MW en Valladolid. España.

Centrados en la actividad de Minería y Cemento, destaca la finalización de la construcción y del comisionado del proyecto Mantos Blancos en Chile, cuya entrada en operación comercial se produjo en el mes de julio.

En lo que respecta a la actividad de Protección Contra Incendios, que se lleva a cabo a través de la filial Chepro, se ha potenciado con la apuesta por sistemas de seguridad que se une a las actuaciones que ya viene ejecutando en textiles, activas y pasivas.

Nuevos proyectos y perspectivas de futuro

A pesar de que 2022 ha sido más favorable que el año anterior en términos de contratación, especialmente durante el segundo semestre, es previsible que, durante 2023, aumente la contratación, principalmente en proyectos renovables, ya que la compañía cuenta con ofertas bien posicionadas.

Precisamente en renovables, donde OHLA continúa ganando cuota de mercado, se trabaja en diferentes modalidades de negocio:

- Desarrollo, contratos de construcción (full EPC y BoS: Engineering Procurement and Construction y Balance of System, respectivamente) y,
- Contratos de operación y mantenimiento.

Geográficamente, se han presentado ofertas a lo largo del año en España, Chile, Colombia y Perú.

En **Minería y Cemento**, la actividad se centra en Chile, España, Perú y México; y los servicios ofertados abarcan desde el suministro de equipos y sus repuestos hasta la realización de proyectos EPC y EPCM (Engineering Procurement and Construction Management), pasando por los servicios de operación y mantenimiento.

En Protección Contra Incendios se espera seguir aumentando la cifra de negocio en los próximos años. Para ello, se continuará con la diversificación geográfica de los proyectos EPCM y el lanzamiento de nuevas actividades.

CONTRATOS EN CURSO

Más de 1.200 MW en energías limpias gestionados

OHLA impulsa su cartera de infraestructuras sostenibles. La compañía se ha adjudicado en 2022 nuevos proyectos para el diseño, construcción y puesta en operación de cuatro plantas fotovoltaicas en España, por un importe conjunto de más de 130 millones de euros. Con la participación de OHLA en estos proyectos, la compañía reduce su huella de carbono confirmando su compromiso en la lucha contra el cambio climático.



Planta fotovoltaica Olivares, 50MW. Jaén, España.

25 proyectos de energías renovables en Europa, América y Asia

OHLA cuenta en su cartera con más de 25 proyectos de energía renovables, entre los ejecutados y los que se encuentran en construcción, en Europa, América y Asia con una potencia total instalada de más de 1.200 MW. Con esta energía se abastecería, aproximadamente, a 220.000 hogares anualmente. La generación de energía limpia evita la emisión de miles de toneladas de CO_2 a la atmósfera. A modo de ejemplo, una planta de 100 MW evita más de 150.000 toneladas CO_2/año, frente a otro tipo de generaciones y tecnologías.

En España, donde alcanza cerca de 700 MW gestionados, OHLA ha llevado a cabo importantes contratos de generación con energías limpias, entre los que destacan las plantas termosolares de Arenales (50MW) o la de Puerto Errado, en Murcia (30 MW), una de las mayores construidas en el mundo hasta la fecha. Junto a ellas, el parque eólico Valiente en Huesca, y la planta de Biomasa San Juan del Puerto (50MW), en la provincia de Huelva. Destacan, también, los parques fotovoltaicos Trujillo III (11MW), La Olmeda (6MW), y Zafra (50MW), Huéneja (150 MW) Olivares (50MW) y Los Llanos (150MW).

Latinoamérica, más de 530 MW gestionados

En Latinoamérica, donde suma cerca de 530 MW gestionados que dan servicio a una población equivalente aproximada de 100.000 personas, OHLA cuenta con el parque fotovoltaico La Jacinta Solar (con capacidad de 65MW de potencia), situado en Uruguay; la planta fotovoltaica Perote II (120MW), situada en México, y la instalación Fotovoltaica La Huella (87 MW) y el parque eólico La Estrella (50MW), ambos en Chile. Por su parte, también en Chile construye la planta fotovoltaica Coya, de 200 MW.

Otros proyectos llevados a cabo son la planta fotovoltaica de 20 MW en Tucson (Arizona, EE UU), y las fotovoltaicas de Al Mafraq y Empire I, con 65MW cada una de ellas y ubicadas en Jordania.



Planta fotovoltaica Coya, de 200 MW. Chile.

CASO DE ÉXITO

Impulso al empleo rural en La Planta Fotovoltaica Los Llanos

Badajoz, España

OHLA está contribuyendo a la generación de empleo y al desarrollo y dinamización del entorno en que se ubican sus proyectos fotovoltaicos con el objetivo de luchar contra la despoblación en zonas rurales. En concreto, esta contribución ha permitido la creación de más de 1.500 empleos en Extremadura, Andalucía o Murcia, a lo que se suma la colaboración con proveedores locales que permite dinamizar la economía y fomentar el progreso y bienestar de las comunidades en las que se emplaza el contrato.

En el caso de la planta fotovoltaica de Los Llanos I, II y III, situado aproximadamente a cinco kilómetros de la localidad de Medina de Las Torres, en Badajoz, se ha gestionado una campaña para personal local que se encontraba en situación de desempleo impartiéndoles formación específica en el ámbito de las energías renovables y, posteriormente, se les ha ofertado empleo en la construcción de la planta.

En concreto, se ha llevado a cabo un acuerdo de colaboración con la Escuela Profesional Dual Bodión Empleo V (Mancomunidad Río Bodión). Estos alumnos realizaron labores de control de calidad y montaje de estructuras fotovoltaicas, acompañando al equipo de obra de OHLA y aprendiendo de primera mano, de modo que están en disposición de incorporarse con experiencia a un sector en crecimiento.

De forma complementaria a esta iniciativa, OHLA empleó directamente a 14 operarios como mano de obra directa, además de contratar localmente perfiles de supervisión civil, calidad y seguridad, en el marco de un proyecto que fomentó la creación de 800 empleos directos, de los cuales 200 fueron empleos locales directos (técnicos y operarios) en el área de influencia del proyecto, la comarca de Zafra-Río Bodión.

Actuaciones medioambientales y de conservación del patrimonio

Durante el desarrollo de los trabajos de construcción y diseño de Los Llanos, se han puesto en práctica medidas para la minimización del impacto ambiental y protección de especies autóctonas en cuanto a flora y fauna donde se ubica la instalación. También se ha tenido en cuenta el hábitat específico, considerando las zonas colindantes agrícolas y ganaderas en algún caso.

Asimismo, se desarrollaron varias actuaciones relacionadas con la conservación del patrimonio cultural, participando OHLA en labores de apoyo al equipo de arqueología de la Junta de Extremadura.



Servicios

El ejercicio 2022 ha sido, nuevamente, un año de crecimiento y transformación para Servicios. Las ventas han aumentado un 8% con respecto al año anterior, alcanzando los 390,0 millones de euros, y el ebitda un 4%, superando los 16 millones. La actividad ha soportado una presión muy relevante debido a los costes de mano de obra por los incrementos de los convenios sectoriales -en línea con los incrementos de IPC-, y en los costes de combustibles, que forman una partida destacada en actividades de transporte y recogida de residuos sólidos urbanos (RSU), actividad que no ha sido considerada entre las que recoge el RDL 14/2022 de ayudas al transporte.

En el apartado de contratación y cartera, también se han cumplido los objetivos. Así, se han alcanzado los 506 millones de euros de contratación y la cartera se ha situado en 620,6 millones de euros, lo que equivale a 18,9 meses de facturación dentro de los estándares de las compañías equivalentes del sector.

Servicios sigue avanzando de manera decidida en su estrategia de transformación digital, mejorando la eficiencia de sus operaciones por medio de inversión en su *back office*, diferenciación de la competencia por la introducción de soluciones innovadoras en las áreas de negocio existentes y la exploración de nuevos negocios basados en las necesidades del mercado, generadas a través de un modelo de gobierno de innovación reconocido por Forética, organización referente en sostenibilidad y responsabilidad social empresarial en España y que cuenta con la certificación ISO 56002 de sistema de gestión de la innovación.



Servicio de Limpieza en Madrid, España.

Áreas de negocio

A nivel sectorial, la **limpieza de edificios** durante el ejercicio 2022 se ha visto muy afectada por el encarecimiento del coste de productos y materiales debido al aumento de los costes de materias primas y de la energía y, sobre todo, de la mano de obra, que supone el 85% del coste en esta área de actividad. No obstante, hemos flexibilizado y adaptado nuestra gestión para alcanzar objetivos iniciales presupuestarios con un crecimiento orgánico del 7,5%.

El **sector sociosanitario** ha crecido según las estimaciones del sector en el entorno de un 3% anual en el bienio 2021-2022. La actividad de servicios asistenciales a domicilio presenta perspectivas favorables derivadas del potencial de crecimiento de demanda ante el progresivo envejecimiento de la población y aumento de los recursos públicos y privados destinados a esta línea de actividad, con una tendencia alcista en número de usuarios en ayuda a domicilio y teleasistencia.

Ingesan, filial de referencia de la línea de actividad de Servicios, ha potenciado la inversión en tecnología para mejorar el servicio y el desarrollo de nuevos modelos de asistencia a través de la plataforma VERA. En ella está alojado el Centro Social Virtual, donde se traslada la actividad habitual de un centro de día al domicilio del dependiente, evitando listas de espera e inversiones a la Administración. En la actualidad, la empresa está prestando este servicio en los ayuntamientos de Málaga, Teruel y Barcelona, y ha merecido el reconocimiento en el congreso Tecnosocial como Buena Práctica de I+D+i de Servicios Sociales y Prevención de la Dependencia.

En la actividad de **mantenimiento y eficiencia energética**, tras la recuperación iniciada en el año 2021, donde el crecimiento del sector alcanzó el 4%, la tendencia continua en el año 2022. Adicionalmente se ha activado la mejora de la eficiencia energética en los edificios e instalaciones, impulsada por la llegada de fondos europeos. En este sentido, la mejora de alumbrados públicos y el desarrollo de las fotovoltaicas para autoconsumo pueden ser nuevas vías de desarrollo.

En la actividad global de mantenimiento y eficiencia energética las ventas han crecido un 28%, y se han logrado nuevos contratos de eficiencia energética en el ámbito del alumbrado y en el de edificios, y en el montaje de una instalación fotovoltaica para autoconsumo eléctrico en el Hospital San Pedro (Rioja Salud) de 2,35 MW de potencia instalada. Se sigue trabajando en proyectos relevantes en el sector retail (Inditex), donde hemos colaborado en la implementación de distintas soluciones para sus instalaciones en España, llevando a cabo la coordinación para el proyecto en Europa.

En **servicios urbanos y medioambientales** se ha producido un cambio relevante en la gestión integral de residuos, tanto en recogida y transporte como en tratamiento, por la aprobación de la nueva ley de residuos y suelos contaminados. Además, se esperan más cambios en el sector con la próxima entrada en vigor del Proyecto de Real Decreto de Envases y Residuos de Envase.

La actividad de servicios urbanos y medioambientales ha crecido selectivamente en las áreas de mayor tecnificación y rentabilidad, fundamentalmente en recogida y tratamiento de residuos como consecuencia de la puesta en marcha y renovación de los contratos del Ayuntamiento de Madrid (España). En este sector es muy relevante la renovación del Lote 2 de Recogida de Residuos del Ayuntamiento de Madrid y la entrada en la gestión de la recogida, transporte y posterior tratamiento de residuos en los hospitales públicos de la Generalitat Valenciana, a través de la filial Inizia, tras su puesta en marcha en el año 2021, y la recogida de residuos de varias comarcas en el norte de Cataluña.

Actividad Internacional

En Chile, donde Ingesan opera desde el año 2014, se ha producido un incremento de los costes de mano de obra tras la subida del Salario Mínimo en un 19%. A ello hay que añadir el aumento de combustibles y materia primas similar al de otras geografías. La inercia de la contratación llevada a cabo en el ejercicio anterior ha supuesto un crecimiento del 21% en ventas y un 30% en los márgenes debido a que el crecimiento se ha producido en el sector privado y en el área de *facilities management*.

En México, la compañía ha seguido su crecimiento sostenido, estableciendo relaciones más estrechas con clientes de primer nivel como Telefónica, presentado servicios de limpieza y mantenimiento de edificios en cinco regiones del país y a destacados clientes del sector *retail* como C&A, STLonia o Liverpool.

Perspectivas próximas

En un contexto de incertidumbre para 2023, las previsiones de la compañía son las de mantener el nivel rentabilidad, contratación y generación de caja de los últimos ejercicios, profundizando en la estrategia de transformación digital y con el lanzamiento de nuevos productos PPII (Productos Propios Ingesan Propiedad Industrial) aplicados a los servicios y proporcionando soluciones innovadoras a los clientes como principal factor de valor añadido.

En la actividad global de mantenimiento y eficiencia energética las ventas han crecido un 28%, y se han logrado nuevos contratos de eficiencia energética en el ámbito del alumbrado y en el de edificios

Nuevos contratos en 2022

Servicios dispone de una cartera con más de 500 contratos en vigor, entre los que ha incorporado, principalmente, en sus diferentes líneas de negocio, los siguientes:

Limpieza de edificios e instalaciones

- **Servicio de limpieza** de los Centros del Consorci Sanitari del Maresme. Generalitat de Catalunya (España).
  Presupuesto: 11,3 millones de euros.
- **Servicio de limpieza e higienización** del Complejo Asistencial de Zamora. Sacyl Junta de Castilla y León (España).
  Presupuesto: 11,0 millones de euros.
- **Servicio de limpieza** Sociedad Estatal de Correos. Lote 7 Barcelona Norte y Girona, Lote 13 Badajoz y Cáceres y Lote 15 Almería, Granada, Jaén, Málaga y Melilla, todos en España.
  Presupuesto: 7,7 millones de euros.
- **Servicio de limpieza** de la Residencia Egogain. Diputación Foral de Guipúzcoa (España).
  Presupuesto: 6,0 millones de euros.

Sociosanitario

- **Gestión Integral de Residencia de Mayores y Centro de día** de Ayuntamiento de la Zarza (Badajoz, España).
  Presupuesto: 4,9 millones de euros.
- **Gestión Integral de Residencia** Villaverde Alzheimer. Comunidad de Madrid (España).
  Presupuesto: 4,8 millones de euros.

Mantenimiento

- **Contrato de Mantenimiento y Conservación** de los Edificios e Instalaciones municipales, y actuaciones de reparación y reforma requeridas por el Servicio de Proyectos y Obras del Ayuntamiento de León (España).
  Presupuesto: 3,1 millones de euros.
- **Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación** del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos a distritos del Ayuntamiento de Madrid (España).
  Presupuesto: 4,0 millones de euros.
- **Mantenimiento** Edificios Administrativos Xunta de Galicia (España).
  Presupuesto: 9,6 millones de euros.

Servicios urbanos y medioambientales

- **Contenerización, recogida y transporte de residuos** en la Ciudad de Madrid Lote 2 Este, del Ayuntamiento de Madrid (España).
  Presupuesto contrato: 95,8 millones de euros.
- **Servicio de limpieza viaria y playas** del municipio de Isla Cristina (España).
  Presupuesto: 13,8 millones de euros.
- **Recogida de las fracciones de resto y orgánico** del Consorcio del Bages (España).
  Presupuesto: 3,3 millones de euros.
- **Recogida, transporte y tratamiento de residuos sanitarios y peligrosos** de la Conselleria de Sanidad y Salud Pública Valenciana (Lotes 3, 4 y 6) (España).
  Presupuesto: 6 millones de euros.
- **Limpieza viaria** del Ayuntamiento de Sevilla La Nueva (España).
  Presupuesto: 5,6 millones de euros.
- **Renovación del contrato de mantenimiento de zonas verdes** de San Javier (Chile).
  Presupuesto: 3,4 millones de euros.

Concesiones

Durante este ejercicio, OHLA Concesiones S.L. (antes Senda Infraestructuras S.A.) ha continuado trabajando en la gestión y licitación de proyectos en las tres áreas geográficas de referencia de la compañía: **Norteamérica, Latinoamérica y Europa**.

Actuaciones en 2022

En **Colombia**, OHLA se adjudicaba el diseño, construcción, mejora, operación y mantenimiento del proyecto Corredor Accesos Norte 2, en la ciudad de Bogotá, con una inversión aproximada de 700 millones de euros y un plazo de concesión de 29 años. El contrato fue firmado en abril de 2022 con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). De este corredor se podrán beneficiar, aproximadamente, 8 millones de habitantes del área de influencia y permitirá descongestionar el tránsito de vehículos que circulan entre Bogotá y el norte del país.

En **Chile** se está desarrollando el proyecto Red de hospitales Biobío, con una inversión próxima a 400 millones de euros y un plazo de concesión de 19 años para el diseño, construcción, suministro e instalación del equipamiento médico, y para el mantenimiento de cuatro hospitales en la región del Biobío, con una superficie total de 133.457 m² y 569 camas para una población de más de 400.000 personas.

También en Chile, el Ministerio de Obras Públicas ha anunciado la intención de adjudicar el diseño, construcción, suministro e instalación del equipamiento médico y el mantenimiento del proyecto Instituto Nacional del Cáncer, en la ciudad de Santiago, con una inversión superior a 300 millones de euros durante los próximos 22,5 años. Este centro hospitalario de referencia, de atención de alta complejidad y con equipamiento de alta tecnología, contará con una superficie total de 86.000 m² y 249 camas. Finalmente, en febrero de 2023 se producía la adjudicación del Instituto Nacional del Cáncer.

Además, se continúa con la explotación del proyecto Centro de Justicia de Santiago, en sus últimos años de gestión.



Red de hospitales del Bíobio. Hospital de Santa Bárbara. Chile.

Europa

En **Irlanda** se lleva a cabo la gestión de 465 nuevas viviendas sociales sostenibles, correspondientes al proyecto Social Housing Bunddle, cuya inversión ha sido superior a 130 millones de euros.



Social Housing Bunddle. Irlanda.

En **España**, la compañía mantiene la explotación del Hospital de Burgos, los puertos deportivos de Bara y Marina Urola (Cataluña y País Vasco, respectivamente), y las comisarías de Horta y Sant Andreu, en Barcelona (Cataluña).

En la Comunidad de Madrid han comenzado los trabajos del proyecto Ampliación del Hospital Niño Jesús, que consiste en el diseño, construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo de 808 plazas y el diseño, y la construcción de un edificio hospitalario de 9.300 m², con una inversión aproximada de 40 millones euros y un plazo de concesión de 39 años.

En Irlanda se lleva a cabo la gestión de 465 nuevas viviendas sociales sostenibles, correspondientes al proyecto Social Housing Bunddle

En **Canadá**, la compañía continúa con la operación del proyecto Centro Hospitalario de la Universidad de Montreal (CHUM), que sigue aportando a la compañía ingresos anuales recurrentes. OHLA mantiene su plan de desinversión de la participación minoritaria que ostenta en el mismo, con lo que se considera un activo mantenido para la venta.



Centro Hospitalario de la Universidad de Montreal (CHUM). Canadá.

Perspectivas de futuro

OHLA continuará con la vocación de ser promotora y desarrolladora de concesiones de infraestructuras en sus tres áreas geográficas de referencia, con el fin de generar contratos de construcción con márgenes atractivos, minimizando las aportaciones de capital y buscando alianzas con fondos y socios financieros que aporten capital.

El objetivo es que, a medio plazo, los contratos de construcción derivados de las concesiones puedan alcanzar el 30% de la contratación del Grupo. Este volumen de negocio, combinado con una política de rotación de activos, debería permitir cubrir los fondos estimados necesarios para invertir capital en cada uno de los nuevos contratos concesionales.

Desarrollos

En lo que respecta a la línea de negocio de Desarrollos hay que resaltar que, tras la apertura del Hotel Four Seasons en septiembre de 2020, en junio de 2022 se inauguró oficialmente Galería Canalejas con firmas tan emblemáticas como Aquazzura, Omega, Rolex, Saint Laurent, Valentino, Zegna, Louis Vuitton y Beauty Gallery by ISOLÉE, con más de 20 marcas de cosmética premium, maquillaje y perfumes de autor. Previamente, en 2020 y 2021, abrieron sus puertas las señeras Maisons Hermès y Cartier. Se espera que, a lo largo de 2023, Dior forme parte de este icono del lujo.

Galería Canalejas ofrece a clientes y visitantes una gran riqueza en lo que respecta a patrimonio histórico. Cuenta con algunas de las más de 17.000 piezas ornamentales que han sido restauradas y reincorporadas a los edificios de Centro Canalejas Madrid.

Principales activos

Centro Canalejas Madrid

Integrado por el emblemático Hotel Four Seasons, la exclusiva Galería Canalejas y el Food Hall, un espacio gastronómico único que ocupa una de las tres plantas de Galería Canalejas, 22 *Branded Residences* con servicios del hotel y un *parking* con 400 plazas, Centro Canalejas Madrid (CCM) se han convertido en un hito transformador de la ciudad del siglo XXI.

Diseñado y construido por OHLA, CCM es el símbolo de un nuevo modelo urbano en el que confluyen aspectos de carácter medioambiental, social y económico. El edificio transciende no solo por sus importantes hitos constructivos, sino por su firme apuesta por la recuperación del patrimonio histórico-arquitectónico y por la aplicación de destacados estándares de innovación y sostenibilidad que potencian un modelo de ciudad que cumple con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.



Inauguración de Galería Canalejas en junio de 2022.

Centro Canalejas Madrid, LEED Oro por su diseño ambiental

Los trabajos que OHLA ha llevado a cabo para la recuperación y transformación de los siete edificios históricos que conforman el complejo hotelero, residencial y comercial de Centro Canalejas Madrid han permitido la certificación internacional LEED Oro. El reconocimiento, otorgado por el prestigiosa US Green Building Council, pone en valor el diseño ambiental y los criterios de eficiencia energética aplicados durante el proceso constructivo y, posteriormente, su uso.

En concreto, el proyecto ha seguido el programa LEED for New Construction and Major Renovations (LEED-NC) para edificios de nueva construcción o grandes remodelaciones, que evalúa la eficiencia tanto en la fase de proyecto de arquitectura e instalaciones técnicas, como en la fase de construcción, puesta en marcha y utilización.

Este certificado reconoce, asimismo, el uso de energías alternativas (geotermia), la mejora de la calidad ambiental interior, la eficiencia del consumo de agua, el desarrollo sostenible de los espacios libres de la parcela, el tratamiento de aguas residuales y la selección de materiales (materiales de proximidad para reducir huella de carbono).

A ello se suma que, durante el proceso de diseño del proyecto, se ha seguido la metodología BIM (Building Information Modeling), incorporando las nuevas herramientas colaborativas en el desarrollo y gestión del proyecto que impactan positivamente en términos de sostenibilidad, por el logro de la optimización de costes y uso responsable de los recursos materiales.



PREMIOS HORECA

Food Hall, premio New Business Model 2022

Enclavado en la planta-1 de Galería Canalejas, el Food Hall, con más de 4.000 m² de superficie, acoge una de las más singulares propuestas gastronómicas de España. Con acceso desde la emblemática Calle de Alcalá, el espacio cuenta con restaurantes de diferentes estilos y nacionalidades, entre los que destacan los conceptos que reconocidos chefs han diseñado en exclusiva.

Todo ello le ha valido el premio New Business Model en los Horeca New Business Models Awards 2022. La distinción, otorgada por la prestigiosa feria Hospitality Innovation Planet (HIP), destaca el innovador concepto de negocio al que responde y su contribución a impulsar el sector turístico y hostelero de Madrid.



Perspectivas de futuro

La relevante experiencia acumulada en desarrollos inmobiliarios de gran valor añadido en Europa y Latinoamérica otorgan a la compañía una posición de referencia a nivel global. En este sentido, el área de Desarrollos está en permanente prospección del mercado inmobiliario, analizando nuevos proyectos urbanos sostenibles en los que pudiera participar como experto promotor, contando con el apoyo de socios financieros.



Centro Canalejas Madrid. España.



3. Somos sostenibles. Somos *Progress Enablers*

80 **Sostenibilidad integrada al negocio**

88 **3.1 Gestión responsable**
- Buen Gobierno
- Nuestros resultados

122 **3.2 Negocio sostenible**
- Cultura innovadora y de transformación
- Compromiso con el planeta
- Economía circular
- Biodiversidad
- Construcción sostenible

140 **3.3 Progreso social**
- Personas
- Seguridad y salud
- Clientes
- Cadena de suministro
- Comunidad

Puente peatonal Aurora Transportation center. EEUU.

Sostenibilidad integrada en el negocio

En OHLA creemos en el poder transformador de nuestra actividad y buscamos dejar una huella positiva que responda a los grandes desafíos globales actuales. Por ello, consideramos la sostenibilidad como una línea estratégica y transversal, esencial para la creación de valor de nuestros grupos de interés a través de proyectos de infraestructuras que fomenten el bienestar social, económico y ambiental. Para ello, se cuenta con el apoyo e implicación de la alta dirección, que sigue y promueve los planes de actuación y prácticas de la compañía en materia de sostenibilidad para poder lograr la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Sostenibilidad 2022-2024.

En concreto, a través del Comité de Dirección se pone en marcha y despliega el Plan de Sostenibilidad en los diferentes negocios y regiones de la compañía. Por su parte, en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se realiza el seguimiento y evaluación del desempeño de la organización en materia de sostenibilidad. En este sentido, el consejero delegado de OHLA es el responsable directo de la estrategia de sostenibilidad de la compañía, lo que evidencia la importancia de esta materia, como elemento integrador y estratégico[1] del negocio.

2022 ha sido un año de desafíos y logros. El sector infraestructuras tiene un papel clave en la transición hacia un mundo más sostenible y en OHLA actuamos de acuerdo con esta realidad. Este ejercicio hemos visto los resultados de la integración de los criterios ESG (Environmental, Social y Governance) en todos los aspectos de la compañía, con la puesta en marcha del Plan de Sostenibilidad 2022-2024 y bajo el marco de la Política de Sostenibilidad.

El plan, articulado en tres prioridades estratégicas –Negocio Sostenible, Gestión Responsable y Progreso Social– y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Naciones Unidas, nos ha permitido actuar en las diferentes áreas, líneas de negocio y ámbitos en los que OHLA genera un impacto relevante. Con la definición de 21 retos y 40 líneas de acción y objetivos, OHLA ha dado un paso en firme hacia el futuro sostenible del que es parte como agente transformador.

Los hitos más destacados este año han sido el diseño de una clara hoja de ruta hacia la descarbonización de OHLA que ha permitido, entre otras cosas, mejorar el cálculo de las emisiones para poder actuar con mayor impacto; una mayor transparencia, la formación a la alta dirección en sostenibilidad, la inclusión de criterios ESG en el sistema de retribución variable del equipo directivo y los logros en materia de diversidad de género en la alta dirección. Como resultado de todo el trabajo realizado a lo largo de 2022, se ha conseguido el 75% de los objetivos previstos para 2022; incluso se han alcanzado objetivos previstos para 2023 y 2024.

Por otro lado, la compañía continúa aunando esfuerzos para favorecer la transformación global y conseguir acelerar el ritmo de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, asumiendo una responsabilidad ineludible ante los desafíos existentes a nivel global. Además, estamos adheridos voluntariamente a iniciativas nacionales e internacionales como la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, y somos socio promotor y miembro del Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible de Forética. También formamos parte del manifiesto New Deal for Europe y de la Alianza CEO por la Diversidad.

Más información:
Política de Sostenibilidad

1. Para más información sobre el gobierno de la sostenibilidad visitar la web de OHLA o la Política de Sostenibilidad.

Seguimiento detallado del Plan de Sostenibilidad 2022-2024

Queremos compartir contigo nuestros avances en esta primera fase de nuestro Plan de Sostenibilidad que se ha desarrollado durante el 2022.

Para ello te mostramos, en forma de barra porcentual, el grado de consecución global de los objetivos en cada una de nuestras tres prioridades estratégicas: Negocio sostenible, Gestión Responsable y Progreso Social. Y a continuación resumimos de forma visual y detallada las líneas de acción para este primer tramo de 2022 y el grado de aplicación de las mismas:

NEGOCIO SOSTENIBLE 2022

TOTAL LÍNEAS DE ACCIÓN 16 | TOTAL APLICACIÓN 2022 15

Grado de avance 2022: 80%

Cambio Climático

Impulsar la progresiva descarbonización de OHLA

- Contratación de una empresa externa para el apoyo en el diseño de la hoja de ruta para la descarbonización de OHLA
- Reducción de la intensidad de emisiones [1] en un 35% con respecto a 2017

Economía circular

Aplicación de criterios de circularidad en los proyectos

- Al menos un 75% de residuos no peligrosos (RNPs) con destino diferente a vertedero
- Lanzamiento de la campaña de difusión del catálogo de materiales de construcción sostenible
- Recopilación de información para la elaboración de una calculadora de huella hídrica (cumplido objetivo previsto para 2023: cálculo de la huella hídrica)

Biodiversidad

Identificación y desarrollo de buenas prácticas en materia de biodiversidad

- Promoción de buenas prácticas en biodiversidad en las obras (cumplido objetivo previsto para 2023: identificación y promoción de buenas prácticas)

Construcción sostenible

Fomentar de prácticas y técnicas de construcción sostenible

- Lanzamiento del programa formativo para promover la formación sobre certificación sostenible

Movilidad y eficiencia en los emplazamientos

Gestión eficiente de los edificios

- >90% emplazamientos certificados (ISO 14001, 9001, ISO 45001)
- 5% de reducción de papel en oficina vs 2017 [2]
- 20% de oficinas que usan energía verde [3] o energía renovable

Gestión eficiente de los desplazamientos

- Sustitución de la flota actual de vehículos propios, por vehículos con etiqueta ambiental eco o cero emisiones: 25% de la flota de la Alta Dirección, 10% de la flota de Servicios y el 10% de la flota de Construcción

Aplicación de criterios de sostenibilidad en licitaciones

- Identificación de criterios de sostenibilidad para crear un "Libro verde" en obra y servicios

Innovación y Transformación

Alinear los proyectos de innovación y transformación con la sostenibilidad

- Identificación de los proyectos de innovación que impactan positivamente en la sociedad
- Fomento del desarrollo y ejecución de proyectos propios de I+D o innovación (objetivo previsto para 2023)
- Identificación de indicadores de sostenibilidad a incluir en el cuadro de mando de las ofertas
- Inclusión en los procesos de digitalización de obras indicadores de sostenibilidad (en al menos un proyecto piloto)

[1] (Alcance 1+ Alcance 2)/ Ventas (tCO2e/ Millón de €)
[2] Consumo total por empleado en oficina
[3] El porcentaje se calcula con base en el plan gradual que se establezca, que considerará tanto la fecha de renovación de los contratos como la propia viabilidad del cambio (proveedor, coste, etc).

Cumplido | En proceso | Iniciado | No iniciado | Objetivo previsto para 2023

GESTION RESPONSABLE 2022

TOTAL LÍNEAS DE ACCIÓN 9 | TOTAL APLICACIÓN 2022 7

Grado de avance **86%**

Gobierno corporativo

Continuar promoviendo e incorporando las mejores prácticas en gobierno corporativo

- 10% de los objetivos de gestión individuales del equipo directivo vinculado a métricas ESG
- Revisión del contenido de la formación a la alta dirección y CNR en materia de sostenibilidad (cumplido objetivo previsto para 2023: formación del Comité de Dirección y de la CNR)

DD.HH.

Continuar promoviendo el respeto y cumplimiento de los DDHH

- Campaña de evaluación de DDHH (la evaluación se hace cada dos años)
- Formación en DDHH

Auditoría Interna

Aumentar la involucración de Auditoría Interna en los aspectos de Sostenibilidad

- Inclusión de los aspectos de sostenibilidad o ESG en el Plan Anual de Auditoría Interna

Ética y cumplimiento

Renovación de las certificaciones de los Sistemas de Gestión Antisoborno y Compliance Penal

- Mantenimiento de las certificaciones de cumplimiento penal (UNE 19601) y anti soborno (UNE ISO 37001)

Formación en conducta ética

- Formación en conducta ética: >90% de empleados (con correo electrónico) formados en conducta ética

Gestión de Riesgos

Incorporar las recomendaciones de la TCFD

- Definición de la Hoja de Ruta para la incorporación de las recomendaciones de la TCFD y puesta en marcha de las acciones

Transparencia (inversores)

Incrementar la información de carácter no financiero reportada a inversores

- Inclusión de los indicadores de SASB y TCFD en el Informe Integrado del Grupo OHLA

Cumplido | En proceso | Iniciado | No iniciado | Objetivo previsto para 2023

PROGRESO SOCIAL 2022

TOTAL LÍNEAS DE ACCIÓN 15 | TOTAL APLICACIÓN 2022 14

Grado de avance **64%**

Diversidad e inclusión

Apostar por la diversidad y la inclusión como elemento diferenciador del sector

- - Aprobación de un plan de actuaciones y puesta en marcha de las acciones para lograr la igualdad retributiva y reducir la brecha salarial de género
  - Certificación de igualdad retributiva (alcance España)
- 10% de puestos de Dirección y Alta Dirección ocupados por mujeres (objetivo previsto para 2024)

Talento y desarrollo profesional

Impulsar nuevas formas de trabajo que creen un entorno laboral motivador que atraiga y fidelice el talento, y fomente el desarrollo profesional y personal.

- Puesta en marcha del modelo de evaluación del desempeño
- Alineación de las necesidades de conocimientos y competencias a los puestos de trabajo de OHLA según estructura organizativa (Mapa de Puestos) para puestos clave
- Implementación del Modelo de plan de sucesión en posiciones críticas
- Valoración, técnica y económica, de posibles elementos retributivos a incorporar en el paquete de compensación de los directivos y empleados (cumplido objetivo previsto para 2024: implantación y puesta en marcha)

Bienestar y salud laboral

Involucrar a los trabajadores en un comportamiento preventivo y que promueva una vida activa y saludable.

- >90% emplazamientos certificados en prevención de riesgos laborales (ISO 45001)
- Incrementar un 10% el número de usuarios activos en el programa frente al año base (objetivo previsto para 2024)
- Incremento de las acciones formativas en PRL: 6 acciones formativas; 3 visitas a obra por parte del director territorial/país

Acción social y voluntariado

Aumentar acciones y fondos que generen valor compartido

- Inversión en ación social de 500.000€
- Dinamización y mayor involucración de los empleados en acciones de voluntariado a través de la creación de una red de voluntarios y un plan de comunicación asociado
- Definición de métricas y medición del impacto de la acción social en España

Cadena de valor

Fomentar la sostenibilidad en nuestra cadena de valor

- Definición de los nuevos criterios sostenibles a incorporar en el proceso de homologación
- Creación de un catálogo de proveedores de materiales y maquinaria con menor impacto ambiental y difusión en Construcción España

Clientes

Medir la satisfacción de nuestras obras y servicios

- Aumento de un 10% la participación de nuestros clientes en la medición de la satisfacción con el servicio que la empresa le ha prestado durante el contrato (objetivo previsto para 2023)

Cumplido | En proceso | Iniciado | No iniciado | Objetivo previsto para 2023

La Comunicación como eje transversal

Hacia la transformación digital de la comunicación

A lo largo de 2022 la compañía ha seguido focalizando su estrategia de Comunicación en consolidar la nueva marca lanzada en julio de 2021, apoyada en el prestigio de sus más de 110 años de historia.

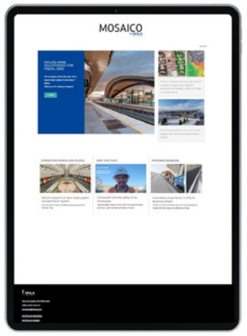
Asimismo, se han impulsado iniciativas de comunicación interna, externa e institucional con las diferentes áreas geográficas y grupos de interés de la compañía, y se han reforzado las iniciativas en las que los protagonistas han sido los empleados, en favor de un modelo de comunicación más colaborativo en el que el equipo humano ocupa un lugar destacado.

OHLA interactúa con multitud de personas, entidades y organizaciones a través de sus diferentes canales de comunicación, garantizando un diálogo permanente con sus principales grupos de interés.

En el Anexo VI *Canales de comunicación y expectativas* con los grupos de interés, se puede consultar información adicional relativa a los principales canales de comunicación y aspectos relevantes detectados; y en el apartado de Materialidad se recogen los riesgos y oportunidades que identificamos al respecto, y cómo les damos respuesta.

Canales de comunicación

Comunicación interna



La intranet OHLA Link sigue siendo la principal herramienta de comunicación entre los empleados, con una fuerte presencia de contenidos de carácter institucional y operativo. Esta herramienta facilita la creación de un entorno de trabajo colaborativo y dinámaico ya que pone a disposición de los empleados recursos gráficos y documentación orientada a consolidar la nueva imagen de la compañía, y otra información de carácter corporativo.

A esta plataforma se suma el boletín *online Mosaico*, donde se recogen las experiencias de los empleados en todo el mundo; y la revista corporativa Tecno, también en formato digital y que da a conocer los retos técnicos de los proyectos que OHLA aborda en sus áreas de actividad.

En 2022 destaca el ***número especial de Tecno***, en el que se ha abordado, desde un punto de vista técnico y divulgativo, el proyecto Centro Canalejas Madrid (Madrid, España). Más de cien páginas dedicadas a uno de las mayores obras de regeneración urbana de España, con el fin de aproximar a los grupos de interés de OHLA la alta capacitación de la compañía en obras de una gran complejidad.



Mosaico ha seguido ofreciendo a sus lectores noticias corporativas de la compañía, otorgando un espacio protagonista a los empleados a través de testimonios que ponen en valor el trabajo de equipo y el talento.



Como novedad, en 2022 inició su andadura, con alcance global, ***OHLA News***, boletín digital que ofrece contenidos en materia de talento, salud, voluntariado corporativo y actividades deportivas, entre otros, dirigidos a potenciar el bienestar y compromiso social de los empleados.

Hacia una comunicación más visual

En línea con la transformación digital en que la compañía está inmersa, se ha continuado con la mejora de la calidad de las interacciones por medio de la información publicada en las pantallas informativas[2], instaladas en las oficinas en lugares de tránsito habitual de los empleados; y el incremento del número de contenidos apoyados en recursos audiovisuales y gráficos.



Bajo la premisa de impulsar las interacciones con los empleados, la alta dirección de la empresa ha viajado durante los últimos meses a varios de los países en los que opera, para mantener encuentros con los equipos territoriales e intercambiar impresiones sobre el día a día de su actividad; y se ha celebrado, de manera simultánea y en diferentes mercados un encuentro informal de la alta dirección con empleados con motivo del primer aniversario del lanzamiento de la nueva marca, en julio de 2022. En el caso de Madrid, estuvo protagonizado por el consejero delegado.



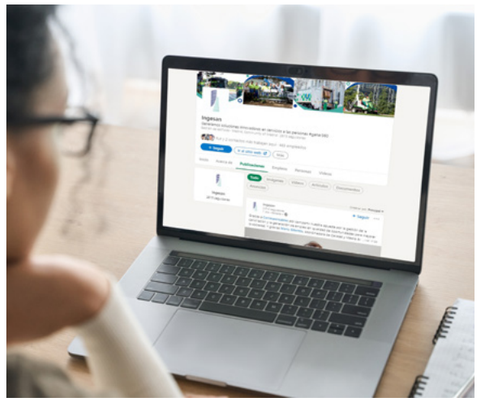
Encuentro de José Antonio Fernández Gallar y Manuel Carpintero, Desing&BIM Manager en el proyecto Lund-Arlöv. Suecia.

Finalmente, cabe señalar el refuerzo del papel de los empleados a través de su participación en vídeos testimoniales en los que se han tratado las peculiaridades de los proyectos en los que participan y el impacto que suponen para la sociedad. Estas piezas ponen en valor el *engagement* de los empleados y su importante rol como embajadores de marca.

2. Esta iniciativa, está vigente en la sede central de OHLA en Madrid (España) y en Chile, y se prevé que se extienda al resto de los mercados.

Comunicación externa

La compañía sigue apostando por la página web ohla-group.com y sus perfiles en YouTube y LinkedIn como principales canales de comunicación corporativa externos. En esta última red social, OHLA cuenta con 183.924 seguidores, con un incremento en más de 20.000 seguidores con respecto al ejercicio anterior (163.649), y en ella se han reforzado los contenidos con la ampliación de secciones específicas y vinculadas al talento y vida en la empresa, lo que ha supuesto la publicación de más 355 post en español e inglés. En este sentido, OHLA ha estrenado en LinkedIn el perfil de Ingesan, en el que se abordan contenidos sobre la línea de negocio de Servicios y acerca de su compromiso social en apoyo a colectivos en situación o riesgo de exclusión social.



Perfil de Ingesan en Linkedin.



Revista *Time*, en su número de agosto de 2022.



Especial Empresa Global en el diario *El Economista*, 31 de mayo de 2022.



Especial ESP 500 de *El Economista*, 31 de marzo de 2022.

Encuentros con la alta dirección

Se han celebrado encuentros de la alta dirección de la compañía con medios de comunicación generalistas y especializados, en los que se ha tratado la estrategia de la organización, su posicionamiento y perspectivas de futuro. Asimismo, OHLA ha estado representada en foros y congresos, tanto por sus máximos representantes como por perfiles expertos en ámbitos como la innovación, la transformación digital y la sostenibilidad, lo que ha supuesto una destacada visibilización del trabajo que desarrolla y de la excelencia y talento de quienes integran la compañía.

Diálogo con las comunidades

Dada la tipología de negocios de la compañía, es importante señalar que OHLA es activa en la búsqueda de la integración y el diálogo con las comunidades cercanas a sus actuaciones. Para ello establece mesas de diálogo, encuentros vecinales, y jornadas de acercamiento e información, entre otras fórmulas. En concreto, los estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) previos a las actuaciones de construcción incluyen una Evaluación de Impacto Social (EIS) conforme a la legislación vigente en cada uno de los países y deben ser aprobados por las autoridades públicas competentes. Durante el proceso de tramitación de estos estudios de impacto, la legislación aplicable garantiza la consulta y participación tanto de las partes interesadas como de las Administraciones Públicas, estando sometida parte de la documentación del proyecto a información pública durante un plazo de tiempo, el cual varía en función de la legislación vigente en cada país.

Iniciativas destacadas

Otras de las actuaciones de comunicación dirigidas a los empleados ha sido la celebración de la VIII edición del concurso de fotografía FOCUS, que tiene por objetivo dar a conocer y divulgar los proyectos realizados por OHLA en los diferentes mercados. En esta edición se han presentado más de 200 fotografías ilustrativas de iniciativas desarrolladas en países como EEUU, España, México, Chile, Colombia, Perú, Panamá, Suecia, República Checa, Turquía y Arabia Saudí.

En materia de sostenibilidad, la compañía ha desarrollado diferentes campañas de apoyo y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas; y se ha sumado a actos de sensibilización con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Día Internacional de la Mujer o el Día Mundial de las Ciudades, entre otras.



Puente de Throgs Neck de noche. Nueva York. EEUU. Autor Garrett Zangre, ganador de la VIII edición de FOCUS.

Gestión responsable

Generamos confianza en nuestros inversores y en la sociedad en general



En OHLA estamos convencidos de que un modelo de negocio sostenible, es aquel que responde a las expectativas de sus grupos de interés, favorece la lucha contra el cambio climático e impulsa la justicia social y el progreso; siempre, guiados por la ética, la transparencia y la buena gobernanza. Para ello, los 7 retos y 9 líneas de actuación y objetivos definidas en el plan de Sostenibilidad 2022-2024, bajo el marco de la prioridad estratégica Gestión Responsable, son guía esencial para la adopción de los estándares nacionales e internacionales más exigentes en materia no financiera. Así, hemos mantenido las certificaciones de cumplimiento penal (UNE 19601) y anti soborno (UNE ISO 37001), que garantizan nuestro grado de cumplimiento hacia nuestros *stakeholders*, objetivo que nos hemos marcado como prioritario ya que es garantía de las buenas prácticas y actuaciones de OHLA en todo el mundo.

Asimismo, hemos implementado objetivos con criterios ESG dentro del variable de nuestro equipo directivo, lo que nos alinea y hace que, todos en OHLA, trabajemos conjuntamente para el logro de un negocio más sostenible. Por último, cabe señalar que OHLA sigue las recomendaciones en materia de reporte de riesgos climáticos TCFD (*Taskforce for Climate related Financial Disclosures*), incorporando las recomendaciones del estándar y poniendo en marcha acciones concretas.

Buen Gobierno

Estructura de la propiedad

ACCIONISTA	(%)
Acción concertada*	25,965
Davies, Simon**	15,514
Inmobiliaria Espacio, S.A.	7,0970
The Golman Sachs Group, Inc	6,2610
Resto accionistas	45,163

A 31 de diciembre de 2022

* Acción concertada entre Forjar Capital SLU y Solid Rock Capital SLU.

** Simon David es titular de derechos de voto a través de instrumentos financieros. Sand Grove Opportunities Master Fund, Ltd de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

Órganos de Gobierno

Consejo de administración

Composición a 31 de diciembre de 2022

Presidente

Luis Fernando Martín Amodio Herrera (dominical)

Vicepresidente primero

Julio Mauricio Martín Amodio Herrera (dominical)

Vicepresidente segundo

Juan Villar-Mir de Fuentes (dominical)

Consejero Delegado

José Antonio Fernández Gallar (ejecutivo)

Vocales

Carmen de Andrés Conde (independiente)

César Cañedo-Argüelles Torrejón (independiente)

Juan Antonio Santamera Sánchez (independiente)

Luis Fernando Amodio Giombini (dominical)

Francisco García Martín (independiente)

Reyes Calderón Cuadrado (independiente)

La compañía cuenta con un Consejo de Administración compuesto por diez consejeros, cuyo funcionamiento, estructura y organización y el de sus comisiones, se basa en los principios de independencia y transparencia, atendiendo siempre a las mejoras prácticas de gobierno corporativo en interés de la sociedad y sus accionistas.

Durante el ejercicio 2022, la Junta General Ordinaria de Accionistas ratificó los nombramientos de Francisco García Martín, consejero externo independiente, propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de Luis Fernando Amodio Giombini, consejero externo dominical a propuesta del accionista significativo, Forjar Capital, SLU, que habían sido nombrados, por cooptación, por el consejo de administración el 29 de julio de 2021.

Más información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), correspondiente al ejercicio 2022, y en la página web de la compañía (https://ohla-group.com/).

Comisiones del Consejo

Comisión de auditoría y cumplimiento (CAC)

Composición a 31 de diciembre de 2022

Presidente

Francisco García Martín (independiente)

Vocales

César Cañedo-Argüelles Torrejón (independiente)

Julio Mauricio Martín Amodio Herrera (dominical)

Luis Fernando Amodio Giombini (dominical)

Reyes Calderón Cuadrado (independiente)

Asuntos principales tratados por la CAC durante 2022

- Informar al Consejo de Administración el presupuesto del ejercicio y seguimiento del cumplimiento de este.
- Seguir la situación financiera y de la tesorería de la sociedad y su Grupo durante el ejercicio.
- Revisar y analizar, con carácter previo al Consejo de Administración, de las principales magnitudes de la información económico-financiera periódica intermedia (trimestral y semestral) para su presentación a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- Revisar y aprobar el informe fiscal 2021, las políticas fiscales aplicadas durante el ejercicio.
- Revisar las actuaciones y procesos de reporting del Sistema de Control Interno de la Información financiera (SCIIF) del Grupo durante el ejercicio.
- Revisar los trabajos de los auditores externos.
- Revisar las condiciones económicas de la contratación de la firma de auditoría de cuentas de la sociedad y su Grupo.
- Analizar la independencia del auditor externo y revisión del cumplimiento de las incompatibilidades establecidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, considerando acreditada dicha independencia.
- Aprobar los servicios distintos de auditoría prestados por el auditor externo para la sociedad o filiales del Grupo, previamente informados por la Dirección General Económico-Financiera en cuanto a su naturaleza, circunstancias e importe.
- Analizar y revisar los informes realizados por la auditoría interna durante el ejercicio, sus resultados, conclusiones y, en su caso, recomendaciones a la dirección de la sociedad.
- Revisar y aprobar la Memoria Anual de la Dirección de auditoría Interna, evaluación de su cumplimiento; aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Revisar y aprobar la Memoria de actividades de la Dirección de Cumplimiento y el Plan Anual de la Dirección de Cumplimiento incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Analizar y seguir la tramitación de las denuncias recibidas a través del Canal Ético, actuaciones y medidas adoptadas respecto de cada una de ellas, reportado todo por la Dirección de Cumplimiento.
- Seguir las investigaciones coordinadas por la Dirección de Cumplimiento a solicitud de la propia Comisión.
- Seguir las actuaciones realizadas en el marco del Sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo implantado en las sociedades del Grupo obligadas por actividad o legislación local.
- Supervisar el Plan de trabajo para la renovación de la Certificación ISO 37001 (sistema de gestión anti-corrupción) y UNE 19601 (sistema de gestión de compliance penal).
- Revisar y aprobar la Memoria Anual de la Dirección de Riesgos y Control Interno y del Plan Anual de la Dirección, incluyendo el presupuesto del ejercicio.
- Actualizar el Mapa de Riesgos, financieros y no financieros, del Grupo OHLA.
- Analizar operaciones vinculadas del Grupo con partes vinculadas.
- Seguir la implantación del proceso de reestructuración societaria acordado en el marco de la refinanciación financiera del Grupo con sus principales entidades financieras acreedoras el 25 de junio de 2021 (Hive Down).
- Autoevaluación anual de la Comisión.
- Elaboración de su Memoria Anual de Actividades.

Más información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), correspondiente al ejercicio 2022 y en la página web de la compañía (https://ohla-group.com).

Comisión de nombramientos y retribuciones (CNR)

Composición a 31 de diciembre de 2022

Presidente

Reyes Calderón Cuadrado (independiente)

Vocales

Francisco García Martín (independiente)
Juan Antonio Santamera Sánchez (independiente)
Juan Villar-Mir de Fuentes (dominical)
Luis Fernando Martín Amodio Herrera (dominical)

Asuntos principales tratados por la CNR durante 2022

- Informar la ratificación y el nombramiento de consejeros dominicales al Consejo de Administración, entendiendo que cumplían con el perfil y capacidades requeridas para el desempeño del cargo, evaluando e informando favorablemente su idoneidad.
- Informar la ratificación y el nombramiento de consejeros dominicales al Consejo de Administración, evaluando el perfil y capacidades e informando sobre su idoneidad.
- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de consejeros independientes e informar sobre su idoneidad a la Junta General de accionistas.
- Revisar los factores de distribución de la retribución máxima anual aprobada por la Junta General para los consejeros externos informando al Consejo de Administración un nuevo esquema de distribución para el ejercicio 2022 y siguientes.
- Informar la propuesta de una nueva Política de Remuneraciones de los consejeros que posteriormente fue aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el 2 de junio de 2022.
- Analizar e informar al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable del consejero ejecutivo, evaluando, el cumplimiento de objetivos y los criterios.
- Informar al Consejo de Administración del Informe de remuneraciones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021 verificando que se aplicaba correctamente la Política de Remuneraciones vigente.
- Analizar la retribución variable devengada y la propuesta de esquema retributivo para la alta dirección Grupo OHLA e informar al Consejo de Administración.
- Analizar, en materia de sostenibilidad, el grado de cumplimiento de los estándares de reporting (GRI), y aprobar medidas para mejorar y homogeneizar en todos los países del Grupo el seguimiento y el reporting de esta información. También, trasladar la información no financiera al Consejo de Administración para su aprobación y formulación en el Informe de Gestión consolidado del Grupo.
- Informar favorablemente la propuesta de modificaciones del Reglamento del Consejo.
- Realizar la autoevaluación anual de la Comisión.
- Aprobar su Memoria de Actividades.

Más información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), correspondiente al ejercicio 2022.

Incompatibilidades y conflictos de intereses (reglamento del Consejo de Administración)

El Reglamento del Consejo de Administración de OHLA regula las situaciones de incompatibilidad y conflictos de intereses de sus consejeros. Contempla, también, de manera pormenorizada, aquellas situaciones en las que, por existir un posible conflicto de intereses, el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con los intereses de la sociedad; y deberá abstenerse de asistir e intervenir en deliberaciones y votaciones que afecten a asuntos vinculados al conflicto.

La compañía cuenta con una norma específica que, desarrollando lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y aprobada por el Consejo de Administración, refuerza y detalla los procedimientos y controles de las transacciones que la sociedad o cualquiera de las sociedades de OHLA deseen realizar con los consejeros, con los accionistas significativos o con personas a ellos vinculadas.

Las transacciones que quedan afectadas por este procedimiento son toda transferencia de recursos, servicios, derechos y obligaciones, con independencia de que exista o no contraprestación, realizadas por cualquiera de las personas referidas en el apartado anterior, con la sociedad o con cualquiera de las sociedades de OHLA.

No se ha informado, por parte de consejeros o directivos de la compañía, de ninguna incompatibilidad ni conflicto de intereses durante el ejercicio 2022. La sociedad informa en las Cuentas Anuales y en el Informe de Gobierno Corporativo de las operaciones vinculadas significativas realizadas por ella o sociedades de OHLA con accionistas significativos, consejeros, directivos y partes a ellos vinculadas, autorizadas conforme a las reglas aprobadas para aquellas transacciones consideradas Operaciones Vinculadas realizadas con OHLA o con cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo.

Más información en las Cuentas Anuales e Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), correspondientes al ejercicio 2022.

Comité de Dirección

Presidente

José Antonio Fernández Gallar
Consejero Delegado

Vocales

José Antonio de Cachavera Sánchez
Director General de Servicios

José María del Cuvillo Pemán
Director General de Asesoría Jurídica

Fausto González Casado
Director General de Concesiones

Daniel Ruiz Andújar
Director General de Norteamérica

José Emilio Pont Pérez
Director General de Europa y Latinoamérica

Tomás José Ruiz González
Director General Corporativo

José María Sagardoy Llonis
Director General Económico-Financiero

Gonzalo Targhetta Reina
Director General de Recursos Corporativos

Diversidad en el Consejo

Política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de Administración

Durante 2022, la compañía se ha guiado por la Política de Selección de Consejeros aprobada en 2017. Dicha política garantiza que las propuestas de nombramientos o reelección de los miembros del Consejo de Administración se fundamenten en un análisis previo de las necesidades de este y favorezcan, a su vez, la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

La Política vigente establece que la selección no deberá adolecer de sesgos que dificulten la elección de consejeras y establece que se buscará deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto.

El Consejo de Administración cuenta entre sus miembros con consejeros de distintas edades y nacionalidades, siendo dos de ellas mujeres; todos ellos con la formación, experiencia y aptitud requeridas para el desempeño del cargo y con conocimientos técnicos, especialmente, en materia de construcción e infraestructuras, financiera y contable que garantizan un equilibrio de habilidades para la toma de decisiones, siendo dos de ellos mujeres.

La compañía continúa comprometida con la diversidad de género, tanto en la composición del Consejo como de sus comisiones; y, como siempre, con el fin de favorecer la diversidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la diversidad cultural, especialmente de regiones con presencia del Grupo; y la experiencia, conocimientos y trayectoria profesional en materias y negocios en los que opera la compañía.

Ética y Cumplimiento

OHLA articula su compromiso con las buenas prácticas empresariales a través de su Código Ético y su Sistema de Cumplimiento. Asimismo, la compañía es signataria del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, por lo que está comprometida a trabajar contra la corrupción y seguir las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE, y de aquellas prácticas de buen gobierno corporativo publicadas por la CNMV. Todo ello implica cumplir con la legislación penal y normativa anticorrupción aplicables en cada geografía.

Código Ético

La declaración expresa de los valores, principios y pautas de comportamiento profesional, ético y responsable que deben guiar en el ejercicio de su actividad a todas las personas que componen OHLA, se encuentra recogida en su Código Ético.

El Código Ético fue aprobado, inicialmente, por el Consejo de Administración en 2010 y, como muestra de un trabajo de revisión y mejora continua, ha sido revisado en los años 2012 y 2015, estableciéndose los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar su cumplimiento.

Asimismo, el Código Ético del Grupo constituye uno de los elementos principales para la correcta gestión de la Responsabilidad Social Corporativa, tratándose del cauce para el desarrollo de sus valores corporativos:

- Ética profesional, integridad, honradez, lealtad, eficacia y responsabilidad ante los grupos de interés, en todas las actuaciones de la compañía, siempre con absoluto respeto a la legalidad vigente.
- Espíritu de superación y mejora continua en el desempeño profesional, con una permanente orientación a la excelencia.
- Transparencia en la difusión de la información, que ha de ser adecuada, veraz, contrastada y completa.
- Creación de valor con búsqueda de rentabilidad y crecimiento sostenible.
- Impulso constante a la calidad, innovación, seguridad y respeto al medio ambiente.

Código Ético del Grupo OHLA →

Elementos del sistema de cumplimiento del Grupo OHLA

Políticas de cumplimiento

OHLA, además de su Código Ético como pieza fundamental del Sistema de Cumplimiento, cuenta con un amplio marco normativo de revisión periódica que recoge mecanismos de seguimiento y control para prevenir y detectar posibles riesgos penales o incumplimientos. El entorno de control en materia de cumplimiento ha sido establecido desde un triple enfoque: preventivo, detectivo y reactivo.

Las principales políticas del sistema que contemplan el compromiso de la alta dirección con su cumplimiento han sido aprobadas por el Consejo de Administración y se encuentran publicadas en la página web corporativa, en el apartado Ética e Integridad.

Contra la corrupción

OHLA cuenta con una Política Anticorrupción aprobada por el Consejo de Administración en junio de 2015 y revisada en julio de 2019. Esta Política, muestra del compromiso del Grupo de realizar negocios con integridad, proporciona los requisitos de cumplimiento para evitar conductas indebidas de conformidad con la normativa anticorrupción, aplicable local o extraterritorial.

El cumplimiento de esta política y normativa anticorrupción es condición indispensable para el mantenimiento de la relación laboral o de asociación con el Grupo OHLA. Su marco de referencia queda recogido en el Manual Interno del Sistema de Cumplimiento.

Política Anticorrupción del Grupo OHLA

Prevenir y mitigar delitos

OHLA cuenta con un Sistema de Cumplimiento mediante el cual se establecen las medidas de control necesarias para prevenir la comisión de los delitos a los que está expuesto el Grupo. Dicho Sistema es actualizado periódicamente, no solo con las singularidades de su estructura y negocio, también con las modificaciones legislativas que se producen.

Como respuesta al compromiso específicamente asumido en el Código Ético de impulsar y supervisar la política de prevención y detección de comportamientos delictivos, OHLA cuenta con una Política de Prevención de Delitos aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2019 y complementada con el correspondiente Manual Interno de Sistema de Cumplimiento del Grupo.

Política de Prevención de Delitos del Grupo OHLA

El Grupo OHLA, mediante sus políticas, ratifica su compromiso de tolerancia cero respecto de cualquier conducta irregular y que pueda ser constitutiva de delito tanto en el sector público como privado

Política de Cumplimiento en Materia de Competencia

OHLA cuenta con un programa completo de Defensa de la Competencia en cumplimiento de los requerimientos de la guía de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (CNMC).

Como eje principal del programa, la compañía tiene la Política de Cumplimiento en Materia de Competencia aprobada por el Consejo de Administración, que refuerza su firme compromiso de velar por la libre concurrencia en el mercado y de que todas las personas que la conforman actúan de conformidad con los principios constitucionales, leyes y demás normas que conforman el derecho de la competencia.

Política de Cumplimiento en materia de Competencia

Comunicación y formación en materia de buen gobierno

Todos los empleados/as de OHLA deben conocer y aceptar tanto el Código Ético como la Política Anticorrupción, la Política de Prevención de Delitos y la Política de Cumplimiento en Materia de Competencia, por ello se incluye una cláusula adicional en el contrato de trabajo de las nuevas incorporaciones.

Asimismo, y en cumplimiento de las acciones previstas en 2022, se han llevado a cabo campañas de comunicación del Sistema de Cumplimiento e impartido formación específica a través de la Escuela OHLA, en las siguientes materias:

- **Código Ético y Política Anticorrupción** (CEPA), recibiendo formación un total de 1.030 empleados.
- **Sistema de Prevención de Delitos** (SPD), recibiendo formación un total de 193 empleados.
- **Defensa de la Competencia**, recibiendo formación un total de 79 empleados.

Todo este conjunto de acciones encaminadas a mejorar el conocimiento del Sistema de Cumplimiento de la compañía, ha conllevado la mejora del porcentaje de formación en un 56,2%.

Las acciones formativas en el ejercicio 2022 al Consejo de Administración han sido impartidas por un experto externo en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

Canal Ético de Comunicación

La compañía cuenta con un Canal Ético de Comunicación a disposición de sus empleados y/o grupos de interés; y existe la posibilidad de comunicar de forma anónima y garantizar que, en ningún caso, se adoptará medida o represalia en contra de los denunciantes de buena fe. Asimismo, se realiza un análisis riguroso de las comunicaciones que se realicen a través de este, tratándolas con la máxima reserva y confidencialidad.

El Canal Ético del Grupo OHLA está disponible en la intranet, en la web corporativa y por correo postal:

- **Intranet**: OHLA Link
- **Web**: https://canaletico.ohla-group.com/
- **Correo Postal**: Canal Ético de Comunicación del Grupo OHLA- Dirección de Cumplimiento.
  Pº de la Castellana, 259D Torre Emperador. 28046 Madrid, España.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento garantiza la adecuada gestión de las comunicaciones realizadas y asegura su tratamiento conforme al procedimiento interno que regula su funcionamiento. Asimismo, es responsable de llevar a cabo los procesos disciplinarios, sancionadores y judiciales, que en su caso correspondan, hasta su resolución.

Durante 2022 se han recibido un total de 36 comunicaciones de potenciales incumplimientos del Código Ético (además de distintas consultas), de las que 26 se han realizado mediante el Canal Ético de Comunicación y el resto, diez en total, por

otros canales. Un total de 20 denuncias fueron aceptadas y otras 16 se desestimaron por no representar ninguna violación del Código Ético. Del total de denuncias aceptadas, la mayoría están relacionadas con aspectos de vulneración de derechos de los empleados y con actuaciones irregulares relacionadas con proveedores o subcontratistas.

Todas las denuncias aceptadas han sido debidamente investigadas y las consultas contestadas, de acuerdo con el procedimiento interno establecido permaneciendo, al final del ejercicio, cuatro denuncias que se encuentran en proceso de investigación.

Riesgos y controles del Sistema de Cumplimiento

OHLA cuenta con una evaluación de riesgos penales y de competencia –que es objeto de revisión y actualización continua– en la que se identifican los potenciales delitos que se pueden cometer en cada una de las actividades realizadas por las diferentes áreas funcionales de la organización, la valoración del riesgo de comisión de cada delito y los controles asociados para prevenir dichos delitos.

Asimismo, emplea una herramienta interna corporativa (Gobernanza, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, GRC), a través de la cual se realiza la monitorización de los controles asociados a cada riesgo penal identificado. Las campañas de reporte de controles por sus responsables se realizan semestralmente; y todas las incidencias reportadas por ellos son analizadas, estableciéndose las medidas oportunas para su subsanación. Las conclusiones de esta monitorización son reportadas periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control y al Comité de Dirección.

Certificación del Sistema de Cumplimiento

En línea con su trayectoria en favor de un modelo de negocio basado en la transparencia y el Buen Gobierno, en 2022, OHLA ha renovado las certificaciones de los sistemas de gestión Antisoborno y Compliance Penal, que fueron obtenidas por primera vez en 2019. Tras una exhaustiva auditoría para verificar las medidas implementadas se han obtenido la renovación de ambas certificaciones para Obrascón Huarte Lain S.A. y 11 de sus filiales, incluyendo OHLA Sucursal Perú.

Dichas certificaciones vienen a confirmar que el Sistema de Cumplimiento de OHLA se encuentra alineado con los requisitos exigidos en las normas ISO 37001: Sistema de Gestión Anticorrupción y UNE 19601: Sistema de Gestión de Compliance Penal. A través de ellas, OHLA refrenda su compromiso en favor de una cultura ética y de cumplimiento, y su apuesta por mantener y mejorar de manera continuada su sistema de gestión en materia de compliance penal y antisoborno.

Certificaciones

Diligencia debida de terceras partes

Con el objetivo de identificar, en terceros, indicios o hechos que indiquen que la relación con los mismos pueda suponer un riesgo en términos de cumplimiento, tanto por legislación nacional como internacional se realiza un proceso completo de diligencia debida a terceras partes (que incluye la comprobación de presencia en listas de sanciones y el análisis de noticias referentes a incidencias de la tercera parte en distintos ámbitos ligados al cumplimiento de normativa nacional e internacional). Para ello se dispone de una herramienta informática interna denominada Guardian-DD3P.

Adicionalmente a este proceso, se solicita una declaración responsable de cumplimiento a la tercera parte y, en los acuerdos y contratos con las mismas, se introducen los principios básicos mínimos desde el punto de vista de cumplimiento legal y comportamiento ético y responsable que obligan a la tercera parte, en el desarrollo de la relación con OHLA, al cumplimiento de las leyes aplicables en materia de anticorrupción, compliance penal, competencia, Quality, Health, Safety and Environment (QHSE), derechos humanos, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, sin excluir el cumplimiento de cualquier otra ley y/o regulación aplicable.

Principales actuaciones

- Revisión anual de la evaluación de riesgos penales.
- Dos autoevaluaciones semestrales de certificación de los controles sobre riesgos penales (más de 700 controles autoevaluados).
- Implantación del Sistema de Cumplimiento en dos filiales.
- Desarrollo de un nuevo ciclo formativo 2022-2024 en materia de Cumplimiento.
- Formación en Escuela OHLA (24 promociones) sobre el Código Ético, Política Anticorrupción, Prevención de Delitos y Competencia, tanto en España como en filiales/sucursales internacionales; incrementando los alumnos formados en un 56,18%.
- Realización de 428 evaluaciones de debida diligencia a terceras partes en la herramienta Guardian (cliente, socios, agentes y subcontratistas/proveedores).

Derechos humanos

La protección y el respeto de los derechos humanos es una de las máximas del modelo de gestión de OHLA y un aspecto que se gestiona en la compañía desde diferentes ámbitos.

Desde hace casi 20 años, la compañía está adherida a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y al Pacto Mundial, ambos impulsados por las Naciones Unidas; a la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y a las líneas directrices de la OCDE.

Asimismo, desde una perspectiva normativa, el Código Ético de OHLA recoge explícitamente que toda actuación del Grupo y de las personas que lo integran guardará un respeto escrupuloso a los derechos humanos y libertades públicas incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Esta pauta de conducta se refuerza con la aprobación, en 2017, de una política específica de derechos humanos. En este sentido, cualquier posible situación de vulneración de los derechos humanos por parte de los diferentes grupos de interés de la compañía, pueden ser comunicados a través del canal de denuncias del Código Ético. Por otra parte, en lo que respecta a proveedores, entre los requisitos de homologación destaca el conocimiento y cumplimiento de los Diez Principios de Pacto Mundial.

Desde el punto de vista del gobierno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el máximo órgano encargado de velar por el cumplimiento de los derechos humanos en OHLA, y asume las funciones de control y seguimiento a través de la Dirección de Auditoría Interna. Durante 2022 se han analizado los siguientes proyectos: Follo Line en Noruega, Acueducto Cúcuta en Colombia, Extensión Línea 1 Metro en Panamá, Planta Fotovoltaica Los Llanos en España, Aerocafé F1 en Colombia, Consorcio Metropolitano Norte en Perú y Reposición edificio central servicio médico legal nacional en Chile.

Como resultado de las auditorías no se detectaron incidencias relevantes, si bien se establecieron una serie de planes de acción:

- Reforzar las campañas de comunicación del Código Ético en los proyectos y difundir la importancia del cumplimiento de los derechos humanos a todos los niveles.
- Seguir trabajando para mejorar el protocolo de actuación de los incumplimientos que se detecten.
- Asegurar que cada centro de trabajo dispone de una copia del formulario de derechos humanos, cumplimentado por el máximo responsable.

Asimismo, cada dos años, desde el departamento de Sostenibilidad se realiza una evaluación específica en derechos humanos con alcance Grupo. En la última campaña, lanzada en noviembre de 2021, se llevó a cabo una revisión y actualiza-

ción del cuestionario, sumando finalmente un total de 75 preguntas divididas en los siguientes bloques: Compromisos éticos y sociales, Horario remuneración y descanso, Impacto en la comunidad, Salud y seguridad, Trabajo forzoso, Trabajo infantil, Libertad de asociación, No discriminación, Trato justo y Cadena de suministro.

Tras un análisis riesgo-país, el cuestionario fue enviado a más de 70 proyectos, obras y centros fijos de OHLA, localizados en 17 países diferentes y pertenecientes a las líneas de negocio de Construcción, Industrial y Servicios.

Las incidencias detectadas no fueron significativas, estando relacionadas la mayoría con el diálogo con las comunidades, el desconocimiento del Protocolo de Acoso o el Canal Ético, o la ausencia de una cláusula específica del compromiso con el Pacto Mundial en la homologación de proveedores, lo cual demuestra el firme compromiso de OHLA para con el cumplimiento y respeto de los derechos humanos.

Teniendo en cuenta estos resultados, a finales de 2022 se ha comenzado a trabajar en la autoevaluación que se realizará a finales 2023. En este sentido, cabe señalar que uno de los objetivos previstos es incluir, progresivamente, en estas evaluaciones a los principales agentes de la cadena de suministro del Grupo.

Durante 2022 se ha continuado impartiendo formación a todos los empleados en materia de derechos humanos, a través de formaciones en cumplimiento y valores éticos de la compañía: Código Ético, Política Anticorrupción y Sistema de Prevención de Delitos; comentados anteriormente. Asimismo, está previsto durante 2023 reforzar la formación en materia de derechos humanos, en la cual se tratarán aspectos como el marco normativo de referencia en la materia y la nueva legislación aplicable, la iniciativa de pacto mundial o los compromisos adquiridos por OHLA en este sentido.

Los servicios de seguridad física en instalaciones (vigilancia) son prestados por personal externo, debidamente acreditados y autorizados. Como parte de su formación están incluidos aspectos sobre la legislación de seguridad privada, los derechos básicos de las personas y derechos humanos.

Modelo de Gestión del Riesgo

Con objeto de detectar con la suficiente antelación los riesgos que amenazan la consecución de los objetivos de negocio, OHLA dispone de un marco de control interno basado en el modelo COSO[3] (Committee of Sponsoring Organizations, de la Comisión Treadway), de reconocido prestigio en los entornos financieros internacionales y cuyos principios rectores se recogen en la Política de Control y Gestión de Riesgos[4]:

- Actuar en todo momento al amparo de la ley, de los valores y estándares reflejados en el Código Ético y dentro del marco normativo de OHLA.
- Actuar según el nivel de tolerancia al riesgo definido por OHLA.
- Integrar el control y la gestión de riesgos y oportunidades en los procesos de negocio del Grupo y su incorporación en la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- Gestionar la información que se genera sobre los riesgos de manera transparente, proporcional y oportuna, comunicándose a su debido tiempo.
- Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.
- Incorporar las mejores prácticas y recomendaciones en materia de control y gestión de riesgos.

La Política de Control y Gestión de Riesgo está centrado en la experiencia, mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno corporativo, y contribuyen a la mejora continua en el desempeño de los negocios.

3. COSO ERM framework, "Enterprise Risk Management- Integrating with Strategy and Performance", publicado en septiembre de 2017 por el Committe of Sponsoring Organizations of the Treadway Commision (COSO).
4. Actualizada y aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 10 de noviembre de 2021.

El Sistema de Control Interno de OHLA, siguiendo las mejores prácticas internacionales, se basa en un aseguramiento combinado en torno a las denominadas tres líneas de defensa mediante una visión integrada:

La **primera línea** se enfoca en la gestión operativa y de los riesgos asociados, asegurando el cumplimiento de leyes, regulaciones y aspectos éticos, y de las normativas y procedimientos internos del OHLA. En este sentido, la dirección de la sociedad es la responsable de mantener un control efectivo alineado con los objetivos y la estrategia, que actúe sobre los riesgos de manera eficiente y continuada. También de fomentar una cultura que promueva el comportamiento ético y la responsabilidad, y asegurar que se respeta el control al riesgo definido por los órganos de administración de la organización, ejercer la supervisión de la gestión del riesgo y rendir cuentas de su supervisión.

La **segunda línea** comprende actividades de aseguramiento de la gestión de riesgos como elaboración de normas, guías y soporte y supervisión de la eficacia de la misma, y recae sobre la Dirección de Cumplimiento y la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno. En concreto, las funciones de la Dirección de Cumplimiento son las siguientes:

- Identificar riesgos legales, especialmente los que son origen de responsabilidad penal de las personas jurídicas o conllevan riesgo reputacional o actuaciones contrarias a la libre competencia del mercado.
- Promover la instauración de los procesos necesarios para evitar incumplimientos legales relacionados con riesgos penales o reputacionales y de defensa de la competencia, limitando al máximo los supuestos de responsabilidad penal en la compañía y contribuyendo activamente a la prevención, detección de conductas delictivas o contrarias a la libre competencia.
- Fomentar una cultura organizativa clara, compartida por los empleados de OHLA a todos los niveles, que evite conductas susceptibles de originar responsabilidad penal o sanciones en el orden de la defensa de la competencia a la compañía, sus directivos y sus consejeros.
- Velar por la correcta aplicación del Programa de Cumplimiento en materia de Prevención de Delitos y Defensa de la Competencia.
- Establecer, de forma objetiva y demostrable, las medidas de control y supervisión tendentes a evitar tales conductas por los empleados a todos los niveles, y proponer las medidas disciplinarias que se impondrían si se llevaran a cabo dichas conductas.
- En colaboración con otros departamentos, supervisar que exista un cuerpo de normas, políticas y procedimientos que garanticen, razonablemente, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas que sean de aplicación a OHLA.
- Informar periódicamente al secretario del Consejo y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección, incluyendo las acciones realizadas en materia de prevención de delitos y defensa de la competencia.
- Establecer medidas para la prevención de conductas delictivas o ilegales en los siguientes ámbitos:
    - Anticorrupción: delitos de corrupción privada, cohecho y corrupción en las transacciones comerciales internacionales.
    - Competencia: cualquier acto contrario a la libre competencia del mercado, mediante la difusión de los valores y principios de la Política y la Guía de Cumplimiento en materia de competencia y, por tanto, del Programa de Cumplimiento en materia de competencia.
    - Delitos informáticos: delitos de *hacking*, revelación de secretos e infracciones análogas.
    - Control de la elaboración de la información financiera: delito de estafa de inversores.
    - Abuso de mercado y manipulación de cotizaciones.

- Incumplimiento de las normas de protección, Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y Privacidad.
- Blanqueo de capitales.
- Fraude en obtención de subvenciones y ayudas públicas.
- Delitos contra los recursos naturales y el medioambiente.
- Acoso Laboral.

- Llevar a efecto la aplicación del Código Ético y proponer su revisión para adaptarlo a las modificaciones del marco legal vigente en cada momento, asegurando su difusión y conocimiento en OHLA.
- Proponer la aprobación de la normativa interna de desarrollo del Código Ético que incluye un régimen sancionador de las conductas infractoras.
- Tramitar las denuncias que se reciben a través del Canal Ético.
- Impulsar y supervisar las iniciativas destinadas a la difusión del conocimiento del Código Ético y a la comprensión del sistema de control del Grupo en materia de Prevención de Delitos y Defensa de la Competencia.

Las principales actuaciones realizadas durante el ejercicio 2022 están detalladas en el apartado de Ética y Cumplimiento de este Informe.

Respecto a las principales funciones de la **Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno**, destacan las siguientes:

- Coordinar, orientar y apoyar las acciones estratégicas, operativas, organizativas y normativas relacionadas con la gestión de riesgos a nivel de todo el Grupo.
- Ayudar al Consejo de Administración a definir el apetito al riesgo del Grupo en sus distintas categorías y plasmarlo en las normas y procedimientos adecuados.
- Establecer las metodologías y herramientas que permitan la elaboración del mapa de riesgos anual del Grupo y, mediante la preparación y actualización periódica del mismo, liderar el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que OHLA está expuesta en el desarrollo de sus actividades.
- Establecer los procedimientos, metodologías y herramientas que permitan a la **primera línea** actuar en todo momento de acuerdo al control del riesgo establecido, ofrecer el soporte necesario y supervisar su funcionamiento. Ello implica:
  - Definir, implantar y actualizar, en colaboración con las distintas áreas, los procedimientos de gestión de riesgos que se estimen oportunos en el ámbito del Grupo para realizar la gestión operativa de los riesgos según los mejores estándares del mercado.
  - Proporcionar las herramientas y metodologías necesarias para el control y la gestión de riesgos de los proyectos (financieros y no financieros).
  - Participar en los comités de avales, contratación e inversiones con el fin de asegurar que se mantienen los niveles de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración del Grupo.
  - Difundir, distribuir y mantener actualizadas las líneas rojas de OHLA.
  - Proporcionar las herramientas y la metodología necesarias para la realización de la Diligencia Debida de Terceras Partes (DD3P), con el fin de analizar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en sus relaciones con terceros (clientes, socios y proveedores/subcontratistas).
  - Realizar periódicamente la clasificación de riesgo país que utiliza el Grupo como referencia para la realización de sus operaciones.
- Elaborar, documentar y mantener el Sistema de Control Interno cuyo cumplimiento, por parte de las distintas Áreas de Negocio de OHLA, garantiza la mitigación de los riesgos propios de los procesos operativos y los asociados a la información financiera y no financiera, velando por su mejora continua.
- Informar periódicamente al secretario del Consejo y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección y sobre los principales riesgos identificados y el seguimiento de las medidas de mitigación implantadas.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento impulsa la mejora del Sistema de Gestión de Riesgos, una prioridad para OHLA. Por ello, durante 2022, la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno ha avanzado en varias líneas de actuación, entre las que destacan:

- Revisión y elaboración de normas y procedimientos con el fin de reforzar los controles en el ciclo de vida de los proyectos, homogeneizando su gestión, y la de los riesgos en los procesos operativos de la compañía, unificando criterios, metodología y herramientas entre todas las áreas involucradas.
- Sentar las bases para realizar una monitorización más sencilla y efectiva de los proyectos en curso.
- Preparar el entorno de repositorio centralizado de información para aumentar la inteligencia de negocio y poder realizar una adecuada analítica de datos que permita la identificación de riesgos latentes y la detección de tendencias que den lugar a un sistema de alertas tempranas, mejorando el control y la gestión de los riesgos del Grupo.
- Actualización del Mapa de Riesgos.
- Actualización permanente del Modelo de Riesgo País.

OHLA continuará, en el ejercicio 2023, realizando análisis de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta, anticipando las actuaciones necesarias para mitigar su impacto y/o probabilidad e implantando un sistema de alertas tempranas que mejore el control y la gestión de los riesgos del Grupo. Apostará, además, por llevar a cabo una analítica de datos que ayude en la toma de decisiones estratégicas de la compañía basada en históricos y en previsiones futuras.

En el apartado E.5. del Informe Anual de Gobierno Corporativo puede encontrarse información adicional sobre los riesgos del ejercicio 2022.

La **tercera línea**, ejercida por la Dirección de Auditoría Interna es la de rendir cuentas ante los órganos de gobierno y ser independiente de la Alta Dirección, prestando un asesoramiento independiente y objetivo y proveyendo, en su caso, de las salvaguardas necesarias para conseguirlo. Se encuentra sometida a las políticas establecidas por el Consejo de Administración de la compañía, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Sus funciones, están disponibles en el Reglamento del Consejo de Administración.

En concreto, durante 2022 la Dirección de Auditoría Interna ha realizado auditorías en todas las líneas de negocio de OHLA y en la mayor parte de los países donde opera, siguiendo su planificación anual. El alcance de las mismas aplica, principalmente, a los siguientes aspectos:

- Obras de construcción y proyectos de Industrial.
- Gestión de proyectos de limpieza, mantenimiento y Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) de la división de Servicios.
- Obtención de indicadores y alertas sobre parámetros específicos.
- Calidad de la información (datos de gestión relevantes).
- Procedimientos y políticas en Pacadar, filial de OHLA.
- Consecución de objetivos asociados a remuneraciones variables.
- Sistema de Gestión Antisoborno.
- Sistema de Prevención de Delitos.

- Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- Sistema de Prevención Blanqueo de Capitales.
- Sistema de Cumplimiento en Materia de Competencia.
- Compras en obra.
- Procedimientos relacionados con litigios y reclamaciones.
- Análisis y evaluación del impacto de la subida generalizada de precios.
- Uso de contratación de minorías desfavorecidas en EEUU (DBE, por sus siglas en inglés).

La Dirección de Auditoría Interna cuenta con una unidad especializada en prevención e investigación del fraude, a través de la cual se han realizado actuaciones continuadas durante 2022. Se ha seguido, además, con la revisión de aspectos ESG (Environmental, Social and Governance), entre los que se encuentran los relacionados con el cumplimiento de los derechos humanos[5] e indicadores medioambientales. Para las recomendaciones o medidas correctoras más relevantes, se efectúa un seguimiento regular con los miembros del Comité de Dirección y en el Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Por otra parte, el Grupo dispone del Sistema de control interno de la Información no financiera (SCIINF) cuyo objetivo es asegurar, de forma razonable, la fiabilidad de la información no financiera más relevante reportada.

Principales riesgos

La actividad de OHLA está condicionada tanto por factores internos específicos que afectan a la compañía como por factores externos que pueden impactar a su vez al resto de empresas de su sector.

Entre los internos, destaca el proceso de restructuración financiera y cambio de marca realizados durante el año 2021 y cuyos resultados se están poniendo de manifiesto en el 2022. Mientras que, entre los factores externos, hay que destacar en 2022 las repercusiones de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Así, la tendencia inflacionista iniciada en 2021 en energía, combustibles, materias primas y costes logísticos atribuida a la recuperación post-covid se ha visto enormemente acelerada y extendida a un mayor abanico de productos en 2022.

También hay que destacar la evolución política en algunos de nuestros mercados, que lleva a escenarios imprevisibles en cuanto al volumen de obra pública en el futuro y a la modalidad de la misma (continuidad de las participaciones público privadas, por ejemplo).

A continuación, se describen los riesgos financieros y no financieros más relevantes identificados en el ejercicio 2022 y las principales medidas de control implantadas para mitigar su impacto y/o su probabilidad de ocurrencia.

5. Para más información sobre el proceso de evaluación sobre derechos humanos ir al apartado de Personas, Derechos humanos. Página 81.

RIESGO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS DE CONTROL
Riesgo de personal	Riesgos asociados a la capacidad de la organización para captar profesionales adecuados y detectar, retener, desarrollar y asignar adecuadamente el talento interno.	Se trata de un riesgo que está afectando a compañías de todos los sectores en múltiples áreas geográficas. La política de OHLA en la gestión de personal y atracción/retención del talento es prioritaria para seguir garantizando la mejor cualificación posible de sus profesionales. Durante el año 2022 se han hecho importantes esfuerzos en este ámbito: • Mejorando los beneficios sociales de los trabajadores y la retribución variable de personal que estaba fuera de ese esquema. • Implantando modelos de trabajo en remoto. • Desarrollando programas específicos de formación y gestión del talento. • Introduciendo un nuevo modelo de evaluación basado en competencias para permitir el desarrollo de nuestros empleados.
Riesgos financieros	Los riesgos financieros afectan, principalmente, a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, y a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito y de liquidez. También se incluyen riesgos asociados a los compromisos asumidos con bonistas y entidades financieras.	La consecución de la restructuración financiera ha supuesto un reequilibrio necesario en la situación financiera del Grupo, con un fortalecimiento de su capital, un aporte de caja y una reducción de deuda. Se sigue trabajando en la generación de caja operativa de forma sostenida y en la reducción del endeudamiento y así reducir las restricciones en la capacidad y libertad de actuación del Grupo, y se han establecido mecanismos de control para minimizar el riesgo de incumplimiento de covenants. En la nota 4.2 Política de Riesgos de las Cuentas Anuales del Grupo se describen las medidas que OHLA ha acometido para mitigar este riesgo.
Riesgos de inestabilidad de los precios y de disponibilidad de recursos	OHLA está expuesta al riesgo de escasez de recursos humanos, de subcontratistas y proveedores, especialmente en aquellos mercados donde las medidas expansivas de obra pública están provocando un sobrecalentamiento del sector, provocando un efecto inflacionista adicional al general de la economía. La volatilidad de determinados componentes de coste tales como la mano de obra (sobrecostes por revisiones salariales provocadas por variaciones del IPC, convenios colectivos, cambios legislativos, etc.) o materias primas, energía y combustibles. Además, por problemas de escasez o por condicionantes logísticos se pueden sufrir retrasos en las entregas o prestaciones de los bienes y servicios.	El Grupo OHLA tiene que hacer frente a los efectos inflacionistas con una adecuada estimación de la evolución de los costes de acuerdo a los organismos de estudios más prestigiosos, maximizando las oportunidades de revisión de precios que ofrecen algunas administraciones de diferentes países, y trabajando sectorialmente al máximo nivel de interlocución gubernamental al introducir modelos de licitación más innovadores y que fomenten un reparto de riesgos más equitativo

RIESGO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS DE CONTROL
Riesgo de gestión de proyectos	Se define como el riesgo de desviaciones en el coste, plazo y calidad del proyecto, y el potencial incumplimiento de las obligaciones contractuales como, por ejemplo, la falta o retraso de reconocimiento por el cliente de la obra ejecutada o el establecimiento de un reequilibrio económico-financiero que afecte a la rentabilidad.	Para mitigar este riesgo, es prioritario para OHLA el seguimiento permanente de los proyectos, desde el punto de vista técnico y económico; y el análisis de la situación de los mismos, para adoptar las medidas necesarias que corrijan cualquier desviación. Para ello, durante el 2022, se han elaborado nuevas normas y procedimientos que pretenden homogeneizar la gestión de los riesgos en base al know-how adquirido y a las mejores prácticas del mercado. Además, el Grupo en su apuesta por la digitalización y nuevas tecnologías está sentando las bases para realizar una monitorización más eficiente del seguimiento de los proyectos en curso.
Riesgo de estructura y cultura organizativa	Riesgos asociados a la estructura organizativa que pueden perjudicar la eficiencia y el logro de objetivos. Se incluyen también los aspectos culturales que afectan a la forma de actuar de la organización.	OHLA apuesta por introducir filosofías de gestión "agile" en sus proyectos e iniciativas internas, y en la optimización y digitalización de sus procesos operativos y de toma de decisión.
Riesgos de mercado, geopolítica y situación económica	La inestabilidad política y los cambios en el entorno jurídico y normativo en los países en los que opera OHLA pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía, para alcanzar sus objetivos de negocio. La variación de los tipos de cambio y de los tipos de interés pueden tener repercusión tanto en las rentabilidades esperadas por OHLA en los proyectos como en las decisiones de inversión de los agentes del mercado. Por otro lado, las tensiones políticas y territoriales entre algunos estados pueden suponer una nueva componente de incertidumbre.	OHLA focaliza su negocio, principalmente, en áreas geográficas consideradas como estables y en las que cuenta con una presencia y equipos permanentes que permiten la adopción de medidas mitigantes, en caso de que se produzcan los riesgos señalados. Mantiene por ello una vigilancia constante del riesgo-país y considera posibles extensiones del negocio a otros mercados con buenas oportunidades de negocio solo tras un detallado análisis de riesgos. En la política de riesgos de las cuentas anuales se describen las medidas sobre aspectos financieros.
Riesgo de imagen y reputación	Potencial impacto negativo sobre la imagen pública de OHLA y su percepción en el mercado. Este riesgo se refiere especialmente a la pérdida de credibilidad en términos de la solvencia financiera, técnica, operacional, ética, social y ambiental de la organización de cara a sus *stakeholders*. Incluye riesgos de actuación poco rigurosa de la administración, difamación o manipulación de información por parte de medios de comunicación, grupos de presión, ex empleados u otras partes interesadas, sin que las acusaciones se correspondan con mala praxis por parte de la organización.	OHLA cuenta con normas, procesos y herramientas de evaluación de las terceras partes que permiten valorarlas respecto de su comportamiento externo e interno, responsabilidad social y medioambiental, y desempeños financieros y técnicos. Permite identificar, también, si se encuentran en listas de sanciones o no, dando visibilidad a la tercera parte antes de cerrar compromisos contractuales con ella. Por otro lado, OHLA tiene un Código Ético de obligado cumplimiento para todas las personas de la organización, con el correspondiente Canal de Denuncias. La compañía tiene un firme compromiso de tolerancia cero ante la corrupción. En este contexto, OHLA y varias sociedades del Grupo están certificadas en ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) y UNE 19601 (Sistema de Prevención de Delitos Penales). La mejora reputacional de la compañía es ya palpable en los mercados en los que operamos.

RIESGO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS DE CONTROL
Riesgo de sistemas y ciberseguridad	La evolución del mercado y del negocio, con cambios continuos y bruscos, hace necesaria una adaptación rápida de los sistemas a las nuevas realidades, con el riesgo que representa para el Grupo si no se cuenta con los sistemas óptimos. En este grupo de riesgos se consideran el riesgo de que las tecnologías utilizadas en el negocio no soporten de manera eficiente y eficaz las necesidades presentes y futuras y/o no estén funcionando de la manera en que se habían planificado. Riesgo de que el diseño, adquisición/construcción, desarrollo, plazos y explotación de los sistemas no respondan a las necesidades de la compañía. Riesgos de ciberataques y fugas de información.	OHLA analiza el conjunto de sistemas del Grupo para mejorar la fiabilidad y eficiencia de la información, al mismo tiempo que realiza un seguimiento del mercado para detectar las soluciones más innovadoras. Se está elaborando un plan de sistemas de gestión para modernizar algunos de sus sistemas corporativos. OHLA dispone de procedimientos de gestión de riesgos de seguridad, privacidad de datos personales, gestión de vulnerabilidades de los sistemas informáticos, respuesta a incidentes de seguridad y de restauración de la información para garantizar la protección de los activos informáticos y preservar la seguridad de la información. Adicionalmente, se continúa con la implantación de medidas de protección de los activos de los empleados, de las redes de comunicación y de los sistemas informáticos para elevar el nivel de seguridad, en aspectos como la protección anti-ransomware, la monitorización de las comunicaciones o la copia de seguridad de la información, que permita la recuperación de sistemas y datos en caso de producirse un incidente grave. Las constantes amenazas existentes en el ámbito de la seguridad tecnológica producen intentos de ataque que son frenados por los mecanismos de protección y detección implantados o, en caso de superar esos controles, han sido mitigados de forma efectiva sin que hayan tenido un impacto relevante, gracias al nivel de concienciación de los empleados y al proceso de respuesta a incidencias de seguridad. Se mantiene una continua concienciación y formación del empleado en ese aspecto.
Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes	Riesgo de incremento de pleitos o arbitrajes o de que el resultado de los que se den con clientes, socios o proveedores resulten en consecuencias negativas para los intereses de OHLA. Se ha identificado que el aumento de litigiosidad es una tendencia del sector en numerosos mercados.	OHLA realiza un seguimiento continuo de los pleitos y arbitrajes para defender sus derechos. Asimismo, continúa trabajando en reforzar la gestión contractual, de riesgos y documentación de los proyectos para mitigar las consecuencias de estas situaciones y prevenirlas.
Riesgo de la valoración de los activos y pasivos del balance	Entendido como un decremento del valor de los activos o un incremento del valor de los pasivos. Es un riesgo relevante por los efectos inflacionistas y ante posibles escenarios de recesión.	El Grupo ha realizado el estudio y valoración de las hipótesis de los modelos económicos de sus principales activos. En la nota E.5 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la compañía, se describen las medidas que ha acometido para mitigar este riesgo

Otros riesgos que destacar por sus implicaciones y porque pueden afectar a la consecución de los objetivos de la compañía, pero que, por su nivel de gestión y control, se consideran con un menor impacto:

RIESGO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS DE CONTROL
Riesgo de cambio climático y desastres naturales	OHLA ejerce un impacto sobre el medio ambiente de forma directa, a través por ejemplo del consumo de recursos naturales y de energía; e indirecta. Podemos decir que existen dos tipos de riesgos de cambio climático que impactan en OHLA: • Riesgos físicos, que son aquellos que derivan de la creciente severidad y frecuencia de eventos meteorológicos extremos o bien de un cambio gradual y a largo plazo del clima de la Tierra. Estos riesgos pueden afectar directamente a las empresas mediante el daño sobre activos o infraestructuras o indirectamente en la alteración de sus operaciones o inviabilidad de sus actividades. • Riesgos de transición, que son aquellos riesgos vinculados con la transición a una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático, y que provienen de cambios en la legislación, el mercado, los consumidores, etc., para mitigar y abordar los requerimientos derivados del cambio climático.	OHLA dispone de una estrategia de gestión medioambiental comprometida con el uso responsable de los recursos naturales, la economía circular, la protección y conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, certificado anualmente por un tercero en base a la norma ISO 14001. Además de este comportamiento responsable y para protegerse de los desastres naturales, OHLA cuenta con las coberturas de seguros necesarias, la gestión contractual con los clientes y la implantación local en los distintos países donde la compañía opera. Cabe señalar que OHLA seguirá las recomendaciones del grupo de trabajo TCFD (Task Force on Climate-Related Financial Disclosure) que se centran en cuatro áreas: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos. Tras el diagnóstico inicial realizado en el 2021, con la colaboración de un tercero independiente, para conocer cuál era la situación en la que se encontraba OHLA respecto a esta materia, ya se ha comenzado a trabajar con la hoja de ruta marcada para cada una de las recomendaciones desarrollando un plan de acciones concretas a dos años vista, clasificadas en función de su complejidad y su prioridad. Para más información sobre la gestión del riesgo de cambio climático, ver apartado “Nuestra estrategia en Cambio climático” y el Anexo IV.
Riesgos laborales	Inadecuada gestión y prevención de los riesgos que pueden desembocar en accidentes laborales.	OHLA, en el marco de sus políticas, destaca como prioritaria la relativa a la prevención de riesgos laborales, y mantiene el Sistema de Gestión Integrado (SGI) que da cumplimiento a la normativa ISO 45001 en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Riesgos relativos a incidentes que vulneren los derechos humanos	Riesgos asociados a la vulneración de los derechos y libertades fundamentales de las personas.	La compañía cuenta con regulación interna como la Política de Derechos Humanos y el Código Ético. A través de este último, se puede denunciar cualquier vulneración de los derechos humanos por parte de los diferentes grupos de interés, como son empleados, proveedores o la comunidad local. OHLA realiza evaluaciones periódicas en materia de cumplimiento de los derechos humanos, tanto en centros fijos como en obras o proyectos; y la Dirección de Auditoría Interna incluye en sus planes de auditoría la revisión de su cumplimiento. Adicionalmente se realizan acciones formativas en la materia dirigidas a los empleados de la compañía. En lo que respecta a proveedores, entre los requisitos de homologación destaca el cumplimiento de los Diez Principios de Pacto Mundial.

Nuestros resultados

Cuenta de resultados

	2021	2020	VAR. (%)
Importe neto de la cifra de negocio	3.259,7	2.778,6	17,3%
Otros ingresos de explotación	98,5	125,7	-21,6%
Total ingresos de explotación	**3.358,2**	**2.904,3**	**15,6%**
% s/ Ventas	103,0%	104,5%	-
Gastos de explotación	-2.347,1	-1.998,4	17,4%
Gastos de personal	-897,0	-814,7	10,1%
Resultado bruto de explotación	**114,1**	**91,2**	**25,1%**
% s/ Ventas	3,5%	3,3%	-
Amortización	-82,6	-77,4	6,7%
Dotación de provisiones	14,3	10,7	33,6%
Resultado de explotación	**45,8**	**24,5**	**86,9%**
% s/ Ventas	1,4%	0,9%	-
Ingresos y gastos financieros	-59,6	26,4	n.a.
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,2	-10,8	n.a.
Diferencias de cambio	-20,9	2,6	n.a.
Deterioro y resultado por enaj. de instrumentos financieros	-21,8	2,3	n.a.
Resultado financiero	**-102,1**	**20,5**	**-**
Resultado de entidades valor. por el método de la participación	**-4,5**	**-2,7**	**66,7%**
Resultado antes de impuestos	**-60,8**	**42,3**	**n.a.**
% s/ Ventas	-1,9%	1,5%	-
Impuesto sobre beneficios	-32,7	-36,2	-9,7%
Resultado del ej. procedente de op. continuadas	**-93,5**	**6,1**	**n.a.**
% s/ Ventas	-2,9%	0,2%	-
Resultado del ejerc. de op. interrumpidas neto de imp.	0,0	0,0	n.s.
Resultado consolidado del ejercicio	-93,5	6,1	n.a.
% s/ Ventas	-2,9%	0,2%	-
Resultado atribuido a los intereses minoritarios	-3,3	-0,2	n.s.
Intereses minoritarios de actividades interrumpidas	0,0	0,0	n.s.
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-96,8	5,9	n.a.
% s/ Ventas	-3,0%	0,2%	-

Mn Euros

Cuenta de resultados consolidada

La cifra de negocio del Grupo, en el ejercicio 2022, ha ascendido a 3.259,7 millones de euros, un 17,3% superior a la registrada en 2021, gracias a la mayor producción en Construcción. El 70,6% de la cifra de negocio se ha realizado en el exterior. En la distribución de las ventas por áreas geográficas, Europa representa un 47,3% (el 29,4% en España), Norteamérica un 35,4% y Latinoamérica un 16,4%.

El total de ingresos de explotación asciende a 3.358,2 millones de euros, cifra un 15,6% superior a la del ejercicio 2021.

El resultado bruto de explotación (ebitda) se sitúa en 114,1 millones de euros, un 3,5% sobre la cifra de negocio, lo que representa un incremento del 25,1% frente a los 91,2 millones de euros de 2021.

El resultado neto de explotación (ebit) asciende a 45,8 millones de euros, un 1,4% sobre la cifra de negocio, lo que representa un incremento del 86,9% frente al mismo periodo de 2021.

El resultado financiero se sitúa en -102,1 millones de euros, frente a los 20,5 millones de euros de 2021, importe que incluía el resultado de la reestructuración financiera realizada en 2021. El desglose es el siguiente:

- Los ingresos y gastos financieros ascienden a -59,6 millones de euros, frente a los 26,4 millones de euros del año anterior, principalmente por el efecto contable de la recuperación del valor razonable de los bonos, así como a los gastos de formalización de créditos. Como hemos indicado anteriormente, en 2021 incluían 78,2 millones de euros positivos correspondientes a la reestructuración financiera.
- Las diferencias de cambio ascienden a-20,9 millones de euros, frente a los 2,6 millones de euros del año anterior y se deben al efecto de algunas monedas latinoamericanas (peso chileno y colombiano), así como al dólar americano, coronas noruegas y checas. y libras esterlinas.
- El deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros asciende a -21,8 millones de euros e incluye, principalmente, el ajuste de valor realizado en la participación de Centro Canalejas Madrid por importe de -34,5 millones de euros (véase Inversiones contabilizadas por el método de la participación) y otros.

El resultado de entidades valoradas por el método de la participación es de-4,5 millones de euros y compara con los-2,7 millones registrados en el año anterior.

El resultado antes de impuestos alcanza los -60,8 millones de euros, un -1,9% sobre la cifra de negocio, frente a los 42,3 millones de euros de 2021, afectado por el resultado de la reestructuración financiera realizada (quita de bonos y valor razonable).

El resultado atribuido a la sociedad dominante se sitúa en -96,8 millones de euros, frente a 5,9 millones de euros registrados en 2021. Cabe resaltar que el resultado de este año 2022 se ve afectado, negativamente, por tres impactos: el impacto del valor razonable derivado de la reestructuración financiera de 2021 (-20,2 millones de euros), las diferencias de cambio del periodo (-20,9 millones de euros) y el ajuste valor sobre la participación en Centro Canalejas Madrid, realizado el pasado mes de junio (-34,5 millones de euros).

Balance de situación consolidado

	12/31/2021	12/31/2020	VAR. (%)
Activos no corrientes	**830,0**	**842,9**	**-1,5%**
Inmovilizado intangible	176,5	194,0	-9,0%
Inmovilizado en proyectos concesionales	10,7	0,7	n.s.
Inmovilizado material	262,0	222,9	17,5%
Inversiones inmobiliarias	4,2	4,3	-2,3%
Inv. contabilizadas aplicando el método de la participación	150,0	167,2	-10,3%
Activos financieros no corrientes	136,4	145,0	-5,9%
Activos por impuesto diferido	90,2	108,8	-17,1%
Activos corrientes	**2.364,3**	**2.219,5**	**6,5%**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	28,8	32,5	-11,4%
Existencias	107,1	100,2	6,9%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.463,5	1.196,5	22,3%
Otros activos financieros corrientes	232,4	334,8	-30,6%
Otros activos corrientes	63,2	48,0	31,7%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	469,3	507,5	-7,5%
Total activo	**3.194,3**	**3.062,4**	**4,3%**
Patrimonio neto		**620,4**	**-10,2%**
Fondos propios	**557,3**	**654,1**	**-14,5%**
Capital social	559,2	147,8	0,0%
Prima de emisión	147,8	1.328,1	0,0%
Reservas	1.328,1	-827,7	-0,9%
Resultado del ejercicio atribuido a la Soc. Dominante	-819,9	5,9	n.a.
Ajustes por cambios de valor	**-96,8**	**-29,8**	**-97,3%**
Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante	**-0,8**	**624,3**	**-10,6%**
Intereses minoritarios	**558,4**	**-3,9**	**-71,8%**
Pasivos no corrientes	**-1,1**	**675,8**	**-4,5%**
Ingresos diferidos	645,6	0,3	n.a.
Provisiones no corrientes	0,0	64,0	6,4%
Deuda financiera no corriente*	68,1	488,0	-11,5%
Resto pasivos financieros no corrientes	432,1	24,9	82,7%
Pasivos por impuestos diferidos	45,5	75,3	-10,9%
Otros pasivos no corrientes	67,1	23,3	40,8%
Pasivos corrientes	**32,8**	**1.766,2**	**12,8%**
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	1.991,4	0,0	n.a.
Provisiones corrientes	0,0	197,3	-9,3%
Deuda financiera corriente*	178,9	35,5	0,0%
Resto pasivos financieros corrientes	35,5	15,9	20,8%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19,2	1.302,8	18,1%
Otros pasivos corrientes	1.538,3	214,7	2,2%
Total pasivo y patrimonio neto	**219,5**	**3.062,4**	**4,3%**

Mn Euros

* Incluye Deuda Bancaria + Bonos

Variaciones de balance de situación

Los principales epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 y su comparación con el del 31 de diciembre 2021, son los siguientes:

Inmovilizado intangible: asciende a 176,5 millones de euros y presenta una variación neta de-17,5 millones de euros, debido principalmente a la amortización de la cartera de clientes asignada a sociedades de Norteamérica y Grupo Pacadar, y a los aumentos del valor por tipos de cambio.

Inmovilizado en proyectos concesionales: este epígrafe ya se vio reducido en diciembre de 2021 por la venta de la Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A., y en el año 2022 incluye activos de la Sociedad Concesionaria Bio-Bío, en fase de construcción.

Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación: el saldo de este epígrafe asciende a 150,0 millones de euros, que compara con los 167,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2021. La inversión más significativa incluida en este epígrafe corresponde a Centro Canalejas Madrid, filial participada en un 50,0% por el Grupo OHLA y valorada en 127,6 millones de euros, tras el ajuste de valor realizado en junio de este año. Adicionalmente a este importe, el Grupo tiene un préstamo subordinado en favor de OHLA de 54,2 millones de euros (registrado en el epígrafe de Activos financieros no corrientes), situando el total de la inversión en 181,8 millones de euros.

Activos financieros no corrientes: el saldo es de 136,4 millones de euros e incluye el préstamo a Centro Canalejas Madrid antes mencionado, así como el valor restante de la inversión en la sociedad en liquidación Cercanías Móstoles Navalcarnero por un importe de 50,3 millones de euros. La variación respecto a diciembre de 2021 se debe, principalmente, al cobro de la deuda por la venta del Proyecto Old War Office (Reino Unido).

Activos no corrientes mantenidos para la venta: el saldo de este epígrafe asciende a 28,8 millones de euros y corresponde, en su totalidad, a la inversión del 25% que el Grupo OHLA ostenta en Health Montreal Collective, sociedad concesionaria del Hospital del Centro Hospitalario de la Universidad de Montreal (CHUM). Con fecha 19 de octubre de 2022, el Grupo comunicó al mercado que, habiendo transcurrido un año sin haberse cumplido las condiciones suspensivas del acuerdo suscrito para la venta de la participación que detenta de dicha concesión, se consideró resuelto el contrato de compraventa. El Grupo OHLA ha continuado con la gestión activa de la venta de su participación en el CHUM, la cual se espera materializar su venta a lo largo de 2023.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: el saldo asciende a 1.463,5 millones de euros, lo que supone un 45,8% sobre el activo total.

La obra certificada pendiente de cobro asciende 593,3 millones de euros (2,2 meses de venta) frente a los 504,4 millones de euros (2,2 meses de venta) al 31 de diciembre de 2021.

Por otra parte, la obra ejecutada pendiente de certificar asciende a 570,9 millones de euros (2,1 meses de venta), frente a los 418,9 millones de euros registrados al 31 de diciembre de 2021 (1,8 meses de venta).

Este epígrafe de deudores comerciales está minorado en 59,3 millones de euros (53,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2021), por las cesiones de créditos frente a clientes sin posibilidad de recurso.

Otros activos financieros corrientes: asciende a 232,4 millones de euros (334,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2021), de los que 176,2 millones son activos restringidos, siendo el principal el depósito indisponible de 155,6 millones de euros, que se encuentra en garantía de la línea de avales asociada a la Financiación Sindicada Multiproducto. Dentro de este apartado se incluyen también 17,8 millones de euros procedentes del cobro de Old War Office que el Grupo destinará, principalmente, a la amortización anticipada del bono, conforme a lo estipulado en los acuerdos de restructuración y cuya oferta se ha materializado en febrero de 2023.

Asimismo, incluye 43,9 millones de euros que se encuentran como garantía del buen fin de determinados proyectos en ejecución en EEUU.

Otros activos corrientes: asciende a 63,2 millones de euros y aumentaron en 15,2 millones respecto al 31 de diciembre de 2021 principalmente por ajustes de periodificación (i.e. pagos anticipados y otros).

Efectivo y otros activos líquidos: se eleva a 469,3 millones de euros, que incluyen 185,8 millones de euros correspondientes a Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo.

Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante: asciende a 558,4 millones de euros, lo que representa el 17,5% del activo total, y ha experimentado una disminución de-65,9 millones de euros respecto al 31 de diciembre de 2021, debido principalmente al efecto neto de:

- El resultado atribuible de 2022 que asciende a-96,8 millones de euros.
- Ajustes por cambios de valor por +29,0 millones de euros por las diferencias de conversión.
- Otras variaciones menores.

Deuda financiera: la comparación del endeudamiento a 31 de diciembre de 2022 con el de 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

ENDEUDAMIENTO BRUTO[1]	31/12/2022	%	31/12/2021	%	VAR. (%)	VAR.
Endeudamiento con recurso	467,6	100,0%	523,5	100,0%	-10,7%	-55,9
Endeudamiento sin recurso	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0%	0,0
Total	**467,6**	**-**	**523,5**	**-**	**-10,7%**	**-55,9**

Mn Euros

(1) El endeudamiento bruto agrupa las partidas de deuda financiera no corriente y corriente, que incluyen deuda bancaria y bonos.

ENDEUDAMIENTO NETO[2]	31/12/2022	%	31/12/2021	%	VAR. (%)	VAR.
Endeudamiento con recurso	-232,1	99,1%	-317,9	99,7%	-27,0%	85,8
Endeudamiento sin recurso	-2,0	0,9%	-0,9	0,3%	122,2%	-1,1
Total	**-234,1**	**-**	**-318,8**	**-**	**-26,6%**	**84,7**

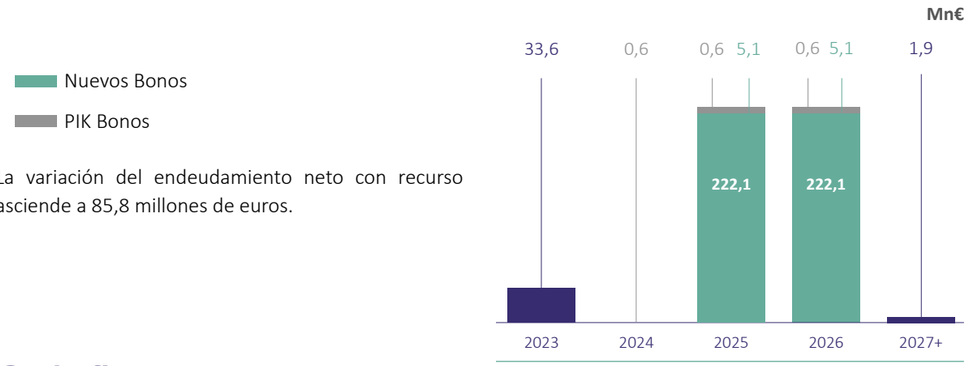
Mn Euros

(2) El end. neto se compone del end. bruto menos otros activos financieros, efectivo y otros activos líquidos equivalentes, que incluyen 135,6 millones de euros reclasificados de “no corrientes” a “corrientes” por créditos de Cemonasa y otros activos líquidos equivalentes.

El endeudamiento bruto con recurso se ha reducido en-55,9 millones de euros y principalmente se explica por:

- Cancelación del préstamo de financiación puente (ICO) por importe de 54,5 millones de euros de principal, tras el cobro recibido de la sociedad en liquidación de Cercanías Móstoles Navalcarnero.
- Amortización parcial de los bonos por importe nominal de 43,1 millones de euros tras el cobro de Cercanías Móstoles Navalcarnero.
- Obtención de un préstamo por parte de las sociedades del Grupo ubicadas en Norteamérica que a 31 de diciembre de 2022 tiene un saldo dispuesto de 16,4 millones de euros.

- Variación del valor razonable de los bonos emitidos en la operación de refinanciación del ejercicio anterior.
- El detalle del vencimiento de los valores nominales de los bonos del resto de la deuda bruta con recurso de OHLA es:



La variación del endeudamiento neto con recurso asciende a 85,8 millones de euros.

Cash-flow

Aunque los criterios utilizados difieran en algunos casos de los establecidos en la NIC 7, se presenta en este apartado un cash-flow que permite analizar la evolución del negocio:

	2021	2021
Resultado bruto de explotación (ebitda)	114,1	91,2
Ajustes al resultado	-107,8	-48,8
Resultados financieros	-102,1	-36,2
Resultados método de la participación	-4,5	-2,7
Impuesto sobre beneficios	-32,7	-36,2
Variación de provisiones y otros	31,5	26,3
Fondos procedentes de las operaciones	6,3	42,4
Cambios en el capital corriente	-52,8	-69,2
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-267,0	-24,5
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	235,5	-3,6
Resto de cambios en el capital corriente	-21,3	-41,1
Flujo de efectivo de las actividades de explotación	-46,5	-26,8
Flujo de efectivo de las actividades de inversión	-11,0	185,7
Intereses minoritarios	2,8	-0,6
Resto flujos inversión	-17,5	190,4
Actividad interrumpida o mantenida para la venta	3,7	-4,1
Variación endeudamiento neto sin recurso	-1,1	-0,8
Variación endeudamiento neto con recurso	85,8	-351,5
Operación Refinanciación Bonos	-27,2	143,2
Ampliación de Capital Neta	0,0	50,2
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	57,5	-158,9

Mn Euros

El resultado bruto de explotación asciende a 114,1 millones de euros, mejorando en relación con el ejercicio anterior. Los ajustes al resultado ascienden a -107,8 millones de euros y sitúan los fondos procedentes de las operaciones en 6,3 millones de euros, frente a los 42,4 millones de euros del ejercicio 2021.

Los cambios en el capital corriente ascienden a -52,8 millones de euros.

El flujo de efectivo de las actividades de explotación se sitúa en-46,5 millones de euros.

El flujo de las actividades de inversión se sitúa en-11,0 millones de euros.

El flujo de efectivo de las actividades de financiación ha ascendido a 57,5 millones de euros, lo que ha supuesto un menor endeudamiento neto sin recurso al Grupo por importe de -1,1 millones de euros, y un mayor endeudamiento neto con recurso de 85,8 millones de euros, correspondiendo el resto, 27,2 millones de euros, a variaciones del valor razonable de los bonos emitidos en la operación de refinanciación de 2021.

Cartera

A 31 de diciembre de 2022 la cartera de pedidos de OHLA alcanza los 7.034,0 millones de euros, un 21,1% superior a la de 31 de diciembre de 2021.

La cartera de pedidos a corto plazo del Grupo se sitúa en 6.543,9 millones de euros, un +21,6% superior respecto a diciembre de 2021, con una cobertura de 24,1 meses de venta. Esta mejora se ha debido al éxito en la contratación en el periodo (obra nueva y ampliaciones) por importe de 4.273,7 millones de euros, un 15,6% superior a la contratación del mismo periodo de 2021 (book-to-bill de 1,3x).

La cartera a largo plazo asciende a 490,1 millones de euros, un 14,9% superior a la registrada al 31 de diciembre de 2021.

	31/12/2022	%	31/12/2021	%	VAR. (%)
Corto plazo	6.543,9	-	5.381,0	-	19,4%
Construcción	5.807,3	88,7%	4.796,2	89,1%	20,3%
Industrial	116,0	1,8%	75,8	1,4%	-38,2%
Servicios	620,6	9,5%	509,0	9,5%	28,9%
Largo plazo	490,1	-	426,5	-	-6,6%
Promoción de Infraestructuras	490,1	100,0%	426,5	100,0%	-6,6%
Total	**7.034,0**	**-**	**5.807,5**	**-**	**17,0%**

Mn Euros

Filiales sin recurso

SOCIEDAD	% PARTICIPACIÓN	ACTIVO TOTAL	% S/GRUPO	EBITDA	% S/GRUPO	DEUDA BRUTA	(-) TESORERÍA	(-) FIT	DEUDA NETA
OHLA Concesiones, S.L.	100,0%	17,2	0,5%	(0,9)	(0,8%)	-	(-)	-	(-)
Marina Urola, S.A.	51,0%	1,4	0,0%	0,5	0,4%	-	(0,6)	-	(0,6)
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobío, S.A.	100,0%	20,5	0,6%	(0,3)	(0,3%)	-	(0,2)	(1,0)	(1,2)
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	100,0%	23,1	0,7%	0,7	0,7%	-	(0,1)	-	(0,1)

Mn Euros

SOCIEDAD	% PARTICIPACIÓN	VALOR DE LA INVERSIÓN**
Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	50,0%	-
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	30,0%	0,9
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	50,0%	7,3
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	20,8%	-
Health Montreal Collective Limited Partnership (***)	25,0%	28,8
Torc Sustainable Housing Holdings Limited	5,0%	-
Torc Sustainable Housing Limited	5,0%	-
Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A.	100,0% (*)	50,7
Aeropistas, S.L.	100,0% (*)	-
Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.	100,0% (*)	-

Mn Euros

(*) Son sociedades en concurso de acreedores
(**) Incluye créditos participativos y a largo plazo
(***) Ha sido clasificada como mantenida para la venta

Medidas alternativas al rendimiento

El Grupo OHLA presenta sus resultados de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y también utiliza ciertas Medidas Alternativas del Rendimiento (APM), que ayudan a una mejor comprensión y comparabilidad de la información financiera y que para cumplir con las directrices de la European Securities and Markets Authority (ESMA), pasamos a detallar:

Resultado de explotación (ebit): se calcula tomando las siguientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: Importe neto de la cifra de negocio, Otros ingresos de explotación, gastos de explotación, gastos de personal, dotación a la amortización y variación de provisiones.

Es un epígrafe de la cuenta de resultados que se utiliza como medida de rentabilidad ordinaria de la compañía.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
Importe neto de la cifra de negocios	3.259,7	2.778,6
Otros ingresos de explotación	98,5	125,7
Gastos de Explotación	-2.347,1	-1.998,5
Gastos de Personal	-897,0	-814,6
Dotación a la amortización	-82,6	-77,5
Variación de provisiones	14,3	10,8
Total resultado de explotación (ebit)	**45,8**	**24,5**

Mn Euros

Resultado bruto de explotación (ebitda): es el resultado de explotación antes de dotación a la amortización y variación de provisiones.

Es utilizado por el Grupo y por los analistas económicos y financieros, como indicador de la capacidad de generación de caja que tiene el negocio por sí mismo.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
Resultado de explotación	45,8	24,5
(-) Dotación a la amortización	82,6	77,5
(-) Variación de provisiones	-14,3	-10,8
Total resultado bruto de explotación (ebitda)	**114,1**	**91,2**

Mn Euros

Resultado bruto de explotación con recurso (ebitda con recurso): se calcula como el resultado bruto de explotación (ebitda) total, incluyendo los ingresos financieros por intereses, excluyendo determinadas pérdidas no recurrentes por otros gastos, en algunos casos sin efecto en caja (p.e. pérdidas por revisiones en proyectos, procedimientos de despido colectivo y otros), menos el resultado bruto de explotación (ebitda) de las sociedades de proyecto, e incluyendo los dividendos pagados a la matriz por las sociedades de proyecto.

Es una medida incluida en el documento de *Términos y Condiciones* de la emisión de bonos de 2021 como una magnitud a facilitar a los emisores.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
Ebitda Total	114,1	91,2
(+) Ingresos financieros por intereses	14,2	16,1
(-) Ebitda sociedades sin recurso	0,1	-4,3
(-) Ingresos financieros de sociedades sin recurso	-0,1	-
(+) Dividendos de sociedades sin recurso	4,1	2,1
(-) Gastos no recurrentes	-	-
Total resultado bruto de explotación con recurso (ebitda con recurso)	**132,4**	**105,1**

Mn Euros

Sociedades sin recurso: son aquellas sociedades así designadas por el Grupo conforme al documento de *Términos y Condiciones de la emisión de bonos de 2021* y cuya deuda no tiene recurso a la matriz OHL, S.A.

Endeudamiento bruto: agrupa las partidas de deuda financiera no corriente y deuda financiera corriente del pasivo del balance de situación consolidado, que incluyen deuda bancaria y bonos.

Es un indicador financiero ampliamente utilizado para medir el apalancamiento bruto de las empresas.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
Emisión de obligaciones y otros valores negociables (no corriente)	428,4	444,6
Deudas con entidades de crédito (no corriente)	3,7	43,4
Emisión de obligaciones y otros valores negociables (corriente)	8,7	9,5
Deudas con entidades de crédito (corriente)	26,8	26,0
Total endeudamiento bruto	**467,6**	**523,5**

Mn Euros

Endeudamiento neto: se compone del Endeudamiento bruto menos Otros activos corrientes, y Efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo del balance de situación consolidado.

Es un indicador financiero ampliamente utilizado para medir el apalancamiento neto de las empresas.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
Endeudamiento bruto	467,6	523,5
(-) Activos financieros corrientes	-232,4	-334,8
(-) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-469,3	-507,5
Total endeudamiento neto	**-234,1**	**-318,8**

Mn Euros

Endeudamiento sin recurso (bruto o neto): es el endeudamiento (bruto o neto) de las sociedades designadas como sin recurso por el Grupo.

Utilizado para medir el apalancamiento bruto de las empresas sin recurso.

Endeudamiento con recurso (bruto o neto): es el endeudamiento total (bruto o neto) menos el endeudamiento sin recurso (bruto o neto).

Utilizado para medir el apalancamiento neto de las empresas con recurso.

Cartera: son los Ingresos pendientes de ejecución de los contratos adjudicados, tanto a corto como a largo plazo. Estos contratos se incluyen en la cartera una vez formalizados y representa el importe estimado de los ingresos futuros del Grupo

Cartera a corto plazo: representa el importe estimado de los ingresos de Construcción, Industrial y Servicios, pendientes de ejecución, e incluye también los ingresos esperados en base a cambios en los contratos o trabajos adicionales y estimados en función del porcentaje de realización de los proyectos.

Cartera a largo plazo: representa los ingresos futuros estimados de las concesiones, en el periodo concesional, de acuerdo a su plan financiero e incluye estimaciones de variaciones de tipo de cambio entre el euro y otras monedas, de la inflación, los precios, las tarifas y los volúmenes de tráfico.

Capitalización bursátil: número de acciones al cierre del periodo multiplicado por la cotización al cierre del periodo.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
Número de acciones al cierre	591.124.583	591.124.583
Cotización al cierre	0,448	1,020
Capitalización bursátil (millones de euros)	**265,1**	**602,9**

Mn Euros

PER: cotización al cierre del periodo dividida por el Beneficio por acción de los últimos doce meses.

Es un indicador ampliamente utilizado por los inversores y analistas de las compañías cotizadas.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
Cotización al cierre	0,448	1,020
Beneficio por acción	-0,16	0.01
PER	**-2,73**	**80,15**

Mn Euros

Los anteriores indicadores financieros y medidas alternativas de rendimiento (APM), cuyo uso facilita una mejor comprensión de la información financiera, se calculan aplicando los principios de coherencia y homogeneidad, lo que permite la comparabilidad entre periodos.

Relación con accionistas e inversores

Información bursátil

A 31 de diciembre de 2022 el capital social de OHLA ascendía a 147.781.145,75 euros, representado por 591.124.583 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una y todas ellas pertenecientes a una única clase y serie. La cotización a cierre de diciembre se situaba en los 0,45 euros por acción, lo que supone una devaluación bursátil del-56,0% en el año.

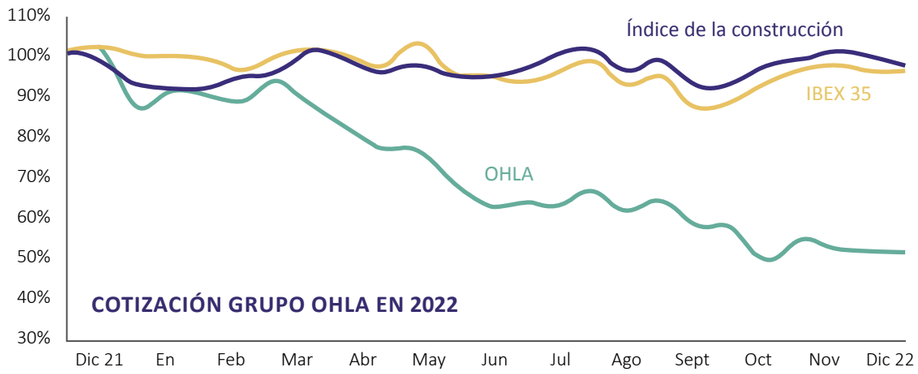
En 2022, se negociaron en bolsa un total de 546.107.836 acciones (92,4% del total de acciones admitidas a negociación), con un promedio diario de 2.124.933 títulos.

OHLA poseía una autocartera a 31 de diciembre de 2022 de 743.857 acciones, equivalente al 0,50% del capital de la sociedad.

	31/12/2022
Precio de cierre	0,45
Evolución OHLA YtD	-56,0%
Número de acciones	591.124.583
Capitalización bursátil (millones de euros)	265,1
Evolución Ibex 35 YtD	-5,6%
Evolución Índice de la Construcción YtD	-4,3%

Mn Euros

OHLA en el mercado continuo



El Grupo OHLA cuenta con un bono con un vencimiento final el 31 marzo 2026 y un vencimiento parcial (50%) el 31 de marzo de 2025. Los datos más relevantes de este bono son:

EMISOR	VENCIMIENTO	CUPÓN	SALDO VIVO	COTIZACIÓN	YTM
OHLA Operaciones	Marzo 2026	6,600%	444,2*	81,469%	16,395%

Mn Euros

Comunicación con accionistas, inversores, analistas y grupos de interés

Grupo OHLA cuenta con la Dirección de Relación con Inversores en la sede corporativa de la compañía, en Madrid (España).

Esta Dirección es responsable de la comunicación con accionistas, inversores, analistas, intermediarios financieros y demás grupos de interés. El objetivo es ofrecer la máxima transparencia y homogeneidad en la difusión de la información financiera relevante en el mercado.

OHLA promueve durante el año diversos encuentros online y presenciales, cuando las circunstancias lo permiten, con analistas *(Sell-Side y Buy-Side)* tanto de crédito como de renta variable; *Roadshows* nacionales e internacionales, Junta General de Accionistas y Bonistas, y reuniones informativas ad hoc.

Durante el año 2022 el Grupo OHLA ha mantenido tanto reuniones nacionales como internacionales, así como con analistas de renta fija y variable que cubren el valor. Asimismo, se celebró durante el año la Junta General de Accionistas. La presentación de resultados anual y la Junta General de Accionistas, debido a su importancia, fueron retransmitidas en *streaming* a través de la página web de la compañía, para facilitar su seguimiento a los diferentes grupos de interés.

Adicionalmente, OHLA publica sus resultados trimestrales, en los que el equipo directivo establece una comunicación directa con la comunidad financiera en los resultados del primer semestre y del cierre del ejercicio.

Contribución fiscal

La contribución de OHLA a la sociedad se materializa en la devolución, a través de los impuestos, de parte de la riqueza generada, contribuyendo al desarrollo económico y social de los países en los que se opera.

El respeto a la legalidad, la transparencia y la exactitud de la información, son principios básicos de comportamiento y pautas de conducta de carácter general para OHLA. Por ello, la compañía cumple con todas las obligaciones tributarias que se generan como consecuencia de su actividad, de acuerdo con las normas aplicables en cada uno de los territorios en los que tiene actividad, y da cumplimiento a su Política Fiscal. Asimismo, se informa de la contribución tributaria total desglosada por las principales regiones donde la compañía está presente.

En línea con lo anterior, OHLA está adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT). Asimismo, en 2017, el Consejo de Administración aprobó la Política Fiscal del Grupo donde se hace extensible y se promueve su cumplimiento, de forma adicional, en aquellas entidades en las que OHLA participa de forma minoritaria.

El Consejo de Administración es el responsable, entre otros aspectos, de supervisar las operaciones que conlleven un especial riesgo fiscal, e identificar y seguir los riesgos del Grupo, labor que realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, Comisión de Auditoría). De esta forma, la Comisión de Auditoría tiene entre sus responsabilidades supervisar el funcionamiento y eficacia del sistema de gestión y control de los riesgos del Grupo, incluidos los fiscales.

El cuadro siguiente contiene las cantidades ingresadas por las sociedades del Grupo en la caja de las Administraciones Públicas, durante el ejercicio 2022, en las distintas jurisdicciones donde opera, distinguiendo entre los impuestos soportados, que suponen un coste para el Grupo, y los impuestos recaudados por cuenta de terceros, que no tienen impacto en la cuenta de resultados del Grupo.

PAÍS	IMPUESTOS SOPORTADOS[1]	IMPUESTOS RECAUDADOS[2]	TOTAL	% SOBRE EL TOTAL
España	116.318	163.064	279.382	75,8%
Europa del este	14.255	(3.073)	11.182	3,0%
EEUU y Canadá	16.192	-	16.192	4,4%
México	1.587	3.179	4.766	1,3%
Perú	7.241	6.285	13.525	3,7%
Chile	7.792	17.663	25.455	6,9%
Colombia	6.702	2.270	8.972	2,4%
Noruega	10	4.886	4.896	1,3%
Otros	2.959	1.441	4.400	1,2%
Total	**173.056**	**195.715**	**368.770**	**-**

Mn Euros

1. Incluye principalmente impuesto sobre beneficios, y contribuciones a la Seguridad Social como empleador.
2. Contiene principalmente, impuestos asociados al empleo, soportados por los empleados y el IVA recaudado.

Cabe destacar como partida más significativa en la contribución fiscal del Grupo, la relacionada con los impuestos al empleo, que ha ascendido a 278.390 miles de euros (246.686 miles de euros en 2021).

El pago por impuesto sobre beneficios, derivado de la actividad de las sociedades del Grupo ha ascendido a 25.110 miles de euros. La distribución por países de este importe es la siguiente: España 23,1%; Chile 22,3%; Perú 15,1%; Colombia 16,4%; EEUU y Canadá 10,5%; Europa del Este 2% y otros países 10,6%.

BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	2022
España	(114.424)
República Checa / Este de Europa	11.224
Chile	26.445
Colombia	(12.937)
México	9.961
Perú	18.061
Estados Unidos y Canadá	4.015
Resto de países	(3.184)
Total	**(60.839)**

Miles de Euros

Subvenciones oficiales cobradas	2022
Subvenciones oficiales cobradas	0

Miles de euros. No se incluye información relativa a subvenciones destinadas a Formación.

Principal información privilegiada / otra información relevante, regulada y corporativa

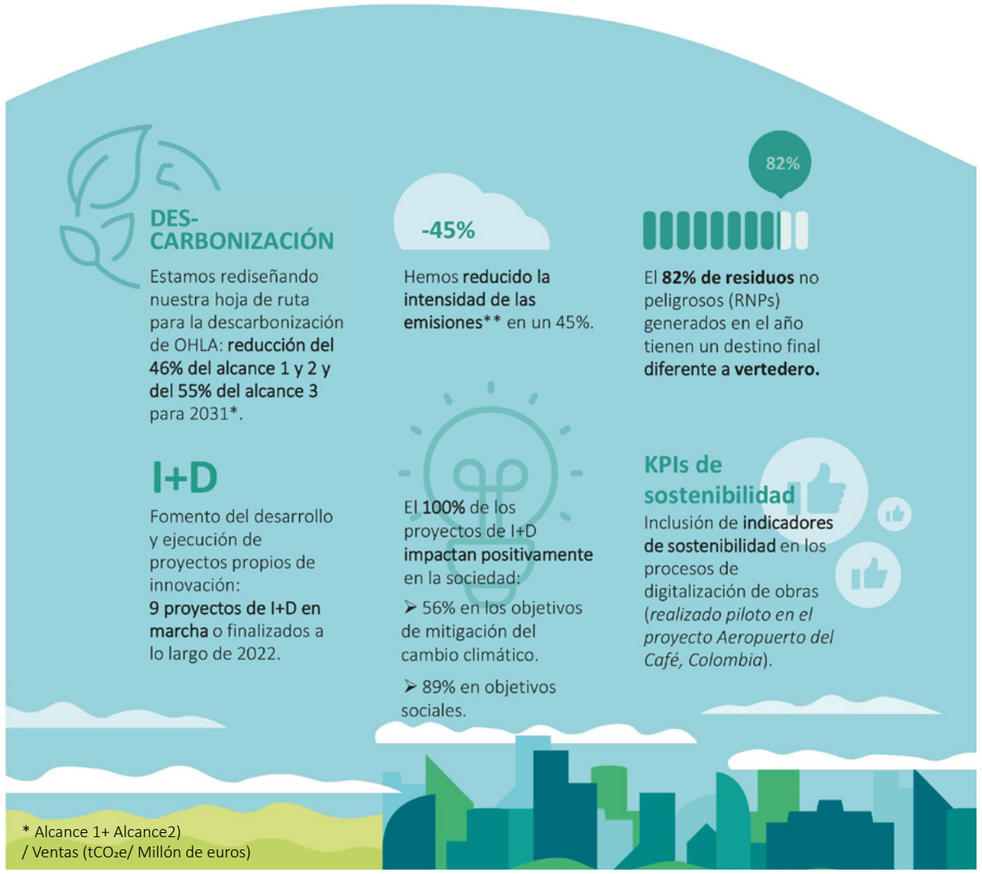
4 de febrero 2022	La sociedad comunica que, conforme a lo acordado con sus acreedores financieros en el marco del **proceso de recapitalización y renegociación** de su deuda, va a reducir su endeudamiento financiero.
9 de febrero de 2022	La sociedad informa que ha suscrito un **protocolo de relaciones** en la actividad de construcción entre **Grupo OHLA y Grupo CAABSA**.
17 de febrero 2022	OHLA comunica la fecha de presentación de **Resultados 2021**.
24 de febrero 2022	La sociedad remite el informe y presentación de **Resultados de 2021**.
24 de febrero 2022	La sociedad remite la **información financiera** del segundo semestre de 2021.
8 de marzo 2022	Bonos garantizados EUR 487.266.804 Split Coupon Senior Secured Notes: resultados finales de la **oferta de recompra parcial**.
8 de marzo 2022	Calificación crediticia de Moody´s ha **elevado el *rating*** corporativo (CFR) a B3 con perspectiva POSITIVA desde Caa1.
4 de abril 2022	La sociedad remite el *Informe Financiero Anual, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones* de los consejeros todos ellos referentes al ejercicio 2021.
2 de junio 2022	Celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y anuncio de los acuerdos aprobados.
28 de julio 2022	La sociedad remite información financiera del **primer semestre de 2022**.
19 de octubre 2022	OHLA informa en relación a la **venta** de su participación en **Centro Hospitalario de la Universidad de Montreal** (CHUM).
21 de octubre 2022	La compañía informa en relación a su reciente cotización de sus acciones.
30 de noviembre 2022	La compañía remite el **informe de resultados** de los nueve primeros meses de 2022.
30 de noviembre 2022	La compañía remite el **informe de resultados** de los nueve primeros meses de 2022.

Principal información privilegiada / otra información relevante, regulada y corporativa posterior al cierre del periodo

18 de enero 2023	La sociedad comunica que, conforme a lo acordado con sus acreedores financieros en el marco del proceso de recapitalización y renegociación de su deuda, va a **reducir su endeudamiento financiero**.
17 de febrero 2023	Bonos garantizados EUR 487.266.804 Split Coupon Senior Secured Notes: resultados finales de la **oferta de recompra parcial**.
21 de febrero 2023	OHLA comunica la fecha de presentación de **Resultados 2022**.

Negocio sostenible

Mejoramos la vida de las personas y hacemos del planeta un lugar mejor



Nuestra ambición en materia de sostenibilidad ambiental se centra en los ámbitos de la eficiencia energética, la lucha contra el cambio climático y la economía circular. Los mayores desafíos a los que nos enfrentamos son alcanzar cero emisiones netas y generar menos residuos, a través de la innovación constante y la integración de la sostenibilidad en la estrategia de negocio. Así, la definición de los 8 retos y 16 líneas de actuación y objetivos que recoge el Plan de Sostenibilidad 2022-2024 en esta prioridad, nos acercan un poco más a estas ambiciones y nos permiten trazar el camino a seguir. Uno de los logros alcanzados en OHLA este año 2022 ha sido el diseño de una hoja de ruta hacia la descarbonización de la compañía, y el trabajo para obtener las más altas certificaciones a nivel internacional.

En este sentido, se ha mejorado el cálculo de las emisiones de GEI, donde se han contabilizado las emisiones producidas por la extracción, producción y transporte de los bienes y servicios comprados o adquiridos. Además, cabe destacar la adhesión voluntaria de OHLA a la iniciativa Science-Based Targets (SBTi por sus siglas en inglés).

Otros objetivos en los que se ha avanzado sustancialmente son el desarrollo de una guía de buenas prácticas en materia de economía circular en todas las fases de proyecto; la elaboración de un protocolo y el cálculo de huella hídrica; el lanzamiento de un programa formativo acreditado para cada una de las certificaciones en el ámbito de la construcción sostenible; la identificación de los proyectos de innovación que contribuyen a la sostenibilidad y el lanzamiento de diversas acciones en materia de innovación para empleados, con el objetivo de fomentar la innovación en la compañía.

Cultura innovadora y de transformación

En OHLA hemos mantenido durante 2022 nuestra apuesta por la innovación, de acuerdo con la senda recorrida durante las últimas décadas y las directrices de la Política de Innovación de la compañía, vigente desde 2019.

Dirigimos la innovación hacia tres grandes metas:

1. Promover mejoras en los proyectos y servicios para ganar eficiencia.

2. Impulsar actividades de I+D+i que permitan mejorar las ofertas y diferenciarnos de la competencia.

3. Identificar y explorar nuevos negocios.

De este modo buscamos generar un impacto positivo en la sociedad. En concreto, el 100% de los proyectos de innovación de 2022 contribuyen de forma positiva a los objetivos de sostenibilidad de la compañía.

56%
de los proyectos impactan en los objetivos de mitigación del cambio climático

89%
de los proyectos impactan en los objetivos de carácter social

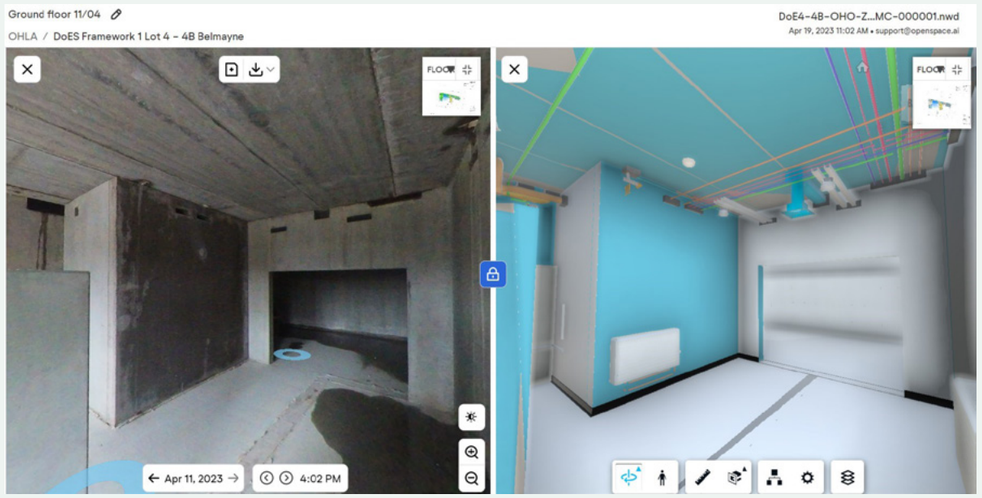
Respecto a la innovación dirigida a la eficiencia, este año la digitalización ha vuelto a ocupar una posición protagonista con la mejora operativa de los proyectos, la optimización de los sistemas de gestión y la valorización del dato de negocio. Todo ello con especial atención a la interconectividad de herramientas y la automatización en la captura de datos a pie de nuestras obras y servicios.

Como aspecto relevante, este año se ha afianzado la plataforma web interna Digitaliza tu Obra, lanzada en 2021, superando las previsiones iniciales. En sus primeros 12 meses de vida, el portal ha recibido más de 30.000 visitas de empleados, que han podido acceder a decenas de experiencias de digitalización aplicadas en nuestras obras y valoradas por sus protagonistas. A ello se suma una selección de medio centenar de soluciones tecnológicas de mercado a disposición de los equipos (la gran mayoría probadas con éxito en OHLA), y a ayudas económicas para la prueba y escalado de estas tecnologías en los proyectos.

En el portal también se han recogido las primeras jornadas sobre digitalización en obras de OHLA, a las que se han conectado centenares de asistentes en directo desde las geografías en las que está presente la compañía, interesados en conocer casos concretos de aplicación de drones, BIM avanzado, herramientas de comunicación y otras soluciones digitales implantadas en nuestras obras.

Premiados por nuestro compromiso con la innovación

Los avances de OHLA en digitalización también están muy ligados a la expansión del uso de la metodología BIM (Building Information Modeling). Durante 2022 se ha seguido extendiendo a diferentes iniciativas, lo que ha supuesto el logro de reconocimientos como el **premio de Excelencia BIM 2022**, otorgado por la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) con BIM Forum Colombia. Asimismo, la compañía ha sido invitada por líderes mundiales de software como Autodesk (fabricantes de Autocad y Revit) y Esri (fabricantes de ArcView), para presentar en sus principales eventos celebrados en Amsterdam y en Madrid casos de éxito en el uso de herramientas BIM y GIS para obras lineales en las que OHLA es un referente. En 2022 también se ha consolidado la comunidad BIM de la compañía –que cuenta con un portal web interno y se ha desplegado el nuevo plan de formación global en BIM en la que han participado 600 personas durante la segunda mitad del año.



Construcción de cuatro escuelas públicas en Irlanda. En la imagen derecha, uso de metodología BIM.

Respecto a las actividades de I+D+i orientadas a diferenciarnos de nuestra competencia, también ha tenido importante actividad durante 2022, a cargo de diversos equipos de especialistas. Es el caso de Elsan –en el ámbito de los firmes sostenibles–, SATO –en la gestión de su flota marítima–, Ecoventia –en su tecnología de torres prefabricadas para aerogeneradores, Ingesan –en el desarrollo de nuevos servicios apoyados en tecnologías– o en las diferentes líneas de actividad de la compañía –en mejora de procesos constructivos en edificación, en obra civil y en equipos industriales–. De entre las innovaciones actualmente en explotación comercial, destaca la entrada de Cubipod –elemento innovador para la construcción de diques portuarios desarrollado y patentado por SATO en colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia– en Marruecos; y el despegue de VERA, con casos de éxito en Málaga y Barcelona que le han valido el premio del congreso Tecnosocial como proyecto de innovación social para un nuevo modelo de prestación de servicios centrado en las personas.

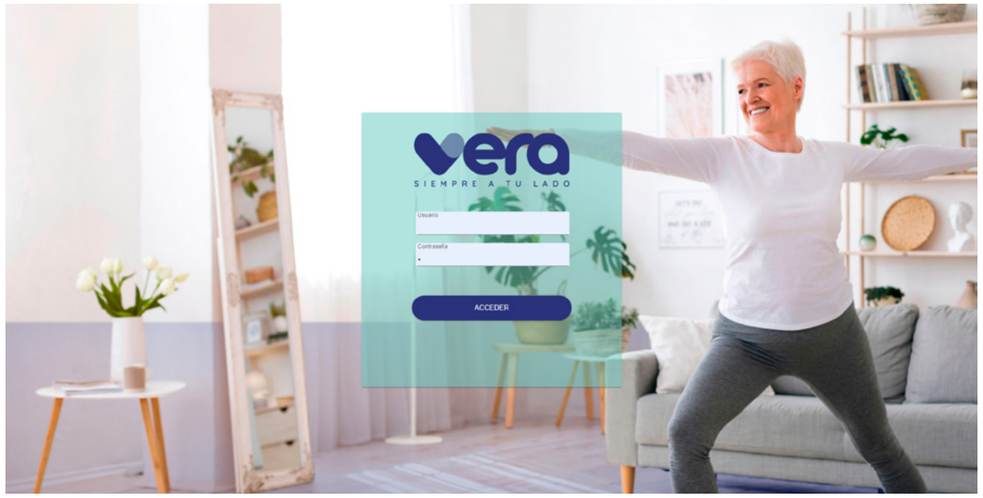
En lo relativo a la exploración de posibles nuevos negocios, durante 2022 se ha prestado especial atención a oportunidades apoyadas en los planes públicos de recuperación y resiliencia y los fondos Next Generation EU.

En este ámbito cabe destacar la constitución y entrada en operación en 2022 de la sociedad SmartComunityService en alianza con Endesa X, a través de la cual OHLA participa en Tucomunidad NextGen, iniciativa en colaboración con Bankinter e IESA orientada a facilitar a las comunidades de propietarios la rehabilitación y mejora de la eficiencia energética de edificios residenciales. Este proyecto se ha presentado en varias ciudades de España como Murcia, Madrid, Zaragoza, Bilbao, Málaga, Sevilla y Valencia.

Asimismo, un año más, la línea de actividad de Servicios, a través de su filial de cabecera Ingesan, basa sus propuestas de valor en la transformación digital a través de la ejecución del Marco Estratégico de Transformación Digital de la compañía, articulado alrededor de tres ejes de transformación y con la innovación como palanca. Todo ello ha sido reconocido por Forética siendo la única empresa del sector servicios premiada por esta entidad.

A lo largo del 2022, Ingesan ha continuado con la mejora de las ratios de eficiencia operativa apoyándose en un alto grado de digitalización de su back office en la nube, poniendo el foco en la agilización y optimización de los procesos de compras y en la utilización de los datos como herramienta de apoyo a la toma de decisiones.

De forma adicional ha evolucionado en el amplio abanico de soluciones tecnológicas de última generación, y en la clara apuesta por la digitalización y la innovación como piezas clave y fundamentales para dar soporte a las operaciones.



Acceso al portal de VERA.

PROYECTOS I+D+i

Zero Paper

Con la finalidad de ganar en eficiencia y facilitar las gestiones a sus más de 14.000 empleados, Ingesan ha trabajado en la digitalización de toda la información, eliminando el papel y apostando por la implantación de tecnología RPA (Robotic Process Automation) para el envío automático de nóminas a todo el colectivo de plantilla recibiendo la misma en el medio electrónico que dispongan.

Para completar las iniciativas de la compañía encaminadas a zero paper, la reducción de desplazamientos y, con ello, de la huella de carbono, se ha puesto en marcha una solución de firma electrónica bajo los más altos estándares de seguridad y cobertura legal, mediante la cual todos los empleados pueden firmar de forma digital un contrato laboral o el manual del Código Ético, entre otros documentos.

Plan Director de Seguridad

En el 2022, Ingesan ha lanzado un Plan Director de Seguridad (PDS) que refuerza las capacidades actuales en materia de seguridad, proyectando las mismas en un plan con un horizonte que abarca los años desde el 2023 al 2026. En tanto que se ha acelerado la creación de una nueva forma de prestar los servicios de forma sostenible, siguiendo una línea estratégica denominada PPII (Productos Propios Ingesan Propiedad Industrial).

VERA

En el área social la compañía ha ampliado y evolucionado Vera su plataforma *ad hoc* de servicios sociales que permite alinear su experiencia en servicios sociosanitarios con las necesidades de sus usuarios. La compañía ha suscrito un acuerdo de colaboración con la Universidad de Zaragoza (España) para la realización de un proyecto de investigación que constata los beneficios de la utilización de Vera en las personas mayores, y que favorece su nivel de autonomía, bienestar y felicidad a la vez que disminuye el sentimiento de soledad.

Coordinal



En el área de conservación de parques y jardines ha lanzado Coordinal, diseñada por profesionales de Ingesan para la gestión de zonas verdes. La herramienta es totalmente interoperable, modular y flexible en cuanto a su despliegue y adaptación a cada contrato. Cuenta con distintos módulos de gestión del servicio, integración con sistemas GIS, visión Field Service, gestión documental y planificación.

VerSat

Asimismo, se ha desarrollado la plataforma VerSat, única en España, de imágenes satelitales de muy alta resolución, utilizada por primera vez en ciudades a través de la aplicación de técnicas de inteligencia artificial para detectar zonas de mejora y optimizar la gestión de zonas verdes urbanas. La herramienta sirve de soporte a la decisión, diseño, ejecución y seguimiento de acciones de mitigación climática urbana e indicadores ecosistémicos y se encuentra implementada en el Ayuntamiento de Fuenlabrada (España), disponiendo a través de ella de un inventario de elementos, especies y caracterización de salud para la gestión de zonas verdes, y de mapas de calor de superficie (islas de calor urbanas).



Cátedra de Economía Circular

El compromiso de la compañía con las personas y la sociedad implica la promoción de servicios responsables, sostenibles y comprometidos. Por ello, Ingesan promociona la Cátedra de Economía Circular de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid, España).

En la cátedra se abordan aspectos técnicos específicos-aplicación de la ciencia de observación terrestre, ciencias ambientales, inteligencia artificial, ingeniería ambiental, botánica y agronomía, entre otros- y de aspectos contextuales como proyectos de I+D+i o innovación empresarial, todo ello con el objetivo de establecer una colaboración a largo plazo que sirva como vehículo para canalizar e impulsar actividades de I+D+i, formación especializada y divulgación en el ámbito de la economía circular para implantar nuevos procesos de aprovechamiento de residuos. Asimismo, las conclusiones de la investigación se divulgarán y compartirán públicamente y serán de utilidad para la actividad de Ingesan.

Modelo de Gobierno de la Innovación

En cuanto al Modelo de Gobierno de la Innovación en Ingesan, se consolida la exploración y mejora continua, utilizando el Motor de Innovación, una herramienta colaborativa basada en Landscape Monitor para la canalización de la innovación e incubadora de ideas.

Las iniciativas se desarrollan de forma interactiva, mediante metodología Agile, y se testean en los usuarios finales a través de acuerdos de colaboración con diversos ayuntamientos.

A lo largo del 2022 se han recogido y estudiado más de 800 ideas, y se han puesto en marcha tres nuevos grupos de innovación que se añaden a las existentes células de crecimiento.

Premios OHLA a la innovación tecnológica 2022

Este año ha tenido lugar una nueva edición de estos galardones, orientados a reconocer los esfuerzos innovadores realizados por los equipos de obras, servicios y estructura de OHLA. En esta ocasión se han alzado con los primeros premios la nueva tecnología desarrollada por la filial Elsan para el aprovechamiento en capas de rodadura de material reciclado procedente del fresado de mezclas bituminosas, la plataforma Coordinal sobre tecnología GIS para la gestión integral de servicios urbanos en zonas verdes desarrollada e implantada dentro del servicio Zonas Verdes de Albacete de Ingesan y la solución de gestión total del combustible de maquinaria y flota desarrollada e implantada en OHLA USA.

Estas iniciativas, todas ellas de desarrollo propio, han destacado por la excelencia en su ejecución, por las ventajas respecto a soluciones similares existentes en el mercado, por su impacto en la eficiencia de procesos de la compañía y por las mejoras que aportan en el ámbito de la sostenibilidad.

Innovación colaborativa

El compromiso de OHLA con la mejora continua y la excelencia en innovación también ha dejado en 2022 diversas novedades. Destaca la ventanilla única de innovación, nuevo canal de comunicación ágil y coordinada con los diversos equipos y servicios que la empresa pone a disposición de los empleados para apoyarles en la innovación. También se han activado nuevos protocolos internos en ámbitos tan relevantes como la gestión de la propiedad industrial y el secreto empresarial, o la compensación a los empleados innovadores, programa pionero en nuestro sector que conjuga varias fórmulas para retribuir a las personas que aporten ideas, desarrollen iniciativas innovadoras, generen activos de propiedad industrial y/o ayuden a explotarlos comercialmente.

Mejoras como éstas convierten a OHLA en una de las primeras empresas que ha logrado certificar su Sistema de Gestión de Innovación bajo la nueva norma europea ISO 56002, que permite demostrarla capacidad de la compañía para innovar de forma sistemática y alineada con su estrategia.

Compromiso con el planeta

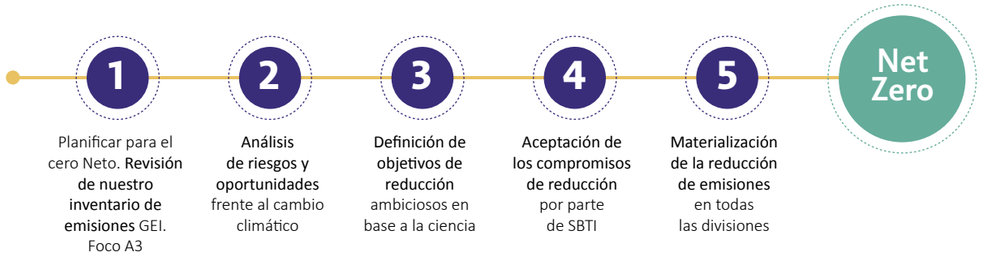
Nuestra estrategia en cambio climático

Varios de los principales desafíos a los que se enfrenta el sector de la construcción están relacionados con el cambio climático y, en este sentido, las políticas de mitigación de este y la transición hacia una sociedad climáticamente neutra implican una transformación en profundidad de la industria europea en general y del sector de la construcción como contribuyente y facilitador clave en particular. OHLA se suma a este movimiento de transformación, incorporando en su agenda, a corto, medio y largo plazo, la lucha, mitigación y adaptación al cambio climático.

La manera en la que asumimos como compañía nuestro rol frente a este desafío global se materializa en la asunción de compromisos corporativos y acciones que permitan alcanzar una economía neutra en carbono en 2050. En este sentido, cabe destacar los avances conseguidos durante el ejercicio 2022:

Por un lado, hemos trabajado en el diseño de nuestra hoja de ruta hacia la descarbonización, como objetivo de nuestro Plan de Sostenibilidad. Dicho diseño ha requerido entender el impacto de OHLA en toda su cadena de valor y, como primer paso, aunar esfuerzos en torno a la mejora del cálculo de nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, en concreto, aquellas correspondientes al alcance 3.

Nuestra hoja de ruta hacia la descarbonización

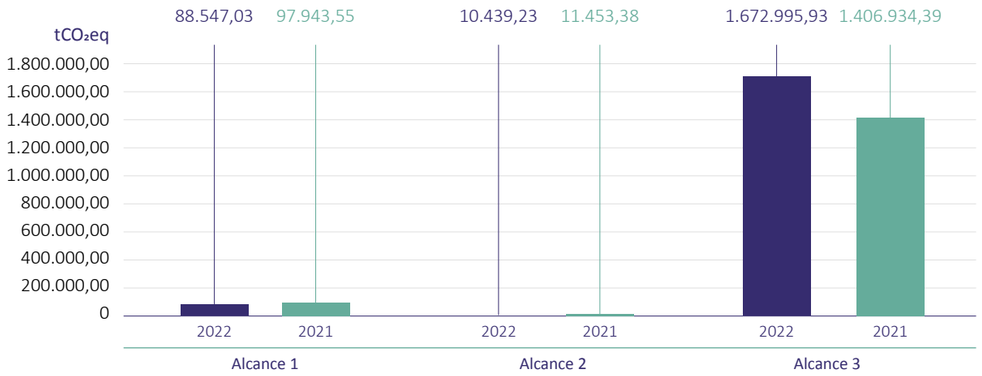


En el proceso de análisis de nuestro inventario se han identificado oportunidades de mejora desde el punto de vista metodológico y de la calidad de los datos para cada uno de los tres alcances, siguiendo siempre el GHG Protocol Corporate Value Chain. Gracias a este ejercicio, la compañía ha podido examinar cuáles son las fuentes más significativas y sobre cuáles ejerce más influencia su actividad, de cara a determinar los esfuerzos de reducción.

Fruto de esta optimización de los cálculos, se han añadido categorías en el inventario de emisiones del alcance 3, ajustando las emisiones de la compañía y reduciendo el grado de incertidumbre de los cálculos de las mismas. Este ejercicio se ha aplicado tanto para las emisiones relativas al ejercicio 2022 como para las emisiones de 2021, a fin de poder establecer una adecuada comparabilidad entre los datos. Cabe destacar que se ha producido una reducción de un 10% en términos absolutos de las emisiones de alcance 1 y alcance 2 con respecto a 2021, fruto de los esfuerzos que la compañía hace en materia de reducción de emisiones como, por ejemplo, el incremento de su flota de vehículos con etiqueta eco o la apuesta por las energías renovables, entre otras medidas. Si bien es cierto que las emisiones de Alcance 3 son un 18% más altas, esto se debe al aumento del gasto dentro de la cadena de suministro, concretamente a los proveedores de bienes y servicios (categoría 1) por un mayor volumen de contratación y más operatividad en las obras.

Gráfico emisiones: comparativa de emisiones 2021-2022

2021 recalculado ajustado a nueva metodología

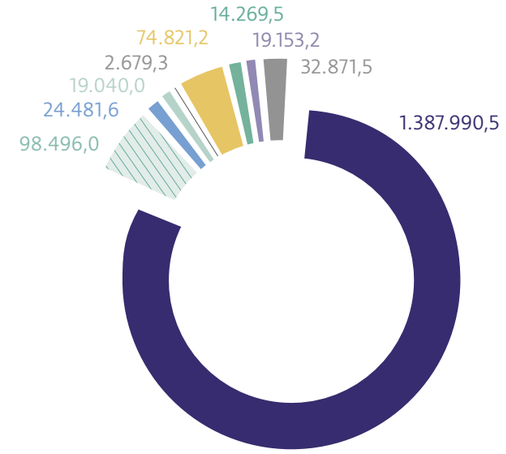


Por otro lado, comparativamente y tomando como referencia base la intensidad de emisiones de 2017, la compañía ha reducido en 2022 un 45% la intensidad de emisiones (ratio medido como tCO_2eq /ventas (millones de euros)) en el cómputo de sus alcances 1 y 2, es decir, aquellas emisiones directas de la compañía por el uso de combustibles e indirectas derivadas del consumo energético. Así, con el ánimo de no quedarse atrás en la carrera de fondo que supone la descarbonización, OHLA seguirá trabajando para reducir sus emisiones, no sólo en los alcances 1 y 2, sino también en el alcance 3. Con este enfoque cabe señalar que, en los primeros meses de 2023, la compañía trabajará parar compensar, al menos, un 5% de las emisiones de 2022 provenientes de las obras, lo que impactará sustancialmente en las emisiones del Grupo.

45%

Intensidad de emisiones en 2022

Distribución de emisiones de alcance 3



- **83%** **Categoría 1**. Cadena de suministros (compra de productos y servicios).
- **2%** **Categoría 2**. Bienes de capital.
- **1%** **Categoría 3**. Ciclo de vida de los combustibles y energía consumida.
- **1%** **Categoría 4**. Transporte y distribución de bienes.
- **4%** **Categoría 5**. Gestión de los residuos generados.
- **Categoría 6**. Viajes de negocios.
- **1%** **Categoría 7**. Desplazamiento *in itinere*.
- **1%** **Categoría 8**. Arrendamientos aguas arriba.
- **6%** **Categoría 15**. Inversiones.

OHLA, comprometida con la iniciativa SBTi para la descarbonización

Como parte de este programa de descarbonización y, de forma complementaria, a la optimización del cálculo de emisiones, la compañía se ha comprometido con la iniciativa Science-Based Targets (SBTi por sus siglas en inglés)[6] , en aras de aportar ambición a sus objetivos de reducción, alineados con la ciencia climática más reciente. Suscribir estos compromisos de reducción de acuerdo con esta iniciativa permite asentar las bases de todo el trabajo que tenemos y debemos hacer como empresa comprometida con la creación de un mundo mejor y con una economía baja en carbono en la que todas las empresas puedan crecer y prosperar de forma sostenible a todos los niveles. A través de la iniciativa SBTi, OHLA se ha comprometido a establecer reducciones de emisiones a corto plazo en toda la empresa, en línea con la ciencia del clima.

SCIENCE BASED TARGETS

DRIVING AMBITIOUS CORPORATE CLIMATE ACTION

6. Organización sin ánimo de lucro que verifica de forma independiente los objetivos que permiten a las empresas hacer afirmaciones viables sobre sus ambiciones. Los objetivos se verifican mediante "criterios de validación" de la SBTi.

Gestión de riesgos y oportunidades de cambio climático

OHLA ha reforzado la gestión de los riesgos climáticos mediante su evaluación desde el punto de vista de los riesgos físicos y de transición; y entiende que los cambios observados y proyectados de las condiciones climáticas en los escenarios futuros, y la transición hacia una economía descarbonizada implican riesgos físicos agudos o crónicos considerables, así como riesgos regulatorios, de mercado, tecnológicos y reputacionales que pueden tener un impacto financiero considerable en la compañía.

Este primer ejercicio permite a OHLA mejorar la gestión interna integrando los riesgos y oportunidades en las estrategias de adaptación y descarbonización; reportar información sobre los riesgos climáticos a los que se enfrenta la compañía o en conformidad a los marcos regulatorios que son de aplicación, y utilizar la información volcada del análisis como palanca de movilización interna a nivel de gobernanza.

Asimismo, cabe señalar que OHLA sigue las recomendaciones en materia de reporte de riesgos climáticos TCFD (*Taskforce for Climate related Financial Disclosures*), que recalca la importancia de incorporar el análisis de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en la gestión de riesgos y planificación estratégica de las compañías. OHLA es consciente de que un mayor entendimiento por parte de los inversores y el resto de grupos de interés de las implicaciones financieras asociadas con el cambio climático supondrá la canalización de inversiones hacia oportunidades y modelos de negocios sostenibles y resilientes.

Más información:
Anexo IV. Informe resumen de los riesgos y oportunidades del cambio climático

Si hablamos de oportunidades derivadas del cambio climático, OHLA trabaja para integrarlas en su propia estrategia de negocio. Un ejemplo es la apuesta por las energías renovables. La compañía cuenta en la actualidad, en su cartera, con más de 25 proyectos de energías renovables con una potencia total instalada de más de 1.200 MW[7].

Otros mecanismos que emplea OHLA para gestionar adecuadamente las oportunidades derivadas del cambio climático son los relativos a los procesos de mejora continua en las obras, la búsqueda de las mejores prácticas que permitan optimizar el uso de recursos y los procesos, el uso de recursos energéticos de bajas emisiones, la búsqueda de alternativas al uso de combustibles más contaminantes por biocombustibles, el trabajo con proveedores locales siempre que sea posible o el establecimiento de asociaciones con terceros en pro de encontrar sinergias estratégicas que permitan impulsar la lucha interempresarial frente al cambio climático, a la vez que se favorece el progreso económico, social y ambiental.

Más información:
Anexo II. Indicadores de desempeño ambiental

Por otro lado, fruto de su compromiso en la lucha contra el cambio climático, OHLA renueva anualmente y de manera voluntaria su inscripción en la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), organismo que valida los cálculos de huella de carbono de acuerdo con la metodología y principios establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Este año, OHLA ha obtenido el **Triple sello de la OECC**: **Calculo**, por validar los cálculos de la huella de carbono de acuerdo a los criterios de Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; **Reduzco**, por cumplir los criterios de reducción establecidos en años anteriores, y **Compenso**, gracias a la puesta en marcha del Bosque OHLA el pasado año 2021, con el fin de contribuir a la absorción de CO_2 y favorecer la recuperación de espacios naturales degradados, en este caso, por un incendio forestal en Ejulve, Teruel (España) en 2009.

Adicionalmente a la compensación llevada a cabo con el *Bosque OHLA*, la compañía sigue trabajando para neutralizar sus emisiones, a través de mecanismos de compensación e invirtiendo, de forma voluntaria, en proyectos concretos que permitan mitigar el cambio climático. De esta forma, durante los últimos años, ha compensado más de 12.000 tCO_2 invirtiendo en proyectos certificados. En el año 2022, OHLA ha compensado su huella de carbono a través de un proyecto de generación eólica en Oaxaca (México). Además de los beneficios medioambientales del proyecto en el que se ha invertido, se favorece el desarrollo de la región en términos económicos y sociales.

En relación al gobierno en materia de cambio climático, el Consejo de Administración y su Comisión de Nombramientos y Retribuciones son formalmente responsables de orientar, supervisar y controlar el desempeño de la compañía en materia de sostenibilidad, donde se abordan, entre otros los aspectos, los asociados al cambio climático. Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos en esta materia. Por otra parte, la Dirección de Riesgos se encarga de la gestión de riesgos generales y, anualmente, reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento los principales riesgos de la compañía y al Consejo. En paralelo, el departamento de Medio Ambiente se encarga de la gestión de los riesgos medioambientales a nivel obra.

El departamento de Sostenibilidad, por su parte, es responsable a nivel corporativo de los temas relacionados con la información no financiera, donde se incluyen los aspectos relacionados con el cambio climático, los cuales son reportados de manera periódica al consejero delegado y al Comité de seguimiento de los sistemas de gestión de OHLA.

7. Para más información, ver apartado 2, Industrial: página 50.

Economía circular

Garantizar el uso racional y eficiente de los recursos, y más en el sector de la construcción, se convierte en una pieza angular de la supervivencia de nuestro medio natural y de la propia economía actual y futura, por lo que debe ser una máxima en cualquier proceso constructivo.

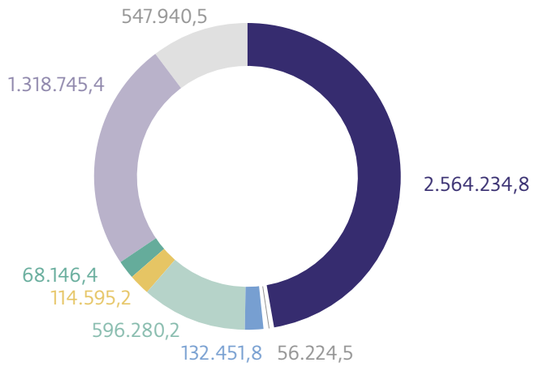
OHLA entiende e incorpora a su gestión la máxima de que la economía circular es clave para una adecuada y competente gestión de residuos y para afrontar nuevos modelos económicos sostenibles. Esto se apoya en las exigencias regulatorias, cada vez mayores en este sentido y que abogan por objetivos más ambiciosos en materia de prevención, recogida, separación y preparación para la reutilización, reciclado y valorización de los distintos flujos de residuos. Estas nuevas legislaciones evidencian, por tanto, la necesidad de contar con buenas estrategias en el control y gestión de los residuos y en el uso adecuado de los recursos, para asegurar una transición ecológica del modelo económico, y la trazabilidad y evaluación del verdadero grado de recuperación de materiales.

Bajo esta premisa trabaja OHLA en todos sus proyectos, intentando recircular los recursos que emplea durante el mayor tiempo posible en el sistema económico y productivo, mediante el fomento de la reducción, la reutilización y el reciclaje de los residuos, y su reintroducción en el ciclo productivo a través de la implantación de procesos innovadores y nuevas tecnologías.

Además, como parte de su Plan de Sostenibilidad 2022-2024, OHLA se fija como reto la circularidad en todos sus proyectos y, en concreto, a través de objetivos tangibles, como es que el 75% de los residuos no peligrosos (RNPs) no vayan a vertedero; o la elaboración de un catálogo de materiales de construcción sostenibles, cuyo lanzamiento y difusión está previsto para el próximo ejercicio. En este sentido, cumpliendo con el objetivo marcado por el Plan, cabe destacar que, en 2022, un 81,5% de los RNPs han tenido un destino diferente a vertedero, siendo un 74% el total de los residuos que han ido a reciclaje y reutilización.

Adicionalmente, en 2022 se ha completado la elaboración de una guía de buenas prácticas en materia de economía circular al objeto de seguir promoviendo el uso óptimo de las materias primas y una menor generación de residuos en obra.

Tipología de materiales



- **47%** Materia prima natural (tierras, rocas y áridos de cantera).
- **10%** Material reutilizado de origen externo (árido, tierras, rocas).
- **24%** Hormigón.
- **1%** Cemento.
- **2%** Tierra vegetal de origen natural.
- **11%** Mezclas bituminosas y betunes.
- **1%** Metales.
- **1%** Otros.

*Categoría agrupada para mejor visibilidad del gráfico. Incluye: tierra vegetal reutilizada de origen externo, madera, papel (reciclado y no reciclado), pinturas y productos químicos. Para consultar el desglose de esta categoría ver Anexo II, tabla 6.

Elsan y la conservación de carreteras, a través de la sostenibilidad

Elsan, filial de OHLA especializada en la prestación de servicios urbanos, viarios y a las infraestructuras, y experta en la investigación y desarrollo de asfaltos sostenibles, emplea materiales y técnicas de fabricación sostenibles, que incluyen la reutilización de residuos y materiales reciclados. En concreto, en las tareas de adecuación de los pavimentos, prima el empleo de mezclas bituminosas fabricadas a baja temperatura y el uso de áridos reciclados, como árido siderúrgico, bioemulsiones y betún modificado con polvo de caucho.



Planta de árido reciclado de Arganda del Rey, Madrid. España

CREANDO UN MODELO DE RECICLAJE

OHLA implementa un sistema de recogida y reciclaje de materiales de construcción

Actualmente, los sacos usados procedentes de la construcción de edificios están contaminados con materiales de construcción cuyo destino habitual es la incineración o el depósito en vertederos. OHLA apuesta por la reutilización de materiales en sus proyectos promoviendo la circularidad. Así, participa en el proyecto piloto de recogida y reciclaje de este tipo de sacos de papel. Se trata de una iniciativa de la empresa Mondi, líder global de embalaje y papel, en la que también colaboran varios *partners* de gestión de residuos de la construcción y de tecnología de reciclaje, con el objetivo de dar una nueva vida a estos materiales.

La iniciativa recupera las fibras de los sacos de papel para convertirlos en nuevos envases, como planchas de cartón o *kraft liners*, a través del empleo de una tecnología innovadora de reciclaje y un sistema eficiente de recolección, por medio de *big bags*. De esta forma se puede reconocer a estos materiales como sostenibles en todo su ciclo de vida.

En concreto, OHLA ha puesto en marcha este piloto en el proyecto Madnum, Campus de Inmobiliaria Colonial en Méndez Álvaro, el mayor complejo de oficinas dentro de la M-30 de Madrid, donde lleva a cabo la construcción de un edificio de oficinas con 55.135 m² de superficie. Desde su implantación, se han podido recoger 10.000 sacos usados (alrededor de una tonelada) para su reciclaje y transformación.

Respecto al agua, el 2022 ha sido un ejercicio marcado por la ausencia de precipitaciones y altas temperaturas, inusuales en algunos meses del año, originando sequías graves en algunas regiones de España. Esta situación, que se ha repetido en gran parte del planeta, convierte en indispensables las estrategias de gestión hídrica.

OHLA asume su papel en la protección de este recurso escaso y vital, especialmente, en aquellas zonas en las que existe estrés hídrico. Por ello, como parte de su operativa diaria a pie de obra, promueve las buenas prácticas que garanticen su consumo responsable y uso eficiente, y un aprovechamiento lo más optimizado posible. En concreto, se fomenta el reaprovechamiento para la humectación de caminos o la limpieza de maquinaria, se evita la contaminación de masas de agua superficial y de las capas freáticas del subsuelo, y se asegura la protección de la calidad del agua de las masas de agua circundantes a los proyectos. En 2022 se ha producido un incremento del 24% del volumen de agua reciclada o reutilizada, con respecto al ejercicio anterior.

Como parte de su compromiso con el agua y dentro de los objetivos del Plan de Sostenibilidad, OHLA ha desarrollado durante el 2022 un procedimiento, y ha definido una nueva metodología de cálculo de su huella hídrica, con el fin de ofrecer información y conocer más de cerca nuestra dependencia de este recurso, y poder establecer mecanismos de optimización y reducción del consumo más concretos y fiables.

Más información:
Anexo II. Indicadores de desempeño ambiental

Biodiversidad

La pérdida de biodiversidad, definida como la disminución o desaparición de la diversidad biológica, se convierte en una amenaza para el medio ambiente, por la extinción de especies o la proliferación de plagas, y para el propio bienestar del ser humano y para la continuidad del sistema económico, al depender en la mayoría de los sectores de la existencia de recursos y servicios ecosistémicos y del equilibrio de los sistemas biológicos.

OHLA es una empresa comprometida con la biodiversidad, al entender que su actividad puede ser intensiva sobre la afección del capital natural, provocando impactos significativos sobre especies autóctonas de flora y fauna, afección a masas superficiales, suelos y subsuelo, o cambios estructurales en los hábitats que conlleven su transformación o fragmentación. Por ello, la compañía trabaja, desde el inicio de los proyectos hasta su finalización, en evitar, reducir y mitigar los efectos potenciales que su actividad pueda generar y frenar el desequilibrio de los ecosistemas; y lo hace analizando los impactos previos que puede conllevar la obra, la superficie de la misma y definiendo medidas de conservación adecuadas. De esta forma, la compañía evalúa los impactos significativos en la biodiversidad para cada obra, proyecto o servicio a partir de la evaluación de los impactos ambientales. Cabe destacar que durante el ejercicio se ha avanzado en la elaboración de la *Guía para la gestión de afecciones e implantación de buenas prácticas en materia de protección y conservación de la biodiversidad*. Con ello se intenta favorecer la situación de determinadas especies o ecosistemas para compensar parte de los efectos que puedan causar las actividades de la compañía sobre el medio natural.

EsAgua Bronze

OHLA forma parte de la plataforma **EsAGUA**, con la categoría bronce. A través de este medio, la compañía hace públicos sus compromisos en materia de gestión hídrica.



Por otro lado, además de ese ejercicio de análisis previo, se establecen planes de prevención, mitigación y compensación o corrección derivados de las Evaluaciones de Impacto Ambiental. Algunas de las acciones establecidas en estos planes son las medidas de protección contra la erosión y la sedimentación, la estabilización de superficies alteradas, el manejo adecuado de vegetación y el control de especies que evitan la propagación de especies invasoras, la limitación de la duración de los movimientos de tierra, el control del impacto de la extracción de agua, el seguimiento de la calidad de las masas de agua o la adecuada gestión de residuos. Adicionalmente, se ejecutan iniciativas de regeneración y restauración de las especies autóctonas que hayan podido verse afectadas.

Como parte de su gestión de los proyectos y sumado a su compromiso de protección, OHLA dispone de un registro de afectación de los hábitats protegidos y especies amenazas según la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), que es el inventario más reconocido mundialmente sobre el estado de amenaza de las especies.

PLAN DE RESCATE DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Proyecto de extensión de la línea 1 del metro

Panamá

Se lleva a cabo, junto con técnicos de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad de las direcciones regionales del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) de Panamá Metro, el rescate de especies autóctonas (perezoso de dos dedos (*Choloepus hoffmanni*), puerco espín (*Coendou mexicanus*), zarigüeya, (*Didelphis marsupialis*), iguana verde, boa constrictor, entre otros).

Las especies descritas son evaluadas por personal de la Sección de Biodiversidad y Vida Silvestre para luego ser reubicadas en zonas biológicas similares a la de origen. También se lleva a cabo, con entidades locales, un plan de rescate de especies de plantas endémicas o de interés botánico.

Estas acciones se enmarcan en el proyecto de ampliación de 2,2 km de la línea 1 de metro que une Panamá y Villa Zaíta. Las obras incluirán, además, una estación terminal en el extremo Norte de la línea, un intercambiador de autobuses y un aparcamiento.



Recuperación de especies.

Más información:
Anexo II. Indicadores de Desempeño Ambiental



Robert & Judy. Prokop Newman Alumni Center. EEUU. Certificación Gold LEED.

Construcción sostenible

OHLA desarrolla infraestructuras certificadas con un alto nivel de responsabilidad y compromiso medioambiental, a través de la aplicación, en el ámbito de la edificación singular, de criterios de sostenibilidad que responden a las metodologías LEED®, BREEAM®, Passivhaus, CES y WELL. Estos estándares contemplan la utilización de materiales de construcción sostenibles (reutilizados, ecológicos, locales, etc.), el uso de fuentes de energía renovables o de sistemas energéticos renovables, la correcta gestión del agua y de los residuos y vertidos generados, y las emisiones GEI derivadas del proyecto o el análisis del ciclo de vida, entre otros.

Hasta el momento, la compañía ha ejecutado un total de 60 proyectos de edificación singular construidos bajo estándares de sostenibilidad, la mayoría ubicados en Estados Unidos y Europa. En total, OHLA ha construido 47 proyectos que ya cuentan con certificados LEED, BREEAM, Passivhaus, CES y WELL; y 12 que se encuentran en proceso para obtenerlos. Entre los primeros, se encuentran edificaciones de referencia como las realizadas en Estados Unidos para la Universidad de Miami: Clinical Research Building (LEED), Cox Neurosciencie and Health (Silver LEED), Robert & Judy Prokop Newman Alumni Center (Gold LEED) o el South Miami Hospital Clinical Expansion (Gold).

En Europa, edificios como el Hospital de Olomouc, en República Checa, con la certificación Passivhaus, el National Forensic Mental Health Hospital de Portrane, (Irlanda), con certificado BREEAM Very Good, o el edificio de oficinas Oxxeo en España (Platinum LEED) han sido construidos siguiendo destacados estándares de sostenibilidad. En este sentido destaca la certificación LEED Oro a Centro Canalejas Madrid (España).

PREMIO EDIFICIO SUSTENTABLE

Premio a la construcción y diseño del Hospital de Curicó

Chile

El Hospital de Curicó (Chile), construido y diseñado por OHLA, ha obtenido el premio CES 2022, una iniciativa del Directorio de la Certificación Edificio Sustentable en la categoría de Obras o Proyectos Certificados. Estos premios reconocen a los proyectos que cuentan con las mejores prácticas de sostenibilidad en el sector de edificación de uso público. En el caso del Hospital de Curicó, el jurado ha valorado aspectos como la reducción en el consumo de agua potable y el ahorro de energía.

El proyecto obtuvo la Certificación Edificio Sustentable (CES) con una puntuación sobresaliente de 74,5 gracias a su alto grado de autonomía energética y a sus criterios de sostenibilidad y respeto medioambiental. En el proceso de ejecución de la obra, OHLA tuvo en cuenta parámetros de eficiencia energética como envolvente térmica, fachada ventilada, iluminación, ahorro de agua, paisajismo o aislación acústica. Asimismo, durante todo el proyecto se veló por la certificación de los materiales empleados en la obra y su trazabilidad.

El Hospital de Curicó, un edificio de alta complejidad hospitalaria que consta de 109.152 m² distribuidos en nueve plantas, dos de ellas bajo rasante, es la obra de salud más grande y moderna de la Región del Maule y está protegida por aisladores sísmicos que lo protegen en caso de seísmos.



Hospital de Curicó. Chile. Premio CES 2022. Edificio Sustentable.

Progreso social

Contribuimos al progreso social y económico de las sociedades donde operamos



En OHLA sabemos que, para hacer frente a los complejos retos y desafíos actuales, debemos actuar con políticas y prácticas que favorezcan a las personas. Porque son las personas las que hacen posible que la sociedad progrese. Y con este convencimiento, OHLA actúa de forma interna y externa, a través de los 6 retos y las 15 líneas de actuación y objetivos del Plan de Sostenibilidad 2022-2024.

Internamente, apostando clara y contundentemente por la formación en prevención de riesgos laborales con el objetivo constante de reducción de los índices de accidentabilidad en las obras, uno de los aspectos clave del sector de la construcción. También fomentando la diversidad en todos los niveles de la compañía, con avances en materia de diversidad de género en puestos directivos. Además, queremos generar un entorno laboral motivador que conecte con el talento, y lo conseguimos trabajando en otras formas de comunicación para estar más cerca de nuestros equipos, como por ejemplo con el lanzamiento de la plataforma Biwell, de iniciativas integrales sobre bienestar para los empleados.

Externamente, actuamos con el claro propósito de realizar inversiones y actuaciones con impacto positivo en los países en los que OHLA está presente. Destaca, en este sentido, la promoción del voluntariado y de iniciativas de carácter social, que hacen que contribuyamos activamente en el progreso de las comunidades en las que actuamos y de ciertos colectivos vulnerables.

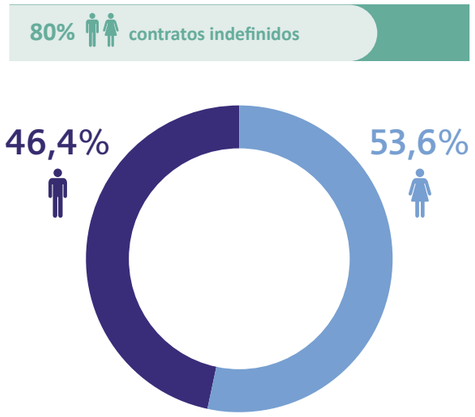
Personas

Perfil del equipo humano

En OHLA apostamos por el capital humano como eje fundamental en la estrategia de la empresa. Estamos convencidos de que fomentar el potencial de los empleados y aumentar su motivación son los factores que hacen posible el cambio y el crecimiento sostenible; y consideramos que es clave conectar con formas de trabajo flexibles y con una mentalidad de crecimiento personal, para acercarnos a nuestros objetivos de futuro.

Asimismo, trabajamos en promover el sentimiento de compromiso y que se cree una relación de colaboración y cooperación entre compañía y empleado.

Cerramos el 2022 con 24.870 empleados[8], incrementando nuestra plantilla en 9,2% con respecto a 2021, la cual está distribuida en 25 países.



8. El número de personas con discapacidad, a cierre de los ejercicios 2022 y 2021, asciende a 469 y 564 empleados, respectivamente.

Principales actuaciones llevadas a cabo en 2022

Incorporación de nuevos indicadores de RRHH y Compensación que nos permiten, por un lado, disponer de más información, pudiendo realizar comparativas y evolutivos de los datos y, por otra parte, contar con indicadores de retribución y posicionamiento.

Incorporación de un sistema de validación de los reportes en la base de datos con objeto de disminuir el margen de error de los indicadores recopilados. Esto ha permitido mejorar la calidad de los datos y aportar mayor seguridad al encriptarse la información en el proceso de consolidación automático.

Definición e implantación de un paquete retributivo más atractivo para el empleado.

Definición e implantación del nuevo Modelo de Desempeño del Grupo OHLA.

Selección y atracción de talento

En OHLA tenemos como objetivo detectar y atraer el mejor talento para la compañía, a través de la creación de estrategias que permiten posicionar a OHLA como empleador de referencia en los principales canales de atracción de talento a nivel global.

Por ello, potenciamos nuestro *employer branding* a través de las redes sociales profesionales como LinkedIn e Infojobs, informando de las ventajas competitivas de trabajar en la compañía, de nuestro orgullo de pertenencia y de la oferta de oportunidades a nivel internacional. Asimismo, combinamos el talento *senior* con las incorporaciones de jóvenes con potencial que contribuyen al crecimiento de la empresa a nivel global.

Además, incorporamos jóvenes bajo diferentes programas de becas de las mejores universidades internacionales, para iniciar su carrera profesional en OHLA. También damos oportunidades a jóvenes titulados con potencial para desarrollarse profesionalmente a través del programa *Young Talent*, en posiciones del área corporativa y negocio. En concreto, en 2022, un total de 16 personas se incorporaron a la compañía en países como España, Suecia, Irlanda, Perú y Colombia.

Desde 2015, más de 120 *Young Talents* han formado parte de OHLA en diferentes países. En la actualidad, el programa está activo en: Arabia Saudí, Turquía, Noruega, Irlanda, República Checa, Colombia, Perú, México y España.

Los procesos de selección siempre están basados en criterios de diversidad e igualdad, prioritarios en nuestro modelo de gestión de personas.

Talento y desarrollo

Con el objetivo de detectar, fidelizar el talento y contribuir al desarrollo profesional y personal, OHLA ha impulsado un nuevo modelo de desempeño. Este procedimiento incorpora un nuevo catálogo de competencias que se organizan en cinco bloques:

1	2	3	4	5
Pensamiento analítico	**Logro y acción**	**Comunicación e influencia**	**Liderazgo**	**Actitud**
Adaptación a cambios	Orientación a objetivos	Orientación a cliente o negocio	Dirección de equipos y liderazgo	Autoconocimiento
Análisis y resolución de problemas	Orientación a la gestión contractual	Negociación y gestión de conflictos	Inteligencia emocional	Motivación
	Rigor económico	Comunicación activa y eficaz	Colaboración	Compromiso e integridad
	Iniciativa creativa			
	Calidad en el trabajo			

Esta evaluación consiste en un proceso anual donde se obtiene la situación competencial respecto al desempeño del puesto de trabajo de los empleados, así como su potencial para asumir funciones o responsabilidades en el futuro. Estas dos variables conforman la matriz de talento del Grupo OHLA. La evaluación de desempeño aporta formación personalizada y programas de desarrollo a la vez que permite conocer el talento interno de la compañía.

Todo el proceso de evaluación del desempeño ha ido acompañado de la información y formación pertinente tanto para evaluados como evaluadores. Ello ha permitido aportar sensibilidad y dar a conocer la importancia del modelo y sus implicaciones para la compañía.

En esta primera fase de lanzamiento desarrollada durante 2022, se ha evaluado el 29% de los empleados de la compañía, estando prevista en los próximos años la extensión del modelo a otras regiones (EEUU y República Checa), así como a perfiles técnicos y administrativos en Construcción.

Otros proyectos destacados

Desde el departamento de Talento y Desarrollo se escucha al empleado mediante reuniones denominadas *think tank*. También se comparten objetivos, retos y necesidades de los empleados de distintas áreas y localizaciones geográficas.



Charlas *Reasons to Believe*.

Seguimos contando con charlas inspiracionales dentro del programa *Reasons to Believe*, a través de las cuales contamos con expertos en diferentes ámbitos de la sociedad, para que aporten experiencias enriquecedoras conectadas con los valores de OHLA.

Desarrollo del talento

Adquirir nuevas habilidades y ampliar niveles competenciales es clave para el desarrollo de nuestros empleados. Para ello, el Grupo OHLA apuesta por programas de desarrollo y formación, cuyo objetivo es dotar de las competencias necesarias según grupo profesional a partir de los resultados y el análisis de la información derivados de la evaluación de desempeño.

Durante el 2022, la Escuela Grupo OHLA, con una oferta formativa cada vez más amplia, se ha convertido en la plataforma del conocimiento para todos los empleados. Gracias a su carácter global se puede llegar a todos los negocios y geografías donde la compañía actúa. Además de la propuesta formativa, renovada periódicamente y de acuerdo con las necesidades identificadas, la Escuela contiene recursos variados como vídeos o píldoras de interés general.

OHLA concibe el proceso de aprendizaje continuo e innato a la vida profesional del empleado. Así, se están creando ciclos formativos que irán asociados a los futuros itinerarios profesionales en los que el Grupo está trabajando. Ejemplo de ello es el Itinerario BIM, basado en la siguiente nivelación y en función a la amplitud de alcance en la materia:

Itinerario BIM

Básico → **Intermedio**

Básico: Introducción a la metodología BIM en OHLA

Intermedio: Usos y herramientas BIM en OHLA

Itinerario de Gestión

Avanzado → **Especialidad**

- Avanzado: Coordinación de proyectos con BIM en OHLA ☆ — **Coordinador BIM**
- Especialidad: Gestión de proyectos con BIM en OHLA — **BIM Manager**

Itinerario Documentación

Especialidad

- Especialidad: Generación de documentación BIM en OHLA — **Especialista Documentación BIM**

Avanzado

- Planificación: BIM 4D en OHLA — **Planificador BIM**

Avanzado

- Estimación y gestión de costes: BIM 5D en OHLA — **Estimador BIM**

Formación externa a OHLA

Especialidad

- Experto en modelado BIM en Arquitectura —**Especialista BIM Arquitectura**
- Experto en modelado BIM en Obra Civil —**Especialista BIM Obra Civil**
- Experto en modelado BIM en Instalaciones —**Especialista BIM Instalaciones**
- Experto en modelado BIM en Estructuras —**Especialista BIM Estructuras**

Aa Perfiles BIM de OHLA.
Aa Formación del catálogo de OHLA.
Aa Formación externa a OHLA. Contenido muy especializado.
Exámenes de certificación en perfiles BIM de OHLA (certificación de capacidades asociadas a los perfiles BIM).
☆ Coordinación Proyectos de **Obra Civil** o **Edificación** con BIM.

En España[9], la compañía ha proporcionado formación a un total de 7.631 alumnos, no solo para las empresas del Grupo OHLA, también para 29 Uniones Temporales de Empresas en las que participan filiales de la compañía. Esta cifra ha supuesto un total de 63.933 horas, de las cuales el 56% han sido de formación *e-learning* y el 44% en modalidad virtual.

Destacan las formaciones orientadas a adquirir cultura corporativa. Durante 2022 se ha seguido impartiendo formación en materia de cumplimiento y valores éticos de la compañía: Código Ético, Política Anticorrupción y Sistema de Prevención de Delito.

Asimismo, dentro de las medidas adoptadas en relación con los planes de igualdad de la compañía, OHLA ha puesto en marcha una serie de medidas formativas dirigidas a sensibilizar en esta materia: la divulgación del propio conocimiento del Plan de Igualdad, la eliminación de estereotipos inconscientes y el fomento del lenguaje inclusivo. Durante el próximo año se dará formación en diferentes aspectos como sesgos inconscientes, Protocolo de Acoso, comunicación inclusiva, violencia de género, y conciliación y corresponsabilidad.

Movilidad internacional

Con objeto de retener el talento, OHLA fomenta la movilidad internacional con aquellos perfiles que poseen un gran potencial para el negocio. Consideramos que los trabajadores aplican mejor sus conocimientos, ganan experiencia y establecen redes de apoyo de valor gracias a la interacción con otros empleados, durante sus viajes de trabajo.

Además, este mismo año hemos trabajado en incorporar herramientas tecnológicas que alineen la movilidad con las prioridades de nuestro negocio junto con las de los empleados.

En 2022 hemos contado con más de 200 asignaciones internacionales de distintas tipologías y presentes en más de 15 países.

Diversidad e igualdad

La apuesta de OHLA por la diversidad se materializa en políticas y normativa dirigidas a impulsar medidas que favorezcan la igualdad sin distinción de género, raza, edad o ideología, así como en las distintas iniciativas internacionales a las que la compañía está adherida. Además, OHLA promueve la accesibilidad en las instalaciones y herramientas de uso corporativo, para favorecer la integración de todos los colectivos.

En el marco del III Plan de Igualdad aprobado en 2021[10], cuyo seguimiento se realiza desde el comité creado a tal efecto, se ha continuado trabajando en la consecución de los diferentes objetivos establecidos, dando cumplimiento a la mayoría de ellos a la fecha del presente informe. El Plan garantiza, entre otras medidas, que los procesos de selección cumplan el principio de igualdad de trato y oportunidades basados en criterios objetivos, sin discriminaciones directas o indirectas. Asimismo, garantiza el ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación y mejorar las medidas legales para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras de las empresas del Grupo. Si bien los objetivos establecidos en este plan son de alcance España, algunos de ellos son aplicables al resto del Grupo.

De forma paralela y complementaria, en el Plan de Sostenibilidad 2022-2024 se incluyen objetivos concretos en materia de diversidad e igualdad. Para 2022 se estableció como objetivo la aprobación de un plan de actuaciones y la puesta en marcha de las acciones específicas para lograr la igualdad retributiva y reducir la brecha salarial de género, así como la obtención de la Certificación de igualdad retributiva de AENOR (con alcance España). Para dar cumplimiento a dichos objetivos, se realizaron las siguientes acciones:

- Incorporación, de forma expresa, en la Política retributiva el principio de igualdad retributiva entre hombres y mujeres.
- Realización una valoración de los puestos de trabajo homogéneos para todo el Grupo y elaboración de un registro retributivo de los empleados de España.

9. A través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) las empresas del Grupo en España obtienen bonificación económica para la gestión e impartición de los cursos realizados en el Plan de Formación anual. En el año 2022 la cantidad que el Grupo ha alcanzado es de 761.801,07 euros. Con esta gestión el Grupo intenta optimizar todos los recursos a su alcance para conseguir sus objetivos de formación).
10. Aplicable a las empresas del Grupo mercantil OHLA, excepto Servicios, que dispone de su propio Plan.

- Realización de un informe diagnóstico de situación que recoge el análisis de los elementos cuantitativos y cualitativos necesarios para determinar los motivos de la posible desigualdad entre mujeres y hombres en la empresa.

Durante los próximos meses OHLA continuará trabajando, en este sentido, a través de las siguientes acciones que ya han sido programadas y/o están en proceso:

- Realización de una auditoría retributiva y diseño de un plan de acción asociado[11] (en proceso).
- Obtención de la Certificación de igualdad retributiva de AENOR[12]: OHLA pretende obtener el certificado del Modelo de Certificación de la Igualdad de Género de AENOR como reconocimiento a la labor desarrollada por Recursos Humanos, para confirmar que estamos trabajando en el camino adecuado, creando un buen entorno de trabajo, inclusivo y respetuoso. Se comenzará el proceso una vez finalice la auditoría retributiva.

Además del correcto cumplimiento de los objetivos marcados para el año 2022 y de las actuaciones marcadas para próximos ejercicios, OHLA ha logrado el cumplimiento del objetivo fijado para el año 2024: lograr que un 10% de los puestos de Dirección y Alta Dirección estén ocupados por mujeres.

En concreto, a través de la filial de Servicios de OHLA, Ingesan, se han llevado a cabo distintas iniciativas con diferentes entidades y organizaciones especializada en materia de diversidad e igualdad. Asimismo, se han establecido convenios en materia laboral que se han mantenido y reforzado durante 2022. Entre ellos, destacan los siguientes:

- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valencia (España) para la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión en el marco del programa València Inserta.
- Colaboración con Barcelona Activa (España), agencia de desarrollo económico local, para la contratación de personas de colectivos desfavorecidos.
- Colaboración con el Programa Làbora, del Ayuntamiento de Barcelona (España), para la inclusión laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

A ello hay que sumar las actuaciones llevadas a cabo entre Ingesan y Cruz Roja, Caritas, Fundació Intermedia y Fundación Capacis, con las que se desarrollan convenios para la realización de prácticas no laborales.

Durante el 2022, Ingesan ha mantenido firme su compromiso con la contratación de personas en riesgo de exclusión social y laboral, situando como pilar estratégico para la incorporación de nuevas personas la colaboración con programas y entidades especializadas en estos colectivos. Gracias a estas acciones se han superado las 200 contrataciones.

También, en materia de inclusión laboral, ha obtenido las siguientes distinciones en 2022:

- Diploma de la Fundació Intermedia por la contratación de personas en situación de vulnerabilidad y la participación en sesiones de conocimiento del entorno productivo para fomentar la inserción laboral.
- Reconocimiento Empresa Amb Cor de Cáritas por la contratación de personas en riesgo de exclusión social.
- Mención especial por parte de los programas Incorpora Tarragona e Incorpora Girona, ambos de la Fundación la Caixa, por la contratación de personas en riesgo de exclusión social.
- Distinciones de la Cruz Roja por la contratación de colectivos en riesgo de exclusión social y la colaboración de prácticas no laborales para colectivos vulnerables.
- Premio de la Fundació Intermedia por la contratación de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y laboral.
- Reconocimiento a cuatro trabajadoras de Ingesan por parte del Ayuntamiento de Madrid, debido a los servicios de mantenimiento prestados en el distrito de Villaverde (Madrid) con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

11. De alcance España.
12. De alcance España.

Este compromiso social se ve reflejado, además, en acciones de visibilización en las redes sociales, con contenidos relacionados con el Día Internacional de la Mujer Trabajadora (8 de marzo), el Día Internacional de las Personas Cuidadoras (5 de noviembre), el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) o el Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre).

Adicionalmente, se ha colaborado en iniciativas enfocadas a dar apoyo a la contratación. Destaca la participación en el *Foro de Recursos Humanos* de Fundación Integra, el Encuentro Emplea 2022 que tuvo lugar en Madrid; la Jornada de Networking organizada por el Programa Làbora del Ayuntamiento de Barcelona; el European Social Network, con sede en Málaga, o la Feria de Empleo del programa Barcelona Activa del Ayuntamiento de Barcelona.

Compensación y beneficios

La Política de Compensación y Beneficios de OHLA y el diseño de su estructura mediante bandas salariales son fruto de la valoración de los puestos de trabajo y su clasificación en grupos y niveles profesionales, según el grado de aportación o contribución de los puestos al negocio o de su impacto en los resultados, tratando de asegurar en todo momento tres finalidades:

- Ser equitativos en la determinación de las retribuciones de los empleados y demás condiciones salariales que forman parte de su paquete de compensación, de acuerdo con criterios objetivos.
- Tener un posicionamiento retributivo específico respecto a las referencias del mercado, en función del nivel de competitividad que requiere el negocio en cada una de las geografías en las que opera la compañía.
- Atraer, fidelizar y comprometer a las personas trabajadoras que integran las diferentes sociedades del Grupo, con sus objetivos estratégicos dentro del marco competitivo y globalizado en el que desarrollan sus actividades.

Para alinear los objetivos estratégicos del negocio con la retribución de las personas trabajadoras, OHLA cuenta con un sistema de retribución variable basado en un programa de dirección por objetivos (económicos, de compañía y de gestión individuales), cuya finalidad es impulsar la consecución de las metas que la compañía considera estratégicas en cada momento para el desarrollo de su negocio.

La evolución de este sistema de retribución variable ha culminado en el ejercicio 2022 con la incorporación de objetivos de sostenibilidad y métricas ESG (medioambientales, sociales y de gobierno corporativo) en los objetivos de gestión individuales de las posiciones directivas, en línea con el Plan de Sostenibilidad del Grupo para el periodo 2022-2024, teniendo dichos objetivos un peso entre el 20% y el 40% para las posiciones de negocio en dicho periodo, y entre el 10% y el 20% para las posiciones de soporte.

Asimismo, se ha establecido que, para el ejercicio 2024, serán igualmente de aplicación este tipo de objetivos de sostenibilidad y ESG al colectivo de mandos intermedios elegibles al sistema de retribución variable.

Además de las retribuciones dinerarias, el sistema de compensación de OHLA contempla la incorporación de otras retribuciones en forma de beneficios sociales o retribuciones en especie.

En el año 2022, la Dirección de la Compañía ha aprobado la incorporación en el paquete de compensación de las personas trabajadoras de una serie de beneficios sociales, graduados por colectivos, con objeto de reforzar el compromiso del Grupo OHLA con las personas, tener un paquete retributivo atractivo y competitivo e incrementar la capacidad de atracción y fidelización del talento.

Así, a los beneficios sociales ya existentes (seguro de vida y accidentes, comida o ayuda de guardería), se van a sumar para el año 2023 el seguro de salud, los vehículos de empresa y las aportaciones a un seguro colectivo de ahorro para la jubilación. Todo ello, con objeto de homogeneizar los paquetes de beneficios entre las diferentes áreas geográficas en las que opera la compañía.

En el año 2023 se continuará evolucionando la función de compensación y beneficios con la valoración de nuevas iniciativas que permitan extender nuevos elementos de retribución a diferentes colectivos, de manera que cuenten con un paquete de compensación más atractivo y competitivo.

Por otra parte, teniendo en cuenta que cada vez tiene más importancia contar con medidas relacionadas con el denominado salario emocional, la compañía ha

desarrollado en los últimos años políticas de conciliación de la vida profesional, personal y familiar de las personas trabajadoras, entre las que se encuentran medidas de flexibilidad temporal y espacial relacionadas con el tiempo de trabajo, que han culminado en 2022 con la implantación de la política de trabajo en remoto o teletrabajo que se suman a otras puestas en marcha en años anteriores como la de desconexión digital.

En el año 2022 se ha consolidado el modelo de valoración de puestos de trabajo, mediante un sistema analítico que permite tener clasificados los puestos por niveles o agrupaciones de trabajo de igual valor, y la asociación a cada uno de ellos de unas bandas salariales cuyas referencias han sido obtenidas de los diferentes mercados retributivos de los países en los que opera OHLA, habiéndose generado hasta 25 estructuras salariales diferentes y clasificadas por ámbitos geográficos y unidades de negocio.

Asimismo, a lo largo del año 2022 y particularmente en España, se ha trabajado junto con el Departamento de Relaciones Laborales y la parte social que representa a las personas trabajadoras de la compañía, en dar cumplimiento a las obligaciones en materia retributiva establecidas por el Real Decreto 902/2020, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, en relación con los instrumentos de aplicación del principio de transparencia retributiva, esto es, la valoración de los puestos de trabajo comentados anteriormente, el registro retributivo habiendo consensuado con la representación legal de los trabajadores el modelo de registro retributivo que utilizar, el derecho de información de las personas trabajadores y la auditoría retributiva, siendo esta una tarea que se continuará desarrollando en el año 2023 como muestra de la sensibilidad de la compañía por la equidad salarial entre las retribuciones de mujeres y hombres.

OHLA participa en el acuerdo marco con diversas federaciones sindicales internacionales, abogando por el absoluto respeto a los derechos humanos y libertades públicas

Relaciones laborales

La organización apuesta por el respeto a la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva. También aboga por la no discriminación, la protección de todas las personas trabajadoras sin importar condición, género, raza, edad, ideología o cualesquiera otras características personales y por las condiciones dignas en el empleo, en su sentido más amplio, y que aplica al bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.

OHLA participa en el acuerdo marco con diversas federaciones sindicales internacionales, abogando por el absoluto respeto a los derechos humanos y libertades públicas. Las personas trabajadoras de OHLA se encuentran bajo el amparo de la ley, con absoluto respeto a la legislación nacional y a los convenios colectivos que le son de aplicación. Asimismo, la compañía participa en las comisiones negociadoras de dichas normas colectivas.

OHLA trabaja en los países en los que opera conforme a la regulación sectorial existente. En el caso de que dicha regulación no existiera, se negocia con los representantes legales de las personas trabajadoras las condiciones aplicables a cada centro de trabajo. La tipología de convenios sectoriales suscritos depende del tipo de actividad. Destacan los convenios de la construcción, industria siderometalúrgica y del metal, jardinería, limpieza pública, limpieza de edificios y locales, aparcamientos y garajes, empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos y empresas de consultoría, y estudios de mercado de la opinión pública.

El diálogo social se gestiona mediante la interlocución con los representantes sindicales y representantes legales de las personas trabajadoras, con las que se establecen reuniones periódicas. Independientemente, la Dirección de RRHH de la compañía está disponible para quien desee contactar con ella de forma directa. Los canales utilizados para informar a las personas trabajadoras son la intranet corporativa, tablones de anuncios en centros de trabajo, comunicados y correos electrónicos, *newsletter* corporativa y a través de los propios representantes legales de las personas trabajadoras.

Por último, cabe destacar que, a través de la negociación colectiva, se han alcanzado acuerdos para mejorar las condiciones laborales y de conciliación de las personas trabajadoras, siendo el compromiso de la compañía continuar en esta misma línea.

Beneficios sociales y medidas de conciliación del equipo humano

Con objeto de ofrecer a las personas trabajadoras un paquete de compensación total que permita a la compañía potenciar su capacidad de atraer y fidelizar el talento, el paquete retributivo de OHLA incluye, además de retribuciones dinerarias (fijas y variables), otras compensaciones en concepto de beneficios sociales o retribuciones en especie que se aplicarán, en cada uno de los países donde opera la compañía, en función de las prácticas de mercado.

Pueden incluirse en este concepto la entrega de beneficios, productos o servicios tales como (i) seguros de vida y accidentes, (ii) ayuda de comida, (iii) gastos de guardería, (iv) seguros de salud, (v) ayuda de transporte, (vi) coche de empresa, (vii) sistemas de previsión social o mecanismos que instrumentalizan compromisos de jubilación o por pensiones, y (viii) ayudas económicas que se pueden entregar a las personas trabajadoras como parte de su compensación o en el marco de los planes de retribución flexible.

Es el caso de España, donde la compañía tiene implantado un Plan de Retribución Flexible que permite a las personas trabajadoras sustituir una parte de su salario en metálico por la contratación de determinados productos o servicios en especie que tienen un tratamiento fiscal ventajoso en la normativa del IRPF, permitiendo así incrementar la retribución dineraria neta de las personas trabajadoras después de pagar impuestos y gastos personales.

Los productos o servicios que se pueden contratar a través del Plan de Retribución Flexible:



En aquellos países en los que se aplican beneficios sociales o retribuciones en especie, estos son aplicados por igual tanto a las personas trabajadoras con jornada completa como con jornada parcial, independientemente del tipo de contrato.

Por otro lado, en lo referido a las **medidas de conciliación familiar, personal y laboral**, las personas trabajadoras tienen derecho a solicitar las adaptaciones de la duración y distribución de la jornada de trabajo, en la ordenación del tiempo de trabajo y en la forma de prestación, incluida la prestación de su trabajo a distancia en los términos previstos, para hacer efectivo su derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Destaca la puesta en marcha, en 2022, de un protocolo de teletrabajo, que fomenta el uso del trabajo en remoto en términos generales, proporcionando a cada persona trabajadora una jornada de teletrabajo semanal de manera voluntaria (día y medio en el caso de Ingesan), con objeto de favorecer la conciliación familiar y que puede ser sustituida, en el caso de que la persona trabajadora tuviera hijos menores o personas dependientes bajo su cargo, por la realización de teletrabajo por las tardes, durante la jornada laboral partida.

Asimismo, OHLA ofrece, cuando es posible, flexibilidad en las horas de entrada y salida de numerosos centros de trabajo, mejorando en algunos casos el ámbito de reducciones de jornada por guarda legal para el cuidado. Además, aboga por dotar de cierto grado de flexibilidad en los periodos vacacionales, fomentando, además, la formación online y las videoconferencias.

Apoyo al entorno personal y familiar:

- **Programa Asistencia a Empleados (PAE)**, a disposición de las personas trabajadoras para ayudarlas en algunas situaciones vitales. Se ofrece asesoramiento en situaciones de la vida privada (pareja, hijos, mayores...) que requieran asistencia de profesionales expertos en cada caso.
- **Plan Familia** de apoyo a hijos de empleados y empleadas con discapacidad, mediante el cual la empresa presta ayuda a personas con discapacidad con edades tempranas para potenciar su integración social, laboral y mejorar su calidad de vida.
- **Portal *Por ser de OHLA***, que incluye una gran variedad de ofertas, descuentos y promociones de las que se pueden beneficiar el equipo humano de la compañía.
- **Complementos salariales** para personas con discapacidad reconocida oficialmente, y complementos salariales para aquellos empleados y empleadas que tengan hijos o hijas con discapacidad.

Medidas para favorecer la desconexión digital y la conciliación

OHLA tiene una política establecida en materia de Jornada de Trabajo y Desconexión Digital. Esta política tiene como objetivo mantener los niveles de productividad a la vez que se fomenta la conciliación laboral y personal, recogiendo las nuevas realidades sobre la diversidad de los distintos entornos laborales, la movilidad fuera del centro de trabajo, así como el derecho a la desconexión laboral, todo ello con el estricto cumplimiento de la legislación laboral de cada geografía en la que la compañía opera.

En este contexto, la OHLA aboga por la flexibilidad siempre que las circunstancias legales, organizativas y productivas lo permitan, siendo los responsables de RRHH locales aquellos que establecen procedimientos que se adecúen a la legislación laboral y a los usos y costumbres locales.

Por otra parte, OHLA apuesta por la desconexión digital para garantizar el tiempo de descanso y las vacaciones de los trabajadores y trabajadoras, así como la intimidad personal y familiar de toda la plantilla, limitando el uso de herramientas y tecnologías facilitadas por OHLA fuera de la jornada laboral de trabajo efectivo a razones de objetiva urgencia o atendiendo a criterios de responsabilidad.

Seguridad y salud

2022 ha sido un año focalizado, entre otros aspectos, en la mejora y mantenimiento de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales y en la mejora de los índices de siniestralidad y del comportamiento preventivo y la salud de los trabajadores a través de la formación y concienciación. Los objetivos establecidos en este sentido en el Plan de Sostenibilidad para el año 2022 se han cumplido, manteniendo el porcentaje de emplazamientos certificados con la ISO 45001 por encima del 90% y realizando seis acciones formativas y tres visitas a obra por parte del director territorial. Además, OHLA, fruto del compromiso de la compañía con la salud de sus trabajadores, ha conseguido cumplir en este 2022 uno de los objetivos establecidos para 2024: incrementar un 10% el número de usuarios activos en el programa *OHLA People* frente al año base.

Respecto a las auditorías del Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, se ha podido desarrollar casi con completa normalidad[13] el programa de auditorías internas y externas, presencialmente o a distancia. En todos los casos se han aplicado estrictamente los protocolos internos de OHLA, actualizados por los sucesivos cambios normativos emanados de la autoridad competente en cada país visitado.

13. Por reminiscencias de Covid-19 en Latinoamérica.

Por otro lado, en España, durante el ejercicio 2022 se han seguido realizando las reuniones de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) de OHLA en las que se ha contado con la participación de los representantes de todos los comités existentes en España. OHLA, además, cuenta con comités de Seguridad y Salud establecidos en la mayoría de los países como requisito legal, con el objetivo de garantizar la participación y comunicación de los trabajadores a través de los supervisores, delegados y técnicos de prevención, responsables sindicales, y directivos y responsables de los diferentes centros de trabajo de la compañía.

Por otro lado, como requisito del Sistema de Gestión Integrado de OHLA, se desarrollan mensualmente en las obras de construcción en la Dirección de Área Europa-España, comisiones de vigilancia preventiva, cuyas reuniones se centran en la coordinación de actividades empresariales, contando estas con la participación de los responsables de las obras de OHLA y representantes de cada empresa subcontratista presente en la misma. Reuniones similares a estas se desarrollan en el resto de direcciones, con diferentes denominaciones, pero con el mismo objetivo: la comunicación de los riesgos y las medidas para evitarlos entre los intervinientes en las obras.

De forma general, para la identificación de peligros laborales y la evaluación y revisión periódica de estos, OHLA cuenta con un procedimiento en el que se establecen los criterios y responsabilidades asociadas a esta tarea. Para ello, primeramente, se realiza una recogida de datos acerca de las condiciones del lugar de trabajo, la tipología de tareas realizadas, los equipos empleados, etc., para identificar los riesgos. Posteriormente se estiman los riesgos de la actividad en función de la severidad y la probabilidad de ocurrencia.

El número de emplazamientos con certificados de prevención de riesgos laborales (ISO 45001) se ha mantenido en el año 2022 en los 40 obtenidos el año anterior, distribuidos en los mismos 14 países, bajo el paraguas del SGI

Gestión del riesgo



Una vez evaluados los riesgos, se implantan acciones preventivas y/o correctivas que se comunican a todos los trabajadores afectados por diferentes vías de comunicación, y se realiza un seguimiento de la eficacia de las mismas.

Durante el ejercicio 2022, en las reuniones de los comités se han seguido tratando temas relacionados con la pandemia, el seguimiento de los índices de siniestralidad, cambios en requisitos legales en materia de prevención de riesgos laborales, reconocimientos médicos, actividades formativas, etc.

Por otro lado, se está trabajando en la revisión y actualización de la Política de calidad, seguridad y salud, energía y medio ambiente de la compañía para reforzar los mecanismos de prevención y protección. Por su parte, OHLA mantiene una importante apuesta por la sensibilización de los trabajadores a través de la formación/información impartida en los centros de trabajo, entendidas como herramienta clave en la integración de la seguridad en el proceso productivo y como base del autocuidado de todos los empleados. En este sentido, en las áreas de negocio de Construcción, Industrial y Servicios se ha continuado realizando charlas de seguridad en los centros de trabajo, de los tipos inicial, periódica, específica, *toolbox meeting*, primeros auxilios y emergencias.

Durante el año 2022 se ha consolidado la integración de la filial Pacadar, por lo que se consignan sus índices integrados junto al conjunto de las divisiones sin mayor incidencia sobre el análisis de los datos estadísticos.

	HORAS INFORMACIÓN (2022)
Construcción	353.113
Industrial	2.178
Servicios	5.282
Total	**360.573**

	ÍNDICE DE FRECUENCIA		ÍNDICE DE GRAVEDAD		ÍNDICE DE INCIDENCIA	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Construcción	7,5	5,2	0,4	0,3	1.559,9	1.079,2
Pacadar	34,8	52,6	0,8	1,3	5.998,0	10.249,6
Industrial	0,8	1,6	0,1	0,1	154,0	269,6
Servicios	25,9	31,8	0,8	1,0	4.537,8	5.471,7
Total	**16,8**	**20,9***	**0,6**	**0,7****	**3.171,7**	**3.888,6**

Índice de Frecuencia (I.F.) = número accidentes con baja * 1.000.000 / Nº horas trabajadas.
*Índice de frecuencia 2022 desglosado por género: hombres 7,64 / Mujeres 13,28.

Índice de Gravedad (I.G.) = número jornadas perdidas * 1.000 / Nº horas trabajadas.
**Índice de gravedad 2022 desglosado por género: hombres 0,28 / Mujeres 0,42.

Índice de Incidencia (I.I.) = número accidentes con baja * 100.000 / Nº trabajadores.
Las medidas de seguridad y salud se aplican por igual en OHLA, sin hacer diferencias entre género.

No incluye accidentes *in itinere*. Durante 2022 se han producido 14 enfermedades profesionales en el Grupo OHLA, 11 de ellas han afectado a mujeres y tres a hombres.

La variación de índices se debe, fundamentalmente, al incremento de los índices en las divisiones de Servicios e Industrial, así como en la filial Pacadar. Si bien se ha producido este aumento a excepción de Construcción, donde los índices se han reducido, el análisis estadístico de siniestralidad ha de enmarcarse dentro de un mínimo de horas trabajadas (como norma habitual se sitúa en el orden de las 250.000 horas) para poder considerar significativos los indicadores analizados. Por tanto, más allá de las jornadas perdidas como consecuencia de un accidente considerado grave, por el tiempo de baja del trabajador, no por el tipo de accidente ni lesión acaecida, no resulta significativo desde un punto de vista estadístico o de gestión de la variación de dichos índices.

Número de accidentes y gravedad 2022 desglosado por género

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	LEVES	GRAVES	LEVES	GRAVES	LEVES	GRAVES
Construcción	63	13	5	0	68	13
Pacadar	34	1	1	0	35	1
Industrial	1	0	0	0	0	1
Servicios	152	34	408	104	560	138
Total	**250**	**48**	**414**	**104**	**664**	**152**

En relación con el control de la siniestralidad[14] en OHLA, destaca de manera muy significativa el desarrollo e implantación de la plataforma tecnológica OPC (Operational Control) a nivel global a partir del 1 de enero de 2022 por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, en colaboración con el departamento de Calidad y Medio Ambiente, de OHLA. Esta nueva herramienta, de mayor precisión se convierte en un canal fundamental para la gestión integral del Sistema de Gestión de la SST (Seguridad y Salud en el Trabajo), y en particular como vía única y obligatoria de trasmisión de la siniestralidad de cada división y país, tanto a nivel estadístico como documental[15]. En cuanto al registro y la investigación de incidentes, OHLA cuenta con un procedimiento general en el cual establece los criterios y responsabilidad al respecto. Ante el aviso de cualquier incidente, este se comunica al responsable del Centro de Trabajo y se determinan las medidas de control a aplicar. Una vez se da por finalizado, se clasifica y se registra en función de sus consecuencias. Posteriormente, se investigan los incidentes con el objetivo de evitar que estas situaciones se repitan. Para ello, se recopilan datos, se analizan las causas del mismo y se proponen medidas y acciones a implantar.

Otro cambio importante, verificado durante el año 2022 ha consistido en la evolución del programa de Empresa Saludable en OHLA.

14. En 2022 se han contabilizado dos fallecimientos, uno de ellos a causa de un accidente vial fortuito en el itinerario comprendido durante el desplazamiento entre dos lugares de trabajo. En el segundo caso, el accidente mortal lo ha sufrido una persona empleada en una empresa subcontratista, y en la actualidad se encuentra bajo investigación para esclarecer las circunstancias de los hechos y seguir trabajando, por parte de OHLA y sus colaboradores, en favor de la máxima de accidentes cero.

15. Al introducirse un nuevo y mucho más preciso canal de reporte es esperable que existan disparidad de datos con relación con el año 2021.

PROGRAMA SALUDABLE CUÍDATE OHLA

CUÍDATE OHLA PASA A SER OHLA PEOPLE

Aunque durante la primera parte del año 2022 se ha seguido desarrollando con éxito el programa de empresa Saludable Cuídate OHLA, a partir del mes de mayo el Servicio de SST procedió a dar un impulso al programa, tanto a nivel tecnológico como de participación.

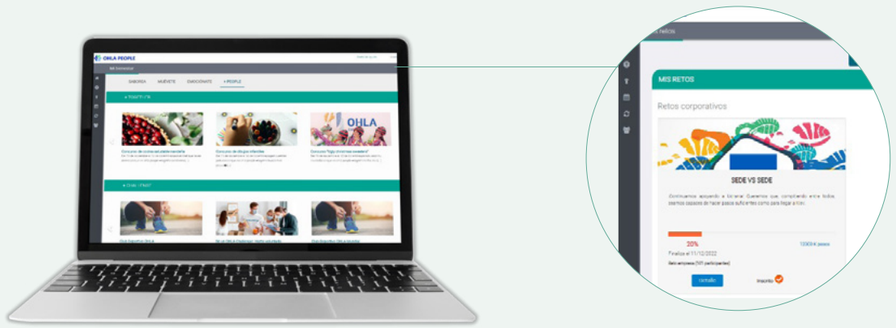


Para ello, se contrató la herramienta tecnológica BIWEL, especializada en la gestión, comunicación, implantación y evaluación de programas integrales de bienestar para las empresas, y se dio entrada al programa a departamentos internos de OHLA, como son los de Sostenibilidad, Beneficio, Talento y Desarrollo y Servicio Médico.

Aparte de los contenidos incluidos en la plataforma, se desarrollan otros propios como pueden ser campañas, talleres, actividades formativas, actividades deportivas y retos que se pueden realizar entre departamentos, divisiones, empresas o países de la compañía. Destaca también la creación del Club Deportivo OHLA, que contribuye al bienestar de los empleados mediante el fomento de la práctica de distintos deportes y con una vinculación de carácter solidario.

En las imágenes se muestra la campaña de deshabituación tabáquica de Cuídate OHLA y el reto de sede contra sede en apoyo de Ucrania en *OHLA People*.

OHLA People, a lo largo de 2022, ha incrementado su participación en más de 400 usuarios con respecto al año de lanzamiento (2019), lo que supone el incremento de más del 10%.



Por otro lado, OHLA continúa participando en el Grupo de Acción de Salud y Sostenibilidad, coordinado en España por Forética, para impulsar la salud y el bienestar como un eje fundamental de la sostenibilidad y la responsabilidad social de las empresas.

Por último, el Servicio de Prevención ha participado en foros de encuentro y acciones formativas de diversa índole a lo largo del año 2022. Estas colaboraciones han consistido fundamentalmente en la participación en la Comisión de Seguridad y Salud de SEOPAN, en acciones formativas a jóvenes Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, en colaboración con la Fundación Laboral de la Construcción en la Dirección Territorial Este, en la elaboración de la Guía para la Prevención de Riesgos Laborales en la construcción de superestructuras ferroviarias de OSALAN, en la Dirección Territorial Norte, o en mesas redondas como en el congreso de Salud, Bienestar y Conciliación SBC Forum.

Otra colaboración a destacar del Servicio de Prevención de OHLA durante el año 2022 ha sido la participación en el XIV Edición del Curso Postgrado de Especialista en Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Construcción, de la Escuela Politécnica de Cuenca, de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Por último, durante el año 2022 se ha completado la primera fase del curso en Seguridad y Salud *online*, cuyo alcance ha consistido en personal expatriado de algunos países del Sur de Latinoamérica, Europa y Oriente Medio, así como nuevas incorporaciones, que dará paso a otras fases que abarcarán a la totalidad de la plantilla del Grupo OHLA.

Clientes

OHLA, a través de su Sistema de Gestión Integrado (SGI), determina los métodos para obtener y utilizar información en busca de la satisfacción de sus clientes, identificando y dando respuesta a sus necesidades y expectativas. Se realiza, para ello, un seguimiento de la información relativa a la percepción del cliente con respecto al cumplimiento de los requisitos por parte de OHLA. Habitualmente, se utiliza la encuesta como elemento de análisis. En el año 2022 se ha desarrollado el módulo de satisfacción del cliente en la plataforma de Control Operacional en Proyecto (OPC) para reforzar y agilizar la recepción y el análisis de la información. Asimismo, el cliente puede manifestar su satisfacción o insatisfacción mediante cuestionarios, entrevistas, quejas, reclamaciones, sugerencias y/o auditorías *postventa*.

A través de la mejora continua, los análisis DAFO y la revisión por la Dirección, OHLA trata de identificar las áreas de su organización que presentan oportunidades de mejora, y establece las acciones necesarias que permitan un progreso continuo del desempeño del Sistema de Gestión Integrado.

Cada año, los objetivos de calidad quedan enfocados principalmente al compromiso de la compañía en favor de la creación de nuevos procesos, con la finalidad de cumplir los requisitos exigidos por nuestros clientes y partes interesadas. En concreto, durante 2022 se han producido en OHLA un total

El acuerdo de colaboración del Proyecto South Corridor en Miami firmado con la Universidad del Sur de Florida y OSHA, la Autoridad Laboral en EEUU, sigue su exitoso desarrollo, consiguiendo importantes logros en el campo de la formación y mejora de las condiciones de seguridad y salud de dicho Proyecto

Florida Transportation Builders Association ha concedido el 2022 Award of Superior Achievement a Community Asphalt por sus excelentes resultados en accidentabilidad durante el año 2021

de 645 reclamaciones, quejas y sugerencias, un 64% menos que en 2021 (1.811 reclamaciones)[16].

Durante el ejercicio, la compañía ha continuado con los procesos de auditorías internas y auditorías externas de seguimiento, manteniendo los certificados *multisite* de Calidad (ISO 9001:2015), Prevención de Riesgos Laborales (ISO 45001:2018) y Medio Ambiente (ISO 14001:2015). En total, se cuenta con 155 certificaciones en 14 países y direcciones territoriales. Estas certificaciones suponen más del 98%[17] de los emplazamientos certificados.

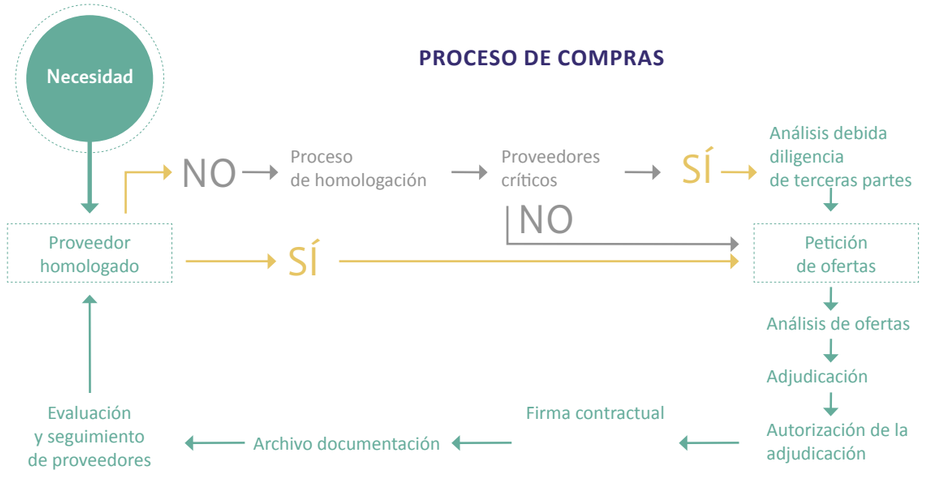
Estas certificaciones aportan confianza y seguridad sobre la gestión de la información y los procesos internos, en términos de gestión eficiente de la energía, seguridad y salud y medio ambiente. Todo ello resulta de especial importancia para la compañía en términos de negocio, competencia y reputación; y permite establecer focos de mejora continua y la búsqueda de la excelencia en la gestión. Por ello, OHLA se ha comprometido en su Plan de Sostenibilidad 2022-2024 a mantener el porcentaje de emplazamientos certificados por encima de un 90% a lo largo de, al menos, los próximos tres años.

Cadena de suministro

OHLA trabaja para reforzar la gestión de su cadena de suministro y estar preparada para hacer frente a cualquier situación prevista o imprevista dentro de su operativa habitual. Esto pasa por tener definidas las herramientas adecuadas que le permitan identificar, controlar y responder ante todos los riesgos asociados.

Los últimos años han estado marcados, a nivel mundial, por inestabilidades geopolíticas y conflictos externos que han impacto fuertemente en las cadenas de suministro de las empresas. Estos acontecimientos revelan la necesidad de adaptación a nuevos entornos y de acondicionar, de manera preventiva, los sistemas y flujos del tejido productivo para que pueda responder ante cualquier riesgo.

Para mitigar dichos riesgos (tanto financieros como no financieros), a nivel de la cadena de suministro OHLA cuenta con un marco de actuación propio basado en sus políticas de Compras Responsables y Sostenibilidad, y otra normativa clave en la compañía como es el Código Ético.



La cadena de suministro está marcada, inicialmente, por el proceso de homologación. Todos los proveedores del Grupo OHLA deberán ser evaluados previamente a cualquier adjudicación, considerando los requisitos establecidos en los códigos, políticas, normas y procesos del Grupo OHLA.

De esta forma se incluye como requisito de obligado cumplimiento para poder seleccionar a un proveedor, la firma de la Política de Compras Responsables, donde se incluye el cumplimiento del Código Ético y de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. También no haber incurrido, con sentencia firme, en el incumplimiento de alguno de estos principios durante los tres últimos años. Además, en el caso de ser proveedores críticos, estos son sometidos a un análisis de Diligencia Debida de Terceras Partes en el que se valora su idoneidad desde las perspectivas técnica, financiera y de cumplimiento. Finalmente, como cierre del ciclo de vida se hace una evaluación y seguimiento de los mismos con el fin de asegurar que las compras y subcontrataciones cumplen con los requisitos ESG (Environmental, Social and Governance) especificados en el contrato.

Para reforzar la gestión y control sobre todo el proceso de selección de proveedores, adicionalmente a la incorporación de cláusulas específicas sobre criterios ESG (Pacto Mundial, Política de Prevención de Delitos, Política Anticorrupción y Política de Compras Responsables), y criterios de calidad, medioambiente y prevención, se trabaja de manera continua en la mejora de los sistemas de gestión de compras y el Sistema Informático de Compras (SIC), en aras de optimizar la calidad de todo el proceso y asegurar su correcta trazabilidad en todos los niveles. Dentro de la búsqueda de la mejora continua en la gestión de la cadena de suministro, se trabaja para disponer de más información y de mejor calidad sobre los proveedores, lo que permite la mejora en la toma de decisiones sobre cada uno de ellos.

	2022	2021	2020
Número total de proveedores/subcontratistas contratados en el año	14.102	18.087	18.218
Volumen total de gasto en compras a proveedores/subcontratistas realizado en el año (millones de euros) *	2.498	2.110	1.897
Volumen total de gasto en compras realizadas a proveedores/subcontratistas locales (del país) **	97,4	96,1%	96,7%

* Incluye datos de aprovisionamientos y servicios exteriores.

** Dato estimado en base a los importes reportados por país de compras a proveedores locales.

Durante 2022 se ha seguido avanzando para dar cumplimiento a los compromisos del Plan de Sostenibilidad. Así, para OHLA es fundamental que los diferentes negocios de la compañía desarrollen estrategias de descarbonización dirigidas a la reducción de emisiones específicas para su cadena de suministro. En este sentido, se ha trabajado en mejorar la consistencia y calidad de los datos para calcular las emisiones de alcance 3. Por otro parte, como ya se adelanta en este informe, OHLA se ha adherido a la iniciativa de referencia Science Based Targets (SBTi), para establecer objetivos de reducción en línea con la ciencia, lo que implica tener en consideración las emisiones de nuestros proveedores.

A lo largo del próximo ejercicio se continuará en esta senda de mejora y trabajando, de forma transversal, para incorporar criterios sostenibles en los procesos de decisión y compra. También se elaborará y lanzará el catálogo de proveedores de materiales y maquinaria con menor impacto ambiental, tal y como se recoge en el Plan de Sostenibilidad 2022-2024.

16. La compañía considera reclamación aquella que se realiza en relación con algún supuesto defecto de construcción en la obra, transcurridos tres meses de su entrega al cliente y siendo realizadas por partes interesadas afectadas por las obras ejecutadas por OHLA.

17. En este porcentaje no se incluye la parte del negocio localizada en Estados Unidos.

Comunidad

Generando valor para la comunidad

La compañía desarrolla una gestión social que abarca todo el ciclo de vida de los proyectos y para ello se apoya en el diálogo permanente con las comunidades. De esta forma, OHLA se focaliza, desde el punto de vista social, en generar empleo directo e indirecto en dichas comunidades; un ejemplo es la contratación del talento local y la promoción de relaciones estables con proveedores locales, para favorecer la dinamización de la economía local.

La compañía trabaja para que cada uno de sus proyectos tenga un impacto social positivo, centrado en la empleabilidad y mejora de la calidad de vida de colectivos desfavorecidos, a través de planes de capacitación y formación específicos. Destacan, en este contexto, acciones educativas desarrolladas en centros escolares y de formación en las zonas de influencia de las obras.

En el marco de la búsqueda de ese impacto positivo, juegan un papel muy importante los empleados de la compañía. Desde el prisma del voluntariado corporativo, se fomenta la colaboración con iniciativas sociales que impulsen actuaciones en diferentes ámbitos de la sociedad, desde el deporte a la cultura, el medio ambiente o la inclusión social. Con ello se pretende generar compromiso y toma de consciencia de muchas realidades que afectan hoy en día a la sociedad, y llevar a cabo actuaciones responsables en los lugares donde opera la compañía. Y, por supuesto, OHLA está al lado de aquellos que más lo necesitan en momentos de emergencia humanitaria. Así, ha mostrado su apoyo al pueblo ucraniano mediante donaciones realizadas por los empleados y la propia empresa. Esta campaña se ha extendido a Siria y Turquía con motivo de los terremotos sucedidos en febrero de 2023; y la compañía, a través de su equipo radicado en Turquía, ha entregado maquinaria, grupos electrógenos, torres de luz y otras herramientas para ayudar en las tareas de rescate.

AYUDA HUMANITARIA

El equipo de OHLA en Turquía dona maquinaria y herramientas para ayudar en las tareas de rescate del terremoto

Tras el fuerte terremoto que sacudió el sur de Turquía el 6 de febrero de 2023, el equipo de OHLA en el país se ha movilizado donando maquinaria y herramientas procedentes de los almacenes de obras para ayudar en las labores de rescate.

El mismo día en que se produzco el seísmo, OHLA puso a disposición de los equipos de rescate (AFAD) grupos electrógenos y torres de luz. En una segunda actuación se incluyeron herramientas y casetas de obra con lavabos y servicios. También se han proporcionado herramientas como sierras y perforadoras.

Asimismo, se llegó a un acuerdo por el que la reparación de las torretas de luz y grupos electrógenos corriese a cargo de las empresas colaboradoras con AFAD. Las labores de puesta en marcha de los equipos se llevan a cabo de manera ininterrumpida desde el lunes de la semana pasada.

Además de estas acciones, la compañía ha puesto en marcha en España una campaña de recogida de materiales en colaboración con la Embajada de Turquía y otras instituciones/ONGs internacionales que próximamente prevé ampliar a otros mercados.



Valor económico generado y distribuido

	2022	2021
Valor económico generado		
a) Ingresos		
Importe neto de la cifra de negocio	3.259.672	2.778.604
Otros ingresos de explotación	98.533	125.665
Ingresos financieros y otros ingresos	14.344	116.923
	3.372.549	**3.021.192**
Valor económico distribuido		
b) Costes operativos		
Aprovisionamientos	1.700.575	1.513.204
Otros gastos de explotación	645.759	484.835
c) Salarios y beneficios a empleados		
Gastos de personal	897.045	814.608
d) Pagos a proveedores de capital		
Dividendo	0	0
Gastos financieros y diferencias de cambio	94.676	87.931
e) Impuestos		
Impuesto sobre sociedades	32.658	36.243
f) Recursos destinados a la sociedad		
Recursos destinados a la Comunidad	728	382
Total	**3.371.441**	**2.937.203**

Mn Euros

Educación

OHLA mantiene un compromiso social con la empleabilidad y la mejora de la calidad de vida de colectivos desfavorecidos, a través de planes de capacitación y formación específicos, y otros proyectos sociales.

Ejemplo de ello es nuestra participación en la Escuela de Fortalecimiento de la Fundación Integra, en la que, durante 2022, los voluntarios de OHLA han formado a 339 personas en exclusión social severa o con discapacidad, con nuevas formaciones y contenidos que les ayudarán a mejorar su empleabilidad.

Además, la compañía se ha sumado a diferentes campañas de concienciación como la ayuda para la empleabilidad del colectivo de mujeres víctimas de la violencia machista, conmemorando así el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género.



***Speed Networking*, en el marco del convenio con el programa *Inspiring Girls*. Madrid, España.**

Asimismo, durante 2022 y siguiendo con su compromiso con la diversidad e igualdad de género, en especial con la inclusión del colectivo femenino en disciplinas académicas con las que está estrechamente relacionada la compañía, OHLA ha seguido uniendo esfuerzos con la Fundación Inspiring Girls para continuar rompiendo estereotipos de género y crear referencias positivas entre niñas y jóvenes. Así, se ha promovido un grupo de empleadas para llevar a cabo una labor de voluntariado que transmita a las niñas su experiencia a nivel personal y profesional, y fomentar la elección de carreras relacionadas con estas disciplinas académicas y ayudar a eliminar prejuicios sobre la incorporación de mujeres en estos sectores profesionales tradicionalmente masculinizados. De las diversas acciones destacan el evento de *speed networking* a los que acudieron, principalmente, alumnas de entre diez y doce años de diferentes colegios de educación primaria y secundaria; y la jornada medioambiental organizada por los empleados de Ingesan junto con el Ayuntamiento de Fuenlabrada (España), en la que expertas en el ámbito pudieron enseñar a las alumnas y alumnos su conocimiento en el sector a través de diferentes actividades.

Con todas estas acciones, OHLA quiere servir de motor para el desarrollo de estrategias que contribuyan a la excelencia empresarial, la competitividad del talento y la reducción de la desigualdad y exclusión en la sociedad española.

Otro ejemplo es la colaboración que se mantiene desde 2021, entre la asociación de la Escuela de Construcción, Infraestructura y Sostenibilidad Moss de la Universidad Internacional de Florida (FIU) y OHLA USA South East Region. Dicha colaboración se basa, en un programa de capacitación diseñado para brindar a las poblaciones desatendidas con bajo nivel educativo las habilidades técnicas necesarias para encontrar trabajos bien remunerados y de alta demanda en la industria de la construcción de Miami. Como centro de soluciones para el sur de Florida, OHLA USA junto con FIU tiene la experiencia, los recursos administrativos y las instalaciones de construcción, infraestructura y sostenibilidad para capacitar a una parte subempleada de la población para que se califique de cara a trabajos de construcción en demanda. Comenzamos a ofrecer la capacitación a poblaciones objetivo en Overtown, Liberty City y West Miami, incluidos Sweetwater, Doral y Hialeah, y recientemente en Homestead y Opa-Locka. Asimismo, desde OHLA se ofrece la oportunidad de contratar a los nuevos estudiantes después de completar su certificación y comenzar a trabajar con OHLA USA Sureste. En total, ya se han beneficiado más de 400 personas.

PROGRAMAS AMBIENTALES

Explorar, aprender, proteger

En el ámbito ambiental, OHLA ha firmado un acuerdo de colaboración con el proyecto La España Azul, enmarcado en el decenio de las Ciencias Oceánicas de las Naciones Unidas bajo el lema 'Explorar, aprender y proteger' y que persigue la conservación de los mares. Es la primera expedición a vela con carácter científico que analizará los ecosistemas marinos de España y Portugal.

A través de esta investigación científica, La España Azul pretende realizar un informe que apoye la declaración del 30% de estas zonas como Parque Naturales Marinos y Áreas Marinas Protegidas, una recopilación del nivel de contaminación, el porcentaje de oxígeno en agua, la pérdida de biodiversidad y sobreexplotación pesquera, la subida del nivel del mar, el impacto de las construcciones, el urbanismo y el turismo, y el aumento de la temperatura del mar.

La expedición se estructura en diversas etapas en las que se documentarán diferentes localizaciones: ciudades costeras, desembocaduras de ríos y zonas prístinas; y se realizarán actividades de divulgación como conferencias, limpieza de playas y otras acciones de concienciación ciudadana en las que participarán empleados de OHLA.

Promoción del medio ambiente a través de la educación

Colombia

En el proyecto del Viaducto en el km 58 en la vía Bogotá a Villavicencio (Colombia), se promueve la conservación y cuidado del medio ambiente a través de diferentes estrategias, dirigidas a los estudiantes de las instituciones educativas del área de influencia.

Un total de 118 estudiantes de cuatro instituciones han participado en el desarrollo de la estrategia Adaptación y sostenibilidad del cliente Invias. El objetivo es sensibilizar y educar a los niños en la conservación y cuidado del medio ambiente, para que sean multiplicadores del cambio en favor de su territorio. Durante las jornadas se llevó a cabo la siembra de árboles, actividades lúdicas para la correcta disposición de residuos, conservación del agua y recursos naturales.

Asimismo, en el proyecto de las Ciclorruta Autopista Norte se han llevado a cabo diferentes talleres entre los usuarios, dándoles recomendaciones para una buena movilidad en el uso de la bicicleta. En este mismo proyecto también se llevó a cabo una restauración de espacios degradados del área de influencia del proyecto.



Promoción de la cultura y el patrimonio histórico

OHLA tiene un firme compromiso con la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural, al que incorpora, entre otros aspectos, tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes que tenemos el deber de preservar.

Habitualmente, en aquellas obras con restos arqueológicos o de especial importancia cultural se realizan charlas de inducción en el cuidado de este, dirigidas tanto al personal de la obra como a aquellas personas del entorno que estén interesadas.

Asimismo, adoptamos compromisos voluntarios en este sentido. Ejemplo de ello es el convenio firmado con el Museo del Prado o la colaboración en el documental Tiempo de Zarzuela, en el que se recorre la historia y el panorama actual de este género musical que, desde hace 400 años, atesora gran parte de nuestra memoria emocional, dando así visibilidad a esta parte del patrimonio cultural de España.

ARTE Y CULTURA

OHLA y el Museo del Prado

Madrid

OHLA ha firmado un convenio con el Museo del Prado, para el apoyo a las obras de rehabilitación y acondicionamiento arquitectónico de las nuevas instalaciones de la sala 39 del edificio Villanueva, sede histórica del Museo.

Esta sala, ubicada en la primera planta del Museo, frente al Jardín Botánico, se creó en 1828 y estaba destinada al descanso del monarca Fernando VII y de sus familiares. La recuperación de esta emblemática sala, ha permitido reestablecer el gran ventanal central que articula el paramento sur de la sala, cegado desde 2009 con motivo de la reordenación de la colección de Pintura francesa del XVIII.



Sala 39: El Gabinete de Descanso de Sus Majestades.

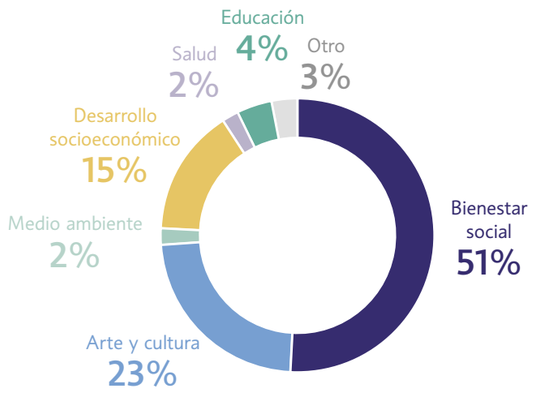
Inclusión social

La inserción sociolaboral es una de las líneas de actuación prioritarias de OHLA. Se materializa en la puesta en marcha de diversas acciones de sensibilización y voluntariado corporativo y en el fomento del empleo directo. Para conseguirlo, OHLA colabora con diversas entidades, entre las que destaca la Fundación Integra, de cuyo patronato forma parte, la Fundación Adecco, Prodis, Randstad, Aldeas Infantiles, Inspiring Girls y Down Madrid, entre otras. Gracias a este trabajo en común, OHLA a través de su red de voluntarios ha sido reconocida con el Premio Compromiso 2022 de la Fundación Integra, que pone en valor nuestro apoyo a personas en riesgo de exclusión social y con discapacidad.

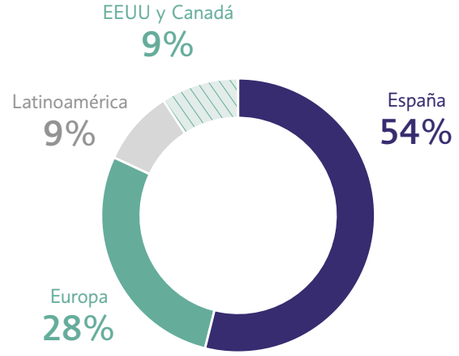
Por otro lado, durante el año han organizado diferentes actividades con las fundaciones comentadas. Así, por ejemplo, se celebró en Madrid y en coordinación con la Fundación Randstad, una jornada de voluntariado de carácter ambiental e inclusivo con las familias de los empleados junto con personas con discapacidad, con el objeto de fomentar el cuidado del medio ambiente y el consumo responsable. Por segundo año consecutivo, OHLA celebró en noviembre sus segundas Olimpiadas por la Inclusión con Fundación Adecco para colaborar en el desarrollo de competencias básicas a través del deporte. Gracias a esta iniciativa se fomenta el desarrollo de habilidades sociales, la mejora de la autoestima, la concentración y la coordinación de personas con discapacidad, favoreciendo así la inclusión social y laboral.

El compromiso de OHLA con las comunidades en las que actúa, con la cultura y el patrimonio histórico, con la inclusión de colectivos vulnerables así como con sus empleados, ha supuesto una inversión social[18] en 2022 que ha ascendido a 728.308,20 euros

INVERSIÓN SOCIAL POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN



INVERSIÓN SOCIAL POR ÁMBITO GEOGRÁFICO



18. La cifra de inversión social incluye contribuciones de patrocinio, mecenazgo y acción social, y otras donaciones derivadas de obligaciones legales.

ECONOMÍA CIRCULAR

Proyecto PFV Coya de OHLA fomenta la economía circular y la inclusión social

La construcción del parque fotovoltaico consistió en la instalación de más de 369.000 paneles fotovoltaicos en 310 hectáreas. Se necesitaron 324 de kilómetros de cable soterrado para conectar los miles de paneles, lo cual generó como residuo más de 150 bobinas de madera de gran tamaño. Debido al gran tamaño de las bobinas, se presentó al cliente un procedimiento para su desarme manual, logrando así una reducción en tamaño de los residuos del 200% y del coste de disposición final de residuos industriales, generando material de desecho de buena calidad con potencial para su reutilización. Dicho material se donó a un programa educativo local. Los alumnos con discapacidad fabricaron artesanías con las donaciones y vendieron sus productos en la feria de exposición deemprendimiento.





COMPROMISO SOCIAL

OHLA lanza VERA, una plataforma de servicios digitales asistenciales, y refuerza su línea de negocio de Servicios

Ingesan ha presentado VERA, desarrollada *ad hoc* por esta línea de negocio de OHLA. Su proyecto de diseño y desarrollo se hace bajo los más altos estándares de seguridad y de calidad, y forma parte del sistema de Gestión de I+D+i de la compañía certificado en la UNE 166002-2014: investigación, desarrollo e Innovación en atención sociosanitaria. Gracias a este centro social virtual se podrán beneficiar 6.000 usuarios en España, México y Chile.

El reto de VERA es mantener a los mayores activos y conectados con el conjunto de la sociedad y atender todas sus necesidades, posibilitando su interrelación y previniendo su posible deterioro físico y cognitivo a través de un amplio catálogo de servicios: centro de día virtual, control de hábitos de vida, sensor de caídas, sistema de comunicación con familiares y amigos o actividades lúdicas, entre otros.

El objetivo de la plataforma digital VERA es trasladar, gracias a la tecnología, la actividad de cualquier centro social tradicional al hogar de los usuarios. Se eliminan, de esta forma, barreras físicas y de distancia que impiden desplazamientos y se pone a disposición del conjunto de los usuarios una oferta completa de servicios: desde prestar atención psicológica y de trabajadores sociales a facilitar la integración individual y colectiva de los mayores o favorecer su grado máximo de autonomía.

Así, gracias a esta plataforma virtual se proporciona un servicio de calidad, integral e individualizado a los usuarios en su propio entorno familiar en tanto que se impulsan las interrelaciones personales a través de la creación de grupos virtuales.

4. Sobre este informe

168 **4.1 Perímetro**

168 **4.2 Metodología de la elaboración**

169 **4.3 Análisis de materialidad**

177 **4.4 Verificación**

177 **4.5 Datos de contacto**

Museo Nacional de Arqueología (MUNA). Perú.

Perímetro

Este informe, que contiene el Estado de Información No Financiera, forma parte del Informe de Gestión Consolidado de OHLA de 2022 y recoge los avances producidos en materia de sostenibilidad a lo largo del año en la compañía y en su cadena de valor. El objetivo es comunicar a todos los grupos de interés de OHLA el desempeño de la compañía, su estrategia y todas aquellas cuestiones relevantes para generar valor, tanto a corto como a largo plazo, de forma directa y transparente. Los contenidos descritos en este informe se complementan con otros documentos corporativos y con la información contenida en https://ohla-group.com/.

El alcance cubierto por este informe es el mismo que el de las Cuentas Anuales Consolidadas, que incluye Obrascón Huarte Lain, S.A. y las sociedades dependientes para el ejercicio 2022.

Para obtener una información detallada de las compañías incluidas se puede consultar el perímetro de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Con objeto de garantizar la máxima transparencia de los datos, en caso de haberse producido un cambio en el perímetro de sociedades que pueda afectar a la comparabilidad se indicará en el propio cuerpo del informe.

Metodología de la elaboración

Los contenidos de la Información no financiera y de sostenibilidad se han elaborado conforme a las recomendaciones del IIRC (International Integrated Reporting Council), de conformidad con los Estándares GRI, SASB y las recomendaciones de la Task Force on climate-related Financial Disclosures (TCFD); teniendo en cuenta, además, los principales aspectos relevantes identificados en el análisis de materialidad del Grupo y los requerimientos de información de las iniciativas a las que OHLA se encuentra adherida. Asimismo, da respuesta a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Para la elaboración de este informe se han considerado los principios de elaboración de memorias de sostenibilidad del estándar GRI en lo que respecta a determinar el contenido del mismo (inclusión de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, materialidad, exhaustividad) y la calidad de la información (precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, fiabilidad y puntualidad).

Por último, el informe muestra un índice en el que se reflejan los contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF), estableciendo su correlación con los indicadores GRI.

Análisis de materialidad

En OHLA queremos dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés de la compañía en materia de sostenibilidad de forma proactiva. Por ello, tanto las áreas corporativas como de negocio, tienen identificados sus principales grupos de interés y disponen de canales y mecanismos de diálogo permanentes y transparentes de relación con las mismas[19].

Para la elaboración de este Informe, cada año llevamos a cabo un análisis de materialidad basado en las recomendaciones de la norma AA1000 para garantizar que a lo largo del mismo se dé respuesta a las expectativas y aspectos relevantes de nuestros grupos de interés. Nuestra metodología se resume de la siguiente manera:



Evaluación de los aspectos relevantes para los grupos dei interés

El diálogo continuo forma parte de nuestro día a día y se construye a partir de cada una de las interacciones que los grupos de interés tienen a través de distintos canales establecidos para tal fin.

Para la identificación y actualización de los aspectos materiales o relevantes de los grupos de interés, partimos de múltiples fuentes (internas y externas) para minimizar el riesgo de pasar por alto cualquier asunto emergente y garantizar un análisis exhaustivo y objetivo. En concreto, en 2022 a nivel externo se han revisado y analizado normativa ESG de aplicación a corto y medio plazo, requisitos internacionales y nacionales de reporting, requerimientos de los organismos reguladores, requerimientos de analistas ESG y otros requerimientos recibidos a través de los diferentes canales de comunicación existentes. A nivel interno se han revisado las políticas y normativas internas, y las líneas estratégicas de la compañía.

Los asuntos materiales identificados como resultado del estudio realizado para este ejercicio, se han comunicado en el Comité de Sistemas de Gestión, y no han sufrido modificaciones sustanciales respecto a los asuntos materiales identificados en años anteriores.

19. Para más información ver Anexo VI Canales de comunicación y expectativas con los grupos de interés.

Como resultado principal del proceso los asuntos relevantes son priorizados en función de la importancia o relevancia actual para los grupos de interés y el impacto para la compañía, dando como resultado la siguiente matriz de materialidad, que permite identificar los temas más relevantes hacia los cuales orientar las actuaciones de la compañía en un corto y medio plazo.

Matriz de materialidad de Grupo OHLA



Aspectos de Negocio sostenible (innovación y medio ambiente).

Aspectos de Gestión responsable (buen gobierno).

Aspectos de Progreso social (socio-laborales y cadena de suministro).

En concreto, las valoraciones de la relevancia y el impacto de los aspectos se miden en una escala del 1 al 4, siendo 1 el valor más bajo y 4 el más alto en cuanto a relevancia e impacto. Entre todos los aspectos materiales[20], se han identificado como prioritarios los siguientes (cuadro superior de la derecha):

2. Gestión eficiente de la energía: apuesta por la eficiencia energética.
4. Cambio climático: reducción de las emisiones gases de efecto invernadero.
7. Promoción de la economía circular.
9. Oferta de soluciones sostenibles.
10. Diversidad e igualdad de oportunidades.
11. Atracción y retención de talento.
12. Capacitación, formación y fomento de la empleabilidad de la plantilla.
13. Salud y seguridad en el trabajo.
15. Medidas de conciliación entre la vida personal y laboral y desconexión digital.

20. Para ver el listado completo de aspecto materiales identificados ir al Anexo V Listado de aspectos materiales.

20. Respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

22. Gestión responsable de la cadena de suministro.

25. Buen gobierno y cumplimiento.

27. Transparencia informativa.

A lo largo del presente informe damos respuesta a los aspectos materiales identificados, estructurados con base en las tres prioridades estratégicas del Plan de Sostenibilidad 2022-2024 quedando ordenados de la siguiente manera:

GESTIÓN RESPONSABLE

- Buen gobierno y cumplimiento.
- Transparencia informativa.
- Respeto y cumplimiento de los derechos humanos

NEGOCIO SOSTENIBLE

- Gestión eficiente de la energía: apuesta por la eficiencia energética.
- Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Promoción de la economía circular.
- Oferta de soluciones sostenibles.

PROGRESO SOCIAL

- Diversidad e igualdad de oportunidades.
- Atracción y retención de talento.
- Capacitación, formación y fomento de la empleabilidad de la plantilla.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Medidas de conciliación entre la vida personal y laboral y desconexión digital.
- Gestión responsable de la cadena de suministro.

Para los aspectos materiales prioritarios identificados, se ha llevado a cabo un análisis utilizando el principio de doble materialidad: el efecto de las cuestiones no financieras sobre OHLA, y el efecto de la compañía sobre el entorno.

Para identificar los impactos sobre el entorno, se emplea información de evaluaciones propias involucrando a diferentes áreas de la compañía quienes, a su vez, se basan en la información de los sistemas de gestión propios de cada actividad. En el caso del impacto de las cuestiones no financieras sobre OHLA, el análisis se basa en la probabilidad de que los asuntos de sostenibilidad afecten al valor de una empresa. De igual manera se involucra a las principales áreas especializadas de la compañía para medir cada uno de los temas identificados con los riesgos futuros y emergentes que podrían volverse estratégicamente relevantes, y las oportunidades. Para ellos, se ha tenido en cuenta el mapa de riesgos de OHLA.

El proceso seguido nos ofrece como resultado una matriz de materialidad desde una perspectiva global, según el impacto en el valor de OHLA y el impacto en la sociedad y en el medioambiente.

GESTIÓN RESPONSABLE

ASPECTO PRIORITARIO	IMPACTO EN EL ENTORNO DE OHLA (MATERIALIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL)	IMPACTO EN OHLA (MATERIALIDAD FINANCIERA)
Gestión responsable de la cadena de suministro	El aumento del comercio y la producción global genera fuertes presiones e impactos sobre el medio ambiente y los recursos, además de riesgos en términos laborales. Una gestión responsable de la cadena de suministro, a través de una homologación de proveedores que incluya la revisión de los aspectos ESG, permite identificar, gestionar y minimizar todos estos riesgos e impactos, especialmente en aquellos proveedores procedentes de países en los que no se garantiza el cumplimiento de los principales estándares éticos, de buen gobierno y ambientales.	La correcta gestión de la cadena suministro permite crear Mercado de capitales: accionistas e inversores de confianza entre los proveedores, da acceso a mercados estratégicos que pueden suponer un ahorra de costes de producción, mejora el posicionamiento de la marca a nivel global y ayuda a obtener nuevas contrataciones. Además, reduce el riesgo de tener impactos negativos a nivel legal o reputacional y disminuye el riesgo de falta de suministro de materiales o materias primas que pudieran derivar en un retraso en la entrega de los proyectos.
	Contribución a los ODS: | 8 | 12 | 16 | 	
Buen gobierno y cumplimiento	En los últimos años la comunidad internacional ha comprendido la importancia que tiene que las compañías sean gestionadas de manera adecuada y transparente. El bueno gobierno de las empresas es la base para el funcionamiento de los mercados, ya que favorece la credibilidad, la estabilidad y contribuye a impulsar el crecimiento y la generación de riqueza.	El riesgo reputacional y financiero derivado de las malas prácticas de gobierno corporativo es elevado. Disponer de estructuras sólidas de control y gobierno, junto con una cultura de transparencia y accesibilidad de la información, se ha convertido en un factor clave de competitividad y una oportunidad para ganar la confianza del mercado. Una correcta gestión del gobierno de la compañía, y de la gestión de la función de cumplimiento minimizaría los riesgos de incumplimiento legal o reputacional existentes, que en algunos casos podrían derivar en sanciones monetarias o incluso el cese de la actividad.
	Contribución a los ODS: | 16 | 	
Transparencia informativa	La transparencia es un elemento esencial a la hora de desarrollar confianza entre todos los grupos de interés que se relacionan con OHLA, es decir entre los propios empleados, los clientes, los proveedores, los socios y la propia sociedad en su conjunto; y la confianza se traduce se traduce en atracción y lealtad hacia la empresa. Asimismo, la transparencia informativa genera credibilidad en un entorno global y competitivo como el actual, hasta tal punto que hoy en día resulta prácticamente imposible garantizar la existencia y el éxito de una empresa sin transparencia informativa.	La transparencia informativa es fundamental para un análisis adecuado por parte de accionistas e inversores. Una correcta gestión de este requisito empresarial permite obtener mejores condiciones de crédito e inversión, aumentar la confianza de los grupos de interés y mejorar, por tanto, la competitividad de la compañía en el mercado.
	Contribución a los ODS: | 16 | 	

NEGOCIO SOSTENIBLE

ASPECTO PRIORITARIO	IMPACTO EN EL ENTORNO DE OHLA (MATERIALIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL)	IMPACTO EN OHLA (MATERIALIDAD FINANCIERA)
Gestión eficiente de la energía: Apuesta por la eficiencia energética	Las energías tradicionales son limitadas, caras y contaminantes. Realizar un uso responsable de las mismas, reduciendo u optimizando su consumo, permite reducir el consumo de recursos naturales y las consecuencias sobre los ecosistemas, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que potencian el avance del cambio climático y, además, aumentar la seguridad de abastecimiento de energía para toda la población.	La eficiencia energética en las empresas se traduce en un ahorro económico, al reducir el consumo eléctrico también se reducen los costes en electricidad de las actividades de la compañía. Permite, además, maximizar el margen de beneficios y la eficacia en los procesos productivos y comerciales. La Agencia Internacional de la Energía (AIE) estima que si se consigue aumentar el uso eficiente de la energía en edificios, procesos industriales y transporte se podría lograr que las necesidades energéticas mundiales disminuyeran en un tercio en 2050.
	Contribución a los ODS: | 7 | 12 | 13 | 	
Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero e iniciativas para luchar contra el cambio climático	El incesante aumento de la emisión de gases de efecto invernadero a nuestra atmósfera ha provocado un aumento de la temperatura global. Algunas de las consecuencias de este proceso son el deshielo de las masas glaciares, la inundación de zonas costeras, la intensificación de los fenómenos meteorológicos o la desertificación de zonas fértiles. Estos efectos ecosistémicos afectan directamente al estado de bienestar social, pudiendo, por ejemplo, provocar nuevas enfermedades y pandemias o afectar a la producción agrícola y ganadera hasta el punto de no poder asegurar la disponibilidad de alimentos global.	Junto al incremento del nivel del mar provocado por el deshielo de las zonas árticas y la acidificación de los océanos, diversas fuentes señalan como una de las principales consecuencias del cambio climático es el incremento en la frecuencia y severidad de los eventos extremos tales como huracanes o inundaciones. Estos fenómenos podrían llegar a causar graves daños a la economía mundial. Según el último estudio del reputado Carbon Disclosure Project, las 215 mayores compañías del mundo estiman que su potencial pérdida en valor de activos debida a impactos climáticos adversos rondaría los 170.000 millones de dólares, lo que supone alrededor del 1% de su capitalización bursátil. En el caso específico de OHLA, los riesgos asociados al cambio climático tienen un efecto directo en el diseño, planificación y desarrollo de los proyectos. Asimismo, la construcción se enfrenta a importantes riesgos por efecto del cambio climático como son: daños a materiales y estructuras, mayores costes de mantenimiento y pérdidas de valor de activos inmobiliarios, entre otros.
	Contribución a los ODS: | 9 | 13 | 	

NEGOCIO SOSTENIBLE

ASPECTO PRIORITARIO	IMPACTO EN EL ENTORNO DE OHLA (MATERIALIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL)	IMPACTO EN OHLA (MATERIALIDAD FINANCIERA)
Economía circular	El crecimiento de la economía y el aumento de la población en el mundo (9000 millones de habitantes de aquí a 2050) hacen que los recursos naturales de la Tierra se estén agotando a gran velocidad. Sin una gestión cuidadosa, existe un riesgo real de que se produzcan cambios irreversibles en los ecosistemas. Por ello, se hace necesario una gestión eficiente y responsable de las materias primas que, además de preservar los ecosistemas, reforzará la estabilidad económica (la utilización eficiente de los recursos es un medio para solucionar los problemas de seguridad de abastecimiento y de volatilidad del mercado de recursos básicos).	El sector de la construcción genera alrededor del 25% de los residuos anuales del planeta, de los cuales aproximadamente un 50% se envía a vertedero. El aumento del uso de material reutilizado en obras y proyectos no solo ayudaría a disminuir la cantidad de residuos generados, sino que supondría una oportunidad económica derivada de la ventaja competitiva que esto supone y del ahorro en los costes de producción y de su gestión en vertederos.
	Contribución a los ODS: | 11 | 12 | 13 | 	
Oferta de soluciones sostenibles	Desde la perspectiva de la construcción, la oferta de soluciones sostenibles se basa en un nuevo modelo en el que se consideran los impactos ambientales relacionados con todo el proceso de construcción del edificio, que engloba desde la fase de diseño y proyecto, a la fase de construcción, uso del edificio y hasta la posterior demolición y gestión de los residuos. La construcción sostenible abarca también el entorno de la edificación y la gestión urbanística de las ciudades, mediante el establecimiento de áreas ecológicas, zonas verdes, carriles para bicicletas. A nivel social, implica el cumplimiento de los más altos estándares éticos en todas las fases de los proyectos; la promoción de entornos de vida y trabajo socialmente viables con normativas en salud y seguridad en el trabajo para las fuerzas laborales; las capacitaciones constantes a la mano de obra para que puedan aportar al ciclo de vida de las edificaciones, el incremento de niveles de confort y productividad de los usuarios de las edificaciones y el uso del entorno construido como una riqueza común.	La construcción sostenible implica la transición de una economía lineal a una economía circular. Existe la creencia de que construir de manera ecointeligente es más costoso que no hacerlo. Dependiendo de varios factores, muchos edificios ecológicos o verdes cuestan lo mismo e incluso menos que un edificio tradicional, debido a las estrategias de gestión más eficaces de los recursos que permiten reducir sistemas eléctricos, mecánicos y estructurales. Varios estudios recientes en Estados Unidos demuestran que el coste adicional de la arquitectura ecológica no sobrepasa un 3% frente a la tradicional. Asimismo, la existencia de nuevos modelos de financiación, inversión y ahorro sostenible amplían las posibilidades de movilización de dinero del sector privado hacia actividades sostenibles.
	Contribución a los ODS: | 11 | 13 | 	

PROGRESO SOCIAL

ASPECTO PRIORITARIO	IMPACTO EN EL ENTORNO DE OHLA (MATERIALIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL)	IMPACTO EN OHLA (MATERIALIDAD FINANCIERA)
Diversidad e igualdad de oportunidades	El progreso de la sociedad va ligado a la igualdad y la diversidad, aumentando el bienestar social, las relaciones humanas, enriqueciendo nuestras culturas y mejorando los beneficios financieros y el crecimiento económico. Las empresas tienen la responsabilidad de contribuir a este progreso, de facilitarlo, para poder evolucionar al ritmo que la sociedad marca sin quedarse atrás.	Desde un punto de vista financiero la igualdad de oportunidades sin distinción de raza, género u otras cualidades permite a las empresas maximizar sus recursos humanos, mejorar el clima laboral, cumplir con las demandas de la sociedad y, por tanto, evitar generar una imagen negativa de la compañía, y generar oportunidades de negocio en el establecimiento de contratos públicos y privados.
	Contribución a los ODS: | 5 | 8 | 10 | 	
Atracción y retención del talento	La correcta gestión de los equipos de trabajo permite a las compañías tener la capacidad de atraer talento joven y retener el talento que ya se encuentra en la plantilla y generar, de este modo, un mercado laboral más atractivo y con mejores oportunidades.	La globalización ha hecho aumentar la competitividad en el mercado laboral y ha creado una gran competencia para captar y retener a los trabajadores más destacados. Además, los intereses de los trabajadores son cambiantes y muy distintos entre generaciones. Adaptarse a esta situación y conseguir atraer talento es fundamental para generar equipos de trabajo competitivos. Asimismo, las investigaciones más recientes demuestran que cuando una persona se desarrolla en un ambiente de trabajo positivo, con las herramientas laborales adecuadas, el resultado son clientes internos y externos más satisfechos, por lo que da un mejor desempeño financiero de la compañía y es probable que haya una mejor participación en el mercado, evitando también el riesgo de pérdida de talento.
	Contribución a los ODS: | 8 | 	
Capacitación, formación y fomento de la empleabilidad de la plantilla	La sociedad cambia y con ella surgen nuevos perfiles profesionales y puestos de trabajo. Se hace por tanto necesario la unión entre la educación y la empresa para garantizar un mercado laboral sostenible a largo plazo.	La globalización, los cambios de paradigma ambiental, las nuevas generaciones o el alto desarrollo tecnológico generan nuevos objetivos, regulaciones y propósitos que las empresas quieren alcanzar. Para ello, es necesario realizar programas de capacitación y formación para los empleados, que al mismo tiempo que generan nuevas habilidades, permiten a las compañías alcanzar los objetivos emergentes y mantener su rentabilidad.
	Contribución a los ODS: | 8 | 	

PROGRESO SOCIAL

ASPECTO PRIORITARIO	IMPACTO EN EL ENTORNO DE OHLA (MATERIALIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL)	IMPACTO EN OHLA (MATERIALIDAD FINANCIERA)
Salud y seguridad en el trabajo	La prevención de riesgos laborales tiene una clara incidencia en el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores, no tan solo reduciendo el número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, sino también fomentando hábitos y prácticas saludables entre los mismos. Una adecuada gestión de la prevención de riesgos laborales supondrá un menor coste humano (desde lesiones físicas a pérdidas de trabajo , necesidad de atenciones médicas y/o rehabilitación, pérdida de autonomía personal, alteración de proyectos de vida, minusvalías, etc.) y un menor coste económico (gastos y pérdidas materiales que el accidente ocasiona, para la persona y su familia, y el coste del deterioro de materiales y equipos y pérdida de tiempo de trabajo para la empresa y sus compañías aseguradoras, costes para las arcas públicas, para la sociedad en general, etc.).	La prevención de los accidentes y enfermedades laborales suponen un coste para las empresas (coste derivado de las inversiones de compra y mantenimiento relativas a las instalaciones, equipos y maquinaria, coste asociado a los seguros de salud). Además, se produce un impacto sobre la actividad sobre la actividad habitual de la empresa: disminuye la producción, o las ventas, o empeoran los productos, o los servicios que la empresa da, etc., lo cual se traduce en una pérdida monetaria. Por otra parte, la prevención de riesgos laborales contribuye notablemente a mejorar el rendimiento y la productividad de la empresa asegurando el cumplimiento de la legislación y mejorando el compromiso de los trabajadores y, por tanto, la competitividad.
	Contribución a los ODS: | 3 | 8 | 	
Medidas de conciliación entre la vida personal y la vida laboral y desconexión digital	Actualmente, uno de los aspectos más importantes para la mayoría de candidatos a un puesto de trabajo son las medidas de conciliación entre la vida personal y la vida laboral. Una empresa que facilita este tipo de aspectos o medidas tendrá un mercado laboral más amplio y competitivo al que acudir, aumentando sus posibilidades de atraer talento.	Cuando la plantilla de una empresa disfruta de medidas de conciliación personal-laboral adecuadas, esto se traduce en un mayor compromiso y satisfacción de los empleados y, por tanto, una mayor productividad. Además, es una manera de reducir el absentismo por enfermedad o por solucionar hechos puntuales y personales, lo que implica una reducción de costes en selección de personal, contrataciones y sustituciones.
	Contribución a los ODS: | 8 | 	
Respeto y cumplimiento de los DDHH de los empleados, independientemente de la casuística del país	El respeto y la protección de los Derechos Humanos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. Las compañías tienen la responsabilidad de fomentar su cumplimiento y generar espacios de trabajo libres de vulneraciones a los mismos, facilitando así el progreso social de los lugares donde operan.	Las empresas están obligadas por los Principios Rectores de la ONU a cumplir, promover, prevenir y abordar vulneraciones sobre los Derechos Humanos en sus actividades. El no cumplimiento de estas obligaciones tendría claras repercusiones económicas y reputacionales.
	Contribución a los ODS: | 8 | 10 | 	

Verificación

La verificación de los contenidos recogidos e incluidos en este informe ha sido realizada por Ernst & Young (EY), siguiendo el estándar ISAE 3000, con alcance de seguridad limitada.

Datos de contacto

Para cualquier aclaración, sugerencia o información adicional sobre esta publicación, pueden contactar con OHLA a través de los siguientes canales:

Dirección: Torre Emperador. Paseo de la Castellana, 259 D-28046 Madrid.

Teléfono: (+34) 91 348 41 00

Información general: info@ohla-group.com

Relaciones con Inversores: relacion.accionistas@ohla-group.com (a la atención de Pedro Arellano).

Sostenibilidad: sostenibilidad@ohla-group.com (a la atención de Beatriz Rubio).

Comunicación e Imagen Corporativa: comunicacion@ohla-group.com (a la atención de Mar Santos).

5. Anexos

180 **Anexo I. Otras magnitudes de Recursos Humanos**

194 **Anexo II. Indicadores de desempeño ambiental**

206 **Anexo III. Taxonomía europea**

224 **Anexo IV. Informe resumen de los riesgos y oportunidades del cambio climático**

229 **Anexo V. Listado de aspectos materiales**

230 **Anexo VI. Canales de comunicación y expectativas con los grupos de interés**



Hospital de Curicó. Chile.

Anexo I. Otras magnitudes de Recursos Humanos

Distribución de la plantilla por grupo profesional, edad y género 2022

				MENOS DE 30 AÑOS				ENTRE 30 Y 45 AÑOS				ENTRE 46 Y 55 AÑOS				MAYOR QUE 55 AÑOS			
				INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL	
	TOTAL																		
Alta Dirección	9	9	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3	-	-	-	5	-	-	-
Directivos	78	69	9	-	-	-	-	9	1	-	-	37	7	-	-	23	1	-	-
Mandos Intermedios	925	823	102	9	1	-	-	284	36	28	3	295	43	17	1	182	18	8	-
Técnicos	3.279	2.409	870	167	82	85	67	720	344	415	127	508	154	113	25	337	66	64	5
Administrativos	633	240	393	29	46	50	45	59	121	31	32	30	97	9	5	30	45	2	2
Operarios	19.946	7.974	11.972	665	575	397	281	2.179	2.766	881	692	1.813	3.453	412	600	1.431	3.281	196	324
Total	**24.870**	**11.524**	**13.346**	**870**	**704**	**532**	**393**	**3.252**	**3.268**	**1.355**	**854**	**2.686**	**3.754**	**551**	**631**	**2.008**	**3.411**	**270**	**331**

Distribución de la plantilla por grupo profesional, edad y género 2021

				MENOS DE 30 AÑOS				ENTRE 30 Y 45 AÑOS				ENTRE 46 Y 55 AÑOS				MAYOR QUE 55 AÑOS			
				INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL	
	TOTAL																		
Alta Dirección	9	9	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3	-	-	-	5	-	-	-
Directivos	77	70	7	-	-	-	-	9	2	-	-	40	4	-	-	21	1	-	-
Mandos Intermedios	781	689	92	4	-	-	-	246	35	14	4	256	37	11	-	153	16	5	-
Técnicos	3.244	2.441	803	160	67	102	59	793	342	376	125	491	140	129	18	337	46	53	6
Administrativos	635	209	426	22	39	38	37	46	141	31	35	36	106	8	10	24	55	4	3
Operarios	18.033	7.114	10.919	474	320	531	496	1.681	1.935	976	1.226	1.506	2.842	504	1.033	1.173	2.586	269	481
Total	**22.779**	**10.532**	**12.247**	**660**	**426**	**671**	**592**	**2.776**	**2.455**	**1.397**	**1.390**	**2.332**	**3.129**	**652**	**1.061**	**1.713**	**2.704**	**331**	**490**

Distribución de la plantilla por país y tipo de contrato

	2022			2021		
	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
Arabia Saudí	15	29	**44**	30	13	**43**
Argelia	3	3	**6**	3	3	**6**
Argentina	-	-	**-**	1	-	**1**
Canadá	9	1	**10**	11	-	**11**
Chile	3.169	925	**4.094**	2.350	871	**3.221**
Colombia	127	235	**362**	197	391	**588**
España	13.105	2.127	**15.232**	10.482	3.519	**14.001**
EEUU	1.623	8	**1.631**	1.613	9	**1.622**
Irlanda	34	-	**34**	20	-	**20**
Jordania	-	2	**2**	-	5	**5**
Kuwait	1	-	**1**	-	-	**-**
México	450	274	**724**	91	706	**797**
Moldavia	1	-	**1**	2	2	**4**
Noruega	36	1	**37**	40	14	**54**
Omán	-	1	**1**	-	6	**6**
Panamá	10	17	**27**	8	18	**26**
Perú	21	1.049	**1.070**	19	768	**787**
Polonia	2	-	**2**	3	-	**3**
República Checa	1.219	174	**1.392**	1.209	197	**1.406**
República Eslovaca	88	34	**122**	80	41	**121**
Suecia	31	4	**35**	22	-	**22**
Turquía	3	9	**12**	5	10	**15**
Uruguay	2	-	**2**	2	-	**2**
UK	3	24	**27**	6	11	**17**
Vietnam	1	-	**1**	1	-	**1**
Total	**19.953**	**4.917**	**24.870**	**16.195**	**6.584**	**22.779**

Casi el 100% de los contratos del Grupo OHLA son a tiempo completo, excepto en el caso de Servicios que por la estacionalidad de sus actividades baja al 52%.

Edad media y antigüedad media 2022

	2022		2021	
	EDAD MEDIA	ANTIGÜEDAD MEDIA	EDAD MEDIA	ANTIGÜEDAD MEDIA
Construcción	44	6	44	6
Industrial	42	7	42	5
Servicios	47	7	47	2
Otras actividades	39	5	39	4
Total	**46**	**7**	**46**	**3**

Empleo indirecto generado

	2022		2021	
	Nº DE EMPRESAS SUBCONTRATADAS	NÚMERO TRABAJADORES	Nº DE EMPRESAS SUBCONTRATADAS	NÚMERO TRABAJADORES
Construcción	2.250	16.988	2.724	13.949
Industrial	60	111	83	902
Servicios	353	1.370	713	2.766
Otras actividades	4	7	5	5
Total	**2.667**	**18.476**	**3.525**	**17.622**

Rotación[1] y nuevas contrataciones

	2022			2021
			TOTAL	TOTAL
Bajas totales	7.517	10.645	**18.162**	7.394
Altas totales	8.609	11.644	**20.253**	21.224

Índice de rotación: 23%

(1) Índice de rotación influenciado por la estacionalidad de ciertas actividades como es la actividad de Servicios, así como los movimientos de plantilla a nivel internacional (especialmente la correspondiente al personal con la categoría "operario"). Para el cálculo del índice de rotación se han tenido en cuenta las bajas voluntarias, las bajas por defunción, bajas por despido y bajas por jubilación.

Horas de absentismo[2]

2022			2021
		TOTAL	TOTAL
1.365.314	2.505.575	**3.870.889**	4.500.694

(2) Para el cálculo de las horas de absentismo, se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: huelgas, faltas, incapacidades temporales, licencias retributivas y no retributivas.

Permiso parental

	2022			2021
			TOTAL	TOTAL
Empleados que han disfrutado del permiso parental	304	291	**595**	337
Empleados que han conservado su trabajo tras finalizar el permiso parental	166	191	**357**	263
Tasa de regreso	55%	66%	**60%**	78%

Despidos por categoría, edad y género

	2022	2021
Alta Dirección	-	2
Directores	1	5
Mandos Intermedios	32	67
Técnicos	208	165
Administrativos	52	42
Operarios	1.563	3.540
Total	**1.856**	**3.821**

<30		30-45		46-55		>56		TOTAL 2022		TOTAL 2021	
252	123	554	209	288	132	202	96	**1.296**	**560**	2.880	941

Brecha salarial de género del Grupo OHLA por grupo profesional, unidad de negocio y ámbito geográfico[3]

	2022			
	OHLA Europa	OHLA LATAM	OHLA Norteamérica	OHLA Servicios
Alta Dirección	-	-	-	-
Directores	7,0%	-	23,5%	15,1%
Mandos Intermedios	-6,5%	16,2%	2,2%	12,3%
Técnicos	21,9%	22,6%	12,8%	10,2%
Administrativos	17,1%	6,9%	4,3%	-14,6%
Operarios	19,4%	40,4%	8,9%	8,4%
Total	**15,6%**	**19,6%**	**4,8%**	**16,1%**

(3) Brecha salarial de género calculada según la siguiente fórmula: (Remuneración media hombre - Remuneración media mujer) / Remuneración media hombre), según la cual un porcentaje superior a cero representa el porcentaje que la retribución media de la mujer es inferior a la retribución media del hombre.

El cálculo de la brecha salarial se ha realizado teniendo en cuenta la retribución total, que incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales.

Las unidades de negocio y ámbitos geográficos incluyen los siguientes países:

- Europa: España, República Checa, Irlanda, Noruega, Moldavia, Eslovaquia, Turquía, Gibraltar, Polonia, Rumania, y restos de: Kuwait, Arabia, Jordania, Omán, Argelia, Vietnam.
- Norteamérica: Estados Unidos y Canadá.
- Latinoamérica: México, Perú, Colombia, Chile y Panamá.
- Servicios: España, México, Chile.

Los cálculos de la brecha salarial de género se han realizado tras la aplicación de la tasa de cambio para su conversión a euros.

Retribuciones medias de OHLA en 2022 por género, edad y grupo profesional[4]

	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 45 AÑOS		ENTRE 46 Y 55 AÑOS		MAYOR QUE 55 AÑOS		TOTAL	
Alta Dirección	-	-	*	-	705.255	-	1.649.081	-	1.199.719	-
Directivos	-	-	210.264	*	237.377	197.428	241.533	*	235.226	199.151
Mandos Intermedios	47.470	*	83.626	84.628	96.730	91.440	115.996	87.906	95.671	87.700
Técnicos	36.303	27.974	42.718	35.864	51.160	39.509	58.561	40.203	46.861	35.617
Administrativos	34.264	28.366	25.741	29.475	27.654	33.600	39.671	36.115	30.320	31.196
Operarios	20.935	12.714	25.848	13.774	25.819	14.558	25.936	14.930	25.204	14.312

(4) Incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales.

* No disponible dado que la información compromete la confidencialidad de los datos retributivos de la persona representada en el grupo profesional.

Retribuciones medias de OHLA en 2021 por género, edad y grupo profesional[4]

	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 45 AÑOS		ENTRE 46 Y 55 AÑOS		MAYOR QUE 55 AÑOS		TOTAL	
Alta Dirección	-	-	*	-	539.008	-	1.597.846	-	1.191.655	-
Directivos	-	-	190.961	*	251.231	144.004	241.780	*	242.053	163.508
Mandos Intermedios	65.851	*	93.483	78.153	97.054	87.162	114.021	87.244	99.531	82.908
Técnicos	33.039	26.308	39.443	32.339	47.793	38.725	53.362	31.051	43.081	32.494
Administrativos	31.889	25.971	24.104	29.849	34.911	31.351	37.457	29.995	30.636	29.632
Operarios	32.486	22.939	40.309	21.082	40.363	15.973	42.444	11.123	39.376	17.149

(4) Incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales.

* No disponible dado que la información compromete la confidencialidad de los datos retributivos de la persona representada en el grupo profesional.

Retribuciones medias de OHLA Servicios en 2022 por género, edad y grupo profesional(4)

	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 45 AÑOS		ENTRE 46 Y 55 AÑOS		MAYOR QUE 55 AÑOS		TOTAL	
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	*	-	*	-
Directivos	-	-	144.200	*	143.102	108.650	115.636	-	138.308	117.425
Mandos Intermedios	-	-	53.595	46.409	64.855	63.846	61.070	-	60.572	53.116
Técnicos	26.542	22.346	31.823	30.091	35.693	34.810	40.819	33.705	32.928	29.584
Administrativos	15.885	16.593	16.081	19.166	17.210	16.814	19.154	26.075	16.493	18.899
Operarios	12.325	12.526	15.924	13.727	16.613	14.507	15.445	14.948	15.584	14.275

(4) Incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales.

* No disponible dado que la información compromete la confidencialidad de los datos retributivos de la persona representada en el grupo profesional.

Retribuciones medias de OHLA Servicios en 2021 por género, edad y grupo profesional(4)

	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 45 AÑOS		ENTRE 46 Y 55 AÑOS		MAYOR QUE 55 AÑOS		TOTAL	
Alta Dirección	-	-	-	-	**	-	-	-	**	-
Directivos	-	-	132.606	*	123.443	104.425	93.241	-	122.256	111.437
Mandos Intermedios	-	-	48.716	54.237	64.077	63.372	56.774	-	58.449	57.282
Técnicos	27.743	21.678	31.292	28.769	32.992	31.309	38.332	31.518	32.116	27.628
Administrativos	11.839	11.596	14.121	17.373	22.587	18.713	13.784	20.368	14.503	16.312
Operarios	11.618	12.410	15.528	13.904	16.160	15.069	14.878	15.834	15.004	14.751

(4) Incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales.

* No disponible dado que la información compromete la confidencialidad de los datos retributivos de la persona representada en el grupo profesional.

Porcentaje de empleados que perciben una retribución por encima del SMI[5]

País	SMI / año	% empleados con salario = SMI	% empleados con salario > SMI
España	14.000	42%	58%
EEUU	13.314	0%	100%
Chile	4.550	4%	96%
México	2.726	0%	100%
República Checa	7.820	0%	100%
Perú	2.692	0%	100%
Colombia	2.651	0%	100%
Suecia	46.944	24%	76%
Turquía	4.417	0%	100%
Noruega	62.832	16%	84%
Irlanda	21.294	0%	100%
Canadá	20.593	0%	100%
Eslovaquia	7.752	0%	100%
Panamá	3.329	0%	100%

(5) SMI: Salario Mínimo Interprofesional.

Retribución media de la Alta Dirección desglosada por género[6]

	2022		2021	
Retribución media de la Alta Dirección (miles de euros) *	1.113	-	1.417	-

(6) Los datos considerados para el cálculo incluyen sueldos, retribución variable a corto y largo plazo, instrumentos financieros o sistemas retributivos basados en acciones, indemnizaciones, sistemas de ahorro a largo plazo y otros conceptos, de la Alta Dirección, incluida las remuneraciones del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas.

Retribución media de los Consejeros desglosada por género[7]

	2022		2021	
Retribución media de los Consejeros (miles de euros) *	142	165	86,6	146,1

(7) Los datos considerados para el cálculo incluyen las retribuciones devengadas por los consejeros externos, tanto ordinarias como extraordinarias.

Formación por área formativa y género

CLÚSTER	ÁREAS	PARTICIPANTES	HORAS DE FORMACIÓN *ONLINE*	HORAS DE FORMACIÓN PRESENCIAL	CURSOS	PLANTILLA	
A.F. No planificada	No planificada	2.494	7.572	19.331	488	1.237	1.257
Áreas comunes	Formación corporativa grupo OHLA	430	873	-	165	288	142
	Licitación, oferta y contratación	13	555	8	7	10	3
	Ejecución del proyecto	44	2.122	-	26	35	9
Áreas negocio	Aspectos técnicos construcción	598	3.042	3.807	330	543	55
	Aspectos técnicos industrial	20	820	-	18	17	3
	Aspectos técnicos servicios	483	458	16.253	72	347	136
	Aspectos técnicos concesiones	1	45	-	1	1	-
Áreas trasversales	Idiomas	258	2.688	6.160	222	168	98
	Prevención riesgos laborales	8.389	3.338	21.327	512	5.484	2.905
	Calidad y medio ambiente	1.942	1.874	1.314	689	1.697	245
	Office informática tec.	163	2.560	581	87	94	69
	RRHH	10	524	136	11	1	9
	Económico financiero	104	1.680	99	34	80	25
	Legislación	17	662	270	18	6	11
	Habilidades	38	577	76	27	18	20
	Nuevas tecnologías y digitalización	48	1.820	-	34	42	6
	Total	**15.052**	**31.210**	**69.362**	**2.741**	**10.068**	**4.993**

Formación por categoría profesional y género

	HORAS DE FORMACIÓN	
	♂	♀
Alta Dirección	49,5	-
Directores	966,5	63,0
Mandos Intermedios	13.787,0	3.561,5
Técnicos	15.562,5	6.217,5
Administrativos	1.545,5	3.735,5
Operarios	26.221,5	28.862,0
Total	**58.132,5**	**42.439,5**

Promedio de horas de formación

	♂	♀
Alta Dirección	5,5	-
Directores	14,0	7,0
Mandos Intermedios	16,7	34,9
Técnicos	6,4	7,1
Administrativos	6,4	9,5
Operarios	3,2	2,4
Total	**5,0**	**3,1**
Promedio de horas de formación: 4,0		

Personal regulado por convenios colectivos

País	2022
España	15.232
Chile	2.816
México	398
Perú	420
EEUU	860
Noruega	31
República Checa	1.169
Total	**20.926**
Porcentaje	**84,1**

Anexo II. Indicadores de desempeño ambiental

1 CONSUMO ENERGÉTICO INTERNO	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	CORPORATIVO*	2022 TOTAL	2021 TOTAL	2020 TOTAL
Consumo de combustible de fuentes no renovables (GJ)							
Gasoil (l)	18.305.472,0	430.971,9	2.027.294,4	965.994,9	**21.729.733,2**	26.109.368,1	31.479.825,9
Gasoil (GJ)	637.495,4	15.008,8	70.601,3	33.641,2	**756.746,6**	909.269,2	1.096.297,5
Gasolina (l)	1.920.452,0	7.304,8	198.233,9	148.326,9	**2.274.317,6**	4.502.530,9	5.304.098,0
Gasolina (GJ)	60.687,8	230,8	6.264,3	4.687,2	**71.870,3**	142.283,6	167.613,7
Gas natural (m^3)	5.568.629,4	0,0	241.663,0	0,0	**5.810.292,4**	5.660.814,4	6.650.943,6
Gas natural (GJ)	234.550,7	0,0	10.178,8	0,0	**244.729,5**	238.433,5	280.137,7
GLP (l)	431.369,4	100,0	58.797,9	0,0	**490.267,3**	2.223.822,7	563.269,2
GLP (GJ)	10.590,6	2,5	1.443,6	0,0	**12.036,6**	54.597,4	13.828,9
Lignito (kg)	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,00
Lignito (GJ)	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0
Consumo de combustible de fuentes no renovables (GJ)	943.324,5	15.242,1	88.488,1	38.328,4	**1.085.383,0**	1.344.583,7	1.557.877,9
Consumo de combustible de fuentes renovables (GJ)							
Biodiesel (l)	332.900,0	0,0	0,0	0,0	**332.900,0**	1.928.100,0	1.226.590,0
Biodiesel (GJ)	11.129,3	0,0	0,0	0,0	**11.129,3**	64.459,1	41.006,6
Energía indirecta adquirida para consumo							
Electricidad (GJ)	80.571,1	3.090,5	18	20.733,6	**104.413,3**	117.183,7	103.223,6
Electricidad (GJ) /con certificado renovable (GJ)	9.390,3	0,0	0,0	220,1	**9.610,4**	7.449,9	1.909,2
Consumo total de energía (GJ)	1.044.415,2	18.332,6	88.506,1	59.282,1	**1.210.536,0**	1.600.929,2	1.721.200,4

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.
Los datos de Electricidad (GJ) con certificado renovable de 2021 y 2020 han sido reexpresados.

2 INTENSIDAD ENERGÉTICA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	CORPORATIVO*	2022 TOTAL	2021 TOTAL	2020 TOTAL
Medida de la organización ventas (Millones de euros)	2.699,3	130,6	394,3	25,5	**3.249,7**	2.778,6	2.830,8
Intensidad energética de las ventas (GJ/Millones de euros)	386,9	140,4	224,5	2.324,8	**372,5**	576,2	608,0

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.

3 CAPTACIÓN TOTAL DE AGUA POR FUENTES	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	CORPORATIVO*	2022 TOTAL	2021 TOTAL	2020 TOTAL
Agua superficial (m^3)	100.412,7	1.346,8	0,00	0,0	**101.759,5**	106.802,2	413.510,4
Agua subterránea (m^3)	59.354,5	1,4	0,00	0,0	**59.356,0**	59.143,7	92.560,0
Agua de lluvia (aljibes propios) (m^3)	1.262,0	0,0	0,00	0,0	**1.262,0**	0,0	7.926,7
Agua recuperada (m^3)	8.239,6	1.082,0	0,00	0,0	**9.321,6**	2.881,5	8.502,9
Agua de red de distribución (m^3)	277.995,7	4.081,2	168,0	5.752,1	**287.997,1**	444.592,0	700.280,6
Total (m^3)	**447.264,6**	**6.511,4**	**168,0**	**5.752,1**	**459.696,2**	613.419,4	1.222.780,6

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.

4 VOLUMEN TOTAL DE AGUA RECICLADA Y REUTILIZADA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	CORPORATIVO*	2022 TOTAL	2021 TOTAL	2020 TOTAL
Volumen total de agua reciclada o reutilizada (m^3)	9.501,6	1.082,0	0,0	0,0	**10.583,6**	8.502,9	5.525,0
Porcentaje de agua reciclada o reutilizada sobre el total consumido (%)	2,1%	16,6%	0,0%	0,0%	**2,3%**	0,7%	0,3%

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.

5 VERTIDOS TOTALES DE AGUAS RESIDUALES, SEGÚN NATURALEZA Y DESTINO	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	CORPORATIVO*	2022 TOTAL	2021 TOTAL	2020 TOTAL
Al suelo (m^3)	45.508,7	0,0	0,0	0,0	**45.508,7**	47,3	58.228,0
A red de saneamiento (m^3)	197.474,6	485,5	6.336,0	0,0	**204.296,1**	103.065,7	64.971,1
A masas de agua (m^3)	114.260,0	0,0	0,0	0,0	**114.260,0**	0,0	0,0
Otros (m^3)	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	1.204,3	291.903,6
Total por división (m^3)	**357.243,3**	**485,5**	**6.336,0**	**0,0**	**364.064,8**	104.334,2	473.807,8

Tratamiento: vertido al alcantarillado general y posterior tratamiento (físico-químico y biológico como mínimo) en EDAR.

Parámetros: según autorización y normativa del país.

El concepto “Otros” se refiere a vertidos a varios destinos
(agua superficial, subterránea, alcantarillado) cuyo desglose no se ha podido especificar.

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.

6 MATERIALES UTILIZADOS POR PESO O VOLUMEN	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	CORPORATIVO*	2022 TOTAL	2021 TOTAL	2020 TOTAL
Materia prima natural (Tierras, rocas y áridos de cantera) (t)	2.475.814,8	88.420,0	0,0		**2.564.234,8**	4.373.689,2	11.059.233,4
Material reutilizado de origen externo (árido, tierras, rocas) (t)	547.918,1	22,4	0,0		**547.940,5**	1.642.615,0	1.140.891,3
Hormigón (t)	1.317.017,4	1.728,0	0,0		**1.318.745,4**	2.208.927,4	1.648.490,7
Cemento (t)	68.143,6	2,8	0,0		**68.146,4**	79.722,6	114.757,9
Tierra vegetal de origen natural (t)	114.595,2	0,0	0,0		**114.595,2**	75.221,7	547.582,5
Mezclas bituminosas y betunes (t)	595.787,2	493,0	0,0		**596.280,2**	407.446,2	972.311,5
Metales (t)	132.322,2	129,6	0,0		**132.451,8**	115.271,9	89.499,2
Tierra vegetal reutilizada de origen externo (t)	14.475,1	0,0	0,0		**14.475,1**	64.831,0	56.425,4
Madera (producto forestal no certificado) (t)	35.098,0	8,7	0,0		**35.106,7**	5.576,8	8.030,9
Papel (producto forestal no certificado no reciclado) (t)	74,0	1,1	3,5	49,1	**127,7**	7.047,6	72,5
Pinturas (t)	3.510,4	0,2	0,9		**3.511,4**	18.853,9	36.994,2
Papel (producto forestal no certificado reciclado) (t)	70,1	0,0	0,6	8,5	**79,2**	18,0	8,8
Productos químicos (disolvente, fitosanitarios, fertilizantes y otros) (t)	2.862,8	5,3	56,3		**2.924,4**	670,6	2.448,6
Total	**5.307.688,7**	**90.811,1**	**61,3**	**57,6**	**5.398.618,7**	8.999.891,8	15.676.746,8

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.

7 MATERIALES UTILIZADOS QUE SON MATERIALES VALORIZADOS		CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	CORPORATIVO*	2022 TOTAL	2021 TOTAL	2020 TOTAL
	Total (t)	**562.393,2**	**22,4**	**0,0**	**0,0**	**562.415,6**	**1.707.446,0**	**1.197.316,7**
	Porcentaje (%)	10,6%	0,0%	0,0%	0,0%	**10,42%**	18,97%	7,64%

Materiales valorizados incluye: material reutilizado de origen externo y tierra vegetal reutilizada de origen externo.

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.

8 INSTALACIONES OPERATIVAS PROPIAS ARRENDADAS, GESTIONADAS QUE SEAN ADYACENTES O ESTÉN UBICADAS EN ÁREAS GEOGRÁFICAS Y ÁREAS NO PROTEGIDAS DE GRAN VALOR PARA LA BIODIVERSIDAD

En 2022 se han reportado 3 instalaciones operativas fijas propias o arrendadas en, o cerca, de espacios protegidos: Pacadar Madrid, Pacadar Utrera y Elsan Madrid.

Las afecciones y el control de impactos son los mismos. Las potenciales afecciones son al agua, al entorno costero y ecosistemas, a la fauna y flora preexistente. Los impactos son controlados mediante planes de gestión y con medidas de compensación

9 PESO TOTAL DE RESIDUOS, SEGÚN TIPO Y MÉTODO DE TRATAMIENTO	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	CORPORATIVO*	2022 TOTAL	2021 TOTAL	2020 TOTAL
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tipo (t)	1.885.898,7	12.407,0	685,7	217,8	**1.899.209,2**	2.319.592,7	2.167.831,1
Madera (%)	0,2%	5,4%	0,3%	0,0%	**0,2%**	0,3%	2%
Chatarra (%)	0,2%	0,1%	0,2%	0,0%	**0,2%**	0,2%	0%
Restos de poda (%)	1,8%	0,0%	97,4%	0,0%	**1,8%**	13,1%	15%
Plásticos (%)	0,0%	7,8%	2,1%	0,0%	**0,1%**	0,1%	0%
Papel y cartón (%)	0,0%	7,4%	0,0%	100,0%	**0,1%**	0,1%	0%
RSU (%)	5,4%	2,2%	0,0%	0,0%	**5,3%**	3,1%	4%
Escombros (%)	21,4%	75,9%	0,0%	0,0%	**21,7%**	42,4%	19%
Hormigón (%)	10,7%	1,2%	0,0%	0,0%	**10,6%**	1,7%	6%
Tierra vegetal reutilizada (%)	15,7%	0,0%	0,0%	0,0%	**15,6%**	8,3%	21%
Material reutilizado de origen interno (%)	44,7%	0,0%	0,0%	0,0%	**44,4%**	30,7%	33%
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tratamiento **	1.885.898,7	12.407,0	685,7	217,8	**1.899.209,2**	2.319.592,7	2.167.831,1
Reutilización (%)	60,8%	7,60%	0,54%	0,0%	**60,5%**	38,2%	57%
Vertedero (%)	18,1%	77,91%	1,9%	0,0%	**18,5%**	40,8%	27,1%
Compostaje (%)	1,5%	0,00%	97,42%	0,0%	**1,5%**	0,2%	2,0%
Reciclaje (%)	13,3%	14,49%	0,1%	100,0%	**13,3%**	2,3%	3,8%
Incineración con recuperación energética (valorización) (%)	0,0%	0,00%	0,00%	0,0%	**0,0%**	0,0%	-
Incineración sin recuperación energética (%)	6,3%	0,00%	0,00%	0,0%	**6,3%**	15,1%	-
Residuos Peligrosos (RPs) según tipo (t)	287.008,6	3,0	1,6	19,5	**287.032,7**	128.105,8	45.161,2
Absorbentes contaminados (%)	0,0%	0,0%	0,6%	0,0%	**0,0%**	0,0%	0,0%
Amianto (%)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	**0,0%**	0,0%	0,1%
Lodos contaminados (%)	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	**0,2%**	0,3%	0,0%
Metales contaminados (%)	75,6%	1,3%	0,6%	0,0%	**75,6%**	0,0%	0,0%
Plásticos contaminados (%)	0,0%	11,1%	64,9%	0,0%	**0,0%**	0,0%	0,1%
Productos químicos (%)	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	**0,0%**	0,0%	0,1%
RAEEs (%)	0,0%	31,8%	0,0%	44,2%	**0,0%**	0,0%	0,1%
Sentinas con hidrocarburos (%)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	**0,0%**	0,3%	0,0%
Tierras contaminadas (%)	23,5%	29,5%	0,0%	0,0%	**23,5%**	98,4%	98,1%
Otros RPs (%)	0,6%	26,1%	33,9%	55,8%	**0,6%**	0,9%	1,4%
Residuos Peligrosos (RPs) según tratamiento **	287.008,62	3,03	1,57	19,48	**287.032,70**	128.105,79	45.161,2
Reutilizada (%)	0,0%	9,9%	63,9%	0,0%	**0,0%**	0,0%	0,0%
Vertedero (%)	23,9%	50,2%	0,0%	100,0%	**24,0%**	58,3%	96,4%
Compostaje (%)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	**0,0%**	0,0%	0,1%
Reciclaje (%)	0,4%	35,9%	36,1%	0,0%	**0,4%**	41,7%	3,4%
Incineración con recuperación energética (valorización) (%)	75,6%	4,0%	0,0%	0,0%	**75,6%**	0,0%	-
Incineración sin recuperación energética (%)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	**0,0%**	0,0%	-

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.

** En 2021 se realizó una actualización de los indicadores solicitados en la campaña anual de reporte de datos de medio ambiente. Como consecuencia de esta actualización, se incluyeron 2 destinos nuevos: incineración con recuperación energética y sin recuperación energética, y se retiraron los destinos de recuperación, inyección, depósitos y otros destinos, dado que generaban confusión y los valores reportados en 2019 y 2020 fueron inmateriales.

10 NÚMERO DE RECLAMACIONES AMBIENTALES QUE SE HAN PRESENTADO, ABORDADO Y RESUELTO MEDIANTE MECANISMOS FORMALES DE RECLAMACIÓN

CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	CORPORATIVO*
A lo largo del ejercicio 2022 no se han identificado casos de incumplimiento significativos de la legislación y las normativas de carácter ambiental			

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.

11 EMISIONES POR FUENTES DE OHLA[21]

	CATEGORÍA	(T)CO_2eq	%
Alcance 1			
Total Alcance 1	-	88.547,0	5,0%
Alcance 2			
Total Alcance 2	-	10.439,2	0,6%
Alcance 3			
Categoría 1	Cadena de suministros (compra de productos y servicios)	1.387.990,5	78,3%
Categoría 2	Bienes de capital	32.871,5	1,9%
Categoría 3	Ciclo de vida de los combustibles y energía consumida	19.153,2	1,1%
Categoría 4	Transporte y distribución de bienes	14.269,5	0,8%
Categoría 5	Gestión de los residuos generados	74.821,2	4,2%
Categoría 6	Viajes de negocios	2.679,3	0,2%
Categoría 7	Desplazamiento in itinere	19.040,0	1,1%
Categoría 8	Arrendamientos aguas arriba	24.481,6	1,4%
Categoría 9	Distribución de mercancías aguas abajo	-	-
Categoría 10	Procesamiento de productos vendidos	-	-
Categoría 11	Uso de productos vendidos	-	-
Categoría 12	Residuos de los productos vendidos	-	-
Categoría 13	Activos arrendados aguas abajo	-	-
Categoría 14	Franquicias	-	-
Categoría 15	Inversiones	98.496,0	5,6%
Total Alcance 3	-	1.673.802,8	100%

Los resultados volcados para las emisiones de HFC y SF6 no son significativos en el cómputo global de las emisiones.

Las categorías sombreadas (9,10,11,12,13,14) no son de aplicación en los negocios de la compañía.

21. Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones de OHLA se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de OHLA en todas sus geografías de actividad.

    Para conocer más, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da información sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.

12 EMISIONES POR LÍNEA DE NEGOCIO[22]*

	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	2022 TOTAL	2021 TOTAL	2020 TOTAL
Emisiones directas de GEI Alcance 1 (tCO_2eq)	80.492,6	1.314,5	6.740,0	**88.547,0**	97.943,5	111.864,3
Emisiones indirectas de GEI Alcance 2 (tCO_2eq)	9.675,1	699,6	64,6	**10.439,2**	11.453,4	12.623,7
Emisiones indirectas de GEI Alcance 3 (tCO_2eq)x	1.615.581,5	18.823,3	39.398,0	**1.673.802,8**	1.406.934,4	799.014,3
Total de emisiones de GEI (tCO_2eq)	**1.705.749,2**	**20.837,4**	**46.202,5**	**1.772.789,0**	**1.516.331,3**	**923.502,3**
Intensidad de las emisiones GEI (Alcance 1+Alcance 2/Ventas) (tCO_2eq/ Mill. de euros)	**33,4**	**15,4**	**17,3**	**39,4**	**39,5**	**44,0**

En 2022 se contabilizan dentro del Alcance 3 las emisiones de Concesiones y Desarrollos, siendo 797,6 tCO_2eq y 9,3 tCO_2eq respectivamente. A lo largo del ejercicio 2022, OHLA ha optimizado el cálculo del Alcance 3, ampliando el número de categorías incluidas en el mismo de acuerdo con el GHG Protocol Corporate Value Chain, reduciendo la incertidumbre del resultado. Este ejercicio se ha aplicado tanto para las emisiones relativas al año 2022 como para las emisiones de 2021, a fin de poder establecer una adecuada comparabilidad entre los datos. Para más información sobre el proceso de mejora del cálculo de las emisiones, ver el capítulo Negocio Sostenible, epígrafe Cambio climático.

13[22] NO_x, SO_x, Y OTRAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS SIGNIFICATIVAS POR TIPO Y PESO*

	2022	2021	2020
Total Emisiones de NO_x (t)	101,5	125,8	148,5
Total Emisiones de SO_x (t)	118,3	151,2	183,4
Total Emisiones CO (t)	39,9	49,5	58,7
Total Emisiones COVs (t)	9,2	11,6	13,8

22. Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones de OHLA se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de OHLA en todas sus geografías de actividad.

    Para conocer más, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da información sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.

Hábitats y especies protegidas afectadas por nuestras actividades

Hábitats

A continuación, se detallan algunos de los principales espacios protegidos en los que OHLA desarrolla sus actividades:

- **Parque Regional del Sureste de Madrid. España.** En este parque natural se encuentra ubicada la planta de asfaltos de Elsan, dedicada a la elaboración de mezclas bituminosas en caliente y en frío. La superficie afectada es de unas 9 hectáreas con unos impactos no significativos, controlados mediante mediciones de las emisiones, control de las partículas en suspensión y tratamiento de los vertidos con control periódico de la calidad de las aguas vertidas.
- **Complejo Endorreico de Utrera. España.** Zona Especial de Conservación (ZEC) Declarada mediante el Decreto 1/2017, de 10 de enero. Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Designada en 2002 por cumplir la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (actual Directiva 2009/147/CE). Reserva Natural Declarada por la Ley 2/1989, de 18 de julio. A 18 km de distancia, se encuentra ubicada la planta de Pacadar dedicada a la elaboración de piezas prefabricadas de hormigón. Los posibles impactos sobre el hábitat consisten en contaminaciones puntuales por residuos peligrosos en suelos (Impacto reversible mediante tecnologías de limpieza), contaminaciones por emisiones dispersas no peligrosas por las descargas de áridos en los diferentes silos y movimientos de maquinaria pesada (Impacto puntual reversible).
- **Parque Regional Manzanares - Jarama. España.** Zona de Reserva Natural-B1, y parte afectada por la zona ZEPA de la laguna del Campillo: ZEPA ES0000142 Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares. LIC-ZEC ES3110006 Vegas, cuestas y páramos del Sureste. Dentro del parque regional, ocupando unas 14 hectáreas de terreno, se encuentra ubicada la planta de prefabricados de hormigón de Pacadar. Los posibles impactos son poco significativos, controlables y reversibles.
- **Cuenca Altoandina de los ríos Cañete y Huaura. Perú.** Área Funcional de Investigaciones de Recursos en Aguas Continentales (Afirac) establecido por el órgano de la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura (DGIA) del gobierno de Perú. En su interior, se están desarrollando (con una ocupación de unas 5 hectáreas) las labores de construcción y restauración de las defensas ribereñas de ambos ríos. Durante la ejecución de los trabajos, se lleva especial cuidado en evitar la contaminación hídrica y la afectación a elementos bióticos (camarón de río “Cryphiops Caementarius”) reubicando criaderos afectados.
- **Parque Natural San José de Cúcuta. Colombia.** Parque natural definido en 2004 por la Unidad Administrativa especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) de Colombia. Corporación Autónoma Regional de la Frontera Oriental CORPONOR. En el interior de esta área protegida, OHLA lleva a cabo las labores de construcción del Acueducto metropolitanos de Cúcuta (ocupación de unas 5 hectáreas dentro del parque natural). Impactos de afectación de especies en el área de intervención: Tala de árboles y pérdida de hábitat para especies endémicas (epifitas vasculares y cactáceas). Se lleva a cabo labores de mitigación de impactos mediante la reforestación y rehabilitación de áreas para plantación de árboles y flora.
- **Tramo medio del Río Aragón. Marcilla. Navarra. España.** Zona especial de conservación (ZEC). Zona Especial de Protección para las AVES –ZEPA B-151. En el interior de esta zona especial, estamos desarrollando el Proyecto de construcción de la plataforma de la línea de alta velocidad Zaragoza – Pamplona (subtramo Villafranca – Peralta). Las labores de construcción de la línea del Ave en esta zona próxima a la localidad de Marcilla (Navarra), con una ocupación de unas 2 hectáreas, produce posibles impactos de Contaminación hídrica y Afectación a elementos bióticos (Visón Europeo “Mustela lutreola”). Por este motivo, se llevan a cabo controles exhaustivos de criaderos y posibles afectaciones al río Aragón.

Especies

En este apartado, se mencionan algunas de las especies amenazadas según la Lista Roja de la UICN detectadas durante la evaluación de los posibles impactos ambientales de nuestros proyectos, obras y servicios.

Visón Europeo *(Mustela lutreola)*

- Nivel de amenaza: En Peligro Crítico (CR).
- Situación de la población: Decrecimiento.
- Hábitat y ecología: El visón europeo es semiacuático, habitando densamente la vegetación a orillas de ríos, arroyos y, a veces, de lagos. Caza en zonas ribereñas y en el agua diferentes especies de anfibios, crustáceos, peces, pequeños mamíferos, insectos y aves.
- Amenazas: Explotación forestal. Carreteras y ferrocarriles. Gestión y uso del agua. Presas.
- Acciones de conservación: Parte de la población se encuentra en áreas protegidas. Dentro de un programa de conservación de cría en España desde 2004.

Alimoche común *(Neophron percnopterus)*

- Nivel de amenaza: En Peligro (EN).
- Situación de la población: Decrecimiento.
- Hábitat y ecología: Especie Migratoria.
- Amenazas: Modificación de ecosistemas. Carreteras, ferrocarriles y líneas de servicios.
- Acciones de conservación: Especie incluida en el Apéndice I de la Directiva de Aves de la Unión Europea y en el Apéndice II del Convenio de Berna.

Murciélago de Herradura *(Rhinolophus hipposideros)*

- Nivel de amenaza: Casi Amenazada (NT).
- Situación de la población: Decrecimiento.
- Hábitat y ecología: Dormideros de verano (colonias de cría): sitios subterráneos naturales y artificiales en la parte sur de la cordillera, áticos y edificios en la parte norte. Invierno: hiberna en sitios subterráneos (incluidos sótanos, pequeñas cuevas y madrigueras).
- Amenazas: Perturbación y pérdida de hábitats subterráneos y áticos (conversión de áticos en hábitat humano), cambio de régimen de gestión de áreas agrícolas (pérdida de líneas de árboles y setos).
- Acciones de conservación: Protección a través de la Convención de Bonn (Eurobats) y la Convención de Berna. Incluido en el Anexo II (y IV) de la Directiva de Hábitats y Especies de la UE a través de Natura 2000.

Nutria Euroasiática *(Lutra lutra)*

- Nivel de amenaza: Casi Amenazada (NT).
- Situación de la población: Decrecimiento.
- Hábitat y ecología: Hábitats acuáticos, incluidos lagos, ríos, arroyos, pantanos, bosques pantanosos y áreas costeras de tierras altas y bajas.
- Amenazas: Cambios provocados por el hombre. La canalización de los ríos, la remoción de la vegetación de las orillas, la construcción de represas, el drenaje de los humedales. Contaminación del agua.
- Acciones de conservación: Apéndice I de CITES, Apéndice II de la Convención de Berna, Anexos II y IV de la Directiva Hábitat de la UE (43/92/CEE).

Asiento de suegra *(Echinopsis pampana)*

- Nivel de amenaza: En Peligro (EN).
- Situación de la población: Decrecimiento.
- Hábitat y ecología: Especie endémica de Perú.
- Amenazas: Recolección de plantas terrestres. Muchos especímenes silvestres se recolectan y venden ilegalmente como plantas ornamentales.
- Acciones de conservación: Situada en Reserva Natural Nacional.

Bromelia chrysantha *(Handroanthus chrysanthus)*

- Nivel de amenaza: Vulnerable (VU).
- Situación de la población: Decrecimiento.
- Hábitat y ecología: Distribuido en Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela. Se sospecha que esta especie experimentará una disminución de la población de al menos un 30% en los próximos 100 años.
- Amenazas: Amenazadas por una explotación insostenible. La amenaza de tala para esta especie continúa debido a la presión internacional por las fuentes tropicales de madera y la disminución de otras especies deseables de madera tropical.
- Acciones de conservación: *Handroanthus chrysanthus* está registrado en 17 colecciones ex situ (BGCI 2020) y se ha encontrado en muchas áreas protegidas.

Anexo III. Taxonomía europea

Introducción

El Reglamento (UE) 2020/852 sobre taxonomía, publicado el 22 de junio de 2020 por el Parlamento Europeo y del Consejo en el marco del Pacto Verde Europeo, tiene como objetivo ayudar a la creación de una economía descarbonizada, más justa y capaz de generar empleo de forma equitativa, mediante la definición de aquellas actividades económicas que puedan considerarse sostenibles desde el punto de vista ambiental.

De acuerdo con el artículo 8 de dicho Reglamento, las compañías sujetas a la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas (en adelante "NFRD" por sus siglas en inglés); deben divulgar cómo y en qué medida sus actividades están asociadas con actividades económicas sostenibles, según lo definido en dicho Reglamento.

Siguiendo las indicaciones del Reglamento Delegado 2021/2178 de 6 de julio de 2021 por el que se complementa el Reglamento 2020/852, en concreto el artículo 8, mediante la especificación del contenido y la presentación de información que deben divulgar las empresas sujetas a la NFRD respecto a las actividades económicas sostenibles, en este ejercicio se deberán reportar el porcentaje de Importe Neto de la Cifra de Negocios (INCN), Gastos de Capital ("CapEx") y Gastos Operativos ("OpEx") relativos a actividades elegibles, no elegible, elegibles alineadas y elegibles no alineadas, de acuerdo a objetivos de Mitigación y de Adaptación al Cambio Climático definidos en el Reglamento Delegado 2021/2139 de 4 de julio de 2021 por el que se complementa el Reglamento (UE) 2020/852 y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación y/o adaptación al cambio climático, y las condiciones para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales (Acto Delegado de Clima).

Asimismo, en diciembre de 2021 se modificó el Reglamento Delegado (RD) (UE) 2021/2139, desarrollándose los criterios técnicos necesarios para considerar que una actividad económica contribuye a la mitigación o a la adaptación al cambio climático y determina si ésta no causa un perjuicio significativo al resto de los cuatro objetivos ambientales de la UE (Economía Circular, Recursos Hídricos y Marinos, Prevención y Control de la Contaminación y Biodiversidad).

Por lo que, tras las últimas modificaciones, se establecen las siguientes tipologías de actividad:

- **Elegible**: exponiendo las actividades listadas y descritas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 Anexo I (mitigación) y Anexo II (adaptación).
- **No elegible**: exponiendo las actividades no incluidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, debido a:
  - Ocasionar un impacto negativo significativo en el cambio climático.
  - No poseer a la mitigación y adaptación al cambio climático una contribución sustancial.
  - Incluir futuras revisiones de la taxonomía de la UE o aprobaciones de documentos que influyan en el presente ejercicio.
- **Elegibles alineadas**: exponiendo actividades elegibles que cumplen con los Criterios de Contribución Sustancial (CCS) al objetivo de mitigación o adaptación, que garantizan que no perjudican de manera significativa (DNSH, por sus siglas en inglés) a ninguno de los cuatro objetivos restantes y que están en conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos (Salvaguardas Mínimas Sociales).
- **Elegible no alineadas**: exponiendo actividades elegibles que no cumplen con los criterios de contribución sustancial, los DNSH y/o las salvaguardas mínimas sociales, es decir, no cumplen con alguno de los requerimientos de alineamiento.

Con este objetivo, se han llevado a cabo diferentes acciones previas al reporte de taxonomía de este año, entre las que destacan: un ejercicio de entendimiento de los criterios taxonómicos, la realización de unos ciclos de formación interna a las personas involucradas y una recopilación de información de criterios taxonómicos a nivel activo/proyecto/contrato para todas las sociedades del Grupo OHLA sujetas a este análisis. Asimismo, se ha implementado un modelo de gobernanza que permite establecer los canales de comunicación necesarios con el objetivo de involucrar a todos los responsables de negocio de la compañía garantizando la trazabilidad del dato, siguiendo un modelo similar al de la consolidación financiera, y que asegure la fiabilidad del reporte de los indicadores de taxonomía.

Este modelo de gobernanza, se recoge mediante un procedimiento interno de la compañía, que define el alcance del análisis, la metodología del cálculo y las consideraciones para la correcta recopilación de evidencias y soporte de los indicadores. Sin embargo, debido a la incertidumbre en cuanto a la implementación de la taxonomía, se realizarán revisiones periodícas para adaptar dicho procedimiento a los criterios sectoriales y las nuevas necesidades del Reglamento en los próximos ejercicios.

En este contexto, el proceso de entendimiento ha sido supeditado a un escrutinio sectorial de alcance europeo, como el posicionamiento de la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (Seopan) y las guías de aplicación de la taxonomía sobre los proyectos de carreteras.

Por último, la Comisión Europea presentó el 19 de diciembre de 2022, las FAQs (*Frequently Asked Questions*) con el objetivo de aclarar la interpretación de los requerimientos de alineamiento de las actividades. Estas notas, pretenden clarificar los criterios establecidos en el Reglamento, no obstante, no aclaran la totalidad de la aplicación de los criterios para todas las actividades descritas, lo que permite a las empresas justificar sus interpretaciones a través del presente informe. Es por esto, que se presentan los datos de taxonomía, de acuerdo al entendimiento de la compañía, y que permiten dar cumplimiento a las citadas obligaciones.

Evaluación del cumplimiento con el Reglamento 2020/852

OHLA es un grupo global de infraestructuras con más de un siglo de historia. Posicionado en tres grandes geografías: Europa, Latinoamérica y Estados Unidos, su objetivo es la generación de valor y el impulso del talento en las comunidades en las que está presente. En todas ellas, desarrolla proyectos de infraestructuras con el objetivo de promover el crecimiento y bienestar de la sociedad apostando por la innovación y la sostenibilidad como palancas de progreso. El Grupo desarrolla su actividad en los sectores de la construcción, industrial y de servicios principalmente.

Al estar bajo el ámbito de aplicación de la NFRD, el Grupo OHLA está obligado a reportar el grado de elegibilidad y alineamiento de sus actividades de acuerdo al Reglamento de la Taxonomía para los objetivos de mitigación y adaptación al Cambio Climático. El Reglamento Delegado 2021/2139 de Clima, adoptado el 4 de junio de 2021, especifica las actividades económicas y los criterios que deben cumplir las mismas para contribuir a los dos primeros objetivos ambientales, mitigación del cambio climático (Anexo I) y adaptación al cambio climático (Anexo II). A fecha de elaboración del presente informe, no se ha publicado el desarrollo normativo que establece las actividades económicas y los criterios a cumplir por las mismas para contribuir a los cuatro objetivos ambientales restantes, el uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos, la transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad. Por ello, el reporte sobre la Taxonomía de la UE de Grupo OHLA con respecto al ejercicio 2022 se realiza con base en el análisis de los dos primeros objetivos ambientales, mitigación y adaptación del cambio climático. Este ejercicio se reporta a través de las plantillas proporcionadas por la Comisión Europea, y que permiten una estandarización en los modelos de reporte en las compañías.

Análisis realizado

Con base en el perímetro consolidado del Grupo OHLA, el análisis ha sido realizado mediante un mapeo de la unidad mínima de gestión de las sociedades del Grupo, esto es, a nivel obra/proyecto o servicio, para así determinar la correlación de estas unidades de gestión con actividades clasificadas como elegibles y alineadas según la taxonomía y su resultado financiero, garantizado así las eliminaciones intercompany. Si bien se han identificado actividades que potencialmente podrían contribuir al objetivo de adaptación al cambio climático, el Grupo OHLA ha centrado su análisis principalmente en la contribución del objetivo de mitigación de cambio climático y para el objetivo de adaptación, en aquellas actividades económicas específicas de este objetivo.

De cara a evitar duplicidades, para los casos en los que los proyectos pudieran asociarse a más de una actividad económica sostenible, se ha seleccionado aquella con mayor vinculación a la actividad principal en cada caso. Asimismo, se han identificado las actividades desarrolladas por el Grupo OHLA que no son elegibles, bien por no tener un impacto significativo en la mitigación o adaptación al cambio climático, por encontrarse a la espera de su integración en la regulación de la Taxonomía de la UE, o bien por tener un impacto significativo sobre el Cambio Climático.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que el Grupo OHLA realiza actividades que podrían contribuir tanto al objetivo de Mitigación como de Adaptación al Cambio Climático, se ha antepuesto la evaluación de las actividades bajo el objetivo de Mitigación, asegurando así que no existe riesgo de doble contabilidad.

De cara a calcular cada uno de los indicadores de desempeño definidos por el Reglamento, se han tenido en cuenta las siguientes magnitudes económicas:

- **Importe neto de la cifra de negocio (INCN)**. La proporción del volumen de negocios a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se ha calculado como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.
- **Gastos de capital (CapEx).** La proporción de CapEx a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 contempla las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. En este cálculo también se incluyen las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resultan de combinaciones de negocios.
- **Gastos operativos (OpEx).** La proporción de OpEx a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 restringe el cálculo de este indicador a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Adicionalmente a estos conceptos, los costes de arrendamiento deberán ser computados por las empresas no financieras que apliquen los principios de contabilidad nacionales generalmente aceptados, y no capitalicen activos por derecho de uso.

En el caso del cálculo del OpEx, debido a que los costes directos considerados por el Reglamento no resultan relevantes para nuestros negocios frente a los costes operativos totales del ejercicio (3.244.107 miles de euros en 2022 en comparación con 73.837 miles de euros en 2022, un 2,28% del OpEx total a considerar), no se han incluido como parte del reporte. Por tanto, y siguiendo con las recomendaciones en este sentido de la Comisión Europea, la proporción de actividades elegibles y no elegibles de acuerdo con la Taxonomía se ha calculado utilizando los indicadores financieros de importe neto de cifra de negocio y CapEx.

Principales consideraciones

De acuerdo a la incertidumbre regulatoria actual sobre la aplicación de los criterios desarrolladoss en el Reglamento Delegado, la compañía ha sentado unas bases para el entendimiento de los criterios técnicos que permitan la evaluación de los activos para el reporte de la elegibilidad y alineamiento. Estos entedimientos se desglosan en el presente capítulo de acuerdo a lo requerido por la Comisión Europea y bajo un ejercicio de transparencia.

Por lo tanto, se recogen a continuación las principales consideraciones tenidas en cuenta a la hora de realizar el análisis de actividades de la Taxonomía que son asociables a los proyectos y servicios analizados.

Con respecto a los datos financieros empleados para la realización de los cálculos de los indicadores de desempeño (INCN, CapEx y OpEx), no se han realizado extrapolaciones ni aproximaciones a los mismos dado que los datos tomados como base para el análisis son los datos financieros del Grupo OHLA y sus sociedades dependientes a cierre del ejercicio 2022, estando auditados.

Elegibilidad

Siguiendo con el análisis realizado sobre el ejercicio fiscal 2021 para la identificación, el cálculo de la eligibilidad de las actividades económicas del Grupo OHLA con el Reglamento de Taxonomía Ambiental, el perímetro de información que se ha tenido en cuenta es el mismo que se ha considerado para la información financiera y la información no financiera. Incluyendo, los mismos negocios/divisiones, sociedades, obras, proyectos y servicios.

Asimismo, en los casos en los que existan contratos que desarrollan diferentes actividades, se ha relacionado el mismo con la actividad considerada como más relevante desde el punto de vista del volumen de negocio, incluyéndose la totalidad económica a la actividad principal. De igual manera, en los casos en los que una actividad del Grupo OHLA sea elegible por varios objetivos medioambientales, se ha seleccionado un único objetivo por el que registrar dicho contrato, buscando de esta manera eliminar la duplicidad en las magnitudes económicas.

Con el fin de determinar la elegibilidad de las actividades, el análisis se ha realizado a nivel de unidad mínima de gestión. En este sentido, el área financiera y de sostenibilidad del Grupo han asignado el porcentaje de INCN, CapEx y OpEx que coincide con la descripción de las actividades listadas en el Reglamento de Taxonomía en base a la tipología de obras, proyectos o servicios.

En la ejecución del análisis de elegibilidad se destacan las siguientes consideraciones y asunciones sobre los descriptivos de las actividades elegibles más relevantes para la compañía incluidas en la Taxonomía:

Actividades de energía

En este grupo de actividades y para el cálculo de elegibilidad se han tenido en cuenta las obras, proyectos y servicios relacionados (incluyendo las labores de construcción y explotación) con las infraestructuras destinadas a la generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, actividad 4.1. identificada como una de las actividades más relevantes del Grupo OHLA.

Actividades de suministro de agua, saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación

Los proyectos desarrollados por la compañía incluidos en esta categoría incluyen obras/proyectos o servicios relacionados con la construcción, ampliación y explotación o renovación de sistemas de captación, tratamiento y distribución de aguas, actividad 5.1 y actividad 5.2, así como la construcción, ampliación y explotación de los sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales, actividad 5.3.

En el caso de la actividad taxonómica 5.5 “Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen”, se han considerado únicamente los proyectos que cumplen con el descriptivo estricto de la norma, que considera “la recogida y transporte por separado de residuos no peligrosos en fracciones individuales o mixtas con vistas a su preparación para la reutilización o el reciclado”, excluyendo del alcance de esta categorización los diferentes servicios de limpieza en instalaciones que lleva a cabo la división de Servicios del Grupo OHLA, e incluyendo un único proyecto relacionado con la recogida de residuos en los términos marcados por la normativa.

Actividades de transportes

En relación con las actividades relacionadas con las infraestructuras que facilitan el transporte hipocarbónico, definidas en el Anexo I del Acto Delegado Climático de la Taxonomía como actividades relacionadas con infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta (6.13), el transporte ferroviario (6.14), la construcción y explotación de las infraestructuras que permiten el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos (6.15), el transporte hipocarbónico por vías navegables (6.16), e infraestructuras aeroportuarias hipocarbónicas (6.17); se han considerado como elegibles debido a su potencial para contribuir a la mitigación del cambio climático al tener la posibilidad de facilitar el transporte cero emisiones por estas vías. Para ello, a través de la memoria técnica del proyecto se ha verificado la tipología y la finalidad de la infraestructura, como pueden ser la movilidad personal, el transporte de mercancías o pasajeros y asegurar que el objetivo de ella no es exclusivamente el almacenamiento ni transporte de combustibles fósiles.

Asimismo, y dado que, a día de hoy, la normativa exige el reporte de los indicadores clave de resultados en relación con las actividades “elegibles”, se considera que estas actividades están incluidas en el descriptivo de las actividades del Anexo I señaladas, independientemente de si éstas dan cumplimiento a los criterios técnicos de selección definidos para cada actividad. A este respecto, las actividades recogidas que poseen el atributo de “hipocarbónico” determinarán el cumplimiento de los criterios técnicos de selección para analizar si las actividades se encuentran alineadas, no siendo condicionantes para valorar la elegibilidad en sí misma, siguiendo así el mismo enfoque empleado en el análisis realizado para el ejercicio anterior y que se mantiene para la elegibilidad de este año. De igual modo, para el ejercicio de elegibilidad se han considerado las guías sectoriales desarrolladas a lo largo del presente año, aún en fase borrador, como por ejemplo, la guía sectorial de la Asociación de Constructores en España (SEOPAN).

Actividades de edificación y real estate

Dentro de este grupo se han identificado proyectos de nueva construcción (actividad 7.1), así como proyectos de renovación de edificios (actividad 7.2). En este caso, se considera como elegible la totalidad de los indicadores financieros ligados a esta tipología de proyectos.

Alineamiento

Partiendo del análisis de elegibilidad, se ha definido un sistema de recopilación y evaluación de la información, donde los responsables de cada uno de los proyectos/obras/servicios, ha realizado la evaluación sobre el cumplimiento de acuerdo con los Criterios de Contribución Sustancial (CCS) y los criterios de no causar daño significativo a otros objetivos (DNSH).

Para el caso del DNSH de adaptación, la compañía dispone de una metodología propia para la evaluación de los riesgos descritos en el anexo A del Reglamento de Taxonomía y en este contexto la compañía ha desarrollado un plan global de adaptación al cambio climático al nivel activo, con las consideraciones técnicas y económicas de los propios negocios.

En el análisis de las vulnerabilidades y los riesgos climáticos realizado para las actividades potencialmente alineadas conforme a la Taxonomía UE, se han dispuesto las actividades económicas y los riesgos físicos que pueden afectar al desempeño de la compañía a lo largo de su duración prevista, se ha determinado la exposición de las actividades frente a los riesgos físicos enumerados en el apéndice A del acto delegado climático y la materialidad de estos y, finalmente, en caso de ser material se ha proporcionado un listado de posibles medidas de adaptación para reducir el riesgo inherente en estas actividades. Este análisis se ha realizado en base a tres horizontes temporales que cubren el periodo desde el presente hasta el año 2080 para el Grupo OHLA, corto plazo (2040), medio plazo (2060) y largo plazo (2080).

Este plan está previsto desplegarse a todas las geografías en los próximos años y llegar así a englobar todos los activos participados o construidos por el Grupo OHLA.

Asimismo, la Taxonomía contempla que, para poder considerar que una actividad económica está alineada, es decir, que contribuye sustancialmente a los objetivos medioambientales, es necesario, a su vez, asegurar que la compañía cumple con unas Salvaguardas Mínimas Sociales en su operación. En consecuencia, Grupo OHLA ha evaluado aspectos relacionados con su gestión en materia de Derechos Humanos, Fiscalidad, Corrupción y Competencia Justa.

En este sentido, Grupo OHLA cuenta con un sistema de debida diligencia sobre el que realiza una evaluación periódica y ha desarrollado una política específica en materia de Derechos Humanos. Asimismo, en el apartado sobre Derechos Humanos se aporta más información al respecto. En materia de corrupción, el Grupo OHLA cuenta un sistema de gestión antisoborno certificado mediante la ISO 37001, en relación con la fiscalidad la compañía, dispone de una política fiscal y una estrategia de control del riesgo fiscal y, en materia de competencia justa cuenta con procedimientos y normativas corporativas específicas para asegurar su correcta gestión.

No obstante, en el caso de algunas actividades los criterios de aplicación no están claramente definidos en el Reglamento de Taxonomía, siendo necesaria una interpretación y una adaptación de estos a la realidad del negocio de Grupo OHLA. Por ello, y en línea con lo determinado en la FAQ #9 de las notas aclaratorias de la Comisión Europea, se desglosan a continuación los criterios utilizados por las principales actividades identificadas como elegibles y alineadas:

Actividades de energía

Las actividades relacionadas con la energía bajas en carbono presentan una contribución a la mitigación inmediata debida a la propia naturaleza de la actividad. En el caso de la actividad 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, el cumplimiento de los criterios necesarios para el alineamiento viene demostrado con la documentación necesaria para su propia construcción e indican que la actividad debe ser en efecto una actividad de producción eléctrica a través de energía solar fotovoltaica. En este contexto, se identifican como evidencias válidas para su alineamiento los planes de gestión de residuos y las evaluaciones de impacto ambiental.

Actividades de transportes

Las actividades de transportes presentan un alto grado de complejidad para su análisis de alineamiento para la contribución sustancial a la mitigación al cambio climático. En el caso de las actividades 6.14 (infraestructuras para el trasporte ferroviario), 6.16 (infraestructura para el transporte hipocarbónico por vias navegables), 6.17 (infraestructuras hipocarbónicas) los criterios de contribución sustancial se han evaluado utilizando el mejor criterio sectorial y el de los propios responsables de dichos proyectos. En concreto, en el caso de la actividad de carreteras (6.15), se ha realizado el análisis taxonómico de alineamiento bajo dos escenarios, sectorial y restrictivo. En el escenario sectorial, el análisis se ha relizado siguiendo las recomendaciones dadas en la guía de SEOPAN y la aplicación de la taxonomía a los proyectos de carreteras, considerando que las carreteras presentan un potencial de alineamiento a lo largo de toda la infraestructura al introducir mejoras que pueden facilitar o incentivar el transporte hipocarbónico. Este critero no será el reportado en las tablas de la Comisión Europea.

Por otro lado, en el escenario restrictivo, considerando la incertidumbre actual asociada al posible alineamiento de la actividad de carreteras derivado de la interpretación de los CCS, hemos optado por no considerar dicha actividad como alineada en este escenario. Este critero será el reportado en las tablas de la Comisión Europea.

Los critrerios DNSH de todas las actividades de transportes han sido evaluados activo por activo, buscando así evidencias propias de cada uno de los proyectos y poniéndolas a disposición de los verificadores del presente informe. En el caso de que se detecte el incumplimento de alguno de los criterios determinados por taxonomía, se han dispuesto las medidas necesarias para su correción en los futuros ejercicios, mejorando así el porcentaje de alineamiento de la actividad de transportes. Las evidencias utilizadas para el presente año provienen de la información habitual de esta tipología de proyectos (evaluaciones de impacto ambiental, planes de vigilancia, medidas correctoras durante la costrucción, planes de gestión de flora y fauna, además de planes medidas correctoras para la mitigación del ruido, polvo, etc.). En algunos casos ha sido necesario la consulta de evidencias o indicadores específicos como en el caso de los Residuos de Demolición y Construcción, comprobando que efectivamente estaban siendo recuperados, por encima del umbral marcado.

Actividades de edificación y real estate

Para el cálculo de alineamiento se ha tenido en cuenta las actividades de construcción de nuevos edificios residenciales y no residenciales, actividad 7.1 y renovación de edificios existentes, actividad 7.2. Descartándose desde la fase de elegibilidad las infraestructuras destinadas al almacenamiento de combustibles fósiles.

Los criterios aplicados para el análisis de alineamiento de las obras de edificación se han basado en la disponibilidad y el apoyo en otros marcos de certificación de edificios sostenibles.

Los criterios DNSH de esta actividad se han evaluado bajo los mismos criterios de certificación sostenible que los criterios de contribución sustancial.

Los criterios exigidos por el Reglamento de Taxonomía presentan una problemática especial en esas actividades, al exigir en muchos casos, requisitos por encima de las normas actuales. En muchos casos, estas características vienen definidas en las fases de diseño, por lo que imposibilitan las medidas correctivas suficientes para alinear la edificación una vez comenzada la construcción. Asimismo, este hecho dificulta el acceso a evidencias necesarias, por ello, desde el Grupo OHLA se quiere comenzar a trabajar en un sistema que facilite la obtención de evidencias de cara a que el grado de alineamiento vaya aumentando según se vayan desarrollando herramientas en el sector.

Cálculos y resultado para cada indicador clave de resultados

Cálculo de los indicadores

Importe neto de la cifra de negocio (INCN)

Numerador elegible

La facturación elegible por la Taxonomía se calcula con base al importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2022que se asocia a las actividades económicas desarrolladas por el Grupo OHLA. Esta asociación se ha realizado con base al análisis del total de la cifra de negocios del Grupo OHLA, desglosada por tipología de contratos de obras y servicios que se asocian con actividades recogidas en el Anexo I del Acto Delegado de Clima.

Numerador alineado

La facturación elegible por la Taxonomía se calcula con base al importe neto de la cifra de negocios que se asocia a las actividades económicas desarrolladas por el Grupo OHLA. Esta asociación se ha realizado con base al análisis del total de la cifra de negocios del Grupo OHLA, desglosada por tipología de contratos de obras y servicios que se asocian con actividades recogidas en el Anexo I del Acto Delegado de Clima y que se estén desarrollando en cumplimiento de los criterios de contribución sustancial, los criterios DNSH y las salvaguardas mínimas sociales, realizados por el Grupo durante el ejercicio 2022.

Denominador

El denominador del indicador de facturación considera el volumen total del importe neto de la cifra de negocios del Grupo OHLA como se recoge en la nota 3.22 de las CCAA.

CAPEX

Numerador elegible

La proporción del CapEx elegible según la Taxonomía se obtiene de la asociación del porcentaje en peso sobre la facturación del Grupo OHLA que supone cada unidad de gestión mínima analizada identificada como elegible según la taxonomía, con el total de inversiones en activos fijos para cada sociedad analizada. Este porcentaje servirá como factor multiplicador para determinar el CapEx asociable a unidades mínimas de gestión categorizadas como actividades elegibles según la Taxonomía.

Numerador alineado

La proporción del CapEx elegible según la taxonomía se obtiene de la asociación del porcentaje en peso sobre la facturación del Grupo OHLA que supone cada unidad de gestión mínima analizada identificada como elegible y desarrollada en cumplimiento con los criterios de contribución sustancial, los criterios DNSH y las salvaguardas mínimas sociales según la taxonomía, con el total de inversiones en activos fijos para cada sociedad analizada. Este porcentaje servirá como factor multiplicador para determinar el CapEx asociable a unidades mínimas de gestión categorizadas como actividades elegibles según la taxonomía.

Denominador

El denominador del indicador del CapEx incluye las adiciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio 2022 del Grupo OHLA, excluyendo los cambios de valor razonable. Se incluirán también las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios; tal y como se recoge en las notas 3.1 y 3.3 de las CCAA.

Resultados

El análisis realizado evidencia que el 85,3% del INCN y el 82,1% del CapEx del Grupo OHLA son elegibles, mientras que elegible y alineada por Taxonomía son el 15,0% del INCN y el 18,7% del CapEx.

A continuación se facilitan las plantillas para los indicadores clave que establece el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 del 6 de julio de 2021 que completa el anteriormente citado Reglamento (UE) 2020/852 respecto a la especificación y metodología de la información a divulgar. Tal y como se ha mencionado previamente, la no materialidad de los gastos operativos para el Grupo OHLA, es la razón de que no se reporte resultado de OpEx.

Actividades económicas

				Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa un perjuicio significativo")*									
	CÓDIGOS	VOLUMEN DE NEGOCIOS ABSOLUTO (€)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS (%)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (S/N)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (S/N)	GARANTÍAS MÍNIMAS (S/N)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS QUE SE AJUSTA A TAXONOMÍA (%)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD FACILITADORA) (F)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN) (T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A1. Actividades medioambientalmente sostenibles (actividades elegibles y alineadas)																				
4. Energía																				
4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1	105.863.000,0 €	3,2%	100,0%	0,0%					N/A	S	N/A**	S	N/A**	S	S	3,2%	-	-
5. Suministro de agua, act. saneamiento, gestión residuos y descontaminación																				
5.2. Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	5.2	1.661.683,3 €	0,1%	100,0%	0,0%					N/A	S	S	N/A**	N/A**	S	S	0,1%	-	-
5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	5.5	9.515.610,9 €	0,3%	100,0%	0,0%					N/A	S	N/A**	S	N/A**	N/A**	S	0,3%	-	-
6. Transporte																				
6.13. Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	6.13	28.430.150,3 €	0,9%	100,0%	0,0%					N/A	S	S	S	S	S	S	0,9%	F	-
6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario	6.14	207.479.213,2 €	6,4%	100,0%	0,0%					N/A	S	S	S	S	S	S	6,4%	F	-
7. Construcción de edificios y promoción inmobiliaria																				
7.1. Construcción de edificios nuevos	7.1	86.578.558,1 €	2,7%	100,0%	0,0%					N/A	S	S	S	S	S	S	2,7%	-	-
7.2. Renovación de edificios existentes	7.2	40.744.404,8 €	1,2%	100,0%	0,0%					N/A	S	S	S	S	N/A**	S	1,2%	-	T
9. Actividades profesionales, científicas y técnicas																				
9.3. Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	9.3	8.622.160,1 €	0,3%	100,0%	0,0%					N/A	S	N/A**	N/A**	N/A**	N/A**	S	0,3%	F	-
12. A. Actividades sanitarias y de servicios sociales																				
12.1. Asistencia en establecimientos residenciales	12.1	0,0 €	0,0%	0,0%	100,0%					N/A	N/A	N/A**	N/A**	S	N/A**	S	0,0%	-	-
Volumen de negocios de actividades elegibles y alineadas (A.1)		488.894.780,7 €	15,0%														15,0%		
A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades elegibles y no alineadas)																				
4. Energía																				
4.9. Transporte y distribución de electricidad	4.9	288.005,7 €	0,0%																	
5. Suministro de agua, act. saneamiento, gestión residuos y descontaminación																				
5.1. Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	5.1	42.226.827,0 €	1,3%																	
5.2. Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	5.2	26.153.914,3 €	0,8%																	
5.3. Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	5.3	64.015.874,2 €	2,0%																	
5.4. Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	5.4	6.207.850,1 €	0,2%																	
5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	5.5	11.331.648,3 €	0,3%																	

Actividades económicas

	CÓDIGOS	VOLUMEN DE NEGOCIOS ABSOLUTO (€)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS (%)	Criterios de contribución sustancial: MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (S/N)	Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa un perjuicio significativo")*: MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (S/N)	GARANTÍAS MÍNIMAS (S/N)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS QUE SE AJUSTA A TAXONOMÍA (%)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD FACILITADORA) (F)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN) (T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades elegibles y no alineadas)																			
6. Transporte																			
6.13. Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	6.13	1.541.887,4 €	0,0%																
6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario	6.14	515.475.668,2 €	15,8%																
6.15. Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipo-carbónicos	6.15	1.121.564.252,1 €	34,4%																
6.16. Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	6.16	88.454.487,0 €	2,7%																
6.17. Infraestructura aeroportuaria hipocarbónica	6.17	25.142.890,0 €	0,8%																
7. Construcción de edificios y promoción inmobiliaria																			
7.1. Construcción de edificios nuevos	7.1	330.344.306,5 €	10,1%																
7.2. Renovación de edificios existentes	7.2	31.635.504,0 €	1,0%																
7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	7.3	27.730.063,7 €	0,9%																
9. Actividades profesionales, científicas y técnicas																			
9.3. Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	9.3	0,0 €	0,0%																
12. A. Actividades sanitarias y de servicios sociales																			
12.1. Asistencia en establecimientos residenciales	12.1	0,0 €	0,0%																
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (A.2)		2.292.113.178,3 €	70,3%													-	-	-	-
Total (A.1 + A.2)		**2.781.007.959,0 €**	**85,3%**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**15,0%**	-	-
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		478.664.040,9 €	14,7%																
Total (A + B)		**3.259.672.000,0 €**	**100,0%**																

* Pendiente la publicación del detalle los criterios técnicos asociados a los otros cuatro objetivos ambientales (Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, Transición hacia una economía circular, Prevención y control de la contaminación y Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas).

** No procede según el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión de 4 de junio de 2021.

Actividades económicas

				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa un perjuicio significativo")*									
	CÓDIGOS	CAPEX ABSOLUTO (€)	PROPORCIÓN DEL CAPEX (%)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (S/N)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (S/N)	GARANTÍAS MÍNIMAS (S/N)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS QUE SE AJUSTA A TAXONOMÍA (%)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD FACILITADORA) (F)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN) (T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A1. Actividades medioambientalmente sostenibles (actividades elegibles y alineadas)																			
4. Energía																			
4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1	17.201,3 €	0,0%	100,0%	0,0%					N/A	S	N/A**	S	N/A**	S	S	0,0%	-	-
5. Suministro de agua, act. saneamiento, gestión residuos y descontaminación																			
5.2. Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	5.2	128.486,8 €	0,1%	100,0%	0,0%					N/A	S	S	N/A**	N/A**	S	S	0,1%	-	-
5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	5.5	304.854,3 €	0,3%	100,0%	0,0%					N/A	S	N/A**	S	N/A**	N/A**	S	0,3%	-	-
6. Transporte																			
6.13. Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	6.13	963.962,8 €	0,9%	100,0%	0,0%					N/A	S	S	S	S	S	S	0,9%	F	-
6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario	6.14	9.567.611,8 €	9,2%	100,0%	0,0%					N/A	S	S	S	S	S	S	9,2%	F	-
7. Construcción de edificios y promoción inmobiliaria																			
7.1. Construcción de edificios nuevos	7.1	6.107.612,7 €	5,9%	100,0%	0,0%					N/A	S	S	S	S	S	S	5,9%	-	-
7.2. Renovación de edificios existentes	7.2	1.799.336,3 €	1,7%	100,0%	0,0%					N/A	S	S	S	S	N/A**	S	1,7%	-	T
9. Actividades profesionales, científicas y técnicas																			
9.3. Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	9.3	267.263,1 €	0,3%	100,0%	0,0%					N/A	S	N/A**	N/A**	N/A**	N/A**	S	0,3%	F	-
12. A. Actividades sanitarias y de servicios sociales																			
12.1. Asistencia en establecimientos residenciales	12.1	332.868,7 €	0,3%	100,0%	0,0%					N/A	N/A	N/A**	N/A**	S	N/A**	S	0,3%	-	-
CapEX de actividades elegibles y alineadas (A.1)		**19.489.197,7 €**	**18,7%**														**18,7%**		
A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades elegibles y no alineadas)																			
4. Energía																			
4.9. Transporte y distribución de electricidad	4.9	1.179,1 €	0,0%																
5. Suministro de agua, act. saneamiento, gestión residuos y descontaminación																			
5.1. Construcción, ampliación y operación de sistemas de recolección, tratamiento y suministro de agua	5.1	735.680,2 €	0,7%																
5.2. Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	5.2	126.343,1 €	0,1%																
5.3. Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	5.3	3.201.628,9 €	3,1%																
5.4. Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	5.4	180.620,7 €	0,2%																
5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	5.5	333.239,8 €	0,3%																

Actividades económicas

				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa un perjuicio significativo")*									
	CÓDIGOS	CAPEX ABSOLUTO (€)	PROPORCIÓN DEL CAPEX (%)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (S/N)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (S/N)	GARANTÍAS MÍNIMAS (S/N)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS QUE SE AJUSTA A TAXONOMÍA (%)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD FACILITADORA) (F)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN) (T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades elegibles y no alineadas)																			
6. Transporte																			
6.13. Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	6.13	47.794,2 €	0,0%																
6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario	6.14	13.006.368,5 €	12,5%																
6.15. Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipo-carbónicos	6.15	22.170.491,2 €	21,2%																
6.16. Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	6.16	5.954.430,4 €	5,7%																
6.17. Infraestructura aeroportuaria hipocarbónica	6.17	824.203,4 €	0,8%																
7. Construcción de edificios y promoción inmobiliaria																			
7.1. Construcción de edificios nuevos	7.1	17.252.487,7 €	16,5%																
7.2. Renovación de edificios existentes	7.2	1.594.603,5 €	1,5%																
7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	7.3	821.730,51 €	0,8%																
12. A. Actividades sanitarias y de servicios sociales																			
12.1. Asistencia en establecimientos residenciales	12.1	0,0 €	0,0%																
CapEX de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (A.2)		66.250.801,3 €	63,5%																
Total (A.1 + A.2)		**85.739.999,0 €**	**82,1%**														**18,7%**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEX de actividades no elegibles según la taxo-nomía (B)		18.643.684,3 €	17,9%																
Total (A + B)		**104.383.683,3 €**	**100,0%**																

* Pendiente la publicación del detalle los criterios técnicos asociados a los otros cuatro objetivos ambientales (Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, Transición hacia una economía circular, Prevención y control de la contaminación y Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas).

** No procede según el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión de 4 de junio de 2021.

Actividades económicas

	CÓDIGOS	OPEX ABSOLUTO (€)	PROPORCIÓN DEL OPEX (%)	Criterios de contribución sustancial: MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (S/N)	Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa un perjuicio significativo")*: MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (S/N)	GARANTÍAS MÍNIMAS (S/N)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS QUE SE AJUSTA A TAXONOMÍA (%)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD FACILITADORA) (F)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN) (T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A1. Actividades elegibles según mitigación																			
OpEx de actividades elegibles y alineadas (A.1)		0,0 €	0,0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	-	-
A2. Actividades elegibles y no alineadas																			
OpEx de actividades elegibles y no alineadas (A.2)		0,0 €	0,0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total (A.1 + A.2)		**0,0 €**	**0,0%**														**0,0%**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		0,0 €	0,0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total (A + B)		**0,0 €**	**0,0%**																
TOTAL OPEX		**3.244.107.000 €**																	

Asimismo, en el escenario sectorial analizado por la compañía para la actividad 6.15, los resultados del ejercicio de taxonomía tendría un impacto sobre los indicadores aumentando su porcentaje de elegible y alineado (A.1), quedando las siguientes cifras totales de Grupo de actividad económica elegible y alineada, en el escenario sectorial del 19,7% del INCN y el 28,9% del CapEx del Grupo OHLA, y el escenario restrictivo con un 15,0% del INCN y el 18,7% del CapEx.

La información recogida en este reporte considera la metodología y resultados obtenidos por Grupo OHLA en el primer análisis realizado para dar cumplimiento al Reglamento 2020/852 de Taxonomía de Finanzas Sostenibles, no obstante, el desarrollo de guías de implementación, el avance en las interpretaciones y posiciones sectoriales y la publicación de los cuatro objetivos ambientales restantes podrían derivar en modificaciones o reexpresiones de la información obtenida en el presente análisis.

Anexo IV. Informe resumen de los riesgos y oportunidades del cambio climático

Gestión de los riesgos y oportunidades del cambio climático

OHLA, en su estrategia de gestión ambiental, presenta un compromiso con el uso responsable de los recursos naturales, la economía circular, la protección y conservación de la biodiversidad, y la lucha contra el cambio climático. Establece, de esta manera, la mitigación y adaptación al cambio climático como uno de los asuntos materiales para el negocio, tanto a corto como a largo plazo. A partir de esto, ha definido nueve líneas estratégicas de acción dirigidas, principalmente, a la adopción de criterios sostenibles en las obras y proyectos; y a la implementación de prácticas responsables de abastecimiento y actividades necesarias para la operación del negocio como transporte y abastecimiento de energía renovable. Asimismo, OHLA es consciente de los impactos potenciales del cambio climático para la operación y sostenibilidad a través del tiempo, por lo cual ha realizado un análisis en profundidad de este aspecto.

Como primer paso, en el 2021 se realizó un primer diagnóstico con el fin de conocer cuál era la alineación de la empresa con las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosure* (TCFD). A partir de los resultados obtenidos se estableció una hoja de ruta para comenzar a trabajar en el cierre de las brechas existentes en las cuatro áreas: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, métricas y objetivos.

De acuerdo con la hoja de ruta establecida y con las recomendaciones del TCFD, OHLA llevó a cabo en el 2022 una primera identificación de riesgos climáticos -incluidos físicos y de transición- y oportunidades a nivel de las unidades de negocio -construcción, desarrollos, industrial, concesiones y servicios-. En este estudio se hizo especial énfasis en el análisis de riesgos físicos de las actividades alineadas con la Taxonomía UE.

Los resultados del análisis, presentados en este Informe, servirán para priorizar medidas de adaptación al cambio climático y otras medidas de mitigación de riesgos de transición que aumenten la resiliencia de OHLA ante el previsible contexto climático a corto, medio y largo plazo. También de cara a potenciales cambios a nivel tecnológico, regulatorio o de mercado, entre otros. Asimismo, se pretende que este análisis alimente el marco normativo y operativo referente al Control y Gestión de Riesgos del Grupo OHLA.

OHLA prevé dar continuidad al citado análisis de riesgos y oportunidades climáticas con el objetivo de tenerlo actualizado y poder tomar las oportunas acciones en los horizontes temporales correspondientes.

Metodología y análisis de los riesgos y oportunidades

Para el análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático, se ha partido de un listado de riesgos y oportunidades elaborado entre las principales áreas de negocio de OHLA y otras áreas internas transversales del Grupo, y de acuerdo con los riesgos y oportunidades propuestos en el documento de recomendaciones del TCFD, y los 28 peligros físicos listados en la Taxonomía Europea.

A su vez, la evaluación y priorización de los riesgos y oportunidades climáticas se ha realizado usando los criterios del IPCC.

En el ámbito particular de los **riesgos climáticos físicos**, se han contemplado sus cuatro componentes fundamentales:

- **Peligro**. Se define como la ocurrencia potencial de un evento o tendencia física natural o inducida por el hombre que puede causar daños y pérdidas a la propiedad, la infraestructura y la prestación de servicios. El peligro es sinónimo de “impacto”.
- **Exposición**. Se define como la presencia de infraestructura, o bienes económicos, en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente. La exposición es sinónimo de “ubicación”.
  - De forma particular, para la evaluación de la exposición de los riesgos físicos, se han utilizado datos climáticos de portales nacional e internacionalmente reconocidos y aceptados tales como Think Hazard y Copernicus. Por su parte, la valoración del peligro y la vulnerabilidad, aunque también se basa en una escala cualitativa, en este caso se utilizaron como fuentes de valoración publicaciones científicas, el último informe publicado por el IPCC y la información obtenida o contrastada con las áreas de la compañía a través de las reuniones mantenidas con estas.
  - Los horizontes temporales comprendidos son aquellos utilizados por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) en su Sexto Informe de Evaluación los cuales son: corto plazo (Presente- 2040), medio plazo (2041 - 2060), largo plazo (2061 - 2080). A su vez, los escenarios climáticos utilizados han sido las trayectorias RCP 4.5 y RCP 8.5. El primero de ellos asume un crecimiento de las emisiones hasta un máximo a alcanzar en 2040. El segundo contempla un escenario de fuerte crecimiento de las emisiones.
- **Vulnerabilidad**. Se define como la propensión o predisposición a verse afectado negativamente y abarca una variedad de conceptos y elementos, incluida la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad para hacer frente y adaptarse. La vulnerabilidad es sinónimo de “probabilidad”.
- **Adaptación**. Se define como el proceso de ajuste al clima real o esperado y sus efectos con el fin de moderar el daño o aprovechar las oportunidades beneficiosas. La adaptación es sinónimo de “reducción del riesgo”.

Una vez definidos los valores para cada uno de los cuatro componentes anteriores, se ha calculado el valor del riesgo y su categorización en los umbrales definidos. Este análisis se ha realizado a nivel global para las unidades de negocio de la compañía y también, de manera particular, para las actividades alineadas con la Taxonomía UE. Para estas últimas, el análisis realizado incluyó, además, una aproximación al porcentaje de activos con un nivel de riesgo relevante, y una propuesta de medidas de adaptación las cuales posteriormente serán revisadas y priorizadas para su implementación, dando así respuesta a las exigencias de la Taxonomía UE.

En el ámbito particular de los **riesgos climáticos de transición**:

Se ha llevado a cabo una identificación de los riesgos relevantes para OHLA de acuerdo con la revisión de publicaciones y literatura técnica acerca de la relación de las problemáticas desencadenadas por el cambio climático. También un análisis cualitativo de escenarios climáticos de transición y el contraste experto con los responsables de dichas actividades o procesos afectados, lo que ha permitido establecer el nivel de riesgo en el umbral bajo, medio y alto para cada escenario en los tres horizontes temporales definidos.

Los escenarios de referencia para este análisis fueron desarrollados por la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés). En concreto, se han utilizado el Net Zero Emissions by 2050 (NZE), que asume la neutralidad en carbono de la economía en 2050, y el Stated Policies Scenario (STEPS), que proporciona un punto de referencia más conservador y con una mirada más granular, sector por sector, sin asumir que todos los compromisos de los países serán alcanzados.

En el ámbito particular de las **oportunidades climáticas**:

Se han detectado numerosas oportunidades de negocio para el Grupo incluyendo tres grandes bloques de actuación: i) adaptación al cambio climático de las infraestructuras ii) fomento de la inversión e incentivos en energía renovable y iii) construcción y renovación de infraestructuras de agua.

Es importante tener en cuenta que, por el alcance definido, la relevancia y materialidad del riesgo se ha analizado en el contexto de un análisis cualitativo de riesgos climáticos, y no para su integración en el mapa de riesgos de la compañía o su utilización para los estados financieros.

PRINCIPALES RIESGOS FÍSICOS

PRINCIPALES RIESGOS FÍSICOS	DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL IMPACTO	ANÁLISIS DE ESCENARIOS FISICOS		
Inundaciones y precipitaciones fuertes	El IPCC indica con un nivel de confianza alto que el aumento previsto de la intensidad de las precipitaciones extremas se traduce en un aumento en la frecuencia y magnitud de las inundaciones pluviales. Dichas inundaciones pueden afectar gravemente a las obras de construcción generando daños materiales, retrasos, problemas de seguridad y problemas de calidad. En el caso del negocio industrial esto puede disminuir la rentabilidad por ocasionar un mayor número de días de inactividad.	Corto plazo	RCP 4.5	!!!
			RCP 8.5	!!!
		Medio plazo	RCP 4.5	!!!
			RCP 8.5	!!!
		Largo plazo	RCP 4.5	!!
			RCP 8.5	!!
Ciclones huracanes, grandes tormentas y fuertes vientos	Según el IPCC, el cambio climático puede producir cambios en las corrientes oceánicas y atmosféricas que, a su vez, pueden afectar la formación y el desplazamiento de los ciclones, huracanes, grandes tormentas y fuertes vientos en diferentes partes del mundo, como es el caso de Estados Unidos y Europa. La modificación de los patrones de viento y la intensidad de los mismos debidos a los mecanismos del cambio climático pueden generar daños materiales sobre la estructura o los equipos y maquinaria en una obra de construcción, retrasos en la obra y problemas de seguridad para los trabajadores.	Corto plazo	RCP 4.5	!!
			RCP 8.5	!!
		Medio plazo	RCP 4.5	!!!
			RCP 8.5	!!!
		Largo plazo	RCP 4.5	!!!
			RCP 8.5	!!!
Olas de calor	Las olas de calor serán más frecuentes y gradualmente más intensas en los próximos años debido al cambio climático. Estos episodios de temperaturas extremas se asocian a menor seguridad y productividad de los trabajadores al aire libre. Asimismo, las olas de calor afectan a la continuidad de las obras y las actividades pudiendo llevar a interrupciones y sobrecostes. El calor extremo reblandece las carreteras de alquitrán, por lo que es necesario renovarlas con materiales más duraderos. También puede causar daños materiales, reducción de la vida útil y de la fiabilidad a los componentes electrónicos presentes en las vías ferroviarias.	Corto plazo	RCP 4.5	!
			RCP 8.5	!!
		Medio plazo	RCP 4.5	!!
			RCP 8.5	!!!
		Largo plazo	RCP 4.5	!!!
			RCP 8.5	!!!
Estrés hídrico y sequía	El IPCC indica que el aumento de 2°C en la temperatura media terrestre implicaría un mayor número de sequías hidrológicas en la región mediterránea. En España, este año hidrológico que acaba de finalizar en septiembre ha sido de marcado carácter seco, con una precipitación media estatal del año un 25,3% inferior al valor histórico. La falta de agua puede afectar a las actividades de OHLA ya que es altamente necesaria en sus procesos. En caso de no poder acceder al agua, se podría incurrir en una situación de lucro cesante debido a potenciales paradas en las obras o en los servicios	Corto plazo	RCP 4.5	!
			RCP 8.5	!!
		Medio plazo	RCP 4.5	!!
			RCP 8.5	!!
		Largo plazo	RCP 4.5	!!
			RCP 8.5	!!!
Otros riesgos físicos identificados	Cabe destacarse los siguientes: Tormentas de arena; Corrimientos de tierra; Incendios forestales; Nevadas y heladas; Variaciones de temperatura y estrés térmico.			

PRINCIPALES RIESGOS DE TRANSICIÓN

PRINCIPALES RIESGOS DE TRANSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL IMPACTO	ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE TRANSICIÓN		
Incremento del precio de las materias primas de construcción	Las industrias fabricantes de las materias primas necesarias para la construcción (cemento y acero principalmente) son industrias intensivas en carbono y, por tanto, sensibles al aumento del precio del carbono y de la energía, suponiendo esto un alto riesgo de trasladar esta subida de precios aguas arriba y afectar indirectamente a OHLA. Cuanto más se tienda a un escenario de descarbonización global existe un mayor riesgo de que se incremente el precio de las materias primas de construcción por la presión de los distintos mercados hacia la descarbonización de los proveedores de las materias primas intensivas en carbono.	Corto plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!!
		Medio plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!!
Incremento del precio de los combustibles fósiles	El precio de los combustibles fósiles se puede ser afectado por una serie de factores, incluyendo variaciones en la oferta y la demanda, fluctuaciones en el mercado y los eventos geopolíticos. Por lo tanto, es difícil predecir con certeza cómo evolucionarán dichos precios en un escenario de emisiones netas nulas en 2050, si bien hay estudios que contemplan fuertes subidas para un escenario de una fuerte descarbonización.	Corto plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!!
		Medio plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!!
Otros riesgos de transición identificados	Cabe destacarse los siguientes: Aumento de precios o disminución de la cobertura de los seguros; Disrupciones en la cadena de suministro; Menor demanda del transporte por carretera; Coste de transición a tecnología de bajas emisiones; Mayor exigencia de descarbonización por parte de los financiadores; Entrada en esquemas de comercio de emisiones y/o impuestos al carbono.			

!!! Relevancia alta

!! Relevancia media

! Relevancia baja

PRINCIPALES OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS

PRINCIPALES OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS	DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL IMPACTO	ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE TRANSICIÓN		
Adaptación al cambio climático de las infraestructuras	Una de las prioridades en materia de adaptación al cambio climático es la actuación sobre la infraestructura física al estar expuesta a las condiciones climáticas externas. Muchos activos pueden ser reforzados, reubicados o sustituidos por nuevos equipos construidos con estándares más altos frente a los riesgos físicos. La necesidad de adaptar las carreteras para que estas sean resilientes frente a los efectos del cambio climático es también crucial, existiendo múltiples soluciones de adaptación tales como la protección frente a corrimientos de tierra, el refuerzo de los taludes, el aumento de la frecuencia de mantenimiento de los cortes y rellenos, los muros de contención y vegetación, la mejora del sistema de drenaje, la sustitución de la capa superficial del pavimento o la protección de los cimientos de los puentes.	Corto plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!
		Medio plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!!
Fomento de la inversión e incentivos en energías renovables	Como consecuencia de los objetivos europeos para la transición energética y la descarbonización surgen oportunidades en el desarrollo de proyectos de construcción de plantas de energía renovable (solar fotovoltaica y eólica on-shore y off-shore). La Agencia Internacional de la Energía, en el informe "World Energy Outlook" de 2022, informa que el despliegue de energía solar fotovoltaica y eólica se acelera en todos los escenarios climáticos, estableciendo nuevos récords cada año hasta 2030. A mediados de siglo la cuota combinada de estas dos tecnologías en el mix eléctrico alcanza el 45% en el escenario climático de emisiones medias (STEPS).	Corto plazo	NZE	!!!
			STEPS	!
		Medio plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!!
Construcción y renovación de infraestructuras de agua	La falta de inversión en la renovación de las infraestructuras de agua ha generado un progresivo envejecimiento de las mismas. Adicionalmente, los Planes Hidrológicos del tercer ciclo (2022-2027) siguen la línea del Pacto Verde Europeo y los objetivos de adaptación al cambio climático, con una inversión total programada en España para el sexenio 2022-2027 de 21 mil millones de euros. En el plan internacional, la oportunidad de construcción y renovación en infraestructuras de agua en América Latina es aún mayor, con una necesidad de inversión de 142 mil millones de dólares según el Banco Interamericano de Desarrollo.	Corto plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!!
		Medio plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!!
Otras oportunidades climáticas identificadas	Cabe destacarse los siguientes: Nuevas oportunidades relacionadas con la descarbonización de la economía (electrificación e infraestructuras verdes en ciudades); Mayor necesidad de mantenimiento por efectos del cambio climático; Mayor demanda de rehabilitación de edificios con criterios de eficiencia energética y aumento de los contratos de servicios; Concesiones en infraestructura de agua y residuos.			

!!! Relevancia alta

!! Relevancia media

! Relevancia baja

Anexo V. Listado de aspectos materiales

GESTIÓN RESPONSABLE

- Buen gobierno y cumplimiento.
- Gestión de riesgos financieros y no financieros.
- Transparencia informativa.

NEGOCIO SOSTENIBLE

- Eficiencia en el consumo de materias primas y empleo de materiales de construcción respetuosos con el medio ambiente.
- Gestión eficiente de la energía: apuesta por la eficiencia energética.
- Fomento del empleo de energías renovables.
- Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Consumo eficiente de agua.
- Protección de la biodiversidad.
- Promoción de la economía circular.
- Movilidad sostenible e inteligente.
- Oferta de soluciones sostenibles.

PROGRESO SOCIAL

- Diversidad e igualdad de oportunidades.
- Atracción y retención del talento.
- Capacitación, formación y fomento de la empleabilidad de la plantilla.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Sentimiento de pertenencia y estabilidad laboral- *Employer Branding*.
- Medidas de conciliación entre la vida personal y la vida laboral y desconexión digital.
- Gestión de riesgos y oportunidades derivados de los trabajadores de nuestra cadena de valor.
- Gestión de la relación y el diálogo con las comunidades.
- Promoción de proyectos globales de acción social y voluntariado.
- Impacto social de las actuaciones de OHLA.
- Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos.
- Evaluación del impacto de las operaciones de OHLA sobre los DDHH.
- Gestión responsable de la cadena de suministro.
- Procesos de diligencia debida a proveedores en relación a aspectos de sostenibilidad.
- Responsabilidad con los clientes.

Anexo VI. Canales de comunicación y expectativas con los grupos de interés

GRUPOS DE INTERÉS	PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN	PRINCIPALES EXPECTATIVAS
Mercado de capitales: accionistas e inversores	• *Roadshows*, encuentros online y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados. • Junta General de Accionistas. • Comunicaciones con los asesores de voto.	• Aumento de beneficios. • Crecimiento de la cartera de clientes. • Sostenibilidad del negocio. • Seguridad jurídica. • Presencia en índices de sostenibilidad (ESG). • Control de índices de accidentabilidad. • Transparencia.
Financiadores	• CNMV. • Página web corporativa. • *Roadshows*, encuentros online y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados.	• Adecuada justificación económica de las actividades financiadas. • Cumplimiento de la legislación y normativa asociada a la financiación.
Socios de negocio, agentes o colaboradores	• Contactos directos. • Foros y jornadas. • Grupos de trabajo.	• Garantizar el cumplimiento por parte de los Socios Comerciales / Agentes Comerciales de la legislación y normativa. • Integridad en la participación de los Socios Comerciales / Agentes Comerciales en concursos públicos y licitaciones con clientes privados • Claridad en la fórmula de colaboración. • Establecer relaciones estratégicas con OHLA a largo plazo.
Clientes	• Contactos directos. • Gestores comerciales. • Página web corporativa. • Foros. • Canal Ético.	• Calidad de los productos y servicios. • Cumplimiento de los requisitos y plazos del proyecto o servicio. • Cumplimiento de legislación y normativa. • Integridad en la participación de OHLA en concursos públicos. • Cumplimiento de la legislación laboral, ambiental y normativa técnica. • Integridad en la participación de OHLA en licitaciones. • Buenas prácticas laborales, ambientales y de ejecución. • Comunicación eficaz, eficiente y fluida. • Atención a reclamaciones. • Ofertas de soluciones sostenibles.
Proveedores	• Contactos directos. • Foros y jornadas. • Grupos de trabajo. • Canal Ético.	• Transparencia en la selección. • Libre competencia. • Comercio justo. • Garantías de compra. • Ser proveedor habitual del Grupo OHLA. • Claridad en los pedidos. • Cobrar según condiciones de pago.
Sociedad	• Contactos directos. • Grupos de trabajo. • Foros y jornadas. • Página web corporativa. • Redes sociales. • Canal Ético. • Buzones de Comunicación y Sostenibilidad. • Notas de prensa, entrevistas.	• Comportamiento ético. • Imagen de la organización. • Reporte y divulgación de información no financiera. • Transparencia. • Buenas prácticas ambientales, laborales y de ejecución. • Minimización de impactos a la comunidad. • Control de los impactos y riesgos sociales y ambientales. • Diálogo con las comunidades. • Promoción de proyectos globales de acción social y voluntariado. • Consumo eficiente de recursos y energía. • Fomento de las energías renovables. • Preservación de la biodiversidad. • Promoción de la economía circular. • Reducción de las emisiones de GEI. • Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos. • Ofertas de soluciones sostenibles. • Gestión responsable de la cadena de suministro.

GRUPOS DE INTERÉS	PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN	PRINCIPALES EXPECTATIVAS
Administraciones / Organismos reguladores	• Contactos directos. • Foros y jornadas. • Grupos de trabajo.	• Cumplimiento de legislación y normativa. • CNMV: · Cumplimiento de la legislación del Mercado de Valores. · Integridad de las comunicaciones a la CNMV. • SEPBLAC: · Cumplimiento de la legislación de Blanqueo de Capitales. · Integridad de las comunicaciones al SEPBLAC. • CNMC: · Cumplimiento de la legislación de Defensa de la Competencia.
Analistas	• CNMV. • Página web corporativa. • Departamento de Relaciones con Inversores: *roadshows*, encuentros *online* y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados.	• Estrategia de la compañía. • Estado de flujos de tesorería (o *cash-flow*) . • Cambios en el patrimonio neto. • Buen gobierno y cumplimiento. • Aumento de beneficios. • Crecimiento de la cartera . • Prevención de riesgos laborales (índices de accidentabilidad). • Transparencia informativa. • Control de los impactos y riesgos sociales y ambientales. • Cambio climático: consumo eficiente de recursos y energía, fomento de las energías renovables y reducción de las emisiones de GEI. • Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos. • Ofertas de soluciones sostenibles.
Agencias aseguradoras y reaseguradoras	• Contactos directos. • Foros y jornadas. • Grupos de trabajo.	• Control de los impactos y riesgos asociados al negocio.

GRUPOS DE INTERÉS	PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN	PRINCIPALES EXPECTATIVAS
Alta Dirección y Consejeros	• Comités internos. • Comisiones Delegadas del Consejo.	• Buen Gobierno. • Comportamiento ético. • Imagen de la organización. • Reporte y divulgación de información sobre el desempeño de OHLA en materia de cumplimiento. • Transparencia. • Integridad en la participación de OHLA en concursos públicos y licitaciones. • Cumplimiento legal. • Ejecución de proyectos sin pérdidas económicas. • Responsabilidad social corporativa. • Gestión de riesgos y oportunidades. • Captación y conservación de talento.
Empleados	• Intranet (OHLA Link). • Grupos de trabajo. • Canal Ético. • Buzones de contacto. • Comunicaciones a través de correos corporativos, revistas (Mosaico, Tecno) y *newsletters* (OHLA *News*). • Encuentros presenciales. • Encuestas internas.	• Satisfacción y motivación. • Desempeño laboral sin riesgos. • Estabilidad profesional. • Desarrollo profesional y personal. • Formación necesaria por puestos de trabajo. • Negociación colectiva. • Libertad de asociación. • Diversidad e igualdad de oportunidades. • Medidas de conciliación entre la vida personal y la vida laboral.
Exempleados	• Página web corporativa. • Redes sociales.	• Independencia y seguridad financiera

6. Estado de información no financiera

236 **Tablas EINF**

243 **Tablas GRI**

257 **Tablas SASB**

259 **Tablas TCFD**

260 **Informe de verificación independiente del Estado de la Información no Financiera**



Dique oeste Expansion del Puerto de Hanstholm. Dinamarca.

Índice de contenido requerido por la Ley 11/2018. Estado de la información no financiera (EINF)

CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 INF			ESTÁNDAR UTILIZADO	PÁG. INFORME / RESPUESTA
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1, 2-6, 2-7	12-22,141-147,168, 177-183
	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, y las medidas que se han adoptado.	GRI 2-1, 2-6	12-22, 168, 177 Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio ambiente.
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-23,3-3, 2-12, 201-2	98-106, 122-123, 132-133, 169-177, 224-229 IAGC C.1.17, C.1.18, E.3 Política de Sostenibilidad Política de Gestión de Riesgos.
	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 2-12	106, 122-123, 138-139, 155-156 Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio ambiente.
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 2-23, 3-3, 2-12	138-139, 155-156
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 2-12	98-106, 123-129, 169-177
		Aplicación del principio de precaución.	GRI 2-23, 3-3	155-156
		Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 307-1	A 31 de diciembre de 2022 la sociedad no tiene activos medioambientales significativos registrados en balance.
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 3-3, 2-25, 302-4, 305-5, 305-7	129-133, 138-139, 224-229 Respecto a la contaminación acústica, los equipos de OHLA desarrollan diferentes buenas prácticas en los proyectos a fin de disminuir la intensidad del ruido producido en las fases de ejecución y, por tanto, la contaminación acústica derivada de los mismos. Se considera no material la contaminación lumínica.
	Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 3-3, 2-25, 301-1, 301-2, 303-3, 306-1, 306-2	134-136, 198-201 En cuanto a las acciones para combatir el desperdicio de alimentos, no aplica.
	Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1, 303-3	136, 196-197
		Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 3-3, 2-25, 301-1, 301-2	134-136, 198-201
		Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 3-3, 2-25, 302-1, 302-3, 302-4	122-133, 188-189
	Cambio climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1, 305-2, 305,3, 305-4	129-140, 194-195
		Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 3-3, 2-25-2, 305-5	129-133, 200-203, 224-229
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 3-3, 2-25	122
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 3-3, 2-25	134-136, 198-199
		Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-1	204-205

CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 INF			ESTÁNDAR UTILIZADO	PÁG. INFORME / RESPUESTA
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, y las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3, 2-25, 2-15	79-83, 96-98, 140-141 Informe de remuneraciones de los consejeros. CCAA: nota 4.8. Código Ético Política de Recursos Humanos
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12	IAGC C.1.17, C.1.18, E.3 Política de Sostenibilidad Política de Gestión de Riesgos
	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 2-6, 2-7, 2-8, 405-1 b)	141-147, 180-181
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7, 2-8	141-147, 180-181
		Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7, 2-8	141-147, 180-181
		Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1 b)	184
		Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2	186-191
		Brecha Salarial	GRI 405-2	185
		Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 202-1	186-191, 245
		La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-19, 2-20	191 Informe de Remuneraciones de los consejeros CCAA: nota 4.8
		Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 3-3,2-25	150
		Empleados con discapacidad	GRI 405-1 b)	145-146
	Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 2-8, 3-3	141-148, 175-179
		Número de horas de absentismo	GRI 403-2 a)	184
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 3-3,2-25, 401-3	149-150
	Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 3-3,2-25	150-155
		Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-2, 403-3	152-153
		Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-2, 403-3	152-153
	Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-29, 402-1, 403-1	148, 252
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30	148, 193
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1, 403-4	150-155
	Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 3-3,2-25	142-145, 191-192
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	191-192
	Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3,2-25	134-136, 145-146
	Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 3-3,2-25	141-150
		Planes de igualdad	GRI 3-3,2-25	145-146
		Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 3-3,2-25	141-145, 158-159, 180-182
		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 3-3,2-25	93, 254
		La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3,2-25	145-146
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3-3,2-25, 406-1	93, 145-147 Código Ético Política de Recursos Humanos

CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 INF			ESTÁNDAR UTILIZADO	PÁG. INFORME / RESPUESTA
Información sobre el respeto de los Derechos Humanos	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, y las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3,2-25, 3-3, 410-1, 412-2	93, 96-98, 156-157 Política de Derechos Humanos del Grupo
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12	93, 96-98, 106
	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 3-3,2-25	96-98
		Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 3-3,2-25, 412-1	96-98 Política de Derechos Humanos
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 2-26, 3-3,2-25, 411-1, 419-1	97
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 3-3,2-25	93-97, 156-157
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, y las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3,2-25, 3-3, 205-2	93-95 Código Ético Política Anticorrupción Política de Prevención de Delitos
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12, 205-1	96-106
	Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 3-3,2-25	93-97
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 3-3,2-25	93-97
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 3-3,2-25, 201-1, 203-2, 415-1	93-95, 157-159, 256
Información sobre la sociedad	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, y las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3,2-25, 3-3	140-142, 158-159 Política de Sostenibilidad Política de Compras Responsables Política Fiscal
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12	140-141, 158-159, 172-176

CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 INF			ESTÁNDAR UTILIZADO	PÁG. INFORME / RESPUESTA
Información sobre la sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 203-1, 203-2, 204-1, 413-1	157-159, 180-181
		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 203-1, 203-2, 413-1	123-129, 157-163
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 2-29, 413-1	84-87, 157-158, 169-171, 230-233
		Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28, 201-1, 203-1	22, 158-163
	Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3-3	156-157
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 3-6, 3-3	156-157
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 308-1	156-157
	Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 3-3, 2-25, 416-1	155-156
		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 3-3, 2-25, 2-26	95, 155-156
	Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 201-1	119-120 CCAA: nota 4.1
		Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1	119-120 CCAA: nota 3.22
		Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	145, IAGC C

Índice de contenido requerido por Global Reporting Initiative (GRI)

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
CONTENIDOS GENERALES					
GRI 2: Divulgaciones generales 2021	2-1 Detalles organizativos.	12-13, 168, 177			
	2-2 Entidades incluidas en el informe de sostenibilidad de la organización.	168			
	2-3 Período de notificación, frecuencia y punto de contacto.	168, 177			
	2-4 Reexpresión de información.	Aquellos datos que hayan sido reexpresados han sido identificados y comentados en el Informe.			
	2-5 Verificación externa.	249			
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.	12-22			
	2-7 Empleados.	141-147, 180-183			
	2-8 Trabajadores que no son empleados.	141-147, 180-183			
	2-9 Estructura y composición de la gobernanza.	89-93 Reglamento del Consejo de Administración IAGC C.1.2 y C.1.14			
	2-10 Nombramiento y selección del máximo órgano de gobierno.	89-92			
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno.	89			
	2-12 Papel del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos.	IAGC C.1.17 y C.1.18 Política de Sostenibilidad Política de Gestión de Riesgos			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
GRI 2: Divulgaciones generales 2021	2-13 Delegación de responsabilidades en la gestión de impactos.	Reglamento del Consejo de Administración. Política de Sostenibilidad.			
	2-14 Papel del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad.	80 Política de Sostenibilidad.			
	2-15 Conflictos de intereses.	89-97 Reglamento del Consejo de Administración. Política de Anticorrupción.			
	2-16 Comunicación de preocupaciones críticas.	90-93 IAGC CCAA: nota 4.6			
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno.	https://media.ohla-group.com/wp-content/uploads/2022/03/03095610/Cv_consejeros_ESP.pdf			
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno.	IAGC C.1.15			
	2-19 Políticas de remuneración.	186-191 CCAA: nota 4.8 Informe de remuneraciones de los Consejeros Reglamento del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.a., capítulo VIII Retribución del Consejero Política de Remuneraciones.			
	2-20 Proceso para determinar la remuneración.	186-191 CCAA: nota 4.8 Informe de remuneraciones de los Consejeros Reglamento del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.a., capítulo VIII Retribución del Consejero Política de Remuneraciones.			
	2-21 Ratio de compensación total anual.			Restricciones de confidencialidad.	No se reporta este indicador por tratarse de información confidencial.
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible.	8			
	2-23 Compromisos y políticas.	93-97, 230-232			
	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas.	79-83, 93-97, 142-145, 156-157, 191-192, 230-233			
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos.	84-87, 93-98, 169-174, 193, 230-233			
	2-26 Mecanismos para recabar asesoramiento y plantear inquietudes.	93-95			
	2-27 Cumplimiento de las leyes y reglamentos.	CCAA: nota 3.19, 4.6			
	2-28 Asociaciones de miembros.	En 2022 OHLA ha colaborado con un total de 21 asociaciones: ATC, ACEX, ACHILLES, Asociación Científica Técnica Hormigón Estructural, FEPECO, AETOS, GAESCO, AECOM, APECCO, SEOPAN, Cambra Oficial de Contractistes D'Obres de Catalunya, ACP, PTEC, Asociación de Emisores Españoles, Conocimiento y Creatividad S.L.N.E, Forética, Instituto de Auditores Internos, ATPYC, ASCONGI, ASCOBI.			
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés.	84-87, 169-174, 230-233			
	2-30 Acuerdos de negociación colectiva.	148, 193			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
TEMAS MATERIALES					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	79-89, 169-177, 230-233			
	3-2 Lista de los temas materiales.	229			
DESEMPEÑO ECONÓMICO					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales.	79-89, 169-177, 230-233			
GRI 201: Desempeño Económico 2016	201-1 Valor económico directo generado y distribuido.	159			
	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades del cambio climático.	132-133, 224-229			
	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación.	146-150			
	201-4 Asistencia financiera recibida de administraciones públicas.	145, IAGC C			
PRESENCIA EN EL MERCADO					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	79-89, 169-177, 230-233			
GRI 201: Desempeño Económico 2016	202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local.	Las personas de OHLA que están bajo convenio siguen el convenio o en algunos casos lo superan, por lo que para similares puestos tienen el mismo paquete retributivo o superior al establecido en el convenio.			
	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local.	El 93,59 % de los directivos de OHLA en el exterior son naturales del mismo país.			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	79-89, 169-177, 230-233			
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados.	158-165			
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos.	158-165, 172-176			
PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	79-89, 169-177, 230-233			
GRI 204: Prácticas de contratación 2016	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales.	156-157			
ANTICORRUPCIÓN					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	79-89, 169-177, 230-233			
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción.	93-98			
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.	93-98, 156-157, 191-192 IAGC Política de Anticorrupción			
	205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas.	93-98 IAGC			
COMPETENCIA DESLEAL					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	79-89, 169-177, 230-233			
GRI 205: Anticorrupción 2016	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia.	CCAA Nota 4.6			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
FISCALIDAD					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	79-89, 169-177, 230-233			
GRI 207: Fiscalidad 2019	207-1 Enfoque fiscal.	119-120			
	207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos.	119-120			
	207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal.	118-121			
	207-4 Presentación de informes país por país.	120			
MATERIALES					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 122-123, 169-177, 230-233			
GRI 301: Materiales 2016	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen.	134-130, 198-201			
	301-2 Insumos reciclados utilizados.	134-130, 198-201			
	301-3 Productos y materiales de envasado recuperados.			No aplicable	
ENERGÍA					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 122-123, 169-177, 230-233			
GRI 302: Energía 2016	302-1 Consumo de energía dentro de la organización.	129-133, 194-195			
	302-2 Consumo de energía fuera de la organización.	129-133, 194-195			
	302-3 Intensidad energética.	194-195			
	302-4 Reducción del consumo energético.	129-133, 194-195			
	302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios.	138-139			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
AGUA Y EFLUENTES					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 122-123, 169-177, 230-233			
GRI 303: Agua y efluentes 2018	303-1 Interacción con el agua como recurso compartido.	136,196			
	303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua.	136,196			
	303-3 Extracción de agua.	136,196			
	303-4 Vertido de agua.	136,196			
	303-5 Consumo de agua.	136,196			
BIODIVERSIDAD					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 122-123, 169-177, 230-233			
GRI 304: Biodiversidad 2016	304-1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.	136-138, 198, 204-205			
	304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad.	136-138, 198, 204-205			
	304-3 Hábitats protegidos o restaurados.	204-205			
	304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones.	204-205			
EMISIONES					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 122-123, 169-177, 230-233			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
EMISIONES					
GRI 305: Emisiones 2016	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1).	129-133, 200-203			
	305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2).	129-133, 200-203			
	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3).	129-133, 200-203			
	305-4 Intensidad de las emisiones de GEI.	129-133, 200-203			
	305-5 Reducción de emisiones GEI.	129-133, 200-203			
	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS).			Información no disponible/ incompleta	
	305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire.	129-133, 200-203			
RESIDUOS					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 122-123, 169-177, 230-233			
GRI 306: Residuos 2020	306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos.	134-136, 198-199			
	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos.	134-136, 198-199			
	306-3 Residuos generados.	198-199			
	306-4 Residuos no destinados a eliminación.	198-199			
	306-5 Residuos destinados a eliminación.	198-199			
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 122-123, 169-177, 230-233			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES					
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales.	156-157			
	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.	156-157			
EMPLEO					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 122-123, 169-177, 230-233			
GRI 401: Empleo 2016	401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal.	140-141, 180-183			
	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales.	147-150			
	401-3 Permiso parental.	184			
RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 136-141, 169-177, 230-233			
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa 2016	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.	No existe un periodo mínimo de preaviso en OHLA. En cualquier caso, estos se realizan siempre conforme a lo especificado en la normativa de cada país.			
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 136-141, 169-177, 230-233			
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.	150-155			
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.	152-153			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO					
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-3 Servicios de salud en el trabajo.	150-155			
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.	150-155			
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.	152			
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores.	150-155			
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales.	150-155			
	403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.	El 100% de los empleados de OHLA tienen representación en los Comités de Seguridad y Salud.			
	403-9 Lesiones por accidente laboral.	152-153			
	403-10 Dolencias y enfermedades laborales.	152			
FORMACIÓN Y EDUCACIÓN					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 140-141, 169-177, 230-233			
GRI 404: Formación y educación 2016	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado.	142-145, 191-192			
	404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición.	142-145, 191-192			
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera.	En el ejercicio 2022, un 29% de empleados han sido evaluados (el Modelo de evaluación del desempeño no ha incluido en su primer lanzamiento, EEUU, ni Alta Dirección ni operarios).			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 140-141, 169-177, 230-233			
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados.	141-147, 180-183 IAGC C			
	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres.	185-191			
NO DISCRIMINACIÓN					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 140-141, 169-177, 230-233			
GRI 406: No discriminación 2016	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	OHLA manifiesta su rechazo absoluto y tolerancia cero ante cualquier comportamiento o acción que constituya alguna de las modalidades de acoso sexual, moral y por razón de sexo, y se compromete a colaborar de manera activa, eficaz y firme, para prevenir, detectar, corregir y sancionar cualquier tipo de estas conductas. OHLA dispone de un Procedimiento de actuación o prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo, que se rige por los principios de rapidez, confidencialidad, transparencia, objetividad, imparcialidad y respeto a la intimidad y dignidad del personal, y una Guía de ayuda y protección a las víctimas de violencia de género.			
LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 140-141, 169-177, 230-233			
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016	407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo.	93-98, 148, 193			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
TRABAJO INFANTIL					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 140-141, 169-177, 230-233			
GRI 408: Trabajo infantil 2016	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil.	93-98, 156-157			
TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 140-141, 169-177, 230-233			
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016	409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.	93-98, 156-157			
PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 140-141, 169-177, 230-233			
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016	410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos.	97-100			
DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 140-141, 169-177, 230-233			
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016	411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas.	OHLA no ha identificado violaciones de los derechos de los pueblos indígenas en 2022.			
COMUNIDADES LOCALES					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 140-141, 169-177, 230-233			
GRI 413: Comunidades locales 2016	413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo.	158-168			
	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales.	158-168			
EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 140-141, 169-177, 230-233			
GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales.	156-157			
	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.	156-159			
POLÍTICA PÚBLICA					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 140-141, 169-177, 230-233			
GRI 415: Política pública 2016	415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos.	El Código Ético prohíbe la realización de contribuciones a partidos políticos.			
SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 140-141, 169-177, 230-233			
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016	416-1 Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad.	155-156			
	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad.	En el ejercicio 2022 no se han detectado casos de incumplimientos relativos a las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad.			
MARKETING Y ETIQUETADO					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 140-141, 169-177, 230-233			
GRI 417: Marketing y etiquetado 2016	417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios.	138-139			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
MARKETING Y ETIQUETADO					
GRI 417: Marketing y etiquetado 2016	417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.	En el ejercicio 2022 no se han detectado casos de incumplimientos relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, ni con resultado de multa. No hubo ningún incumplimiento en esta materia que tuviera como resultado un apercibimiento.			
	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de *marketing*.	En el ejercicio 2022 no se han detectado casos de incumplimientos en esta materia.			
PRIVACIDAD DEL CLIENTE					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales.	80-88, 140-141, 169-177, 230-233			
GRI 418: Privacidad del cliente 2016	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.	En el ejercicio 2022 no se han detectado reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.			

Índice de contenido requerido por Sustainability Accounting Standards Board (SASB)

TEMA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	UBICACIÓN INFORME
1. TEMAS DE DIVULGACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD Y PARÁMETROS DE CONTABILIDAD			
Impactos ambientales del desarrollo de proyectos	Número de incidentes de incumplimiento asociados con permisos, estándares y regulaciones medioambientales.	IF-EN-160a.1	CCAA: nota 3.19, 4.6
	Procesos para evaluar y gestionar los riesgos ambientales asociados al diseño, la ubicación y la construcción de los proyectos.	IF-EN-160a.2	102-106, 122-140, 172-177
Integridad estructural y seguridad	Gastos incurridos por reparación de defectos e integridad estructural.	IF-EN-250a.1	No disponible
	Gastos incurridos como consecuencia de los procedimientos judiciales relacionados con incidentes de defectos e integridad estructural.	IF-EN-250a.2	No disponible
Salud y seguridad de la fuerza laboral	1) Índice de incidencia (TRIR). 2) Índice de accidentes mortales en: a) empleados propios y b) subcontratistas.	IF-EN-320a.1	150-154
Impactos en el ciclo de vida de los edificios e infra-estructuras	1) Número de proyectos encargados certificados según un estándar de sostenibilidad. 2) Proyectos activos pendientes de dicha certificación.	IF-EN-410a.1	75-77, 138-139
	Proceso para incorporar las consideraciones de eficiencia energética e hídrica de la fase operacional en la planificación y el diseño de los proyectos.	IF-EN-410a.2	136, 138-139
Impacto climático de las actividades	Importe de cartera de: 1) Proyectos relacionados con los hidrocarburos y 2) Proyectos de energías renovables.	IF-EN-410b.1	61-65
	Importe de cancelaciones de cartera asociados a proyectos relacionados con hidrocarburos.	IF-EN-410b.2	No aplica
	Importe de cartera asociada a proyectos no energéticos relacionados con la mitigación del cambio climático	IF-EN-410b.3	206-221

TEMA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	UBICACIÓN INFORME
1. TEMAS DE DIVULGACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD Y PARÁMETROS DE CONTABILIDAD			
Ética empresarial	1) Número de proyectos activos. 2) Cartera en países que ocupan los 20 puestos más bajos en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional.	IF-EN-510a.1	OHLA no desarrolla proyectos en ninguno de los 20 países situados en la posición inferior del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional.
	Gastos incurridos como consecuencia de los procedimientos judiciales relacionados con 1) Acusaciones de sobornos y corrupción 2) Acusaciones de prácticas anticompetitivas.	IF-EN-510a.2	CCAA: nota 3.19, 4.6
	Descripción de las políticas y prácticas para la prevención de: 1) Los sobornos y la corrupción y 2) El comportamiento anticompetitivo en los procesos de licitación de los proyectos.	IF-EN-510a.3	93-96
2. PARÁMETROS DE ACTIVIDAD			
	Número de proyectos activos.	IF-EN-000.A	12-22
	Número de proyectos encargados.	IF-EN-000.B	12-22
	Total de cartera de pedidos.	IF-EN-000.C	12-22

Índice de contenido requerido por Task Force on Climate-Related Financial Disclousure (TCFD)

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN INFORME
Gobernanza	Describir la visión general de la junta directiva sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.	80-81, 129-133
	Describir el papel de la dirección a la hora de evaluar y gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima.	80-81, 89-91, 129-133
Estrategia	Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo.	224-229
	Describir el impacto que tienen los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios de la organización, la estrategia y la planificación financiera.	224-229
	Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta diferentes situaciones climáticas futuras entre las que se incluye una situación de 2°C o menos.	224-229
Riesgos	Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar riesgos relacionados con el clima.	98-106, 129-133, 224-229
	Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.	98-106, 129-133, 224-229
	Describir cómo se integran los procesos para la identificación, la evaluación y la gestión de riesgos relacionados con el clima con la gestión general de riesgos de la organización.	98-106, 129-133, 224-229
Métricas	Describir las métricas que utiliza la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y el proceso de gestión de riesgos.	194-205, 224-229
	Desglosar las emisiones de GEI, Scope 1, Scope 2 y, si se considera apropiado, las Scope 3, y los riesgos asociados.	129-130, 202-203
	Describir los objetivos que maneja la organización para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento respecto a esos objetivos.	79-83, 122-123, 224-229 Plan de Sostenibilidad 2022-2024

Informe de verificación independiente del Estado de la Información no Financiera

Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de Obrascón Huarte Lain, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Obrascón Huarte Lain, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en las "Tablas EINF" y en las "Tablas GRI" incluidas en el Informe de Gestión adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Obrascón Huarte Lain, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios conforme a los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las "Tablas EINF" y en las "Tablas GRI" del citado Informe de Gestión Consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Obrascón Huarte Lain, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Domicilio Social: C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. Madrid 9 de Marzo de 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Análisis de materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

A member firm of Ernst & Young Global Limited

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2022, adicional a la información referida a actividades elegibles exigida en el ejercicio 2021. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento. Por otra parte, en la medida en la que la información referida a actividades elegibles en el ejercicio 2021 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2022, en el EINF adjunto la información desglosada en materia de elegibilidad tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los Administradores de Obrascón Huarte Lain, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el "Anexo 3. Taxonomía" del Informe de Gestión Consolidado adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios conforme a los estándares GRI así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las "Tablas EINF" y en las "Tablas GRI" del citado Informe de Gestión Consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
ERNST & YOUNG, S.L.
2023 Núm. 01/23/05011
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR
Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.

Alberto Castilla Vida

27 de abril de 2023

A member firm of Ernst & Young Global Limited

Informe anual de gobierno corporativo

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2022

CIF: A-48010573

Denominación Social:

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Domicilio social:

PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D, TORRE ESPACIO MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:
[ ] Sí
[√] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/03/2021	147.781.145,75	591.124.583	591.124.583

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:
[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	0,00	12,98	0,00	0,00	12,98
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	0,00	12,98	0,00	0,00	12,98
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	0,00	7,10	0,00	0,00	7,10
DON SIMON DAVIES	0,00	0,00	15,51	0,00	15,51
SAND GROVE OPPORTUNITIES MASTER FUND LTD	0,00	0,00	12,23	0,00	12,23
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC	0,00	2,62	3,64	0,00	6,26

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Simon Davies, beneficiario último, ostenta la participación a través de Sand Grove Capital Management LLP, de Sand Grove Opportunities Master Fund Ltd, de Sand Grove Tactical Fund LP y de Investment Opportunities SPC "for the account of Investment Opportunities 2 Segregated Portfolio", que son personas jurídicas propietarias de las acciones ordinarias. Simon Davies tiene la mayoría de Sand Grove Capital Management (Cayman) LP que a su vez posee Sand Grove Capital Intermediate Ltd, que a su vez es propietario de Sand Grove Capital Management LLP.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	7,10	0,00	7,10
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.U.	12,98	0,00	12,98
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U.	12,98	0,00	12,98

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
De conformidad con la información publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV): DWS INVESTMENT GMBH: 28/10/2022: Descendió del umbral del 3%.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	0,00

D. José Antonio Fernández Gallar es titular de 3.860 acciones que representan el 0,0010% del capital social.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FORJAR CAPITAL, S.L.U., DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Familiar	D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera es titular de una participación del 96% en el capital social de Somares Invest, S.L. que a su vez es titular del 100% de las participaciones sociales en que se divide el capital social de Forjar Capital, S.L.U. Forjar Capital, S.L.U. y Solid Rock Capital, S.L.U. son sociedades propiedad de la familia Amodio tal y como se informó en la Información Privilegiada comunicada el 21 de mayo de 2020.
SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U., DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Familiar	D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera es titular de una participación del 97% en el capital social de Menes Invest, S.L. que a su vez es titular del 100% de las participaciones sociales en que se divide el capital social de Solid Rock Capital, S.L.U. Solid Rock Capital, S.L.U. y Forjar Capital, S.L.U. son sociedades propiedad de la familia Amodio tal y como se informó en la Información Privilegiada comunicada el 21 de mayo de 2020.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FORJAR CAPITAL, S.L.U.	Comercial	El Consejo de Administración aprobó, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con abstención, en ambos casos, de los consejeros dominicales designados por las sociedades FORJAR CAPITAL, S.L.U. y SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U., autorizar a la Sociedad a suscribir un protocolo de relaciones en la actividad de construcción entre Grupo OHLA y Grupo CAABSA. El objetivo del acuerdo suscrito es potenciar, en beneficio de todos los accionistas del Grupo OHLA, las posibles sinergias derivadas de la colaboración de ambos Grupos en el sector de la

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		construcción, y todo ello sin perjuicio de mantenerse como grupos separados y competidores. Ambos Grupos consideran que con el máximo respeto a su autonomía e independencia de gestión y a las normas de gobierno corporativo y de operaciones vinculadas que puedan resultar aplicables, su colaboración puede resultar beneficiosa especialmente por la complementariedad de zonas geográficas en las que tienen presencia destacada.
SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U.	Comercial	El Consejo de Administración aprobó, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con abstención, en ambos casos, de los consejeros dominicales designados por las sociedades FORJAR CAPITAL, S.L.U. y SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U., autorizar a la Sociedad a suscribir un protocolo de relaciones en la actividad de construcción entre Grupo OHLA y Grupo CAABSA. El objetivo del acuerdo suscrito es potenciar, en beneficio de todos los accionistas del Grupo OHLA, las posibles sinergias derivadas de la colaboración de ambos Grupos en el sector de la construcción, y todo ello sin perjuicio de mantenerse como grupos separados y competidores. Ambos Grupos consideran que con el máximo respeto a su autonomía e independencia de gestión y a las normas de gobierno corporativo y de operaciones vinculadas que puedan resultar aplicables, su colaboración puede resultar beneficiosa especialmente por la complementariedad de zonas geográficas en las que tienen presencia destacada.

A.6. **Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.**

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	Vicepresidente 2º de Obrascon Huarte Lain, S.A. / Representante persona física del Presidente y Consejero Delegado de Inmobiliaria Espacio, S.A.
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO CONIL, S.A.U.	Vicepresidente 2º de Obrascon Huarte Lain, S.A. / Representante del Administrador Único de Espacio Conil, S.A.U.
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO INFORMATION TECNOLOGY, S.A.	Vicepresidente 2º de Obrascon Huarte Lain, S.A. / Administrador Solidario de Espacio Information Tecnology, S.A. (hasta el 5 de abril de 2022)
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Vicepresidente 2º de Obrascon Huarte Lain, S.A. / Representante persona física del Presidente y Consejero Delegado de Grupo Villar Mir, S.A.U.
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.U.	Vicepresidente 2º de Obrascon Huarte Lain, S.A. / Representante del Administrador Único de Gestión Integral de

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Servicios Inmobiliarios, S.L.U.
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ARINVER, S.L.U.	Vicepresidente 2º de Obrascon Huarte Lain, S.A. / Representante del Administrador Único de Arinver, S.L.U.
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS ESPACIO, S.L.U.	Vicepresidente 2º de Obrascon Huarte Lain, S.A. / Presidente y Consejero Delegado de Promociones y Propiedades Inmobiliarias Espacio, S.L.U.
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	VILLAR MIR ENERGÍA, S.L.U.	Vicepresidente 2º de Obrascon Huarte Lain, S.A. / Consejero de Villar Mir Energía, S.L.U.
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CARTERA VIMIRA 20, S.L.U.	Vicepresidente 2º de Obrascon Huarte Lain, S.A. / Administrador Único de Cartera Vimira 20, S.L.U.

A.7. **Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:**

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[√] Sí
[ ] No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA, DON JULIO	25,96	La Sociedad conoce la existencia de la acción concertada, no los términos	La Sociedad no conoce el plazo de la acción concertada

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA			

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.8. **Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:**

[ ] Sí
[√] No

A.9. **Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:**

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
738.857		0,13

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
N/A

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2021 aprobó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, para que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir acciones de la propia Sociedad, bajo cualquier modalidad de transmisión aceptada en Derecho, bien directamente o bien por una sociedad filial o participada, hasta el importe máximo legalmente permitido. La autorización se confiere por el plazo de 5 años y la adquisición de las acciones podrá efectuarse a un precio máximo de 6 euros por acción sin que se establezca límite inferior de precio, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización conferida en ese sentido en la Junta General Ordinaria de 21 de junio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 146. 1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, las acciones adquiridas podrán tener como destino su entrega a los trabajadores o administradores de la sociedad de acuerdo con las retribuciones o como consecuencia de los planes de opciones o de participación en el capital social que hubieran sido debidamente acordados.

Asimismo, existe un mandato vigente de la Junta General de accionistas conforme al acuerdo aprobado el 15 de junio de 2019 en el que se delegó a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir acciones, conforme al artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de acordar en una o varias veces y en cualquier momento, el aumento de capital de la Sociedad con derecho de adquisición preferente. En este sentido se autorizó al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social en la oportunidad y la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces y en cualquier momento, en un plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la Junta que aprobó la delegación, en el máximo legalmente previsto, esto es 85.964.486,7 Euros, equivalente a la mitad del capital social de entonces, mediante la emisión de nuevas acciones -con o sin prima- consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias.

El Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones del aumento de capital, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedaría aumentado sólo en la cuantía de las acciones suscritas y dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social.

Podrá igualmente el Consejo de Administración solicitar la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales, organizados, nacionales o extranjeros, de las nuevas acciones que se emitan en virtud de esta delegación, facultándose al Consejo para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales y extranjeros.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	51,50

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[ ] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, para llevar a cabo cualquier modificación de los Estatutos Sociales, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En el caso de concurrir accionistas que representen el veinticinco por ciento o más de capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento del capital, la adopción del acuerdo sólo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
15/06/2020	14,64	17,89	0,01	0,05	32,59
De los que Capital flotante	0,00	1,89	0,01	0,05	1,95

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/03/2021	0,00	14,79	0,21	15,34	30,34
De los que Capital flotante	0,00	6,79	0,21	0,70	7,70
29/06/2021	0,00	16,84	0,02	14,78	31,64
De los que Capital flotante	0,00	0,84	0,02	0,14	1,00
02/06/2022	0,00	36,58	0,02	0,26	36,86
De los que Capital flotante	0,00	3,51	0,02	0,26	3,79

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[ ] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Página web: www.ohl.es / www.ohla-group.com
Información sobre Gobierno Corporativo: ruta: ohla-group/Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo
Otra información sobre Juntas Generales: ruta: ohla-group/Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo/Junta General de Accionistas

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	13
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE		Independiente	CONSEJERO	09/07/2018	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON		Independiente	CONSEJERO	09/07/2018	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN		Independiente	CONSEJERO	29/07/2021	02/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ		Independiente	CONSEJERO	23/06/2016	29/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA		Dominical	PRESIDENTE	04/06/2020	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	04/06/2020	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	28/06/2018	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES		Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	25/06/1996	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI		Dominical	CONSEJERO	29/07/2021	02/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Consejero Delegado	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con la especialidad de hidráulica y energética por la ETS de ICCP de Madrid. Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias (MDI).

Número total de consejeros ejecutivos	1

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

% sobre el total del consejo	10,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.U.	Ingeniero Civil por la Universidad La Salle de México. Es socio fundador y copresidente del Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 e integrado por 30 empresas pertenecientes a los sectores de construcción, inmobiliario, concesiones y servicios.
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U.	Ingeniero Civil por la Universidad La Salle de México. Es socio fundador y copresidente del Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 e integrado por 30 empresas pertenecientes a los sectores de construcción, inmobiliario, concesiones y servicios.
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Presidente de Inmobiliaria Espacio, S.A. y Grupo Villar Mir, S.A.U. y consejero de Ferroglobe PLC.
DON LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	FORJAR CAPITAL, S.L.U.	Ingeniero Civil por la Universidad Anahuac México Norte. Ha desempeñado diversos cargos en el Grupo Caabsa y es socio fundador de Throw App Co.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	40,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	Primera mujer en España con el título de Ingeniero de Caminos, cuenta con experiencia en el sector público, (MOPU, Ministerio de Industria y Energía y en la SEPI), en donde ha ostentado posiciones ejecutivas relacionadas con el ámbito de la tecnología y la innovación, y en el sector privado (Uralita y Typsa). En la actualidad es fundadora y CEO de Creatividad y Tecnología, S.A., empresa dedicada a la consultoría tecnológica. Premio Nacional de Ingeniería Civil (2021).
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	Doctora en Economía y Doctora en Filosofía, por la Universidad de Navarra, donde ha ejercido como Decana de Economía y como Directora de Reputación. Programa de Alta Dirección de Empresas por IESE y Transformación Digital por Instituto de Empresas, cuenta con media docena de patentes de Inteligencia artificial aplicable a Riesgo operativo, riesgo reputacional y consumo energético. Ha sido secretaria del Consejo de Administración del Instituto de Empresa y Humanismo; consejera independiente y presidente de la Comisión de Auditoría de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, y actualmente es consejera independiente en Abside media. Es profesora titular de Gobierno Corporativo y Ética en la Universidad Francisco de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Vitoria, habiendo sido profesora visitante en Hass School (Universidad de Berkeley), en The School of Economics en University College of London y en La Sorbona. En su faceta artística, es autora de doce novelas traducidas a varios idiomas siendo galardonada con el Premio Azorin y Premio Abogados de novela.
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ha liderado con éxito proyectos como Prointec, donde ha ocupado el cargo de presidente desde 1990 a 2013; etapa en la que estuvo al frente de la integración de Soluziona (Grupo Unión Fenosa). Ha sido presidente de Inse Rail, S.L. Cuenta con destacadas distinciones: medalla de honor del Colegio de ICCP (2005), medalla al mérito profesional del Colegio de ICCP (1995) y medalla de honor de la Asociación Española de la Carretera (2013).
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Cataluña y Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias por la Universidad Politécnica de Madrid. Durante más de 15 años desempeñó distintos cargos de responsabilidad en FCC hasta ser nombrado Director General de FCC Construcción en 2001. En 2009 se incorporó a Grupo Isolux Corsán como Presidente de Corsán-Corviam donde, posteriormente, ocupó el cargo de Consejero Delegado del Grupo. Medalla de honor del Colegio de Ingenieros (año 2022).
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la UNED. Máster en Ordenación del Territorio por la Universidad Politécnica de Madrid, Máster en Urbanismo por el Instituto de Estudios de la Administración Local y Máster en Técnicas de Análisis Presupuestario en el sector público por el Instituto de Estudios Fiscales. Fue Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de la Fundación Caminos y Director de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la UPM.

Número total de consejeros independientes	5
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	N/A	N/A

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	N/A	N/A
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	N/A	N/A
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	N/A	N/A
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Dominicales			1	1	0,00	0,00	25,00	25,00
Independientes	2	2	2	2	40,00	40,00	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	2	3	3	20,00	20,00	30,00	30,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√] Sí
[ ] No
[ ] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La Sociedad cuenta con normas en materia de integración y gestión de la diversidad de aplicación a todo el Grupo OHLA y es uno de los objetivos prioritarios establecidos en su política de sostenibilidad.

El Consejo de Administración en 2017 aprobó una Política de Selección de Consejeros que establece entre sus medidas:

- procurar que la elección de candidatos recaiga siempre sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia y valorará sus conocimientos, competencias, experiencia y méritos del candidato propuesto, así como su compromiso para desempeñar el cargo con la dedicación al cargo.
- velar especialmente para que al proveerse las vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y buscará deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme establece el Reglamento del Consejo de Administración y la Política de Selección de Consejeros vela especialmente para que al proveerse de vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y para que se busque deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto.

En cumplimiento de este principio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se han producido vacantes ha procurado recabar de sus miembros y asesores externos la presentación de candidatas que pudieran a priori reunir el perfil profesional buscado para cubrir dichas vacantes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha convenido expresamente medidas para fomentar que la Sociedad cuente con un número significativo de altas directivas; sin embargo, entre los principios recogidos en la Política de Recursos Humanos de la Sociedad (III Plan de Igualdad) está potenciar el principio de igualdad de oportunidades como pilar de crecimiento, así como promover la no discriminación entre otros motivos por razón de género, promoviendo mayor presencia de mujeres en puestos de responsabilidad dentro de la organización, favoreciendo su acceso a todos los niveles y categorías, especialmente en aquellos en los que se encuentren menos representadas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Durante el ejercicio 2022 no se han producido vacantes en el seno del consejo de administración y en consecuencia no se ha realizado ningún proceso de selección. No obstante, la Compañía continúa comprometida en materia de diversidad de género y velará especialmente para que en caso de vacantes en el procedimiento de selección de candidatos se busque deliberadamente a mujeres potencialmente candidatas para alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verifica anualmente el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.

La Comisión verificó durante el ejercicio 2022 que el Consejo de Administración cumple con la política de diversidad de género, de conocimientos y experiencias de los nuevos consejeros, siendo todos los consejeros personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 **Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:**

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables de acuerdo con la Ley y con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece como tales las siguientes: aprobación de las estrategias generales y de los criterios básicos de organización de la sociedad, objetivos de gestión y presupuesto anuales; Política de inversiones y financiación; la estructura del grupo de sociedades; Política de gobierno corporativo; la organización y funcionamiento del propio Consejo; la Política de responsabilidad social corporativa; Política en materia de dividendos y autocartera; nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la sociedad; control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos; identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control Interno, sistema de gestión de riesgos y de información adecuado; Política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, prestando especial dedicación a la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública periódicamente; la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y en general cualquier operación que entrañe la disposición de activos sustanciales de la Compañía, las grandes operaciones societarias y las específicamente previstas en este Reglamento.

C.1.10 **Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:**

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	HUARIBE, S.A. DE C.V.	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	PLAYA 4-5 MAYAKOBA, S.A. DE C.V.	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	OHLDM, S.A. DE C.V.	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	OHLA USA, INC	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	JUDLAU CONTRACTING, INC	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	CAC VERO I	Consejero	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	OHL ARELLANO CONSTRUCTION COMPANY	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	COMMUNITY ASPHALT, CORP	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	OHLA BUILDING, INC	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	SAWGRASS ROCK QUARRY, INC	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	OHL OPERACIONES, S.A.U.	Representante persona física del Administrador Único	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.A.U.	Presidente y Consejero Delegado	SI
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	OHL HOLDING, SÀRL	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	CENTRO CANALEJAS MADRID, S.L.	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	ALSE PARK, S.L.	Vicepresidente	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	PROYECTO CANALEJAS GROUP, S.L.	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	OHL INICIATIVAS, SÀRL	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	PACADAR, S.A.U.	Presidente	NO

C.1.11 **Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:**

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	FERROGLOBE PLC	CONSEJERO
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	ABSIDE MEDIA, S.L.	CONSEJERO
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Infraestructura, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Constructora, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	PREFABRICADOS Y TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	TRUCKS PRET, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	AMECSA ARRENDADORA DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE CAMIONES, S.A. DE C.V	PRESIDENTE
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Infraestructura, S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Constructora, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	PREFABRICADOS Y TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	TRUCKS PRET, S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	AMECSA ARRENDADORA DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE CAMIONES, S.A. DE C.V	SECRETARIO CONSEJERO

Dª. Reyes Calderón Cuadrado es Consejero Independiente en la sociedad Ábside Media, S.L.

D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera es Consejero Tesorero en la sociedad CAABSA Constructora, S.A. de C.V.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Sin datos	

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en general y salvo excepción debidamente justificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no podrá ser propuestos como consejeros aquellos que pertenezcan a más de cinco consejos de administración.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.446
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

La remuneración devengada durante el ejercicio 2022 es conforme a la Política de Retribuciones aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2022.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSÉ EMILIO PONT PEREZ	DIRECTOR GENERAL DE EUROPA Y LATINOAMERICA
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DON GONZALO TARGHETTA REINA	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS CORPORATIVOS
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON JOSE ANTONIO DE CACHAVERA SANCHEZ	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
DON JOSE MARIA SAGARDOY LLONIS	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERO
DON FAUSTO GONZÁLEZ CASADO	DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES
DON DANIEL RUIZ ANDUJAR	DIRECTOR GENERAL NORTEAMERICA
DON ASHOK PATEL	DIRECTOR GENERAL NORTEAMÉRICA

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	9.030

La remuneración total incluye la remuneración de D. Juan Carlos Peña Fernández, Director de Auditoría Interna.

Asimismo, la remuneración total incluye la liquidación de aquellos directivos que que causaron baja durante el ejercicio 2022.

Directivos que causaron bajan en el ejercicio 2022:

- D. Ashok Patel que causó baja en el Grupo OHLA el 14 de julio de 2022.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[√] Sí
[ ] No

Descripción modificaciones

En el ejercicio 2022 se han modificado los artículos 10 y 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Las propuestas de selección, nombramiento y reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas están precedidas de una propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurará que la elección recaiga sobre miembros de reconocida solvencia, competencia, y experiencia (Artículo 20 RC), y en los supuestos de reelección evaluará la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros (Artículo 21 RC).

El cese de los consejeros se producirá por transcurso del periodo para el que fue nombrado y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las facultades que tiene conferidas legal o estatutoriamente. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando incurran en alguna de las causas de dimisión previstas en el Reglamento del Consejo, siempre previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La evaluación anual realizada durante el ejercicio 2022 no dio lugar a ningún cambio significativo en la organización interna o sobre procedimientos y se ha continuado trabajando internamente para que el proceso para la toma de decisiones siga siendo eficaz y satisfactorio.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
El proceso de evaluación se realizó contestando los consejeros un cuestionario con preguntas relacionadas con la estructura y funcionamiento, sus responsabilidades y efectividad, el desempeño del Consejo, del Presidente, del Secretario y sus Comisiones, así como la Política Retributiva. Las conclusiones del cuestionario se recogen en un informe que se presenta al Consejo de Administración para su análisis.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La Sociedad no ha recurrido para la evaluación del ejercicio 2022 a asesores externos.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

a) Los dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero.
c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o tengan intereses opuestos a los de la sociedad.
d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

Asimismo, el Artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán informar, y en su caso dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionados o no con su actuación en la Sociedad, que puedan perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros que no puedan asistir a las sesiones de Consejo procurarán que la representación se confiera a favor de otro miembro del Consejo de Administración de la misma categoría e incluya las oportunas instrucciones. Asimismo, establece que los consejeros externos sólo podrán delegar su representación en otro consejero externo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5
Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	11
Número de reuniones de COMISIÓN DE AVALES	24

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	8
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,50
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	7
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	87,50

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[√] Sí
[ ] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Las cuentas anuales, al igual que el resto de la información financiera periódica o cualquier otra que la prudencia exija poner a disposición de los mercados, son examinadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en una reunión previa a su formulación en la que los auditores externos informan del avance de sus trabajos de auditoría. Posteriormente, las cuentas anuales son nuevamente examinadas en una ultima sesión en la que los auditores externos informan sobre su previsión del informe de auditoria, todo ello, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en cualquiera de sus reuniones ordinarias contaría con la asistencia de los auditores externos si fuera necesario para conocer o aclarar cualquier discrepancia aportando, en su caso, información adicional, con el fin de evitar cualquier opinión con salvedades.

Finalmente, los auditores exponen su previsión ante el pleno del Consejo de Administración que se celebra con ocasión de la formulación de cuentas.

El Artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor, recomendación ésta que la Sociedad ha venido cumpliendo desde que cotiza en los mercados de valores.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Una de las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión examina la independencia del auditor externo. En una reunión anual analiza la independencia del auditor externo y revisa el cumplimiento de las incompatibilidades establecidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de cuentas, considerando acreditada dicha independencia, prestando especial atención al importe relativo a los honorarios por trabajos distintos a los de auditoría. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se abstendrá de proponer la contratación de firma de auditores para otros servicios, cuando los honorarios que se prevean satisfacer sean superiores al 10% del total de sus ingresos durante el último ejercicio.

Asimismo la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en las sesiones en las que la Dirección General Económico-Financiera solicita autorización de servicios distintos de auditoría a prestar por la firma de auditoría u otras entidades de su red reitera la necesidad de minimizar estos servicios a los indispensables con el objeto de garantizar la independencia del auditor y asegurándose que se respetan las normas vigentes sobre la prestación de este tipo de servicios.

La Comisión emite anualmente un informe donde expresa su opinión sobre la independencia del auditor de cuentas de la Sociedad y su Grupo.

En cuanto a la contratación de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación se presta especial atención en mantener su independencia en el proceso de contratación que de alguno de ellos se realice para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Sociedad.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	44	12	56
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	6,48	1,70	4,09

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2

	Individuales	Consolidadas
N° de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N° de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	0,06	0,06

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

La documentación e información necesaria que será objeto de análisis o aprobación en cada reunión del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como las actas de cada sesión, se pone a disposición de los consejeros con antelación suficiente a través de una plataforma digital a la que tienen acceso de forma exclusiva y personal los consejeros.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar, y en su caso dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la Sociedad, que puedan perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados. El Consejo examinará el caso y decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe adoptar alguna medida así como informar al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En el marco de los términos y condiciones de los bonos garantizados denominados "EUR 487,266,804 Split Coupon Senior Secured Notes", vigentes desde 2021 la Sociedad tiene un pacto relativo a operaciones de los actuales accionistas o terceras personas que puedan controlar el Grupo OHLA. Asimismo, en los términos y condiciones pactados por la Sociedad y sus principales acreedores financieros durante 2021 para la refinanciación de la Sociedad se recogen covenants relativos al cambio de control.

En ambos casos de producirse el cambio de control en los términos pactados se acelerarían los vencimientos con amortización/recompra de bonos y la cancelación anticipada en el caso de líneas de financiación.

C.1.39 **Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.**

Numero de beneficiarios	9
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
1 CONSEJERO EJECUTIVO, 8 ALTA DIRECCIÓN	INDEMNIZACIÓN POR CESE: CONSEJERO DELEGADO: 2 anualidades. ALTA DIRECCIÓN: según cada contrato, la legal que le corresponda en una relación ordinaria con un mínimo de 1 anualidad o un importe fijo. PACTO DE NO COMPETENCIA: CONSEJERO DELEGADO: duración 1 año, percibiendo una anualidad. ALTA DIRECCIÓN: según cada contrato, duración de máximo 2 años, percibiendo 1 o 2 anualidades dependiendo de la duración del pacto o del importe fijo.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	VOCAL	Independiente
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	VOCAL	Dominical
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.1.

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	PRESIDENTE	Independiente
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	VOCAL	Dominical
DON LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	VOCAL	Dominical

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	VOCAL	Independiente
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.1.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	29/07/2021

COMISIÓN DE AVALES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	50,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Además de Doña Carmen de Andrés Conde, Presidente de esta comisión, y de Don Jose Antonio Fernández Gallar, vocal de esta comisión, también forman parte de la misma:

- El Director General Corporativo: D. Tomás Ruiz González, como vocal.
- El Director General Económico-Financiero: D. José María Sagardoy Llonis, como vocal.
- El Director General Servicios Jurídicos: D. José María del Cuvillo Pemán, como vocal.
- El Director de Riesgos y Control Interno: D. Álvaro Medina Abenoza, como vocal.
- Y actúa como Secretario de la Comisión, el Director de Finanzas y Tesorería, D. Ignacio Martínez Esteban.

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión de Avales se constituyó como comisión del Consejo de Administración por acuerdo del Consejo de Administración, el 15 de junio de 2020, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión se reúne bimensualmente, por convocatoria de su Presidente, y con carácter extraordinario cuando sea requerido por los máximos responsables de las divisiones de negocio.

Las funciones de la Comisión de Avales son las siguientes:

1.- Controlar y supervisar la evolución de las líneas de avales del Grupo.
2.- Analizar y aprobar o rechazar las solicitudes de nuevos avales bancarios del Grupo OHLA, cualquiera que sea su naturaleza, negocio o filial solicitante, y ámbito geográfico.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	20,00	1	20,00	1	20,00	2	40,00
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	1	20,00	1	20,00	2	40,00	1	33,00
COMISIÓN DE AVALES	1	14,30	1	14,30	1	16,66	0	0,00

No se informa en el ejercicio 2019 sobre la Comisión de Avales dado que se constituyó como comisión del Consejo de Administración en el ejercicio 2020.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones del Consejo se establece en el Reglamento del Consejo de Administración cuya versión actualizada se encuentra disponible en la web de la sociedad: www.ohl.es (ruta ohla-group/Accionistas e inversores/Gobierno Corporativo/Comisiones del Consejo).

No se ha producido durante el ejercicio 2022 modificación alguna de la regulación de las Comisiones del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprueban anualmente su Memoria Anual de actividades que se publica en la página web con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en el ejercicio 2016, una norma desarrollando lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración reforzando y detallando los procedimientos y controles de las transacciones que la Sociedad o cualquiera de las sociedades de su Grupo deseen realizar con los consejeros o con los accionistas significativos o con sus respectivas personas vinculadas, norma revisada en el ejercicio 2021.

Las transacciones que quedan afectadas por este procedimiento son todas transferencias de recursos, servicios, derechos u obligaciones, con independencia de que exista o no contraprestación, que realice cualquiera de las personas referidas en el apartado anterior con la Sociedad o con cualquiera de las sociedades del Grupo.

Las operaciones vinculadas que realice la Sociedad, según el régimen establecido por la Ley 5/2021 por el que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, quedan sometidas a la autorización previa de la Junta General de accionistas o del Consejo de Administración de la Sociedad y requerirán informe previo favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El Consejo de Administración, velará, porque las operaciones con las respectivas personas vinculadas sean convenientes para la Sociedad, sean oportunas, se realicen en condiciones de mercado y respeten el principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. El incumplimiento de las reglas y obligaciones establecidas en la en la norma interna del Grupo en esta materia podrán considerarse infracciones de las personas destinatarias de la misma que las hayan ejecutado y autorizado y de quienes estando obligadas a comunicarlas no lo hayan hecho.

Conforme se establece en el artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad informa en su memoria de las transacciones significativas entre la Sociedad y terceros vinculados a ella indicando la naturaleza, vinculación, importe y cualquier información acerca de las transacciones que sea necesaria para la determinación de la situación financiera de la Sociedad. Asimismo, en cumplimiento de la Orden EHA 3050/2004, de 15 de septiembre, en su condición de sociedad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, suministra toda la información sobre operaciones vinculadas que los informes financieros semestrales determinan, sin perjuicio del anuncio público que la Sociedad, conforme al artículo 529 unvicies de la Ley de Sociedades de Capital hará de las operaciones vinculadas que realice o alcance (i) el 5 por ciento del total de las partidas del activo y (ii) el 2,5 por ciento del importe anual de la cifra anual de negocios.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	ENÉRGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.	7,10	AVALORA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	63	Consejo de Administración	N/A	NO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(2)	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	7,10	AVALORA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	1	Consejo de Administración	N/A	NO
(3)	PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS ESPACIO, S.L.U.	7,10	AVALORA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	37	Consejo de Administración	N/A	NO
(4)	ESPACIO LIVING HOMES, S.L.	7,10	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	11	Consejo de Administración	N/A	NO
(5)	ESPACIO INFORMATION TECNOLOGY, S.A.	7,10	OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.U.	5	Consejo de Administración	N/A	NO
(6)	VILLAR MIR ENERGÍA, S.L.U.	7,10	OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.U.	25	Consejo de Administración	N/A	NO
(7)	ENÉRGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.	7,10	AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A.U.	1	Consejo de Administración	N/A	NO
(8)	ENÉRGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.	7,10	CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.U.	6	Consejo de Administración	N/A	NO
(9)	ENÉRGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.	7,10	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.U.	7	Consejo de Administración	N/A	NO
(10)	ENÉRGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.	7,10	OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.U.	24	Consejo de Administración	N/A	NO
(11)	ENÉRGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.	7,10	CHEMTROL-PROYECTOS Y SISTEMAS, S.L.U.	20	Consejo de Administración	N/A	NO
(12)	ENÉRGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.	7,10	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	41	Consejo de Administración	N/A	NO
(13)	ENÉRGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.	7,10	PACADAR, S.A.U.	520	Consejo de Administración	N/A	NO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(14)	ESPACIO INFORMATION TECNOLOGY, S.A.	7,10	PACADAR, S.A.U.	38	Consejo de Administración	N/A	NO
(15)	GRUPO FERROATLÁNTICA, S.A.U.	7,10	PACADAR, S.A.U.	7	Consejo de Administración	N/A	NO
(16)	ESPACIO INFORMATION TECNOLOGY, S.A.	7,10	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	557	Consejo de Administración	N/A	NO
(17)	ESPACIO INFORMATION TECNOLOGY, S.A.	7,10	AVALORA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	106	Consejo de Administración	N/A	NO
(18)	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	7,10	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	17.026	Consejo de Administración	N/A	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	ENÉRGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.	Contractual	Importe neto de la cifra de negocio
(2)	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Contractual	Importe neto de la cifra de negocio
(3)	PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS ESPACIO, S.L.U.	Contractual	Importe neto de la cifra de negocio
(4)	ESPACIO LIVING HOMES, S.L.	Contractual	Otros ingresos de explotación
(5)	ESPACIO INFORMATION TECNOLOGY, S.A.	Contractual	Otros ingresos de explotación
(6)	VILLAR MIR ENERGÍA, S.L.U.	Contractual	Otros ingresos de explotación

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(7)	ENÉRGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.	Contractual	Otros gastos de explotación
(8)	ENÉRGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.	Contractual	Otros gastos de explotación
(9)	ENÉRGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.	Contractual	Otros gastos de explotación
(10)	ENÉRGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.	Contractual	Otros gastos de explotación
(11)	ENÉRGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.	Contractual	Otros gastos de explotación
(12)	ENÉRGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.	Contractual	Otros gastos de explotación
(13)	ENÉRGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.	Contractual	Otros gastos de explotación
(14)	ESPACIO INFORMATION TECNOLOGY, S.A.	Contractual	Otros gastos de explotación
(15)	GRUPO FERROATLÁNTICA, S.A.U.	Contractual	Otros gastos de explotación
(16)	ESPACIO INFORMATION TECNOLOGY, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración
(17)	ESPACIO INFORMATION TECNOLOGY, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración
(18)	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Contractual	Amortización o cancelación de créditos concedidos

Las operaciones vinculadas informadas anteriormente son vinculadas al accionista INMOBILIARIA ESPACIO, S.A. titular del 7,0970%.

Conforme al epígrafe 4.4 de la memoria consolidada del Grupo, además de las operaciones detalladas anteriormente, existen las siguientes operaciones vinculadas entre la Sociedad o entidades de su Grupo y los accionistas significativos de la Sociedad:

1)
Accionista significativo: Espacio Living Homes, S.L.
% Participación: 7,10%
Sociedad: Obrascon Huarte Lain, S.A.

Concepto: Importe neto de la cifra de negocio
Importe (miles de euros): (504)
Órgano que la ha aprobado: Consejo de Administración

2)
Accionista significativo: Espacio Living Homes, S.L.
% Participación: 7,10%
Sociedad: Obrascon Huarte Lain, S.A.
Concepto: Garantías y avales prestados
Importe (miles de euros): 277
Órgano que la ha aprobado: Consejo de Administración

3)
Accionista significativo: Espacio Information Tecnology, S.A.U.
% Participación: 7,10%
Sociedad: Obrascon Huarte Lain, S.A.
Concepto: Compra de activos intangibles
Importe (miles de euros): 102
Órgano que la ha aprobado: Consejo de Administración

Todas las operaciones se han realizado en el curso ordinario de los negocios del Grupo y en condiciones de mercado.

D.3. **Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:**

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	JETFLIGHT SERVICES, S.A. DE C.V.	Contractual	59	Consejo de Administración	Consejeros dominicales en representación de los intereses de Solid Rock Capital, S.L.U. y Forjar Capital, S.L.U.	NO

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Otros gastos de explotación

La operación vinculada con la sociedad JETFLIGHT SERVICES, S.A. DE C.V. está vinculada a tres consejeros dominicales: Luis Fernando Martin Amodio Herrera, Julio Mauricio Martin Amodio Herrera y a Luis Fernando Amodio Giombini.

D.4. **Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.**

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. **Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.**

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.6. **Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.**

El Reglamento del Consejo de Administración establece, entre otras, como obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad del consejero la de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad y en particular obliga al administrador a abstenerse de:

a) Realizar transacciones con la sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
b) Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad.
e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al administrador.

3. En todo caso, los administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la Memoria.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones anteriormente mencionadas en casos singulares autorizando la realización por parte de un administrador o una persona vinculada de una determinada transacción con la sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero. La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del administrador dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General. En todo caso, a instancia de cualquier socio, la Junta General resolverá sobre el cese del consejero que desarrolle actividades competitivas cuando el riesgo de perjuicio para la sociedad haya devenido relevante. Cuando se autorice el uso de activos sociales, excepcionalmente podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Si la ventaja es recibida en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

El Consejo conocerá en todo caso de las relaciones económicas o comerciales que se produzcan entre el Consejero y la Sociedad.

Asimismo, la Norma sobre procedimiento para operaciones vinculadas vigente en la sociedad obliga a todas las personas destinatarias de la misma (consejeros y alta dirección) a conocer el procedimiento reglado en la misma, a cumplirlo y a adoptar las medidas precisas para que se cumpla por parte de OHLA y del Grupo.

D.7. **Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.**

[ ] **Sí**
[√] **No**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo OHLA funciona de forma integral y continua, por divisiones operativas y áreas funcionales corporativas consolidando dicha gestión a nivel Grupo y dando las directrices apropiadas.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Art.5 apartado 3b) de su Reglamento, se obliga a ejercer directamente "la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control".

Su labor la realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, "Comisión de Auditoría").

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Art. 23 f) de los Estatutos sociales y en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el "supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría".

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO:

Ver apartado F.5 – Supervisión del Funcionamiento del Sistema.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:

Ver apartado F.5 – Supervisión del Funcionamiento del Sistema.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

VER APARTADO H.1.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo OHLA cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo (nivel de riesgo aceptable) establecido a nivel corporativo.

La tolerancia al riesgo se define por el Grupo OHLA como la expresión del nivel de riesgo aceptable o inaceptable.

Los niveles de tolerancia al riesgo se definen para las principales áreas de riesgo a las que se enfrenta el Grupo y se incluye en la Normativa de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración. Para determinar el nivel de tolerancia al riesgo se consideran factores tales como la relación rentabilidad-riesgo, el enfoque principal de respuesta al riesgo y los criterios de decisión de respuesta al riesgo.

El Grupo ha establecido una serie de situaciones que si se materializan en el desarrollo de una operación pueden generar un perjuicio no tolerable (Líneas Rojas), por lo que se requieren determinadas autorizaciones antes de asumir dichos riesgos y así asegurar la comunicación de los mismos y

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

la implementación de medidas de control adecuadas. El Consejo de Administración ha aprobado los diferentes niveles de autorización dentro del Grupo para afrontar dichas situaciones en función de la severidad de dichos riesgos

El Grupo OHLA mantiene un nivel de tolerancia cero al riesgo de seguridad y salud, cumplimiento regulatorio y reputación y ética. En relación a estos últimos, Obrascon Huarte Lain, S.A. está certificada en la norma UNE-ISO 37001 (Sistema de Gestión Anticorrupción) y la UNE 19601 (Sistema de Gestión de Compliance Penal) y tiene un sistema de Control Interno de Cumplimiento que acredita que la compañía desarrolla su actividad basada en las mejores prácticas contrastadas internacionalmente para combatir la comisión de delitos en su organización y alineado con las exigencias del Código Penal español.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

VER APARTADO H.1.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El control y la gestión de los riesgos a los que está sometida la actividad del Grupo es parte del marco normativo y operacional de OHLA que, aplicados por la organización en el desarrollo de sus actividades, permiten:

· Identificar los riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos y comprender los factores que puedan desencadenar los eventos de riesgo, así como las posibles consecuencias.

· Establecer el contexto para permitir al Grupo OHLA centrar sus esfuerzos de gestión del riesgo en función del entorno en el que opera y el negocio que desarrolla.

· Analizar y evaluar los riesgos, para comprender la magnitud tanto de los aspectos positivos como de las consecuencias negativas de un evento de riesgo, así como la vulnerabilidad ante ese evento de riesgo (probabilidad de que ocurran esas consecuencias teniendo en cuenta el nivel de control actual). La evaluación de la magnitud (impacto) y de la vulnerabilidad ante los posibles riesgos permite al Grupo OHLA priorizar sus riesgos, y por lo tanto dar respuesta a los mismos, de forma que se centre en los riesgos que representan la mayor amenaza para el logro de sus objetivos.

· Respuesta al riesgo, para poner en práctica las opciones de tratamiento o respuesta a los riesgos y tomar las decisiones de manera integrada con el negocio y contexto, de forma que las respuestas estén alineadas con la tolerancia al riesgo definida por el Grupo. El tratamiento del riesgo no sólo busca minimizar los daños potenciales, sino también maximizar el potencial de crecimiento de las oportunidades. Las respuestas a los riesgos pueden encuadrarse en los siguientes tipos:

o Reducir: acciones dirigidas a minimizar el impacto y/o la vulnerabilidad ante el riesgo.
o Aceptar: acciones dirigidas a mantener el riesgo en los niveles aceptables.
o Compartir: acciones dirigidas a compartir el riesgo con otros terceros a través de la contratación de seguros, externalización de procesos, distribución del riesgo mediante contratos u otras acciones similares.
o Evitar: acciones dirigidas a eliminar, si es posible, los factores que den origen al riesgo.

· Seguimiento y Revisión: para evaluar continuamente la eficacia y relevancia de las decisiones tomadas para la gestión de riesgos, así como tomar las medidas correctoras oportunas.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Art. 5 apartado 3b) de su Reglamento, se obliga a "aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad y de los criterios básicos de organización de la Sociedad, y en particular la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control".

El papel del Consejo de Administración sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) es de supervisión, comprendiendo los riesgos sobre los objetivos de la información financiera del Grupo y los controles establecidos por la Dirección para mitigar los mismos.

Su labor de supervisión la realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante Comisión de Auditoría) y la Dirección de Auditoría Interna.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Art. 23 f) de los Estatutos Sociales y en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración:

1.- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los servicios de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría.

2.- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

3.- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN:

La Dirección General Económico Financiera Corporativa tiene la responsabilidad del diseño, la implantación y el mantenimiento de los controles internos del SCIIF necesarios para asegurar la calidad de la información. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

El SCIIF de cada Sociedad y/o División es responsabilidad del máximo Responsable jerárquico de la misma y de su Responsable Económico Financiero.

Dentro de la responsabilidad y supervisión globales del sistema de Control Interno que la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno tiene encomendadas, colabora con la Dirección General Económico Financiera Corporativa en el análisis del impacto de las incidencias reportadas y en el seguimiento de la ejecución de los planes de acción para su resolución. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en las Instrucciones de Mantenimiento y Reporte del Sistema de Información Financiera.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHLA efectúa comprobaciones sobre la fiabilidad de los sistemas de gestión de riesgos y control interno y la calidad de la información y, específicamente, revisa el SCIIF y la suficiencia de los controles implantados. Dicha responsabilidad se

encuentra recogida en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración, en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria de la compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la definición de la política empresarial y organizativa y en la función general de supervisión.

En este sentido, el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa es el Consejero Delegado del Grupo, quien propone los cambios en el organigrama básico del Grupo.

La Dirección General de Recursos Corporativos es responsable de la implantación de mejoras en la estructura orgánica del Grupo, planteando medidas de optimización y eficiencia de la misma y definiendo las relaciones de dependencia y esferas de competencia de la estructura básica del Grupo.

El Consejero Delegado es responsable de aprobar los organigramas básicos de las Direcciones Generales bajo su dependencia y de proponer al Consejo de Administración el modelo y estructura orgánica del Grupo, así como su funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus responsabilidades básicas la de proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los miembros del Comité de Dirección y los criterios para las del resto del personal directivo del Grupo.

El Grupo cuenta con organigramas básicos y de detalle de toda su organización que se encuentran accesibles para los empleados del Grupo.

Asimismo, dispone de un Manual Básico de Funciones, actualizado en enero de 2022, que describe, para cada órgano de gobierno, estructura del Grupo y divisiones operativas, su dependencia, composición y funciones básicas. Dicho Manual se encuentra accesible para los empleados del Grupo a través de la intranet corporativa.

El Organigrama y el Manual de Funciones se actualizan de forma periódica y cuando las circunstancias lo requieren.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

VER APARTADO H.1.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

El Grupo OHLA dispone de un Canal Ético de Comunicación, regulado por un procedimiento interno publicado en el cuerpo normativo de la compañía. El Canal Ético está a disposición de todas las personas que forman parte de OHLA, así como de los grupos de interés que deseen realizar cualquier consulta o comunicar de buena fe aquellas conductas que en el ámbito profesional puedan suponer, por acción u omisión, irregularidades, incumplimientos o actos contrarios a las normas y principios de actuación señalados en el Código Ético y a las demás normas o procedimientos que conforman el sistema normativo interno de la compañía o a la legalidad.

La Dirección de Cumplimiento es la responsable de recibir y tramitar las denuncias y consultas que se reciban a través del Canal Ético, el cual está disponible, en español, inglés y checo, a través de la intranet corporativa, la página web del Grupo (https://www.canaletico.ohla-group.com), o vía correo postal (Canal Ético de Comunicación del Grupo OHLA - Dirección de Cumplimiento: Pº Castellana, 259 D. 28046 Madrid), lo que le dota de una gran accesibilidad.

El procedimiento del Canal Ético de Comunicación del Grupo especifica, entre otros aspectos, los procesos de tramitación de las denuncias para asegurar la confidencialidad, el trato justo y velar por la no existencia de represalias: notificación, análisis, investigación y resolución. Previo al examen de las denuncias por parte de la Comisión de Auditoría, la Dirección de Cumplimiento recaba la información que considere necesaria

para poder formarse una opinión sobre la posible existencia de materia o sustancia que permita determinar o no el inicio de un proceso de investigación. Esta fase finaliza con la decisión del Gestor del Canal Ético (Dirección de Cumplimiento) de admitir a trámite la denuncia que debe ser aprobada por la Comisión de Auditoría. En caso de que exista conflicto de interés, propuesta de inadmisión de la denuncia o existan razones de urgencia, la denuncia deberá ser informada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El Grupo OHLA permite la recepción de denuncias anónimas, si bien para que estas puedan ser admitidas a trámite, se deberán aportar pruebas suficientes sobre los hechos acontecidos para que la investigación pueda focalizarse sobre los hechos concretos.

Finalizada la investigación, se informa a la Comisión de Auditoría de las conclusiones de los informes realizados en esta fase y propone la adopción de las medidas que se consideren necesarias para su resolución definitiva.

Durante 2022 se han recibido a través del Canal Ético de Comunicación 36 comunicaciones de potenciales incumplimientos del Código Ético (además de distintas consultas), de las que 26 se han realizado mediante el Canal Ético de Comunicación y el resto, esto es, 10 por otros canales; 20 de las denuncias fueron investigadas y 16 se desestimaron o remitieron a otras áreas o departamentos por no representar ninguna violación del Código Ético.

Todas las denuncias aceptadas han sido o están siendo debidamente investigadas y las consultas contestadas, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos, permaneciendo al final del ejercicio cuatro comunicaciones en proceso de investigación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

En relación con la formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, se han incluido en el catálogo de cursos de formación del Grupo los correspondientes a la mejora y actualización en materias económico financieras.

Por otro lado, se encuentra disponible para todo el personal con responsabilidad en la información financiera del Grupo, un archivo digital con toda la normativa del SCIIF, el Manual de Políticas Contables del Grupo y el resto de normativa contable de uso habitual. Asimismo, en la intranet del Grupo está disponible toda la normativa interna relacionada con la información financiera y sus procesos.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

VER APARTADO H.1.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

VER APARTADO H.1.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

VER APARTADO H.1.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

VER APARTADO H.1.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

VER APARTADO H.1.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo cuenta con un procedimiento detallado para la difusión de la información financiera a terceros, para que tanto la elaboración como su difusión, tengan las máximas garantías.

La elaboración de la información financiera es responsabilidad de la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo.

La aprobación de esa información financiera, antes de ser difundida a los mercados, le corresponde al Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Auditoría, que realiza un análisis de la misma y solicita cuantas aclaraciones estima oportunas, internamente y al auditor externo del Grupo.

Estas actividades se realizan tanto para la información financiera intermedia, trimestral y semestral, como para la información anual. La información semestral y anual es objeto de aprobación por el Consejo de Administración de Obrascon Huarte Lain, S.A.

En el procedimiento de difusión de información financiera a terceros adicionalmente se regula cómo actuar en relación a otros temas tales como:

- Información privilegiada
- Información financiera a otros mercados de valores
- Información financiera para analistas e inversores, entidades financieras y agencias de calificación
- Estadísticas
- Licitaciones y ofertas
- Información financiera exigida en contratos

Para cada caso están definidos los responsables de elaboración de la información financiera pública, de su autorización y difusión.

DOCUMENTACIÓN DE LOS FLUJOS DE ACTIVIDADES Y CONTROLES:

Para asegurar la fiabilidad de la información, un paso fundamental es el análisis de los procesos y subprocesos críticos que afectan a la realización de dicha información, con el objetivo de facilitar la identificación de riesgos, mencionada anteriormente, y la implantación de controles. En este sentido el trabajo que se realiza es:

1.- Identificación de los procesos críticos, y de los subprocesos que componen cada uno de ellos, que intervienen directa o indirectamente en la generación de la información financiera para las sociedades incluidas en el alcance.
2.- Descripción de los flujos de actividades a través de la flujogramación de los procesos y subprocesos.
3.- Identificación de las actividades de control claves que mitigan los riesgos identificados que pueden afectar a la generación de la información financiera, identificando el responsable del control, la periodicidad de la actividad, el tipo de control (detectivo o preventivo), el tipo de ejecución (manual o automática) y la evidencia del mismo.

La documentación de los flujos de actividades recogida en los procesos y subprocesos está disponible en la intranet del Grupo para todos los empleados.

Los procesos documentados incluyen el proceso de cierre contable, reporting y consolidación, considerando en los mismos la revisión específica de los juicios y estimaciones relevantes.

El Grupo dispone de una herramienta informática de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) que soporta la estructura del SCIIF del Grupo y que actúa como base de datos de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo, permitiendo la gestión integrada del reporte y la supervisión del SCIIF de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo que están dentro de su alcance.

La responsabilidad de la actualización de los procesos y actividades recae en la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo con el apoyo de las diferentes Divisiones, que informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre el avance de los trabajos realizados en relación con el SCIIF y los procesos de mejora puestos en marcha.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El modelo de control interno de la información financiera de OHLA contempla los procesos informáticos que comprenden, tanto el entorno, arquitectura e infraestructura de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones que directamente tengan efecto en los principales procesos de la compañía y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre contable.

La Dirección de Sistemas de Información del Grupo es responsable de los sistemas de información, encontrándose entre sus funciones la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras que soportan el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

En relación al marco de control interno de los sistemas de información se consideran prioritarias las áreas relativas a la seguridad y control de los accesos a las aplicaciones, la protección de los datos, la evolución de las aplicaciones en respuesta a las necesidades del Grupo, así como la capacidad de recuperación en caso de sufrir un incidente de seguridad que pueda afectar a las operaciones del negocio.

Dentro de estas áreas, se consideran de especial relevancia la existencia de los siguientes elementos relativos a las aplicaciones que sustentan el sistema de información financiera:

· Seguridad física de los centros de procesos de datos.
· Gestión de la demanda de desarrollos y cambios funcionales.
· Gestión de flujo de desarrollos informáticos.
· Gestión de riesgos cibernéticos.
· Gestión de incidencias.
· Gestión de la continuidad de los procesos económicos.

Adicionalmente, durante el ejercicio de 2022, se han realizado actuaciones que incrementan el control, seguimiento y reporting de los sistemas informáticos que soportan los procesos de negocio con impacto en la información financiera, tales como:

· En el ámbito de infraestructuras:
- Se ha continuado con la revisión de las comunicaciones de las sedes para mejorar la monitorización del tráfico extremo a extremo.
- Se ha continuado el despliegue de sondas en las distintas sedes y obras para poder disponer de información sobre la disponibilidad de las comunicaciones y de esa manera detectar de forma proactiva incidencias de conexión, velocidad u otros.
- Se ha finalizado la migración a Windows 10 de todo el parque de equipos del Grupo de cara a incrementar la seguridad y se está unificando la versión instalada para estandarizar la actualización remota de los equipos.
- Se ha continuado la unificación del Directorio Activo para poder disponer de un conjunto global de usuarios y equipos con unas mismas políticas a nivel de Grupo y así, permitir una mejor segmentación de los permisos, así como su integración con Azure Cloud.
- Se han iniciado despliegues de aplicaciones en nube bajo tecnología Azure Cloud/AWS para optimizar las operativas y contribuir con la minimización de la huella de carbono.

· En el ámbito de las aplicaciones:
- Se ha continuado con el desarrollo de la iniciativa de gestión del dato poniendo a disposición de los diferentes niveles de gestión y dirección de la compañía cuadros de mando e indicadores en las siguientes áreas y/o procesos: Ficha de Obra (operativa y agregada), Indicadores de Recursos Humanos, Indicadores de licitaciones presentadas y Cuadro de mando de Control de Gestión.
- Se ha implementado el ERP SAP B1 en la línea de negocio de Concesiones.
- Se ha realizado la migración de los indicadores del informe integrado desde la aplicación de Enablon a la aplicación Bwise estandarizando así el reporting de controles e indicadores del Grupo.
- Se ha implementado en GCONS mejoras en el Grado de Avance permitiendo la automatización de la carga GA/PF y el traspaso de la información desde las sucursales.
- Se ha continuado con la implantación del proceso de aprobación de las facturas y factura electrónica haciendo obligatoria su utilización en los nuevos contratos firmados con proveedores en España, permitiendo así lograr una mayor eficiencia en el proceso en términos de tiempos de gestión, así como la automatización de controles en el proceso de gestión de facturas.
- Se ha realizado la migración de la documentación de Obra desde el repositorio de GCONS a un repositorio en nube (SharePoint) para optimizar las posibilidades de búsqueda y accesibilidad de estas.

· En el ámbito del Gobierno TI:
- Se ha finalizado la actualización de toda la normativa de la Dirección Corporativa de Sistemas de Información.
- Se han implementado cuadros de mando de seguimiento de costes asociados a licencias tarificadas por consumo tales como Autodesk y Microsoft Office 365 para mejorar el seguimiento y control de estos.

- Se han establecido una serie de comités de seguimiento de iniciativas, problemas e incidencias entre los responsables de sistemas del Grupo OHL con el objeto de compartir experiencias y dar solución a las distintas problemáticas que surgen.
- Se ha finalizado la optimización del catálogo de servicios corporativos de la Dirección de Sistemas de Información a través de la herramienta de gestión de servicios del Grupo con el objetivo de facilitar la búsqueda y navegación de los usuarios.

· En el ámbito de la Seguridad TI:
- Se han continuado el despliegue de medidas de protección de los equipos de los usuarios para mejorar el control de los dispositivos del Grupo OHLA mediante la aplicación de configuraciones de seguridad, cifrando el disco de los portátiles, desplegando herramientas antivirus, antiransomware y distribuyendo de forma automatizada las actualizaciones de seguridad.
- Se ha continuado la implantación de procesos de monitorización de las comunicaciones, infraestructuras y uso de los sistemas para detectar anomalías e incidentes que puedan afectar a las operaciones de negocio.
- Se ha implementado el proceso de copia de seguridad del correo y del archivado de documentos de los usuarios del Grupo OHLA para resguardar la información frente a incidentes que puedan suponer su pérdida y poder realizar su recuperación.
- Se ha realizado una auditoría del tratamiento de los datos de carácter personal en OHLA para verificar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos y garantizar el correcto tratamiento de los datos personales.
- Se ha lanzado un programa de concienciación en seguridad de la información para formar a los usuarios del Grupo OHLA en las mejores prácticas de ciberseguridad que les permitan identificar las amenazas que ponen en riesgo los datos y los sistemas informáticos y actuar de forma más segura en su operativa diaria.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo cuenta con procedimientos de control interno destinados a supervisar la información que se integra en los estados financieros de las Uniones Temporales (UTES) y Joint Ventures (JVS) en las que participa.

Este procedimiento distingue entre las UTES cuya administración es responsabilidad del Grupo de aquellas en las que no tiene tal responsabilidad. En el primer caso, al gestionarse esta información en los sistemas con los que cuenta el Grupo, se aplican los mismos controles y principios contables que en el resto del Grupo.

En el caso de no tener la responsabilidad en la administración de la UTES /Joint Ventures /Consorcios, se realizan procesos de revisión y homogeneización de la información, de ser necesario para su integración en los Estados Financieros del Grupo, y se fijan de común acuerdo con los socios los criterios económico financieros básicos. En ambos casos, también se ejerce una labor de revisión a través de los representantes del Grupo en los Comités de Gerencia /Dirección.

En relación con las valoraciones solicitadas a expertos independientes, se analizan los criterios empleados para verificar su idoneidad y se comentan en detalle las mismas. En el caso de que los informes no se consideren concluyentes o haya aspectos controvertidos se solicitan dictámenes adicionales para su clarificación. Si las valoraciones se basan en estimaciones de las diferentes Divisiones del Grupo, se contrastan por la Alta Dirección y la Dirección General Económico Financiera Corporativa las hipótesis empleadas y su razonabilidad.

Para el resto de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, se realiza una revisión detallada, con especial atención a los criterios empleados en las proyecciones a medio y largo plazo realizadas por las distintas filiales / Divisiones del Grupo y la coherencia de las mismas en todos los parámetros utilizados.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES:

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas Contables cuyo objetivo es mostrar de manera resumida los principios contables generales, las normas de valoración y las políticas contables generales del Grupo y las específicas de cada División, y es de obligatorio cumplimiento para todas las sociedades que forman el Grupo OHLA.

La responsabilidad de la aplicación interna de las políticas contables recae en la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo.

En ambos casos, antes de realizar cualquier actualización, se informa previamente por la Dirección General Económica Financiera Corporativa del Grupo a la Comisión de Auditoría.

En todo aquello no detallado por el Manual de Políticas Contables es de aplicación la normativa contable internacional (IFRS).

RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO:

Dentro del Reglamento del Consejo de Administración de Obrascon Huarte Lain, S.A. se especifica en su art.15 l) que es responsabilidad básica de la Comisión de Auditoría: "Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección."

Esta responsabilidad la realiza de manera activa la Comisión de Auditoría al estar informada de las actualizaciones contables que propone la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, así como de la normativa contable, en curso de aprobación por el IASB, que puede afectar al Grupo.

Esta información además es contrastada con los auditores del Grupo, en las reuniones periódicas que mantienen con la Comisión de Auditoría.

Adicionalmente los informes que proceden de Auditoría Interna y que también recibe la Comisión de Auditoría suelen abordar dentro de su programa de trabajo la revisión de la correcta aplicación de los principios contables en las áreas o proyectos de revisión.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo dispone de un procedimiento para la obtención de información financiera periódica de todas las Divisiones, dirigido por la Dirección General Económico Financiera Corporativo del Grupo, donde se describen los modelos de información financiera que periódicamente deben remitir sus filiales, señalando la responsabilidad de su elaboración y su actualización.

Este procedimiento incluye:

- Calendario de cierre del Grupo.
- Modelo de informe financiero mensual estandarizado y de obligada cumplimentación, en la mayoría de los casos con trazabilidad de la información desde el sistema informático y con instrucciones detalladas para su cumplimentación.
- Modelo de informe financiero anual estandarizado para la elaboración de la memoria del Grupo, con instrucciones detalladas para su cumplimentación.
- Sistema interno de envío de información societaria.

La Comisión de Auditoría es informada de cualquier modificación relevante en el procedimiento establecido.

MANTENIMIENTO Y REPORTE DEL SCIIF

Existe un procedimiento de mantenimiento y reporte del SCIIF, en lo que se refiere al control interno, con el objetivo de informar periódicamente sobre su funcionamiento.

Los responsables de actualización y mantenimiento del SCIIF en las sociedades incluidas dentro del alcance del SCIIF deben mantener actualizados cada uno de los procesos, de acuerdo con una asignación de responsabilidades definida.

Igualmente, con el objetivo de facilitar internamente el conocimiento del grado de cumplimiento del SCIIF existe un procedimiento de reporte con periodicidad semestral.

El Modelo de Reporte es remitido semestralmente a la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, por el Responsable económico-financiero de cada filial. Bajo la premisa de mejora continua, todos los cambios e incidencias reportadas por cada filial son evaluadas por la Dirección General Económico Financiera Corporativa con el objetivo de mantener el SCIIF actualizado y adaptado a las circunstancias aplicables.

Desde el ejercicio 2020, y para dar cumplimiento a la normativa ESEF emitida por ESMA, el Grupo ha implantado una herramienta informática para el crear y presentar el informe financiero anual en formato electrónico. Adicionalmente, esta herramienta permite el etiquetado utilizando la taxonomía de ESEF. En su momento, las cuentas serán publicadas en la página web del Grupo en dicho formato.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

VER APARTADO H.1.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración de Obrascon Huarte Lain, S.A. incluye dentro de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su Art. 15, las siguientes:

Apartado 2c): establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Apartado 2i) supervisar la eficacia del control interno, la de auditoría interna de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Estas responsabilidades son ejercidas de manera activa, a través de las reuniones periódicas que la Comisión de Auditoría realiza con los auditores externos del Grupo y con los responsables de gestión de las Divisiones, así como con el Director General Económico Financiero Corporativo del Grupo, el Director de Riesgos y Control Interno del Grupo, el Director de Auditoría Interna del Grupo y el Director de Cumplimiento del Grupo, invitados permanentes a todas las reuniones de la Comisión.

De esta manera, y conforme a una programación anual, la Comisión de Auditoría convoca anticipadamente a los responsables de cada una de estas áreas para que comparezcan presencialmente y hagan una presentación específica a los miembros de la Comisión sobre cómo llevan a cabo la gestión de riesgos en su área respectiva.

En relación con los auditores externos mantiene reuniones, al menos semestral y anual, para conocer las cuestiones de control interno detectadas en el transcurso de la auditoría, que en su caso se corrigen mediante la actualización de las políticas o las normas afectadas y de los controles definidos en el Sistema de Control Interno. Durante el ejercicio 2022, el Auditor Externo ha asistido en 5 ocasiones a la Comisión de Auditoría.

En relación con la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección de Riesgos y Control Interno y la Dirección de Cumplimiento, mencionar que de todas sus actuaciones tiene información la Comisión de Auditoría, y que ésta recibe un informe de las incidencias encontradas y del seguimiento del cumplimiento de todas las recomendaciones relevantes realizadas en el desarrollo de sus trabajos.

Las tres Direcciones tienen una comunicación permanente con la Comisión de Auditoría en las funciones descritas anteriormente, destacando la relativa a elaborar y mantener actualizado:

- La planificación anual de los trabajos.
- El presupuesto anual de la Dirección.
- Los informes de cada trabajo realizado.
- Las Normas de Organización y Procedimientos de la Dirección.

Todo lo anterior con la finalidad de realizar un seguimiento de todas las actividades realizadas, como medio eficaz de desarrollar y cumplir las responsabilidades de supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.6. **Otra información relevante.**

NO APLICA

F.7. **Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha solicitado al auditor externo un informe de revisión referido a la información relativa al SCIIF descrita en este documento, que se adjunta como Anexo, de acuerdo a la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

    a) Sea concreta y verificable.

    b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

    c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

    Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

    La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

    Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

    En el caso de producirse alguna vacante en el Consejo de Administración, el Consejo velará especialmente para que al proveerse las vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y buscará deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

    Este criterio podrá atenuarse:

    a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

    b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

    Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

    Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

    Cumple [X] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.

    b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

    d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

    e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

    Cumple [X] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Sociedad ha llevado a cabo la evaluación mediante un proceso interno sin contar con el auxilio de ningún consultor externo debido, principalmente, al haberse implementado una estricta política de contención de gastos que afecta a la contratación de asesores externos.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

El Consejo considera suficiente las funciones de la Comisión de Avales dadas por la Comisión.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

La retribución variable anual de los consejeros ejecutivos de la Sociedad se encuentra vinculada al cumplimiento de determinados objetivos anuales cuyo grado de cumplimiento determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la Política de remuneraciones de los consejeros, aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas, se establece que el abono de la Retribución Variable Anual dineraria estará vinculada a la consecución de objetivos de negocio concretos.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. **La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:**

C.2.1.- COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO: Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 15. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento. 1.- El número de miembros de la Comisión de Auditoría, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros de la Comisión de Auditoría deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre. La mayoría de ellos, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y en especial su presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, la Comisión de Auditoría tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, la Junta General o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas: a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia, y en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha desempeñado en ese proceso; b) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional velando porque la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia y, en su caso, la revocación o no renovación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que lo hubieran motivado; c) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; d) En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad; e) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; f) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores; g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la valoración motivada de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas; h) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa; i) Supervisar la eficacia del control interno, la de auditoría interna de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento; j) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y al grupo incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputaciones o relaciones con la corrupción. Revisar la designación y sustitución de sus responsables; k) Velar por la independencia de la auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de Administración de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; l) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; m) Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión; n) Velar por que las políticas y sistemas establecidos en material de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica; ñ) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada; o) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad que adviertan en el seno de la Sociedad o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado; p) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y, en particular, sobre: 1) la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, 3) la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración. 3.- La Comisión de Auditoría designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. La duración del mandato del Presidente será de un máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. 4.- La Comisión de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión. Serán válidas las reuniones de la Comisión en las que se hallen presentes o representados, al menos, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la Comisión. La votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ninguno de los miembros se oponga a dicho procedimiento. 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recabar el asesoramiento de profesionales externos, cuya contratación recabará al Consejo de Administración, que no podrá denegarla si no fuera de manera razonada atendiendo al interés de la sociedad."

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO 2022:

- Informar al Consejo de Administración el Presupuesto del ejercicio y seguimiento del cumplimiento de este.
- Seguimiento de la situación financiera y de la tesorería de la Sociedad y su Grupo durante el ejercicio.
- Revisión y análisis, con carácter previo al Consejo de Administración, de las principales magnitudes de la información económico-financiera periódica intermedia (trimestral y semestral), informando favorablemente, para su presentación en tiempo y forma a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- Revisión y aprobación del informe fiscal 2021, sobre las políticas fiscales aplicadas durante el ejercicio, así como las incidencias y los mecanismos de gestión en materia fiscal durante el citado ejercicio.
- Revisión de las actuaciones y procesos de reporting del Sistema de Control Interno de la Información financiera (SCIIF) del Grupo durante el ejercicio.
- Revisión de los trabajos de los auditores externos.
- Revisión de las condiciones económicas de la contratación de la firma de auditoría de cuentas de la Sociedad y su Grupo.
- Análisis de la independencia del auditor externo y revisión del cumplimiento de las incompatibilidades establecidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de cuentas, considerando acreditada dicha independencia.
- Aprobación, de servicios distintos de auditoría prestados por el auditor externo para la Sociedad o filiales del Grupo, previamente informados por la Dirección General Económico-Financiera en cuanto a su naturaleza, circunstancias e importe.
- Análisis y revisión de los informes realizados por la Auditoría interna durante 2022 sobre los distintos proyectos seleccionados y de elementos transversales de las distintas actividades; sus resultados, conclusiones y, en su caso, recomendaciones a la Dirección de la Sociedad.
- Revisión y aprobación de la Memoria Anual de la Dirección de Auditoría Interna del Ejercicio 2021, evaluación de su cumplimiento; aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna del Ejercicio 2022, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Revisión y aprobación de la Memoria de actividades de la Dirección de Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2021 y del Plan Anual de la Dirección de Cumplimiento del Ejercicio 2022, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Análisis y tramitación de las denuncias recibidas a través del Canal Ético durante 2022, según su tipología, actuaciones y medidas adoptadas respecto de cada una de ellas, todo ello reportado por la Dirección de Cumplimiento.
- Seguimiento de las investigaciones coordinadas por la Dirección de Cumplimiento a solicitud de la propia Comisión.
- Seguimiento de actuaciones en el marco del Sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo implantado en las sociedades del Grupo obligadas por actividad o legislación local.
- Supervisión del Plan de trabajo para la renovación de la Certificación ISO 37001 (sistema de gestión anti-corrupción) y UNE 19601 (sistema de gestión de compliance penal) obtenidas en 2019.
- Revisión y aprobación de la Memoria Anual de la Dirección de Riesgos y Control Interno 2021 y del Plan Anual de la Dirección de Riesgos y Control Interno del Ejercicio 2022, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.

- Actualización del Mapa de Riesgos, financieros y no financieros, del Grupo OHLA.
- Análisis de operaciones vinculadas del Grupo con partes vinculadas.
- Seguimiento de la implantación del proceso de reestructuración societaria acordado en el marco de la refinanciación financiera del Grupo con sus principales entidades financieras acreedoras el 25 de junio de 2021 (Hive Down).
- Autoevaluación anual de la Comisión.
- Elaboración de su Memoria anual de actividades.

C.2.1.- COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: Las funciones , los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 16. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.1.- El Consejo de Administración designará en su seno una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El número de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad, ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre, debiendo ser dos, al menos, independientes y se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de las demás funciones que le asignen la ley, los Estatutos sociales o el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido; b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo; c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas de reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas; d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas; e) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones; f) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos; g) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada; h) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los criterios para el resto del personal directivo del Grupo, velando por su observancia; i) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos; j) Velar por la transparencia de las retribuciones; k) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento; l) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad; ll) Informar al pleno del Consejo sobre la propuesta de nombramiento y cese del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración; m) Informar anualmente al pleno del Consejo sobre la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo; n) Evaluar y revisar periódicamente el desempeño de la Compañía en materia medioambiental y social, con el objeto de revisar la efectividad de la Política de sostenibilidad, así como el cumplimiento de objetivos establecidos en esta materia, reportando anualmente al Consejo la implantación y el seguimiento de dicha Política en el Grupo; ñ) Examinar la normativa y las prácticas de la Compañía en materia de Gobierno Corporativo, proponiendo las modificaciones que estime oportunas para su adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas en esta materia; o) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad; p) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión; q) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. 3.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá para elaborar el informe específico sobre la propuesta de política de remuneraciones de la Sociedad que debe presentarse a la Junta General. Con independencia de ello, se reunirá, al menos, tres veces al año. Una de estas reuniones la dedicará a la determinación de las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar en ejecución de la política de remuneraciones de la Sociedad, así como a preparar la información que debe incluirse dentro de la documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de cualquier miembro de la propia Comisión. 4.- La Comisión designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 26 de este Reglamento".

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO 2022:

- Informó favorablemente la ratificación y el nombramiento de consejeros dominicales al Consejo de Administración, entendiendo que cumplían con el perfil y capacidades requeridas para el desempeño del cargo, evaluando e informando favorablemente su idoneidad.
- Propuso al Consejo de Administración el nombramiento de un consejero independiente e informó favorablemente su idoneidad a la Junta General de accionistas.

- Revisó los factores de distribución de la Retribución máxima anual aprobada por la Junta General para los consejeros externos informando favorablemente al Consejo de Administración un nuevo esquema de distribución para el ejercicio 2022 y siguientes.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de una nueva Política de Remuneraciones de los consejeros que posteriormente fue aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el 2 de junio de 2022.
- Analizó e informó al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable del consejero ejecutivo, evaluando, el cumplimiento de objetivos y los criterios.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración el Informe de remuneraciones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020 verificando que se aplicaba correctamente la Política de Remuneraciones vigente.
- Analizó e informó al Consejo de Administración la retribución variable devengada y la propuesta de esquema retributivo para la alta dirección Grupo OHLA.
- Analizó en materia de sostenibilidad el grado de cumplimiento de los estándares de reporting (GRI), y aprobó medidas para mejorar y homogeneizar en todas los países del Grupo el seguimiento y el reporting de esta información, asimismo, informó favorable la información no financiera al Consejo de Administración para su aprobación y formulación en el Informe de Gestión consolidado del Grupo.
- Informó favorablemente la propuesta de modificaciones del Reglamento del Consejo.
- Realizó la autoevaluación anual de la Comisión.
- Aprobó su Memoria de actividades

E.3. SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO.

Se han identificado como más relevantes los siguientes riesgos, que podrían afectar a la consecución de los objetivos de OHLA:

- Riesgos financieros: Son los riesgos asociados, principalmente, a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito y de liquidez. También se incluyen riesgos asociados a los compromisos asumidos con bonistas y entidades financieras.

- Riesgo de personal: Riesgo asociado a la capacidad de la Organización para captar profesionales adecuados, así como para detectar, retener, desarrollar y asignar adecuadamente y en el momento adecuado el talento interno. El Grupo OHLA está desarrollando nuevos paquetes de retención e incentivo, y poniendo el foco en el talento digital para la optimización de procesos y la analítica de datos.

- Riesgos de inestabilidad de los precios y de disponibilidad de recursos: El Grupo OHLA está expuesto al riesgo de escasez de recursos humanos, de subcontratistas y proveedores, y de determinados productos en las geografías donde opera. Asimismo, el aumento de precios de determinados componentes de los costes tales como las materias primas (p.ej. betún, acero, etc.) y la energía, afecta a los costes de los principales suministros de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad. Además, por problemas de escasez o por condicionantes logísticos se pueden sufrir retrasos en las entregas o prestaciones de los bienes y servicios.
Algunas administraciones en muchos países (España, República Checa, etc.) han empezado a incluir fórmulas de revisión de precios en su legislación de contratación pública (que ya eran habituales en países de alta inflación), y que ayudan a aliviar parcialmente la situación, pero no siempre son de aplicación a todas las partidas de costes de los contratos o desde el inicio de los mismos. Ello implica que se tenga que ser muy cuidadoso con las partidas de contingencia que se incluyen en los proyectos y a las estimaciones de evolución de costes en proyectos de larga duración.
A pesar de todo ello, estos riesgos que, a nivel mundial, ya se materializaron en 2021 y 2022 son susceptibles de mantenerse o seguir aumentando debido a la actual situación geopolítica y a las políticas expansivas en materia de obra pública en determinadas geografías.

- Riesgo de gestión de proyectos: La gestión de riesgos en proyectos tiene como meta garantizar el cumplimiento de los objetivos de éstos en materia de alcance, plazo, margen y seguridad, y en general de todas las obligaciones contractuales. Por ello todos aquellos eventos o situaciones que los puedan poner en peligro deben ser identificados con antelación y convenientemente analizados desde la identificación de la oportunidad y la fase de licitación para la implantación temprana de medidas de mitigación.

- Riesgos geopolíticos y de mercado: La inestabilidad política y los cambios en el entorno jurídico y normativo en los países en los que opera OHLA pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos de negocio. Por ello el Grupo OHLA hace un especial seguimiento del riesgo país en sus mercados tradicionales (home markets) y en áreas de posible expansión.
A pesar de ello, la actual situación geopolítica introduce numerosas incertidumbres que afectan a nivel global, al margen de las situaciones que ya de por sí se puedan dar en las geografías donde OHLA está operando. La previsible evolución del mundo a una nueva división por bloques enfrentados permite presuponer fuertes volatilidades en tipos de cambio e interés, elevada inflación y una posible ruptura de las cadenas de suministro globales, así como un creciente malestar y polarización social. Todo ello puede derivar en escasez o encarecimiento de determinados materiales (afectando a las rentabilidades esperadas y a la capacidad de entrega en plazos) y afectar al apetito inversor en determinadas geografías.

- Riesgo de imagen y reputación: OHLA mantiene intacto su compromiso con la legalidad y con los mejores estándares en códigos de conducta que le ha llevado a una relevante y objetiva mejora de su imagen y reputación. El objetivo es minimizar la posibilidad de actuaciones inadecuadas por parte de sus empleados, y gestionar adecuadamente el riesgo de que actuaciones poco rigurosas de la administración, difamación o manipulación de información por parte de medios de comunicación, grupos de presión, ex empleados u otras partes interesadas, le lleven a un daño reputacional sin que las acusaciones se correspondan con mala praxis por parte de la organización.

- Riesgo de sistemas y ciberseguridad: La evolución del mercado y del negocio, con cambios continuos y bruscos, hace necesaria contar con sistemas que permitan disponer de la información necesaria y de capacidad de análisis de forma ágil y adaptativa. Para ello es necesario además trabajar con metodologías ágiles que permitan minimizar los plazos de adecuación de sistemas o implementación de nuevas funcionalidades.
Por otro lado, OHLA como cualquier otra compañía está expuesta al crecimiento generalizado del cibercrimen y de la posibilidad del uso inadecuado de datos sensibles, pudiendo verse comprometida la seguridad y la operativa de los activos de la compañía, el normal desarrollo de las operaciones de negocio o darse fugas de información sensible.

· Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes: Una de las tendencias actuales del sector es el aumento de la litigiosidad, por ello existe el riesgo de un mayor número de pleitos y arbitrajes con los costes que ello conlleva, así como de que el resultado de los mismos debidos a discrepancias con clientes o proveedores resulten en decisiones negativas para los intereses de OHLA. Por ello OHLA sigue apostando por fortalecer sus capacidades en materia de gestión contractual.

· Riesgo de la valoración de los activos y pasivos del balance: entendido como un decremento del valor de los activos o un incremento del valor de los pasivos.

Otros riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la compañía son:

· Riesgo de cambio climático y desastres naturales: Podemos decir que existen dos tipos de riesgos de cambio climático que pueden impactar en la consecución de objetivos de OHLA:
- Riesgos físicos, que son aquellos que derivan de la creciente severidad y frecuencia de eventos meteorológicos extremos o bien de un cambio gradual y a largo plazo del clima de la Tierra. Estos riesgos pueden afectar directamente a las empresas mediante el daño sobre activos o infraestructuras o indirectamente en la alteración de sus operaciones o inviabilidad de sus actividades.
- Riesgos de transición, que son aquellos riesgos vinculados con la transición a una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático, y que provienen de cambios en la legislación, el mercado, los consumidores, etc., para mitigar y abordar los requerimientos derivados del cambio climático.

E.5.- INDIQUE QUÉ RIESGOS SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO.

Los principales riesgos del ejercicio 2022 han sido:

1.- Riesgo de liquidez.

En junio de 2021 el Grupo realizó una importante Reestructuración Financiera, cuyos hitos fundamentales fueron:

i. La reducción de Capital, mediante reducción del valor nominal de las acciones a 0,25 euros/ acción y por un importe total de 100.292 miles de euros, en Obrascón Huarte Laín S.A.
ii. Los Compromisos de Inversión y los Aumentos de Capital Dinerarios, que supusieron la emisión de 304.576.294 acciones nuevas por importe efectivo de 144.584 miles de euros.
iii. Las modificaciones de los términos de los Bonos, que significaron la cancelación de las emisiones de Bonos con Vto.2022 y 2023 en Obrascón Huarte Lain S.A. Simultáneamente se realizó una nueva emisión de Bonos, en OHL Operaciones S.A.U., filial del Obrascón Huarte Lain S.A., por un importe nominal de 487.267 miles de euros, con vencimiento del 50% del importe el 31 de marzo de 2025 y el restante 50% el 31 de marzo de 2026.

Este proceso cambió de forma notable la situación de liquidez del Grupo, que además ha ido reforzándose y mejorando a través de:

· Las desinversiones de varias filiales durante 2021 (Proyecto Old War Office; Nuevo Hospital de Toledo, S.A. y Mantohledo S.A.U.; y Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A. y su operadora), cobrándose parte del precio en el momento de la venta y habiendo sido cobrado una parte en este ejercicio 2022 y en los siguientes de acuerdo a las condiciones de los contratos de compraventa.
· Renovación de la línea de avales de la Financiación Sindicada Multiproduto (FSM) y de una línea de avales garantizadas por CESCE, cuyo vencimiento ha sido ampliado durante el ejercicio 2022, hasta el 30 de junio de 2023.
· Cobros recibidos de la sociedad Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. durante el ejercicio 2021 y en enero de 2022, tras los pagos liquidados por la Comunidad de Madrid por diversos conceptos relacionados con las obras principales, que se han destinado principalmente a cancelar deuda (véase nota 4.2 de las Cuentas anuales consolidadas y 9.7 en las Cuentas anuales individuales).

Tras lo expuesto tenemos que la posición de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2022 se materializa en Efectivo y otros activos equivalentes y Activos financieros corrientes por un importe total de 701.687 miles de euros (842.236 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), con el siguiente desglose:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por un importe de 469.311 miles de euros (507.455 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) que incluyen 185.796 miles de euros correspondientes a Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo (147.543 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Asimismo, existe una Tesorería restringida por importe de 2.934 miles de euros relacionada con garantías por avales (7.990 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).
- Activos financieros corrientes por un importe de 232.376 miles de euros (334.781 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), que incluyen activos indisponibles en garantía por importe de 176.237 miles de euros, siendo el principal un depósito por importe de 140.000 miles de euros que garantiza la línea de avales del contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (140.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) y 43.885 miles de euros que se encuentran en garantía del buen fin de determinados proyectos en ejecución en EE.UU (50.830 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Adicionalmente el Grupo cuenta con Líneas de crédito y negociación contratadas disponibles por importe de 41.245 miles de euros (27.051 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), destacando la línea de crédito de Judlau Contracting, Inc con un límite de 84.380 miles de euros, y un sublímite de 42.190 miles de euros para avales, firmada el 28 de junio de 2022.

En este sentido destacar que, con fecha 8 de marzo de 2022 la agencia de calificación de crédito Moody´s elevó el rating corporativo (CFR) a B3 con perspectivas positiva desde Caa1, elevando asimismo la calificación del bono emitido por OHL Operaciones, S.A.U. desde Caa2 a B3. Lo anterior pone de manifiesto la mejoría antes indicada.

No obstante, y a pesar de la mejora de la solvencia de la compañía, esta aún no ha recuperado instrumentos de financiación de circulante necesarios para el correcto desarrollo del negocio.

En este contexto, los Administradores del Grupo están realizando un seguimiento de la posición de liquidez, con especial énfasis en la generación de caja de los negocios y la mejora del capital circulante, y estiman poder recuperar mejores niveles de rentabilidad y asegurar un mayor nivel de liquidez.

En el Plan de negocio del ejercicio 2023, existen aspectos que pueden suponer incertidumbres respecto a su cumplimiento , y por tanto generar posibles desviaciones (incumplimiento de las expectativas de contratación, desfases de circulante no contempladas, tesorería indisponible elevada, etc.), siendo la principal el impacto en el desarrollo de la actividad derivado del actual conflicto europeo, que puede poner en peligro la incipiente recuperación económica mundial, afectada por las altas tasas de inflación y encarecimiento de las materias primas, así como tensiones puntuales de liquidez por la estacionalidad del negocio, lo que puede afectar de forma notable las previsiones del Grupo OHLA para el ejercicio 2023.

En concreto para mitigar las tensiones de liquidez del negocio, la Dirección del Grupo está realizando gestiones ante las instituciones financieras para obtener la liberación de parte de la tesorería indisponible y/o obtención de financiación transitoria, y de esta forma tener una cobertura financiera suficiente para garantizar la liquidez del Grupo. En este sentido, los Administradores de la Sociedad Dominante confían superar las tensiones de liquidez y continuar ejecutando su plan de negocio, lo que permitirá al Grupo la continuidad de su actividad y hacer frente a todas sus obligaciones, saliendo reforzada su situación patrimonial y financiera.

2.- Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance.

El Grupo mantiene a 31 de diciembre de 2022 una participación del 50,0% en el Proyecto Canalejas, cuyo valor asciende a 127.596 miles de euros. Adicionalmente tiene un derecho de cobro por deuda subordinada de 54.234 miles de euros contabilizado como activo financiero no corriente, dentro del epígrafe de otros créditos.

En el ejercicio 2022 se ha registrado un ajuste de valor de la participación por importe de 34.485 miles de euros, basada en una estimación de los flujos de efectivo que se esperan recibir conforme al modelo económico del proyecto, teniendo en cuenta los acuerdos con el otro accionista.

Las hipótesis del modelo se han actualizado teniendo en cuenta, el efecto COVID-19, por las restricciones de movilidad establecidas sobre todo en el continente asiático, el nuevo escenario macroeconómico de elevadas tasas de inflación, la revisión de los tipos de interés, la evolución negativa del grave conflicto Rusia-Ucrania y su consecuente impacto en el incremento de precios de las materias primas y sobre todo de la energía.

Para la determinación del valor en uso de la participación que ostenta el grupo en el Proyecto Canalejas se ha utilizado un modelo de descuento de flujos de efectivo para los diferentes usos del activo (Hotel y Galería Comercial principalmente) alcanzando el periodo de crecimiento y estabilización del complejo en el año 2025 para el Hotel y el Parking, y 2026 para la Galería Comercial y después obtener un valor residual a partir de la capitalización de rentas.

En relación a La Galería mencionar que se han producido retrasos en la comercialización en la primera planta y apertura de algunos locales y se estima alcanzar ocupaciones máximas de superficie bruta alquilable en el primer semestre de 2024, considerando desocupaciones estructurales, con unas rentas € / m2 / mes, en línea con ejes prime de la ciudad de Madrid donde se sitúa el activo. Los flujos nominales han sido descontados a una tasa del 7% en línea con las exigencias de los acreedores de capital y deuda.

Las mayores inversiones y costes incurridos, así como una menor rentabilidad del proyecto debido principalmente al retraso en la comercialización de la Galería comercial, han hecho necesario realizar este ajuste en la valoración.

Aun así, el escenario a medio plazo reduce las incertidumbres de los años post-pandemia. Los activos hoteleros de gran lujo internacional en la capital se están posicionando en el eje Gran Vía-Canalejas-Alcalá (Four Seasons, Mandarin Ritz, Santo Mauro, The Madrid Edition). Se sumarán a ellos en 2023 hoteles como JW Marriot, Zorrilla 19, Nobu Madrid, Brach. Esta competencia supone una revitalización que permite que este eje se consolide como destino turístico de lujo y posicione a Madrid entre las capitales que encabezan el retail del lujo internacional.

F.1.2 B) CÓDIGO DE CONDUCTA, ÓRGANO DE APROBACIÓN, GRADO DE DIFUSIÓN E INSTRUCCIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES INCLUIDOS (INDICANDO SI HAY MENCIONES ESPECÍFICAS AL REGISTRO DE OPERACIONES Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA), ÓRGANO ENCARGADO DE ANALIZAR INCUMPLIMIENTOS Y DE PROPONER ACCIONES CORRECTORAS Y SANCIONES.

CÓDIGO DE CONDUCTA, ÓRGANO DE APROBACIÓN Y FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

El Grupo OHLA cuenta con un Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración, que constituye una declaración expresa de los valores, principios y pautas de conducta que deben guiar el comportamiento de todas las personas del Grupo, en el desarrollo de su actividad profesional.

Su ámbito de aplicación comprende a todos los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo y a todos los empleados del Grupo.

El Código permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no apruebe su actualización, revisión o derogación.

Cualquier supuesto de incumplimiento del Código será investigado y podrá derivar, en su caso, en la imposición de las medidas legales y disciplinarias pertinentes.

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE COMPETENCIA:

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

El Grupo OHLA cuenta con un Sistema de Cumplimiento desarrollado con el objetivo de prevenir, detectar y combatir con eficacia la comisión de los delitos en el seno de la organización. Dicho Sistema está en constante proceso de actualización para adaptarlo a los cambios organizativos y legislativos que se puedan producir y, desde el año 2019, es anualmente objeto de auditorías externas de las certificaciones ISO 37001 Sistema de Gestión Anticorrupción y UNE 19601 Sistema de Gestión de Compliance Penal. En 2022, el Sistema de Cumplimiento del Grupo ha obtenido ambas certificaciones por una nueva Entidad Certificadora.

Como muestra del compromiso expresado en el Código Ético de trabajar contra la corrupción y el soborno en todo el mundo, el Grupo cuenta con una Política Anticorrupción de aplicación a todos los trabajadores de OHLA que refleja su posición de tolerancia cero respecto de cualquier forma de corrupción.

Asimismo, el Grupo OHLA cuenta con un programa de Defensa de la Competencia definido de acuerdo a los requerimientos de la guía de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) cuyo eje principal es la Política de Cumplimiento en materia de Competencia que refuerza el firme compromiso de OHLA de velar por la libre concurrencia en el mercado y la actuación de sus trabajadores de conformidad con los principios constitucionales, las leyes y demás normas que conforman el derecho de la competencia.

PRINCIPIO SOBRE TRANSPARENCIA Y EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN:

El Código Ético es el cauce para el desarrollo de los valores corporativos del Grupo:

- Ética profesional, integridad, honradez, lealtad, eficacia y responsabilidad ante nuestros grupos de interés, en todas las actuaciones del Grupo, siempre con absoluto respeto a la legalidad vigente.
- Espíritu de superación y mejora continua en el desempeño profesional con permanente orientación a la excelencia.
- Transparencia en la difusión de la información, que ha de ser adecuada, veraz, contrastable y completa.
- Creación de valor con búsqueda permanente de la rentabilidad y el crecimiento sostenibles.
- Impulso constante a la calidad comprometida, innovación, seguridad y respeto al medio ambiente.

Partiendo del principio básico de comportamiento que se exige a todo el personal del Grupo de respeto a la legalidad, una pauta de conducta clave en la relación con el mercado es la transparencia y exactitud de la información.

En este sentido en el Código Ético se especifica que: "OHLA se compromete a transmitir información sobre las empresas del Grupo de forma completa y veraz, permitiendo a los accionistas, analistas y a los restantes grupos de interés, formarse un juicio objetivo sobre el Grupo. De igual modo, OHLA se compromete a colaborar con los órganos o entidades supervisoras o inspectoras en todo cuanto le sea requerido a fin de facilitar la supervisión administrativa. Las personas del Grupo deberán velar para que todas las operaciones con transcendencia económica que se realicen en nombre de la sociedad, figuren con claridad y exactitud en los registros contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas. Se deberán seguir estrictamente los estándares y principios de contabilidad, realizar informes financieros completos y precisos y disponer de controles y procedimientos internos adecuados que aseguren que la elaboración de informes financieros y de contabilidad cumple con la ley, los reglamentos y los requisitos derivados de su cotización en los mercados de valores. Quedan expresamente prohibidas aquellas conductas tendentes a la elusión de obligaciones tributarias u obtención de beneficios en detrimento de la Hacienda Pública, Seguridad Social y organismos equivalentes."

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO:

Los Estatutos Sociales de Obrascon Huarte Lain, S.A. en su Art.23 apartado f.10) indican como responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: "Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Código Ético del Grupo OHLA y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora."

Así, en el propio Código Ético del Grupo se indica que "cualquier sugerencia de mejora, duda o crítica debe ser puesta en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que es el Órgano competente para velar por el cumplimiento de este Código y para promover tanto su difusión como la formación específica para su correcta aplicación".

DIRECCIÓN CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO:

Por su importancia, destacar que la empresa cuenta desde el año 2013 con una Dirección Corporativa de Cumplimiento, cuya creación fue acordada por el Consejo de Administración de Obrascon Huarte Lain, S.A., a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicha Dirección depende de la Secretaría del Consejo de Administración y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Las principales funciones de esta Dirección, según el Manual Básico de Funciones en vigor, son:

· Identifica riesgos legales, especialmente los que son origen de responsabilidad penal de las personas jurídicas o conllevan riesgo reputacional o actuaciones contrarias a la libre competencia del mercado.

· Promueve la instauración de los procesos necesarios para evitar incumplimientos legales relacionados con riesgos penales o reputacionales y de defensa de la competencia, limitando al máximo los supuestos de responsabilidad penal en la compañía, contribuyendo activamente a la prevención, detección de conductas delictivas o contrarias a la libre competencia.

· Promueve una cultura organizativa clara, compartida por todos los empleados del Grupo a todos los niveles, que propicie evitar conductas susceptibles de originar responsabilidad penal o sanciones en el orden de la defensa de la competencia a la compañía, sus directivos y sus consejeros.

· Vela por la correcta aplicación del Programa de Cumplimiento en materia de Prevención de Delitos y Defensa de la Competencia.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

· Establece, de forma objetiva y demostrable, las medidas de control y supervisión tendentes a evitar tales conductas por los empleados, a todos los niveles y propone las medidas disciplinarias que se impondrían si se llevaran a cabo dichas conductas.

· Supervisa que exista un Cuerpo de Normas, Políticas y Procedimientos que garanticen razonablemente, la confiabilidad de la información financiera, y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas que sean de aplicación al Grupo.

· Informa periódicamente al Secretario del Consejo y a la Comisión de Auditoría sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección incluyendo las acciones realizadas en materia de Prevención de Delitos y Defensa de la Competencia.

· Establece medidas para la prevención de conductas delictivas o ilegales en los siguientes ámbitos:

- Anti-corrupción: delitos de corrupción privada, cohecho y corrupción en las transacciones comerciales internacionales.
- Competencia: cualquier acto contrario a la libre competencia del mercado. mediante la difusión de los valores y principios de la Política y la Guía de Cumplimiento en materia de competencia y, por tanto, del Programa de Cumplimiento en materia de competencia.
- Delitos informáticos: delitos de hacking, revelación de secretos e infracciones análogas.
- Control de la elaboración de la información financiera: delito de estafa de inversores.
- Abuso de Mercado y Manipulación de cotizaciones.
- Incumplimiento de las normas de protección, Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y Privacidad.
- Prevención de blanqueo de capitales.
- Fraude en obtención de subvenciones y ayudas públicas.
- Delitos contra los recursos naturales y el medioambiente.
- Acoso Laboral.

· Lleva a efecto la aplicación del Código Ético y propone su revisión para adaptarlo a las modificaciones del marco legal vigente en cada momento, asegurando su difusión y conocimiento en el Grupo.

· Propone la aprobación de la normativa interna de desarrollo del Código Ético que incluye un régimen sancionador de las conductas infractoras.

· Tramita las denuncias que se reciben a través del Canal Ético.

· Impulsa y supervisa las iniciativas destinadas a la difusión del conocimiento del Código Ético y a la comprensión del sistema de control del Grupo en materia de Prevención de Delitos y Defensa de la Competencia.

PLAN DE COMUNICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y FORMACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO, POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE COMPETENCIA:

El contenido del Código Ético ha de ser conocido y comprendido por todas las personas que integran el Grupo OHLA. Por este motivo el Grupo realiza distintas actuaciones de comunicación, formación y distribución necesarias para su conocimiento.

Las principales actuaciones son:

- Disponibilidad del Código Ético en la intranet corporativa y en la página web del Grupo OHLA (ruta: https://www.ohla-group.com/etica-e-integridad/politicas/) en español y en inglés.
- Inclusión de una cláusula adicional en el contrato de trabajo, exigiendo el conocimiento, comprensión y cumplimiento del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de cumplimiento en materia de Competencia.
- Diseño de acciones formativas específicas y de comunicación para todo el personal del Grupo.
- Difusión a terceros relevantes: los contratos mercantiles entre el Grupo OHLA y las terceras partes incluyen cláusulas que hacen mención a la existencia del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de Cumplimiento en materia de Competencia del Grupo OHLA, así como a la obligación de su cumplimiento en la prestación de sus servicios al Grupo OHLA.

La formación en materia del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de Cumplimiento en materia de Competencia, es de obligada realización. Por ello, durante el 2022, se ha impartido formación específica a través de la Escuela OHLA en:

· Código Ético y Política Anticorrupción (CEPA): han recibido formación un total de 1030 empleados.
· Sistema de Prevención de Delitos (SPD): han recibido formación un total de 193 empleados.
· Defensa de la Competencia: han recibido formación un total de 79 empleados.

La distribución y conocimiento del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de Cumplimiento en materia de Competencia es responsabilidad de la Dirección General de Recursos Corporativos mientras que la supervisión corresponde a la Dirección de Auditoría Interna del Grupo.

De acuerdo a un plan de rotación plurianual, la Comisión de Auditoría recibe un informe de la Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHLA sobre el grado de divulgación y formación del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de cumplimiento en materia de Competencia.

F.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.
F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:
Si el proceso existe y está documentado.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Los objetivos estratégicos con respecto a la gestión y control de riesgos están orientados a:

- Alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo.
- Proteger la reputación, la seguridad jurídica y garantizar la sostenibilidad del Grupo.
- Proteger la seguridad patrimonial de los accionistas.
- Mitigar la ocurrencia de irregularidades desde la perspectiva del Código Ético y el fraude, en general.
- Proteger los intereses del resto de las partes interesadas en la marcha de la organización.
- Mejorar la innovación, la competitividad y la confianza en el Grupo OHLA.

Con el fin de alcanzar dichos objetivos se establecen los siguientes principios rectores para el control y gestión de riesgos y oportunidades:

- Actuar en todo momento al amparo de la ley, de los valores y estándares reflejados en el Código Ético y dentro del marco Normativo del Grupo.

- Actuar según el nivel de tolerancia al riesgo definido por el Grupo.
- Integrar el control y la gestión de riesgos y oportunidades en los procesos de negocio del Grupo y su incorporación en la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- Gestionar la información que se genera sobre los riesgos de manera transparente, proporcional y oportuna, comunicándose a su debido tiempo.
- Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.
- Incorporar las mejores prácticas y recomendaciones en materia de control y gestión de riesgos.

La gestión de riesgos es responsabilidad de todos los empleados del Grupo OHLA. Cada empleado debe entender los riesgos que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad y gestionarlos dentro del marco de actuación definido en la Política de Control y Gestión de Riesgos, así como de los límites de tolerancia establecidos.

Cada unidad de negocio o funcional es responsable de controlar y gestionar los riesgos que afectan al desarrollo de su actividad y en su caso de informar tan pronto como se detecten o evidencien.

La documentación de los procesos que puedan afectar de modo material a la información financiera es objeto de seguimiento y de mejora continua.

Una parte importante de este seguimiento y mejora consiste en actualizar el alcance del Sistema de Control de la Información Financiera con el objetivo de determinar, dentro del Grupo, las sociedades relevantes y también identificar los procesos operativos o de soporte significativos de esas sociedades y sus riesgos. Todo ello en función de la materialidad y de los factores de riesgo inherentes a cada División.

Este alcance se determina en función de criterios de materialidad, tanto cualitativa como cuantitativa, de forma que se identifican las áreas relevantes y los procesos críticos con impacto significativo en la información financiera, las partidas relevantes de los estados financieros y de la información financiera en general y las transacciones más relevantes, así como las Sociedades materiales, considerando el grado de centralización/descentralización existente.

Basándose en el alcance determinado en cada momento y en los procesos que intervienen en la generación de la información financiera, se identifican los riesgos que pueden afectar a dicha información, cubriendo la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; derechos y obligaciones; y presentación y comunicación) y teniendo en cuenta las distintas categorías de riesgo mencionadas anteriormente en la medida que afectan a la información financiera.

El alcance del SCIIF se revisa con una periodicidad mínima anual, antes de fijar el calendario de envío de la información financiera de las filiales, y siempre que se da de baja o se incorpora al perímetro de consolidación del Grupo alguna nueva sociedad con impacto significativo. En este sentido, el Grupo cuenta con un proceso de identificación del perímetro de consolidación por el que, mensualmente, la Dirección Económico Administrativa Corporativa actualiza el mismo teniendo en cuenta las notificaciones de cambios recibidas en base al procedimiento definido. Durante el ejercicio 2022 se han incorporado tres nuevas sociedades al SCIIF.

La responsabilidad del mantenimiento del alcance y del proceso de identificación de riesgos de la información financiera recae en la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, siendo además la responsable de informar a la auditoría externa e interna de los cambios que se producen en dicho alcance.

F.5.1. LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL SCIIF REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA ASÍ COMO SI LA ENTIDAD CUENTA CON UNA FUNCIÓN DE AUDITORIA INTERNA QUE TENGA ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE APOYO A LA COMISIÓN EN SU LABOR DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, INCLUYENDO EL SCIIF, ASIMISMO SE INFORMARÁ DEL ALCANCE DE LA EVALUACIÓN DEL SCIIF REALIZADA EN EL EJERCICIO Y DEL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL EL ENCARGADO DE EJECUTAR LA EVALUACIÓN COMUNICA SUS RESULTADOS, SI LA ENTIDAD CUENTA CON UN PLAN DE ACCIÓN QUE DETALLE LAS ENVENTUALES MEDIDAS CORRECTORAS, Y SI SE HA CONSIDERADO SU IMPACTO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:

El Consejo de Administración dispuso la creación de la Dirección de Auditoría Interna en el Grupo, con el objeto de disponer de un servicio independiente y objetivo de aseguramiento, control interno y consulta, para prestar apoyo a la organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades, estrategia y objetivos.

La Dirección de Auditoría Interna está integrada en la organización del Grupo OHLA, aunque no es un órgano ejecutivo, y funciona sometida a las políticas establecidas por el Consejo de Administración a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El Departamento de Auditoría Interna depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y las funciones básicas de esta Dirección según se detalla en el Estatuto de Auditoría Interna son:
- Revisar la veracidad, fiabilidad, calidad e integridad de los registros y de la información financiera, operativa y de sostenibilidad. Comprobar la fiabilidad y efectividad de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, así como de los procesos. Específicamente, revisar el SCIIF y la suficiencia de los controles implantados.
- Proporcionar información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría para facilitar la evaluación que ésta pueda realizar acerca de la utilización adecuada y eficiente de los recursos del Grupo.
- Supervisar que la gestión de riesgos está alineada con las políticas y el Código Ético del Grupo OHLA.
- Verificar la existencia y situación de los activos y comprobar la idoneidad de las medidas para proteger su integridad.
- Verificar la existencia de normas, procedimientos y procesos que regulen adecuadamente las principales actividades y que permitan medir correctamente la economía y eficacia de las mismas.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las normas, instrucciones y procedimientos establecidos en el Grupo. Igualmente, verificar el cumplimiento de la legislación relevante y específicamente el correcto funcionamiento de los sistemas de cumplimiento establecidos en la organización, tales como el Sistema de Prevención de Delitos, el Sistema Anticorrupción y el Programa de Defensa de la Competencia.
- Proponer las implantaciones, modificaciones, revisiones o adaptaciones de los procesos y de la normativa interna, necesarias para la mejora de las operaciones.
- Revisar la normativa interna relevante de nueva emisión del Grupo OHLA o sus modificaciones, antes de su aprobación definitiva.
- Mantener relaciones coordinadas con los trabajos que realiza Auditoría Externa, como actividad complementaria y no subsidiaria o sustitutiva.
- Formular recomendaciones para contribuir a la corrección de las anomalías o carencias detectadas en el ejercicio de su trabajo y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Elaborar y presentar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la propuesta de Plan Anual de Auditoría Interna y la memoria de actividades de auditoría interna.
- Realizar cualquier labor específica encomendada por la Comisión de Auditoría.
- Mantener actualizado un inventario de riesgos de fraude y sus controles asociados y probar la efectividad de dichos controles mediante una revisión anual rotativa.
- Realización y coordinación de las investigaciones de potenciales irregularidades denunciadas en el Canal Ético o detectadas en el transcurso de los trabajos de auditoría.
- Participar como invitado en diversos Comités internos del Grupo, para el conocimiento de las actividades desarrolladas, seguimiento de recomendaciones y aportación de valor.

Todas estas funciones son realizadas por los integrantes de la Dirección de Auditoría Interna de forma exclusiva, no compaginándolas con otras funciones.

DIRECCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO:

Con la finalidad de impulsar la gestión de riesgos y el control interno, el Grupo cuenta con una Dirección de Riesgos y Control Interno, bajo la dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Las principales funciones de esta Dirección son las siguientes:

- Coordinar, orientar y apoyar las acciones estratégicas, operativas, organizativas y normativas relacionadas con la gestión de riesgos, a nivel de todo el Grupo.
- Ayudar al Consejo de Administración a definir el apetito al riesgo del Grupo en sus distintas categorías y plasmarlo en las normas y procedimientos adecuados
- Establecer las metodologías y herramientas que permitan la elaboración del mapa de riesgos anual del Grupo. y, mediante la preparación y actualización periódica del mismo, liderar el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que OHLA está expuesto en el desarrollo de sus actividades.
- Establecer los procedimientos, metodologías y herramientas que permitan a la primera línea actuar en todo momento de acuerdo al apetito al riesgo establecido, ofrecer el soporte necesario y supervisar su funcionamiento. Ello implica:
  - Definir, implantar y actualizar, en colaboración con las distintas áreas, los procedimientos de gestión de riesgos que se estimen oportunos en el ámbito del Grupo para realizar la gestión operativa de los riesgos en base a los mejores estándares del mercado.
  - Supervisar puntualmente el análisis realizado por las distintas áreas respecto al nivel de exposición a riesgos asociado a aquellas operaciones que sean identificadas como relevantes o singulares, elaborando eventualmente los oportunos informes acerca de la posición de riesgo de OHLA para ser reportados al Consejero Delegado, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y/o al Consejo de Administración de OHLA.
  - Realizar propuestas de actuación que permitan reducir el nivel de, o la exposición a, determinados tipos de riesgos, así como minimizar su impacto.
  - Proporcionar las herramientas y metodologías necesarias para el control y la gestión de riesgos de los proyectos y operaciones, y realiza en el ámbito del Grupo las tareas de formación y difusión de las políticas en materia de gestión de riesgos que corresponda.
  - Participar en los comités de avales, contratación e inversiones con el fin de asegurar que se mantienen los niveles de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración del Grupo.
  - Proponer, difundir, distribuir y mantener actualizadas las líneas rojas del Grupo OHLA.
  - Proporcionar las herramientas y la metodología necesarias para la realización de la Diligencia Debida de Terceras Partes (DD3P) con el fin de analizar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en sus relaciones con terceros (clientes, socios y proveedores/subcontratistas).
  - Realizar periódicamente la clasificación de riesgo país que utiliza el Grupo como referencia para la realización de sus operaciones e informes asociados

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

· Elaborar, documentar y mantener el Sistema de Control Interno cuyo cumplimiento, por parte de las distintas Áreas de Negocio de OHLA, garantiza la mitigación de los riesgos propios de los procesos operativos y los asociados a la información financiera y no financiera, velando por su mejora continua.
· Informa periódicamente al secretario del Consejo y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección y sobre los principales riesgos identificados y el seguimiento de las medidas de mitigación implantadas.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO EN EL EJERCICIO 2022:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función principal el servir de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión y vigilancia del funcionamiento del Grupo. Sus cometidos principales son:(i) Supervisar periódicamente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera; (ii) Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de Auditoría Interna y los servicios de gestión de riesgos; (iii) Garantizar la independencia del Auditor Externo y conocer su opinión sobre las debilidades significativas del sistema de control interno.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa toda la información financiera pública que el Grupo remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con anterioridad a su aprobación por el Consejo de Administración y posterior publicación y recaba cuantas explicaciones considera convenientes de la Dirección General Económica Financiera Corporativa del Grupo o de cualquier otro responsable.

Con ocasión de las reuniones que mantiene, revisa la totalidad de informes que emite la Dirección de Auditoría Interna sobre las sociedades filiales del Grupo, sobre proyectos ejecutados de forma directa o con socios externos, sobre investigaciones de posibles irregularidades y fraude, y sobre el cumplimiento de la normativa interna y cualquier otro que conforme el Plan Anual de Auditoría Interna o solicitado por dicha Comisión. Igualmente recibe y revisa los informes que emite la Dirección de Riesgos y Control Interno, sobre las principales debilidades identificadas y recomendaciones propuestas.

El contenido del Plan Anual de la Dirección de Auditoría Interna, que es aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, está definido a partir de los objetivos generales y específicos del Grupo OHLA y los riesgos que pueden amenazar su cumplimiento, con prioridad hacia los asuntos que requieran especial atención en cada área funcional, por lo que incluye la selección de aquélla área, procesos o actividades que:

· Sean prioritarios en la estrategia del Grupo y su gestión de riesgos.
· Se asocien a la posible existencia de contingencias o incumplimientos graves para el Grupo.
· Hayan presentado algún problema especial con anterioridad o emitan alguna señal que advierta de una posible anomalía.
· Formen parte de cambios significativos en el año o sean de nueva implantación.
· No hayan sido auditados en un tiempo prudencial.
· Sean de interés para el Consejo de Administración o la Dirección del Grupo.

A efectos de planificación de sus actividades, Auditoría Interna presta especial atención al Mapa de Riesgos, considerando el posible impacto de dichos riesgos en los procesos.

Durante el ejercicio 2022 se han llevado a cabo auditorías en actividades de las diferentes Divisiones, cubriendo los siguientes procesos:

· Obras de Construcción y proyectos de Industrial y Servicios.
· Obtención de indicadores y alertas sobre parámetros específicos.
· Compras en obra
· Reclamaciones y litigios con clientes y proveedores
· Procedimientos y políticas en Pacadar.
· Balance de situación de Pacadar.
· Consecución de objetivos asociados a remuneraciones variables
· Contrato de Servicios con cliente
· Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
· Sistema de Gestión Anticorrupción
· Sistema de Defensa de la Competencia
· Sistema de Prevención de Delitos
· Sistema de Prevención Blanqueo de Capitales
· Uso de DBEs en Estados Unidos
· Revisión de normativa interna

Aunque los trabajos transversales se desarrollaron además en un buen número de geografías adicionales, la revisión de proyectos de obra/ servicios / industriales se efectuó en los siguientes países: EEUU, República Checa, Chile, España, Colombia, Perú y Suecia.

En lo que se refiere a la supervisión del SCIIF, de acuerdo al plan de rotación plurianual, durante 2022 se ha auditado la realización y eficacia de controles a través de la revisión de una muestra de los mismos en sociedades que suponen la gran mayoría de la cifra de negocio del Grupo, no habiéndose detectado por Auditoría Interna ninguna deficiencia significativa. Asimismo, Auditoría Interna, que cuenta con una unidad especializada en prevención e investigación del fraude, ha realizado actuaciones continuadas en este ámbito durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2022 se ha continuado con la verificación de los aspectos relacionados con el cumplimiento de los Derechos Humanos y del soporte de los parámetros medioambientales relevantes utilizados por el Grupo en informes relacionados con Sostenibilidad.

De todas las recomendaciones puestas de manifiesto en los informes se adoptan las medidas correctoras oportunas. Para recomendaciones relevantes se efectúa un seguimiento regular con los miembros del Comité de Dirección.

Las actuaciones realizadas se incluyen en el Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Auditoría Interna también supervisa la implantación de cualquier nueva política o normativa interna relevante, así como de cualquier modificación a la existente, garantizando la coherencia y cumplimiento de las políticas establecidas por la Dirección y el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento impulsa la mejora del sistema de gestión de riesgos, una prioridad para OHLA. Por ello, durante 2022, la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno ha avanzado en varias líneas de actuación, entre las que destacan:

· Revisión y elaboración de normas y procedimientos con el fin de reforzar los controles en el ciclo de vida de los proyectos, homogeneizando su gestión, así como la de los riesgos en los procesos operativos de la compañía, unificando criterios, metodología y herramientas entre todas las áreas involucradas.
· Sentar las bases para realizar una monitorización más sencilla y efectiva de los proyectos en curso.
· Preparar el entorno de repositorio centralizado de información para aumentar la inteligencia de negocio y poder realizar una adecuada analítica de datos que permita la identificación de riesgos latentes y la detección de tendencias que den lugar a un sistema de alertas tempranas mejorando el control y la gestión de los riesgos del Grupo.
· Actualización del Mapa de Riesgos.
· Actualización permanente del Modelo de Riesgo País.

OHLA continuará, en el ejercicio 2023, realizando análisis de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta, anticipando las actuaciones necesarias para mitigar su impacto y/o probabilidad e implantando un sistema de alertas tempranas que mejore el control y la gestión de los riesgos del Grupo. Apostando por llevar a cabo una analítica de datos que ayude en la toma de decisiones estratégicas de la compañía basada en históricos y en previsiones futuras.

ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS.
La sociedad informa que por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de mayo de 2015, el Grupo OHL se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias con el Ministerio de Economía y Hacienda del Reino de España asumiendo como propios sus principios.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

28/03/2022

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. correspondiente al ejercicio 2022

Building a better working world

Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de Obrascón Huarte Lain, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 23 de enero de 2023, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de Obrascón Huarte Lain, S.A. correspondiente al ejercicio 2022, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2022 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Domicilio Social: C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. Madrid 9 de Marzo de 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y otras Comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 01/23/09157 30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.

José Enrique Quijada Casillas

27 de abril de 2023

Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2022

CIF: A-48010573

Denominación Social:

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Domicilio social:

PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D, TORRE ESPACIO MADRID

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.

b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.

c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo

d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones aplicable para el ejercicio 2023 a los consejeros de Obrascon Huarte Lain, S.A. ("OHLA", la "Sociedad" o la "Compañía"), es la aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2022 con un voto favorable del 93,1226% del capital social concurrente (la "Política de Remuneraciones", la "Política" o la "Política 22-25").

Dicha Política está alineada con los requisitos exigidos por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("Ley de Sociedades de Capital" o "LSC"), y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas ("Ley 5/2021") y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

A los efectos de este informe y, tal y como quedó aprobado por la Junta General de Accionistas, la Política es aplicable hasta el 31 de diciembre de 2025, salvo que se apruebe una nueva política de remuneraciones con anterioridad a dicha fecha.

Los principios generales en los que se sustenta la Política de Remuneraciones de OHLA, son los siguientes:
· Transparencia: la Sociedad está comprometida con la transparencia en la retribución de los consejeros, reconociendo el establecimiento de una Política clara y conocida, a disposición de todos sus grupos de interés.
· Gestión prudente y eficaz de los riesgos: el sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo conforme a la política de gestión de riesgos aprobada en la Sociedad. El importe de las remuneraciones se enmarca en un principio de prudencia y es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
· Adecuación a las recomendaciones en materia de gobierno corporativo: respeta los principios y recomendaciones asumidos por la Sociedad en materia de buen gobierno corporativo, así como los establecidos en su Código Ético.
· Independencia y ausencia de componentes variables: las remuneraciones se estructuran de tal forma que no se compromete la independencia de criterio de los consejeros por el ejercicio de su función general, por lo que su retribución es exclusivamente de naturaleza fija por su asistencia y pertenencia al Consejo de Administración (el "Consejo" o el "Consejo de Administración") y sus comisiones, y no incorpora componentes variables.

· Equidad: tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo con el planteamiento estratégico de la Sociedad, resultando eficaz para atraer, motivar y retener a los mejores profesionales.
· Vinculación con la estratégia empresarial, los intereses y la sostenibilidad a largo plazo: contribuye a la estrategia empresarial y a la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, estando alineada con los objetivos de los accionistas y creando valor de forma sostenible en el tiempo.
· Equilibrio entre retribución fija y variable: la retribución de los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y variables en función de las responsabilidades, dedicación y logro de objetivos de los consejeros.
· Vinculación entre remuneración y resultados ("pay for performance"): la retribución de los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas se configura como una visión de medio y largo plazo, que impulsa la actuación de los consejeros en términos estratégicos, vinculada a la consecución de los objetivos de la Sociedad y del grupo (el "Grupo" o el "Grupo OHLA").

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

En base a lo anterior, la Política de Remuneraciones de OHLA recoge los principios y fundamentos antes descritos, que son coherentes con la política de gobierno corporativo de la Sociedad. Además, cumple con lo establecido en la LSC en la medida en que está orientada hacia la generación de valor para OHLA buscando alineamiento con los intereses de los accionistas, con una gestión prudente del riesgo, y con pleno respeto a las recomendaciones asumidas en materia de buen gobierno corporativo.

CONTINUA EN EL APARTADO D DEL PRESENTE INFORME.

A.1.2 **Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.**

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS VARIABLES RESPECTO A LOS FIJOS (mix retributivo).
Tal y como se establece en la Política de Remuneraciones, la retribución de los Consejeros Externos no incorpora componentes variables, por tanto, únicamente los Consejeros Ejecutivos serán partícipes de sistemas de retribución variable. Así se cumple con la recomendación 57 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("CBGSC") de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), revisado en junio de 2020, según el cual se deberán circunscribir a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables.

En particular, el sistema retributivo del Consejero Delegado contempla un componente variable que tiene como objetivo alinear su retribución con los objetivos de OHLA y sus accionistas, impulsando su actuación en términos estratégicos.

El propósito de la Sociedad es configurar paquetes retributivos alineados con las tendencias del mercado que permitan atraer, motivar y retener a los mejores profesionales, al tiempo que establecer una vinculación entre la remuneración, los resultados y los objetivos para la Sociedad y el Grupo.

De acuerdo con lo previsto en la Política y en su contrato, el sistema de retribución variable del Consejero Delegado podrá contemplar tres componentes variables: (i) una retribución variable anual, (ii) una retribución variable plurianual, y (iii) una retribución variable extraordinaria. Si bien dicho sistema presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y variables en función de la responsabilidad, dedicación y logro de objetivos estratégicos, la importancia relativa de la retribución variable del Consejero Delegado deviene en que, en función del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para el devengo de la retribución variable, puede llegar a tener una importancia superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo.

La determinación de la retribución variable para el Consejero Delegado se vincula a la consecución de una combinación de objetivos económico-financieros, industriales y operativos concretos, predeterminados y cuantificables de la Sociedad, la división o la unidad de negocio correspondiente, que estarán alineados con los intereses de los accionistas y con el plan estratégico de la Sociedad. A su vez, también podrá evaluarse el desempeño individual del Consejero Delegado y podrán ponderarse otros objetivos en materia de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa, pudiendo ser de carácter cuantitativo o cualitativo.

En concreto, para determinar la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos ("Mix Retributivo"), se considera lo siguiente:
· Una retribución fija en metálico que para 2023 asciende a 1.200.000 euros.
· Una retribución variable anual que asciende a 1.200.000 euros para un nivel de consecución del 100% de los objetivos preestablecidos, existiendo la posibilidad de incrementar dicho importe hasta un máximo del 140% de la retribución fija en caso de desempeño extraordinario y sobrecumplimiento máximo de los objetivos preestablecidos, por lo que el importe máximo ascendería a 1.680.000 euros.

A continuación, se informa lo que representa la posible remuneración total para el actual Consejero Delegado de OHLA, de acuerdo con esta Política de Remuneraciones. Los posibles resultados y las premisas en las que se basan son:

Consejero Delegado
Retribución fija* 1.200.000 euros
Retribución variable anual Target 100% Retribución Fija

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Máximo 140% Retribución Fija
* Representa la cuantía bruta anual para el ejercicio 2023 (sin considerar posibles actualizaciones de la cuantía conforme a la Política de Remuneraciones). A estos efectos, no se ha incluido la retribución fija en especie.

De acuerdo con lo anterior, en relación con el "Mix Retributivo", la retribución variable "target" anual del Consejero Delegado representa un 50% de su retribución total anual (suma de la retribución fija anual y la retribución variable a corto plazo, excluyendo los importes correspondientes a la retribución en especie) y la retribución variable "máxima anual" del Consejero Delegado representa un 58% de su retribución total anual.

Adicionalmente, el Consejero Delegado podrá percibir una retribución variable plurianual, en caso de que así resulte aprobado por la Junta General de Accionistas. En el correspondiente acuerdo de la Junta General se establecerá el número máximo de acciones que el Consejero Delegado podrá percibir como consecuencia de su participación en el referido esquema retributivo, pudiendo incluirse un periodo de diferimiento de entrega de las acciones, de manera que se reciban fraccionadas en el tiempo.

A este respecto, la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2019 aprobó un plan de retribución variable plurianual en acciones que preveía la posibilidad de conceder al Consejero Delegado una retribución variable vinculada a su permanencia en la Sociedad, y al cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración de OHLA, en su sesión celebrada en el mes de noviembre de 2019, acordó la suspensión de dicho plan de retribución variable plurianual en acciones y, a la fecha de elaboración del presente Informe dicha suspensión continúa en vigor. En consecuencia, a fecha de elaboración del presente Informe, el Consejero Delegado no participa en ningún sistema de retribución variable plurianual.

También está prevista en la Política para el Consejero Delegado una retribución variable extraordinaria en caso de que, a juicio del Consejo de Administración, tenga una participación determinante en operaciones significativas o de carácter transformacional para el Grupo OHLA y cuyo resultado redunde de forma sustancial y positiva en la Sociedad y sus accionistas. Los términos y condiciones de dicha remuneración deberán ser fijados por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, en los términos previstos en la Política de Remuneraciones.

ACCIONES ADOPTADAS POR LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE REMUNERACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN A RIESGOS EXCESIVOS Y AJUSTARLO A LOS OBJETIVOS, VALORES E INTERESES A LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD, PERIODO DE DEVENGO Y DE DIFERIMIENTO EN EL PAGO.
Los principios retributivos de la Política de Remuneraciones cumplen con lo establecido para las sociedades de capital en la LSC y están en línea con los principios y recomendaciones en materia de retribuciones de consejeros que se recogen en el CBGSC, sobre su adecuación a la dimensión y relevancia de la Compañía, su situación económica, comparabilidad, rentabilidad y sostenibilidad, así como sobre la no asunción excesiva de riesgos o la no recompensa de resultados desfavorables.

En este sentido, OHLA aplica las siguientes prácticas:
· Solicitar cuando sea necesario el apoyo de asesores externos.
· Revisar periódicamente las tendencias del mercado.
· Establecer cláusulas clawback aplicables a la retribución variable.
· Vincular el pago de una parte relevante de la retribución a los resultados económico-financieros de la Sociedad.

Las medidas para reducir la exposición a riesgos excesivos y reforzar la alineación con la estrategia, los intereses, los objetivos y los valores a largo plazo de OHLA y proveer la sostenibilidad de los resultados de la Sociedad, son las siguientes:
· La CNR revisa periódicamente la Política de Remuneraciones, velando por el cumplimiento de esta.
· El abono de la retribución variable anual se produce con posterioridad a la fecha de formulación de las correspondientes cuentas anuales, y tras haberse podido determinar el grado de consecución de los objetivos financieros. En este sentido, la parte de la retribución variable anual que dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus de sus divisiones, tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.
· No existe el derecho a obtener retribuciones variables garantizadas, en la medida en que hay un umbral de cumplimiento mínimo de los objetivos por debajo del cual no se abona dicha retribución.
· La retribución variable anual tiene fijado un importe máximo de pago.
· La cuantía de la retribución variable anual vendrá determinada por el grado de cumplimiento de los objetivos determinados anualmente, propuestos por la CNR y aprobados por el Consejo de Administración de OHLA.
· Contempla la correspondiente cláusula clawback, que permite a OHLA reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.
· En caso de producirse eventos excepcionales, debidos a circunstancias externas o internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración ajustes a la retribución variable.
· Actualmente, la CNR está integrada por cinco (5) miembros, dos (2) de los cuales también son miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La presencia interrelacionada de consejeros en ambas comisiones garantiza que los riesgos asociados a la remuneración se tengan en cuenta en las deliberaciones de ambas comisiones y en las propuestas presentadas al Consejo de Administración, tanto para determinar como para evaluar los incentivos anuales.

MEDIDAS PREVISTAS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES.
El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre otras, como obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad del consejero, la de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En concreto, el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración recoge los supuestos en los que el consejero está obligado a abstenerse de realizar, en cumplimiento del deber de evitar situaciones de conflicto de interés, y que resultan de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al consejero.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

En todo caso, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener con el interés de la Sociedad. A este respecto, las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la Memoria Anual.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Corresponde a la Junta General de Accionistas fijar la asignación anual que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros por dicha condición, siendo el Consejo de Administración el responsable de distribuir esta cantidad entre los distintos consejeros en la forma, momento y proporción que libremente considere, pudiendo reducirla si lo considera conveniente.

A estos efectos, la Junta General de Accionistas de OHLA celebrada el 2 de junio de 2022 aprobó, a través de la Política, una Retribución Máxima Anual por importe de 1.550.000 euros.

El desglose de la Retribución Máxima Anual para el ejercicio 2023 es conforme a los criterios aprobados por el Consejo de Administración el 15 de junio de 2020, y es el que a continuación se señala:

a) Por pertenencia al Consejo de Administración: 110.000 euros anuales.
b) Por pertenencia a una Comisión del Consejo de Administración: 20.000 euros anuales adicionales.
c) Por presidencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: 35.000 euros anuales adicionales.
d) Por presidencia de la CNR: 25.000 euros anuales adicionales.
e) Por presidencia de la Comisión de Avales: 25.000 euros anuales adicionales.
f) Por ostentar el cargo de Consejero Coordinador: 15.000 euros anuales adicionales.

Adicionalmente, los Consejeros Externos tiene reconocidos, como componentes fijos de su remuneración, las retribuciones en especie previstas en el sub-apartado A.1.5. de este Informe.

Por último, los Consejeros Externos residentes fuera de la Comunidad Autónoma donde la Sociedad tenga fijado su domicilio social serán compensados por los gastos de viaje incurridos en el desempeño de su cargo.

A pesar de que los Estatutos Sociales establecen que las retribuciones que perciben los Consejeros Externos son compatibles y se entienden independientes de las retribuciones que perciben los Consejeros Ejecutivos, durante la vigencia de la Política, la Retribución Máxima Anual únicamente se repartirá entre los Consejeros Externos que no desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Por el desempeño de funciones ejecutivas en el seno de la Compañía, los Consejeros Ejecutivos perciben una remuneración fija anual dineraria. El importe de la retribución fija del Consejero Ejecutivo se establece por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, en función del nivel de responsabilidad y dedicación exigido para el desempeño de su cargo, la experiencia de los Consejeros Ejecutivos, la trayectoria profesional en OHLA, su alineación con la del equipo directivo y la competitividad de acuerdo al desarrollo de funciones equivalentes en compañías comparables, pudiendo ser revisada periódicamente por el Consejo de Administración.

La remuneración fija dineraria anual del Consejero Delegado se mantiene inalterada durante el periodo de vigencia de la Política, salvo que el Consejo de Administración, previa propuesta de la CNR, acuerde actualizarla atendiendo a las responsabilidades y características específicas de las funciones desempeñadas, y los estudios y los análisis de mercado elaborados por asesores externos. Para el ejercicio 2023, dicha retribución asciende a 1.200.000 euros.

Asimismo, el Consejero Delegado tiene reconocidos los beneficios previstos en el sub-apartado A.1.5 siguiente.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La Política de Remuneraciones contempla determinadas retribuciones en especie, que responden a los siguientes conceptos:

- Para todos los consejeros:
- Seguro de responsabilidad civil:
La Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos Sociales, podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para todos los consejeros derivado del desempeño de su cargo, en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

- Para todos los Consejeros Ejecutivos:
- Seguro médico:

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

El Consejero Delegado y su familia son beneficiarios de un seguro médico, en los términos de la póliza suscrita en cada momento y cuyo coste será asumido íntegramente por OHLA.
- Aportaciones a un seguro de vida y accidentes:

El Consejero Delegado es beneficiario de un seguro de vida y accidentes instrumentado a través de un seguro colectivo de grupo mixto suscrito con una compañía aseguradora, cuyo coste es asumido por la Compañía.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

El Consejero Delegado es el único consejero que cuenta con un componente variable en su sistema de remuneración.

Remuneración variable anual:
Tal y como se ha mencionado en el sub-apartado A.1.2 anterior, el Consejero Delegado, a fecha de elaboración del presente Informe, participa en un sistema de retribución variable anual vinculado a la consecución de objetivos concretos, predeterminados y cuantificables, alineados con los intereses de los accionistas de OHLA y con el plan estratégico de la Sociedad, sin perjuicio de que pueda participar en otros sistemas de remuneración variables contemplados en la Política.

La retribución variable anual del Consejero Delegado representa un porcentaje de su retribución fija anual, calculado con base en la consecución de una combinación de objetivos cuantitativos y cualitativos predeterminados y cuantificables, y podrá abonarse tanto en metálico como en acciones.

La fijación de dichos objetivos para cada ejercicio y la evaluación de su grado de consecución una vez finalizado el mismo corresponden al Consejo de Administración a propuesta de la CNR.

Los parámetros utilizados por OHLA para el cálculo de la retribución variable anual de 2023 están basados, entre otros, en objetivos económico-financieros, industriales y operativos concretos, predeterminados y cuantificables de la Sociedad, de la división o la unidad de negocio correspondiente de la que sea responsable el Consejero Delegado. También podrá evaluarse el desempeño individual, sin perjuicio de la posibilidad de ponderar otros objetivos en materia de gobierno corporativo o de responsabilidad social corporativa, pudiendo ser de carácter cuantitativo o cualitativo.

La CNR revisará anualmente las condiciones del sistema de retribución variable del Consejero Delegado, atendiendo a la estrategia de la Compañía y a la situación del negocio. Dicha revisión será posteriormente sometida a la aprobación del Consejo de Administración.

En el ejercicio 2023, los objetivos que se han fijado para el Consejero delegado como objetivos cuantitativos están vinculados a la contratación, generación caja, endeudamiento y Ebitda, con un peso relativo del 70% y adicionalmente se tendrán en cuenta unos objetivos personales con un peso relativo del 30%.

El grado de cumplimiento de los objetivos se determinará en función de las reglas de ponderación que, en cada momento, establezca el Consejo de Administración a propuesta de la CNR.

El pago de la retribución variable anual se realiza a ejercicio vencido, por lo que el abono de la retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2023 tendrá lugar, en su caso, en el ejercicio 2024.

En caso de producirse eventos excepcionales debidos a circunstancias tanto externas como internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración ajustes a la retribución variable.

La parte de la retribución variable anual cuyo abono dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Por último, el sistema de retribución variable anual contempla la correspondiente cláusula clawback, que permite a OHLA reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

El Consejo de Administración, previo informe de la CNR, determinará si han concurrido tales circunstancias y la retribución variable que, en su caso, deba ser reembolsada.

Remuneración variable plurianual:
De acuerdo con la Política, el Consejero Delegado podrá quedar incluido dentro de los sistemas de retribución variable plurianuales que apruebe el Consejo de Administración, ligados a la permanencia y al cumplimiento de determinados objetivos estratégicos.

La inclusión del Consejero Delegado en este tipo de sistemas estará sometida, en caso de que la retribución comprenda la entrega de acciones, de opciones sobre acciones o esté referenciada al valor de las acciones, a la correspondiente aprobación preceptiva de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 219 de la LSC y en los Estatutos Sociales.

A fecha de elaboración del presente Informe, el Consejero Delegado no participa en ningún sistema de retribución variable plurianual, de acuerdo con lo previsto en el sub-apartado A.1.2.

Remuneración variable extraordinaria:
Los Consejeros Ejecutivos podrán percibir una remuneración variable extraordinaria, en caso de que, a juicio del Consejo de Administración, tengan una participación determinante en operaciones significativas o de carácter transformacional para el Grupo OHLA y cuyo resultado redunde de forma sustancial y positiva en la Sociedad y sus accionistas. Los términos y condiciones de dicha remuneración deberán ser fijados por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR.

Lo dispuesto anteriormente en relación con la cláusula clawback de la remuneración variable anual no será de aplicación a la retribución variable extraordinaria en los términos previstos en la Política.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

A fecha de elaboración del presente Informe, la Sociedad no ha implantado ningún sistema de ahorro a largo plazo para los consejeros.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

La Política de Remuneraciones no prevé indemnizaciones para los Consejeros Externos en caso de terminación de sus funciones como consejero.

El contrato del Consejero Delegado establece que tanto la Sociedad como el Consejero Delegado podrán desistir unilateralmente del contrato del Consejero Delegado, mediando un preaviso por escrito de, al menos, tres (3) meses a la otra parte. En caso de incumplimiento total o parcial de dicho preaviso, la parte que haya adoptado la decisión extintiva deberá abonar a la otra parte un importe equivalente a 100.000 euros por cada mes de preaviso incumplido, o la parte proporcional en caso de no ser meses completos.
Asimismo, el Consejero Delegado tendrá derecho a una indemnización adicional por un importe equivalente a dos (2) anualidades de su retribución fija a la fecha de la extinción de su contrato, en el caso de cese de su cargo por la Sociedad o despido sin que medie justa causa, o incumplimiento de las obligaciones y deberes del Consejero Delegado en el ejercicio de sus funciones, incluyendo las específicamente previstas en su contrato.

PACTOS ACORDADOS, TALES COMO EXCLUSIVIDAD, NO CONCURRENCIA POST-CONTRACTUAL Y PERMANENCIA O FIDELIZACIÓN, QUE DEN DERECHO AL CONSEJERO A CUALQUIER TIPO DE PERCEPCIÓN.

El contrato del Consejero Delegado prevé estos pactos, que se explican en el sub-apartado A.1.9 siguiente del presente Informe.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

CONDICIONES QUE DEBERÁN RESPETAR LOS CONTRATOS DE QUIENES EJERZAN FUNCIONES DE ALTA DIRECCIÓN COMO CONSEJEROS EJECUTIVOS.
De acuerdo con la LSC y con la normativa interna de la Sociedad, corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, aprobar las condiciones esenciales de los contratos de los Consejeros Ejecutivos (incluidas las eventuales compensaciones o indemnizaciones para el supuesto de separación) por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

Las condiciones principales y, en especial, las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico de cada Consejero Ejecutivo, (i) se determinan en sus respectivos contratos, (ii) están dentro de los conceptos retributivos que se determinan en los Estatutos Sociales de OHLA, y (iii) son acordes con la Política de Remuneraciones vigente.

A continuación, se exponen los términos y condiciones esenciales del contrato del Consejero Delegado, que son los que acostumbran a incluirse en este tipo de contratos:
· Duración: el contrato del Consejero Delegado, tendrá una duración que se vinculará al mantenimiento del cargo de consejero.
· Exclusividad: la prestación de servicios por parte del Consejero Delegado se efectuará en régimen de plena dedicación sin que durante la duración del contrato pueda prestar servicios para terceras sociedades competidoras, o no, con OHLA.
A este respecto, a menos que medie autorización previa y expresa del Consejo de Administración, el Consejero Delegado se abstendrá de realizar cualquier actividad profesional fuera del ámbito del Grupo OHLA, ya sea directa o indirectamente, para terceros o por cuenta propia, aun cuando la actividad de que se trate no sea concurrente con las de ninguna sociedad del Grupo.
· Confidencialidad: el Consejero Delegado se compromete a no divulgar y a impedir que terceras personas no autorizadas tomen conocimiento de cualesquiera de los planes de negocio, procedimientos, métodos, información, datos comerciales o industriales, know-how y documentos técnicos pertenecientes al Grupo relativos a su actividad considerados confidenciales por su naturaleza, ya sea porque se encuentren en su poder o porque hubiera tenido acceso a ellos por razón de su cargo.
A tal efecto, el Consejero Delegado cumplirá con esta diligencia tanto durante la prestación de sus servicios como con posterioridad a la extinción de su relación con la Sociedad
· Plazo de preaviso: se prevé un plazo de preaviso de tres (3) meses en los términos previstos en el sub-apartado A.1.8 anterior.
· Indemnizaciones: se prevé el derecho al abono de las indemnizaciones previstas en el sub-apartado A.1.8. anterior.
· No competencia post-contractual: se prevé la posibilidad de activar un pacto de no competencia post-contractual en el momento del cese del cargo de Consejero Delegado que tendrá un plazo de hasta un (1) año.

En particular, el contrato del Consejero Delegado prevé la posibilidad de que el Consejo de Administración pueda exigir al Consejero Delegado una obligación de no competencia post-contractual en el momento del cese de su cargo, durante un periodo estipulado de un (1) año desde dicha fecha. En el supuesto de que el Consejo de Administración decida activar este compromiso de no competencia post-contractual, el Consejero Delegado tendrá derecho a percibir, una vez extinguido el contrato, un importe de 2.880.000 euros (equivalente a una (1) anualidad de la retribución total máxima prevista en su contrato en caso de sobrecumplimiento de los objetivos fijados en el sistema de retribución variable).

En el supuesto de incumplimiento de la obligación de no competencia post-contractual, el contrato del Consejero Delegado incluye la obligación del Consejero Delegado de restituir a la Sociedad las cantidades percibidas en concepto de pacto de no competencia post-contractual y, además, la obligación de indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente al veinticinco (25) por ciento de la compensación percibida, sin perjuicio del derecho a reclamar los daños o perjuicios que pudieran derivarse directa o indirectamente del incumplimiento de esta cláusula.

En todo caso, el Consejo de Administración revisará periódicamente las condiciones del contrato de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad e incorporará los cambios que en su caso sean necesarios, dentro del marco de la Política de Remuneraciones de la Sociedad y de su normativa interna.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No está previsto que los consejeros de OHLA devenguen remuneración suplementaria alguna.

en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Durante el ejercicio 2022 han resultado de aplicación las siguientes políticas de remuneraciones de consejeros (las "Políticas de Remuneración" o las "Políticas"):

- La anterior política de remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2020, y modificada por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2021 (la "Política 20-22"), que ha resultado de aplicación desde el 1 de enero de 2022, hasta el 1 de junio de 2022.
- La Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas de 2 de junio de 2022, con efectos desde su fecha de aprobación (i.e. la Política 22-25).

En concreto, el proceso que se ha seguido para aplicar las Políticas que resultaban de aplicación durante el ejercicio 2022, y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del Informe es el siguiente:
- Consejeros Externos: se detallan las retribuciones individuales de los Consejeros Externos en el apartado B.5. de este Informe.
- Consejeros Ejecutivos: de acuerdo con lo previsto en el contrato del Consejero Delegado y en las Políticas de Remuneración, el Consejero Delegado ha devengado en el ejercicio 2022 las retribuciones que se detallan en el apartado B.6 de este Informe.

A continuación, se detallan las actuaciones, asuntos y decisiones más relevantes adoptadas por la CNR y el Consejo de Administración de acuerdo con las facultades descritas en el apartado A.1.1:
- En relación con la retribución variable anual, la CNR propuso la retribución variable anual del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2022 atendiendo a los objetivos, a la ponderación de las métricas y a la escala aplicable al cumplimiento de cada una de ellas. Todo ello fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 31 de marzo de 2022, previo informe favorable de la CNR.
- La CNR acordó informar favorablemente al Consejo sobre las propuestas de la retribución variable anual del ejercicio 2021 para el equipo de la alta dirección.
- La CNR realizó el análisis y el informe favorable del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2021, que fue posteriormente aprobado por el Consejo de Administración.

Para adoptar, entre otras, las decisiones anteriormente mencionadas, la CNR se ha reunido durante el ejercicio 2022 en 5 ocasiones. Además, durante el ejercicio 2022, se ha contado con Garrigues en el asesoramiento externo a la Sociedad sobre distintas cuestiones en materia de remuneraciones.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de las Políticas de Remuneración en el ejercicio 2022.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

En el ejercicio 2022 no se ha aplicado ninguna excepción temporal a las Políticas de Remuneración.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Como se ha indicado en el apartado A.1.1. de este Informe, OHLA aplica las siguientes prácticas de cara a reducir la exposición a riesgos excesivos y reforzar la alineación con la estrategia, los intereses, los objetivos y los valores a largo plazo de OHLA y proveer la sostenibilidad de los resultados de la Sociedad:

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No se prevé la concesión de anticipos, créditos, garantías y otras remuneraciones distintas de las anteriormente descritas, aunque en el contrato del Consejero Delegado está prevista la posibilidad de solicitar anticipos de su remuneración variable.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No se prevé remuneración alguna por parte de entidades del Grupo a cualquiera de los miembros que formen parte del Consejo de Administración.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No se prevé ningún cambio relevante en la Política de Remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://media.ohla-group.com/wp-content/uploads/2022/06/14124837/Politica-de-Remuneraciones-de-Consejeros_-2022.pdf

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El acuerdo del informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior recibió el voto favorable del 93,8141% del capital social concurrente a la Junta celebrada el 2 de junio de 2022, en los términos previstos en el apartado B.4 del presente Informe.

El Consejo de Administración considera que las prácticas retributivas en dicho Informe cuentan con la conformidad de un número relevante de accionistas y son acordes con las prácticas de las sociedades del sector en el que opera la Compañía, por lo que ha decidido adoptar una línea de continuidad con las mismas.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y,

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

· La CNR revisa periódicamente la Política de Remuneraciones, velando por el cumplimiento de esta.
· El abono de la retribución variable anual se produce con posterioridad a la fecha de formulación de las correspondientes cuentas anuales, y tras haberse podido determinar el grado de consecución de los objetivos financieros. En este sentido, la parte de la retribución variable anual que dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus de sus divisiones, tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.
· No existe el derecho a obtener retribuciones variables garantizadas, en la medida en que hay un umbral de cumplimiento mínimo de los objetivos por debajo del cual no se abona dicha retribución.
· La retribución variable anual tiene fijado un importe máximo de pago.
· La cuantía de la retribución variable anual vendrá determinada por el grado de cumplimiento de los objetivos determinados anualmente, propuestos por la CNR y aprobados por el Consejo de Administración de OHLA.
· Contempla la correspondiente cláusula clawback, que permite a OHLA reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago de la retribución variable no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.
· En caso de producirse eventos excepcionales, debidos a circunstancias externas o internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración ajustes a la retribución variable.
· Actualmente, la CNR está integrada por cinco (5) miembros, dos (2) de los cuales también son miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La presencia interrelacionada de consejeros en ambas comisiones garantiza que los riesgos asociados a la remuneración se tengan en cuenta en las deliberaciones de ambas comisiones y en las propuestas presentadas al Consejo de Administración, tanto para determinar como para evaluar los incentivos anuales.
Por otro lado, las medidas para garantizar que se atienden a los resultados a largo plazo de OHLA son:
· El diseño de la Política de Remuneraciones es coherente y se encuentra alineado con la estrategia de la Sociedad y orientado a la obtención de los resultados a largo plazo, de forma que la retribución de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad esté en línea con la dedicación, el esfuerzo y la responsabilidad asumidos:
o La remuneración del Consejero Delegado incluye entre sus componentes: (i) una retribución fija (dineraria y en especie), (ii) una retribución variable anual y (iii) una retribución variable plurianual [(que actualmente se encuentra suspendida)]. Adicionalmente, tendrá derecho a percibir retribuciones variables de carácter extraordinario bajo determinados supuestos.
o La retribución variable anual se vincula, entre otros parámetros, a la consecución de objetivos económico-financieros, industriales y operativos concretos, predeterminados y cuantificables de la Sociedad, la división o la unidad de negocio correspondiente de la que, en su caso, sea responsable el Consejero Delegado. Estos objetivos estarán alineados con los intereses de los accionistas de OHLA y con el plan estratégico de la Sociedad.
o Se prevé en los Estatutos Sociales de la Sociedad la posibilidad de retribuir a los consejeros mediante la entrega de acciones, de opciones sobre acciones, o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre y cuando la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la Junta General de Accionistas.
· Equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. Actualmente, el Consejero Delegado cuenta con un sistema de retribución variable anual cuya retribución variable "target" se ha fijado en el 100 por cien de la Retribución Fija, asumiendo un cumplimiento del 100 por cien de los objetivos.

En relación con las medidas necesarias para evitar conflictos de interés por parte de los consejeros, en línea con lo establecido por la LSC, la Política 22-25 hace referencia al Reglamento del Consejo de Administración, que recoge una serie de obligaciones derivadas de sus deberes de lealtad, y encaminadas a evitar situaciones de conflicto de interés. Por otro lado, el citado Reglamento reconoce como una de las competencias de la CNR, la de velar porque los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la CNR.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

En cumplimiento con lo establecido en las Políticas de Remuneración de OHLA aplicables durante el ejercicio 2022, la remuneración devengada en 2022 por los consejeros ha sido la siguiente:

Consejeros Externos:
Los importes que se determinan en la Política 22-25 y que se detallan en el apartado B.5 de este Informe, tanto por su pertenencia y/o presidencia del Consejo de Administración, como de las diferentes Comisiones.

El importe total devengado por el conjunto de los Consejeros Externos en 2022 asciende a 1.295.000 euros, y el importe de las dietas por desplazamientos incurridas por los Consejeros Externos para el desempeño de sus cargos asciende a 47.821,2 euros. Dichas cuantías se encuadran dentro del límite de la Retribución Máxima Anual previsto tanto en la Política 20-22 (i.e. 1.440.000 euros), como en la Política 22-25 (i.e. 1.550.000 euros).

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

De acuerdo con la Política 22-25, el incremento de la Retribución Máxima Anual aprobado podría destinarse a la compensación de la retribución fija concedida en exceso en 2021 a los Consejeros Externos.

Consejero Delegado:
· Un componente fijo de 1.200.000 euros.
· Un importe en metálico en relación con la retribución variable anual, detallado en el apartado B.7, que se abonará en el ejercicio 2023.
· La prima satisfecha por OHLA al seguro de vida y accidentes, seguro médico y otros beneficios que se describen en el apartado B.14 de este Informe.

Por otro lado, los sistemas de retribución variable incorporan medidas que tienen en cuenta posibles variaciones en los resultados de la Sociedad, entre las que se encuentran:
· Incluir escalas de consecución definidas para cada objetivo con base en los resultados alcanzados por la Sociedad. En consecuencia, cualquier variación en el rendimiento de la Sociedad, afectará al grado de consecución de los objetivos y de forma directa al importe de la remuneración variable que le pueda corresponder, en su caso, al Consejero Delegado. En el apartado A.1.2 se ofrece mayor detalle sobre los umbrales de consecución de los objetivos establecidos por la Sociedad para los sistemas de retribución variable.
· No existe una retribución variable garantizada, en la medida en que hay un umbral mínimo de cumplimiento de los objetivos por debajo del cual no se abona dicha retribución.
· Únicamente se devengará la retribución variable cuando el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, haya evaluado el grado de consecución de los objetivos financieros y tras la formulación de las cuentas anuales.
· La remuneración de carácter variable del Consejero Delegado está sometida a una cláusula clawback que, en su caso, permitiría a la CNR proponer al Consejo de Administración el reembolso de los componentes variables cuando su pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento, o cuando se haya abonado atendiendo a datos cuya inexactitud queda acreditada con posterioridad.
· En caso de producirse eventos excepcionales, debidos a circunstancias externas o internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración la aplicación de determinados ajustes sobre la retribución variable.
· La parte de la retribución variable que dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones, tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	217.911.636	36,86

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	13.479.596	6,19
Votos a favor	204.431.791	93,81
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	249	0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

El importe de las retribuciones individuales devengadas en el ejercicio 2022 por los Consejeros Externos, incluyendo el importe que perciben por la pertenencia y/o presidencia del Consejo de Administración y de sus Comisiones, ha sido distribuido siguiendo el siguiente criterio de reparto acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 15 de junio de 2020 y establecido en la Política 22-25 actualmente en vigor :

- Por pertenencia al Consejo de Administración: 110.000 euros.
- Por pertenencia a una Comisión o Comité: 20.000 euros.
- Por presidencia de la Comisión de Auditoría: 35.000 euros.
- Por presidencia de la CNR: 25.000 euros.
- Por presidencia de la Comisión de Avales: 25.000 euros.
- Por cargo de Consejero Coordinador: 15.000 euros.

De acuerdo con lo anterior, el importe total devengado por todos los Consejeros Externos en su condición de tales en 2022 asciende a 1.295 miles de euros incluyendo los gastos de desplazamiento incurridos por los Consejeros Externos residentes fuera de la localidad del domicilio social de la compañía que ascendieron a 48 miles de euros.

En cuanto a la proporción relativa de la remuneración de cada Consejero Externo en su condición de tal sobre la remuneración total de estos en el ejercicio 2022, es la siguiente:

Consejero Retribución fija anual / / (€) / Proporción relativa sobre la remuneración total (%)

Don LUIS FERNANDO MARTÍN AMODIO HERRERA // 153 / 11,39
Don JULIO MAURICIO MARTÍN AMODIO HERRERA // 150 / 11,17
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES // 130 / 9,68
Don JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ GALLAR // 0 / 0
Doña CARMEN DE ANDRÉS CONDE // 155 / 11,55
Don CÉSAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJÓN // 130 / 9,68
Don FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTÍN // 185 / 13,77
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ // 130 / 9,68
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI // 135 / 10,05
Doña REYES CALDERÓN CUADRADO // 175 / 13,03

Total // 1.343 / 100

La retribución total abonada durante 2022 asciende a 1.343 miles de euros y supone respecto al importe total abonado en 2021, 1.546 miles de euros una reducción de 203 miles de euros.

La diferencia de la retribución de los Consejeros Externos en el ejercicio 2022, respecto al ejercicio 2021, se debe fundamentalmente al cambio de la Política de Remuneraciones, con el consiguiente cambio en los importes de las retribuciones.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La remuneración fija anual del Consejero Delegado ha ascendido a un importe de 1.200 miles de euros en metálico.

El Consejero Delegado ha tenido reconocidos en 2022 como beneficios sociales: el pago de las primas del seguro médico de salud y del seguro de vida. Por los conceptos anteriores, en el ejercicio 2022 se han imputado al Consejero Delegado un total de 21 miles de euros.

Al igual que en el ejercicio 2021, no se ha realizado durante el ejercicio 2022 aportación alguna por parte de OHLA a un sistema de previsión social en favor del Consejero Delegado.

Lo anterior no supone un aumento de Retribución Fija respecto al año 2021.

Además, la Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos Sociales, ha contratado un seguro de responsabilidad civil para el Consejero Delegado derivado del desempeño de su cargo, en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las

condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Tal y como establecen las Políticas de Remuneración aplicables durante el ejercicio 2022, únicamente el Consejero Delegado puede ser incluido en los sistemas de retribución variable de la Sociedad.

El sistema de retribución variable del Consejero Delegado incluye los siguientes componentes variables:
(i) Retribución variable anual.
(ii) Retribución variable plurianual.

El Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, acordó retribuir al Consejero Delegado con un importe de 882 miles de euros en concepto de retribución variable anual, en los términos previstos en su contrato, lo que se corresponde con un 73,53% de consecución de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración, fijados para el 2022 con un peso relativo los objetivos cuantitativos de un 60% y un 40% para los objetivos cualitativos en los cuales se fijó la siguiente ponderación:

- Objetivo de contratación, con una ponderación del 15%.
- Objetivo EBITDA, con una ponderación del 20%.
- Objetivo de generación de caja, con una ponderación del 25%.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

De acuerdo con el apartado anterior, el Consejero Delegado podrá quedar incluido dentro de los sistemas de retribución variable plurianuales que apruebe el Consejo de Administración de la Sociedad.

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2019 aprobó un plan de retribución variable plurianual en acciones que preveía la posibilidad de conceder al Consejero Delegado una retribución variable vinculada a su permanencia en la Sociedad, y al cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración de OHLA en su sesión celebrada en el mes de noviembre de 2019, acordó su suspensión, por lo que en el ejercicio 2022 el Consejero Delegado no ha recibido retribución ni derecho alguno derivados de este concepto.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Si bien la retribución variable del Consejero Delegado está sujeta a cláusulas clawback, durante el ejercicio 2022 no se ha procedido a reclamar la devolución de componentes variables, al no haberse devengado o pagado remuneración variable como consecuencia de datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta, o cuyo pago no haya estado ajustado a determinadas condiciones de rendimiento.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad no ha realizado aportación alguna a sistemas de ahorro a largo plazo durante el ejercicio 2022.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No se ha abonado ninguna indemnización ni cualquier otro pago derivado de ceses anticipados o terminación de contratos en el ejercicio cerrado.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

En el ejercicio 2022 no se ha producido ninguna modificación en relación con el contrato en vigor del Consejero Delegado.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No se han devengado remuneraciones suplementarias a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No se han devengado remuneraciones derivadas de la concesión de anticipos, créditos y garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

El Consejero Delegado es beneficiario de un seguro de vida y accidentes instrumentado a través de un seguro colectivo de grupo mixto suscrito con una compañía aseguradora cuya prima anual en el ejercicio 2022 ha sido de 11 miles de euros. El coste es asumido por la Compañía y la cobertura actual del capital asegurado asciende a 2.400.000 euros. Durante 2022 ha percibido en concepto de reintegro por la participación en el beneficio del Seguro de vida, por baja o falta de siniestralidad 3 miles de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2022 el Consejero Delegado ha recibido el pago de las primas del seguro médico que ascienden a un importe de 7 miles de euros.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Asimismo, la Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos Sociales, ha contratado un seguro de responsabilidad civil para el Consejero Delegado derivado del desempeño del cargo, dentro de la Póliza contratada para asegurar las responsabilidades de Administradores y Directivos del Grupo, en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No se han abonado remuneraciones a ningún miembro del Consejo de Administración por la prestación de servicios a una tercera entidad.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No existen otros conceptos retributivos distintos de los ya descritos en este Informe que hayan sido abonados a los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Presidente Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Consejero Delegado	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

C.1. **Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.**

a) **Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:**

i) **Retribución devengada en metálico (en miles de €)**

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO		130						23	153	226

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO		130						20	150	209
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES		130							130	130
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	1.200				882			21	2.103	2.613
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE		155							155	167
Don CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON		130							130	130
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN		185							185	77
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ		130							130	130
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI		130						5	135	54
Doña REYES CALDERON CUADRADO		175							175	175

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Plan							0,00				
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Plan							0,00				
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Plan							0,00				
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Plan							0,00				
Don CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Plan							0,00				
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Plan							0,00				
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Plan							0,00				
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Plan							0,00				

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	
Don CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	
Doña REYES CALDERON CUADRADO	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO								
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO								
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR								
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE								
Don CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON								
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN								
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ								
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI								
Doña REYES CALDERON CUADRADO								

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	dietas incurridas por desplazamientos en el desempeño del cargo	23
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	dietas incurridas por desplazamientos en el desempeño del cargo	20
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Concepto	
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	seguro de vida y seguro médico	21
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Concepto	
Don CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON	Concepto	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Concepto	
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Concepto	
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	dietas incurridas por desplazamientos en el desempeño del cargo	5
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Concepto	

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO										
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO										
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES										
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR										
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE										
Don CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON										
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN										
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ										
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI										
Doña REYES CALDERON CUADRADO										

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Plan							0,00				
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Plan							0,00				
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Plan							0,00				
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Plan							0,00				
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Plan							0,00				
Don CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Plan							0,00				
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Plan							0,00				
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Plan							0,00				

Observaciones

iii) **Sistemas de ahorro a largo plazo.**

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	
Don CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	
Doña REYES CALDERON CUADRADO	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO								
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO								
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES								
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR								
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON								
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN								
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ								
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI								
Doña REYES CALDERON CUADRADO								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Concepto	
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Concepto	
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Concepto	
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Concepto	
Don CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON	Concepto	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Concepto	
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Concepto	
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Concepto	
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Concepto	

Observaciones

c) **Resumen de las retribuciones (en miles de €):**
Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	153				153						153
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	150				150						150

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	130				130						130
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	2.103				2.103						2.103
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	155				155						155
Don CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON	130				130						130
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	185				185						185
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	130				130						130
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	135				135						135
Doña REYES CALDERON CUADRADO	175				175						175
TOTAL	3.446				3.446						3.446

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Consejeros ejecutivos									
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	2.103	-19,52	2.613	16,97	2.234	-15,25	2.636	99,85	1.319
Consejeros externos									
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	153	-32,30	226	145,65	92	-	0	-	0
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	150	-28,23	209	198,57	70	-	0	-	0
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	130	0,00	130	4,00	125	-3,85	130	0,00	130
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	155	-7,19	167	12,84	148	-1,33	150	100,00	75
Don CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON	130	0,00	130	4,00	125	-3,85	130	100,00	65

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	185	140,26	77	-	0	-	0	-	0
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	130	0,00	130	4,00	125	-3,85	130	0,00	130
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	135	150,00	54	-	0	-	0	-	0
Doña REYES CALDERON CUADRADO	175	0,00	175	15,13	152	8,57	140	-40,43	235
Resultados consolidados de la sociedad									
	-96.840	-	42.384	-	-127.121	-19,32	-106.534	89,01	-969.548
Remuneración media de los empleados									
	26	-3,70	27	-3,57	28	-3,45	29	26,09	23

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

A1
DETERMINACIONES ESPECÍFICAS, TANTO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS POR SU CONDICIÓN DE TAL, COMO POR EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EJECUTIVAS.

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de OHLA (los "Estatutos Sociales") y en el Reglamento del Consejo de Administración de OHLA (el "Reglamento del Consejo") vigentes, la Política de Remuneraciones distingue entre (i) la remuneración percibida por el ejercicio de su función general como consejeros, esto es, la que corresponde por las funciones inherentes al cargo de administrador sin tener en cuenta la que pueda corresponder por el desempeño de funciones ejecutivas (i.e. consejeros dominicales e independientes y otros consejeros externos, en adelante, los "Consejeros Externos"), (ii) la retribución prevista para los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas (los "Consejeros Ejecutivos"), y (iii) la remuneración percibida por pertenencia a comisiones del Consejo (las "Comisiones", o las "Comisiones del Consejo").

En relación con las determinaciones específicas, tanto de las remuneraciones de los Consejeros Externos, como por el desempeño de funciones ejecutivas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") y el Consejo de Administración, prevén aplicar el siguiente sistema de remuneración de los consejeros de OHLA para el ejercicio 2023 y siguientes, en línea con los principios generales anteriormente mencionados:

· Para los Consejeros Externos en su condición de tales:
De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración de OHLA, el Consejo de Administración y la CNR adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros Externos se ajuste a su dedicación efectiva y ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituyan un obstáculo para su independencia. En particular, el sistema de retribución de los Consejeros Externos es el siguiente:
(i) Se les abonará una asignación fija anual por su pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, una remuneración fija adicional por pertenecer o presidir las Comisiones del Consejo de Administración, incluyendo el pago de gastos incurridos en el desempeño del cargo para los Consejeros Externos no residentes en la Comunidad Autónoma donde la Compañía tiene fijado su domicilio social.
Por último, para el caso de nombrarse un consejero coordinador (el "Consejero Coordinador") percibirá un importe adicional en metálico, de cara a remunerar convenientemente la dedicación añadida que su cargo exige.
(ii) De acuerdo con lo establecido en la Política y en el apartado C del artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros Externos podrán ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de opciones sobre acciones, o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre que la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la Junta.
En la actualidad, no existe ninguna retribución de este tipo para los Consejeros Externos aprobada por la Junta General de Accionistas.
(iii) La Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos, podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para todos los consejeros derivado del desempeño de su cargo, en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.
Conforme a lo previsto en la Política de Remuneraciones, en el marco del artículo 24 de los Estatutos de OHLA, el límite máximo de remuneraciones a satisfacer por la Sociedad al conjunto de Consejeros Externos (la "Retribución Máxima Anual") aprobado por la Junta General de Accionistas a través de la Política de Remuneraciones actualmente en vigor, asciende a 1.550.000 euros. Dicha cuantía permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no proponga a la Junta General de Accionistas su modificación y esta sea aprobada.
En todo caso, la referida retribución únicamente se repartirá entre los Consejeros Externos de OHLA, resultando independiente de lo previsto para los miembros del Consejo de Administración que ejerzan funciones ejecutivas.

· Para los Consejeros Ejecutivos:
A la fecha de elaboración del presente Informe Anual de Remuneraciones (el "Informe"), D. José Antonio Fernández Gallar (el "Consejero Delegado") es el único Consejero Ejecutivo de la Sociedad, que fue nombrado para ejercer dicho cargo el 28 de junio de 2018, en los términos y condiciones previstos en su contrato tal y como se detallan a continuación.
La remuneración del Consejero Delegado de la Sociedad incluye los siguientes elementos retributivos: (i) retribución fija dineraria, (ii) retribución fija en especie, (iii) retribución variable anual y retribución variable plurianual, (iv) retribuciones de carácter extraordinario, así como (v) indemnizaciones y pactos de no competencia post-contractual. El Consejero Delegado no percibirá las retribuciones aplicables al resto de consejeros, ni tampoco dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, limitándose su retribución, por tanto, a los conceptos antes señalados.
De acuerdo con lo establecido en la Política y en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros Ejecutivos podrán ser retribuidos mediante la entrega de acciones de opciones sobre acciones, o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre que la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordado previamente por la Junta.

El contrato del Consejero Ejecutivo reflejará los elementos retributivos que finalmente se incluyan en sus esquemas retributivos, y estos se ajustarán a la Política de Remuneraciones.

La remuneración del Consejero Ejecutivo de la Sociedad, se regula detalladamente en el correspondiente contrato aprobado por el Consejo de Administración en cumplimiento de lo previsto en los artículos 249 y 529 octodecies de la LSC con ocasión de su nombramiento. Dicho contrato

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

se ajusta a la Política de Remuneraciones que determina que deberá tener una retribución máxima anual que se verá incrementada por la retribución variable en acciones que, en su caso, puedan percibir los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad como consecuencia de su participación en esquemas de retribución variable plurianual, que sean objeto de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad y las indemnizaciones a las que pudieran tener derecho en determinados supuestos de cese, en los términos previstos en su contrato.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD INVOLUCRADOS EN LA DETERMINACION, APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLITICA DE REMUNERACIONES Y SUS CONDICIONES.
Los principales órganos de la Sociedad que intervienen en el proceso de determinación, revisión y aplicación de la Política de Remuneraciones son los siguientes:

· Junta General de Accionistas
De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, y en el artículo 25 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, la Política de Remuneraciones se aprobará por la Junta General, para su aplicación durante un periodo máximo de tres (3) ejercicios, como punto separado del orden del día. No obstante, las propuestas de nuevas políticas de remuneraciones de los consejeros deberán ser sometidas a la Junta General de Accionistas con anterioridad a la finalización del último ejercicio de aplicación de la anterior, pudiendo la Junta General de Accionistas determinar que la nueva política sea de aplicación desde la fecha misma de aprobación y durante los tres ejercicios siguientes.
La aprobación de la Política de Remuneraciones, salvo que la Junta General de Accionistas lo haga en un acuerdo "ad hoc", servirá como medio para fijar el importe máximo de remuneración anual de los consejeros, tanto por el desempeño de sus funciones generales (Retribución Máxima Anual) como por el desempeño de funciones ejecutivas.
Adicionalmente, la Junta General de Accionistas deberá aprobar el sistema de remuneración de los consejeros cuando el mismo incluya la entrega de acciones o de opciones sobre acciones, o retribuciones referenciadas al valor de las acciones.

· Consejo de Administración
En los términos previstos en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, en el artículo 25 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y en los artículos 5, 27 y 28 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo:
(i) propondrá a la Junta General de Accionistas la Política de Remuneraciones;
(ii) adoptará las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas;
(iii) distribuirá individualmente entre los consejeros en su condición de tales la retribución que considere conveniente dentro de la retribución máxima anual aprobada por la Junta General de Accionistas, previo informe de la CNR;
(iv) adoptará, junto a la CNR, todas las medidas para asegurar que la retribución de los consejeros externos se ajuste a su dedicación efectiva y ofrezca incentivos para su dedicación, sin que constituyan un obstáculo para su independencia;
(v) cuando a un miembro del Consejo de Administración se le atribuyan funciones ejecutivas, aprobará el contrato que se celebre entre éste y la Sociedad. En dicho contrato, que deberá ser acorde con la Política de Remuneraciones y con los Estatutos, se detallarán todos los conceptos por los que el consejero pueda obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas;
(vi) determinará la remuneración individual de cada consejero por el desempeño de funciones ejecutivas dentro del marco de la Política de Remuneraciones y de conformidad con lo previsto en su contrato, previo informe de la CNR;
(vii) elaborará y publicará anualmente un informe sobre remuneraciones de los consejeros, que se someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día a la Junta General de Accionistas.

· Comisión de Nombramientos y Retribuciones
De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la CNR tendrá, entre otras, las siguientes funciones:
(i) propondrá al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los criterios para el resto del personal directivo del Grupo, velando por su observancia;
(ii) revisará periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
(iii) velará por la transparencia de las retribuciones;
(iv) revisará periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad;
(v) verificará la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
La CNR estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros Externos, debiendo ser, al menos, dos de ellos consejeros independientes, designados en función de los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar.

A la fecha de elaboración del presente Informe, la composición de la CNR es la siguiente:

Consejero Cargo Tipología
Dña. Reyes Calderón Cuadrado Presidente Independiente
D. Francisco Jose García Martín Vocal Independiente
D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera Vocal Dominical
D. Juan Antonio Santamera Sánchez Vocal Independiente
D. Juan Villar-Mir de Fuentes Vocal Dominical

Actuará como secretario de la CNR el secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el vicesecretario de dicho órgano.
La CNR de OHLA se reunirá, como mínimo, tres veces al año. Además, se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Durante el ejercicio 2023, hasta la fecha de elaboración del presente Informe, la CNR se ha reunido en 2 ocasiones.

EMPRESAS COMPARABLES PARA ESTABLECER LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LA SOCIEDAD
El Consejo de Administración ha de procurar que la retribución de sus miembros sea competitiva con la correspondiente al desarrollo de funciones equivalentes en compañías comparables basándose, en todo caso, en los principios generales que sustenta la Política de Remuneraciones.
Los principios generales que inspiran la Política de Remuneraciones de OHLA tienen en cuenta las tendencias del mercado, de cara a posicionarse frente al mismo en función del planteamiento estratégico de la Sociedad, resultando eficaz para atraer, motivar y retener a los mejores profesionales, con el objeto de lograr su alineación con la remuneración establecida por compañías comparables.

INFORMACIÓN SOBRE SI HA PARTICIPADO ALGÚN ASESOR EXTERNO Y, EN SU CASO, IDENTIDAD DEL MISMO.
En la preparación de la Política de Remuneraciones que se sometió a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2022, OHLA contó con el asesoramiento externo de Garrigues, que, asimismo, ha asesorado a la Sociedad en la elaboración del presente Informe.

PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN LA POLITICA DE REMUNERACIONES VIGENTE DE LOS CONSEJEROS PARA APLICAR EXCEPCIONES TEMPORALES A LA POLÍTICA, CONDICIONES EN LAS QUE SE PUEDE RECURRIR A ESAS EXCEPCIONES Y COMPONENTES QUE PUEDAN SER OBJERO DE EXCEPCION SEGÚN LA POLÍTICA
No se ha producido ninguna desviación del procedimiento para la aplicación de la Política de Remuneraciones ni se han aplicado excepciones temporales a la misma, ni se han sobrepasado los límites establecidos.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

28/03/2023

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Si
[√] No

Cuentas Consolidadas

400 **Cuentas anuales consolidadas**

410 **1. Información general de la memoria consolidada**

414 **2. Bases de presentación y principios de consolidación**

434 **3. Nota a los estados financieros**

480 **4. Otras informaciones**

510 **5. Hechos posteriores**



Tren interurbano de Mexico Toluca. México

Cuentas anuales consolidadas

Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021

ACTIVO	NOTA	31/12/22	31/12/21
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos intangibles	**3.1**		
Activos intangibles		505.125	485.288
Amortizaciones		(365.631)	(328.298)
		139.494	**156.990**
Inmovilizaciones en proyectos concesionales	**3.2**		
Activo intangible		563	678
Activo financiero		10.096	-
		10.659	**678**
Inmovilizado material	**3.3**		
Terrenos y construcciones		150.668	127.292
Maquinaria		423.840	395.442
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		112.728	118.046
Anticipos e inmovilizaciones en curso		12.741	9.996
Otro inmovilizado material		92.046	75.152
Amortizaciones y provisiones		(530.058)	(503.029)
		261.965	**222.899**
Inversiones inmobiliarias	**3.4**		
		4.222	**4.322**
Fondo de comercio	**3.5**		
		36.998	**36.998**
Activos financieros no corrientes	**3.6**		
Cartera de valores		62.514	61.340
Otros créditos		110.079	142.039
Depósitos y fianzas constituídos		16.967	9.569
Provisiones		(53.183)	(67.896)
		136.377	**145.052**
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	**3.7**		
		149.960	**167.221**
Activos por impuestos diferidos	**3.21**		
		90.259	**108.789**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**829.934**	**842.949**

Miles de euros

ACTIVO	NOTA	31/12/22	31/12/21
ACTIVO CORRIENTE			
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	**3.8**		
		28.814	**32.515**
Existencias			
Materiales incorporables, fungibles y repuestos de maquinaria		39.470	31.904
Trabajos, talleres auxiliares e instalaciones de obra		32.971	36.559
Anticipos a proveedores y subcontratistas		38.779	35.197
Provisiones		(4.131)	(3.502)
		107.089	**100.158**
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	**3.9**		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.265.077	1.026.578
Empresas asociadas, deudores		144.222	112.219
Personal		1.437	1.160
Administraciones públicas	3.21	92.157	85.743
Deudores varios		59.191	78.001
Provisiones		(108.582)	(113.259)
		1.453.502	**1.190.442**
Activos financieros corrientes	**3.6**		
Cartera de valores		48.397	50.989
Otros créditos		15.071	150.532
Depósitos y fianzas constituidos		182.270	146.622
Provisiones		(13.362)	(13.362)
		232.376	**334.781**
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes		**10.064**	**6.050**
Otros activos corrientes		**63.224**	**48.025**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**3.10**		
		469.311	**507.455**
Total activo corriente		**2.364.380**	**2.219.426**
TOTAL ACTIVO		**3.194.314**	**3.062.375**

Miles de euros

Nota: las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTA	31/12/22	31/12/21
PATRIMONIO NETO			
Capital social	3.11.	147.781	147.781
Prima de emisión	3.12.	1.328.128	1.328.128
Acciones propias	3.13.	(341)	(504)
Reservas	3.14.	(633.687)	(665.640)
Reservas en sociedades consolidadas	3.14.	(185.878)	(161.575)
Ajustes por valoración	3.15.	(764)	(29.859)
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante		(96.840)	5.945
Total patrimonio atribuido a la sociedad dominante		**558.399**	**624.276**
Intereses minoritarios	**3.16**		
		(1.144)	**(3.927)**
TOTAL PATRIMONIO NETO		**557.255**	**620.349**
PASIVO NO CORRIENTE			
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	**3.17**		
Emisión de bonos corporativos		428.400	444.642
		428.400	**444.642**
Deudas con entidades de crédito	**3.17**		
Préstamos hipotecarios y otros préstamos		3.692	43.355
		3.692	**43.355**
Otros pasivos financieros	**3.18**		
		45.414	**24.937**
Pasivos por impuestos diferidos	**3.21**		
		67.128	**75.260**
Provisiones	**3.19**		
		70.848	**64.024**
Ingresos diferidos		**40**	**261**
Otros pasivos no corrientes	**3.20**		
		32.803	**23.364**
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**648.325**	**675.843**

Miles de euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTA	31/12/22	31/12/21
PASIVO CORRIENTE	**CONCEPTO**	**SOCIEDAD**	**CONCEPTO**
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	**3.8**		
		42	**9**
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	**3.17**		
Emisión de bonos corporativos		8.707	9.458
		8.707	**9.458**
Deudas con entidades de crédito	**3.17**		
Préstamos hipotecarios y otros préstamos		26.778	26.052
Deudas por intereses devengados y no vencidos		-	2
		26.778	**26.054**
Otros pasivos financieros	**3.18**		
		19.233	**15.943**
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	**3.9**		
Anticipos recibidos de clientes		540.855	424.525
Deudas por compras o prestaciones de servicios		925.020	816.349
Deudas representadas por efectos a pagar		60.403	53.760
		1.526.278	**1.294.634**
Provisiones	**3.19**		
		178.864	**197.255**
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes		**9.337**	**8.187**
Otros pasivos corrientes	**3.20**		
Deudas con empresas asociadas		59.464	82.252
Remuneraciones pendientes de pago		36.748	34.504
Administraciones públicas	3.21	74.447	63.906
Otras deudas no comerciales		47.370	32.340
Fianzas y depósitos recibidos		1.225	1.429
Otros pasivos corrientes		241	212
		219.495	**214.643**
Total pasivo corriente		**1.988.734**	**1.766.183**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**3.194.314**	**3.062.375**

Miles de euros

Nota: las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022.

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021

	NOTA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Importe neto de la cifra de negocios	3.22.	3.259.672	2.778.604
Otros ingresos de explotación	3.22.	98.533	125.665
Total ingresos		**3.358.205**	**2.904.269**
Aprovisionamientos	3.22.	(1.700.575)	(1.513.204)
Gastos de personal	3.22.	(897.045)	(814.608)
Otros gastos de explotación	3.22.	(646.487)	(485.217)
Dotación a la amortización		(82.567)	(77.449)
Variación de provisiones		14.275	10.753
Resultado de explotación		**45.806**	**24.544**
Ingresos financieros	3.22.	14.156	116.923
Gastos financieros	3.22.	(73.752)	(90.525)
Diferencias de cambio netas	3.22.	(20.924)	2.594
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	3.22.	188	(10.768)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	3.22.	(4.546)	(2.703)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	3.22.	(21.767)	2.319
Resultado antes de impuestos		**(60.839)**	**42.384**
Impuesto sobre sociedades	3.21	(32.658)	(36.243)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		**(93.497)**	**6.141**
Resultado consolidado del ejercicio		**(93.497)**	**6.141**
Intereses minoritarios de operaciones continuadas	3.16.	(3.343)	(196)
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante		**(96.840)**	**5.945**
Beneficio / (pérdida) por acción			
Básico	1.5.	(0,16)	0,01
Diluido	1.5.	(0,16)	0,01

Miles de euros

Nota: las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021

	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Resultado consolidado del ejercicio	**(93.497)**	**6.141**
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	**26.047**	**13.333**
Coberturas de flujos de efectivo	-	4.141
Diferencias de conversión	26.047	8.153
Entidades valoradas por el método de la participación	-	2.188
Efecto impositivo	-	(1.149)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	**2.585**	**12.921**
Coberturas de flujos de efectivo	-	7.986
Diferencias de conversión	**2.585**	**-**
Entidades valoradas por el método de la participación	-	7.154
Efecto impositivo	-	(2.219)
Total ingresos / gastos reconocidos	**(64.865)**	**32.395**
Atribuibles a la Sociedad Dominante	(67.745)	29.450
Atribuibles a intereses minoritarios	2.880	2.945

Miles de euros

Nota: las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021

	PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE							
	CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN Y RESERVAS	ACCIONES PROPIAS	RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE	AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	**171.929**	**496.629**	**(406)**	**(151.221)**	**(53.364)**	**463.567**	**(3.295)**	**460.272**
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	5.945	23.505	29.450	2.945	32.395
Operaciones con socios o propietarios	**(24.148)**	**154.826**	**(98)**	**-**	**-**	**130.580**	**-**	**130.580**
Aumentos / (reducciones) de capital	(24.148)	154.700	-	-	-	130.552	-	130.552
Operaciones con acciones propias	-	126	(98)	-	-	28	-	28
Otras variaciones de patrimonio neto	**-**	**(150.542)**	**-**	**151.221**	**-**	**679**	**(3.577)**	**(2.898)**
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(151.221)	-	151.221	-	-	-	-
Otras variaciones	-	679	-	-	-	679	(3.577)	(2.898)
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	**147.781**	**500.913**	**(504)**	**5.945**	**(29.859)**	**624.276**	**(3.927)**	**620.349**
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	(96.840)	29.095	(67.745)	2.880	(64.865)
Operaciones con socios o propietarios	**-**	**(342)**	**163**	**-**	**-**	**(179)**	**-**	**(179)**
Operaciones con acciones propias	-	(342)	163	-	-	(179)	-	(179)
Otras variaciones de patrimonio neto	**-**	**7.992**	**-**	**(5.945)**	**-**	**2.047**	**(97)**	**1.950**
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	5.945	-	(5.945)	-	-	-	-
Otras variaciones	-	2.047	-	-	-	2.047	(97)	1.950
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	**147.781**	**508.563**	**(341)**	**(96.840)**	**(764)**	**558.399**	**(1.144)**	**557.255**

Miles de euros

Nota: las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Estado de flujos de efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021

	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**11.468**	**(633)**
Resultado antes de impuestos	**(60.839)**	**42.384**
Ajustes al resultado	**174.937**	**48.856**
Amortización	82.567	77.449
Otros ajustes al resultado	82.567	77.449
Cambios en el capital corriente	**(72.596)**	**(98.017)**
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(30.034)**	**6.144**
Cobros de dividendos	4.739	1.702
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	(25.110)	(9.002)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	(9.663)	13.444
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**123.266**	**85.623**
Pagos por inversiones	**(81.133)**	**(63.163)**
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(24.735)	(25.827)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(38.149)	(29.645)
Otros activos financieros	(18.249)	(7.691)
Cobros por desinversiones	**193.060**	**132.755**
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	34.167	127.623
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	7.189	5.132
Otros activos financieros	151.704	-
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	**11.339**	**16.031**
Cobros de intereses	11.339	16.031
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**(185.499)**	**(63.871)**
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	**(179)**	**71.426**
Emisión	-	71.398
Adquisición	(17.215)	(8.327)
Enajenación	17.036	8.355
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	**(84.045)**	**(36.505)**
Emisión	15.489	5.817
Devolución y amortización	(99.534)	(42.322)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	**(101.275)**	**(98.792)**
Pagos de intereses	(46.080)	(75.922)
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	(55.195)	(22.870)

	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
D) Impacto de los tipos de cambio sobre efectivo y equivalentes	**12.621**	**15.322**
E) Aumento/(disminución) neto de efectivo y equivalentes (A+B+C+D)	**(38.144)**	**36.441**
F) Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	**507.455**	**471.014**
G) Efectivo y equivalentes al final del periodo (E+F)	**469.311**	**507.455**
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
Caja y bancos	449.712	497.201
Otros activos financieros	19.599	10.254
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**469.311**	**507.455**

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

A) Flujo de efectivo de las actividades de explotación	**-**	**-**
B) Flujo de efectivo de las actividades de inversión	**-**	**-**
C) Flujo de efectivo de las actividades de financiación	**-**	**-**
D) Flujo neto de efectivo de las operaciones interrumpidas (A+B+C)	**-**	**-**

Miles de euros

Nota: las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

1. Información general de la memoria consolidada

1.1 Denominación y domicilio social

Obrascón Huarte Lain, S.A., es una sociedad anónima, antes Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón, S.A., Sociedad Dominante, se constituyó el 15 de mayo de 1911 y tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana, 259 D, Madrid, España. La entidad matriz del grupo es Obrascón Huarte Lain, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 259 D, Madrid, España.

El Grupo OHL opera principalmente en España, EEUU, Latinoamérica y resto de Europa.

1.2 Sectores de actividad

Los sectores principales en los que las sociedades que integran el Grupo Obrascón Huarte Lain desarrollan su actividad son los siguientes:

Construcción

Construcción de todo tipo de obras civiles y de edificación, tanto para clientes públicos como para clientes privados, y tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Industrial

Ingeniería industrial, especialmente plantas y sistemas completos industriales, incluyendo diseño, construcción, mantenimiento y operación y cualquier otra actividad referida a Oil&Gas, energías renovables, minería y cemento, ingeniería de sólidos y sistemas contra incendios.

Servicios

Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, servicios urbanos, gestión de residuos, tanto en inmuebles, viviendas, oficinas, zonas verdes urbanas y redes viarias, y realización de servicios sociosanitarios.

Otros

Además, se desarrollan otras actividades de menor importancia, de las que a la fecha no se informa individualmente al no representar importes significativos sobre el total del importe neto de la cifra de negocios. Estas son Desarrollos cuya actividad se centra en la explotación y desarrollo de proyectos inmobiliarios de uso mixto con componente hotelero y de máxima calidad, y Concesiones, dedicada a la construcción, ejecución, explotación y conservaciones de toda clase de infraestructuras y de obras. Asimismo, se incluye en esta agrupación todo lo relativo a la Corporación (gastos y ajustes).

1.3 Resultado del ejercicio, evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante y evolución de los flujos de efectivo

Resultado del ejercicio

El resultado consolidado del ejercicio 2022 atribuible a la Sociedad Dominante alcanza los (96.840) miles de euros.

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
Importe neto de la cifra de negocios	3.259.672	2.778.604
Resultado bruto de explotación (EBITDA)(*)	**114.098**	**91.240**
Resultado de explotación (EBIT)	**45.806**	**24.544**
Resultados financieros y otros resultados	(106.645)	17.840
Resultado antes de impuestos	**(60.839)**	**42.384**
Impuesto sobre sociedades	(32.658)	(36.243)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**(93.497)**	**6.141**
Intereses minoritarios	(3.343)	(196)
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	**(96.840)**	**5.945**

Miles de euros

(*) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones.

Evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante

La evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2022 y 2021 ha sido la siguiente:

CONCEPTO	MILES DE EUROS
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**463.567**
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante del ejercicio 2021	5.945
Reservas de coberturas	15.125
Diferencias de conversión	8.380
Otras variaciones (*)	131.259
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**624.276**
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante del ejercicio 2022	(96.840)
Diferencias de conversión	29.095
Otras variaciones	1.868
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**558.399**

(*) Recoge ampliaciones de capital

Evolución de los flujos de efectivo

El resumen de los flujos de efectivo del ejercicio 2022, clasificado según provenga de actividades de explotación, de inversión y de financiación, comparado con el ejercicio anterior, es el siguiente:

FLUJOS DE EFECTIVO	31/12/2022	31/12/2021	DIFERENCIA
Actividades de explotación	11.468	(633)	12.101
Actividades de inversión	123.266	85.623	37.644
Actividades de financiación	(185.499)	(63.871)	(121.628)
Efecto de los tipos de cambio sobre tesorería y equivalentes	12.621	15.322	(2.701)
Aumento/(disminución) neto de efectivo y equivalentes	**(38.144)**	**36.441**	**(74.585)**
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	**507.455**	**471.014**	**36.441**
Efectivo y equivalentes al final del periodo	**469.311**	**507.455**	**(38.144)**

Miles de euros

1.4 Propuesta de aplicación del resultado y dividendo

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante, Obrascón Huarte Lain, S.A. que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Resultado del ejercicio 2022	**(66.079)**
Aplicación: A resultados negativos de ejercicios anteriores	(66.079)

Miles de euros

1.5 Beneficio por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se incrementa con las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen diferencias entre el beneficio básico y el beneficio diluido por acción.

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
Número medio ponderado de acciones en circulación	590.471.633	463.607.040
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	(96.840)	5.945
(Pérdida) básica por acción = (Pérdida) diluida por acción	**(0,16)**	**0,01**

Miles de euros

2. Bases de presentación y principios de consolidación

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo OHLA del ejercicio 2022 han sido formuladas:

- Por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 28 de marzo de 2023.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios, políticas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria, que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas. En la nota 2.6. se resumen los principios, políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2022.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y del balance de situación del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio 2022.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y las restantes entidades integradas en el Grupo.

No obstante, y dado que los principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2022 difieren en algunos casos de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios, políticas contables y criterios de valoración para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 2 de junio de 2022.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de la Sociedad Dominante y de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2022, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

2.2.1 Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, ya que ninguna de las normas, interpretaciones o modificaciones que son aplicables por primera vez en este ejercicio han tenido impacto en las políticas contables del Grupo.

2.2.2 Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en función de los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas.

2.3 Moneda funcional

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser esta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo, sin embargo, una parte significativa del negocio del Grupo se realiza en geografías que funcionan con moneda distinta al euro. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la nota 2.6.11.

2.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2022 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades integradas en él y ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse notas 2.6.6., 2.6.7., 3.1., 3.2., 3.3, 3.4 y 3.5).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas 2.6.1. y 2.6.3.).
- El reconocimiento de resultados en los contratos de construcción (véase notas 2.6.15., 3.9. y 3.22.).
- El importe de determinadas provisiones (véanse notas 2.6.14. y 3.19.).
- El valor razonable de los activos adquiridos en combinaciones de negocio y fondos de comercio (véase nota 3.5.).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.
- La evaluación de posibles contingencias por riesgos laborales, fiscales y legales (véanse notas 3.20.,3.21. y 4.6.2.2.).
- La gestión del riesgo financiero (véase nota 4.2.).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponicble a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, lo que se haría, en su caso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

En este sentido hay que tener en cuenta el impacto que está teniendo en la economía, la actual situación mundial (conflicto entre Rusia y Ucrania, altas tasas de inflación, retrasos en las cadenas de suministros de materiales, etc....) y el efecto de su evolución en los próximos meses. Esta situación hace que las estimaciones y juicios realizados por la Dirección del Grupo se encuentren afectados por un mayor grado de incertidumbre. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han observado efectos significativos, considerando que el Grupo no tiene actividad en Rusia.

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2022, y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas completas del Grupo del ejercicio 2021.

2.5 Principios de consolidación

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en estos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

En aplicación de la NIIF 10 Estados financieros consolidados, la Sociedad Dominante controla una participada si y solo sí ésta reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la participada.
- Exposición, o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global recogiendo la participación del socio minoritario, en su caso, en el epígrafe "Intereses minoritarios" del balance consolidado y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

Asimismo, se eliminan los resultados por operaciones internas en el perímetro de consolidación, difiriéndose hasta que se realizan frente a terceros ajenos al Grupo, a excepción de los correspondientes a la obra realizada para las sociedades concesionarias, que de acuerdo con lo contemplado en la CINIIF 12 son identificados como ajenos al Grupo y, por tanto, se reconocen según el grado de avance.

Operaciones conjuntas

Se entiende por operaciones conjuntas los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades que tienen el control conjunto del acuerdo, tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo.

Los estados financieros de las operaciones conjuntas se consolidan por aplicación del método de integración proporcional (véase nota 3.7.2).

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en operaciones conjuntas se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Negocios conjuntos

Se entienden por negocios conjuntos los acuerdos en virtud de los cuales dos o más entidades, que tienen el control conjunto del acuerdo, no tienen derecho a los activos ni obligaciones respecto a los pasivos, sino que tienen derecho a los activos netos relacionados con el acuerdo.

En las cuentas anuales consolidadas los negocios conjuntos se valoran por aplicación del "método de la participación".

Entidades asociadas

Son entidades sobre las que la Sociedad Dominante no tiene el control por ella misma, ni tampoco tiene el control conjunto con otros socios, pero sobre las que se ejerce influencia significativa.

En las cuentas anuales consolidadas las entidades asociadas se valoran por aplicación del "método de la participación".

Perímetro de consolidación

Las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2022 se detallan en el Anexo I.

Las actividades, los domicilios, el detalle del patrimonio y del coste neto de las inversiones de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado figuran en los Anexos II y III.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Los cambios en el perímetro de las sociedades más significativas al 31 diciembre de 2022 se detallan en el Anexo IV.

INCORPORACIONES	Nº DE SOCIEDADES
Por integración global	7
Por el método de la participación	4
Total incorporaciones	**11**

SALIDAS	Nº DE SOCIEDADES
Por integración global	1
Total salidas	**1**

Dentro de las incorporaciones cabe destacar:

- En enero de 2022 la constitución de la Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobío, S.A. en Chile, participada en un 100% por empresas del Grupo, para la ejecución del contrato de construcción y mantenimiento de cuatro hospitales en la región de BioBio.
- En el mismo mes, OHL Operaciones, S.A. constituye la sociedad OHLA Energy, S.L. cuyo objeto social es la promoción, desarrollo construcción y explotación de proyectos industriales y de ingeniería, en la que participa al 100%.
- Con fecha 4 de marzo de 2022 se constituye la sociedad OHLA-OHMG JV Limited en Irlanda, participada en un 60% por OHL Ireland Construction and Engineering Limited, S.A. y el 40% restante por OHMG (Holding) Ltd. para la ejecución de un contrato de diseño y construcción de escuelas en Irlanda. Se consolidará por el método de integración global.
- Con fecha 24 de marzo de 2022 se constituye la sociedad Concesionaria Ruta Bogotá Norte, S.A.S. en Colombia, participada en un 50% por OHL, S.A. y el 50% restante por Termotécnica Coindustrial SAS para la ejecución del Proyecto Accesos Norte Fase II. Al tratarse de un negocio conjunto se consolidará por el método de la participación.
- Con fecha 3 de junio de 2022 se constituye la sociedad concesionaria Parking Niño Jesús-Retiro, S.A. participada en un 30% por OHL, S.A. y un 70% por TIIC 2 Concesiones, S.L. Se consolidará por el método de la participación.
- Con fecha 6 de junio de 2022 se constituye la sociedad Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L. en España, participada en un 50% por OHL Operaciones, S.A. y un 50% por Endesa X Servicios, S.L. cuyo objeto social es principalmente la rehabilitación sostenible de edificios. Al tratarse de un negocio conjunto se consolidará por el método de la participación.
- Con fecha 13 de julio de 2022 se constituye la sociedad OHLA Gestión Activos, S.L. en España, en la que OHL Desarrollos, S.A. participa al 100% y un cuyo objeto social es principalmente la construcción, desarrollo y explotación de proyectos inmobiliarios residenciales.
- Con fecha 21 de septiembre de 2022 se constituye la sociedad Denia Senior Living, S.L. en España, en la que OHL Desarrollos, S.A. participa al 100%, para la construcción, desarrollo y explotación de proyectos inmobiliarios orientados al sector de la tercera edad no dependiente.

- Con fecha 24 de noviembre de 2022 se constituye la sociedad La Manga Senior Living, S.L. en España, en la que OHL Desarrollos, S.A. participa al 100% y un cuyo objeto social es principalmente la construcción, desarrollo y explotación de proyectos inmobiliarios orientados al sector de la tercera edad no dependiente.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido salidas significativas en el Grupo.

Combinaciones de negocio

En febrero de 2021 el Grupo obtuvo la toma de control del subgrupo Pacadar, mediante dación en pago del 100% de las acciones de Pacadar, S.A., asignándole un valor a la empresa de 94.328 miles de euros (53.769 miles de euros del valor de las acciones y 40.559 miles de euros del crédito total concedido).

En el momento de la adquisición y de acuerdo a lo indicado en la NIIF 3, se hizo un análisis del valor razonable de los activos y pasivos transferidos para la asignación del precio de compra (PPA), en base al cuál el Grupo registró los siguientes ajustes contables: una revalorización del inmovilizado material por importe de 41.362 miles de euros, el reconocimiento de un activo intangible por importe de 13.939 miles de euros por el valor razonable de la cartera de proyectos y un pasivo por impuesto diferido de 13.825 miles de euros por el efecto impositivo de los dos ajustes anteriores. La diferencia entre el valor razonable de los activos netos adquiridos y el coste de adquisición se reconoció como fondo de comercio por importe de 30.242 miles de euros (véase nota 3.5.).

A 31 de diciembre de 2022 esta contabilización se considera como definitiva, habiéndose concluido el plazo de un año que establece la norma para realizar ajustes adicionales.

2.6 Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2022 se han aplicado los principios, políticas contables y criterios de valoración que se describen a continuación.

2.6.1 Activo intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción.

Posteriormente, se valoran a su coste de adquisición o producción menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En este capítulo se registran los costes derivados de la instalación y adquisición de aplicaciones informáticas, cuya amortización se efectúa linealmente en un período máximo de cinco años.

También se incluyen los gastos de desarrollo, que se capitalizan si cumplen los requisitos exigidos de identificabilidad, fiabilidad en la evaluación del coste y una alta probabilidad de generar beneficios económicos. Su amortización es lineal a lo largo de la vida útil del activo.

Los costes de las actividades de investigación se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, y de acuerdo con la NIIF 3, se valoran a mercado la totalidad de activos de una combinación de negocios, incluyéndose los activos intangibles, estén o no reconocidos en el balance de la sociedad adquirida, siempre que satisfagan determinados criterios de identificabilidad y separabilidad. En este sentido, en este epígrafe se incluye el importe correspondiente a la valoración de la cartera de contratos y de la cartera de clientes de las sociedades adquiridas, firmados a la fecha de adquisición tomando como referencia los márgenes previstos después de impuestos, las previsiones de inversiones y el periodo contractual. La amortización de este importe se realiza en el periodo contractual remanente, para la cartera de contratos y en el periodo de vida medio estimado de la cartera de clientes.

En cada cierre contable se analiza la existencia de deterioro, mediante las proyecciones de flujos de efectivo, que han sido descontadas a una tasa del 9%, tanto para el ejercicio 2022 como para el ejercicio 2021, para el fondo de comercio asignado a cartera de clientes de las sociedades estadounidenses.

2.6.2 Inmovilizaciones en proyectos concesionales

Este epígrafe recoge las inversiones realizadas por las sociedades del Grupo que son titulares de concesiones en proyectos de infraestructuras y cuya contabilización se realiza de acuerdo con la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesiones de Servicios”.

La interpretación CINIIF 12 se refiere al registro por parte de los operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público. Dicha interpretación establece que, para los contratos de concesión, los activos de infraestructura no deben ser reconocidos como inmovilizado material por el operador, clasificando los activos en activos intangibles y activos financieros.

2.6.2.1 Proyectos concesionales considerados como activo intangible

Un activo intangible se registra cuando el concesionario construye o hace mejoras y se le permite operar la infraestructura por un periodo fijo después de terminada la construcción, en el cual los flujos futuros de efectivo del operador no se han especificado, ya que pueden variar de acuerdo con el uso del activo y que por tal razón se consideran contingentes. En estos casos el riesgo de demanda es asumido por el concesionario.

El activo intangible se valora por el valor razonable del servicio prestado, equivalente al total de desembolsos efectuados para su construcción, tales como estudios y proyectos, expropiaciones, ejecución de obra, dirección y gastos de administración de obra, instalaciones y edificaciones y otros similares, así como la parte correspondiente de otros costes indirectamente imputables, en la medida en que los mismos corresponden al período de construcción.

Los pagos a la concedente en concepto de canon por adquirir el derecho a la explotación de la concesión también se reconocerán como mayor activo.

Los intereses por financiación ajena de la infraestructura se imputarán a resultados, activándose aquellos devengados durante la construcción y hasta la puesta en explotación de la concesión.

Las inmovilizaciones en proyectos concesionales contabilizadas como activo intangible se amortizan en función de un criterio asociado al patrón de consumo de dichos activos concesionales, y siempre con el límite de la vida de la concesión.

Las inversiones de mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado en proyectos y su tratamiento posterior será similar al de la inversión inicial. No obstante, si a la vista de las condiciones del acuerdo, no van a ser compensadas con la obtención de mayores ingresos se procederá a dotar una provisión por el valor actual de los desembolsos de efectivo previstos, con contrapartida en aumento del activo.

Las inversiones futuras a las que el Grupo deberá hacer frente, en relación con el desmantelamiento, cierre y restauración medioambiental de determinadas instalaciones, y que estén acordadas contractualmente, tienen la consideración de inversión inicial. Se contabiliza un activo y una provisión inicial por el valor actualizado de la inversión futura.

Las obligaciones contractuales de reposición y gran reparación para mantener la infraestructura con una capacidad especificada de servicio deben reconocerse y valorarse de acuerdo a la NIIF 37, contabilizando una provisión sistemática durante el periodo de devengo de las obligaciones y en función del uso de la infraestructura, que debe estar completamente dotada en el ejercicio en el que deba efectuarse la reposición. Esta provisión se registra en el epígrafe “Provisiones no corrientes” del pasivo del balance de situación consolidado y su valor se actualiza financieramente.

Las subvenciones que financian la infraestructura se contabilizan como otros pasivos financieros no corrientes hasta el momento en que adquieren el carácter de definitivas. En ese momento se consideran como menor coste de la infraestructura.

2.6.2.2 Proyectos concesionales considerados como activo financiero

Recoge las inversiones realizadas conforme a los acuerdos de concesión en los que existe el derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, bien porque la entidad concedente garantice el pago de importes determinados, o bien porque garantice la recuperación del déficit entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los citados importes determinados. Se trata por tanto de acuerdos de concesión en los que el riesgo de demanda es asumido por la entidad concedente.

El importe debido por la entidad concedente se registra como un activo financiero, cuenta a cobrar, en el balance consolidado, por el valor de los servicios de construcción, explotación y/o mantenimiento prestados y la remuneración financiera implícita en este tipo de contratos.

En el momento inicial el activo financiero se reconoce por el valor razonable de la infraestructura, posteriormente se valora por su coste amortizado, calculado en base a las mejores estimaciones de los flujos a percibir en la vida de la concesión, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses devengados según el tipo de interés efectivo resultante de las previsiones de los flujos de cobros y pagos de la concesión, que se reconocen como cifra de negocios dado que se considera que corresponden a la actividad ordinaria de la concesionaria.

El activo financiero se incrementa en cada periodo fundamentalmente, por los servicios de construcción, mejora y mantenimiento, así como por la remuneración financiera de los servicios prestados, todo ello con contrapartida en ventas, y se reduce por los cobros netos asociados con contrapartida en tesorería.

Todas las actuaciones que se realizan sobre la infraestructura objeto del acuerdo de concesión, tales como conservación, actuaciones de reposición y gran reparación, así como las necesarias para revertir la infraestructura, originan el registro de un ingreso por prestación de servicios que se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como cifra de negocio y un mayor valor del activo financiero. Los gastos en que incurra la empresa concesionaria para llevarlas a cabo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se devenguen.

2.6.3 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran registrados a su coste de adquisición (actualizado, en su caso, conforme a diversas disposiciones legales anteriores a la fecha de transición a las NIIF, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996) menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

El Grupo sigue el criterio de capitalizar intereses durante el periodo de construcción de su inmovilizado de acuerdo con los criterios que se indican en la nota 2.6.17.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos.

CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25-50
Maquinaria	6-16
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	3-5

Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se amortizan durante su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad de la misma naturaleza.

Con ocasión de cada cierre contable las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda del importe recuperable, entendiendo por tal el importe neto que se podría obtener en el caso de su enajenación o el valor actual de los flujos de caja, el mayor. En este caso, se reduce el valor contable de los activos hasta dicho importe y se ajustan los cargos futuros a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de amortización en proporción a sus valores contables ajustados y a sus nuevas vidas útiles.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de los activos las entidades consolidadas registran la reversión de las pérdidas por deterioro, contabilizadas en ejercicios anteriores, y ajustan los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras, en concepto de amortización, hasta el límite del coste original.

2.6.4 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado adjunto recoge los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler o bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los terrenos se valoran al coste de adquisición incrementado con los gastos de saneamiento y preparación. La construcción se valora según el coste de las correspondientes certificaciones de obra más los gastos relativos al proyecto, tales como la dirección de obra, tasas, honorarios de arquitecto y otros. Se amortiza linealmente en función de su vida útil, que es la misma que la utilizada para el inmovilizado material para elementos similares.

Los gastos por intereses imputables a estas inversiones se activan durante el periodo de construcción hasta el momento en que están preparados para la venta y se consideran mayor coste de la inversión. En el caso de obtener ingresos financieros por inversiones temporales procedentes de sus excedentes puntuales de tesorería, dichos ingresos minoran el coste de la inversión.

El reconocimiento de ingresos y resultados se produce con ocasión de la venta de los bienes y su escrituración a los compradores, que es el momento en que se trasfieren los derechos y obligaciones inherentes a los mismos. Los ingresos procedentes de alquileres se imputan a la cuenta pérdidas y ganancias consolidada aplicando un criterio de devengo.

Para el reconocimiento de gastos en los alquileres se aplica un criterio de devengo, cargando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada todos los gastos de mantenimiento, gestión y depreciación de los bienes alquilados.

El Grupo analiza, en cada cierre contable, si la valoración de las inversiones inmobiliarias es superior a su valor de mercado y, en ese caso, hace la oportuna corrección de valor efectuando un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas adecuando la valoración a dicho importe.

2.6.5 Fondo de comercio

Si el coste de la adquisición de una participación en una sociedad es superior al valor teórico contable adquirido, la diferencia se imputa a determinados elementos patrimoniales en el momento de su consolidación.

Dicha imputación se realiza de la siguiente forma:

1. Si es asignable a elementos patrimoniales concretos de la sociedad adquirida, aumentando el valor de los activos adquiridos o reduciendo el de los pasivos adquiridos.
2. Si es asignable a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado.
3. El resto, si lo hubiese, se registra en el epígrafe "Fondo de comercio" del activo del balance de situación consolidado.

En cada cierre contable se analiza la existencia de deterioro sobre dicho fondo de comercio, ajustando a su valor razonable, en su caso, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Estas pérdidas por deterioro, relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

2.6.6 Deterioro de activos no corrientes

Con ocasión de cada cierre contable las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo exceda del importe recuperable, entendiendo por tal el importe neto que se podría obtener en el caso de su enajenación o el valor actual de los flujos de caja, el mayor. En este caso, se reduce el valor contable de los activos hasta dicho importe y se ajustan los cargos futuros a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de amortización en proporción a sus valores contables ajustados y a sus nuevas vidas útiles.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de explotación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

El deterioro se registra, en su caso, si el valor en libros excede el valor recuperable, calculado como el valor actual de los flujos de efectivo.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de los activos las entidades consolidadas registran la reversión de las pérdidas por deterioro, contabilizadas en ejercicios anteriores, y ajustan los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras, en concepto de amortización, hasta el límite del coste original.

Para cada activo no corriente se aplica el siguiente criterio:

Inmovilizaciones en proyectos concesionales

La estimación del valor actual de los flujos futuros de efectivo esperados se realiza utilizando un tipo de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo, tanto en el curso de su utilización, como en el de la eventual enajenación al final de su vida útil.

Las principales variables que se tienen en cuenta son la estimación de ingresos a recibir durante el periodo de concesión y la estimación de costes de mantenimiento y operación.

Inversiones inmobiliarias

Se analiza en cada cierre contable si la valoración de las inversiones inmobiliarias es superior a su valor de mercado y, en ese caso, se hace la oportuna corrección de valor efectuando un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, adecuando la valoración a dicho importe.

Para determinar el valor de mercado se obtienen tasaciones externas o bien se utilizan como referencia las últimas transacciones realizadas.

El deterioro se registra si el valor en libros excede del valor recuperable, y cuando las pérdidas por deterioro del valor revierten, se registra un ingreso, siempre hasta el límite del deterioro realizado en el pasado.

Fondo de comercio

En el caso de los fondos de comercio, las hipótesis sobre las cuales se han basado las proyecciones de flujos de efectivo han sido:

- El mantenimiento en el tiempo de la cartera de pedidos a corto plazo, medida en meses de venta.
- Proyecciones de flujos de efectivo a 3 años.
- La tasa de crecimiento utilizada para los años siguientes ha sido aproximadamente del 2% anual.

El deterioro se registra, en su caso, si el valor en libros excede el valor recuperable, calculado como el valor actual de los flujos de efectivo. Del ejercicio realizado no se han identificado indicios de deterioro.

2.6.7 Activos financieros

Son elementos patrimoniales representativos de derechos de cobro a favor del Grupo como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior o superior a 12 meses respectivamente.

El Grupo adoptó en el ejercicio 2018 la norma NIIF 9 de instrumentos financieros que establece los requisitos para el registro y valoración de los activos y pasivos financieros.

Cabe destacar el cambio que afecta a la clasificación y valoración de activos financieros, por el cual el método de valoración se determina en base a dos conceptos, las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la entidad para gestionarlo. Las tres categorías son: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio), y valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada. Como se indica anteriormente, los activos financieros del grupo son principalmente activos que se mantienen hasta el vencimiento y donde los flujos de efectivo son solamente pago de principal e intereses, por lo tanto, según estas características, los activos financieros están valorados a coste amortizado.

Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Grupo con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Grupo evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Adicionalmente, el Grupo mantiene registrada provisión por pérdida esperada conforme lo establecido por la norma NIIF 9, que revisa en cada cierre contable. Para su cálculo el Grupo utiliza una metodología por la que se aplica a los saldos de todos los activos financieros, unos porcentajes que reflejen las pérdidas crediticias esperadas en función del perfil crediticio de la contrapartida. Dichos porcentajes reflejan la probabilidad de que ocurra un incumplimiento de las obligaciones de pago y el porcentaje de pérdida, que, una vez producido el impago, resulta finalmente incobrable. Si se identifica un incremento significativo del riesgo respecto del reconocido inicialmente, la pérdida esperada se calcula teniendo en cuenta la probabilidad de que haya un incumplimiento durante toda la vida del activo.

Para los clientes y otras cuentas a cobrar incluyendo los activos de contrato, el grupo aplica el enfoque simplificado. Para el cálculo de la pérdida esperada se obtiene un rating medio de los clientes por actividad y área geográfica y a partir de dicho rating se obtienen

los porcentajes a aplicar a los saldos en función de si el cliente es público, privado y su sector de actividad (solo para el caso de los clientes privados). En otros casos se realizan análisis específicos del rating de la contraparte incluso utilizando valoraciones de expertos independientes si fuera necesario.

Si el cliente entrara en concurso, reclamación o impago, se considerará que se ha producido un incumplimiento y se provisionaría el total del saldo del cliente. Para ello, el Grupo tiene establecidos unos plazos por tipología de cliente que determina el incumplimiento y por lo tanto el registro de la provisión.

2.6.8 Transferencias de activos financieros y bajas en el balance de situación consolidado de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma contractual en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren.

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se materializan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos y el control de los mismos.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan

2.6.9 Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta

De acuerdo con la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas", se clasifican como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta, cuando su importe en libros se espera recuperar fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

El activo debe estar disponible, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos y pasivos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera altamente probable cuando existe compromiso por un plan para vender el activo y se ha iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, se espera que la venta quede cualificada para su reconocimiento completo dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan y se valoran al importe menor entre el valor en libros consolidados y el valor razonable menos los costes de venta.

2.6.10 Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los bienes que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio.
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad.
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Todas las existencias se valoran al menor entre el precio de adquisición y su valor neto de realización.

El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta deduciendo los costes necesarios para terminar su producción y llevar a cabo su venta.

Los productos y trabajos en curso se valoran al coste de producción, que incluye los costes de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos de producción, así como los intereses devengados durante el periodo de construcción.

2.6.11 Moneda extranjera

Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas de cada una de las sociedades del Grupo se valoran en sus respectivas monedas funcionales.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

Las sociedades que componen el Grupo registran en sus estados financieros individuales:

- Las transacciones en moneda distinta a la funcional realizadas durante el ejercicio según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.
- Los saldos de activos y pasivos monetarios en moneda distinta a la funcional (efectivo y partidas sin pérdida de valor al hacerse líquidas) según los tipos de cambio de cierre del ejercicio.
- Los saldos de activos y pasivos no monetarios en moneda distinta a la funcional según los tipos de cambio históricos.

Los beneficios y las pérdidas procedentes de estos registros se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el proceso de consolidación, los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos a los tipos de cambio de cierre del ejercicio.
- Las partidas de ingresos y gastos a los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto a los tipos de cambio históricos.

Las diferencias de cambio que surgen del proceso de consolidación de las sociedades con moneda funcional distinta del euro se clasifican en el balance de situación consolidado como diferencias de conversión dentro del epígrafe **"Ajustes por valoración"**, dentro del capítulo **"Patrimonio neto"**.

El Grupo no mantiene inversiones en monedas que se identifiquen como híper inflacionistas.

2.6.12 Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables

Las deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión, más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método de modificar el tipo nominal teniendo en cuenta descuentos de emisión, comisiones y gastos. Este método equivale a la utilización del interés efectivo, que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los desembolsos futuros.

Las deudas se clasifican distinguiendo entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea hasta o superior a 12 meses, respectivamente, desde la fecha del balance de cierre.

2.6.13 Instrumentos financieros derivados y coberturas

Con el fin de mitigar los efectos económicos de las variaciones de tipo de cambio y de tipo de interés a los que el Grupo se ve expuesto por su actividad, éste utiliza instrumentos financieros derivados, tales como seguros de cambio, permutas de tipo de interés y opciones sobre tipos de interés.

Los seguros de cambio y las permutas de tipo de interés contratados son compromisos de intercambio futuros, en base a los cuales el Grupo y las entidades financieras acuerdan intercambiar en el futuro intereses o divisas. En el caso de un derivado de tipo de interés, el compromiso es pagar un tipo de interés fijo a cambio de cobrar un tipo de interés variable. En el caso de un derivado de tipo de cambio, el compromiso es dar o recibir una cantidad determinada de euros a cambio de una cantidad determinada en otra divisa. En el caso de la permuta financiera referenciada al precio de la propia acción del Grupo, el compromiso es dar o recibir el resultado de la variación del precio de la acción con respecto a un precio de referencia y pagar un tipo de interés variable. Con las opciones sobre los tipos de interés contratados, el Grupo adquiere el derecho a cobrar intereses en caso de que el tipo de interés exceda un nivel de referencia fijado inicialmente con las entidades financieras, a cambio de pagar a dichas entidades un importe determinado al inicio de la transacción.

Cuando el Grupo contrata un derivado, no lo hace con intención de cancelarlo anticipadamente, ni para comerciar con él. El Grupo no contrata derivados con fines especulativos, sino para mitigar los efectos económicos que con motivo de variaciones de los tipos de cambio y de tipo de interés pueden derivarse de sus actividades de comercio exterior y de financiación.

Los derivados se reconocen en el balance por su valor razonable como “Otros activos o pasivos financieros”.

El valor razonable es el importe neto que el Grupo tendría que pagar o recibir en el caso de cancelar el derivado a la fecha de valoración, y equivale a la diferencia entre el valor actual de los cobros y de los pagos futuros acordados entre el Grupo y las entidades financieras de acuerdo con el derivado contratado.

La NIIF 13 Medición de valor razonable ha cambiado la definición de valor razonable, y confirma que el riesgo propio de crédito ha de incorporarse en el valor razonable. Desde el 1 de enero de 2013 se incorpora este ajuste en la valoración de los derivados y se registra contra resultados, salvo que los derivados cumplan las condiciones para ser considerados coberturas eficaces, en cuyo caso se registran contra reservas.

El reconocimiento del valor de mercado como otros activos o pasivos financieros tiene como contrapartida una variación en patrimonio neto si el derivado es de cobertura contable. La variación en patrimonio neto se produce de una forma directa a través del epígrafe **“Ajustes por valoración”** y de forma indirecta a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes **“Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable”** o **“Resultado de entidades valoradas por el método de participación”**, según el caso.

Los valores de mercado de los derivados varían a lo largo de la vida de los mismos. Las variaciones de los valores de mercado se producen: como consecuencia del transcurso del tiempo; como consecuencia de variaciones en las curvas de tipos de interés; en el caso de los derivados de tipo de cambio como consecuencia de variaciones de los tipos de cambio; en el caso de los derivados sobre acciones, como consecuencia de variaciones en el precio de las acciones y en el caso de las opciones sobre tipos de interés como consecuencia de la variación de la volatilidad de los tipos de interés.

Los derivados pueden considerarse, desde un punto de vista contable, como de cobertura o no.

Para que un derivado pueda ser considerado como de cobertura deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Debe identificarse inicialmente la operación subyacente en relación a la cual se contrata el derivado, para mitigar los efectos económicos que pudieran derivarse en dicha operación subyacente con motivo de variaciones en los tipos de cambio, y en los tipos de interés.
- Debe quedar debidamente documentado en el momento de la contratación del derivado el motivo por el cual se contrató y debe quedar identificado el riesgo cubierto.
- Debe probarse que el derivado desde el momento de su contratación hasta su extinción es una cobertura eficaz, es decir, que cumple con el objetivo inicialmente definido. Para la verificación de este extremo se realizan test de comprobación de su eficacia.

Cuando el derivado no pueda considerarse como de cobertura conforme a las normas contables, o el Grupo renuncie voluntariamente a dicha consideración, sus cambios de valor se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para los derivados que se consideran como de cobertura, las normas establecen un tratamiento diferenciado, en cuanto a la imputación directa en Patrimonio neto o indirecta a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de sus variaciones de valor, según sea el tipo de riesgo cubierto.

Cobertura de flujos de efectivo

Un derivado contratado para protegerse contra las variaciones que puedan sufrir en el futuro los flujos de efectivo previstos en una transacción en moneda extranjera con motivo de variaciones en el tipo de cambio se puede considerar como un derivado de cobertura de flujos de efectivo. Lo mismo ocurre cuando se contrata un derivado para protegerse de las variaciones que puedan sufrir en el futuro los flujos de efectivo previstos en una financiación a tipo de interés variable con motivo de las variaciones de los tipos de interés.

Cuando el derivado de cobertura tiene por objeto la cobertura de flujos de efectivo de una operación subyacente, los cambios de valor del derivado se registran, en la parte en que dichas coberturas son eficaces, en el epígrafe de patrimonio neto **“Ajustes por valoración”**, y en la parte que es ineficaz, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de las opciones, las variaciones del valor temporal se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes acumulados en el epígrafe de patrimonio neto “Ajustes por valoración” pasan a reflejarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde el momento y en la medida en que las pérdidas o ganancias derivadas del riesgo cubierto del subyacente empiezan a reflejarse también en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero

Cuando se usa un derivado u otro elemento de cobertura para cubrir variaciones del tipo de cambio que afecten al valor contable de las inversiones netas en el extranjero, se puede considerar como una “cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”.

El reconocimiento contable en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los cambios de valor del derivado o elemento de cobertura es similar al que se aplica para la cobertura de flujos de efectivo. La única diferencia es que los importes acumulados en el epígrafe de **“Ajustes por valoración”** no pasan a reflejarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el momento de vender la inversión.

Cobertura de valor razonable

Se produce cuando se contrata un derivado para convertir una financiación a tipo de interés fijo en una financiación a tipo de interés variable, con el fin de tener parte de la financiación ligada a la evolución de los tipos de interés y, por tanto, a la evolución del mercado.

Se produce también cuando se contrata un derivado para protegerse contra las variaciones que puede sufrir en el futuro el contravalor en euros de compromisos en firme de cobro o pago en moneda extranjera con motivo de las variaciones del tipo de cambio.

Cuando el derivado de cobertura tiene por objeto la cobertura de valor razonable, los cambios de valor del derivado y de su subyacente se reconocen a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.6.14 Provisiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas respecto a las cuales se estima que existe probabilidad de que se tenga que atender la obligación que cubren.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, pero se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase nota 4.6.2.2).

Las provisiones se clasifican como corrientes o no corrientes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Las provisiones más significativas son:

Provisiones para impuestos

Es la estimación de deudas tributarias cuyo pago es indeterminado en cuanto a su importe exacto o a la fecha en la que se producirá, dependiendo del cumplimiento o no de determinadas condiciones.

Provisiones para litigios y responsabilidades

Con el fin de cubrir los eventuales efectos económicos adversos que pudieran surgir por los procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo que tiene su origen en el desarrollo habitual de sus actividades (véase nota 4.6.2.).

Provisión para terminación de obra

Tiene por objeto hacer frente a los gastos que originan las obras desde que se termina su ejecución hasta que se produce la liquidación definitiva. Los costes estimados por este concepto se personifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Provisión para tasas de dirección y otras tasas

Corresponde al importe devengado por tasas de dirección e inspección de obras, laboratorio, replanteo y otras tasas pendientes de pago a la fecha de cierre del balance de situación consolidado. Los importes de dichas tasas vienen fijados en los pliegos de condiciones de las obras y en la legislación vigente. Los costes estimados por este concepto se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Otras provisiones por operaciones comerciales

En “Otras provisiones por operaciones comerciales”, que corresponden principalmente a las sociedades de construcción del Grupo, se incluyen periodificaciones de gastos, así como otros costes de obra. Estos importes considerados individualmente son pocos significativos y corresponden a multitud de contratos.

Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado

El coste estimado de aquellos gastos de mantenimiento, fundamentalmente en sociedades concesionarias, de carácter plurianual se provisionan, de acuerdo a la norma CINIIF 12, con cargo a la cuenta de resultados de cada uno de los períodos que restan hasta su realización.

Provisiones por pérdidas futuras

Estas provisiones se reconocen tan pronto como se manifieste que los gastos totales previstos a incurrir en un contrato exceden los ingresos previstos totales del mismo.

2.6.15 Reconocimiento de ingresos

Para realizar una aplicación homogénea en las distintas áreas de negocio, el Grupo cuenta con una política general de reconocimiento de ingresos en línea con la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes. Dicha política contiene los siguientes criterios:

i) Criterio general

La primera etapa de cara al reconocimiento de ingresos requiere identificar la naturaleza del contrato y las obligaciones de desempeño que éstos contienen. De forma general, en las actividades de Construcción, Industrial y de Servicios, el Grupo satisface sus obligaciones a lo largo del tiempo, sobre la base de que el cliente simultáneamente recibe y consume los beneficios a medida que el servicio se presta.

En relación al criterio de reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo, el Grupo dispone de unos criterios claros que se aplican de manera consistente en las actividades de Construcción e Industrial para obligaciones de desempeño de carácter similar. A este respecto, el Grupo mide el valor de los bienes y servicios cuyo control se trasfiere al cliente a lo largo del tiempo de acuerdo al método de recursos (input method) o “grado de avance sobre costes”. De acuerdo a este método, el Grupo reconoce ingresos sobre la base de los costes incurridos respecto al total de los costes previstos a incurrir. Este método requiere medir la proporción de los costes incurridos a la fecha de medición en relación al total de los costes totales presupuestados y por tanto reconoce ingresos y márgenes de forma proporcional al total de ingresos y márgenes esperados.

Para el caso de servicios de mantenimiento o limpieza de la división de Servicios, el método de reconocimiento de ingresos aplicado por el Grupo está basado en el tiempo transcurrido (“time elapsed”, dentro de los propuestos por el “output method”). Conforme a este método, los ingresos se reconocerán de forma lineal durante el tiempo del contrato y los costes según su devengo.

ii) Reconocimiento de ingresos procedentes de modificaciones, reclamaciones y disputas

Se entiende por modificaciones los cambios en el alcance del trabajo, distintos de los contemplados en el contrato primitivo, que pueden llevar asociados una variación de los ingresos de dicho contrato. Las modificaciones del contrato original requieren por parte del cliente en la mayor parte de los casos de una aprobación técnica y económica que permitan al Grupo certificar y cobrar esos trabajos adicionales. El Grupo no reconoce ingresos por modificados hasta que el cliente aprueba los mismos, si bien en el caso de que los trabajos se encuentren aprobados pero la valoración esté pendiente, únicamente se registra aquel importe sobre el que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa de los mismos. Los costes de ejecución de estas unidades se reconocen cuando se incurren, haya o no haya sido aprobada la modificación.

Una reclamación es una solicitud de compensación al cliente. El Grupo aplica para las mismas el método mencionado anteriormente para el caso de las modificaciones.

Una disputa es el resultado de una inconformidad tras una reclamación al cliente en el marco del contrato, cuya resolución es dependiente del mecanismo que establezca el contrato para su resolución (bien directamente con el cliente o bien de un procedimiento judicial o arbitral). En ese sentido, los ingresos relacionados con disputas no se reconocerán ya que la disputa demuestra la ausencia de aprobación por parte del cliente del trabajo terminado.

iii) Saldos de balance relativos al reconocimiento de ingresos

Obra ejecutada pendiente de certificar / obra certificada por anticipado

A diferencia del reconocimiento de ingresos, las cantidades facturadas al cliente se basan en los diferentes hitos establecidos en el contrato y al reconocimiento que sobre los mismos presta el cliente a través de la certificación. Por tanto, las cantidades reconocidas como ingresos en un ejercicio no tienen por qué coincidir con las cantidades facturadas o certificadas por el cliente. En aquellos contratos en el que la transfe-

rencia de los bienes o servicios al cliente es superior al volumen certificado, la diferencia se reconoce en una cuenta de activo denominada "Obra ejecutada pendiente de certificar" dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios", mientras que en aquellos contratos en los que la trasferencia de bienes es inferior al volumen certificado por el cliente, la diferencia se reconoce en una cuenta de pasivo denominada "Obra certificada por anticipado" dentro del epígrafe "Acreedores y otras cuentas a pagar".

Costes de licitación y costes de movilización

El Grupo reconoce activos relacionados con los costes de obtención de un contrato (costes de licitación) y con los costes incurridos para cumplir un contrato o costes de puesta en marcha (costes de movilización) relacionados directamente con el contrato principal y siempre que sean recuperables como parte de la ejecución del mismo.

Los costes de licitación solo se capitalizan cuando están directamente relacionados con un contrato, es probable que se recuperen en el futuro y el contrato se haya adjudicado o el Grupo haya sido seleccionado como licitador de preferencia. Los costes que se hayan soportado con independencia de la obtención del contrato se reconocen como gasto excepto que sean explícitamente recuperables del cliente en cualquier caso (se obtenga o no el contrato). Se amortizan de forma sistemática de acuerdo con la transferencia al cliente de bienes y servicios con los que se relaciona el activo.

Los gastos necesarios para la puesta en marcha del contrato, costes de movilización, se capitalizan siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro y no incluyen gastos que se generarían normalmente en el Grupo si el contrato no se hubiera obtenido. Se van reconociendo como gasto en función de la evolución de la mencionada producción real sobre la prevista en cada contrato. En caso contrario se imputan directamente a resultados.

iv) Provisiones relacionadas con contratos con clientes

Las principales provisiones relativas a contratos con clientes son las provisiones por terminación de obras y por pérdidas presupuestadas.

Provisiones por terminación de obras: cubren los gastos que se prevé incurrir a la finalización de un contrato. Estas provisiones están relacionadas con una obligación existente indicada en el contrato basada en que, probablemente, la empresa aplicará recursos al cumplimiento de la obligación cuyo importe puede ser estimado de forma fiable. Las provisiones se constituyen sobre la base de las mejores estimaciones posibles de gastos totales. Pueden determinarse como porcentaje del total de los ingresos esperados del contrato si existe información histórica de contratos similares.

Provisiones por pérdidas presupuestadas: estas provisiones se reconocen tan pronto como se manifieste que los gastos totales previstos a incurrir en un contrato exceden los ingresos previstos totales del mismo y se incluyen los mismos dentro de la estimación del presupuesto total del contrato.

v) Componente financiero

Para las obligaciones de desempeño en las que entre el momento que la entidad transfiere un bien comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga es inferior al año, se aplica la solución práctica permitida por la norma para no ajustar el importe financiero de la contraprestación.

En aquellos casos en los que contractual o legalmente existe un derecho a cobrar intereses de demora por el retraso en el cobro respecto a los plazos contractualmente establecidos, el reconocimiento de dichos intereses se realizará exclusivamente cuando sea altamente probable que efectivamente se van a percibir dichos intereses.

2.6.16 Arrendamientos y derechos de uso

De acuerdo con NIIF 16, cuya entrada en aplicación tuvo lugar con fecha 1 de enero de 2019, los arrendamientos de inmovilizado material de duración superior al año y valor significativo son reconocidos como activos por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo.

Los derechos de uso sobre activos alquilados y la deuda financiera asociada a los mismos representan el derecho a usar el activo en cuestión y la obligación de hacer pagos en virtud del contrato de arrendamiento, respectivamente.

Los activos por derecho de uso sobre activos alquilados se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Cualquier coste directo inicial.

Los activos por derecho de uso se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos.

La deuda financiera asociada al derecho de uso de los activos alquilados incluye el valor actual neto de los pagos por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario, siendo éste el tipo que el arrendatario individual tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

El Grupo está expuesto a potenciales incrementos futuros en los pagos por arrendamiento basado en un índice o tipo, que no están incluidos en el pasivo por arrendamiento hasta que tienen efecto. En ese momento, el pasivo por arrendamiento se evalúa de nuevo y se ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

El plazo de los arrendamientos se determina como el período no cancelable. En el caso que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercitará dicha opción se considerará también el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada.

El plazo de arrendamiento se vuelve a evaluar si una opción realmente se ejerce (o no ejerce) o el Grupo llega a estar obligado a ejercerla (o no ejercerla). La evaluación de la certeza razonable se revisa sólo si ocurre un evento o un cambio significativo en las circunstancias que afecta a esta evaluación y que está bajo control del arrendatario.

2.6.17 Costes por intereses

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción y producción de activos que precisan un período de tiempo para estar preparados para su uso o venta, se añaden directamente al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén preparados para su uso o venta.

Conforme a la NIC 23, los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en los activos a los que están destinadas, se presentan reduciendo el coste de los mismos.

Los demás costes por intereses se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el período en que se incurren.

2.6.18 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios de las sociedades del Grupo se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, sin que en este cálculo intervengan las retenciones y los pagos a cuenta realizados durante el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos por las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y su valor fiscal. Se registran aplicando el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Al 31 de diciembre de 2022 la mayor parte de las sociedades nacionales del Grupo se encuentran en régimen de tributación consolidada, por lo que el gasto por impuesto sobre beneficios que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada corresponde a la suma del gasto resultante de las sociedades del Grupo que consolidan fiscalmente y de aquellas que no lo hacen, fundamentalmente las sociedades extranjeras.

2.6.19 Estado de flujos de efectivo consolidado

Los flujos de efectivo son las entradas y las salidas de dinero en efectivo y sus equivalentes, es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo consolidado se prepara según el método indirecto, es decir, a partir de los movimientos que se derivan de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del balance de situación consolidado y se presenta comparando dos periodos consecutivos.

Este estado informa de los movimientos de los flujos de efectivo consolidados, habidos durante el ejercicio, clasificándolos en:

- **Flujos de efectivo por actividades de explotación**: los habituales de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. A través de la partida "Otros ajustes al resultado" se realiza el traspaso de los cobros y pagos por intereses, el traspaso de los resultados por enajenación de inmovilizado, las correcciones de resultados generados por sociedades consolidadas por el método de la participación y, en general, cualquier resultado no susceptible de generar flujos de efectivo.

  Los dividendos cobrados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de inversión. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de explotación.

- **Flujos de efectivo por actividades de inversión**: los derivados de la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes.

  Los intereses cobrados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de inversión. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de inversión.

- **Flujos de efectivo por actividades de financiación**: son los derivados de variaciones en la deuda financiera, pago del dividendo, los intereses pagados, las variaciones de los intereses minoritarios y los pagos financieros vinculados a arrendamientos de inmovilizados materiales de duración superior a un año y valor significativo.

  Los intereses pagados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de financiación. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de financiación.

2.6.20 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El Grupo tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de "confirming" para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales, el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a las empresas del Grupo, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades financieras.

Estos contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos, tales como plazo o importe, por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo por "confirming" incluido en el epígrafe **"Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar"**, corresponde principalmente a Uniones Temporales de Empresas (UTEs) y asciende a 2.721 miles de euros (3.569 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

2.6.21 Indemnizaciones por cese y retribuciones post empleo

Las indemnizaciones por cese en el empleo que corresponda abonar a los empleados, según las disposiciones legales que afecten a cada entidad de las que componen el Grupo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo en el que se producen.

En el caso de que el Grupo estableciera un plan de restructuración de empleo, las provisiones por los costes de dicho plan se reconocerían en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al establecerse el plan formal detallado para dicha restructuración y comunicarse a las partes afectadas.

El Grupo no mantiene compromisos adquiridos en materia de retribución post empleo en forma de planes de pensiones u otras prestaciones.

3. Nota a los estados financieros

3.1 Activo intangible

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

CONCEPTO COSTE	MILES DE EUROS
Saldos al 1 de enero de 2021	**439.849**
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación 22.299	22.299
Adiciones 1.837	1.837
Retiros (1.755)	(1.755)
Diferencias de cambio 23.058	23.058
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**485.288**
Adiciones 1.687	1.687
Retiros (270)	(270)
Traspasos y otros (18)	(18)
Diferencias de cambio	**18.438**
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**505.125**

AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y DETERIORO	COSTE
Saldos al 1 de enero de 2021	**283.607**
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	7.979
Adiciones	25.323
Retiros	(1.474)
Diferencias de cambio	12.863
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**328.298**
Adiciones	26.419
Retiros	(212)
Traspasos y otros	(3)
Diferencias de cambio 11.129	11.129
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**365.631**

Saldos netos al 31 de diciembre de 2021	**156.990**
Saldos netos al 31 de diciembre de 2022	**139.494**

Dentro de este epígrafe se incluyen, principalmente, los valores netos asignados en el proceso de consolidación a la cartera de clientes y contratos de las sociedades adquiridas en EE.UU. y del subgrupo Pacadar por un importe neto a 31 de diciembre de 2022 de 134.388 miles de euros (150.228 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

En el ejercicio 2021 se registraron variaciones del perímetro por la toma del control del subgrupo Pacadar que dio lugar al reconocimiento de un activo intangible por importe neto de 10.915 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2022, activos intangibles por un importe bruto de 72.609 miles de euros, se encontraban totalmente amortizados y en uso (64.388 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existen indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante un "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los valores asignados a la cartera de clientes y contratos a un importe inferior al de su valor en libros.

Para la obtención del valor recuperable, el Grupo prepara unas proyecciones que son elaboradas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Las proyecciones utilizadas por el Grupo para realizar el test de deterioro han sido elaboradas a partir de hipótesis de evolución de ingresos y márgenes que reflejan la mejor estimación de los flujos a generar por la cartera de ejecución contratada y por contratar de la unidad generadora de efectivo objeto del test.

Las principales hipótesis con las que se han elaborado las proyecciones en el análisis de las sociedades americanas han consistido en:

i. Estimar ingresos de aproximadamente 1.300 millones de euros con crecimientos en el periodo 2024-2026 entre el 6% y 8%. Lo anterior con estimaciones de contratación anuales que permitan obtener una cobertura de cartera para alcanzar dichos ingresos.

ii. Niveles del Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) en torno al 5,5%-6% sobre ventas.

iii. Tasa de descuento aplicada a los flujos estimados del 9% y tasa de crecimiento perpetuo del 2%.

Sobre esta base no se han puesto de manifiesto pérdidas de valor para el Grupo, soportando este modelo diferentes escenarios de sensibilidad realizados.

Las principales hipótesis utilizadas para el análisis del subgrupo Pacadar se detallan en la nota 3.5.

3.2 Inmovilizaciones en proyectos concesionales

Los contratos de concesión suponen acuerdos entre una entidad concedente, generalmente pública, y sociedades del Grupo para proporcionar servicios públicos mediante la explotación de determinados activos necesarios para el desarrollo del servicio.

El derecho concesional supone generalmente el monopolio de la explotación de servicio concedido por un periodo determinado de tiempo, después del cual, por regla general, los activos afectos a la concesión necesarios para el desarrollo del servicio revierten a la entidad concedente.

Estos proyectos normalmente son financiados con deuda a largo plazo sin recurso al accionista y cuya principal garantía son los flujos de caja generados por las propias sociedades vehículo del proyecto y sus activos, cuentas y derechos contractuales. En la medida que el flujo de fondos es la principal garantía para la devolución de deuda, no existe libre disponibilidad de fondos para los accionistas hasta que se cumplan determinadas condiciones evaluadas anualmente.

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

CONCEPTO	ACTIVO INTANGIBLE	ACTIVO FINANCIERO	TOTAL
COSTE			
Saldos al 1 de enero de 2021	**17.821**	**61.417**	**79.238**
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	(14.893)	(61.417)	(76.310)
Adiciones	12	-	12
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**2.940**	**-**	**2.940**
Adiciones	1	10.096	10.097
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**2.941**	**10.096**	**13.037**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldos al 1 de enero de 2021	**4.109**	**-**	**4.109**
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	(1.951)	-	(1.951)
Adiciones	104	-	104
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**2.262**	**-**	**2.262**
Adiciones	116	-	116
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**2.378**	**-**	**2.378**
Saldos netos al 31 de diciembre de 2021	**678**	**-**	**678**
Saldos netos al 31 de diciembre de 2022	**563**	**10.096**	**10.659**

Miles de euros

Al cierre del ejercicio 2021, se registraron variaciones del perímetro significativas tras materializarse la venta de la sociedad concesionaria Aguas de Navarra.

Los compromisos de inversión y el periodo concesional pendiente de las concesiones del Grupo a 31 de diciembre de 2022, figuran en la siguiente tabla:

SOLICITUD TITULAR DE LA CONCESIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CONCESIÓN	PAÍS	PARTICIPACIÓN %	INVERSIÓN COMPROMETIDA Miles de euros	PERIODO PENDIENTE Años
Proyectos infraestructuras integración global					
Marina Urola, S.A.	Puerto deportivo	España	51,00	-	5
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	Centro de justicia	Chile	100,00	-	3
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	Hospitales	Chile	100,00	440.194	18
Proyectos infraestructuras puesta en equivalencia					
Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	Autopistas	Colombia	50,00	304.083	28
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	*Parking*	España	30,00	36.509	38

Las sociedades concesionarias están obligadas, de acuerdo con los contratos concesionales, a realizar inversiones totales por importe de 635.108 miles de euros en los próximos cinco años.

La cuantificación de estas inversiones, así como el momento de su realización se han realizado con las mejores estimaciones disponibles, por lo que podrían sufrir modificaciones tanto en su cuantía como en el periodo de tiempo a ser realizadas.

La financiación de estas inversiones se realizará con préstamos concedidos a las sociedades concesionarias, con aportaciones a fondos propios, así como con los flujos generados por las mismas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 dentro del epígrafe “Inmovilizaciones en proyectos concesionales” no se capitalizaron intereses durante el periodo de construcción.

El desglose del valor neto contable de las “Inmovilizaciones en proyectos concesionales” por sociedades, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
Activo intangible		
Marina Urola, S.A.	529	643
Otros	34	35
Total Activo intangible	**563**	**678**
Activo financiero		
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	10.096	-
Total Activo financiero	**10.096**	**-**
Total	**10.659**	**678**

Miles de euros

3.3 Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

CONCEPTO	TERRENO Y CONSTRUCCIONES	MAQUINARIA	OTRAS INSTALACIONES, UTILLAJE Y MOBILIARIO	ANTICIPOS E INMOVILIZACIONES EN CURSO	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL
COSTE						
Saldos al 1 de enero de 2021	**70.772**	**319.706**	**76.343**	**2.539**	**65.973**	**535.333**
Adiciones y retiros por modificaciones del perímetro	51.275	62.748	37.876	2.721	652	155.272
Adiciones	8.846	17.361	2.050	20.160	12.346	60.763
Retiros	(5.960)	(21.258)	(3.549)	(10.124)	(5.236)	(46.127)
Traspasos y otros	-	3.285	2.226	(5.511)	-	-
Diferencias de cambio	2.359	13.600	3.100	211	1.417	20.687
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**127.292**	**395.442**	**118.046**	**9.996**	**75.152**	**725.928**
Adiciones	23.641	40.863	4.598	15.833	22.055	106.990
Retiros	(2.151)	(26.472)	(13.394)	(12.179)	(8.672)	(62.868)
Traspasos y otros	-	974	185	(1.213)	124	70
Diferencias de cambio	1.886	13.033	3.293	304	3.387	21.903
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**150.668**	**423.840**	**112.728**	**12.741**	**92.046**	**792.023**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA						
Saldos al 1 de enero de 2021	**34.414**	**245.813**	**68.011**	**5**	**42.393**	**390.636**
Adiciones y retiros por modificaciones del perímetro	13.389	30.676	30.845	-	-	74.910
Adiciones	9.220	30.563	4.335	-	7.641	51.758
Retiros	(2.283)	(17.247)	(3.950)	-	(4.625)	(28.105)
Traspasos y otros	-	(1.042)	1.036	(5)	6	(5)
Diferencias de cambio	1.221	9.388	2.939	-	286	13.835
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**55.961**	**298.151**	**103.216**	**-**	**45.701**	**503.029**
Adiciones	9.715	28.765	4.243	-	12.749	55.471
Retiros	(2.150)	(20.750)	(13.241)	-	(8.447)	(44.588)
Traspasos y otros	-	18	55	-	99	172
Diferencias de cambio	1.010	9.993	2.940	-	2.030	15.974
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**64.536**	**316.177**	**97.213**	**-**	**52.132**	**530.058**
Saldos netos al 31 de diciembre de 2021	**71.331**	**97.291**	**14.830**	**9.996**	**29.451**	**222.899**
Saldos netos al 31 de diciembre de 2022	**86.132**	**107.663**	**15.515**	**12.741**	**39.914**	**261.965**

Miles de euros

En el ejercicio 2021 se registraron altas significativas por la entrada en el perímetro del subgrupo Pacadar, que en el momento de adquisición supuso adiciones en terrenos y construcciones, maquinaria, instalaciones técnicas y otro inmovilizado, por un importe neto de 80.346 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2022 existe Inmovilizado material neto con un valor en libros de 365 miles de euros (371 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), que se encuentra hipotecado en garantía de préstamos cuyo importe dispuesto asciende a 33 miles de euros (60 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) (véase nota 3.17.2.).

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 no existían importes significativos correspondientes al inmovilizado material que se encontrase temporalmente fuera de servicio o retirado de su uso activo.

Es política del Grupo contratar las pólizas de seguro necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2022, inmovilizado material por un importe bruto de 247.717 miles de euros se encontraba totalmente amortizado y en uso (240.540 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en el epígrafe inmovilizado material no se incluye ningún importe correspondiente a intereses capitalizados durante el periodo de construcción.

Deterioro de inmovilizado

El Grupo realiza un análisis del estado de sus activos fijos a efectos de identificar posibles indicios de deterioro. De acuerdo con las revisiones periódicas realizadas, no se han observado tales indicios, no procediéndose al registro de correcciones valorativas a cierre del ejercicio 2022 y 2021. En el mencionado análisis, se han tenido en cuenta, entre otros, aspectos de naturaleza técnica, niveles de Resultado bruto de explotación (EBITDA) y su tendencia positiva que se viene consolidando desde el ejercicio 2019. En este sentido, la mayor parte de los segmentos geográficos donde opera el Grupo contribuyeron positivamente al Resultado bruto de explotación (EBITDA).

Arrendamientos

El detalle de los movimientos registrados en el año de los activos por derecho de uso por arrendamientos, así como los saldos reconocidos en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	MAQUINARIA	OTRAS INSTALACIONES, UTILLAJE Y MOBILIARIO	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**15.655**	**12.443**	**19**	**8.520**	**36.637**
Adiciones y retiros por modificaciones en el perímetro	2.979	-	-	-	2.979
Adiciones	5.274	19.178	313	9.885	34.650
Amortización del año	(7.090)	(10.431)	(54)	(2.554)	(20.129)
Retiros y otros	(2.644)	(8.449)	(273)	(3.621)	(14.987)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**14.174**	**12.741**	**5**	**12.228**	**39.150**
Adiciones	26.197	9.043	1.466	10.124	46.830
Amortización del año	(7.870)	(7.798)	(321)	(3.603)	(19.592)
Retiros y otros	(12)	566	(47)	(489)	18
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**32.489**	**14.552**	**1.103**	**18.261**	**66.406**

Miles de euros

El Grupo aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos en los que el activo es de bajo valor y a corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses).

El efecto en la cuenta de resultados durante el ejercicio 2022 asociado con contratos de arrendamiento, ha supuesto el registro de gastos por amortización de los activos por importe de 19.592 miles de euros (20.129 miles de euros en 2021) y gastos por intereses de los pasivos asociados por importe de 3.556 miles de euros (2.096 miles de euros en 2021).

3.4 Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

CONCEPTO	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**4.295**
Retiros	(57)
Diferencias de cambio	88
Traspasos	(4)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**4.322**
Retiros	(90)
Amortización	(72)
Diferencias de cambio	65
Traspasos	(3)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**4.222**

Miles de euros

Al 31 de diciembre de 2022 determinadas inversiones inmobiliarias, con un valor en libros de 159 miles de euros (162 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), se encuentran hipotecadas en garantía de préstamos cuyo importe dispuesto ascendía a 33 miles de euros (48 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) (véase nota 3.17.2.).

3.5 Fondo de comercio

El saldo del epígrafe "Fondo de comercio" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, desglosado por las sociedades que lo originan, es el siguiente:

SOCIEDADES QUE ORIGINAN EL FONDO DE COMERCIO	31/12/2022	31/12/2021
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	2.492	2.492
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	3.408	3.408
EyM Instalaciones, S.A.	99	99
Inizia Networks, S.L.	358	358
Pacadar, S.A.U. y Sociedades dependientes	30.242	30.242
OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	399	399
Total	**36.998**	**36.998**

Miles de euros

Con fecha 24 de febrero de 2021 se produjo la toma de control del 100% del subgrupo Pacadar como consecuencia de la ejecución del Contrato de Dación en Pago y Reconocimiento de Deuda suscrito entre la Sociedad Dominante, el Grupo Villar Mir, S.A.U. e Inmobiliaria Espacio S.A. Durante el ejercicio se llevó a cabo un proceso de asignación del precio de compra a determinados activos y pasivos identificados en las sociedades adquiridas quedando una diferencia entre el valor razonable de los activos netos adquiridos y el coste de adquisición de 30.242 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2022 se ha realizado un test de deterioro de esos activos, calculando el valor recuperable de los mismos mediante un modelo de descuento de flujos de caja, que se ha comparado con el valor en libros registrado.

Para la elaboración del modelo se han tenido en cuenta las mejores estimaciones disponibles, conforme a la situación del mercado en el que opera la compañía y las principales hipótesis que se han considerado son:

i. Estimación de ingresos de 120 millones de euros con crecimientos acumulados del 2,9% para el periodo 2024-2026 entre el 3,7%- 5,7%. Para la consecución de esta cifra de negocio se prevé una contratación anual en torno a los 120 millones de euros, lo que proporcionaría cobertura de cartera suficiente para conseguir dichos ingresos.

ii. Niveles del Resultado bruto de explotación (EBITDA) en torno al 11,5% sobre ventas.

iii. Utilización de una tasa de descuento del 8,5% y una tasa de crecimiento perpetuo del 1,9%.

Sobre esta base no se han puesto de manifiesto pérdidas de valor para el Grupo, soportando este modelo diferentes niveles de sensibilidad realizados, no dando lugar a ningún tipo de deterioro.

3.6 Activos financieros

Cartera de valores

La composición de la cartera de valores a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2022		31/12/2021	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Valores a vencimiento	181	48.394	303	50.986
Valores a valor razonable con cambios en resultados	2.161	-	865	-
Valores disponibles para la venta	60.172	3	60.172	3
Subtotal	62.514	48.397	61.340	50.989
Provisiones	(16.172)	-	(15.921)	-
Total	**46.342**	**48.397**	**45.419**	**50.989**

Miles de euros

La partida más significativa registrada en cartera de valores no corriente es la participación en la sociedad concesionaria de Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., en liquidación, por un importe neto de 44.193 miles de euros. Adicionalmente existe una cuenta a cobrar incluida en el epígrafe de Otros créditos por importe de 6.503 miles de euros. En relación con el citado activo se mantienen procesos judiciales (véase nota 4.6.2.2).

Los importes de cartera de valores clasificados como corrientes incluyen principalmente a 31 de diciembre de 2022 valores representativos de deuda, de las filiales americanas del Grupo, de las cuales 43.885 miles de euros (50.830 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) están en garantía del buen fin de determinados proyectos en ejecución.

Las provisiones reflejan las pérdidas por deterioro estimadas para dejar la cartera de valores registrada a su valor razonable.

Otros créditos y depósitos y fianzas constituidos

El desglose por conceptos es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2022		31/12/2021	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros créditos	110.079	15.071	142.039	150.532
Depósitos y fianzas constituidos	16.967	182.270	9.569	146.622
Provisiones	(37.011)	(13.362)	(51.975)	(13.362)
Total neto	**90.035**	**183.979**	**99.633**	**283.792**

Miles de euros

En el caso de que exista riesgo de cobro de los créditos concedidos a otras entidades, se realiza el correspondiente deterioro.

A 31 de diciembre de 2022 en Otros créditos y depósitos y fianzas constituidos se incluyen principalmente:

i. Un crédito participativo correspondiente a Aeropistas, S.L., por importe de 18.587 miles de euros, provisionado en su totalidad desde el ejercicio 2021 (véase nota 4.6.2.2).

ii. Créditos concedidos a empresas asociadas por un importe de 58.760 miles de euros, que principalmente corresponden a la deuda subordinada de Proyecto Canalejas.

iii. Un crédito concedido a Grupo Villar Mir (en adelante GVM) por la Sociedad Dominante, el cual se encuentra totalmente provisionado a 31 de diciembre de 2022.

Dentro de los términos del contrato de dación en pago y reconocimiento de deuda suscrito entre la Sociedad Dominante, GVM e Inmobiliaria Espacio, S.A. con fecha 27 de diciembre de 2020, y novado en enero de 2021, se contemplaba el reconocimiento por GVM de una deuda frente a OHL de 45.850 miles de euros distribuida en diferentes tramos y sujeta a garantías. El Grupo, sobre la base de ese contrato, realizó una estimación del valor recuperable de la deuda reconocida considerando el valor razonable de las garantías existentes, y como consecuencia registró un deterioro en el ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2022 se ha cobrado un importe de 16.049 miles de euros del total de la deuda (véase nota 3.22).

iv. Por último, se incluye en el epígrafe de Depósitos y fianzas constituidos corriente, cuentas bancarias en garantía por importe de 176.237 miles de euros.

Cabe destacar principalmente un depósito de 140.000 miles de euros en garantía de una línea de avales de hasta 358.904 miles de euros incluida en el contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (FSM), que será disponible en función de determinados hitos, y que a 31 de diciembre de 2022 tenía un disponible de 340.849 miles de euros. Este contrato firmado inicialmente en diciembre de 2016 ha tenido varias novaciones, habiéndose suscrito la última el pasado 29 de julio de 2022 y siendo la fecha actual de vencimiento el 30 de junio de 2023, siempre que se cumplan una serie de condiciones contractuales.

El movimiento más significativo a 31 de diciembre de 2022 se ha producido en la partida de Otros créditos como consecuencia, principalmente, del cobro recibido por parte de Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. en enero de 2022, tras los acuerdos y posteriores pagos realizados por la Comunidad de Madrid a esta sociedad concesionaria en diciembre de 2021 (véase nota 4.6.2.2).

3.7 Acuerdos conjuntos

3.7.1 Inversiones contabilizadas por el método de la participación

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 las inversiones contabilizadas por el método de la participación son las siguientes:

SOCIEDADES	31/12/2022	31/12/2021
Negocios conjuntos		
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	1.229	3.624
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	7.347	8.330
NCC- OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag	5.674	3.870
Rhatigan OHL Limited	2.569	1.266
Otras	1.190	630
Entidades asociadas		
Alse Park, S.L	2.293	2.301
Proyecto Canalejas Group, S.L.	127.596	146.137
Otras	2.062	1.063
Total	**149.960**	**167.221**

Miles de euros

En aquellos casos en los que la inversión del Grupo en empresas asociadas que se integran por el método de la participación se ha reducido a cero y pudieran existir obligaciones implícitas superiores a las aportaciones realizadas, se han pasado a registrar las pérdidas o disminuciones patrimoniales mediante el reconocimiento de un pasivo en el epígrafe Provisiones no corrientes del balance de situación.

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021
Saldo incial	**167.221**	**295.106**
Aumentos	20.006	11.364
Participación en los resultados del ejercicio de actividades continuadas	(4.546)	(2.703)
Disminuciones	(35.148)	(18.275)
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	130	(115.418)
Traspasos a activos no corrientes mantenidos para la venta	2.297	(2.853)
Saldo final	**149.960**	**167.221**

Miles de euros

La inversión más importante y que explica los movimientos más significativos anteriormente señalados, es:

Canalejas (Proyecto Canalejas Group, S.L.)

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2022 una participación del 50,0% en el proyecto, cuyo valor asciende a 127.596 miles de euros. Adicionalmente tiene un derecho de cobro por deuda subordinada de 54.234 miles de euros contabilizado como activo financiero no corriente, dentro del epígrafe de otros créditos.

Se ha registrado durante el ejercicio 2022 un ajuste de valor de la participación por importe de 34.485 miles de euros, basada en una estimación de los flujos de efectivo que se esperan recibir conforme al modelo económico del proyecto, teniendo en cuenta los acuerdos con el otro accionista.

Las hipótesis del modelo se han actualizado teniendo en cuenta, el efecto COVID-19, por las restricciones de movilidad establecidas sobre todo en el continente asiático, el nuevo escenario macroeconómico de elevadas tasas de inflación, la revisión de los tipos de interés, la evolución negativa del grave conflicto Rusia-Ucrania y su consecuente impacto en el incremento de precios de las materias primas y sobre todo de la energía.

Para la determinación del valor en uso de la participación que ostenta el grupo en el Proyecto Canalejas se ha utilizado un modelo de descuento de flujos de efectivo para los diferentes usos del activo (Hotel y Galería Comercial principalmente) alcanzando el periodo de crecimiento y estabilización del complejo en el año 2025 para el Hotel y el *Parking*, y 2026 para la Galería Comercial y después obtener un valor residual a partir de la capitalización de rentas.

No obstante, estas circunstancias no han impedido que el Hotel se haya posicionado como el principal referente en el segmento de hoteles de lujo de Madrid alcanzando ocupaciones y ADR (Average Daily Rate) en niveles de hoteles de gran lujo de otras capitales europeas donde Four Seasons opera. En relación a La Galería, un hito destacable ha sido la inauguración parcial de la planta baja de la zona comercial que se produjo a principios de junio de 2022 con la apertura de algunas de las principales marcas internacionales de referencia en el sector del lujo (i.e Zegna, Rolex, Valentino, Saint Laurent) y que se unen a Hermès y Cartier que ya están funcionando desde 2020 y 2021 respectivamente. Mencionar que se han producido retrasos en la comercialización en la primera planta y apertura de algunos locales y se estima alcanzar ocupaciones máximas de superficie bruta alquilable en el primer semestre de 2024, considerando desocupaciones estructurales, con unas rentas €/m^2/mes, en línea con ejes prime de la ciudad de Madrid donde se sitúa el activo. Los flujos nominales han sido descontados a una tasa del 7% en línea con las exigencias de los acreedores de capital y deuda.

Las mayores inversiones y costes incurridos, así como una menor rentabilidad del proyecto derivado principalmente por el retraso y la comercialización de la apertura de la Galería comercial, han hecho necesario realizar este ajuste en la valoración.

Aun así, el escenario a medio plazo reduce las incertidumbres de los años post-pandemia. Los activos hoteleros de gran lujo internacional en la capital se están posicionando en el eje Gran Vía-Canalejas-Alcalá (Four Seasons, Mandarin Ritz, Santo Mauro, The Madrid Edition). Se sumarán a ellos en 2023 hoteles como JW Marriot, Zorrilla 19, Nobu Madrid, Brach. Esta competencia supone una revitalización que permite que este eje se consolide como destino turístico de lujo y posicione a Madrid entre las capitales que encabezan el retail del lujo internacional.

En los Anexos I, II y III se incluye una relación de las principales inversiones contabilizadas por el método de la participación, y se muestra la denominación, el domicilio social, el porcentaje de participación en el capital, el patrimonio neto y el coste neto de la inversión.

El resultado a 31 de diciembre de 2022 de los negocios conjuntos en proporción al porcentaje de participación en los mismos es de (983) miles de euros (45 miles de euros al cierre del ejercicio 2021).

El resultado a 31 de diciembre de 2022 de las entidades asociadas en proporción al porcentaje de participación en las mismas es de (3.563) miles de euros ((2.748) miles de euros al cierre del ejercicio 2021).

3.7.2 Operaciones conjuntas

El Grupo desarrolla parte de su actividad mediante la participación en contratos que se ejecutan juntamente con otros socios ajenos al Grupo, fundamentalmente a través de Uniones Temporales de Empresas y otras entidades de características similares, que se integran proporcionalmente en los estados financieros del Grupo.

A continuación, se presentan las principales magnitudes agregadas a 31 de diciembre de 2022 de las operaciones conjuntas, en proporción al porcentaje de participación en los mismos que el Grupo considera que individualmente no son materiales.

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
Activos no corrientes	46.053	23.300
Activos corrientes	719.265	614.198
Pasivos no corrientes	7.241	9.200
Pasivos corrientes	684.008	556.278
Importe neto de la cifra de negocio	**835.947**	**645.022**
Resultado de explotación	**81.050**	**44.182**
Resultado antes de impuestos	**75.867**	**45.943**

Miles de euros

No existe ninguna operación conjunta individualmente significativa respecto a los activos, pasivos y resultados del Grupo.

3.8 Activos/Pasivos no corrientes mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2021 y, conforme a lo establecido en la NIIF 5, el Grupo reclasificó a las líneas denominadas Activos/Pasivos no corrientes mantenidos para la venta, activos y pasivos relacionados con la sociedad concesionaria del Centro Hospitalario Universitario Montreal (CHUM), tras la firma de un acuerdo con el Grupo BBGI, para la venta de la participación del 25% que el Grupo OHLA ostenta en el capital social de la sociedad concesionaria, así como de un crédito subordinado. La reclasificación se hizo por el valor en libros por ser este inferior al valor razonable menos los costes de venta estimados.

En la siguiente tabla se puede ver la composición por naturaleza de los diferentes activos y pasivos que están clasificados como mantenidos para la venta a 31 de diciembre 2022 y 2021:

ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	31/12/2022	31/12/2021
Otros créditos no corrientes	29.387	29.660
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	(587)	2.853
Deudores varios	13	1
Otros activos corrientes	1	1
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**28.814**	**32.515**

PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	31/12/2022	31/12/2021
Acreedores comerciales y otras cuentas por cobrar	41	8
Otros pasivos corrientes	1	1
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	**42**	**9**

Miles de euros

Según se comunicó al mercado el 19 de octubre de 2022 mediante notificación de **Información Privilegiada**, al no haberse cumplido las condiciones suspensivas a las que sujetaba su eficacia el acuerdo antes mencionado, se dio por finalizado el mismo, quedando el contrato de compraventa resuelto y sin efecto.

No obstante, lo anterior el Grupo estima que esta desinversión va a producirse y la Dirección sigue comprometida con su venta, contando con asesores para estas gestiones y estimándose que la venta se negociará a un precio razonable y por tanto estimándose como altamente probable.

En este caso se han dado circunstancias que están alargando el proceso de venta, sin embargo, conforme a la NIIF 5 párrafo 9, esto no impide seguir clasificando este activo como mantenido para la venta, al encontrarse este retraso causado por hechos o circunstancias fuera del control del Grupo, como son la situación de los mercados financieros y su efecto en los tipos de interés.

3.9 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

SOCIEDADES	31/12/2022	31/12/2021
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		
Por obras o servicios pendientes de certificar o facturar	570.938	418.876
Por certificaciones	557.494	480.478
Por retenciones de clientes	135.519	124.160
Por efectos comerciales	1.126	3.064
Subtotal	**1.265.077**	**1.026.578**
Obra certificada por anticipado	(264.005)	(185.851)
Anticipos	(276.850)	(238.674)
Total neto de anticipos de clientes	724.222	602.053
Provisiones	(100.797)	(103.348)
Total neto	**623.425**	**498.705**

Miles de euros

A 31 de diciembre de 2022 el saldo de clientes está minorado en 59.271 miles de euros (53.508 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) por las cesiones a entidades financieras de derechos de crédito, de acuerdo con los contratos de factoring sin recurso firmados, razón por la cual han sido dados de baja en el Balance Consolidado.

El desglose del saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios, atendiendo al tipo de cliente, es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
Nacional	**388.267**	**335.897**
Sector público	163.477	150.365
Administración central	26.187	25.008
Administración autonómica	49.633	50.308
Administración local	39.658	38.714
Otros organismos	47.999	36.335
Sector privado	224.790	185.532
Exterior	**876.810**	**690.681**
Total	**1.265.077**	**1.026.578**

Miles de euros

Del saldo total de clientes por ventas y prestaciones de servicios del exterior, a 31 de diciembre de 2022 corresponde un 82,6%, al sector público (79.2% a 31 de diciembre de 2021) y el 17,4%, al sector privado (20,8% a 31 de diciembre de 2021).

El saldo de activos de contrato por obras o servicios pendientes de certificar o facturar asciende a 570.938 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (418.876 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), lo que representa una ratio de 2,10 meses de venta, ratio similar el registrado el año anterior. Del importe total, un 97,3%, corresponde a saldos procedentes de contratos de construcción e industrial y el resto a servicios.

La mayor parte del saldo pendiente de certificar corresponde a ingresos por contratos principales y a modificaciones de los mismos aprobados por los clientes, tal y como establece la política de reconocimiento de ingresos del Grupo bajo la NIIF 15. En ningún caso se incluyen reclamaciones en disputa y los saldos relativos a modificados en trámite de aprobación y otras ordenes de cambio amparadas contractualmente y con alta probabilidad de aprobación, no son relevantes y corresponden a multitud de contratos y de cuantías menores. En el caso de que algunos de estos expedientes no fueran finalmente aprobados se realizaría una reversión de los ingresos registrados, tal y como establece la norma.

Asimismo, se incluyen dentro del saldo las diferencias entre los importes ejecutados y las certificaciones emitidas, diferencias normales que se producen en el proceso de aprobación por los clientes de los trabajos realizados.

Del saldo pendiente de cobro por certificaciones y efectos comerciales al 31 de diciembre de 2022, que asciende a 558.620 miles de euros, corresponde un 66,3% al sector público y el 33,7%, al sector privado (483.542 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 que correspondían, un 67,9% al sector público y el 32,1% al sector privado).

El movimiento de las provisiones en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

CONCEPTO	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**(98.026)**
(Dotaciones) / Aplicaciones de provisiones	(5.322)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**(103.348)**
(Dotaciones) / Aplicaciones de provisiones	2.551
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**(100.797)**

Miles de euros

Para determinar la cuantía de las provisiones para cubrir posibles quebrantos por los saldos registrados, se realizan estimaciones considerando los incumplimientos de las obligaciones de pago, según los contratos, y la probabilidad de impago, analizándose con cada contrato y cliente. Con ocasión de cada cierre contable se actualiza la información para determinar el valor recuperable.

Otra información complementaria de contratos de construcción y de industrial registrados por el método del grado de avance

El reconocimiento de ingresos en los contratos de construcción y de industrial, se realiza en función de su grado de avance (véase nota 2.6.15.).

Como se indica en dicha nota sistemáticamente se analiza contrato a contrato la diferencia entre los ingresos reconocidos y los importes efectivamente facturados al cliente. Si la facturación es menor que los ingresos reconocidos la diferencia se registra como un activo denominado “Obra ejecutada pendiente certificar”, dentro del apartado de Clientes por ventas y prestación de servicios, mientras que si el nivel de reconocimiento de ingresos va por detrás del importe facturado se reconoce un pasivo denominado “Obra certificada por Anticipado”, dentro del apartado anticipos recibidos de clientes del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar”.

Adicionalmente, en determinados contratos de construcción se acuerdan pagos en concepto de anticipos que son abonados por el cliente al inicio del contrato y cuyo saldo se va liquidando contra las diferentes certificaciones en la medida que la obra se está ejecutando. Dicho saldo figura en el pasivo del balance dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar”.

Por otra parte, en algunos contratos, el cliente retiene parte del precio a abonar en cada una de las certificaciones en garantía del cumplimiento de determinadas obligaciones del contrato no produciéndose la devolución de las mismas hasta la liquidación definitiva del contrato. Dichos saldos figuran en el activo del balance dentro del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar”.

A continuación, se presenta un desglose de los importes reconocidos por estos conceptos a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

CONCEPTO	2022	2021	DIFERENCIA	VAR. %
Obra ejecutada pendiente de certificar	554.963	406.786	148.177	36,4%
Anticipos de clientes	(537.273)	(421.546)	(115.726)	27,5%
Contratos de construcción, neto	17.691	(14.760)	32.451	-219,9%
Retenciones	135.515	124.160	11.355	9,1%
Importe neto de anticipos y retenciones	**153.206**	**109.400**	**43.806**	**n/a**

Miles de euros

Otras cuentas por cobrar

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2022			31/12/2021		
	Saldo bruto	**Deterioros**	**Saldo neto**	**Saldo bruto**	**Deterioros**	**Saldo neto**
Empresas asociadas deudoras	144.222	(1.189)	143.033	112.219	(3.039)	109.180
Personal	1.437	-	1.437	1.160	-	1.160
Administraciones públicas	92.157	-	92.157	85.743	-	85.743
Deudores varios	59.191	(6.596)	52.595	78.001	(6.872)	71.129
Total	**297.007**	**(7.785)**	**289.222**	**277.123**	**(9.911)**	**267.212**

Miles de euros

Los saldos con empresas asociadas deudoras corresponden, principalmente, a transacciones relacionadas con la actividad habitual del Grupo, realizadas en condiciones de mercado.

La composición del saldo neto de deudores varios a 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a prestaciones de servicios, alquiler y venta de maquinaria y materiales.

3.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe recoge la parte plenamente líquida del patrimonio del Grupo y está constituido por los saldos efectivos en caja y bancos, así como los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Estos saldos, en su mayoría, no tienen restricciones a su disponibilidad ni se encuentran sometidos a riesgos de variaciones en su valor y corresponden fundamentalmente a imposiciones a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2022 el saldo asciende a 469.311 miles de euros (507.455 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), de los que 185.796 miles euros (147.543 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) corresponden a Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo. Asimismo, existe una Tesorería restringida por importe de 2.934 miles de euros (7.990 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) relacionada con garantías por avales.

3.11 Capital social

En el marco de la Reestructuración que llevó a cabo el Grupo en el ejercicio 2021, la Sociedad Dominante efectúo una Reducción de Capital y posteriormente Aumentos de Capital Dinerarios sucesivos que contribuyeron al fortalecimiento de la estructura de capital del Grupo.

Tras dichas operaciones el capital social de Obrascón Huarte Lain, S.A. quedó fijado 147.781.146 en euros, dividido en 591.124.583 acciones, de 0,25 euros de valor nominal cada una y todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

En el siguiente cuadro se detallan los movimientos del ejercicio 2021, no habiéndose registrado ningún cambio en 2022:

CONCEPTO	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL POR ACCIÓN Euros	NOMINAL Miles de euros
Número de acciones y nominal del capital social al 31 de diciembre de 2020	**286.548.289**	**0,60**	**171.929**
Reducción de capital por reducción de valor nominal	286.548.289	(0,35)	(100.292)
Aumentos de capital	304.576.294	0,25	76.144
Número de acciones y nominal del capital social al 31 de diciembre de 2021	**591.124.583**	**0,25**	**147.781**
Número de acciones y nominal del capital social al 31 de diciembre de 2022	**591.124.583**	**0,25**	**147.781**

A continuación, se indican, de acuerdo con las notificaciones recibidas por la Sociedad Dominante, los titulares de participaciones directas e indirectas, iguales o superiores al 3% en el capital social a 31 de diciembre de 2022:

SOCIEDAD	% DE PARTICIPACIÓN
Acción concertada (Sres. Amodio)	25,97
Simon Davis	15,51
Inmobiliaria Espacio, S.A. (*)	7,10

(*) La sociedad ha dejado de tener una participación significativa en marzo de 2023

3.12 Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Prima de emisión de la Sociedad Dominante asciende a un importe de 1.328.128 miles de euros.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

3.13 Acciones propias

El movimiento registrado en los ejercicios 2022 y 2021 con acciones propias ha sido el siguiente:

CONCEPTO	Nº DE ACCIONES	MILES DE EUROS
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**600.867**	**406**
Compras	11.906.100	8.327
Ventas	(11.965.671)	(8.229)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**541.296**	**504**
Compras	24.289.551	17.215
Ventas	(24.091.990)	(17.378)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**738.857**	**341**

3.14 Reservas

El detalle por conceptos de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
Reservas restringidas de la Sociedad Dominante		
Reserva legal	29.556	29.556
Reserva por capital amortizado	11.182	11.182
Subtotal	**40.738**	**40.738**
Reservas voluntarias y reservas de consolidación		
Atribuidas a la Sociedad Dominante	(674.425)	(706.378)
Atribuidas a las entidades consolidadas	(185.878)	(161.575)
Subtotal	(860.303)	(867.953)
Total	**(819.565)**	**(827.215)**

Miles de euros

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse como mínimo una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esa finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Reserva legal se encuentra dotada en su totalidad al cierre de los ejercicios 2022 y 2021. Durante el ejercicio 2021 se realizó un ajuste contable para situarla en el 20% de la nueva cifra de Capital Social, que fue reducido, con abono a Reservas voluntarias.

Reserva por capital amortizado

El saldo de este epígrafe asciende a 11.182 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, como consecuencia de las reducciones de capital efectuadas en los años 2018 por importe de 7.326 miles de euros, 2009 por importe de 2.625 miles de euros y en 2006 por importe de 1.231 miles de euros, por amortización de acciones en autocartera, y de acuerdo con las disposiciones legales en vigor que aseguran la garantía de los fondos propios ante terceros.

Esta reserva tiene el carácter de indisponible, y sólo se podría disponer de ella con los mismos requisitos que se establecen para la reducción de capital, es decir, que sea la Junta General de Accionistas quien decida sobre su disponibilidad.

Limitaciones para la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad Dominante cumple con todas las obligaciones legales que limitan la distribución de dividendos.

No obstante existen limitaciones contractuales recogidas en los Términos y Condiciones de los Nuevos Bonos, así como en el contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (FSM) y resto de contratos con acreedores financieros, que no permiten el abono de dividendos hasta el vencimiento de los referidos contratos.

Reservas voluntarias

La variación en las Reservas voluntarias de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2022 se debe principalmente a:

- Distribución del resultado del ejercicio 2021 por importe de 23.690 miles de euros.
- Aumento de 16.299 miles de euros como consecuencia de la aportación no dineraria por parte de la Sociedad Dominante a OHL Operaciones, S.A. de las acciones de OHL Servicios-Ingesan, S.A.U. que corresponde a las reservas no distribuidas por esta sociedad. Dicha operación se realizó dentro del proceso de la reestructuración societaria que el Grupo tiene el compromiso de ejecutar frente a los tenedores de los bonos.

En el ejercicio 2021 la Sociedad dotó una reserva indisponible por importe de 100.292 miles de euros como consecuencia de la reducción de capital social que llevó a cabo, en los términos fijados por el artículo 335. (c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Reservas en sociedades consolidadas

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 asciende a (185.878) miles de euros ((161.575) miles de euros a 31 de diciembre de 2021) y se corresponde con reservas voluntarias de las sociedades dependientes y asociadas del Grupo por beneficios no distribuidos.

3.15 Ajustes por valoración

Diferencias de conversión

El detalle por países de los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

PAÍSES	31/12/2022	31/12/2022
Arabia Saudí	1.450	3.538
Canadá	(3.367)	(3.855)
Colombia	7.320	4.414
México	(38.968)	(37.666)
Chile	(10.039)	(16.044)
Perú	(10)	(397)
República Checa	8.479	4.887
Estados Unidos	34.662	15.821
Otros países	(291)	(557)
Total	**(764)**	**(29.859)**

Miles de euros

3.16 Intereses minoritarios

El saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Intereses minoritarios" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados.

El detalle por sociedades de los saldos de este epígrafe en los balances de situación consolidados al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguientes:

SOCIEDADES	31/12/2022	31/12/2022
OHLA-OHMG JV Limited	648	-
Consorcio Aura- OHL, S.A.	-	1
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	(2.049)	(1.951)
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	(1.565)	(1.468)
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	(107)	(107)
Inizia Networks, S.L	(59)	(65)
Marina Urola, S.A.	467	443
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	508	(850)
Consorcio Valko- OHL- Besalco S.A.	1.013	70
Total	**(1.144)**	**(3.927)**

Miles de euros

El importe de la participación de los accionistas minoritarios en el resultado del ejercicio 2022 ha sido de 3.343 miles de euros (196 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

A continuación, se detalla el porcentaje de participación y la denominación social de los accionistas minoritarios al 31 de diciembre de 2022 de las sociedades del Grupo consolidadas por integración global.

SOCIEDADES	% SOCIOS EXTERNOS	DENOMINACIÓN SOCIAL
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.
Consorcio Aura- OHL, S.A.	35,0%	Aura Ingeniería, S.A.
Consorcio Valko- OHL- Besalco S.A.	33,3%	Besalco Construcciones S.A.
	33,3%	Valko Minería y Energía Limitada
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Construcciones Industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	40,7%	KT Kinetics Technology, SPA
	5,4%	Construcciones Industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	10,0%	José Federico Ramos Elorduy Wolfslindseder
	5,0%	María de Lourdes Bernarda Ramos Elorduy
	5,0%	Grupo HI, S.A. de C.V.
Inizia Netwoks, S.L.	31,2%	Gestión Ibérica de Medio Ambiente Serv y Com, S.L.
	10,4%	Aquaducta Servicios de Ingeniería, S.L.
	4,9%	Juan Manuel Chuliá Martín
	2,4%	Jose Francisco Devis Capilla
Marina Urola, S.A.	47,3%	Servicios Náuticos Astilleros Elkano, S.L.
	1,7%	Marinas del Mediterráneo, S.L.
OHLA-OHMG JV LTD	40,0%	OHMG Holdings Limited
OHL Industrial and Partners LLC	30,0%	Faisal Hamid Ahmed Ghazali

3.17 Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables

Los saldos en balance de las deudas con entidades de crédito y las emisiones de obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2022
Pasivo no corriente		
Deudas con entidades de crédito	3.692	43.355
Emisión de bonos corporativos	428.400	444.642
Pasivo corriente		
Deudas con entidades de crédito	26.778	26.054
Emisión de bonos corporativos	8.707	9.458
Total	**467.577**	**523.509**

Miles de euros

Durante el ejercicio 2022 el Grupo ha llevado a cabo una reducción de la Deuda Financiera por importe de 55.932 miles de euros con los cobros recibidos en enero de 2022 de la sociedad concesionaria Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. (sociedad concesionaria en liquidación) y recibido de la Comunidad de Madrid en diciembre de 2021, como pago a las inversiones realizadas en las obras principales.

La aplicación de esos fondos, comunicada al mercado el 4 de febrero de 2022, se ha hecho para el cumplimiento de los términos acordados en los contratos con sus acreedores financieros en el marco de la Reestructuración Financiera y sus principales destinos fueron los siguientes:

- **Amortización total del crédito garantizado por el ICO cuyo principal ascendía a 54.502 miles de euros** más los intereses correspondientes a la fecha de cancelación que fueron de 258 miles de euros.
- **Amortización parcial de la emisión de Bonos por un importe principal de 43.204 miles de euros** y 1.378 miles de euros por intereses devengados y no pagados.

3.17.1 Emisión de obligaciones y otros valores negociables

En el marco de la Reestructuración que concluyó el 28 de junio de 2021, el Grupo canceló los bonos existentes con vencimientos en 2022 y 2023, a través de una combinación de: (i) quita; (ii) capitalización de parte del principal de los bonos; y (iii) emisión de nuevos bonos. Esta emisión de bonos garantizados se realizó a través de la sociedad española dependiente OHL Operaciones, S.A.U. por importe nominal de 487.267 miles de euros. La contabilización de los bonos se hizo a valor razonable en aplicación de la NIIF 9 y CNIIF19.

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las **características de los Bonos**.

				VENCIMIENTO DEL VALOR NOMINAL		GARANTÍAS
ENTIDAD EMISORA	FECHA DE EMISIÓN	CUPÓN	PIK	2025	2026	
OHL Operaciones, S.A	junio-21	5,10%	1,50%	222.100	222.100	Personales y reales

Miles de euros

(*) A partir del 15 de septiembre de 2023, la PIK se incrementará hasta el 4,65%

El interés nominal del 5,1% anual es pagadero semestralmente el 15 de marzo y el 15 de septiembre de cada año. En consecuencia, el 15 de marzo de 2022 se procedió al pago del cupón por importe de 11.363 miles de euros y el pasado 15 de septiembre se realizó otro pago de 11.448 miles de euros, por los intereses devengados hasta esa fecha.

En cada fecha de pago de intereses, el interés PIK (*payment-in-kind*) será capitalizado y añadido al importe del principal pendiente. La salida real de caja por este concepto se producirá el 31 de marzo de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Los bonos están garantizados de forma no subordinada por la Sociedad Dominante, OHL Holding, S.à.r.l., OHL Iniciativas, S.à.r.l. y los Garantes (las Garantías Personales).

Adicionalmente existe prenda sobre las acciones de determinadas sociedades del Grupo y sobre derechos de crédito a favor de la Sociedad Dominante o alguna de las sociedades de su grupo.

Las Garantías están compartidas entre los tenedores de los bonos y otros acreedores financieros de la Sociedad Dominante, en particular las Líneas de Avales.

Los términos y condiciones de los bonos establecen limitaciones al endeudamiento con terceros por parte de las sociedades del Grupo, al abono de dividendos, a la aplicación de fondos procedentes de la venta de activos, así como obligaciones de información periódica a los tenedores de los bonos.

Los bonos cotizan y están registrados en la bolsa de Viena.

La agencia de calificación de crédito Moody´s, el pasado 8 de marzo de 2022, elevó el rating del bono corporativo hasta B3 con perspectiva positiva.

A continuación, se detallan los **componentes del valor contable de los Bonos**.

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
Bonos 2025-2026		
Nominal	487.267	487.267
Recompras nominal (*)	(43.067)	-
Ajuste por valor razonable	(23.923)	(44.187)
Cupón corrido	6.728	9.458
Intereses PIK	10.102	1.562
Total	**437.107**	**454.100**

Miles de euros

(*) Realizada en marzo de 2022.

Tras la amortización parcial de los bonos por importe nominal de 43.067 miles de euros llevada a cabo por el Grupo en marzo de 2022, el nuevo importe nominal pendiente de amortizar es de 444.200 miles de euros. Asimismo, se ha ajustado el valor razonable registrado, en la parte proporcional a dicha cancelación.

Los vencimientos contractuales del principal de los bonos y los cupones, atendiendo a un criterio de salida de caja son: 23.155 miles de euros para el año 2023; 23.688 miles de euros en 2024; 265.494 miles de euros en 2025 y 264.998 miles de euros en 2026.

3.17.2 Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2022 por años de vencimiento es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Negociación de Certificaciones y Efectos	4.201	-	-	-	-	4.201
Préstamos hipotecarios	48	16	2	-	-	66
Préstamos y pólizas de crédito	22.529	647	560	560	1.907	26.203
Total	**26.778**	**663**	**562**	**560**	**1.907**	**30.470**

Miles de euros

Líneas de negociación de certificaciones y efectos.

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
Límite concedido	7.423	572
Utilizado	4.201	572
Disponible	3.222	-

Miles de euros

- **Préstamos hipotecarios**

  A 31 de diciembre de 2022 determinados activos del inmovilizado material, por importe de 365 miles de euros (371 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), se encuentran afectos a garantías hipotecarias, por importe de 33 miles de euros (60 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

  A 31 de diciembre de 2022 determinadas inversiones inmobiliarias, por importe de 159 miles de euros (162 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), se encuentran afectas a garantías hipotecarias, por importe de 33 miles de euros (48 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

- **Financiación Estados Unidos**

  Con fecha 28 de junio de 2022 Judlau Contracting Inc firmó una línea de crédito con un límite de 84.380 miles de euros, y un sublímite de 42.190 miles de euros para avales.

  A 31 de diciembre de 2022 se ha dispuesto de fondos asociados a esa línea de crédito por importe de 16.407 miles de euros, y de avales por importe de 39.378 miles de euros.

  Esta línea tiene garantías personales adicionales de OHLA USA, Inc. y de empresas asociadas de Judlau Contracting, Inc.

  La fecha de vencimiento de la línea de crédito es el 28 de junio de 2025.

  El tipo de interés aplicable al saldo dispuesto es variable, siendo a 31 de diciembre de 2022 del 5,00% (SOFR + 1,75 spread).

- **Límites de préstamos y pólizas de crédito**

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
Límite concedido	64.225	96.731
Utilizado	26.203	69.680
Disponible	38.023	27.051

Miles de euros

El tipo de interés medio devengado durante el ejercicio 2022 para las líneas de crédito utilizadas ha sido del 4,98% (4,73% en 2021).

3.18 Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros por tipo de deuda a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
Arrendamientos en pasivo no corriente	45.414	24.937
Arrendamientos en pasivo corriente	19.233	15.943
Total	**64.647**	**40.880**

Miles de euros

Acreedores por arrendamientos

A continuación, se presenta el desglose de la deuda por vencimientos a 31 de diciembre de 2022:

CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027	RESTO	TOTAL
Acreedores por arrendamiento	19.233	14.195	10.020	8.808	5.966	6.425	64.647
Total	**19.233**	**14.195**	**10.020**	**8.808**	**5.966**	**6.425**	**64.647**

Miles de euros

Los principales pasivos reconocidos a 31 de diciembre de 2022 están asociados a contratos de arrendamientos de edificios de oficinas y maquinaria.

Para la obtención del valor actual de los pagos por arrendamiento se ha utilizado una tasa de interés efectivo media en torno al 5%.

Los pagos por arrendamientos contabilizados durante el ejercicio 2022 han sido de 21.211 miles de euros (22.446 miles de euros en el ejercicio 2021), clasificados en el epígrafe de flujos de efectivo por actividades de financiación del estado de flujos de efectivo consolidado.

Instrumentos financieros derivados

Los principales criterios en relación con los derivados se describen en la nota 2.6.13.

Derivados de tipo de cambio

El Grupo contrata seguros de cambio con el fin de evitar el impacto económico que las variaciones de tipo de cambio pudieran producir en relación con obligaciones de pago y derechos de cobro en moneda extranjera. A 31 de diciembre de 2022 no existía ningún contrato de seguro de cambio vigente.

Derivados de tipo de interés

El Grupo contrata permutas de tipo de interés y opciones sobre tipos de interés con el fin de mitigar la variabilidad del coste de la financiación externa.

En la financiación de proyectos concesionales, el uso de derivados de tipos de interés suele formar parte de los requisitos impuestos por los bancos financiadores y tiene como objetivo limitar el posible impacto que las variaciones futuras de los tipos de interés pudieran tener sobre los costes financieros de dichos proyectos de mantener dichas financiaciones a tipo de interés variable.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no tenía contratados derivados de tipo de interés.

3.19 Provisiones

Provisiones no corrientes

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIAS DE CAMBIO Y ACTUALIZACIÓN	SALDO 31/12/2022
Provisiones para impuestos	8.086	1.234	(5.074)	173	4.419
Provisiones para litigios y responsabilidades	53.710	10.018	(1.244)	201	62.685
Otras provisiones	2.228	1.441	-	75	3.744
Total	**64.024**	**12.693**	**(6.318)**	**449**	**70.848**

Miles de euros

Las provisiones para litigios y responsabilidades recogen obligaciones de cuantía indeterminada, procedentes de litigios, procedimientos arbitrales en curso e indemnizaciones y principalmente de pérdidas procedentes de sociedades que integran por puesta en equivalencia.

A continuación, se detalla el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos de las provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2022:

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	RESTO	TOTAL
Provisiones para impuestos	1.926	-	-	-	2.493	4.419
Provisiones para litigios y responsabilidades	1.098	2.711	4.208	7	54.661	62.685
Otras provisiones	796	599	191	-	2.158	3.744
Total	**3.820**	**3.310**	**4.399**	**7**	**59.312**	**70.848**

Miles de euros

Provisiones corrientes

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIAS DE CAMBIO Y ACTUALIZACIÓN	SALDO 31/12/2022
Para mantenimiento mayor, retiro, o rehabilitación de inmovilizado	-	586	(452)	-	134
Para terminación de obra	44.696	10.783	(13.721)	674	42.432
Por tasas de dirección y otras tasas	8.945	4.449	(3.574)	35	9.855
Por otras operaciones	143.614	34.044	(51.232)	17	126.443
Total	**197.255**	**49.862**	**(68.979)**	**726**	**178.864**

Miles de euros

En “Otras operaciones” se incluyen provisiones por operaciones comerciales, que corresponden principalmente a las sociedades de construcción del Grupo; provisiones por pérdidas futuras que se realizan cuando se tiene la certeza de que los costes a incurrir en un contrato exceden a los ingresos previstos totales; provisiones para impuestos y otras responsabilidades con terceros. Estos importes considerados individualmente son pocos significativos y corresponden a multitud de contratos.

3.20 Otros pasivos

El desglose de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2022		31/12/2021	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con empresas asociadas	-	59.464	-	82.252
Remuneraciones pendientes de pago	-	36.748	-	34.504
Administraciones públicas	-	74.447	-	63.906
Otras deudas no comerciales	30.832	47.370	21.398	32.340
Fianzas y depósitos recibidos	1.971	1.225	1.966	1.429
Otros	-	241	-	212
Total	**32.803**	**219.495**	**23.364**	**214.643**

Miles de euros

3.21 Situación fiscal

El Grupo fiscal consolidado

El Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal tanto en España como en Estados Unidos en todas aquellas sociedades que cumplen los requisitos para hacerlo. El resto de sociedades tributa de forma individual.

Contabilización

El gasto por impuesto sobre sociedades del Grupo consolidado se obtiene como suma del gasto de los grupos fiscales consolidados y de las sociedades que no consolidan fiscalmente.

Las bases imponibles fiscales se calculan a partir del resultado del ejercicio, corregido por las diferencias temporarias, las diferencias permanentes y las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

El efecto fiscal de las diferencias temporarias entre las transacciones registradas con criterios diferentes en los registros contables y en la declaración del impuesto, originan activos y pasivos por impuestos diferidos que serán recuperables o pagaderos en el futuro.

Las bases imponibles negativas, si se contabilizan, originan asimismo un activo por impuesto diferido que no minorará el gasto de ejercicios posteriores.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran a los tipos efectivos de gravamen a los que el Grupo espera compensarlos o liquidarlos en el futuro.

La contabilización de activos por impuestos diferidos se efectúa únicamente cuando no existen dudas de que en el futuro existirán beneficios fiscales contra los que cargar dicha diferencia temporaria.

Al efectuarse el cierre fiscal de cada ejercicio se revisan los saldos de los impuestos diferidos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las correcciones oportunas a fin de adaptarlos a la nueva situación.

Conciliación del resultado contable y fiscal

La conciliación del resultado contable consolidado del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
Resultado consolidado del ejercicio de operaciones continuadas antes de impuestos	**(60.839)**	**42.384**
Diferencias permanentes de actividades continuadas	9.547	(3.652)
Diferencias temporarias	36.903	(19.131)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(81.674)	(50.038)
Resultado fiscal (base imponible)	**(96.063)**	**(30.437)**

Miles de euros

A continuación, se muestra la conciliación, para las operaciones continuadas, del resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades para los ejercicios 2022 y 2021:

CONCEPTO	2022	2021
Resultado consolidado del ejercicio de operaciones continuadas antes de impuestos	**(60.839)**	**42.384**
Resultados sociedades contabilizadas por el método de la participación netos de impuestos	4.546	2.703
Resto de diferencias permanentes	5.001	(6.355)
Bases negativas no activadas y compensadas en el ejercicio	(26.238)	(15.528)
Bases negativas no reconocidas en el ejercicio como créditos fiscales	149.797	121.465
Base para el cálculo del impuesto del año	**72.267**	**144.669**
Gasto por impuesto del ejercicio	21.892	29.060
Regularizaciones años anteriores y otros ajustes	10.766	7.183
Gasto por impuesto de sociedades en operaciones continuadas	**32.658**	**36.243**

Miles de euros

Las diferencias permanentes corresponden a los resultados de las sociedades consolidadas por el método de la participación, por un importe de 4.546 miles de euros, y el resto, por importe de 5.001 miles de euros están relacionadas con gastos e ingresos del ejercicio que, conforme a la normativa fiscal aplicable a cada uno de los países no son deducibles o tributables respectivamente, siendo los conceptos más significativos los siguientes:

- Gastos considerados fiscalmente no deducibles, tales como multas y donativos o el exceso de gastos financieros sobre el 30% del resultado de explotación.
- Resultados obtenidos en el extranjero por sucursales y Uniones Temporales de Empresas.
- Dotación y aplicación de provisiones no deducibles.
- Plusvalías exentas generadas por la venta de participaciones.

Impuesto sobre sociedades y tipo de gravamen

El impuesto sobre sociedades se calcula aplicando los tipos impositivos vigentes en cada uno de los países donde opera el Grupo. Los principales tipos son:

PAÍSES	2022
España	25%
Arabia Saudí	20%
Argelia	23%
Argentina	35%
Bulgaria	10%
Canadá	27%
Colombia	35%
Estados Unidos	28%
Kuwait	15%
México	30%
Perú	30%
Polonia	19%
Qatar	10%
Republica Checa	19%
República Eslovaca	21%
Turquía	23%

El gasto por impuesto sobre sociedades registrado en el ejercicio 2022 asciende a 32.658 miles de euros y corresponde a:

- 20.592 miles de euros por el gasto registrado por las empresas que forman el Grupo fiscal español y el correspondiente a sus sucursales en el extranjero.
- 12.066 miles de euros de gasto registrado por las empresas extranjeras y las nacionales que no forman parte del Grupo fiscal español.

Durante el ejercicio 2022 el Grupo no ha registrado importe alguno como gasto por impuesto de sociedades directamente contra patrimonio, por la variación de valor de instrumentos financieros derivados.

Impuestos diferidos y bases imponibles negativas

La evolución de los **activos por impuestos diferidos** ha sido la siguiente:

CONCEPTO	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**149.063**
Adiciones y retiros por modificaciones en el perímetro	(3.588)
Aumentos	3.704
Disminuciones	(40.390)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**108.789**
Aumentos	13.693
Disminuciones	(32.223)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**90.259**

Miles de euros

A continuación, se detalla el movimiento de los activos por impuestos diferidos, para los ejercicios 2022 y 2021:

2022 CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2021	VARIACIONES DEL PERÍMETRO	CARGO / ABONO A RESULTADOS	CARGO / ABONO A PATRIMONIO	EFECTO TIPO DE CAMBIO	TRASPASOS Y OTROS	SALDO AL 31/12/2022
Créditos fiscales							
Por pérdidas pendientes de compensar	53.779	-	(12.075)	-	2.566	-	44.270
Diferencias temporarias	55.010	-	(10.603)	-	1.582	-	45.989
Total activos por impuestos diferidos	**108.789**	**-**	**(22.678)**	**-**	**4.148**	**-**	**90.259**

Miles de euros

2021 CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	VARIACIONES DEL PERÍMETRO	CARGO / ABONO A RESULTADOS	CARGO / ABONO A PATRIMONIO	EFECTO TIPO DE CAMBIO	TRASPASOS Y OTROS	SALDO AL 31/12/2021
Créditos fiscales							
Por pérdidas pendientes de compensar	80.436	395	(12.808)	-	5.367	(19.611)	53.779
Por deducciones	4.176	(4.176)	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	64.451	193	(9.131)	(1.148)	645	-	55.010
Total activos por impuestos diferidos	**149.063**	**(3.588)**	**(21.939)**	**(1.148)**	**6.012**	**(19.611)**	**108.789**

Miles de euros

Los créditos fiscales no incluyen todos los créditos fiscales existentes sino solo aquellos que el Grupo considera que se van a poder utilizar a corto o medio plazo. Principalmente corresponden a los reconocidos por sociedades americanas y por la Sociedad Dominante como cabecera del Grupo fiscal español.

Las diferencias temporarias de activo se deben a gastos reconocidos contablemente antes que fiscalmente, o ingresos que se reconocen fiscalmente antes que contablemente, por lo que la sociedad recuperará esos créditos fiscales en ejercicios futuros.

Los principales conceptos que incluyen las diferencias temporarias de activo existentes al cierre del ejercicio 2022 son:

- La dotación y aplicación de provisiones contables que tienen efecto fiscal cuando se materializan, por importe de 28.479 miles de euros.
- La diferencia en el criterio de amortización contable y fiscal de 1.090 miles de euros.
- La diferencia en el criterio de imputación de costes reales de obra, por importe de 12.362 miles de euros.
- El resultado procedente de Uniones Temporales de Empresas en España, cuya imputación fiscal se difiere un ejercicio.

En el ejercicio 2022 el Grupo ha reevaluado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, teniendo en cuenta los diferentes grupos fiscales consolidados (España y EEUU) y resto de jurisdicciones, basándose en los planes de negocio a largo plazo, que contemplan hipótesis de volumen de operaciones y rentabilidades esperadas acordes con sus capacidades técnicas y financieras, así como con la situación prevista de los mercados en los que opera. A la vista del mismo, no se han identificado riesgos de recuperabilidad de los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2022.

La evolución en los ejercicios 2022 y 2021 de los **pasivos por impuestos diferidos** ha sido la siguiente:

CONCEPTO	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**78.773**
Adiciones y retiros por modificaciones en el perímetro	14.712
Aumentos	2.119
Disminuciones	(20.344)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**75.260**
Aumentos	1.380
Disminuciones	(9.512)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**67.128**

Miles de euros

A continuación, se detalla el movimiento de los pasivos por impuestos diferidos:

2022 CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2021	VARIACIONES DEL PERÍMETRO	CARGO / ABONOS A RESULTADOS	EFECTO TIPO DE CAMBIO	TRASPASOS Y OTROS	SALDO AL 31/12/2022
Diferencias temporarias	75.260	-	(11.977)	3.845	-	67.128
Total pasivos por impuestos diferidos	**75.260**	**-**	**(11.977)**	**3.845**	**-**	**67.128**

Miles de euros

2021 CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	VARIACIONES DEL PERÍMETRO	CARGO / ABONOS A RESULTADOS	EFECTO TIPO DE CAMBIO	TRASPASOS Y OTROS	SALDO AL 31/12/2021
Diferencias temporarias	78.773	14.712	(3.982)	5.368	(19.611)	75.260
Total pasivos por impuestos diferidos	**78.773**	**14.712**	**(3.982)**	**5.368**	**(19.611)**	**75.260**

Miles de euros

Las diferencias temporarias de pasivo registradas en el ejercicio 2022, por importe de 67.128 miles de euros se deben, principalmente, a:

- Los ajustes realizados en la consolidación de los estados financieros, entre los que destacan los registrados por fondos de comercio asignados como mayor valor de la cartera de clientes y contratos de sociedades adquiridas, por importe de 43.465 miles de euros.
- La diferencia en el criterio de imputación de costes estimados de obra, por importe de 12.362 miles de euros.
- La diferencia en el criterio de imputación de ingresos, por importe de 3.024 miles de euros.

Dado que el Grupo ha evaluado que las ganancias no distribuidas de sus participadas no se distribuirán en un futuro previsible, no ha reconocidos pasivos por impuestos diferidos por este concepto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar en las liquidaciones futuras ante la Administración Tributaria, de las sociedades que forman el Grupo, ascienden a 1.851.846 miles de euros, y su desglose por años de vencimiento es el siguiente:

AÑO	MILES DE EUROS
2023	9.102
2024	1.965
2025	2.730
2026	10.823
2027	2.481
2028	6.440
2029	20.096
2030	22.866
2031	23.690
2032	11.031
2033	846
2034	3.936
2035	36.204
2036	53
2037	50
Sin límite	1.699.533
Total	**1.851.846**

Las sociedades que forman el Grupo fiscal español, al 31 de diciembre de 2022, disponen de 1.355.272 miles de euros de bases imponibles negativas pendientes de compensar, deducciones por doble imposición pendientes de aplicación por un importe de 11.787 miles de euros y deducciones por inversión (reinversión, I+D+i y resto) por importe de 16.756 miles de euros. En el ejercicio 2022 no se han reconocido contablemente nuevos créditos fiscales por estos conceptos.

Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Al cierre del ejercicio 2022, las sociedades que conforman el Grupo tienen sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos y que no han sido objeto de inspección, de todos los impuestos que les son de aplicación de acuerdo a las distintas legislaciones locales en las que operan.

En julio de 2020, la Inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) notificó a la Sociedad Dominante la apertura de un procedimiento de comprobación de los siguientes impuestos y períodos y que actualmente se encuentra en proceso de aportación de la documentación requerida.

CONCEPTO	
Impuesto sobre Sociedades	2014-2017
Impuesto sobre el Valor Añadido	07/2016-12/2019
Retenciones/Ingresos a cuenta. Rendimientos trabajo/profesional	07/2016-12/2019
Retenciones/Ingresos a cuenta. Capital Mobiliario	07/2016-12/2019
Retenciones a cuenta. Imposición No Residentes	07/2016-12/2019

Con fecha 27 de julio de 2022 se ha cerrado la inspección del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y Retenciones /Ingreso a cuenta Rendimientos del trabajo (IRPF) con un importe total de 4.351 miles de euros, importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con el Impuesto de Sociedades el 5 de diciembre de 2022 se notificó el Acuerdo de Liquidación por el cual la AEAT regularizaba 10.297 miles de euros de bases imponibles negativas, sin que resultara importe alguno a pagar. La Sociedad ha interpuesto la correspondiente reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central por no estar conforme con dicha liquidación.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Saldos mantenidos con las administraciones públicas

Los saldos deudores y acreedores mantenidos con las administraciones públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

CONCEPTO	ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
	2022	2021	2022	2021
Impuesto sobre el valor añadido	43.318	41.360	41.146	33.221
Otros impuestos	46.570	44.335	19.841	16.678
Seguridad social	2.269	48	13.460	14.007
Total	**92.157**	**85.743**	**74.447**	**63.906**

Miles de euros

3.22 Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo en el ejercicio 2022 asciende a 3.259.672 miles de euros (2.778.604 miles de euros en 2021), lo que implica un aumento del 17,3%, siendo su distribución por tipo de actividad y tipo de cliente, la siguiente:

TIPO DE ACTIVIDAD	2022	2021	% VAR.
Construcción	2.709.347	2.232.917	21,3%
Industrial	130.567	165.536	-21,1%
Servicios	394.292	361.533	9,1%
Otros	25.466	18.618	36,8%
Total importe neto de la cifra de negocios	**3.259.672**	**2.778.604**	**17,3%**

Miles de euros

TIPO DE ACTIVIDAD Y TIPO DE CLIENTE 2022

	NACIONAL		INTERNACIONAL		TOTAL	
	Público	**Privado**	**Público**	**Privado**	**Público**	**Privado**
Construcción	330.607	143.032	1.908.406	327302	2.239.013	470.334
Industrial	-	108.992	1.228	20347	1.228	129.339
Servicios	330.250	37.530	12.646	13866	342.896	51.396
Otros	24	6.856	13.303	5.283	13.327	12.139
Total importe neto de la cifra de negocios	**660.881**	**296.410**	**1.935.583**	**366.798**	**2.596.464**	**663.208**

Miles de euros

Su distribución por área geográfica al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se muestra en los siguientes cuadros:

ZONA GEOGRÁFICA	2022	2021
EEUU y Canadá	1.155.099	1.008.637
México	26.533	10.480
Chile	201.231	284.030
Perú	220.919	84.453
Colombia	43.768	53.070
España	957.291	821.592
Europa Central y del Este	439.396	380.238
Otros países	215.435	136.104
Total importe neto de la cifra de negocios	**3.259.672**	**2.778.604**

Miles de euros

	2022	2021
Mercado nacional	**957.291**	**821.592**
Mercado internacional	**2.302.381**	**1.957.012**
Unión Europea	499.620	381.676
Zona euro	67.637	48.844
Zona no euro	431.983	332.832
Resto	1.802.761	1.575.336
Total	**3.259.672**	**2.778.604**

Miles de euros

La conciliación de los ingresos ordinarios por segmentos con los ingresos ordinarios consolidados de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022			2021		
SEGMENTOS	**INGRESOS ORDINARIOS: CLIENTES EXTERNOS**	**INGRESOS ORDINARIOS ENTRE SEGMENTOS**	**TOTAL INGRESOS ORDINARIOS**	**INGRESOS ORDINARIOS: CLIENTES EXTERNOS**	**INGRESOS ORDINARIOS ENTRE SEGMENTOS**	**TOTAL INGRESOS ORDINARIOS**
Construcción	2.709.347	20.779	2.730.126	2.232.917	10.437	2.243.354
Industrial	130.567	2.458	133.025	165.536	3.874	169.410
Servicios	394.292	65	394.357	361.533	708	362.241
Otros	25.466	10.416	35.882	18.618	5.376	23.994
Ajustes y eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos	-	(33.718)	(33.718)	-	(20.395)	(20.395)
Total	**3.259.672**	**-**	**3.259.672**	**2.778.604**	**-**	**2.778.604**

Miles de euros

Otros ingresos de explotación

El importe de este epígrafe en el ejercicio 2022 asciende a 98.533 miles de euros (125.665 miles de euros en 2021).

Aprovisionamientos

Este epígrafe asciende a (1.700.575) miles de euros en el ejercicio 2022 ((1.513.204) miles de euros en 2021).

Gastos de personal

Los gastos de personal del ejercicio 2022 ascienden a (897.045) miles de euros ((814.608) miles de euros en el ejercicio 2021).

En diciembre de 2021 la Sociedad Dominante formalizó un plan de retribución para determinados directivos por el que se obliga a conceder una retribución en el momento del cese de los mismos en la empresa.

Para cubrir esta obligación, la Sociedad Dominante contrató un seguro de vida colectivo, según el cual mantiene los riesgos a modificaciones en las hipótesis actuariales, que son repercutidas por la entidad aseguradora en la prima anual.

La aportación a este plan realizada por el Grupo en el ejercicio ha ascendido a un importe de (1.295) miles de euros ((863) en el ejercicio 2021). Su contrapartida en balance es una provisión a largo plazo por retribuciones al personal.

Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021
Servicios exteriores	(300.792)	(238.141)
Tributos	(17.888)	(10.708)
Otros gastos de gestión corriente	(327.807)	(236.368)
Total	**(646.487)**	**(485.217)**

Miles de euros

Ingresos financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021
Ingresos por intereses de otras empresas	14.135	16.031
Ingresos por participaciones en capital	21	1.411
Ingresos por reestructuración	-	99.481
Total	**14.156**	**116.923**

Miles de euros

Los ingresos por reestructuración en el ejercicio 2021 correspondían a la diferencia entre el valor nominal de los bonos originales y el valor razonable de los nuevos bonos y acciones registrados tras la reestructuración.

Gastos financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021
De financiación de operaciones corrientes	(70.405)	(64.724)
De operaciones de arrendamiento financiero y compras aplazadas de inmovilizado	(3.260)	(2.006)
Por actualización provisiones	(87)	311
Comisiones por reestructuración	-	(24.106)
Total	**(73.752)**	**(90.525)**

Miles de euros

A 31 de diciembre de 2022, la partida más significativa corresponde al gasto por intereses de los bonos, que incluye el cupón, la PIK y el gasto relativo al valor razonable, por importe de 50.401 miles de euros (24.433 miles de euros en el ejercicio 2021).

Diferencias de cambio (ingresos y gastos)

Las diferencias de cambio en el ejercicio 2022 ascienden a (20.924) miles de euros (2.594 miles de euros en el ejercicio 2021) afectadas principalmente por el comportamiento del peso colombiano y chileno.

Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable

Al 31 de diciembre de 2022 asciende a 188 miles de euros ((10.768) miles de euros en el ejercicio 2021).

Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

En el ejercicio 2022 ascienden a (4.546) miles de euros, frente a los (2.703) miles de euros del ejercicio 2021.

Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

En el ejercicio 2022 este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a (21.767) miles de euros, e incluye principalmente:

- Un resultado de 13.981 miles de euros por la reversión del deterioro del crédito frente al Grupo Villar Mir (GVM) como consecuencia de los cobros recibidos durante el ejercicio 2022 (véase nota 3.6).
- Un ajuste de valor realizado en la participación de Proyecto Canalejas por importe de (34.485) miles de euros (véase nota 3.7.1).

Saldos en moneda distinta al euro

Las transacciones en moneda distinta al euro realizadas en el ejercicio 2022 por las sociedades del Grupo, por tipo de moneda y para los principales epígrafes de los ingresos y gastos de explotación, valorados a tipo medio, son las siguientes:

MONEDA	VENTAS	OTROS INGRESOS	APROV.	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
Corona checa	348.845	794	348.662	16.809
Corona noruega	38.685	1.290	21.584	5.854
Corona sueca	44.244	264	22.146	14.713
Dólar estadounidense	1.200.279	5.081	566.812	333.240
Libra esterlina	48.635	40	25.426	20.235
Peso chileno	176.957	3.244	81.660	48.250
Peso colombiano	43.770	4.154	19.575	12.141
Peso mexicano	26.385	8.531	15.052	14.263
Riyal saudí	4.335	316	(7.858)	7.615
Sol peruano	220.682	2.660	122.478	31.782
Otras monedas	18.031	1.595	10.678	10.159
Total	**2.170.848**	**27.969**	**1.226.215**	**515.061**

Miles de euros

Los saldos deudores en moneda distinta al euro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por tipo de moneda y para los principales epígrafes del activo del balance de situación consolidado, valorados a tipo de cierre, son los siguientes:

2022

MONEDA	ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
Corona checa	2.413	-	92.621
Corona noruega	154	180	7.723
Corona sueca	-	72	11.027
Dinar kuwaití	25	4	6.905
Dólar canadiense	-	109	14.624
Dólar estadounidense	2.526	64.517	493.987
Peso chileno	14.845	1.125	38.407
Libra esterlina	7.892	19.614	5.198
Peso mexicano	45	148	67.819
Riyal saudí	1.463	220	24.029
Peso colombiano	4.053	247	57.296
Riyal qatarí	3.646	-	20.112
Sol peruano	-	48	127.368
Otras monedas	122	865	23.497
Total	**37.184**	**87.149**	**990.613**

2021

MONEDA	ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
Corona checa	205	-	98.849
Corona noruega	191	154	6.935
Corona sueca	-	21	5.057
Dinar kuwaití	22	4	7.225
Dólar canadiense	-	104	18.183
Dólar estadounidense	2.208	50.995	332.492
Peso chileno	72	197	67.007
Libra esterlina	29.159	36.408	11.330
Peso mexicano	41	137	66.063
Riyal saudí	1.462	207	16.747
Peso colombiano	-	682	51.114
Riyal qatarí	3.431	-	19.256
Sol peruano	-	157	45.162
Otras monedas	143	32	26.445
Total	**36.934**	**89.098**	**771.865**

Miles de euros

Los saldos acreedores en moneda distinta al euro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por tipo de moneda y para los principales epígrafes del pasivo del balance de situación consolidado valorados a tipo de cierre, son los siguientes:

2022

MONEDA	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	OTROS PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES
Corona checa	13.045	97.941	17.104
Corona noruega	-	24.483	1.615
Corona sueca	-	27.380	841
Dinar kuwaití	-	27.599	58
Dólar estadounidense	6.992	542.143	53.981
Peso chileno	340	47.412	8.068
Libra Esterlina	621	27.380	311
Peso colombiano	-	87.185	13.770
Peso mexicano	1.645	45.313	15.518
Riyal saudí	-	8.077	9.315
Riyal qatarí	-	46.624	-
Sol peruano	-	156.803	7.099
Otras monedas	-	19.151	3.760
Total	**22.643**	**1.157.491**	**131.440**

2021

MONEDA	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	OTROS PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES
Corona checa	11.735	87.963	14.020
Corona noruega	-	24.521	766
Corona sueca	-	854	693
Dinar kuwaití	-	36.836	18
Dólar estadounidense	9.605	430.414	35.960
Peso chileno	-	74.484	3.703
Libra Esterlina	242	20.654	58
Peso colombiano	-	92.464	12.466
Peso mexicano	914	45.191	13.273
Riyal saudí	-	9.565	7.663
Riyal qatarí	-	39.442	-
Sol peruano	-	101.892	3.306
Otras monedas	-	21.822	3.409
Total	**22.496**	**986.102**	**95.335**

Miles de euros

3.23 Estado de flujos de efectivo consolidado

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado teniendo en cuenta lo indicado en la NIC 7 y está desafectado de las variaciones de tipo de cambio de las monedas con las que opera el Grupo, frente al euro.

Asimismo, se han realizado las clasificaciones pertinentes para mostrar adecuadamente los cambios por entradas y salidas del perímetro de consolidación.

El estado de flujos de efectivo consolidado presenta, para cada uno de los principales apartados, los siguientes aspectos destacables:

Flujo de efectivo de las actividades de explotación

"Otros ajustes al resultado" tiene el siguiente desglose:

CONCEPTO	2022	2021
Variación de provisiones	(14.275)	(10.753)
Resultados financieros	102.099	(20.543)
Resultado entidades valoradas por el método de la participación	4.546	2.703
Total	**92.370**	**(28.593)**

Miles de euros

Los flujos de las actividades de explotación se sitúan en 11.468 miles de euros al 31 de diciembre de 2022, frente a los (633) miles de euros del año anterior.

Flujo de efectivo de las actividades de inversión

El flujo de las actividades de inversión en el ejercicio 2022 asciende a 123.266 miles de euros.

Los pagos por inversiones ascienden a (81.133) miles de euros.

Los cobros por desinversiones ascienden a 193.060 miles de euros, principalmente por los fondos obtenidos de Cercanías de Móstoles Navalcarnero, S.A.

Flujo de efectivo de las actividades de financiación

Asciende a 31 de diciembre de 2022 a (185.499) miles de euros e incluye principalmente el efecto de la cancelación de deuda financiera, así como el pago de los intereses de los bonos.

Tras lo anterior y considerando el impacto de los tipos de cambio, el efectivo y equivalentes al final del periodo asciende a 469.311 miles de euros.

4. Otras informaciones

4.1 Información por segmentos

Un segmento de operación se define en la Norma como aquel que tiene un responsable del segmento que rinde cuentas directamente a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación y se mantiene regularmente en contacto con ella, para tratar sobre las actividades de operación, los resultados financieros, las previsiones o los planes para el segmento. Asimismo, se contempla que cuando en una organización haya más de un conjunto de componentes que cumplen las características anteriores, pero sólo uno de ellos cuente con responsable del segmento, este conjunto constituirá los segmentos de operación.

El Grupo considera que la segmentación que mejor le representa es la realizada en función de las distintas áreas de negocio en las que desarrolla su actividad de acuerdo con el siguiente detalle:

- Construcción.
- Industrial.
- Servicios.
- Otros (otros negocios menores, corporativo y ajustes de consolidación).

En otros negocios menores se incluyen fundamentalmente las participaciones financieras que el Grupo ostenta actualmente en Proyecto Canalejas, así como activos financieros de Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. (sociedad en proceso de liquidación), y la actividad de otros negocios concesionales.

A continuación, se presenta información básica de estos segmentos para los ejercicios 2022 y 2021.

	2022				
CONCEPTO	**CONSTRUCCIÓN**	**INDUSTRIAL**	**SERVICIOS**	**OTROS**	**TOTAL GRUPO**
Importe Neto Cifra Negocios	2.709.347	130.567	394.292	25.466	3.259.672
Resultado bruto de explotación (EBITDA)(*)	129.306	4.428	11.506	(31.142)	114.098
% s/ cifra de negocio	4,8%	3,4%	2,9%	0,0%	3,5%
Depreciación y amortización	(49.303)	(3.963)	(4.659)	(10.367)	(68.292)
Resultado de explotación (EBIT)	80.003	465	6.847	(41.509)	45.806
% s/ cifra de negocio	3,0%	0,4%	1,7%	0,0%	1,4%
Ingresos y gastos financieros	20.489	2.272	(4.367)	(77.990)	(59.596)
Gasto por impuesto de sociedades	(30.216)	(4.463)	(2.147)	4.168	(32.658)
Activos Corrientes	1.870.923	161.209	102.715	229.533	2.364.380
Pasivos Corrientes	1.725.567	145.017	98.960	19.190	1.988.734
Activo Total	2.309.154	176.391	125.032	583.737	3.194.314
Pasivo Total	1.856.360	186.057	106.713	487.929	2.637.059
Cash Flow Operativo (**)	34.428	117	15.712	(96.823)	(46.566)
Variación deuda neta	(7.496)	(4.706)	(7.471)	77.185	57.512
Inversiones y otros	(26.932)	4.589	(8.241)	19.638	(10.946)
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y adiciones en activos fijos	93.044	410	11.609	30.297	135.360

Miles de euros

* El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones.

** Calculado con criterios internos, que en algún caso difieren de lo establecido en la NIC 7.

	2021				
CONCEPTO	**CONSTRUCCIÓN**	**INDUSTRIAL**	**SERVICIOS**	**OTROS**	**TOTAL GRUPO**
Importe Neto Cifra Negocios	2.232.917	165.536	361.533	18.618	2.778.604
Resultado bruto de explotación (EBITDA)(*)	100.502	(9)	15.797	(25.050)	91.240
% s/ cifra de negocio	4,5%	0,0%	4,4%	0,0%	3,3%
Depreciación y amortización	(47.171)	(322)	(5.724)	(13.479)	(66.696)
Resultado de explotación (EBIT)	53.331	(331)	10.073	(38.529)	24.544
% s/ cifra de negocio	2,4%	-0,2%	2,8%	0,0%	0,9%
Ingresos y gastos financieros	19.791	1.145	(4.033)	9.495	26.398
Gasto por impuesto de sociedades	(22.631)	(5.103)	(2.009)	(6.500)	(36.243)
Activos Corrientes	1.572.935	148.863	109.591	388.036	2.219.426
Pasivos Corrientes	1.519.006	258.928	102.552	(114.303)	1.766.183
Activo Total	2.024.195	164.865	124.265	749.049	3.062.375
Pasivo Total	1.651.987	295.113	106.633	388.292	2.442.026
Cash Flow Operativo (**)	55.505	(6.287)	1.112	(77.136)	(26.806)
Variación deuda neta	9.184	13.046	1.147	(182.300)	(158.923)
Inversiones y otros	(64.689)	(6.759)	(2.259)	259.436	185.729
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y adiciones en activos fijos	54.855	237	4.390	14.494	73.976

Miles de euros

* El resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones.

** Calculado con criterios internos, que en algún caso difieren de lo establecido en la NIC 7.

El desglose de los conceptos e importes más significativos incluidos en el segmento de “Otros” al 31 de diciembre 2022 es el siguiente:

- Las pérdidas de explotación del ejercicio ascienden a (41.509) miles de euros, siendo el principal componente los gastos de estructura corporativos.
- El Activo total por importe de 583.737 miles de euros incluye principalmente las siguientes partidas:
  - Activos financieros en sociedades concesionarias en liquidación que corresponden a Cercanías de Móstoles Navalcarnero, S.A. por importe de 50.696 miles de euros (véase nota 3.6).
  - Participación financiera en Proyecto Canalejas cuyo importe asciende a 181.830 miles de euros (véase nota 3.7).
  - Derechos de cobro procedentes del pago aplazado de la venta de Old War Office por impor te de 27.506 miles de euros.
  - Participación financiera en la sociedad concesionaria del Centro Hospitalario Universitario de Montreal (CHUM) por importe de 28.814 miles de euros, que se encuentra reclasificado en el epígrafe de Activos no corrientes mantenidos para la venta (véase nota 3.8).
  - Tesorería y otros activos financieros corrientes por importe de 240.589 miles de euros.

Los sectores secundarios, áreas geográficas, en los que las sociedades que integran el Grupo desarrollan su actividad de forma permanente, ya que cuentan con estructuras locales, son EE.UU. y Canadá, México, Chile, Perú, Colombia, España y Europa Central y del Este. Adicionalmente el Grupo está presente en otros países, que actualmente no son considerados como mercados locales y que se agrupan en Otros países.

2022

CONCEPTO	EEUU Y CANADÁ	MÉXICO	CHILE	PERÚ	COLOMBIA	ESPAÑA	EUROPA CENTRAL Y DEL ESTE	OTROS PAÍSES	TOTAL GRUPO
Importe neto cifra negocios	1.155.099	26.533	201.231	220.919	43.768	957.291	439.396	215.435	3.259.672
Rdo. bruto de explotación (EBITDA) (*)	50.002	(3.373)	25.546	19.598	(16)	(11)	19.491	2.861	114.098
% s/ cifra negocio	4,3%	-12,7%	12,7%	8,9%	0,0%	0,0%	4,4%	1,3%	3,5%
Rdo. de explotación (EBIT)	8.828	(1.255)	17.490	18.856	(1.722)	(20.501)	12.770	11.340	45.806
% s/ cifra negocio	0,8%	-4,7%	8,7%	8,5%	-3,9%	-2,1%	2,9%	5,3%	1,4%
BDDI (atribuible)	(10.039)	8.215	30.876	18.042	(13.199)	(138.265)	10.683	(3.153)	(96.840)
% s/ cifra negocio	-0,9%	31,0%	15,3%	8,2%	-30,2%	-14,4%	2,4%	-1,5%	-3,0%
Clientes (netos de provisiones y anticipos)	244.487	34.804	22.989	(28.655)	7.586	236.679	100.883	4.652	623.425
Plantilla final	1.641	724	4.094	1.070	362	15.227	1.516	236	24.870
Cartera a corto plazo	2.829.612	91.523	544.027	394.625	184.623	1.602.440	469.920	427.154	6.543.924
Cartera a largo plazo	-	-	490.148	-	-	-	-	-	490.148
Cartera Total	2.829.612	91.523	1.034.175	394.625	184.623	1.602.440	469.920	427.154	7.034.072

Miles de euros

* El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones.

2021

CONCEPTO	EEUU Y CANADÁ	MÉXICO	CHILE	PERÚ	COLOMBIA	ESPAÑA	EUROPA CENTRAL Y DEL ESTE	OTROS PAÍSES	TOTAL GRUPO
Importe neto cifra negocios	1.008.637	10.480	284.030	84.453	53.070	821.592	380.238	136.104	2.778.604
Rdo. bruto de explotación (EBITDA) (*)	53.048	(3.523)	11.848	21.437	(1.021)	(5.692)	15.356	(213)	91.240
% s/ cifra negocio	5,3%	-33,6%	4,2%	25,4%	-1,9%	-0,7%	4,0%	-0,2%	3,3%
Rdo. de explotación (EBIT)	17.513	(3.689)	10.464	17.830	(4.189)	(38.809)	11.199	14.225	24.544
% s/ cifra negocio	1,7%	-35,2%	3,7%	21,1%	-7,9%	-4,7%	2,9%	10,5%	0,9%
BDDI (atribuible)	13.073	(601)	42.561	12.080	(9.591)	(58.561)	4.740	2.243	5.945
% s/ cifra negocio	1,3%	-5,7%	15,0%	14,3%	-18,1%	-7,1%	1,2%	1,6%	0,2%
Clientes (netos de provisiones y anticipos)	186.321	33.392	36.382	(85.708)	(831)	192.923	109.443	26.783	498.705
Plantilla final	1.633	797	3.221	784	588	13.980	1.530	246	22.779
Cartera a corto plazo	2.162.385	31.729	407.033	432.436	113.002	1.288.673	520.773	424.965	5.380.996
Cartera a largo plazo	-	-	426.544	-	-	-	-	-	426.544
Cartera Total	2.162.385	31.729	833.577	432.436	113.002	1.288.673	520.773	424.965	5.807.540

Miles de euros

* El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones.

4.2 Política de gestión de riesgos

El objetivo del Control y Gestión de Riesgos del Grupo es controlar y gestionar los riesgos y oportunidades actuales o emergentes relacionados con el desarrollo de su actividad, de manera que se consiga:

- Alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo.
- Proteger la reputación, la seguridad jurídica y garantizar la sostenibilidad del Grupo.
- Proteger la seguridad patrimonial de los accionistas.
- Proteger los intereses del resto de las partes interesadas en la marcha de la organización.
- Mejorar la innovación, la competitividad y la confianza en el Grupo OHLA.

Con el fin de alcanzar dichos objetivos se establecen los siguientes principios rectores para el control y gestión de riesgos y oportunidades:

- Actuar en todo momento al amparo de la ley, de los valores y estándares reflejados en el Código Ético y dentro del marco Normativo del Grupo.
- Actuar según el nivel de tolerancia al riesgo definido por el Grupo.
- Integrar el control y la gestión de riesgos y oportunidades en los procesos de negocio del Grupo y su incorporación en la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- Gestionar la información que se genera sobre los riesgos de manera transparente, proporcional y oportuna, comunicándose a su debido tiempo.
- Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.
- Incorporar las mejores prácticas y recomendaciones en materia de control y gestión de riesgos.

El control y la gestión de los riesgos es parte del marco normativo y operacional del Grupo que, aplicados por la organización en el desarrollo de sus actividades, permiten:

- La identificación de los riesgos y oportunidades relevantes que afecten o puedan afectar al logro de los objetivos del Grupo.
- La evaluación de los riesgos detectados.
- La definición de medidas de actuación y la toma de decisiones, tomando en consideración los riesgos y oportunidades junto con los demás aspectos del negocio.
- La implementación de las medidas de actuación.
- El control y seguimiento continuo de los riesgos más relevantes y de la eficacia de las medidas adoptadas.
- El establecimiento del reporte de la información, de los canales de comunicación y de los niveles de autorización.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar y evaluar que los compromisos recogidos en la Política de Control y Gestión de Riesgos se encuentran actualizados y se llevan a cabo de forma continua.

La Dirección del Grupo elabora anualmente un Mapa de Riesgos con la identificación y evaluación de los riesgos actuales y de los riesgos emergentes que puedan afectar en un futuro al Grupo.

Cada unidad de negocio o funcional es responsable de controlar y gestionar los riesgos que afectan al desarrollo de su actividad y en su caso de informar tan pronto como se detecten o evidencien.

La gestión de riesgos es responsabilidad de todos los empleados del Grupo. Cada empleado debe entender los riesgos que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad y gestionarlos dentro del marco de actuación definido en esta Política, así como de los límites de tolerancia establecidos.

La Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo es revisada anualmente para asegurar que permanece alineada con los intereses del Grupo y sus partes interesadas estando a disposición para la totalidad de las mismas.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo son:

Riesgo de gestión de proyectos

La gestión de riesgos en proyectos tiene como meta garantizar el cumplimiento de los objetivos de éstos en materia de alcance, plazo, margen y seguridad, y en general de todas las obligaciones contractuales. Por ello todos aquellos eventos o situaciones que los puedan poner en peligro deben ser identificados con antelación y convenientemente analizados desde la identificación de la oportunidad y la fase de licitación para la implantación temprana de medidas de mitigación.

Riesgos de inestabilidad de los precios y de disponibilidad de recursos

El Grupo está expuesto al riesgo de escasez de recursos humanos, de subcontratistas y proveedores, y de determinados productos en las geografías donde opera. Asimismo, el aumento de precios de determinados componentes de los costes tales como las materias primas (p.ej. betún, acero, etc.) y la energía, afecta a los costes de los principales suministros de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad. Además, por problemas de escasez o por condicionantes logísticos pueden sufrir retrasos en las entregas o prestaciones de los bienes y servicios.

Algunas administraciones en muchos países (España, República Checa, etc.) han empezado a incluir fórmulas de revisión de precios en su legislación de contratación pública (que ya eran habituales en países de alta inflación), y que ayudan a aliviar parcialmente la situación, pero no siempre son de aplicación a todas las partidas de costes de los contratos o desde el inicio de los mismos. Ello implica que se tenga que ser muy cuidadoso con las partidas de contingencia que se incluyen en los proyectos y las estimaciones de evolución de costes en proyectos de larga duración.

A pesar de todo ello, estos riesgos que, a nivel mundial, ya se materializaron en 2021 y 2022 son susceptibles de mantenerse o seguir aumentando debido a la actual situación geopolítica y a las políticas expansivas en materia de obra pública en determinadas geografías.

Riesgos geopolíticos y de mercado

La inestabilidad política y los cambios en el entorno jurídico y normativo en los países en los que opera OHLA pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos de negocio. Por ello el Grupo hace un especial seguimiento del riesgo país en sus mercados tradicionales (home markets) y en áreas de posible expansión.

A pesar de ello, la actual situación geopolítica introduce numerosas incertidumbres que afectan a nivel global, al margen de las situaciones que ya de por sí se puedan dar en las geografías donde OHLA está operando. La previsible evolución del mundo a una nueva división por bloques enfrentados permite presuponer fuertes volatilidades en tipos de cambio e interés, elevada inflación y una posible ruptura de las cadenas de suministro globales, así como un creciente malestar y polarización social. Todo ello puede derivar en escasez o encarecimiento de determinados materiales (afectando a las rentabilidades esperadas y a la capacidad de entrega en plazos) y afectar al apetito inversor en determinadas geografías.

Imagen y reputación

El Grupo mantiene intacto su compromiso con la legalidad y con los mejores estándares en códigos de conducta que le ha llevado a una relevante y objetiva mejora de su imagen y reputación. El objetivo es minimizar la posibilidad de actuaciones inadecuadas por parte de sus empleados, y gestionar adecuadamente el riesgo de que actuaciones poco rigurosas de la administración, difamación o manipulación de información por parte de medios de comunicación, grupos de presión, ex empleados u otras partes interesadas, le lleven a un daño reputacional sin que las acusaciones se correspondan con mala praxis por parte de la organización.

Riesgo de personal

Riesgo asociado a la capacidad de la Organización para captar profesionales adecuados, así como para detectar, retener, desarrollar y asignar adecuadamente y en el momento adecuado el talento interno. El Grupo está desarrollando nuevos paquetes de retención e incentivos, y poniendo el foco en el talento digital para la optimización de procesos.

Riesgo de sistemas y ciberseguridad

La evolución del mercado y del negocio, con cambios continuos y bruscos, hace necesaria contar con sistemas que permitan disponer de la información necesaria y de capacidad de análisis de forma ágil y adaptativa. Para ello es necesario además trabajar con metodologías ágiles que permitan minimizar los plazos de adecuación de sistemas o implementación de nuevas funcionalidades.

Por otro lado, el Grupo como cualquier otra compañía está expuesta al crecimiento generalizado del cibercrimen y de la posibilidad del uso inadecuado de datos sensibles, pudiendo verse comprometida la seguridad y la operativa de los activos de la compañía, el normal desarrollo de las operaciones de negocio o darse fugas de información sensible.

Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes

Una de las tendencias actuales del sector es el aumento de la litigiosidad, por ello existe el riesgo de un mayor número de pleitos y arbitrajes con los costes que ello conlleva, así como que el resultado de los mismos debidos a discrepancias con clientes o proveedores resulten en decisiones negativas para los intereses del Grupo. Por ello el Grupo sigue apostando por fortalecer sus capacidades en materia de gestión contractual.

Riesgo de la valoración de los activos y pasivos del balance consolidado

Entendido como un decremento del valor de los activos o un incremento del valor de los pasivos.

Riesgos financieros

Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son:

- De tipo de interés.
- De tipo de cambio.
- De crédito.
- De liquidez.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a tipos de interés variable.

Este riesgo de variación de tipo de interés es especialmente significativo en la financiación de proyectos de infraestructuras y en otros proyectos donde su rentabilidad depende de las posibles variaciones del tipo de interés, al relacionarse directamente con los flujos de los mismos.

El Grupo se financia mediante productos financieros a tipo de interés fijo o variable y de acuerdo con las estimaciones respecto de la evolución de los tipos de interés y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitigan estos riesgos, realizándose también un análisis de sensibilidad para los mismos, o bien se financia a tipo de interés fijo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no tiene coberturas de tipo de interés.

Riesgo de tipo de cambio

La gestión de riesgo del tipo de cambio se lleva de forma centralizada en el Grupo, y se emplean distintos mecanismos de cobertura para minimizar el impacto de la variación de las divisas contra el euro.

Los riesgos de tipo de cambio se encuentran principalmente en:

- Deuda nominada en moneda extranjera.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de aprovisionamientos o inmovilizado.
- Cobros procedentes de proyectos que están referenciados en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad Dominante o de filiales.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

El Grupo contrata derivados sobre divisas y seguros de cambio para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos, de acuerdo con los límites de riesgo asumibles. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no hay ningún seguro de cambio vigente.

Asimismo, los activos netos provenientes de la inversión neta realizada en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta al euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación.

La financiación de activos a largo plazo nominados en monedas distintas al euro, cuando estos existen, se lleva a cabo en la misma divisa en la que el activo está nominado, con la finalidad de obtener una cobertura natural.

El análisis de sensibilidad de los riesgos de tipo de cambio de los instrumentos financieros, para las principales monedas con las que opera el Grupo, se ha realizado simulando una apreciación de moneda extranjera por euro en un 10%, con respecto a los cambios vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, siendo el posible impacto el siguiente:

		2022	
MONEDA	RESULTADOS	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
Corona checa	-	(3.306)	(3.306)
Corona noruega	(1.355)	4	(1.351)
Dinar argelino	398	-	398
Dinar kuwaití	(1.554)	-	(1.554)
Dólar canadiense	-	1.214	1.214
Dólar estadounidense	(3.718)	(1.457)	(5.175)
Peso chileno	(1.095)	968	(127)
Peso colombiano	1.229	(5.575)	(4.346)
Dólar australiano	(52)	(353)	(405)
Peso mexicano	85	439	524
Libra esterlina	330	(1)	329
Sol peruano	(2.810)	98	(2.712)
Total	**(8.542)**	**(7.969)**	**(16.511)**

		2021	
MONEDA	RESULTADOS	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
Corona checa	-	(1.467)	(1.467)
Corona noruega	(1.343)	(9)	(1.352)
Dinar argelino	286	-	286
Dinar kuwaití	(2.220)	-	(2.220)
Dólar canadiense	-	1.657	1.657
Dólar estadounidense	(4.136)	(3.800)	(7.936)
Peso chileno	(1.257)	572	(685)
Peso colombiano	(217)	(5.023)	(5.240)
Dólar australiano	(55)	(362)	(417)
Peso mexicano	32	644	676
Zolty polaco	17	-	17
Libra esterlina	4.196	-	4.196
Real arabia saudi	23	88	111
Ryials qatari	(1.256)	-	(1.256)
Sol peruano	(4.539)	64	(4.475)
Total	**(10.469)**	**(7.636)**	**(18.105)**

Miles de euros

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el impacto sería el siguiente:

		2022	
MONEDA	RESULTADOS	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
Corona checa	-	3.006	3.006
Corona noruega	1.233	(3)	1.230
Dinar argelino	(363)	-	(363)
Dinar kuwaití	1.413	-	1.413
Dólar canadiense	-	(1.104)	(1.104)
Dólar estadounidense	3.380	1.324	4.704
Peso chileno	995	(880)	115
Peso colombiano	(1.117)	5.068	3.951
Dólar australiano	46	321	367
Libra esterlina	(300)	1	(299)
Peso mexicano	(78)	(399)	(477)
Sol peruano	2.555	(89)	2.466
Total	**7.764**	**7.245**	**15.009**

		2021	
MONEDA	RESULTADOS	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
Corona checa	-	1.333	1.333
Corona noruega	1.221	9	1.230
Dinar argelino	(261)	-	(261)
Dinar kuwaití	2.018	-	2.018
Dólar canadiense	-	(1.506)	(1.506)
Dólar estadounidense	3.760	3.454	7.214
Peso chileno	1.144	(521)	623
Peso colombiano	198	4.566	4.764
Dólar australiano	49	329	378
Zolty polaco	(15)	-	(15)
Libra esterlina	(3.814)	-	(3.814)
Peso mexicano	(29)	(585)	(614)
Real arabia saudi	(21)	(80)	(101)
Ryials qatari	1.143	-	1.143
Sol peruano	4.127	(58)	4.069
Total	**9.520**	**6.941**	**16.461**

Miles de euros

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica.

El Grupo ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. La información acerca de su contraparte se obtiene a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera y a través de la información que tiene de sus propias relaciones con los clientes y terceros.

Al 31 de diciembre de 2022 los saldos netos de los activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

CONCEPTO	MILES DE EUROS
Activos financieros no corrientes y concesionales	146.473
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.453.502
Inversiones en activos financieros (véase nota 3.6.)	232.376
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	469.311

Activos financieros no corrientes y concesionales

Los activos financieros no corrientes incluyen créditos netos a empresas asociadas por 58.760 miles de euros. El Grupo conoce la solvencia de sus empresas asociadas, y no espera que se produzca quebranto alguno en relación con estos activos financieros.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Incluye los saldos de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, que ascienden a 1.265.077 miles de euros, de los cuales el 70,2% corresponden a clientes públicos sobre los que el Grupo no estima quebrantos, existiendo en algunos casos el derecho a intimar intereses. El 29,8% restante corresponde a clientes privados, en general de elevada solvencia.

Previamente a la contratación se realiza una evaluación de los clientes, que incluye un estudio de solvencia y durante la ejecución de los contratos, se hace un seguimiento permanente de la evolución de la deuda y una revisión de los importes recuperables, realizándose las correcciones valorativas cuando es necesario.

En la aplicación de la NIIF 9 de instrumentos financieros, que trata las pérdidas crediticias esperadas, el Grupo mantiene constituida una provisión de 5.000 miles de euros (véase nota 2.6.7).

Riesgo de liquidez

En junio de 2021 el Grupo realizó una importante Reestructuración Financiera, cuyos hitos fundamentales fueron:

i. La reducción de Capital, mediante reducción del valor nominal de las acciones a 0,25 euros/ acción y por un importe total de 100.292 miles de euros, en Obrascón Huarte Laín S.A.

ii. Los Compromisos de Inversión y los Aumentos de Capital Dinerarios, que supusieron la emisión de 304.576.294 acciones nuevas por importe efectivo de 144.584 miles de euros.

iii. Las modificaciones de los términos de los Bonos, que significaron la cancelación de las emisiones de Bonos con Vto.2022 y 2023 en Obrascón Huarte Lain S.A. Simultáneamente se realizó una nueva emisión de Bonos, en OHL Operaciones S.A.U., filial del Obrascón Huarte Lain S.A., por un importe nominal de 487.267 miles de euros, con vencimiento del 50% del importe el 31 de marzo de 2025 y el restante 50% el 31 de marzo de 2026.

Este proceso **cambió de forma notable la situación de liquidez** del Grupo, que además ha ido reforzándose y mejorando a través de:

- Las desinversiones de varias filiales durante 2021 (Proyecto Old War Office; Hospital de Toledo S.A. y Mantholedo S.A.U.; y Aguas de Navarra S.A. y su operadora).
- Renovación de la línea de avales de la Financiación Sindicada Multiproduto (FSM) y de una línea de avales garantizadas por CESCE, cuyo vencimiento ha sido ampliado durante el ejercicio 2022, hasta el 30 de junio de 2023.
- Cobros recibidos de la sociedad Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. durante el ejercicio 2021 y en enero de 2022, tras los pagos liquidados por la Comunidad de Madrid por diversos conceptos relacionados con las obras principales, que se han destinado principalmente a cancelar deuda (véase nota 3.17).

Tras lo expuesto tenemos que la posición de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2022 se materializa en Efectivo y otros activos equivalentes y Activos financieros corrientes por un importe total de 701.687 miles de euros (842.236 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), con el siguiente desglose:

- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes** por un importe de 469.311 miles de euros (507.455 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) que incluyen 185.796 miles de euros correspondientes a Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo (147.543 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Asimismo, existe una Tesorería restringida por importe de 2.934 miles de euros relacionada con garantías por avales (7.990 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).
- **Activos financieros corrientes** por un importe de 232.376 miles de euros (334.781 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), que incluyen activos indisponibles en garantía por importe de 176.237 miles de euros, siendo el principal un depósito por importe de 140.000 miles de euros que garantiza la línea de avales del contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (140.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) y 43.885 miles de euros que se encuentran en garantía del buen fin de determinados proyectos en ejecución en EE.UU (50.830 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Adicionalmente el Grupo cuenta con **Líneas de crédito y negociación contratadas disponibles** por importe de 41.245 miles de euros (27.051 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), destacando la línea de crédito de Judlau Contracting Inc con un límite de 84.380 miles de euros, y un sublímite de 42.190 miles de euros para avales, firmada el 28 de junio de 2022.

En este sentido destacar que, con fecha 8 de marzo de 2022 la agencia de calificación de crédito Moody´s elevó el rating corporativo (CFR) a B3 con perspectivas positiva desde Caa1, elevando asimismo la calificación del bono emitido por OHL Operaciones S.A.U. desde Caa2 a B3. Lo anterior pone de manifiesto la mejoría antes indicada.

No obstante, y a pesar de la mejora de la solvencia de la compañía, esta aún no ha recuperado instrumentos de financiación de circulante necesarios para el correcto desarrollo del negocio.

En este contexto, los Administradores del Grupo están realizando un seguimiento de la posición de liquidez, con especial énfasis en la generación de caja de los negocios y la mejora del capital circulante, y estiman poder recuperar mejores niveles de rentabilidad y asegurar un mayor nivel de liquidez.

En el Plan de negocio del ejercicio 2023, existen aspectos que pueden suponer incertidumbres respecto a su cumplimiento , y por tanto generar posibles desviaciones (incumplimiento de las expectativas de contratación, desfases de circulante no contempladas, tesorería indisponible

elevada, etc.), siendo la principal el impacto en el desarrollo de la actividad derivado del actual conflicto europeo, que puede poner en peligro la incipiente recuperación económica mundial, afectada por las altas tasas de inflación y encarecimiento de las materias primas, así como tensiones puntuales de liquidez por la estacionalidad del negocio, lo que puede afectar de forma notable las previsiones del Grupo OHLA para el ejercicio 2023.

En concreto para mitigar las tensiones de liquidez del negocio, la Dirección del Grupo está realizando gestiones ante las instituciones financieras para obtener la liberación de parte de la tesorería indisponible y/o obtención de financiación transitoria, y de esta forma tener una cobertura financiera suficiente para garantizar la liquidez del Grupo. En este sentido, los Administradores de la Sociedad Dominante confían superar las tensiones de liquidez y continuar ejecutando su plan de negocio, lo que permitirá al Grupo la continuidad de su actividad y hacer frente a todas sus obligaciones, saliendo reforzada su situación patrimonial y financiera.

4.3 Personas empleadas

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2022 y 2021, así como el número final de empleados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, distribuido por categorías y sexo, es el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS		NÚMERO FINAL DE EMPLEADOS	
	2022	2021	31/12/2022	31/12/2021
Alta Dirección/Directivos	89	86	87	86
Mandos Intermedios	892	1.179	925	781
Técnicos	3.204	2.758	3.279	3.244
Administrativos	588	575	633	635
Resto de personal	19.016	17.359	19.946	18.033
Total	**23.789**	**21.957**	**24.870**	**22.779**
Personal fijo	18.086	15.692	19.953	16.195
Personal eventual	5.703	6.265	4.917	6.584
Total	**23.789**	**21.957**	**24.870**	**22.779**
Hombres	10.973	10.515	11.524	10.532
Mujeres	12.816	11.442	13.346	12.247
Total	**23.789**	**21.957**	**24.870**	**22.779**

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33%, en el curso de los ejercicios 2022 y 2021, ascendió a 460 y 398 personas respectivamente.

4.4 Operaciones con entidades vinculadas

Se entiende por situaciones de vinculación las operaciones realizadas con agentes externos al Grupo, pero con los que existe una fuerte relación según las definiciones y criterios que se derivan de las disposiciones del Ministerio de Economía y Hacienda en su orden EHA/3050/2004 de 15 de septiembre y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su circular 1/2005 de 1 de abril.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 se han producido las siguientes operaciones con entidades vinculadas:

CONCEPTO	2022	% S/TOTAL	2021	% S/TOTAL
Ingresos y Gastos				
Importe neto de la cifra de negocios	(403)	0,0%	15.995	0,6%
Otros ingresos de explotación	41	0,0%	43	0,0%
Aprovisionamientos	-	0,0%	413	0,0%
Otros gastos de explotación	1.386	0,2%	2.947	0,6%
Otras transacciones				
Garantías y avales prestados	277	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos concedidos	17.026	-	55.369	-
Otras transacciones	102	-	404	-

Miles de euros

El desglose de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

CIF	SOCIEDAD VINCULADA	CONCEPTO	SOCIEDAD GRUPO	MILES DE EUROS
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Importe neto de la cifra de negocio	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	63
A-82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Importe neto de la cifra de negocio	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	1
B-82607839	Promociones y Propiedades Inmobiliarias Espacio, S.L.U.	Importe neto de la cifra de negocio	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	37
B-83962225	Espacio Living Homes, S.L.	Importe neto de la cifra de negocio	Obrascón Huarte Lain, S.A.	(504)
B-83962225	Espacio Living Homes, S.L.	Otros ingresos de explotación	Obrascón Huarte Lain, S.A.	11
A-80400351	Espacio Information Tecnology, S.A.U.	Otros ingresos de explotación	OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	5
B-85253888	Villar Mir Energía, S.L.U.	Otros ingresos de explotación	OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	25
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	1
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	6
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	7
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	24
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	20
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Obrascón Huarte Lain, S.A.	41
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Pacadar, S.A.U.	520
A-80400351	Espacio Information Tecnology, S.A.U.	Otros gastos de explotación	Pacadar, S.A.U.	38
JSE110223AT0	Jetflight Services, S.A. de C.V.	Otros gastos de explotación	Obrascón Huarte Lain, S.A.	59
A-85255370	Grupo Ferroatlántica, S.A.U.	Otros gastos de explotación	Pacadar, S.A.U.	7
A-80400351	Espacio Information Tecnology, S.A.U.	Contratos de gestión o colaboración	Obrascón Huarte Lain, S.A.	557
A-80400351	Espacio Information Tecnology, S.A.U.	Contratos de gestión o colaboración	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	106
Otras transacciones				
A-82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Amortización o cancelación de créditos concedidos	Obrascón Huarte Lain, S.A.	17.026
B-83962225	Espacio Living Homes, S.L.	Garantías y avales prestados	Obrascón Huarte Lain, S.A.	277
A-80400351	Espacio Information Tecnology, S.A.U.	Compra de activos intangibles	Obrascón Huarte Lain, S.A.	102

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos con entidades vinculadas son los siguientes:

CONCEPTO	31/12/2022	% S/TOTAL	31/12/2021	% S/TOTAL
Activo no corriente				
Otros créditos	17.806	16,2%	34.831	25%
Activo corriente				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	998	0,1%	2.566	0,2%
Deudores varios	14	0,0%	-	0,0%
Otros créditos	11.150	74,0%	11.150	7,4%
Pasivo corriente				
Anticipos recibidos de clientes	166	0,0%	541	0,1%
Deudas por compras o prestaciones de servicios	10	0,0%	525	0,1%
Deudas representadas por efectos a pagar	-	0,0%	40	0,1%
Otras deudas no comerciales	-	0,0%	11	0,0%

Miles de euros

Adicionalmente a 31 de diciembre de 2022 el Grupo tiene avales prestados a entidades vinculadas por importe de 923 miles de euros (646 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

4.5 Cartera de pedidos

Al 31 de diciembre de 2022 la cartera de pedidos del Grupo ascendía a 7.034.072 miles de euros (5.807.540 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Su distribución por tipo de actividad y zona geográfica es la siguiente:

	2022			2021		
TIPO DE ACTIVIDAD	**CORTO PLAZO**	**LARGO PLAZO**	**TOTAL**	**CORTO PLAZO**	**LARGO PLAZO**	**TOTAL**
Construcción	5.807.307	-	5.807.307	4.796.160	-	4.796.160
Industrial	115.961	-	115.961	75.861	-	75.861
Servicios	620.656	-	620.656	508.975	-	508.975
Otros	-	490.148	490.148	-	426.544	426.544
Total cartera	**6.543.924**	**490.148**	**7.034.072**	**5.380.996**	**426.544**	**5.807.540**

Miles de euros

Del total de cartera a corto plazo por importe de 6.543.924 miles de euros (5.380.996 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), corresponden 5.330.724 miles de euros a clientes públicos y 1.213.200 miles de euros a clientes privados (4.480.763 miles de euros y 900.233 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, respectivamente).

	2022			2021		
ZONA GEOGRÁFICA	**CORTO PLAZO**	**LARGO PLAZO**	**TOTAL**	**CORTO PLAZO**	**LARGO PLAZO**	**TOTAL**
EEUU y Canadá	2.829.612	-	2.829.612	2.162.385	-	2.162.385
México	91.523	-	91.523	31.729	-	31.729
Chile	544.027	490.148	1.034.175	407.033	426.544	833.577
Perú	394.625	-	394.625	432.436	-	432.436
Colombia	184.623	-	184.623	113.002	-	113.002
España	1.602.440	-	1.602.440	1.288.673	-	1.288.673
Europa Central y del Este	469.920	-	469.920	520.773	-	520.773
Otros países	427.154	-	427.154	424.965	-	424.965
Total cartera	**6.543.924**	**490.148**	**7.034.072**	**5.380.996**	**426.544**	**5.807.540**

Miles de euros

Al 31 de diciembre de 2022 la cartera internacional supone un 77% del total de la cartera (78% al 31 de diciembre de 2021).

En relación con los ingresos pendientes, relativos a las obligaciones de desempeño no ejecutadas al cierre del ejercicio 2022, su importe es el registrado en la cartera total del Grupo que asciende a 7.034.072 miles de euros.

Su desglose y estimación de los años en que pueden materializarse en ingresos es la siguiente:

CONCEPTO	**2023**	**2024**	**2025**	**RESTO AÑOS**	**CARTERA TOTAL**
Construcción	2.603.843	1.732.427	887.781	583.253	5.807.304
Resto	451.571	190.577	104.162	480.455	1.226.765
Total	**3.055.414**	**1.923.004**	**991.943**	**1.063.708**	**7.034.069**

Miles de euros

En Resto se incluyen las actividades de Industrial, Servicios y Otros y en esta última se incluyen, en Resto de años, los ingresos previstos por las concesiones en cartera de pedidos, principalmente los ingresos de la concesión Hospitales Red Biobío (Chile).

4.6 Activos y pasivos contingentes

4.6.1 Activos contingentes

No existen activos contingentes significativos al 31 de diciembre de 2022.

4.6.2 Pasivos contingentes y garantías

4.6.2.1 Garantías a terceros

Entre los pasivos de carácter contingente se incluye el correspondiente a la responsabilidad normal de las empresas constructoras por la ejecución y terminación de sus contratos de obra, tanto los suscritos por las propias sociedades del Grupo como los formalizados por las Uniones Temporales de Empresas en las que participan. Asimismo, para las filiales nacionales, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de sus subcontratistas con los organismos de la seguridad social respecto a su personal en obra. Se estima que no se producirá quebranto alguno para el Grupo por estos conceptos.

A 31 de diciembre 2022, las sociedades del Grupo tenían prestadas garantías a terceros por importe de 3.542.485 miles de euros (3.239.567 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), de los cuales 3.496.638 miles de euros (3.192.041 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) corresponden, como es práctica habitual del sector, a garantías presentadas ante organismos públicos y clientes privados para garantizar el buen fin de la ejecución de obras, y el resto como consecuencia de garantías provisionales en licitación de obras.

El Grupo considera que, en la situación de las obras sujetas a este tipo de garantías, no se han puesto de manifiesto circunstancias que impliquen el registro de ninguna provisión.

Los compromisos adquiridos son la realización de la obra o proyecto de acuerdo al contrato principal firmado. En el caso de que el Grupo no cumpliera con las condiciones contempladas en el contrato y, en consecuencia, no realizara la obra o proyecto, el cliente tendría derecho a ejecutar el aval depositado, si bien debería demostrar el incumplimiento por parte del Grupo.

El Grupo entiende que viene cumpliendo con los compromisos adquiridos con sus clientes en relación a la realización de las obras o proyectos adjudicados, actividad principal del Grupo. Por tanto, considera que la probabilidad de incumplimiento de los contratos que ejecuta y en consecuencia que los avales o garantías entregados pudieran ser ejecutados, es remota.

Garantías personales y solidarias de carácter financiero

Adicionalmente algunas sociedades del Grupo tenían prestada garantía personal y solidaria a diversas entidades, principalmente bancarias, como garantía por pólizas de crédito concedidas a otras sociedades asociadas y cuyo importe a 31 de diciembre 2022 ascendía a 1.845 miles de euros (2.399 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que, como consecuencia de la prestación de estas garantías, se produzcan pasivos adicionales que afecten a las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre 2022.

Compromisos de inversión

Las sociedades concesionarias están obligadas, de acuerdo con los contratos concesionales, a realizar determinadas inversiones (véase nota 3.2).

La financiación de estas inversiones se realizará principalmente a través de financiación externa sin recurso concedida a las sociedades concesionarias, y en menor medida con aportaciones a fondos propios, así como con los flujos generados por las mismas. Dado que se trata de estimaciones y no son fijas ni las cantidades a obtener vía préstamos ni los flujos a generar por las concesiones, no existe un importe determinado en cuantía y plazo de las aportaciones de capital a realizar en las filiales, a las que tuviera que hacer frente el Grupo.

4.6.2.2 Litigios

Al 31 de diciembre de 2022, se encuentran en curso distintos litigios en Sociedad Dominante y/o sus sociedades dependientes, por el desarrollo habitual de su actividad.

Los litigios más relevantes del Grupo correspondientes a las Divisiones de Construcción e Industrial son:

- En el ejercicio 2014 el Grupo informaba que, derivado del **contrato Design and Construction of the Sidra Medical Research Centre (Doha, Qatar), Qatar Foundation for Education, Science and Community Development (QF)** y la joint venture (JV) formada por la Sociedad Dominante y Contrack Cyprus Ltda. (55%-45% respectivamente) mantienen un litigio arbitral, iniciado el 30 de julio de 2014, ante la Cámara de Comercio Internacional.

  Las reclamaciones recíprocas de las partes, a esta fecha, que corresponden con sus pretensiones, son por el lado de la JV la devolución de los avales ejecutados (880 millones QAR, 224,8 millones de euros), la liquidación de las variaciones de obra ejecutadas e impagadas ya reconocidas en Laudo Parcial (182 millones QAR, 46,5 millones de euros), el reconocimiento y liquidación de las variaciones de obra ejecutadas e impagadas sobre las que aún no existe pronunciamiento arbitral (76 millones QAR, 19,4 millones de euros) así como la liquidación de costes de prolongación de permanencia en obra conforme al tiempo de prolongación ya reconocido en Laudo Parcial (190 millones QAR, 48,5 millones de euros). Por el contrario, QF reclama el reconocimiento de costes de terminación superiores al precio pendiente de aplicar del contrato (2.600 millones QAR, 664,2 millones de euros), el reconocimiento de importes por reparación de defectos (124 millones QAR, 31,7 millones de euros), el reconocimiento de importes por reparación de defectos pendiente de determinar la cantidad (106 millones QAR, 27,1 millones de euros), el reconocimiento de costes asociados a la reparación de defectos (238 millones QAR, 60,8 millones de euros) y el reconocimiento de penalidades contractuales por demora de la JV contratista (792 millones QAR, 202,3 millones de euros).

  Tanto la procedencia de los conceptos que forman parte de cada reclamación, como las propias cantidades, están sujetas a su determinación por el tribunal arbitral. Hasta el momento se han cuantificado (i) el importe del aval ejecutado a la JV (880 millones QAR, 224,8 millones de euros), cuya cifra es fija y que en todo caso opera como un crédito a favor de la JV, (ii) el importe de las variaciones ejecutadas e impagadas sobre las que existe pronunciamiento arbitral (182 millones QAR, 46,5 millones de euros), cuya cifra también es fija y opera como un crédito a favor de la JV y (iii) el importe de la reparación de defectos (124 millones QAR, 31,7 millones de euros), cuya cifra también es fija y opera como un crédito a favor de QF. Si bien no existe orden de pago que, en su caso, se emitirá cuando todas las reclamaciones recíprocas hayan sido determinadas.

  No obstante lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante, sobre la base de los informes legales actualizados de terceros, así como las interpretaciones que sobre los mismos ha realizado la dirección de la Sociedad Dominante y los tiempos en los que podría dictarse sentencia, han reevaluado los diferentes escenarios de resolución del arbitraje en su conjunto y han concluido que, a pesar de los actuales niveles de incertidumbre del proceso, no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

- El día 7 de febrero de 2017, Rizzani de Eccher, SpA, Trevi, SpA y Obrascón Huarte Lain, S.A. iniciaron un procedimiento de arbitraje de protección de la inversión contra el Estado de Kuwait ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversión) derivado del contrato **"Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street"**. OHL ostenta un 50% de la joint venture constructora. Este arbitraje se inició al amparo de los tratados internacionales de protección recíproca de inversiones suscritos por el Estado de Kuwait con España e Italia y como consecuencia de la violación de los mismos por el Estado de Kuwait por sus actuaciones obstructivas, abusivas y arbitrarias, en perjuicio del inversor extranjero, en la ejecución de dicho contrato.

  La joint venture presentó su demanda cuantificando la compensación económica a la que tienen derecho los demandantes en 100,6 millones de KWD (308,2 millones de euros) o alternativamente 90,4 millones de KWD (276,9 millones de euros), mas (en todo caso) 2,3 millones de KWD (7,0 millones de euros), con base en la evaluación realizada por consultores externos. Kuwait presentó contestación y reconvención, que cuantificó en 32,1 millones KWD (98,3 millones de euros). El 15 de diciembre de 2022 el Tribunal Arbitral emitió Laudo, declarando por mayoría, con un voto particular en contra, inadmisibles tanto la reclamación de la joint venture como la reconvención de Kuwait, al considerar competentes a los tribunales de Kuwait. El 6 de marzo de 2023 la joint venture presentó recurso de anulación frente a dicho laudo.

- El 13 de diciembre de 2017, Samsung C&T Corporation, Obrascon Huarte Lain, S.A. y Qatar Building Company interpusieron solicitud de arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional contra Qatar Raylways Company. La demanda deriva del contrato "Design & Build Package 5 – Major Stations – Doha Metro Project". OHL ostenta un 30% de participación en la joint venture constructora. La joint venture reclama una cantidad inicialmente estimada en 1.500 millones QAR (383,2 millones de euros). Qatar Rail ha presentado su contestación y reconvención inicial, que cuantifica en 1.000 millones QAR (255,5 millones de euros). Tras declararse incompetente el Tribunal Arbitral por no cumplirse los requisitos pactados en la cláusula arbitral en el momento de presentarse la solicitud de arbitraje, la joint venture ha presentado una nueva solicitud de arbitraje en la que reclama una cantidad inicialmente estimada de 1.400 millones QAR (357,7 millones de euros). Qatar Rail ha presentado reconvención por una cantidad inicialmente estimada de 860 millones QAR (219,7 millones de euros).

  Los Administradores de la Sociedad Dominante, han concluido que, a pesar de los actuales niveles de incertidumbre del proceso, no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

- Tras un periodo de suspensión, continúa la tramitación de la demanda interpuesta por Obrascón Huarte Lain, S.A. contra la compañía polaca PGB, S.A. en la que OHL reclama a PGB 191,5 millones de PLN (40,9 millones de euros) como consecuencia de responsabilidades de PGB como socio del consorcio constructor del proyecto Slowacckiego IV, en Gdansk (Polonia). El proceso judicial continúa en fase inicial.

- El Grupo ha presentado demanda arbitral contra Anesrif (Agencia Nacional Argelina de Inversiones

Ferroviarias) por el contrato para la construcción de la línea de ferrocarril de Annaba. El Grupo, sobre la base de informes de expertos independientes, reclama 200,0 millones euros. Anesrif ha presentado reconvención por 56,9 millones de euros.

- El Grupo mantiene actualmente un procedimiento arbitral con Autopista Rio Magdalena, S.A. (sociedad perteneciente al Grupo Aleática, antigua OHL Concesiones) derivado de controversias surgidas en el contrato de construcción de la Autopista Rio Magdalena (Colombia) que supusieron la terminación anticipada del mismo en abril de 2019. En este caso, el Grupo reclama 313.769 millones COP (61,8 millones de euros) y Autopista Rio Magdalena reclama 1.149.659 millones COP (226,5 millones de euros). En conexión con este arbitraje Autopista Rio Magdalena ha demandado judicialmente a las compañías afianzadoras reclamando 127.719 millones COP (25,2 millones de euros) por concepto de anticipos y 164.513 millones COP (32,4 millones de euros) por concepto de fianza de cumplimiento. El Grupo participa en dichos procedimientos como litisconsorte o llamado en garantía. Dichos conceptos están reclamados por Autopista Rio Magdalena en el arbitraje.

  Los Administradores de la Sociedad Dominante, sobre la base de los informes de terceros, así como las interpretaciones que sobre los mismos ha realizado la asesoría jurídica de la Sociedad Dominante, estiman que no es probable que de la resolución del arbitraje se produzca un quebranto para el Grupo.

- El Grupo ha presentado demanda judicial contra el Ministerio de Hacienda de Chile y el Ministerio de Obras Publicas de Chile, por el contrato para la construcción del embalse de Chacrillas. El Grupo reclama 30.169 millones CLP (33,2 millones de euros).

- El 24 de noviembre de 2022 OHL recibió demanda de Aleatica, S.A., en la que ésta reclama 62,7 millones USD (58,8 millones de euros) o subsidiariamente 53,5 millones USD (50,2 millones de euros). Esta reclamación deriva de un Contrato de Cesión de Crédito suscrito el 28.9.2016 entre OHL y OHL Concesiones S.A.U. (antigua denominación de Aleatica, S.A.) mediante el que OHL transfirió a Aleatica un crédito frente a Autopista del Norte, S.A.C. (sociedad peruana filial de Aleatica) originado en el contrato de construcción Red Vial 4. El Grupo se ha opuesto a dicha pretensión. Los Administradores de la Sociedad Dominante, sobre la base de informes de la firma legal a la que se ha encomendado la defensa del caso, consideran que no existen circunstancias que aconsejen dotar provisión.

- El Grupo ha recibido solicitud de arbitraje instado por Promet Montajes SpA, subcontratista de OHL Industrial Chile, S.A. en el proyecto Mantos Blancos (Chile). Inicialmente Promet situa el importe de su reclamación en 1,4 millones de UFs (54,2 millones de euros). El Grupo ha presentado reconvención reclamando 0,77 millones UFs (29,8 millones de euros).

  Los Administradores de la Sociedad Dominante, han concluido que, a pesar de los actuales niveles de incertidumbre del proceso y su estado inicial, no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

Los litigios más relevantes del Grupo correspondientes a inversiones en sociedades en liquidación son:

- En diciembre de 2019 se presentó contestación a la demanda en el procedimiento 882/2019 que se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Madrid, frente a la reclamación contra OHL de los fondos TDA 2015-1 Fondo de Titulización, TDA 2017-2 Fondo de Titulización, Bothar Fondo de Titulización y Kommunalkredit Austria, Ag , quienes pretenden hacer valer, en su condición de acreedores, presuntas obligaciones a favor de la acreditada contenidas en el Contrato de Sponsor que firmó la misma dentro de la financiación de proyecto de la sociedad concesionaria hoy en liquidación, Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. El importe económico de la reclamación es de 212,4 millones de euros, en concepto de préstamo subordinado, o de aportación de fondos propios, o de contravalor de aumento de capital o de indemnización de daños y perjuicios; más 70,9 millones de euros por intereses de demora.

  El 16 julio de 2021 se dictó sentencia en primera instancia, que desestimó completamente la demanda de los fondos demandantes. Igualmente, el 17 de septiembre de 2021, fue desestimada íntegramente la solicitud de aclaración de sentencia presentada por los mismos. Los fondos apelaron esta sentencia dando lugar al recurso 926/21, de la Audiencia Provincial de Madrid. Este recurso se encuentra pendiente de señalamiento para votación y fallo.

Los Administradores, sobre la base de las opiniones legales de sus asesores, consideran que esta reclamación no debería prosperar.

- En relación con el concurso de acreedores de **Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. y Aeropistas, S.L.U.**:

  Mediante Auto de 13 de octubre de 2015 se inadmitieron las propuestas de convenio presentadas y, en consecuencia, se ordenó la apertura de la liquidación, con los efectos legales que ello implica, entre otros, y conforme a jurisprudencia de la Sala de Conflictos del TS, la resolución del contrato de concesión.

  El 4 de octubre del 2019, el Juzgado calificó el concurso mercantil de la sociedad como ¨fortuito".

  Finalmente, en relación con el procedimiento de resolución del contrato concesional de referencia, el Ministerio de Fomento resolvió el citado contrato en fecha 14 de julio de 2018, como paso previo a la liquidación del contrato.

  Paralelamente, se inició ante el Tribunal Supremo un Recurso Contencioso Administrativo 210/2018. Este recurso tenía cuantía indeterminada, y únicamente discutía si la fecha de resolución del contrato ha de ser la del Ministerio (referenciada arriba) o la del Auto de liquidación del concurso mercantil (13/10/2015) y si, en ese caso, el Estado disponía de tres meses para liquidar el contrato a contar desde dicha fecha, debiendo intereses moratorios desde entonces, así como cuál sería el tipo de interés aplicable. Este Recurso fue fallado en la sentencia nº 783/2020, dictada el 17 de junio de 2020, considerando "prematuras" las peticiones que en el mismo se contienen. Estas serán determinadas en el recurso del que informamos a continuación.

  En octubre de 2019, se presentó recurso contencioso administrativo 276/2019 por la Administración concursal de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A. ante la Sala 3ª del Tribunal Supremo contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de abril de 2019 de interpretación de determinados contratos de concesión de autopistas, en cuanto al método para calcular la ´Responsabilidad Patrimonial de la Administración" (en adelante "RPA") El recurso ha sido estimado parcialmente en relación con determinados aspectos.

  En febrero de 2020, la sociedad concesionaria en liquidación recibió notificación administrativa indicando el importe preliminar que alcanzaba la liquidación, considerando que podría llegar a cero por lo que la sociedad ha interpuesto contra la resolución definitiva del expediente administrativo de fijación de la RPA, recurso contencioso administrativo que se sigue ante la Sección 5ª de la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, con el número, PO:121/21.

  El 28 de diciembre de 2021, el Consejo de Ministros, dicta nueva resolución por la que modifica el importe de la RPA a recibir por Autopista Eje Aeropuerto, y de conformidad con la misma, ingresa en esta sociedad, 59,4 millones de euros, que son el resultante del importe reconocido de 46,5 millones de euros más intereses. La sociedad, ha ampliado su recurso 121/21, a esta última resolución del Consejo de Ministros, dado que el importe recibido no es el solicitado inicialmente por la misma en dicho recurso. El procedimiento está actualmente suspendido.

  La liquidación será recalculada por el Consejo de Ministros para aplicar los criterios de la sentencia contra el Acuerdo del Consejo de Ministros. No obstante, tras el análisis de la sentencia, y aun cuando existen procedimientos judiciales abiertos destinados a la liquidación de la RPA, los Administradores y sus asesores legales consideran poco probable la recuperación de la inversión del Grupo OHLA en Aeropistas, S.L., accionista único de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española S.A., lo que llevó al Grupo a registrar un deterioro de la totalidad del valor, por importe de 18,6 millones de euros al cierre del ejercicio 2021.

- La sociedad concesionaria **Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A.**, inició en octubre de 2020 expediente administrativo en reclamación de 53 millones de euros a la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) por la ejecución de obras adicionales solicitadas por la Administración fuera del objeto del contrato de concesión. Dicha reclamación ha sido desestimada por silencio y, ha dado lugar a la interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo ante el TSJ Madrid (P.O 1529/21), que a la fecha sigue sus trámites.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran, sobre la base de opiniones legales externas, que es probable la recuperabilidad de los activos financieros registrados (véase nota 3.6).

En relación con el Caso Lezo, cabe indicar lo siguiente:

- Pieza 3.

  En el año 2016, la Audiencia Nacional, a través del Juzgado Central de Instrucción nº 6, abrió procedimiento nº 91/2016 relativo a posibles delitos, entre otros, de corrupción en los negocios, cohecho, blanqueo de capitales y organización criminal.

  En el curso de ese procedimiento se dirigió por el Juzgado investigación contra más de 57 personas, entre las que se encuentran 6 personas que en su día pertenecieron al Grupo OHLA y que a esta fecha no pertenecen a este Grupo empresarial.

  A la fecha de esta comunicación no nos consta que se haya dirigido acusación formal contra ningún directivo o consejero actual del Grupo OHL. Asimismo, a esta fecha no se han dirigido actuaciones contra ninguna empresa integrante del Grupo OHL.

- Pieza 8

  Durante el mes de febrero de 2019 la empresa tuvo conocimiento, de la apertura de una nueva pieza separada en este procedimiento, el número 8. La investigación versa sobre la existencia o no de posibles actos de cohecho de empleados del Grupo para la adjudicación de obras públicas en España.

  Han declarado en el Juzgado diversos exempleados, empleados y exconsejeros en calidad tanto de testigos como de investigados.

  A fecha de hoy no se han dirigido actuaciones frente a la empresa, por lo que OHL no forma parte del procedimiento y tiene, por tanto, información limitada sobre las actuaciones.

  La empresa colabora activamente con la Administración de Justicia y ha aportado la información que se le ha requerido. Adicionalmente llevó a cabo una investigación interna, de acuerdo con los procedimientos existentes, cuyo resultado fue aportado al Juzgado en julio de 2020.

  Procesalmente, la pieza 8 del llamado caso Lezo se encuentra en fase de instrucción.

Además de los litigios mencionados anteriormente el Grupo tiene abiertos litigios menores, que tienen su origen en el desarrollo habitual de los negocios, ninguno de los cuales tiene un importe significativo considerado individualmente.

Pasivos contingentes

Entre los pasivos de carácter contingente se incluye el correspondiente a la responsabilidad normal de las empresas constructoras por la ejecución y terminación de sus contratos de obra, incluidos los formalizados por las Uniones Temporales de Empresas en las que participan. Asimismo, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de sus subcontratistas con los organismos de la seguridad social respecto a su personal de obra. Se estima que no se producirá quebranto alguno para el Grupo por estos conceptos.

Adicionalmente hay que mencionar:

- La **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** con fecha 21 de julio de 2020 dictó resolución de incoación , con el número de Expediente S/0021/20:OBRA CIVIL 2, a OHL, S.A. y diversas empresas por presuntas conductas prohibidas en el artículo 1 de la LDC y el artículo 101 del TFUE, consistentes en acuerdos e intercambios de información entre dichas empresas con el objeto y/o efecto de restringir la competencia, en el ámbito de las licitaciones convocadas por las distintas Administraciones Públicas en España, para la construcción y rehabilitación de infraestructuras y edificios.

  Este expediente se incoó previo archivo de otro anterior que, con fecha 14 de julio de 2020, la Sala de Competencia del Consejo de la CNMC resolvió:

  (i) declarando la caducidad y ordenado el archivo del citado procedimiento sancionador S/DC/0611/17, e

  (ii) instó a la DC a incoar nuevamente procedimiento sancionador.

  Con fecha 6 de julio de 2022 la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha comunicado a OHL, S.A. la Resolución del expediente en el que se le impone una sanción de 21,5 millones de euros. OHL, S.A. interpuso el 23 julio de 2022 RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO contra la referida resolución ante la AUDIENCIA NACIONAL, y ha formalizado el 14 de octubre de 2022 la DEMANDA. Junto con el escrito de interposición se solicitó la SUSPENSIÓN de la RESOLUCIÓN DE LA CNMC, suspensión que fue acordada por la AUDIENCIA NACIONAL por Auto de fecha 30 de septiembre de 2022.

- Con fecha 10 de marzo de 2021, la **Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Competencia de Perú** recomendó a la Comisión de Defensa de la Competencia sancionar a la Sociedad Dominante por supuestas prácticas colusorias horizontales en relación con contratación pública en Perú en el periodo 2002-2016, con una valoración inicial de 51,0 millones USD (47,8 millones de euros). El 17 de noviembre de 2021 se emitió resolución en primera instancia administrativa, imponiendo una sanción al Grupo de 28.268,88 UIT's (32,0 millones de euros). Se ha interpuesto recurso de apelación administrativo, por lo que continúa abierta la fase administrativa del procedimiento sin que existan elementos suficientes que, a juicio de los Administradores, ni de sus asesores legales externos, justifiquen el registro de provisión alguna al cierre de estas cuentas anuales.

4.7 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de informar de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre"

La Ley 18/2022 de 28 de septiembre modifica la ley 15/2010 de 5 de julio donde se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En concreto, modifica la disposición adicional tercera que establecía que las empresas deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales.

De acuerdo con esta ley se exponen a continuación la información del periodo medio de pago, ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago, total de pagos realizados y pendientes al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, así como el volumen monetario y número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

CONCEPTO	DÍAS 2022	DÍAS 2021
Periodo medio de pago a proveedores	69	78
Ratio de operaciones pagadas	69	77
Ratio de operaciones pendientes de pago	68	86

CONCEPTO	2022	2021
Total pagos realizados	537.172	455.369
Total pagos pendientes	75.677	92.048

Miles de euros

FACTURAS PAGADAS EN UN PERIODO INFERIOR AL MÁXIMO ESTABLECIDO (60 DÍAS)	2022
Volumen monetario	185.557
Número de facturas	68.871
Ratio volumen monetario	35%
Ratio número de facturas	48%

El periodo medio de pago a proveedores, se calcula como el cociente formado, en el numerador por el producto de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados más el producto de la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes, y en el denominador por la suma del importe total de pagos realizados y de pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pagada por el número de días transcurridos hasta su pago dividido entre el importe total de pagos realizados.

El ratio de operaciones pendientes de pago es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pendiente de pago por el número de días transcurridos hasta el último día del ejercicio, dividido entre el importe total de los pagos pendientes.

La información que se facilita se refiere exclusivamente a las sociedades del Grupo españolas y que consolidan por integración global.

Las sociedades consideradas individualmente que exceden el límite legal establecido del ratio de operaciones pendientes de pago están adoptando medidas encaminadas a su cumplimiento.

4.8 Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés

Retribuciones al Consejo de Administración

La retribución del Consejo de Administración se regula en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada, conforme establece el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 2 de junio de 2022 para ese ejercicio y los tres siguientes, que estableció una retribución máxima anual para los consejeros externos, por el ejercicio de su función general como consejeros, de un millón quinientos cincuenta mil euros **(1.550.000 euros)**, con los criterios de reparto aprobados por el propio Consejo de Administración y que se recogen en la mencionada Política de Remuneraciones, no existiendo componentes variables en la remuneración de los consejeros externos.

Durante el ejercicio 2022, teniendo en cuenta lo anterior y la actual composición del Consejo de Administración y sus Comisiones, la retribución anual para los consejeros externos, por el ejercicio de su función general de consejero, ascendió a **1.295 miles de euros**. Durante el ejercicio 2022, al igual que en ejercicios anteriores, no han existido sistemas de previsión para los consejeros externos. Esta retribución fija por sus funciones es compatible e independiente de la retribución, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase que perciben aquellos miembros del Consejo de Administración por la relación laboral o de prestación de servicios que mantienen con la Compañía.

El Consejo de Administración de la Compañía ha formulado con esta misma fecha el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros conforme establece el artículo 541 de la Ley de Sociedad de Capital, recogiendo el detalle individualizado de todos los conceptos devengados durante el ejercicio 2022 por cada consejero. A continuación, se detalla de forma individualizada la retribución devengada por cada consejero en su condición de tal durante el ejercicio 2022, sin incluir la retribución devengada por funciones ejecutivas de las que se informa más adelante:

CONSEJEROS	DIETAS
D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera (externo dominical)	130
D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera (externo dominical)	130
D. Luis Fernando Amodio Giombini (externo dominical)	130
D. Juan Villar-Mir de Fuentes (externo dominical)	130
Dña. Carmen de Andrés Conde (externo independiente)	155
D. César Cañedo-Argüelles Torrejón (externo independiente)	130
D. Francisco García Martín (externo independiente)	185
D. Juan Antonio Santamera Sánchez (externo independiente)	130
Dña. Reyes Calderón Cuadrado (externo independiente)	175
Total	**1.295**

Miles de euros

Adicionalmente, entre los componentes devengados por los consejeros externos se incluyen las dietas por desplazamiento incurridas por aquellos consejeros que no son residentes en Madrid vinculadas al desempeño de su cargo en el Consejo de Administración, que ascendieron a **48 miles de euros** durante 2022 (155 miles de euros durante 2021).

El consejero ejecutivo devengó durante el ejercicio 2022 por sus funciones ejecutivas una retribución total de **2.103 miles de euros** (2.613 miles de euros durante 2021). Durante 2022 se le han abonado **21 miles de euros** por Otros conceptos (28 miles de euros durante el ejercicio 2021), de los que **11 miles de euros** fueron por primas de seguro de vida. No se ha realizado ninguna aportación al Plan de Previsión Social durante el ejercicio 2022, (no se realizó aportación alguna al Plan de Previsión Social en el ejercicio 2021).

No hay concedidos anticipos ni préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección están asegurados a través de una póliza de responsabilidad civil cuyo coste ha ascendido en el ejercicio 2022 a 359 miles de euros.

Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2022, excluidos quienes tienen simultáneamente la condición de consejeros, cuyas retribuciones han sido anteriormente informadas, han ascendido a **9.030 miles de euros** (14.401 miles de euros durante el ejercicio 2021), correspondiendo **3.081 miles de euros** a retribución variable (5.452 miles de euros durante el ejercicio 2021).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se formalizó un Plan de retribución a determinados directivos cuya aportación en el ejercicio 2022 ha ascendido a un importe de **1.295 miles de euros** (863 miles de euros en el ejercicio 2021).

Conflictos de interés

A la fecha de cierre del ejercicio 2022 ningún consejero había comunicado al Consejo de Administración conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas a ellos vinculadas, hubiesen tenido con el Grupo durante el ejercicio 2022.

4.9 Retribuciones a los auditores

Los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría por cuentas y a otros servicios, prestados por los auditores o por otras empresas vinculadas a los mismos, de las sociedades que componen la actividad continuada del Grupo durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

CONCEPTO	AUDITOR PRINCIPAL		RESTO AUDITORES		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Servicios de auditoría de cuentas	1.122	1.095	608	588	1.730	1.683
Otros servicios de verificación	182	261	112	151	294	412
Total servicios de auditoría y relacionados	**1.304**	**1.356**	**720**	**739**	**2.024**	**2.095**
Servicios de asesoramiento fiscal	28	95	24	3	52	98
Otros servicios	28	101	11	4	39	105
Total servicios profesionales	**56**	**196**	**35**	**7**	**91**	**203**
Total	**1.360**	**1.552**	**755**	**746**	**2.115**	**2.298**

Miles de euros

En el epígrafe de servicios de auditoría de cuentas se incluyen exclusivamente los servicios por la auditoría legal propiamente dicha.

En el epígrafe de otros servicios de verificación se incluyen los honorarios por servicios profesionales que, el auditor como tal realiza bien por requerimientos legales distintos de los anteriores, como informes de revisión de control interno y revisión limitada de información pública periódica realizada en entidades cotizadas, así como otros servicios en los que se expresa algún tipo de seguridad pero que no se encuentran regulados por normativa de obligado cumplimiento, como revisiones limitadas de naturaleza puntual, informes especiales en procesos de colocación de títulos, informes de procedimientos acordados, informes de covenants, etc.

En el epígrafe de servicios de asesoramiento fiscal, se incluyen los honorarios de servicios prestados, relativos a asesoramiento fiscal en todas sus vertientes.

En el epígrafe de otros servicios, se incluyen los honorarios por los restantes servicios profesionales no incluidos en los apartados anteriores y cuya naturaleza, es más propia de un servicio de consultoría o un servicio de terceros independientes.

5. Hechos posteriores

Con fecha 18 de enero de 2023 la Sociedad Dominante comunicó al mercado que, en aplicación de los términos acordados con sus acreedores financieros en el marco del proceso de recapitalización y renegociación de su deuda (la Reestructuración), iba a aplicar los fondos recibidos por su filial Obrascón Huarte Laín Desarrollos, S.A.U., por el pago a esta última por parte de 57 Whitehall Investments, S.à.r.l., filial del Grupo Hinduja, del precio diferido de compra por la venta de su participación del 49% en el proyecto Old War Office a la amortización parcial de los bonos.

En este sentido, la filial de la Sociedad Dominante, OHL Operaciones, S.A.U., lanzó una oferta de recompra parcial por un importe de principal máximo de 32.576 miles de euros (el Importe Máximo de Recompra, equivalente a un importe nominal de 31.991 miles de euros) más intereses devengados y no pagados dirigido a los tenedores de sus bonos garantizados denominados "EUR 487,266,804 Split Coupon Senior Secured Notes" que cotizan en el mercado no regulado de la Bolsa de Viena ("Viena MTF"), para su posterior amortización (la Oferta de Recompra).

Con fecha 17 de febrero de 2023, en relación con la comunicación anterior, se informó al mercado acerca de los resultados finales de la Oferta de Recompra parcial:

(i) se recibieron ofertas de venta por importe superior al Importe Máximo de Recompra;

(ii) por tanto, se aceptaron ofertas de venta hasta el Importe Máximo de Recompra, aplicando un factor de prorrateo de 8,92 % ajustado en la forma explicada en el anuncio de la oferta de lanzamiento.

El importe total pagado a los bonistas fue de 33.514 miles de euros, 32.576 miles de euros por importe principal de Bonos y 938 miles de euros por intereses devengados y no pagados (incluyendo el interés PIK).

Anexo I

Detalle de las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2022.

Entidades dependientes
(que consolidan por integración global)

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN ESPAÑA		SOCIEDADES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO	
CONSTRUCCIÓN		**CONSTRUCCIÓN**	
(1)	Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	n.a.	CAC Vero I, LLC
(1)	Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	(2)	Community Asphalt Corp.
(1)	Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	n.a.	Consorcio Aura- OHL, S.A.
n.a.	Ecoventia, S.L.U.	(1)	Consorcio OHL AIA S.A.
(1)	EYM Instalaciones, S.A.	n.a.	Consorcio Valko- OHL- Besalco S.A.
n.a.	Guinovart Rail, S.A.	(2)	Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.
(1)	Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	(1)	Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.
(1)	Pacadar, S.A.U.	n.a.	Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.
(1)	S.A. Trabajos y Obras	(2)	Constructora TP, S.A.C.
		(1)	E y M Arabia, LLC
		n.a.	Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.
		n.a.	EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.
		(1)	EYM Norway, AS
		(2)	Judlau Contracting, Inc.
		(1)	OHL Andina, S.A.
		(1)	OHL Arabia LLC
		(2)	OHL Arellano Construction Company
		(1)	OHL Austral, S.A.
		(2)	OHLA Building, Inc.
		(1)	OHLA Central Europe, a.s.
		(2)	OHL Colombia, S.A.S.
		n.a.	OHL Construction Canada, Inc.
		n.a.	OHL Construction Pacific PTY LTD
		n.a.	OHL Finance, S.á.r.l.
		(2)	OHL Health Montreal (Holding) Inc. (*)
		(2)	OHL Health Montreal (Partner) Inc. (*)
		(2)	OHL Infraestructuras S.A.S.
		(1)	OHL Ireland Construction and Engineering Limited
		(1)	OHLA-OHMG JV Limited
		(2)	OHL Sverige AB

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN ESPAÑA		SOCIEDADES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO	
CONSTRUCCIÓN		**CONSTRUCCIÓN**	
		n.a.	OHL UK Construction Limited
		n.a.	OHL Uruguay, S.A.
		(2)	OHLA USA, Inc.
		n.a.	OHL ZS MO, S.R.L.
		n.a.	OHL ZS Slovakia, a.s.
		(1)	OHLA ZS, a.s.
		n.a.	Pacadar Panamá, S.A.
		(1)	Pacadar UK, Ltd
		(1)	Premol, S.A. de C.V.
		n.a.	Sawgrass Rock Quarry Inc.
		(1)	Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.
		(1)	Tomi Remont, a.s.
		n.a.	Vacua, S.A.
INDUSTRIAL		**INDUSTRIAL**	
(1)	Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	n.a.	Chepro México, S.A. de C.V.
n.a.	Ecolaire España, S.A.	(1)	Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.
(1)	OHL Industrial, S.L.	n.a.	Consorcio Instalaciones Mecánicas Hospital Dr. Gustavo Fricke SpA.
n.a.	OHLA Energy, S.L	(1)	Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.
		(1)	Hidro Parsifal, S.A. de C.V.
		(1)	Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.
		(1)	IEPI México, S.A. de C.V.
		(2)	OHL Industrial and Partners LLC
		(1)	OHL Industrial Chile, S.A.
		(1)	OHL Industrial Colombia, S.A.S.
		n.a.	OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.
		n.a.	OHL Industrial Honduras S. de R.L.
		n.a.	OHL Industrial Perú, S.A.C.
		n.a.	Sthim Maquinaria de México, S.A. de C.V.
SERVICIOS		**SERVICIOS**	
n.a.	Acurat iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal	n.a.	Ingesan Chile, SpA
(1)	Gizatzen, S.A.	n.a.	Ingesan Servicios Administrativos México S.A. de C.V.
n.a.	Inizia Networks, S.L.	(1)	Ingesan Servicios México S.A. de C.V.
(1)	OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	n.a.	Ingesan Servicios Profesionales México S.A. de C.V.

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN ESPAÑA		SOCIEDADES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO	
OTROS		**OTROS**	
(1)	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	n.a.	Avalora América S.A.C.
n.a.	Denia Senior Living, S.L.	n.a.	Avalora Chile Spa
n.a.	Inversiones Biobio, SpA	(1)	Huaribe S.A. de C.V.
n.a.	La Manga Senior Living, S.L.	n.a.	OHL Holding, S.à.r.l.
(1)	Marina Urola, S.A.	n.a.	OHL Infrastructure, Inc.
n.a.	OHL Operaciones, S.A.	n.a.	OHL Iniciativas, S.à.r.l.
n.a.	Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	(1)	OHLDM, S.A. de C.V.
(1)	OHLA Concesiones, S.L.	(1)	Playa 4- 5 Mayakoba, S.A. de C.V.
n.a.	OHLA Gestión Activos, S.L.	(1)	Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.
n.a.	Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	(1)	Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.

(1) Sociedad auditada por auditor principal
(2) Sociedad auditada por otros auditores
n.a. Sociedad no auditada
(*) Actividad interrumpida

Negocios conjuntos y entidades asociadas
(que consolidan por el método de la participación)

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN ESPAÑA		SOCIEDADES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO	
CONSTRUCCIÓN		**CONSTRUCCIÓN**	
(2)	Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	(2)	Consorcio Conpax OHL VALKO, S.A.
n.a.	Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L.	(1)	Constructora Vespucio Oriente, S.A.
		(2)	Health Montreal Collective CJV L.P.
		(2)	Health Montreal Collective Limited Partnership (*)
		(2)	NCC- OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag
		(2)	Obalovna Boskovice, s.r.o.
		n.a.	OHL Construction Canada and FCC Canada Limited Partnership
		n.a.	Prestadora de Servicios PLSV, S.A. de C.V.
		n.a.	Regena spol s.r.o.
		(2)	Rhatigan OHL Limited
		n.a.	Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.
		n.a.	OHL Townlink JV Limited

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN ESPAÑA	SOCIEDADES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO
INDUSTRIAL	**INDUSTRIAL**
	(1) Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V.
	(2) Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.
SERVICIOS	**SERVICIOS**
n.a. Servicios de Mantenimiento Prevencor, S.L.	
OTROS	**OTROS**
n.a. Alse Park, S.L.	n.a. 57 Whitehall Holdings Limited
n.a. Concesionaria Ruta Bogotá Norte, S.A.S.	
(2) Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	
n.a. Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	
n.a. Proyecto Canalejas Group, S.L.	

(1) Sociedad auditada por auditor principal
(2) Sociedad auditada por otros auditores
n.a. Sociedad no auditada
(*) Actividad interrumpida

Anexo II

Identificación de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2022.

SOCIEDADES	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
CONSTRUCCIÓN		
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Construcción
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Servicios de infraestructuras y urbanos
CAC Vero I, LLC	9675 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 USA	Construcción
Community Asphalt Corp.	9675 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 USA	Construcción
Consorcio Aura- OHL, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago de Chile	Construcción
Consorcio Conpax OHL VALKO, S.A.	Palacio Riesco N° 4583, Comuna de Huechuraba, Ciudad Santiago	Construcción
Consorcio Valko- OHL- Besalco S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago de Chile	Construcción
Consorcio OHL AIA S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago de Chile	Construcción
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	Gran Vía Don Diego López De Haro 33- 4ª Planta 48009 Bilbao	Construcción
Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	Cra. 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower. Bogotá (Colombia)	Construcción
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520	Construcción
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago de Chile	Construcción
Constructora TP, S.A.C.	Av. 28 de Julio, nº 150, piso 7, Miraflores- Lima- Perú	Construcción
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	Vitacura 4380 oficina 61, 7630275 Santiago de Chile	Construcción
E y M Arabia, LLC	Sultan Road (North) // Ahmed Al-Hamoody St (Al Naeem District 4)- Building 8 4th floor- Jeddah	Construcción
Ecoventia, S.L.U.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Construcción
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago de Chile	Construcción
EYM Instalaciones, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Construcción
EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.	Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520	Construcción
EYM Norway, AS	Lilleakerveien 8, 0283 Lysaker	Construcción

SOCIEDADES	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
CONSTRUCCIÓN		
Guinovart Rail, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Construcción
Health Montreal Collective CJV L.P.	810 St-Antoine str East. Montreal, H2Y 1A6. Quebec. Canadá	Construcción
Judlau Contracting, Inc.	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354. USA	Construcción
NCC- OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag	170 80 Solna-Stockholm (Suecia)	Construcción
Obalovna Boskovice, s.r.o.	Rovná 2146, 680 01 Boskovice. Brno	Construcción
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Construcción y explotación
OHL Andina, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago de Chile	Construcción
OHL Arabia LLC	6th Floor Al Andalus Crown Tower, Office 606 7559 Al-Madinah Al-Munawarah Street Al-Faysaliyyah Jeddah 23442	Construcción y mantenimiento
OHL Arellano Construction Company	9675 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 USA	Construcción
OHL Austral, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago de Chile	Construcción
OHL Colombia, S.A.S.	Cra. 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower Bogotá (Colombia)	Construcción
OHL Construction Canada and FCC Canada Limited Partnership	5945 Airport Road, N.144, Mississagua. Ontario. Canadá. L4V1R9	Construcción
OHL Construction Canada, Inc.	275 Av. Viger Est, 2nd Floor, Montréal, QC, H2X 3R7	Construcción
OHL Construction Pacific PTY LTD	Level 3 | 349 Coronation Drive | Milton (Qld) 4064	Construcción
OHL Finance, S.á.r.l.	16, Rue Eugene Ruppert L-2453 Luxembourg	Construcción
OHL Infraestructuras S.A.S.	Cra. 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower Bogotá (Colombia)	Construcción
OHL Ireland Construction and Engineering Limited	Unit 15 Block 2, Northwood Court, Northwood Crescent, Santry, Dublin, Ireland	Construcción
OHL Sverige AB	Drottninggatan 99, 113 60 Stockholm (Sweden)	Construcción
OHL Townlink JV Limited	Unit 15, Second floor, Block2, Northwood Court, Santry, Dublin 9	Construcción
OHL UK Construction Limited	30 Crown Place, London, United Kingdom, EC2A 4ES	Construcción
OHL Uruguay, S.A.	C/ Rio Negro, 1354, piso 3, 11105 Montevideo, Uruguay	Construcción

SOCIEDADES	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
CONSTRUCCIÓN		
OHL ZS MO, S.R.L.	65, Stefan cel Mare blvd, of 806, Chisinau, MD-2012, Moldavia	Construcción
OHLA Building, Inc.	9675 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 USA	Construcción
OHLA Central Europe, a.s.	C/ Olsanska, 2643/1A, 13000 Praga-República Checa	Construcción
OHLA USA, Inc.	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354. USA	Construcción
OHLA ZS Slovakia, a.s.	Tuhovská 29/ Bratislava	Construcción
OHLA ZS, a.s.	Tuřanka 1554/115b,627 00 Brno-Slatina	Construcción
OHLA-OHMG JV Limited	Unit 15 Block 2, Northwood Court, Northwood Crescent, Santry, Dublin, Ireland	Construcción
Pacadar Panamá, S.A.	Edificio Capital Plaza, Piso 8, Avenida Costa del Este y Avenida Roberto Motta, Costa del Este, Panamá City	Construcción
Pacadar UK, Ltd	1 Chamberlain Square CS Birmingham B3 3AX	Construcción
Pacadar, S.A.U.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Construcción
Premol, S.A. de C.V.	Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520	Construcción
Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Agente rehabilitador y asesoramiento
Rhatigan OHL Limited	Earlsfort Terrace, Dublin (Ireland)	Construcción
S.A. Trabajos y Obras	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Construcción
Sawgrass Rock Quarry Inc.	9675 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 USA	Construcción
Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.	Avda Pº de la Reforma No.383, Piso 8, Colonia Cuauhtemoc, Alcaldia Cuauhtemoc, Mexico, Ciudad de México, C.P.06500	Construcción
Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.	Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520	Construcción
Tomi Remont, a.s.	C/ Premyslovka c.p. 2514/4, PSC 796 01 (Prostejov- República Checa)	Construcción
Vacua, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago de Chile	Construcción

SOCIEDADES	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
INDUSTRIAL		
Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Insts. y mant. de sistemas de seguridad y contraincendios
Chepro México, S.A. de C.V.	Av. Ejército Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad de México	Insts. y mant. de sistemas de seguridad y contraincendios
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad de México	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
Ecolaire España, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Diseño y ejecución de proyectos de ingeniería industrial
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	Av. Ejército Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad de México	Ingeniería industrial para estación de rebombeo
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad de México	Construcción Ingeniería Civil
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad de México	Construcción Ingeniería Civil
IEPI México, S.A. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad de México	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHL Industrial and Partners LLC	Muscat, Governorate 112 Omán	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHL Industrial Chile, S.A.	C/ Rosario Norte 407, Oficina 1203. Santiago Chile	Obras de Ingeniería, Asesoría tecn. depurac. y distribuc. de agua
OHL Industrial Colombia, S.A.S.	Cra. 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower. Bogotá (Colombia)	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.	13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis, Nivel 13 oficina 1304	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHL Industrial Perú, S.A.C.	Av. 28 de Julio, nº 150, piso 8, Miraflores- Lima- Perú	Const. pltas. industriales en Minería y Cemento, Oil&Gas y Energía
OHL Industrial, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHLA Energy, S.L	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Desarrollo, promoción y construcción de proyectos energéticos
Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad de México	Desarrollo de una central térmica de gen. de energía eléctrica
Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.	Juan Racine No. 112, Piso 10. Colonia Los Morales. Delegación Miguel Hidalgo. México DF C.P. 11510	Ingeniería industrial para refineria
Sthim Maquinaria de México, S.A. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad de México	Servicios de consultaría en administración

SOCIEDADES	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
SERVICIOS		
Acurat iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal	Edificio Atenas, C. Empresarial "CityParc" sito en Carretera d L´Hospitalet 147 y 149. 08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona)	Servicios integrales a edificios e instalaciones
Gizatzen, S.A.	Gran Vía Don Diego López de Haro 33- 5ª Planta 48009 Bilbao	Servicios integrales a edificios e instalaciones
Ingesan Chile, SpA	C/ Los Militares 6191 Oficina 83. Las Condes. Santiago de Chile	Servicios integrales a edificios e instalaciones
Ingesan Servicios México S.A. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 5, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad de México	Servicios integrales a edificios e instalaciones
Inizia Networks, S.L.	C/ Antigua Senda Senent, 8 46023 Valencia	Planta de tratamiento de residuos biosanitarios
OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Servicios integrales a edificios e instalaciones
Servicios de Mantenimiento Prevencor, S.L.	Avenida de las Cortes Valencianas 58. Edif. Sorolla Center, oficina 409. 46015 Valencia	Servicios integrales a edificios e instalaciones

SOCIEDADES	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
OTROS		
ALSE Park, S.L.	c/ Alcalá, 7b. 28014 Madrid	Explotación hotelera y ocio
Avalora América S.A.C.	Av. 28 de Julio 753 of 901 Miraflores- Lima- Perú	Nuevas tecnologías
Avalora Chile Spa.	Av. Padre Mariano 82, oficina 1402, Providencia. Santiago de Chile.	Nuevas tecnologías
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Nuevas tecnologías
Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	Cra. 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower. Bogotá (Colombia)	Financiación, estudios y gestión
Denia Senior Living, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Construcción y desarrollo proyectos inmobiliarios
Inversiones Biobio, SpA	C/ Cerro El Plomo, nº 5755 Of. 1203 Piso 12. Las Condes. Santiago de Chile	Sociedad de cartera
Health Montreal Collective Limited Partnership	1440 ST Catherine West, Suite 500, Montreal, Quebec H3G1R8	Construcción
Huaribe S.A. de C.V.	Ctra. Federal Chetumal-Puerto Juárez Km. 298, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, México CP 77710	Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios
La Manga Senior Living, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Construcción y desarrollo proyectos inmobiliarios
Marina Urola, S.A.	Barrio Santiago- Puerto deportivo- Zumaia- Guipúzcoa	Concesión y explotación puerto deportivo Zumaia (Guipuzcoa)
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	C/ Puerto deportivo Roda de Bará. Edificio Capitania, Bajos. Pº Marítimo s/n, 43883 Roda de Bara. Tarragona	Concesión y explotación puerto
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	C/ Islas Baleares, s/n 09006 Burgos	Construcción y explotación
Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios
OHL Health Montreal Holding Inc.	465 St. Jean, Unit 603, Montreal, QC, H2Y 2R6	Sociedad de cartera
OHL Health Montreal Partner Inc.	465 St. Jean, Unit 603, Montreal, QC, H2Y 2R6	Sociedad de cartera
OHL Holding, S.à.r.l.	16, Rue Eugene Ruppert L-2453 Luxembourg	Sociedad de cartera
OHL Infrastructure, Inc.	Av. 555 Theodore Fremd Ave, Suite B 201 RYE. 10580 New York	Estudios financieros
OHL Iniciativas, S.à.r.l.	16, Rue Eugene Ruppert L-2453 Luxembourg	Sociedad de cartera
OHL Operaciones, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Construcción y explotación
OHLA Concesiones, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Promoción concesiones
OHLA Gestión Activos, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Construcción y desarrollo proyectos inmobiliarios

SOCIEDADES	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
OTROS		
OHLDM, S.A. de C.V.	Ctra. Federal Chetumal-Puerto Juárez Km. 298, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, México C.P. 77710	Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Concesión, construcción, gestión y explotación
Playa 4- 5 Mayakoba, S.A. de C.V.	Ctra. Federal Chetumal-Puerto Juárez Km. 298, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, México CP 77710	Explotación hotelera y ocio
Proyecto Canalejas Group, S.L.	c/ Sevilla, 6- 3ª planta. 28014 Madrid	Explotación hotelera y ocio
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	Avda. Manuel Rodriguez Sur 2281, Santiago	Concesión y explotación
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago de Chile	Concesión, construcción y explotación
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D. 28046 Madrid	Nuevas tecnologías

Anexo III

Detalle de patrimonio neto y coste neto de la inversión de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2022.

SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN			CAPITAL	ACCIONISTAS DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO 2022	DIVIDENDO A CUENTA	TOTAL FONDOS PROPIOS	AJUSTE POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO	CRÉDITO PARTICIPATIVO	TOTAL PATRIMONIO + CRÉDITO PARTICIPATIVO	VALOR TEÓRICO	COSTE NETO DE LA INVERSIÓN
	DIRECTA	INDIRECTA	TOTAL												
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL															
Acurat iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal	-	100,00	100,00	3	-	55	67	-	125	-	125	-	125	125	3
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	-	100,00	100,00	30.050	-	25.670	1.679	-	57.399	-	57.399	-	57.399	57.399	70.180
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	-	100,00	100,00	7.603	-	3.757	985	-	12.345	-	12.345	5.000	17.345	17.345	15.739
Avalora América S.A.C.	-	100,00	100,00	522	-	(544)	50	-	28	-	28	-	28	28	172
Avalora Chile Spa.	-	100,00	100,00	360	-	50	179	-	589	-	589	-	589	589	381
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	-	100,00	100,00	455	-	5.027	378	-	5.860	-	5.860	-	5.860	5.860	6.860
CAC Vero I, LLC	-	100,00	100,00	3.281	-	868	-	-	4.149	-	4.149	-	4.149	4.149	3.281
Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	-	100,00	100,00	630	-	1.358	225	-	2.213	-	2.213	-	2.213	2.213	2.214
Chepro México, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	5	-	(877)	85	-	(787)	-	(787)	-	(787)	(787)	-
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	-	50,00	50,00	7	-	(1.893)	2.901	-	1.015	-	1.015	-	1.015	508	-
Community Asphalt Corp.	-	100,00	100,00	2	-	41.653	(822)	-	40.833	-	40.833	-	40.833	40.833	208.959
Consorcio Aura- OHL, S.A.	65,00	-	65,00	165	(165)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consorcio OHL AIA S.A.	-	100,00	100,00	220	-	326	91	-	637	-	637	-	637	637	220
Consorcio Valko- OHL- Besalco S.A.	-	33,34	33,34	110	-	-	1.409	-	1.519	-	1.519	-	1.519	506	37
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	-	100,00	100,00	1.520	-	212	650	-	2.382	-	2.382	-	2.382	2.382	7.176
Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	-	100,00	100,00	336	-	(10.368)	(4.977)	-	(15.009)	-	(15.009)	-	(15.009)	(15.009)	-
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	2.400	-	100.880	7.798	-	111.078	-	111.078	-	111.078	111.078	93.329
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	89,90	10,10	100,00	573	-	(623)	(477)	-	(527)	-	(527)	-	(527)	(527)	2.285
Constructora TP, S.A.C.	-	100,00	100,00	2.463	-	125	41	-	2.629	-	2.629	-	2.629	2.629	3.163
Denia Senior Living, S.L.	-	100,00	100,00	3	-	3.328	-	-	3.331	-	3.331	-	3.331	3.331	3.331
E y M Arabia, LLC	-	100,00	100,00	125	-	2.983	1.432	-	4.540	-	4.540	-	4.540	4.540	102
Ecolaire España, S.A.	-	100,00	100,00	905	-	1.061	3.467	-	5.433	-	5.433	-	5.433	5.433	5.433
Ecoventia, S.L.U.	-	100,00	100,00	150	-	347	(14)	-	483	-	483	-	483	483	893
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	95,00	5,00	100,00	18	(17)	177	6	-	184	-	184	-	184	184	10
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	-	50,00	50,00	-	-	(4.328)	230	-	(4.098)	-	(4.098)	-	(4.098)	(2.049)	-
EYM Instalaciones, S.A.	-	100,00	100,00	601	-	12.938	(325)	-	13.214	-	13.214	-	13.214	13.214	4.490
EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.		100,00	100,00	14	-	(237)	85	-	(138)	-	(138)	-	(138)	(138)	-
EYM Norway, AS	-	100,00	100,00	3	-	170	(96)	-	77	-	77	-	77	77	3
Gizatzen, S.A.	-	100,00	100,00	60	-	86	(3.534)	-	(3.388)	-	(3.388)	-	(3.388)	(3.388)	-

SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN			CAPITAL	ACCIONISTAS DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO 2022	DIVIDENDO A CUENTA	TOTAL FONDOS PROPIOS	AJUSTE POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO	CRÉDITO PARTICIPATIVO	TOTAL PATRIMONIO + CRÉDITO PARTICIPATIVO	VALOR TEÓRICO	COSTE NETO DE LA INVERSIÓN
	DIRECTA	INDIRECTA	TOTAL												
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL															
Guinovart Rail, S.A.	-	100,00	100,00	100	-	(20)	(3)	-	77	-	77	500	577	577	600
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	-	79,66	79,66	37	-	(620)	57	-	(526)	-	(526)	-	(526)	(419)	-
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	-	53,90	53,90	-	-	(3.536)	143	-	(3.393)	-	(3.393)	-	(3.393)	(1.829)	-
Huaribe S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	78.660	-	(69.288)	(537)	-	8.835	-	8.835	-	8.835	8.835	45.666
IEPI México, S.A. DE C.V.	-	100,00	100,00	1.099	-	13.842	(232)	-	14.709	-	14.709	-	14.709	14.709	-
Ingesan Chile, SpA	-	100,00	100,00	22	(22)	(13)	-	-	(13)	-	(13)	-	(13)	(13)	1
Ingesan Servicios México S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	1.958	-	(6.424)	(1.202)	-	(5.668)	-	(5.668)	-	(5.668)	(5.668)	-
Inizia Networks, S.L.	-	51,00	51,00	5	-	(137)	13	-	(119)	-	(119)	-	(119)	(61)	350
Inversiones Biobio, SpA	-	100,00	100,00	11.020	(3.184)	(816)	-	-	7.020	-	7.020	-	7.020	7.020	9.905
Judlau Contracting, Inc.	-	100,00	100,00	24	-	141.334	10.723	-	152.081	-	152.081	-	152.081	152.081	171.033
La Manga Senior Living, S.L.	-	100,00	100,00	3	-	1.135	-	-	1.138	-	1.138	-	1.138	1.138	1.138
Marina Urola, S.A.	-	51,00	51,00	503	-	206	245	-	954	-	954	-	954	487	374
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	100,00	-	100,00	42.923	-	616.677	26.475	-	686.075	-	686.075	-	686.075	686.075	710.579
Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	-	100,00	100,00	83.339	-	(118.007)	(37.770)	-	(72.438)	-	(72.438)	227.266	154.828	154.828	231.729
OHL Andina, S.A.	99,00	1,00	100,00	2.564	-	39.818	1.984	-	44.366	-	44.366	-	44.366	44.366	3.279
OHL Arabia LLC	95,00	5,00	100,00	125	-	6.190	(2.401)	-	3.914	-	3.914	-	3.914	3.914	105
OHL Arellano Construction Company	-	100,00	100,00	1	-	17.320	2.212	-	19.533	-	19.533	-	19.533	19.533	65.021
OHL Austral, S.A.	-	100,00	100,00	11.400	-	15.308	2.587	-	29.295	-	29.295	-	29.295	29.295	4.432
OHL Colombia, S.A.S.	-	100,00	100,00	73	-	(11.937)	(2.778)	-	(14.642)	-	(14.642)	-	(14.642)	(14.642)	-
OHL Construction Canada, Inc.	-	100,00	100,00	426.804	-	(66.727)	(4.134)	-	355.943	-	355.943	-	355.943	355.943	-
OHL Finance, S.á.r.l.	-	100,00	100,00	2.456	-	(2.971)	(66)	-	(581)	-	(581)	-	(581)	(581)	-
OHL Health Montreal (Holding) Inc.	-	100,00	100,00	-	-	(33)	(6)	-	(39)	-	(39)	-	(39)	(39)	-
OHL Health Montreal (Partner) Inc.	-	100,00	100,00	1.560	-	23	805	-	2.388	-	2.388	-	2.388	2.388	1.560
OHL Holding, S.à.r.l.	100,00	-	100,00	12	-	534.706	(34.518)	-	534.685	-	534.685	-	534.685	534.685	534.766
OHL Industrial and Partners LLC	-	100,00	100,00	609	(183)	(31.883)	(2.952)	-	(34.409)	-	(34.409)	-	(34.409)	(34.409)	-
OHL Industrial Chile, S.A.	0,00	100,00	100,00	51.080	-	(30.142)	(842)	-	20.096	-	20.096	-	20.096	20.096	18.767
OHL Industrial Colombia, S.A.S.	-	100,00	100,00	354	-	1.752	(903)	-	1.203	-	1.203	-	1.203	1.203	1.203
OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.	-	100,00	100,00	52.957	-	(52.533)	-	-	424	-	424	-	424	424	424
OHL Industrial Perú, S.A.C.	-	100,00	100,00	3.917	-	(2.447)	10	-	1.480	-	1.480	-	1.480	1.480	1.481
OHL Industrial, S.L.	100,00	-	100,00	47.694	-	(45.714)	(3.749)	-	(1.769)	-	(1.769)	41.000	39.231	39.231	46.385
OHL Infraestructuras S.A.S.	1,00	99,00	100,00	55	-	38	(524)	-	(431)	-	(431)	-	(431)	(431)	89
OHL Infrastructure, Inc.	-	100,00	100,00	-	-	8	(123)	-	(115)	-	(115)	-	(115)	(115)	-
OHL Iniciativas, S.à.r.l.	-	100,00	100,00	12	-	534.707	(34.515)	-	534.689	-	534.689	-	534.689	534.689	534.766
OHL Ireland Construction and Engineering Limited	-	100,00	100,00	-	-	1.154	571	-	1.725	-	1.725	-	1.725	1.725	-

SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN			CAPITAL	ACCIONISTAS DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO 2022	DIVIDENDO A CUENTA	TOTAL FONDOS PROPIOS	AJUSTE POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO	CRÉDITO PARTICIPATIVO	TOTAL PATRIMONIO + CRÉDITO PARTICIPATIVO	VALOR TEÓRICO	COSTE NETO DE LA INVERSIÓN
	DIRECTA	INDIRECTA	TOTAL												
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL															
OHL Operaciones, S.A.	-	100,00	100,00	60	-	500.277	(34.535)	-	500.287	-	500.287	-	500.287	500.287	534.754
OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	-	100,00	100,00	790	-	16.231	573	-	17.594	-	17.594	-	17.594	17.594	17.472
OHL Sverige AB	-	100,00	100,00	4	-	2.125	2.936	-	5.065	-	5.065	-	5.065	5.065	6.733
OHL UK Construction Limited	-	100,00	100,00	564	-	(347)	(9)	-	208	-	208	-	208	208	220
OHL Uruguay, S.A.	100,00	-	100,00	-	-	(1.225)	(226)	-	(1.451)	-	(1.451)	-	(1.451)	(1.451)	-
OHL ZS MO, S.R.L.	-	100,00	100,00	-	-	41	(31)	-	10	-	10	-	10	10	-
OHLA Building, Inc.	-	100,00	100,00	1	-	6.875	428	-	7.304	-	7.304	-	7.304	7.304	49.461
OHLA Central Europe, a.s.	-	100,00	100,00	20.773	-	54.325	6.483	-	81.581	-	81.581	-	81.581	81.581	89.829
OHLA Concesiones, S.L.	-	100,00	100,00	3.562	-	13.955	(1.500)	-	16.017	-	16.017	-	16.017	16.017	17.751
OHLA Energy, S.L	-	100,00	100,00	3	-	-	(5)	-	(2)	-	(2)	-	(2)	(2)	3
OHLA Gestión Activos, S.L.	-	100,00	100,00	3	-	-	-	-	3	-	3	-	3	3	3
OHLA USA, Inc.	-	100,00	100,00	7.032	-	498.982	19.160	-	525.174	-	525.174	-	525.174	525.174	520.640
OHLA ZS, a.s.	-	100,00	100,00	55.825	-	27.842	8.746	-	92.413	-	92.413	-	92.413	92.413	83.519
OHLA ZS Slovakia, a.s.	-	100,00	100,00	12.368	-	(11.351)	(92)	-	925	-	925	-	925	925	-
OHLA-OHMG JV Limited	-	60,00	60,00	-	-	-	1.619	-	1.619	-	1.619	-	1.619	971	-
OHLDM, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	152.236	-	(105.453)	(821)	-	45.962	-	45.962	-	45.962	45.962	2.176
Pacadar, S.A.U.	100,00	-	100,00	27.000	-	(52.005)	(7.402)	-	(32.407)	-	(32.407)	39.849	7.442	7.442	93.618
Pacadar Panamá, S.A.	100,00	100,00	100,00	10	-	536	1.049	-	1.595	-	1.595	-	1.595	3.190	8
Pacadar UK, Limited	100,00	100,00	100,00	-	-	1.946	4.890	-	6.836	-	6.836	-	6.836	13.672	-
Playa 4- 5 Mayakoba, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	2.027	-	(10.128)	489	-	(7.612)	-	(7.612)	-	(7.612)	(7.612)	74
Premol, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	50	-	3.809	257	-	4.116	-	4.116	-	4.116	4.116	51
S.A. Trabajos y Obras	-	100,00	100,00	1.854	-	41.008	(2.568)	-	40.294	-	40.294	-	40.294	40.294	43.256
Sawgrass Rock Quarry Inc.	-	100,00	100,00	1	-	3.639	(2)	-	3.638	-	3.638	-	3.638	3.638	10.782
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	100,00	-	100,00	11.473	-	(280)	2.509	(1.622)	12.080	-	12.080	-	12.080	12.080	9.146
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	51,00	49,00	100,00	38.570	(24.244)	-	(152)	-	14.174	-	14.174	-	14.174	14.174	13.709
Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	18.943	-	(18.891)	-	-	52	-	52	-	52	52	47
Sthim Maquinaria de México, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	2	(2)	(303)	18	-	(285)	-	(285)	-	(285)	(285)	-
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	100,00	-	100,00	601	-	(41.850)	(460)	-	(41.709)	-	(41.709)	41.162	(547)	(547)	-
Tomi Remont, a.s.	-	100,00	100,00	2.053	-	9.474	1.998	-	13.525	-	13.525	-	13.525	13.525	7.878
Vacua, S.A.	99,11	0,89	100,00	12.640	-	(12.121)	(1)	-	518	-	518	-	518	518	604

Miles de euros

SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN			CAPITAL	ACCIONISTAS DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO 2022	DIVIDENDO A CUENTA	TOTAL FONDOS PROPIOS	AJUSTE POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO	CRÉDITO PARTICIPATIVO	TOTAL PATRIMONIO + CRÉDITO PARTICIPATIVO	VALOR TEÓRICO	COSTE NETO DE LA INVERSIÓN
	DIRECTA	INDIRECTA	TOTAL												
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN															
NEGOCIOS CONJUNTOS															
Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	50,00	-	50,00	2	-	-	(374)	-	(372)	-	(372)	-	(372)	(186)	1
Consorcio Conpax OHL Valko, S.A.	-	49,00	49,00	1.102	-	224	91	-	1.417	-	1.417	-	1.417	694	540
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	50,00	-	50,00	11	-	7.691	1.566	(6.810)	2.458	-	2.458	-	2.458	1.229	6
Health Montreal Collective CJV L.P.	-	50,00	50,00	541.361	-	(558.583)	(16.501)	-	(33.723)	-	(33.723)	-	(33.723)	(16.862)	270.680
NCC- OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag	-	50,00	50,00	-	-	8.930	2.419	-	11.349	-	11.349	-	11.349	5.675	899
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	-	50,00	50,00	3.731	-	(10.342)	(442)	-	(7.053)	-	(7.053)	30.096	23.043	11.522	9.601
OHL Construction Canada and Fomento de Construcciones y Contratas Canada Limited Partnership	-	50,00	50,00	1	-	(156.902)	9.580	-	(147.321)	-	(147.321)	141.857	(5.464)	(2.732)	70.929
OHL Townlink JV Limited	50,00	-	50,00	-	-	-	611	-	611	-	611	-	611	306	-
Prestadora de Servicios PLSV, S.A. de C.V.	-	50,00	50,00	76	(53)	(19)	-	-	4	-	4	-	4	2	11
Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V.	-	50,00	50,00	-	-	(48.485)	(107)	-	(48.592)	-	(48.592)	-	(48.592)	(24.296)	-
Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L.	-	50,00	50,00	250	-	-	(110)	-	140	-	140	-	140	70	125
Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.	-	50,00	50,00	-	-	(3.621)	(451)	-	(4.072)	-	(4.072)	-	(4.072)	(2.036)	-
Rhatigan OHL Limited	-	50,00	50,00	-	-	2.531	2.606	-	5.137	-	5.137	-	5.137	2.569	-
Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.	-	50,00	50,00	-	-	24	191	-	215	-	215	-	215	108	-
ENTIDADES ASOCIADAS															
Alse Park, S.L.	-	50,00	50,00	4.298	-	(861)	25	-	3.462	-	3.462	-	3.462	1.731	3.543
Health Montreal Collective Limited Partnership	-	25,00	25,00	6.241	-	5.134	(8.712)	(5.015)	(2.352)	-	(2.352)	-	(2.352)	(588)	1.560
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	20,75	-	20,75	55.033	-	(77.450)	(6.295)	-	(28.712)	-	(28.712)	-	(28.712)	(5.958)	2.958
Obalovna Boskovice, s.r.o.	-	45,00	45,00	1.579	-	78	115	-	1.772	-	1.772	-	1.772	797	622
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	30,00	-	30,00	3.651	-	(723)	-	-	2.928	-	2.928	-	2.928	878	1.095
Proyecto Canalejas Group, S.L.	-	50,00	50,00	71.670	-	386.227	-	-	457.897	-	457.897	-	457.897	228.949	127.596
Regena spol s.r.o.	-	50,00	50,00	4	-	467	(3)	-	468	-	468	-	468	234	20
Servicios de Mantenimiento Prevencor, S.L.	-	0,24	0,24	253	-	774	181	-	1.208	-	1.208	-	1.208	3	1

Miles de euros

Anexo IV

Detalle de las variaciones más significativas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2022.

Entidades dependientes
(que consolidan por integración global)

INCORPORACIONES		SALIDAS	
SOCIEDAD	**CONCEPTO**	**SOCIEDAD**	**CONCEPTO**
Denia Senior Living, S.L.	Constitución	OHL Concesiones Argentina, S.A.	Liquidación
Inversiones Biobio, SpA	Constitución		
La Manga Senior Living, S.L.	Constitución		
OHLA Energy, S.L	Constitución		
OHLA Gestión Activos, S.L.	Constitución		
OHLA-OHMG JV Limited	Constitución		
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	Constitución		

Negocios conjuntos y entidades asociadas
(que consolidan por el método de la participación)

INCORPORACIONES		SALIDAS	
SOCIEDAD	**CONCEPTO**	**SOCIEDAD**	**CONCEPTO**
Concesionaria Ruta Bogotá Norte, S.A.S.	Constitución		
Mezclas Asfálticas Sostenibles, A.I.E.	Constitución		
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	Constitución		
Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L.	Constitución		

OHLA
Progress Enablers



Torre Emperador
Paseo de la Castellana, 259 D
28046 Madrid, España
Teléfono: (+34) 91 348 41 00
ohla-group.com
sostenibilidad@ohla-group.com